
INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Pentecostés Filadelfia Emanuel en la República Mexicana, como Asociación Religiosa	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Unión Nacional Femenil Bautista Misionera de México, Entidad Interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Centro Evangélico Familiar Monte Sinaí, como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia del Señor Jesús, El Cristo, como Asociación Religiosa	5
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesias Bíblicas Cristo Vive, como Asociación Religiosa	6
Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de mayo de 2001, Tomo DLXXII	6

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete	29
Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, firmado en la Ciudad de México, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho	30
Acuerdo por el que se otorga al señor Embajador Peter Branner, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda	32

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Anexo al Acuerdo por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, publicado el 30 de mayo de 2001	33

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-78-59 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Buenaventura, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.- 059)	86
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-56-19.38 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Toro Mocho, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay. (Reg.- 060)	89
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-09-89.62 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nay. (Reg.- 061)	91

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-40-31.206 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Senguio, municipio del mismo nombre, Mich. (Reg.- 062)	94
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 50-34-93.37 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Viudas de Oriente, Municipio de Asientos, Ags. (Reg.- 063)	96
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 102-96-13.01 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Zumpango del Río, Municipio de Eduardo Neri, Gro. (Reg.- 064)	98
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 54-65-51.53 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Dzidzantún, municipio del mismo nombre, Yuc. (Reg.- 065)	100
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 52-26-89 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Las Cumbres, Municipio de Aguascalientes, Ags. (Reg.- 066)	102
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-37-19.02 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx. (Reg.- 067)	105

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	107
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	108
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	108
Valor de la unidad de inversión	109
Indice nacional de precios al consumidor	109

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 14 de la Décima Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000. (Continúa en la Tercera Sección)	110

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica el acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	301
Resolución que modifica el acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, coordinadores generales, directores generales y directores de la misma Comisión	302

CUARTA SECCION

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001, Para la captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio 304

AVISOS

Judiciales y generales 331

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de cuatro secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION****EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Pentecostés Filadelfia Emanuel en la República Mexicana, como Asociación Religiosa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIA PENTECOSTES FILADELFIA EMANUEL EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIA PENTECOSTES FILADELFIA EMANUEL EN LA REPUBLICA MEXICANA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 27 de marzo de 2000 y complementada el 6 de abril de 2001.

- 1.- Representantes:** ELIESER MOISES RODRIGUEZ ZAMAYOA, OTO RAMIRO CUELLAR PAREDES, HUGO ALONSO GUIZAR CIGARROA y JOSE LUIS GARCIA SANTOS.
- 2.- Asociados:** ELIESER MOISES RODRIGUEZ ZAMAYOA, JOSE MANUEL GUIZAR CIGARROA, FLORENTINO DIAZ DOMINGUEZ y CESAR SANTIAGO DELGADO MARTINEZ.
- 3.- Ministros de culto:** ELIESER MOISES RODRIGUEZ ZAMAYOA, JOSE MANUEL GUIZAR CIGARROA, HUGO ALONSO GUIZAR CIGARROA, MIGUEL LOPEZ LOPEZ y CESAR SANTIAGO DELGADO MARTINEZ.
- 4.- Apoderado:** ARTURO FARELA GUTIERREZ.
- 5.- Domicilio legal:** LIVERPOOL NUMERO 3, TERCER PISO, DESPACHO 301, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 06600.
- 6.- Objeto:** "PREDICAR EL EVANGELIO DE JESUCRISTO A TODA CRIATURA".
- 7.- Señala cuatro inmuebles para cumplir con su objeto:**
 - a) Como bienes de propiedad federal.
 - b) Ubicación: 2da. PRIVADA DEL CAMPO SIN NUMERO, PUERTO MADERO, CHIAPAS; RANCHO EBEN-EZER, CAMINO A JARITAS, TAPACHULA, CHIAPAS; RANCHO ESPERANZA, ACAPETAGUA, CHIAPAS y PRIVADA 7 REGIONES NUMERO 120, COLONIA GUELAGUETZA, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Unión Nacional Femenil Bautista Misionera de México, Entidad Interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR UNION NACIONAL FEMENIL BAUTISTA MISIONERA DE MEXICO, ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó UNION NACIONAL FEMENIL BAUTISTA MISIONERA DE MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 21 de junio de 2000 y complementada el 2 de abril de 2001.

- 1.- Representantes:** YOLANDA GONZALEZ PANTOJA, MARILU GASGA SALINAS, ESTHER NAVARRO GUTIERREZ, ESPERANZA CASTILLO NICOLAS y ALICIA VEGA LOPEZ.
- 2.- Asociados:** YOLANDA GONZALEZ PANTOJA, MARILU GASGA SALINAS, ESTHER NAVARRO GUTIERREZ, ESPERANZA CASTILLO NICOLAS y ALICIA VEGA LOPEZ.
- 3.- Ministro de culto:** YOLANDA GONZALEZ PANTOJA.
- 4.- Apoderadas:** YOLANDA GONZALEZ PANTOJA, MARILU GASGA SALINAS, ESTHER NAVARRO GUTIERREZ, ESPERANZA CASTILLO NICOLAS y ALICIA VEGA LOPEZ.
- 5.- Domicilio legal:** CALZADA DE TLALPAN NUMERO 1025-A, COLONIA AMERICAS UNIDAS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 03610.
- 6.- Objeto:** "REALIZAR SISTEMATICAMENTE CULTOS DEVOCIONALES, DE PREDICACION Y DE INSTRUCCION BIBLICA".
- 7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:**

a) En comodato.

b) Ubicación: CUAUHEMOC ORIENTE NUMERO 2, ZITACUARO, MICHOACAN.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Centro Evangélico Familiar Monte Sinaí, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE CENTRO EVANGELICO FAMILIAR MONTE SINAI.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó CENTRO EVANGELICO FAMILIAR MONTE SINAI, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 8 de agosto de 2000 y complementada el 30 de marzo de 2001.

- 1.- Representante:** HONORIO MENDEZ HERRERA.
- 2.- Asociados:** HONORIO MENDEZ HERRERA, MARIA ELISA QUIROS JIMENEZ, OSCAR MENDEZ QUIROZ y EDGAR MENDEZ QUIROZ.
- 3.- Ministros de culto:** HONORIO MENDEZ HERRERA, MARIA ELISA QUIROS JIMENEZ, OSCAR MENDEZ QUIROZ y EDGAR MENDEZ QUIROZ
- 4.- Domicilio legal:** PEDRO ARMENDARIZ NUMERO 1, MANZANA 123, COLONIA AMPLIACION EMILIANO ZAPATA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09638.
- 5.- Objeto:** "PREDICAR EL EVANGELIO DE JESUCRISTO".

6.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:**a)** Como bien de propiedad federal.**b) Ubicación:** PEDRO ARMENDARIZ NUMERO 1, MANZANA 123, COLONIA AMPLIACION EMILIANO ZAPATA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 09638.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia del Señor Jesús, El Cristo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIA DEL SEÑOR JESUS, EL CRISTO.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIA DEL SEÑOR JESUS, EL CRISTO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 11 de febrero de 2000 y complementada el 18 de agosto de 2000 y 27 de abril de 2001.

1.- Representante: ERASMO EMANUEL CASTELLANOS MARTINEZ.**2.- Asociados:** JULIO BALLON RAMOS, ERASMO EMANUEL CASTELLANOS MARTINEZ, JOSE CARLOS PEREZ LOPEZ, DAVID GIL PEREZ LOPEZ, MANUEL BORJA LUYANDO, LUIS ALBERTO CHAN CANCHE, ANDRES PEREZ LOPEZ, LUIS ARMANDO MIRANDA ARROYO, ANGELA VERONICA GOMEZ PUERTO y FRANCISCA CASTELLANOS MARTINEZ.**3.- Ministros de culto:** JULIO BALLON RAMOS, ERASMO EMANUEL CASTELLANOS MARTINEZ, JOSE CARLOS PEREZ LOPEZ, DAVID GIL PEREZ LOPEZ y MANUEL BORJA LUYANDO.**4.- Domicilio legal:** MANUEL M. RIOS, LOTES 13, 14 y 15, ESQUINA CON MELQUIADES ALCATRAZ, COLONIA FORJADORES, CHETUMAL, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77025.**5.- Objeto:** "PREDICAR EL EVANGELIO A NIVEL LOCAL, ESTATAL Y NACIONAL".**6.- Señala tres inmuebles para cumplir con su objeto:****a)** Como susceptibles de adquirirse en propiedad.**b) Ubicación:** MANUEL M. RIOS, LOTES 13, 14 Y 15, ESQUINA CON MELQUIADES ALCATRAZ, COLONIA FORJADORES, CHETUMAL OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesias Bíblicas Cristo Vive, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIAS BIBLICAS CRISTO VIVE.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIAS BIBLICAS CRISTO VIVE, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 14 de noviembre de 2000 y complementada el 11 de abril de 2001.

- 1.- Representantes:** MOISES RUIZ GARCIA, VICTOR MANUEL JIMENEZ SANCHEZ y JUAN MANUEL OROZCO TENORIO.
- 2.- Asociados:** VICTOR MANUEL JIMENEZ SANCHEZ, J. NATIVIDAD RUIZ GARCIA, ROYCE WILLIAM BARON, ANASTASIO SAEZ MUGICA, MOISES RUIZ GARCIA, JOSE ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ y JUAN MANUEL OROZCO TENORIO.
- 3.- Ministros de culto:** MOISES RUIZ GARCIA, ROYCE WILLIAM BARON, DORIS SUE BARON y CAROLYN THELMA RUIZ.
- 4.- Apoderados:** MOISES RUIZ GARCIA, VICTOR MANUEL JIMENEZ SANCHEZ y JUAN MANUEL OROZCO TENORIO.
- 5.- Domicilio legal:** CHORLO NUMERO 12, COLONIA MAYORAZGO DE LOS GIGANTES, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54500.
- 6.- Objeto:** "GLORIFICAR A DIOS PREDICANDO Y ENSEÑANDO LA PALABRA DE DIOS CON EL FIN DE PREPARAR A LOS CREYENTES PARA LA OBRA DEL MINISTERIO".

7.- Señala tres inmuebles para cumplir con su objeto:

a) Como susceptibles de adquirirse en propiedad.

b) Ubicación: AVENIDA MIGUEL HIDALGO, LOTES 27, 28 y 29, MANZANA 807, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2001.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

INDICE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO DLXXII MAYO 2001

INDICE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO DLXXII MAYO 2001

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Decreto por el que se crea el Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla

2 May.- No. 1.- 2

Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913
May.- No. 1.- 3

2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se crea la Delegación Local del Instituto Nacional de Migración en el Municipio de Córdoba, Veracruz, adscrita a la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Veracruz

16 May.- No. 11.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por la sequía atípica y prolongada de mayo a noviembre de 2000 en el Municipio de Calvillo del Estado de Aguascalientes

9 May.- No. 6.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), provocada por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas en los meses de enero

y febrero de 2001 en el Municipio de Tijuana del Estado de Baja California y que afectaron el sector hidráulico 9 May.- No. 6.- 3

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 1 al 9 de junio de 2001, a efecto de que realice sendas visitas de Estado a la República Popular de China y a la República de Corea, así como una visita de trabajo a Japón 31 May.- No. 22.-2

Decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 17 May.- No. 12.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Diocesano de Difusión de Cultura Religiosa, Cedec, entidad interna de la Diócesis de Querétaro, A.R., como Asociación Religiosa 30 May.- No. 21.- 2

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por treinta y dos entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociaciones Religiosas 15 May.- No. 10.- 2

Índice del **Diario Oficial de la Federación**, correspondiente al mes de abril de 2001, Tomo DLXXI

9 May.- No. 6.- 55

Oficio mediante el cual se comunican los lineamientos que regirán la coordinación con el H. Congreso de la Unión en lo relativo a la agenda legislativa, presentación de iniciativas del Ejecutivo Federal, atención a solicitudes de comparecencias, entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de la Administración Pública Federal y demás peticiones que formulen los órganos legislativos federales 24 May.- No. 17.- 2

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo mediante el cual se delega a los servidores públicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, comisionados en las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Alvaro Obregón e Iztacalco en el Distrito Federal, la facultad de autorizar permisos del artículo 27 constitucional con las modalidades, condiciones y excepciones que fije dicha unidad administrativa 8 May.- No. 5.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras 30 May.- No. 21.-3

Acuerdo por el que se delega en el Director General de Cooperación Educativa y Cultural la facultad de suscribir convenios o bases en materia de cooperación en las áreas educativa y cultural, siempre que no impliquen obligaciones patrimoniales a cargo de la Secretaría 7 May.- No. 4.- 2

Acuerdo por el que se otorga a la doctora Oumama Aouad-Lahrech, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Insignia 4 May.- No. 3.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Kim Dae-jung, Presidente de la República de Corea, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Gran Collar 14 May.- No. 9.- 5

Autorización definitiva número 01 a favor de la señorita Ursula Stump, para desempeñar funciones de Cónsul Honorario de Suiza en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco 17 May.- No. 12.- 3

Autorización definitiva número 02 a favor del señor Patrick Dal-Molin, para desempeñar funciones como Cónsul Honorario de Francia, en la ciudad de Villahermosa, con circunscripción consular en el Estado de Tabasco 28 May.- No. 19.- 2

Cancelación de la autorización definitiva número 13, expedida al señor Alfred Dutton, Cónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán 2 May.- No. 1.- 3

Cancelación de la autorización definitiva número 15, expedida al señor Constantino Villalobos Ortuño, como Cónsul Honorario de Francia en San Luis Potosí, con circunscripción consular en el Estado de San Luis Potosí 28 May.- No. 19.- 2

Cancelación de la autorización definitiva número 9, expedida al señor José Iborra Blanco, Cónsul Honorario de España en Puebla, con circunscripción consular en los estados de Puebla y Tlaxcala 17 May.- No. 12.- 3

Cancelación del Exequátur número 7, expedido al señor Ramón Gandarias Alonso de Celis, Cónsul General de España en México, D.F., con circunscripción consular en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán 17 May.- No. 12.- 3

Decreto por el que se aprueba la Denuncia del Convenio relativo a la repatriación de la Gente de Mar, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo durante su novena reunión, celebrada en Ginebra, el veintitrés de junio de mil novecientos veintiséis 14 May.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Alma Noemí Medina Gómez y Fermín Paniagua García, para prestar servicios en la Embajada del Reino de Suecia en México

14 May.- No. 9.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Maestro José Luis Barros Horcasitas, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de Rumania

14 May.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Embajador Manuel Uribe Castañeda, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de Japón, el del Gran Ducado de Luxemburgo, el de Nicaragua, la Armada de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa

14 May.- No. 9.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Embajador Ariel Buira y Seira, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Alcalde de la ciudad de Atenas

14 May.- No. 9.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Corea

31 May.- No. 22.- 2

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Decreto por el que se expiden y se abrogan diversos reglamentos de planteles militares

16 May.- No. 11.- 1

SECRETARIA DE MARINA

Acuerdo Secretarial mediante el cual se establece dentro de la jurisdicción del Sector Naval de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz, un Subsector Naval en Frontera, Estado de Tabasco, el que actualmente venía funcionando como apostadero naval

29 May.- No. 20.- 2

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación 2001, que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Durango

2 May.- No. 1.- 4

Convenio de Coordinación 2001, que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Morelos

2 May.- No. 1.- 9

Convenio de Coordinación 2001, que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro

2 May.- No. 1.- 14

Convenio de Coordinación 2001, que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas

2 May.- No. 1.- 19

Convenio de Coordinación 2001 que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala

28 May.- No. 19.- 2

Convenio de Coordinación 2001 que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Colima

25 May.- No. 18.- 2

Convenio de Coordinación 2001 que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal

25 May.- No. 18.- 7

Convenio de Coordinación 2001 que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo

25 May.- No. 18.- 12

Convenio de Coordinación 2001 que celebran el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato

24 May.- No. 17.- 4

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual deja insubsistente la resolución por la que se revocó la autorización otorgada a Indicador Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para operar como casa de cambio

16 May.- No. 11.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Casa de Cambio Tíber, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro

30 May.- No. 21.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro

14 May.- No. 9.- 6

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Consultoría Internacional, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro

10 May.- No. 7.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica la base sexta de la autorización otorgada a Grupo Financiero Ford Credit de México, S.A. de C.V., por aumento en la parte mínima fija sin derecho a retiro de su capital social

16 May.- No. 11.- 5

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento de capital 29 May.- No. 20.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Value Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Value Grupo Financiero, por aumento de capital 14 May.- No. 9.- 6

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Regional del Golfo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital 2 May.- No. 1.- 25

Acuerdo mediante el cual se modifican las bases I y II de la autorización otorgada a Finamex, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Promex Finamex, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro y cambio de denominación social 3 May.- No. 2.- 2

Acuerdo por el que se delegan al presidente y demás servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, facultades de imponer sanciones, así como la función de tramitar los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan 22 May.- No. 15.- 5

Acuerdo por el que se delegan facultades en el titular de la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 7 May.- No. 4.- 3

Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio 2 May.- No. 1.- 26

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes 8 May.- No. 5.- 3

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Colima 8 May.- No. 5.- 4

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas 8 May.- No. 5.- 5

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Durango 8 May.- No. 5.- 6

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora 8 May.- No. 5.- 7

Circular CONSAR 14-6, relativa a las modificaciones a las Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR 31 May.- No. 22.- 22

Décimoquinta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000 y su anexo 21 17 May.- No. 12.- 4

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 30 May.- No. 21.- 1

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal número 825, otorgada a Raúl Leopoldo Alvarez Aguilar 4 May.- No. 3.- 3

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal número 937, otorgada a Santos Valdés Revilla 2 May.- No. 1.- 43

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal número 1264, otorgada a Jesús Jazmín Sotelo 2 May.- No. 1.- 43

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal número 896, otorgada a Raymundo Ruiz Aldecoa 2 May.- No. 1.- 44

Extracto de la Resolución mediante la cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 1035, otorgada a Carlos Palacios Rosas 2 May.- No. 1.- 47

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 309, otorgada al finado Francisco Javier Rodríguez Martínez 4 May.- No. 3.- 2

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 722, otorgada al finado Francisco King Hernández 2 May.- No. 1.- 44

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 744, otorgada al finado Rigoberto Rodríguez Zamudio 2 May.- No. 1.- 45

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 923, otorgada al finado Felipe Augusto López Flores 2 May.- No. 1.- 45

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 0567, otorgada al finado Leonel Escárcega Domínguez 2 May.- No. 1.- 45

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 115, otorgada al finado Fidel Jorge Treviño Guerra 2 May.- No. 1.- 46

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 400, otorgada al finado Ramón Arriola Concha 2 May.- No. 1.- 46

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 510, otorgada al finado Gabriel Ramírez Gatica 2 May.- No. 1.- 47

Manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal 31 May.- No. 22.- 3

Oficio mediante el cual se autoriza la fusión de Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., como sociedad fusionada 22 May.- No. 15.- 2

Oficio mediante el cual se autoriza la fusión de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero (Ixe Banco), como sociedad fusionante, con Ixe Factor, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Ixe Grupo Financiero (Ixe Factor), como sociedad fusionada 24 May.- No. 17.- 9

Oficio mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero, segundo y tercero, en sus bases I y II, inciso a) de la autorización otorgada a Fianzas DFI, S.A. de C.V., para funcionar como institución de fianzas, así como por el cambio de su denominación y aumento de su capital social mínimo fijo 8 May.- No. 5.- 8

Oficio mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero, segundo y tercero, primer párrafo, bases I y II, inciso a), manteniéndose sin cambio el inciso b) y la base III, así como el artículo cuarto de la autorización otorgada a Seguros DFI, S.A. de C.V., para practicar operaciones de seguros de vida, así como por aumento de su capital 8 May.- No. 5.- 9

Oficio-Circular mediante el cual se dan a conocer las modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal 2 May.- No. 1.- 30

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 30 May.- No. 21.- 2

Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas 18 May.- No. 13.- 2

Reglas de operación para la asignación de subsidios en el ejercicio fiscal 2001 del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. 18 May.- No. 13.- 13

Resolución por la que se modifica el artículo segundo y se deroga el artículo sexto de la autorización otorgada a Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, para constituirse y operar como institución de banca múltiple filial 16 May.- No. 11.- 4

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a General Hipotecaria, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado 2 May.- No. 1.- 25

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a IXE Banco, S.A., para constituirse y operar como institución de banca múltiple 16 May.- No. 11.- 4

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado 10 May.- No. 7.- 2

Resolución por la que se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial 2 May.- No. 1.- 24

Tasas de recargos para el mes de mayo de 2001 8 May.- No. 5.- 10

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de abril de 2001 24 May.- No. 17.- 10

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2001 22 May.- No. 15.- 2

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de febrero de 2001 15 May.- No. 10.- 4

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de marzo de 2001 15 May.- No. 10.- 5

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2001 15 May.- No. 10.- 7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se constituye el Comité Sectorial de Coordinación de la Política Social, como un órgano interno de la Secretaría de Desarrollo Social 30 May.- No. 21.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer la Circular 001/2001, que contiene las disposiciones generales para la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales y para el ejercicio presupuestario del año 2001
11 May.- No. 8.- 2

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer los instructivos y formatos que deberán utilizar los interesados para realizar los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, publicado el 6 de abril de 2001
22 May.- No. 15.- 19

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la superficie de 50,369.93 m² de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, localizada a un costado de la escollera del Puerto de Abrigo, Sisal, Municipio de Hunucmá, Estado de Yucatán, con el objeto de que la utilice para las instalaciones de la Unidad de Postgrado de Investigación para la Facultad de Ciencias
22 May.- No. 15.- 7

Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco
22 May.- No. 15.- 8

Convocatoria para participar en la asignación directa de subsidios que se destinarán al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y a la elaboración de solicitudes de programas de manejo de plantaciones forestales comerciales
11 May.- No. 8.- 3

SECRETARIA DE ENERGIA

Convocatoria a los interesados en obtener su aprobación como Unidad de Verificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SEDG-1999, Valoración de las condiciones de seguridad de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen Gas L.P., y medidas mínimas de seguridad que se deben observar durante su operación
4 May.- No. 3.- 3

Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismo de certificación de producto
7 May.- No. 4.- 4

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica
24 May.- No. 17.- 11

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar hasta el 27 de julio de 2002, vehículos automóviles, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil conforme al Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 9, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil
24 May.- No. 17.- 13

Acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de giro industrial que se indica y se convoca a los interesados en emitir comentarios respecto a su inclusión en el diverso por el que dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales
11 May.- No. 8.- 17

Acuerdo por el que se da a conocer la composición de la clave del Registro Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación
3 May.- No. 2.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer las notas explicativas a que se refiere el artículo 39 del anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto México-Comunidad Europea
4 May.- No. 3.- 6

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales
9 May.- No. 6.- 4

Acuerdo por el que se modifica la denominación del Programa de Banca Social y Microcréditos
18 May.- No. 13.- 59

Acuerdo por el que se reestructura el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales y se establece su organización y funciones
3 May.- No. 2.- 4

Acuerdo que modifica al diverso que identifica las fracciones arancelarias de las tarifas de la Ley del Impuesto General de Importación y de la Ley del Impuesto General de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida
18 May.- No. 13.- 39

Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía
18 May.- No. 13.- 57

Adición a los Criterios de la Secretaría de Economía en materia de permisos previos y de los programas de promoción sectorial, publicados el 30 de enero de 2001 24 May.- No. 17.- 15

Aviso a las personas beneficiarias del cupo para importar maíz, excepto para siembra originario de los Estados Unidos de América y Canadá al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con vigencia máxima al 15 de abril del 2001 8 May.- No. 5.- 11

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-T-050-SCFI-2001 2 May.- No. 1.- 48

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-R-121-1977 24 May.- No. 17.- 17

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-K-063-1960 24 May.- No. 17.- 18

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-F-019-1951 24 May.- No. 17.- 22

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-F-012-1947 24 May.- No. 17.- 22

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-A-036-1957 24 May.- No. 17.- 29

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-D-224-1996-SCFI 24 May.- No. 17.- 30

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-J-015-1950 y NMX-J-283-1981 24 May.- No. 17.- 19

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-F-015-1949, NMX-F-017-1951, NMX-F-020-1961, NMX-F-022-1951, NMX-F-031-1952, NMX-F-037-1953, NMX-F-042-1954, NMX-F-047-1955, NMX-F-048-1955 y NMX-F-052-1957 24 May.- No. 17.- 20

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-EE-009-1961, NMX-EE-015-1951, NMX-EE-016-1952, NMX-EE-020-1951 y NMX-EE-028-1957 24 May.- No. 17.- 23

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-D-001-1958, NMX-D-008-1953, NMX-D-009-1959, NMX-D-010-1959, NMX-D-199-1982 y NMX-D-247-CT-1987 24 May.- No. 17.- 24

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-C-017-1946, NMX-C-019-1946 y NMX-C-023-1949 24 May.- No. 17.- 26

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-BB-020-1950, NMX-BB-021-1954 y NMX-BB-022-1954 24 May.- No. 17.- 27

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de las normas mexicanas NMX-B-013-1946, NMX-B-015-1945, NMX-B-022-1947, NMX-B-046-1951, NMX-B-052-1952, NMX-B-057-1953 y NMX-B-106-1959 24 May.- No. 17.- 28

Aviso por el que se da a conocer el primer calendario de presentación de los programas de mejora regulatoria, correspondientes a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que se señalan 23 May.- No. 16.- 48

Aviso sobre la presentación de solicitudes de examen para determinar si la supresión de cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición del dumping y del daño 29 May.- No. 20.- 4

Convenio de Colaboración para participar en los programas de modernización registral y de economía digital, que celebran la Secretaría de Economía y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. 31 May.- No. 22.- 23

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Querétaro 18 May.- No. 13.- 59

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-E-021-SCFI-2001, NMX-E-129-SCFI-2001, NMX-E-145/3-SCFI-2001 y NMX-E-234-SCFI-2001 21 May.- No. 14.- 4

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-FF-032-SCFI-2001, NMX-FF-033-SCFI-2001, NMX-FF-042-SCFI-2001, NMX-FF-085-SCFI-2001, NMX-FF-086-SCFI-2001 y NMX-FF-095-SCFI-2001 21 May.- No. 14.- 2

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-121/2-1-NYCE-2001, NMX-I-208/1-NYCE-2001, NMX-I-276-NYCE-2001 y NMX-I-277/1-NYCE-2001 24 May.- No. 17.- 16

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-O-082-SCFI-2001 y NMX-O-167-SCFI-2001 21 May.- No. 14.- 5

Decreto por el que se crean o modifican los aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, y se reforman y adicionan los diversos que establecen la Tasa Aplicable para el 2001 del

Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados comerciales 18 May.- No. 13.- 20

Decreto que modifica al Diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial 18 May.- No. 13.- 26

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-011/2001 29 May.- No. 20.- 3

Listado actualizado al 20 de abril de 2001 del Registro de Peritos Mineros 14 May.- No. 9.- 9

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados y exentos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de abril de 2001 10 May.- No. 7.- 21

Norma Oficial Mexicana NOM-146-SCFI-2001, Productos de vidrio-Vidrio de seguridad usado en la construcción-Especificaciones y métodos de prueba 9 May.- No. 6.- 5

Precio máximo para el gas licuado de petróleo correspondiente al mes de junio de 2001

31 May.- No. 22.- 27

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SCFI-2000, Sistema general de unidades de medida 23 May.- No. 16.- 2

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-149-SCFI-2000, Café Veracruz-Especificaciones y métodos de prueba 10 May.- No. 7.- 3

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 12/2001 7 May.- No. 4.- 5

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 13/2001 8 May.- No. 5.- 11

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 14/2001 11 May.- No. 8.- 22

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 15/2001 14 May.- No. 9.- 31

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 16/2001 15 May.- No. 10.- 10

Renovación y modificación a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Economía, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 7 de julio de 2000 16 May.- No. 11.- 6

Resolución final de la investigación sobre elusión del pago de cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carne de bovino en cortes deshuesada y sin deshuesar, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia 22 May.- No. 15.- 37

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados timidina; 4-(2) aminoetil morfolina; n-(1-(s)-ethoxy carbonyl-3-phenyl propyl)-l-alanine, y l-prolina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 2933.90.99 y 2934.90.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 25 May.- No. 18.- 17

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 22 May.- No. 15.- 19

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de llantas para bicicleta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 4011.50.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de la India, independientemente del país de procedencia

14 May.- No. 9.- 7

Resolución por la que se desecha la solicitud de inicio de examen y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia 22 May.- No. 15.- 22

Resolución por la que se desecha la solicitud de revisión a la resolución final por la que se impuso cuota compensatoria definitiva a las importaciones de papel bond cortado, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 4823.59.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de la empresa Georgia Pacific Corporation

11 May.- No. 8.- 18

Título de Asignación Minera del lote La Miqueta Dos, Exp. Núm. 108/00050 No. 13.- 63

18 May.-

Acuerdo mediante el cual se declaran como zonas libres de moscas de la fruta a todos los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza 4 May.- No. 3.- 9

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas que establece el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 2 de octubre de 1997, para quedar adscrito orgánicamente al Secretario del Despacho, el órgano administrativo desconcentrado denominado Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 24 May.- No. 17.- 31

Acuerdo por el cual se establecen los requisitos para autorizar a los médicos verificadores, laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario y organismos coordinadores de la movilización animal como auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosanitaria 4 May.- No. 3.- 11

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de bitácora de pesca que deberán utilizar los concesionarios, permisionarios o autorizados para realizar actividades pesqueras 3 May.- No. 2.- 6

Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha establecido el Registro Nacional de Pesca 4 May.- No. 3.- 14

Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal del embalse de la presa Zimapán, ubicado en los límites de los estados de Hidalgo y Querétaro 24 May.- No. 17.- 31

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sinaloa, con el fin de instrumentar en dicha entidad federativa el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las cosechas de maíz blanco, maíz amarillo, trigo, sorgo, cártamo, arroz, algodón y soya, de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2000/2001 y primavera-verano 2001, producidas en dicho Estado 3 May.- No. 2.- 51

Criterios Particulares de Evaluación de los Proyectos y de las Instituciones Solicitantes del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social en Materia de Desarrollo Rural 21 May.- No. 14.- 7

Lineamientos y Mecanismo Específico de Operación del Subprograma de Apoyos a la Comercialización de maíz blanco y amarillo del ciclo agrícola primavera-verano 2000 del Estado de Jalisco 3 May.- No. 2.- 55

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra 31 May.- No. 22.- 47

Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión en Caña de Azúcar 16 May.- No. 11.- 7

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-PESC-2000, Pesca responsable de túnidos. Especificaciones para lances de pesca de túnidos asociados a delfines 7 May.- No. 4.- 8

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-PESC-2000, Pesca responsable en el embalse de la presa José López Portillo (Cerro Prieto), ubicada en el Estado de Nuevo León. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros 7 May.- No. 4.- 28

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-060-ZOO-1999, Especificaciones zoonosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal, publicado el 21 de julio de 1999 31 May.- No. 22.- 28

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Norma Oficial Mexicana NOM-049-SCT2-2000, De riel de acero 2 May.- No. 1.- 49

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SCT2-2000, Para vía continua, unión de rieles mediante soldadura 8 May.- No. 5.- 14

Norma Oficial Mexicana NOM-056-SCT2-2000, Para durmientes de madera 2 May.- No. 1.- 59

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-074-SCT2-2001, Disposiciones de compatibilidad y segregación en trenes, de unidades de arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos 7 May.- No. 4.- 35

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, el inmueble con superficie de 3,403.39 metros cuadrados, ubicado en prolongación de la avenida de los Insurgentes esquina con calle innominada, colonia Los Pinos, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones militares para el adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y en el desarrollo de actividades castrenses 28 May.- No. 19.- 7

Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República

30 May.- No. 21.- 7

Acuerdo Secretarial por medio del cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, el inmueble con superficie de 2,171.450 metros cuadrados, ubicado entre la Calle 61-A y la Calle 90, con número catastral 496, manzana 76, de la sección catastral tercera, en la ciudad de Mérida, a efecto de que lo continúe utilizando con la ampliación del Hospital Regional de Mérida

17 May.- No. 12.- 7

Circular por el que se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la información relativa a los inmuebles de propiedad federal que están desocupados y son aptos para la prestación de servicios públicos

4 May.- No. 3.- 20

Decreto por el que se incorpora al régimen de dominio público de la Federación, el inmueble con superficie de 13,671.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Guanaceví número 240, Parque Industrial, ciudad Gómez Palacio, Estado de Durango, y se destina al servicio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

4 May.- No. 3.- 15

Decreto por el que se incorpora al régimen de dominio público de la Federación, el inmueble con superficie de 775.71 metros cuadrados, ubicado en la calle Avestruz número 38, colonia Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, y se destina a favor de Servicio Postal Mexicano

4

May.- No. 3.- 16

Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

4 May.- No. 3.- 17

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 295 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la Educación Secundaria a Distancia para Adultos

21 May.- No. 14.- 9

Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica

4 May.- No. 3.- 27

Libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional ciclo escolar 2001-2002

16 May.- No. 11.- 10

SECRETARIA DE SALUD

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA2-2000, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual

11 May.- No. 8.- 25

Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1-1995, Bienes y servicios. Etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasados, publicada el 18 de julio de 1997

14 May.- No. 9.- 34

Respuesta a los comentarios respecto del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al ozono (O₃). Valores normados para la concentración de ozono (O₃) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población, publicado el 31 de julio de 2000

16 May.- No. 11.- 26

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Becas de Capacitación para Desempleados

15 May.- No. 10.- 12

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa Calidad Integral y Modernización

15 May.- No. 10.- 14

Acuerdo que crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos

24 May.- No. 17.- 33

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, para quedar como NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido

4 May.- No. 3.- 39

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-STPS-1993, Relativa a la exposición laboral a condiciones térmicas elevadas o abatidas en los centros de trabajo, para quedar como NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas-Condicion

4 May.- No. 3.- 66

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-122-STPS-1996, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene para el funcionamiento de recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas que operen en los centros de trabajo, para quedar como NOM-020-STPS-2001,

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acta de asamblea levantada en el núcleo de población denominado San José de Gracia, Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jal. 7 May.- No. 4.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonio Gómez López, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 30 May.- No. 21.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Carmela Gutiérrez de Meza, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 30 May.- No. 21.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con José Gómez Cruz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 30 May.- No. 21.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Nicolás Hernández Lorenzo, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 30 May.- No. 21.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Rosalío Hernández González, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 30 May.- No. 21.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonio Gómez Guzmán, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 30 May.- No. 21.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Julián Sánchez Solórzano, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel de Jesús Gómez Ruiz y Juan Gómez Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan Espinoza Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con brecha general del ejido Def. Victoria, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 11-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Santiago Guzmán Moreno, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 11-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Mario Díaz Pérez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Juan Moreno Jiménez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con María Hernández de Ara, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Juana Gómez Ruiz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 29 May.- No. 20.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Pérez Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Sebastián Méndez Cruz y Miguel Gutiérrez Méndez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Gerónimo Moreno Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Pérez Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Rafael Moreno Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 45-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Florencia Pérez Toledo, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 42-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con línea o brecha del ejido Def. La Victoria, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan Gómez Guzmán, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 35-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Maximino López Jiménez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 33-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Francisca Pérez Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juana Cruz Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 14-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel de Jesús Gómez Ruiz y Julián Sánchez Méndez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Francisco de Meza Alvaro, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Gutiérrez Guzmán, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 13-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Nicolás Hernández González, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonio Gómez Guzmán, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Sebastián Hernández Guzmán, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Pedro de Meza Alvaro, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Gómez Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan Gómez de Meza y Sebastián Alvaro Ruiz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Francisco Pérez Gómez, Manuel Ruiz Hernández y Antonio Hernández Flores, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 21

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con la línea general del ejido Def. Absalón Castellanos Domínguez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Erasmo Sánchez Núñez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 58-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Alejandro Cruz Díaz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 58-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con la línea o brecha del Ej. Def. Emiliano Zapata, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 57-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Julián Gómez de Meza, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 57-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan Carlos Gómez Velasco, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 56-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Nicolás Hernández González, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 55-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel Moreno Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 55-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Pedro de Ara Moreno, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 55-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Francisco Moreno Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Sebastián Jiménez Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel López de Ara, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 54-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Gómez Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Sebastiana Aguilar Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con María del Carmen Pérez Aguilar, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 28 May.- No. 19.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Irma Toledo Cruz y José Méndez Sánchez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 24 May.- No. 17.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonio Martínez Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 24 May.- No. 17.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con María Díaz Girón, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 24 May.- No. 17.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con María Solórzano López y Andrés Sánchez Alvaro, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 24 May.- No. 17.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Rigoberto Sánchez Núñez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 24 May.- No. 17.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Francisco Jiménez García, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 24 May.- No. 17.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Fernando Martínez Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Nicolás Moreno Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Rosa Cruz Montejo, Juan Peñate Sánchez y Ana Hernández Juárez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 61-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonio Martínez Vázquez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-48-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan Moreno Aguilar, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonia Gutiérrez Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Roberto Méndez Sánchez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con José Luis Pérez Aguilar, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con la línea o brecha del Ej. Def. Emiliano Zapata, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Ignacio Barrios Cruz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 21 May.- No. 14.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 65-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Jerónimo Gómez Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 65-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Gutiérrez Méndez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Anita Gómez Méndez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Sebastián Pérez Díaz y Nicolás Gómez Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 63-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Miguel Méndez Cruz y Sebastián López Martínez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 32-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con María Vázquez Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 31-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con línea general del ejido Def. Guadalupe Victoria, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 31-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Ana Ruiz Hernández y Carmela Gutiérrez de Meza, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Jerónimo Moreno Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Francisco de Meza Alvaro, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Rodolfo González Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 34

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 29-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel Moreno Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 28-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Antonia Guadalupe Gutiérrez Gómez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan Gómez Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con María Alvaro López, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 21-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Nicolás López Méndez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 21-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Jenaro Utrilla Pérez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 18-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Sebastián Alvaro Ruiz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 17-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juan López Hernández, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 17-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuela Moreno Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel Gómez López, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Rosalío Hernández González y Jaime Pérez Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 16 May.- No. 11.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 117-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con José Martínez Gutiérrez y Michorio Pérez Díaz, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 15 May.- No. 10.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 92-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con línea o brecha del ejido definitivo Nvo. Paraíso, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 15 May.- No. 10.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 80-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Manuel Hernández Guzmán, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 15 May.- No. 10.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 77-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Roberto Méndez Sánchez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 15 May.- No. 10.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 69-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Juana Gutiérrez Pérez, Alejandro Cruz Díaz, Sebastián Méndez Cruz, Nicolás Gómez Méndez y Manuel Pérez Gutiérrez, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 15 May.- No. 10.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata II, con una superficie aproximada de 67-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Isabel Dolores Marroquín Varela, Municipio de Márquez de Comillas, Chis. 15 May.- No. 10.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Llano Blanco de Banderas, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Carbó, Son. 14 May.- No. 9.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Martín de los Porohuis, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son. 14 May.- No. 9.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ranchito Triste, con una superficie aproximada de 247-75-00 hectáreas, Municipio de Bacanora, Son. 14 May.- No. 9.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dem. del Cerro Colorado, con una superficie aproximada de 280-22-00 hectáreas, Municipio de Huasabas, Son. 14 May.- No. 9.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cordoncito, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Ures, Son. 14 May.- No. 9.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Duvaral, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son. 14 May.- No. 9.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Caracol, con una superficie aproximada de 61-44-00 hectáreas, Municipio de Alamos, Son. 14 May.- No. 9.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rincón de los Morenos, con una superficie aproximada de 721-32-42.733 hectáreas, Municipio de Gral. Plutarco E. Calles, Son. 14 May.- No. 9.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capulín, con una superficie aproximada de 275-00-00 hectáreas, Municipio de Rayón, Son. 14 May.- No. 9.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Paraíso, con una superficie aproximada de 850-00-00 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son. 14 May.- No. 9.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carricito, con una superficie aproximada de 104-81-11 hectáreas, Municipio de Sahuaripa, Son. 14 May.- No. 9.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cuba-Mex, con una superficie aproximada de 1-27-30 hectárea, Municipio de Dzilam Bravo, Yuc. 11 May.- No. 8.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tintal, con una superficie aproximada de 70-56-25 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab. 9 May.- No. 6.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguelito, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tab. 9 May.- No. 6.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Higuierillas, con una superficie aproximada de 149-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Abasolo, Tamps. 9 May.- No. 6.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mezquite, con una superficie aproximada de 149-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Abasolo, Tamps. 9 May.- No. 6.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Alamos, con una superficie aproximada de 149-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Abasolo, Tamps. 9 May.- No. 6.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esmeralda, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Abasolo, Tamps. 9 May.- No. 6.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chicharra, con una superficie aproximada de 160-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Abasolo, Tamps. 9 May.- No. 6.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ebano, con una superficie aproximada de 156-42-90 hectáreas, ubicado en el Municipio de Abasolo, Tamps. 9 May.- No. 6.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojito de Pereyra, con una superficie aproximada de 245-68-79 hectáreas, ubicado en el Municipio de Balleza, Chih. 9
May.- No. 6.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro de los Berros, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Balleza, Chih. 9 May.-
No. 6.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Pichucalco, Chis. 7 May.- No. 4.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triunfo, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Pichucalco, Chis. 7 May.- No. 4.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas, Municipio de Pichucalco, Chis. 7 May.- No. 4.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Plan de Ayala II, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis. 7 May.-
No. 4.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 120-00-00 hectáreas, Municipio de Chapultenango, Chis. 7 May.-
No. 4.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Cayetano, con una superficie aproximada de 23-66-08 hectáreas, Municipio de Ostucán, Chis. 7 May.- No. 4.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 178-43-83 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 45-13-62 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro, con una superficie aproximada de 45-00-48 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 44-99-94 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Tulipanes, con una superficie aproximada de 45-05-28 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Nanchis, con una superficie aproximada de 45-12-87 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Horeb, con una superficie aproximada de 45-00-60 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, con una superficie aproximada de 44-98-56 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Higo, con una superficie aproximada de 45-32-78 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 78

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Caobas, con una superficie aproximada de 45-03-65 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carnero Ej. Nva. Linda número 3, con una superficie aproximada de 01-01-07 hectárea, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carnero Nva. Linda número 7, con una superficie aproximada de 01-19-20 hectárea, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carnero Nva. Linda número 8, con una superficie aproximada de 00-35-00 hectárea, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carnero Nva. Linda número 10, con una superficie aproximada de 00-12-30 hectárea, Municipio de Frontera Comalapa, Chis. 7 May.- No. 4.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Dzilam Bravo, Yuc. 11 May.- No. 8.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 24-75-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Balancán, Tab. 9 May.-
No. 6.- 47

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Mesa Verde, con una superficie aproximada de 3,772-26-30 hectáreas, Municipio de Mascota, Jal. 11 May.- No. 8.-
46

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Gallo, con una superficie de 148-00-00 hectáreas, Municipio de Escárcega, Camp. 11 May.- No. 8.- 49

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Xcupilcacab, con una superficie de 3,048-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp. 11 May.- No. 8.- 49

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado San José Carpizo No. 2, con una superficie de 657-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp. 11 May.- No. 8.- 50

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado San Miguel Allende, con una superficie de 657-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp. 11 May.- No. 8.- 51

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Cabrera de Bones, con una superficie de 14-13-09 hectáreas, oficio número 146746, Municipio de Sinaloa, Sin. 9 May.- No. 6.- 37

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Cabrera de Bones, con una superficie de 14-13-09 hectáreas, oficio número 146747, Municipio de Sinaloa, Sin. 9 May.- No. 6.- 37

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Santa Cruz de Rovira, con una superficie de 220-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp. 9 May.- No. 6.- 39

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Wasil, con una superficie de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp. 9 May.- No. 6.- 39

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado May-Och, con una superficie de 534-06-52 hectáreas, Municipio de Tenabo, Camp. 9 May.- No. 6.- 40

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Portezuelo, con una superficie de 16-74-00 hectáreas, Municipio de Concordia, Sin. 9 May.- No. 6.- 49

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie de 4,059-00-92 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp. 11 May.- No. 8.- 48

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie de 50-71-55 hectáreas, Municipio de Ahome, Sin. 9 May.- No. 6.- 48

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 109-72-90.73 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Bacalar, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo

(Reg.- 035) 25 May.- No. 18.- 20

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 46-41-48.26 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Encajonado, Municipio de Nuevo Soyaltepec, Oax.

(Reg.- 033) 17 May.- No. 12.- 8

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 657-06-32 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Morelos, municipio del mismo nombre, Zac. (Reg.- 034)

17 May.- No. 12.- 10

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-07-94.21 hectáreas, de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Quemada, Municipio de Morelia, Mich.

(Reg.- 031) 8 May.- No. 5.- 32

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-31-53 hectáreas, de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tixkokob, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 032) 8 May.- No. 5.- 33

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Gral. Francisco González Villareal, Municipio de San Fernando, Tamps. 7

May.- No. 4.- 43

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación 17 May.- No. 12.- 12

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación por concentraciones prohibidas o el incumplimiento de notificar concentraciones en el mercado de la producción, industrialización y comercialización de leche fluida de bovino, que publica la Comisión Federal de Competencia, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (expediente IO-08-2001) 3 May.- No. 2.- 60

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación por presuntas prácticas monopólicas en licitaciones públicas para la adquisición de químicos reveladores para placa radiográfica, que publica la Comisión

Federal de Competencia en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (expediente DE-10-2001) 17 May.- No. 12.- 22

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-18-2001, por presuntas prácticas monopólicas relativas en los mercados de la distribución y comercialización de teléfonos inalámbricos y radios de dos vías, así como sus accesorios 28 May.- No. 19.- 32

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-19-2001, por presuntas prácticas monopólicas relativas en el mercado del servicio público de transporte de pasaje foráneo de primera clase en las rutas Guadalajara-Tijuana y Guadalajara-Nogales 17 May.- No. 12.- 22

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el pleno de la Comisión Federal de Competencia 29 May.- No. 20.- 11

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V. 9 May.- No. 6.- 54

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V. 9 May.- No. 6.- 77

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V. 9 May.- No. 6.- 81

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V. 9 May.- No. 6.- 85

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V. 9 May.- No. 6.- 89

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V. 9 May.- No. 6.- 93

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Ricardo Javier Moreno Contro 9 May.- No. 6.- 95

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V., en las localidades cuya lista encabeza Oaxaca de Juárez 9 May.- No. 6.- 49

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V., en las localidades cuya lista encabeza Ures 9 May.- No. 6.- 53

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V., en las localidades cuya lista encabeza Toluca 9 May.- No. 6.- 79

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V., en las localidades cuya lista encabeza Pachuca de Soto 9 May.- No. 6.- 83

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V., en las localidades cuya lista encabeza Navolato 9 May.- No. 6.- 87

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Televisión Inalámbrica, S.A. de C.V., en las localidades cuya lista encabeza San Luis Potosí 9 May.- No. 6.- 91

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo número 4/2001 de diecisiete de mayo de dos mil uno, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se ordena el envío a los Tribunales Colegiados de Circuito, para su resolución, de asuntos con proyecto en los que exista jurisprudencia 24 May.- No. 17.- 40

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo CCNO/8/2001 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de nuevos asuntos al Tercer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas 16 May.- No. 11.- 43

Acuerdo General 24/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito 3 May.- No. 2.- 61

Acuerdo General 24/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito 2 May.- No. 1.- 67

Acuerdo General 25/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito 3 May.- No. 2.- 64

Acuerdo General 25/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito 2 May.- No. 1.- 70

Acuerdo General 26/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 14/2001, que regula el funcionamiento de las oficinas de correspondencia común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación 11 May.- No. 8.- 52

Acuerdo General 27/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que designa visitadores judiciales a los magistrados de Circuito Filemón Haro Solís y Ricardo Rivas Pérez 14 May.- No. 9.- 44

Acuerdo General 28/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece la obligatoriedad del uso del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes 25 May.- No. 18.- 22

Convocatoria al Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 24/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobado el veinticinco de abril de dos mil uno 4 May.- No. 3.- 98

Convocatoria al Décimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 24/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobado el veinticinco de abril de dos mil uno 2 May.- No. 1.- 74

Convocatoria al Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, ordenada por el Acuerdo General 25/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobado el veinticinco de abril de dos mil uno 4 May.- No. 3.- 101

Convocatoria al Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, ordenada por el Acuerdo General 25/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobado el veinticinco de abril de dos mil uno 2 May.- No. 1.- 76

Relación de números confidenciales de los aspirantes admitidos al concurso cerrado de oposición 1/2001 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública 15 May.- No. 10.- 20

BANCO DE MEXICO

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares) 14 May.- No. 9.- 46

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP) 25 May.- No. 18.- 25

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS) 25 May.- No. 18.- 26

Costo porcentual promedio de captación (CPP) 25 May.- No. 18.- 25

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2001 7 May.- No. 4.- 84

Índice nacional de precios al consumidor 10 May.- No. 7.- 28

Índice nacional de precios al consumidor 25 May.- No. 18.- 27

Índice nacional de precios al consumidor 28 May.- No. 19.- 2

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 25 de mayo de 2001 30 May.- No. 21.- 15

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 18 de mayo de 2001	23 May.- No. 16.- 52	
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 11 de mayo de 2001	16 May.- No. 11.- 46	
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 4 de mayo de 2001	9 May.- No. 6.- 98	
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 27 de abril de 2001	3 May.- No. 2.- 69	
Políticas en materia de cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del Banco de México	17 May.- No. 12.- 24	
Resolución por la que se delegan facultades en favor de los jefes de las oficinas de laboratorio químico, de documentoscopia y fotografía y de prevención e investigación del Banco de México, así como del personal técnico adscrito a las oficinas mencionadas	3 May.- No. 2.- 70	
Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor	25 May.- No. 18.- 27	
Tasa de interés interbancaria de equilibrio (Todos los días hábiles del mes)		
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	31 May.-	
No. 22.- 50		
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	24 May.-	
No. 17.- 42		
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	17 May.-	
No. 12.- 24		
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	10 May.-	
No. 7.- 27		
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	3 May.-	
No. 2.- 70		
Tasa de interés interbancaria promedio (TIIP)	23 May.- No. 16.- 52	
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional (Todos los días hábiles del mes)		
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	(Todos los días hábiles del mes)	
Valor de la unidad de inversión	10 May.- No. 7.- 28	
Valor de la unidad de inversión	25 May.- No. 18.- 26	

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1005/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Francisco I. Madero Medellín, Municipio de Centro, Tab.

11 May.- No. 8.- 55

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1158/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Cabras, Municipio de San Diego de la Unión, Gto.

22 May.- No. 15.- 56

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 15/97, relativo a la cuarta ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, promovido por integrantes del comisariado ejidal del poblado Unión Ejidal Tierra y Libertad, Municipio de Tlaxco, Tlax.

8 May.- No. 5.- 37

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 185/93, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado La Saucedá, Municipio de San Diego de la Unión, Gto.

4 May.- No. 3.- 106

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 204/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Las Guásimas, Municipio de Culiacán, Sin.

53

23 May.- No. 16.-

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 261/95, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Toningo, Municipio de Axocuapan hoy Tlaltetela, Ver.

30 May.- No. 21.- 16

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 268/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado El Bravo, Municipio de San Felipe, Gto.

No. 12.- 25

17 May.-

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 361/92, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Los Niños Héroes, Municipio de Hopelchén, Camp.

May.- No. 2.- 71

3

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 540/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Carbonera, Municipio de Pánuco, Ver. 28 May.- No. 19.- 32

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 623/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa, Municipio de Huimanguillo, Tab. 7 May.- No. 4.- 88

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional 25 May.- No. 18.- 33

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 47.1264.2001 mediante el cual se dan a conocer las reformas, adiciones y derogación de diversas fracciones de los artículos 37 y 38 del Reglamento de las Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 29 May.- No. 20.- 18

Acuerdo 48.1264.2001 mediante el cual se dan a conocer las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Acuerdo 4.1218.96, que autorizó la constitución de los comités desconcentrados de adquisiciones, arrendamientos y servicios en los hospitales regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 29 May.- No. 20.- 20

Acuerdo 49.1264.2001 mediante el cual se dan a conocer las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones del Acuerdo 8.1216.96, que autorizó la constitución de los comités desconcentrados de adquisiciones, arrendamientos y servicios en las delegaciones estatales y regionales, en el Fondo de la Vivienda, en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, y en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre 29 May.- No. 20.- 23

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 25 May.- No. 18.- 38

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo por el que se adopta para el ejercicio presupuestal de 2001 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal 28 May.- No. 19.- 39

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales (martes y jueves)

AVISOS

Judiciales y generales (lunes a viernes)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Washington, D.C., el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referéndum el Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Protocolo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintiséis de diciembre de dos mil, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del dieciséis de febrero de dos mil uno.

El canje de los instrumentos de ratificación previsto en el artículo II, numeral 3 del Protocolo, se efectuó en la Ciudad de México, el veintiuno de mayo de dos mil uno.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de mayo de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

JUAN MANUEL GOMEZ ROBLEDO, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, cuyo texto en español es el siguiente:

PROTOCOLO AL TRATADO DE EXTRADICION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL 4 DE MAYO DE 1978

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América (en adelante "las Partes");

RECONOCIENDO su estrecha relación bilateral, reflejada en numerosos instrumentos y mecanismos de cooperación legal;

COMPROMETIDOS con el fortalecimiento de la cooperación legal en la lucha contra la delincuencia; y

ANIMADOS por el deseo de hacer más eficaz el Tratado de Extradición entre las Partes, firmado en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1978 (en adelante "el Tratado");

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

1. El título del Artículo 15 del Tratado se modifica para leer: "Entrega Diferida y Temporal" y el texto existente de dicho Artículo deberá ser el párrafo 1.

2. Los siguientes textos serán incorporados como párrafos 2 y 3 del Artículo 15:

2. La Parte Requerida después de conceder una solicitud de extradición formulada de conformidad con este Tratado, podrá entregar temporalmente a una persona que haya recibido una sentencia condenatoria en la Parte Requerida, con el fin de que esa persona pueda ser procesada en la Parte Requiriente, antes o durante el cumplimiento de la sentencia en la Parte Requerida. La persona así entregada deberá permanecer en custodia en la Parte Requiriente y deberá ser devuelta a la Parte Requerida al término del proceso, de conformidad con las condiciones determinadas por acuerdo entre las Partes, para ese efecto.

3. En los casos en los cuales la persona entregada temporalmente reciba una sentencia absolutoria en la Parte Requiriente, el tiempo que haya permanecido en prisión en la Parte Requiriente, será abonado al cumplimiento de su sentencia en la Parte Requerida.

ARTICULO II

1. El presente Protocolo formará parte integrante del Tratado y su interpretación se hará de conformidad con los principios contenidos en dicho Tratado.

2. Los requisitos del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1976, no se aplicarán a una entrega temporal que se efectúe en cumplimiento de este Protocolo.

3. El presente Protocolo estará sujeto a ratificación y entrará en vigor a partir de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación. Su vigencia concluirá al término del Tratado.

Hecho en la ciudad de Washington, D.C., el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en dos ejemplares originales en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.- Por los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República, **Jorge Madrazo Cuéllar**.- Rúbrica.- Por los Estados Unidos de América, la Procuradora General, **Janet Reno**.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Extiendo la presente, en cinco páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintidós de mayo de dos mil uno, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

DECRETO Promulgatorio del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, firmado en la Ciudad de México, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referendum el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con el Gobierno de la República de Turquía, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Acuerdo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del veinte de octubre de dos mil.

El canje de instrumentos de ratificación previsto en el artículo VII del Acuerdo, se efectuó en la ciudad de Ankara, el dos de febrero de dos mil uno.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticuatro de mayo de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

JUAN MANUEL GOMEZ ROBLEDO, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, firmado en la Ciudad de México, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, cuyo texto en español es el siguiente:

ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, en lo sucesivo denominados "las Partes";

DESEANDO estrechar sus relaciones de amistad para fortalecer el espíritu de cooperación sobre la base de los principios de igualdad y beneficio mutuo;

ANIMADOS por el deseo de desarrollar y fortalecer las relaciones comerciales y de inversión entre los dos países;

REAFIRMANDO los compromisos adquiridos por cada una de las Partes ante la Organización Mundial de Comercio (OMC);

BUSCANDO fortalecer los vínculos que las Partes han mantenido históricamente;

CONSIDERANDO la necesidad de facilitar un mejor acceso a sus respectivos mercados y evitar la adopción de nuevas barreras al comercio;

CONFIANDO en que la creación de un mecanismo consultivo bilateral incrementará la cooperación económica entre ambas Partes;

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

De conformidad con su respectiva legislación interna y ajustándose a las disposiciones del presente Acuerdo, las Partes establecen como objetivo primordial la promoción y desarrollo de sus relaciones comerciales y la cooperación económica.

ARTICULO II

Las Partes acuerdan asegurar, en el marco de sus leyes, reglamentos y políticas respectivas, la protección adecuada y efectiva a los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con las normas internacionales más elevadas establecidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio concluido en el marco de la OMC.

Para los propósitos de este Artículo, se considerará Propiedad Intelectual los derechos de autor, incluyendo los correspondientes a programas de cómputo y bases de datos, los derechos conexos; marcas registradas; indicaciones geográficas, incluyendo denominaciones de origen; diseños y modelos industriales; patentes, topografías de circuitos integrados; protección de información confidencial, así como protección contra la competencia desleal tal como se define en el Artículo 10 bis del Convenio de París sobre Protección a la Propiedad Industrial.

ARTICULO III

Las Partes acuerdan establecer una Comisión Económica Conjunta Mexicano-Turca para la promoción y facilitación de la cooperación económica y comercial entre ambos países.

La Comisión Económica Conjunta podrá, si lo estima necesario, establecer subcomités y designar expertos y consultores para atender las reuniones de la Comisión. Los subcomités informarán de sus actividades a la Comisión.

La Comisión Económica Conjunta deberá:

- a) adoptar las medidas necesarias para la exitosa instrumentación del presente Acuerdo;
- b) establecer los lineamientos generales para la cooperación económica;
- c) evaluar la evolución y perspectivas del comercio bilateral;
- d) identificar y promover las oportunidades para incrementar el comercio bilateral y las relaciones de inversión;
- e) servir como foro de consulta entre las Partes sobre asuntos específicos de comercio e inversión.

La Comisión Económica Conjunta se reunirá a solicitud de cualquiera de las Partes, alternadamente en México y en Turquía.

La agenda para las reuniones ordinarias será establecida conjuntamente por las Partes por lo menos con dos meses de anticipación.

Con el propósito de identificar productos con potencial de exportación y formas de cooperación económica y facilitar el comercio entre las Partes, la Comisión promoverá la cooperación económica y comercial entre las Partes a través de:

- a) organización de ferias y exposiciones comerciales, reuniones empresariales, misiones, seminarios y simposia;
- b) intercambio de información y estadísticas sobre comercio, inversión y disposiciones legales;
- c) intercambio de información relacionada con normas industriales, comerciales, sanitarias, fitosanitarias y otras relacionadas con el comercio o productos comerciables entre los dos países;
- d) investigación de mercados desarrollados por organizaciones especializadas en comercio internacional;
- e) estudios sobre determinantes del intercambio bilateral, con el propósito de identificar acciones que puedan mejorar los términos y condiciones del acceso a mercados de las Partes;
- f) identificación y solución de problemas que afecten la cooperación comercial bilateral, y
- g) análisis de los desarrollos comerciales multilaterales y regionales de interés común.

ARTICULO IV

La cooperación entre las Partes a que se refiere el presente Acuerdo se realizará de conformidad con las leyes, reglas y reglamentos en vigor en sus respectivos países y en cumplimiento de sus compromisos internacionales.

ARTICULO V

A través de la cooperación y las consultas, las Partes procurarán alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias ante las diferencias que pudieran surgir de su comercio bilateral.

Las Partes, a solicitud de cualquiera de Ellas, podrán realizar consultas en cualquier momento, a través de la Comisión Económica Conjunta sobre cualquier asunto o medida que afecte o pudiera afectar la operación o instrumentación del presente Acuerdo o de sus relaciones comerciales.

Las consultas tendrán lugar dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la solicitud por escrito, a menos de que las Partes acuerden una fecha posterior.

ARTICULO VI

Cualquier enmienda o modificación al presente Acuerdo se realizará por escrito y deberá ser aprobada por las Partes.

Cualquier enmienda o modificación entrará en vigor a partir de la fecha del intercambio de las notificaciones escritas que certifiquen que las formalidades legales para tales efectos han sido concluidas.

ARTICULO VII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación, de conformidad con la legislación de cada Parte.

El presente Acuerdo permanecerá en vigor por un periodo de dos (2) años y se renovará automáticamente por periodos anuales. Cualquiera de las Partes podrá darlo por terminado notificando su intención por escrito a la otra Parte, por lo menos con seis (6) meses de antelación.

La terminación del presente Acuerdo surtirá efecto dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de la notificación correspondiente.

Hecho en la Ciudad de México, el 28 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en dos originales en español, turco e inglés. En caso de divergencia prevalecerá el texto en inglés.- Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaria de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.- Por el Gobierno de la República de Turquía, el Ministro de Estado, **Gunes Taner**.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, firmado en la Ciudad de México, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Extiendo la presente, en ocho páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el nueve de marzo de dos mil uno, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al señor Embajador Peter Branner, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o., fracción II, 33 y 40 a 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Peter Branner, al término de su Misión Diplomática en México (1997-2001), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Dinamarca;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca es la distinción que se otorga con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Aguila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Peter Branner, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Peter Branner, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda.

ARTICULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el dieciocho de junio de dos mil uno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO**

ANEXO al Acuerdo por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, publicado el 30 de mayo de 2001.

Al margen el Símbolo de la Identidad Gráfica de: la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CONTENIDO**INTRODUCCION****I. MARCO DE REFERENCIA****II. OBJETIVO DEL MANUAL****III. LINEAMIENTOS****IV. REQUERIMIENTOS DE INFORMACION****IV.1 RESUMEN GENERAL POR MATERIA**

- Seguimiento y evaluación de la gestión pública
- Normatividad de adquisiciones, obras, servicios y patrimonio federal
- Responsabilidades
- Vinculación con estados

IV.2 FORMATOS E INSTRUCTIVOS**V. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS****INTRODUCCION**

El presente Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, constituye el anexo al Acuerdo publicado, sobre el particular, en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001, y tiene como propósito fundamental determinar los requerimientos únicos de información que formule esta dependencia a las instituciones públicas antes mencionadas, el uso que tendrá dicha información para el

cumplimiento de las atribuciones de la SECODAM en las materias que en este Manual se indican, así como los sistemas, medios de envío, periodicidad y formatos que deberán utilizarse.

I. MARCO DE REFERENCIA

El Ejecutivo Federal ha establecido como prioridad mejorar la organización y funcionamiento de la Administración Pública Federal (APF), con objeto de dar atención satisfactoria a la sociedad.

Lo anterior exige contar con un marco normativo que estimule y garantice el desempeño adecuado de las instituciones, que éstas funcionen con estructuras orgánicas pertinentes, con sistemas y métodos de trabajo sencillos, transparentes y con valor agregado, así como con servidores públicos de altos niveles de desempeño y conductas éticas cotidianas.

En particular, se decidió impulsar un proceso de mejora de la regulación interna con la que opera el Gobierno Federal, con el propósito de reducir y/o eliminar normas y disposiciones actuales, que no aportan beneficios al mejor funcionamiento de dependencias y entidades, sino al contrario lo complican.

El primer renglón que ha sido abordado en este proceso de mejora es el relativo al análisis de los requerimientos de información que deben atender las dependencias y entidades, que se han establecido como obligatorios, y que se han acumulado a través del tiempo, sin que se haya hecho un análisis serio sobre su pertinencia, lo que ha causado mayores problemas de operación y costos excesivos para proporcionar información.

Además, una cantidad importante de información es repetitiva, de baja calidad, se utiliza de manera muy limitada o nula, y no se ha aprovechado la tecnología para facilitar su generación, tratamiento y análisis.

Los requerimientos de información a las dependencias y entidades de la APF, se hacen actualmente a través de las instancias siguientes:

- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM)
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- La Coordinadora Sectorial, sobre todo para el caso de entidades
- El Sistema Integral de Información, que es responsabilidad de la SECODAM, la SHCP y el Banco de México

En este contexto, la SECODAM ha realizado el análisis profundo de los requerimientos específicos de información que hace a las dependencias y entidades de la APF, con objeto de disminuir sustancialmente dichos requerimientos y que se obtenga información realmente útil y confiable. En el cuadro siguiente se aprecia la cantidad de requerimientos que existían, por parte de la SECODAM, hasta antes de la publicación de este Manual y la reducción que se hace a partir de esta fecha:

Ver imagen 08ju-01.bmp

Este esfuerzo de mejora implica la eliminación total del 68% de los requerimientos anteriores y sólo se mantiene igual el 32% de los requerimientos, cada uno de los cuales ha sido debidamente analizado. En cada ejercicio anual se eliminan 857 entregas de formatos y reportes de información, que representan una disminución de casi 5 mil 600 hojas cada año por institución.

II. OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual tiene por objeto determinar los requerimientos únicos de información que formule la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, el uso que tendrá dicha información para el cumplimiento de sus atribuciones en las materias que en el propio Manual se indican, así como los sistemas, medios de envío, periodicidad y formatos que deberán utilizar.

Debe destacarse, como parte del objetivo del Manual, que éste significa el único medio oficial de solicitud de información, por lo que queda eliminado cualquier requerimiento que no esté comprendido en el mismo o que no sea expresamente autorizado por el C. Secretario de acuerdo al procedimiento que se incluye en el capítulo V de este Manual.

III. LINEAMIENTOS

Con objeto de facilitar las actividades que deben realizar las dependencias y entidades de la APF para proporcionar la información que requiere la SECODAM, se seguirán los siguientes lineamientos:

1. El Manual entrará en vigor a los 30 días naturales después de la publicación del Acuerdo por el que se establece aquél.
2. Los formatos y reportes que se incluyen en el Manual deben respetarse totalmente, tanto en su diseño como en el contenido de la información. Para ello debe utilizarse el instructivo anexo a cada formato y reporte.
3. La transmisión de la información se hará por medios magnéticos, en una primera etapa, y por vía electrónica una vez que esté disponible la infraestructura de comunicación correspondiente; en el

Manual se señalan las características que deben tener los medios magnéticos. En ningún caso se utilizará papel.

4. La información se enviará por los medios que se señalan en las cédulas del resumen de este Manual.
5. Las áreas internas de la SECODAM responsables del análisis de la información tendrán la comunicación necesaria con las dependencias, entidades y Procuraduría General de la República para hacer consultas y proporcionar la retroalimentación que proceda.

IV. REQUERIMIENTOS DE INFORMACION

Los requerimientos de información se clasifican por materias con objeto de facilitar la identificación de su utilidad y las áreas de la SECODAM que son responsables de la recepción, análisis y control de la misma. Con este mismo criterio se le da una clave única a cada uno de los formatos o documentos que permite identificar el tipo de información, la materia y los usuarios de la misma.

En primer término se presenta el resumen general de los requerimientos de información, con una clave numérica progresiva, el nombre del requerimiento, el nombre del área de la SECODAM que la utiliza, para qué se requiere la información, la periodicidad para su entrega y el medio que se utiliza para recabarla. Después de este resumen, están los formatos y las instrucciones para su llenado. El resumen y el manual, se organiza por materias:

- Seguimiento y evaluación de la gestión pública.
- Normatividad de adquisiciones, obras públicas y servicios.
- Responsabilidades de servidores públicos.
- Vinculación con estados.

No se considera en el Manual la información que se debe proporcionar a la Contraloría y a los Organos de Control Interno, para llevar a cabo los procesos de auditoría, responsabilidades e inconformidades, por la naturaleza propia de los mismos, así como la que requieran eventualmente para el cumplimiento de sus atribuciones. En la parte final del Manual se incorporan los lineamientos, el procedimiento y la cédula que se establece a partir de la entrada en vigor del Manual, para analizar y autorizar, si es indispensable, nuevos requerimientos de información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República que aporten valor agregado y utilidad a la SECODAM.

Se adiciona el directorio de funcionarios responsables de la SECODAM, sobre las materias en las que requiere información a las dependencias y entidades, con objeto de facilitar la comunicación que se requiera.

IV.1 RESUMEN GENERAL DE REQUERIMIENTOS

Clave	Nombre del requerimiento	Usuario		Periodicidad	Medio
		Solicitante	Para qué		
Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública					
001	Concertación de indicadores de gestión	USEGP	Construir base de datos y de estándares, en función de la concertación de indicadores de gestión que llevan los Delegados y Comisarios	Anual	Sistema Reporte muestra. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema.
	Instrumento legal: Responde a un requerimiento anual solicitado por oficio signado por el Titular de la SECODAM. Oficio Circular SP/100/055/98, DOF 04. 02. 98.				
002	Seguimiento cuantitativo y cualitativo de los indicadores de gestión	USEGP	Evaluar la gestión pública y el cumplimiento de programas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades	Trimestral	Sistema 2 Reportes muestra. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema.
	Instrumento legal: Arts. 37 fracs. I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 frac. V del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, 11 fracs. I, III y V del Reglamento Interior de la SECODAM.				
003	Programa de reducción del gasto y generación de ingresos adicionales	USEGP	Verificar que las instituciones del Sector Público cumplan con los compromisos asumidos con el Titular del Ejecutivo Federal en esta materia.	Trimestral	Sistema 4 Reportes muestra. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema.
	Instrumento legal: Arts. 37 fracs. I, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 a 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; 11 fracs. I, II, III y V del Reglamento Interior de la SECODAM; Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, publicado el 28 de febrero de 2001 en el Diario Oficial de la Federación ; Oficio-Circular SNCGP/300/29/2001 de enero 16 de 2001 suscrito por el C. Subsecretario de Normatividad y Control de la Gestión Pública, dando a conocer los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Grupo de Trabajo Encargado de Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Reducción del Gasto y de Generación de Ingresos Adicionales; y, Oficio-Circular USEGP/310/193V/2001 de abril 5 de 2001, suscrito por el Titular de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública.				
004	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Evaluación de avances de programas sectoriales	USEGP	Evaluar el cumplimiento integral de los proyectos y metas establecidos en los programas sectoriales y su congruencia con los objetivos que marque el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.	Trimestral	Sistema Reporte muestra. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema.
	Instrumento legal: Arts. 37 fracs. I, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, 18, 19 y 31 de la Ley de Planeación; el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11 fracs. I, III y V del Reglamento Interior de la SECODAM; y, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el cual, conforme al artículo 21 de la Ley de Planeación, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, por lo que el formato, su instructivo y su sistematización, podrán ser modificados en lo conducente, al igual que cuando sean publicados los Programas Sectoriales correspondientes.				
005	Evaluación de los programas sociales apoyados con subsidios y transferencias	USEGP	Verificar que se cumplan los objetivos y metas establecidos y elaborar un reporte de evaluación de resultados	Trimestral	Sistema Reporte muestra. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema.
	Instrumento legal: Arts. 37 fracs. I, III, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 70 a 81 y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; 11 fracs. I, III y V del Reglamento Interior de la SECODAM; y Reglas de Operación de cada Programa Social.				
006	Convenios de seguimiento financiero	USEGP	Obtener mensualmente información financiera de la Entidad a nivel de flujo de efectivo ejercido y en términos devengados, para dar seguimiento a las principales variables de ingreso, egreso, endeudamiento y disponibilidades, y con ello evaluar los compromisos de balance de operación, primario y financiero establecidos en el Convenio de Seguimiento Financiero.	Mensual y trimestral (la información deberá enviarse dentro de los primeros veinte días posteriores al mes del cual se esté informando).	Una cédula a nivel mensual y acumulada que contenga las cifras convenidas y ejercidas, y una cédula de explicaciones (detalladas) sobre las variaciones registradas.

Instrumento legal: Artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2000, y numerales 181 al 184 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2000.					
007	Convenios y bases de desempeño	USEGP	Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los compromisos de resultados establecidos en los Convenios y Bases de Desempeño, para su consolidación con la SHCP y presentación a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF).	Trimestral	Un informe sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad u Organismo Desconcentrado en su Convenio o Bases de Desempeño, respectivamente. Dependencias y entidades
Instrumento legal: Responde a la obligación de darle seguimiento a los Convenios y Bases de Desempeño. Arts. 27, 28 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000, y Numerales 200 al 202 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000.					
008	Avance en la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación programática presupuestaria	USEGP	Reportar el avance en la atención de las observaciones emitidas por la SECODAM en las evaluaciones trimestrales del ejercicio del gasto y cumplimiento de los elementos programáticos.	Trimestral. 15 días hábiles después de recibir la carpeta de evaluación.	Formato Dependencias y entidades
Instrumento legal: Arts. 37 fracs. I, III, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; 130 a 133 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y, 11 fracs. I, III y V del Reglamento Interior de la SECODAM.					
009	Gastos de comunicación social	USEGP	Vigilar que los recursos se ejerzan de acuerdo al presupuesto y calendario autorizados	Mensual	Formato Dependencias y entidades
Instrumento legal: Responde a la necesidad de dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la aplicación de los recursos federales destinados a la publicidad y difusión publicados el 22 de diciembre de 1992 y al Acuerdo del 23 de enero que establece las normas y lineamientos generales para dichas erogaciones para el ejercicio fiscal 2001. Art. 35 PEF 2001, DOF 31. 12. 2001.					
Normatividad de adquisiciones, obras públicas y servicios					
010	Cumplimiento de obligaciones fiscales de proveedores y contratistas	UNAOPSPF	Acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Variable	Oficio mediante el cual se anexe copia del oficio de la SHCP Dependencias y entidades
Instrumento legal: Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2000 publicada en el DOF del 06.03.2000. Oficio circular UNAOPS EPF/309/AD/023/99 DOF 20.10.99					
011	Infractores a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM).	UNAOPSPF	Integración y apertura de expedientes para el estudio de posible inicio de sanción administrativa, en su caso. Imponer multa económica o inhabilitación para presentar propuestas o celebrar contratos con la APF.	Variable	Oficio que contenga el nombre del proveedor o contratista y el motivo del incumplimiento. Dependencias y entidades
Instrumento legal: Artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Arts. 51, 57 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.					
012	Adeudos de contratistas	UNAOPSPF	Relación de contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, con saldos a cargo de contratistas, a fin de dar seguimiento de las recuperaciones que se van obteniendo.	Trimestral	Oficio que contenga nombre del contratista, número de contrato, importe del adeudo y motivo de dicho adeudo. Dependencias y entidades
Instrumento legal: Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
013	Informe de casos de exención de licitación pública, para la enajenación de bienes muebles	UNAOPSPF	Análisis y revisión de la documentación para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, a efecto de detectar posibles irregularidades.	20 días hábiles	Oficio que contenga el tipo y número de bienes, monto estimado de la venta, nombre del comprador y fundamento de la exención. Dependencias y entidades

	Instrumento legal: Artículos 79 IV párrafo y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales y norma 13 de las normas y procedimientos generales para la afectación y destino final de bienes muebles y enajenación de bienes muebles e inmuebles.				
014	Baja y destino final de bienes muebles del dominio privado de la Federación	UNAOPSPF	Conocer las causas respecto a la baja y destino final de bienes muebles, lo que permite verificar la aplicación adecuada de la norma.	Mensual	Formato Dependencias y entidades
	Instrumento legal: Artículo 79, penúltimo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales. Norma 9a. de las Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la APF publicada en el DOF el 21.06.1988.				
015	Informe de enajenación de vehículos terrestres	UNAOPSPF	Evaluar la eficiencia del procedimiento, así como detectar inconsistencias en cuanto al total de unidades licitadas, adjudicadas o desiertas.	En los 15 días naturales siguientes a la fecha de entrega de los vehículos.	Formato Dependencias y entidades
	Instrumento legal: Punto 4, capítulo III de los Lineamientos y criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la APF.				
016	Informe de convenios adicionales de modificación a contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas	OCI	Conocer el número de convenios adicionales que modifican los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas en miles de pesos.	Mensual	Formato y copias Dependencias y entidades
	Instrumento legal: Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.				
017	Informe de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, suspendidos, rescindidos o terminados antes	OCI	Conocer el número de contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, suspendidos, rescindidos o terminados anticipadamente, en miles de pesos	Mensual	Formato y copias Dependencias y entidades
	Instrumento legal: Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.				
018	Informe de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas sin mediar el procedimiento de licitación pública	OCI	Conocer el número de contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, adjudicados sin mediar el proceso de licitación pública en miles de pesos	Mensual	Formato y copias Dependencias y entidades
	Instrumento legal: Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.				
019	Informe de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con la obra pública, adjudicados sin mediar el procedimiento de licitación pública (Art. 40 LAASSP).	OCI	Conocer el número de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra pública, adjudicados sin mediar el procedimiento de licitación pública.	Con una anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de recepción de cada obra o servicio.	Formato y copias Dependencias y entidades.
	Instrumento legal: Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Responsabilidades de servidores públicos					
020	Padrón de funcionarios	DGRSP	Conocer el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial, con el propósito de detectar a quienes incumplan con la obligación señalada en la LFRSP	Bimestral	Sistema. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema. Dependencias y entidades
	Instrumento legal: Lev Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.				

021	Uso de aeronaves públicas	DGRSP		Mensual	Formato Dependencias y entidades
Instrumento legal: Los artículos 37, fracción XVII de la LOAP, 47, Fracción XIX de la LFRS, Unico, Fracción III del Acuerdo de Adscripción orgánica de las Unidades Administrativas de la SECODAM del DOF 18. 04. 95; artículo 21 fracción VIII del Reglamento Interior de SECODAM, artículo 1o. inciso C, párrafo tercero del Acuerdo de Adscripción del área de SECODAM 17. 06. 85; décimo primero fracción IV, incisos a, b y c del Acuerdo de Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la APF del 2001, DOF 28.01.01 y punto 2.1.1 del Manual de Organización de SECODAM 13. 05. 98.					
022	Denuncias penales en contra de servidores públicos	DGRSP	Llevar registro de denuncias penales en contra de servidores públicos que cometieron ilícitos.	Mensual	Formato Dependencias y entidades
Instrumento legal: Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.					
Vinculación con estados					
023	Radicación y liberación de recursos del ramo 33	DGORCS	Verificar que los recursos destinados a obras de beneficio social en estados y municipios se apliquen adecuada y oportunamente y sin desviaciones.	Mensual	Sistema Reporte muestra. Para captura y envío de la información deberá apegarse a lo que establece el manual del sistema. TESOFE.
Instrumento legal: Acuerdo por el que se da la distribución y Calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33. DOF, 30. 01. 98.					

IV.2 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

(1) Logo

**CONCERTACION DE INDICADORES DE GESTION
CATALOGO DE INDICADORES DE GESTION DE LA APF**

CLAVE: 001

Concepto	Descripción			
(2) Dependencia o entidad:	5000 SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES			
(3) Sector:	5 Relaciones Exteriores			
(4) Grupo:	P Programático Presupuestal			
(5) Indicador:	1 Presupuesto Ejercido			
(6) Fórmula:	Presupuesto ejercido/presupuesto programado			
(7) Unidad de medida:	Por ciento	(8) Resultado porcentual:		S
(9) Indicador estándar:	0/1	0/0		
(10) Objetivo:	Conocer el grado de avance de los recursos programados y ejercidos del periodo de su aplicación.			
Grupo:	P Programático Presupuestal			
Indicador:	2 Gasto Corriente Ejercido			
Fórmula:	Gasto corriente ejercido/presupuesto programado			
Unidad de medida:	Por ciento	Resultado porcentual:		S
Indicador estándar:	0/1	0/0		
Objetivo:	Conocer el grado de avance de recursos programados y ejercidos de los capítulos 1000.			
Grupo:	P Programático Presupuestal			
Indicador:	3 Gasto capital ejercido			
Fórmula:	Gasto capital ejercido/presupuesto programado			
Unidad de medida:	Por ciento	Resultado porcentual:		S
Indicador estándar:	0/1	0/0		
Objetivo:	Conocer el ejercicio de los recursos en relación a la programación de los mismos, de los capítulos 5000 y 6000.			

CONCERTACION DE INDICADORES DE GESTION CATALOGO DE INDICADORES DE GESTION DE LA APF		CLAVE: 001
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Logotipo oficial correspondiente	
2. Dependencia o entidad	Poner la clave y nombre de la dependencia o entidad que reporta	
3. Sector	Indicar la clave y nombre del sector de la dependencia o entidad	
4. Grupo	Anotar la clave y el nombre del grupo del indicador que se está reportando Los valores admitidos en este punto son: O - Operativo y de servicios A - Administrativo P - Programático-Presupuestal F - Financiero S - Subsidios y Transferencias	
5. Indicador	Poner la clave y el nombre del indicador	
6. Fórmula	Describir la fórmula con que se define y obtiene el indicador. Está formada por dos elementos que dan como resultado el valor del indicador. En la fórmula, la descripción del numerador no debe estar vacía. La descripción del denominador puede estar vacía.	
7. Unidad de medida	Anotar la unidad fijada para expresar el indicador	
8. Resultado porcentual	Indicar si el resultado es porcentual para poder aplicar la fórmula correspondiente	
9. Indicador estándar	Anotar el indicador o rango óptimo que sirva de parámetro de referencia	
10. Objetivo	Explicar brevemente el propósito de cada uno de los indicadores reportados, o el resultado que se espera obtener de su aplicación.	

(1) Logo

SEGUIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE GESTION

CLAVE: 002-A

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:				(5) Clave SHCP:		(6) Fecha	
(3) Sector:							
(7) Ejercicio:							
(8) Grupo indicador	(9) Objetivo	(10) Unidad de medida	Resultados del mes de los indicadores				
			(11) Indicador estándar	(12) Reportado	(13) Promedio	(14) Acumulado	

SEGUIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE GESTION		CLAVE: 002-A
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas	
5. Clave SHCP	Anotar la clave o registro presupuestal asignado por la SHCP	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información	
7. Ejercicio	Anotar el período del ejercicio al que pertenece el indicador	
8. Grupo Indicador	Se refiere a la naturaleza del indicador. Se deberá anotar el grupo, la clave y el nombre de cada indicador reportado. Se reportará el total de los indicadores que la dependencia o entidad haya concertado con los Comisarios y Delegados de la SECODAM. Los valores admitidos en este punto son: O: Operativo y de servicios. A: Administrativo. P: Programático-Presupuestal. F: Financiero. S: Subsidios y Transferencias	
9. Objetivo	Explicar brevemente el propósito de cada uno de los indicadores reportados, o el resultado que se espera obtener de su aplicación	
10. Unidad de medida	Anotar la unidad de medida en la que se expresa el indicador. Por ejemplo: \$, %, 1, Km, Ha, etc. En caso de que la unidad se exprese en términos monetarios, el registro se deberá hacer en miles de pesos con un decimal	

Resultado del mes de los indicadores	
11. Indicador estándar	Anotar el indicador o rango óptimo que sirva de parámetro de referencia
12. Reportado	Realizar diversas operaciones para determinar el denominador y/o numerador del periodo y los resultados obtenidos en ambos casos, se capturarán en cifras absolutas
13. Promedio	Realizar la suma de la división del numerador y del denominador
14. Acumulado	Realizar la división de la suma del numerador entre el denominador de lo reportado y el resultado se divide entre el número de meses.

(1) Logo

SEGUIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE GESTION

CLAVE: 002-B

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:	(5) Clave SHCP:	(6) Fecha
(3) Sector:		
(7) Ejercicio:		

(8) Comentarios u observaciones.

SEGUIMIENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE GESTION		CLAVE: 002-B
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Indicar el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas	
5. Clave SHCP	Registrar la clave presupuestal asignada por la SHCP a la dependencia o entidad	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información	
7. Ejercicio	Anotar el periodo del ejercicio al que pertenece el indicador	
8. Comentarios u observaciones	Describir cualitativa y cuantitativamente el comportamiento de cada indicador reportado, referenciándolo con el indicador estándar y/o con los índices obtenidos en los periodos anteriores.	

Observaciones:

Este sistema, es de uso obligatorio de acuerdo a los oficios emitidos por la SECODAM. El sistema facilita la captura y generación de archivos con los requerimientos indispensables de información para lograr que ésta sea útil para evaluar el desempeño de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Para captura y envío de la información deberá apearse a lo que establece el manual o los lineamientos del propio sistema.

La dependencia o entidad captura su información en su módulo, el que se encuentra personalizado, y envía a la USEGP vía correo electrónico los archivos encriptados con los datos correspondientes. En la USEGP se recibe la información y se realiza la carga del sistema, al hacer esta operación, el sistema reporta si hubo algún cambio en la definición de los indicadores. Una vez finalizado este proceso, la información puede ser consultada por los comisarios y personal que analiza los indicadores de gestión.

Nota: La información se enviará en todos los casos a la Unidad Administrativa de la Secodam que la requiere. Lo anterior con objeto de evitar que se triangule su recepción.

Internet: www.secodam.gob.mx/sncgp **Simbolo**. Correo electrónico: sig@secodam.gob.mx

PROGRAMA DE REDUCCION DEL GASTO 2001 ACCIONES DE REDUCCION A DESARROLLAR (METAS FISICAS)

CLAVE: 003-A
(RGP-1)

(1) Logo

(4) Hoja de

[illegible]

(12) Nombre del responsable del grupo de trabajo	Nombre y teléfono del responsable de la información

PROGRAMA DE REDUCCION DEL GASTO 2001 ACCIONES A DESARROLLAR (METAS FISICAS)	
INSTRUCCIONES DE LLENADO	
Referencia	Descripción
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas
5. Clave SHCP	Anotar el número de clave asignado por la SHCP a la dependencia o entidad
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.
7. Acciones propuestas	Explicar las acciones y/o medidas de reducción que la dependencia, órgano desconcentrado y/o entidad adoptará para lograr reducir su gasto, describiendo dichas acciones conforme a los rubros que integran el Formato RGP-2. Ejemplo: Servicios Personales, Materiales y Suministros, etc.
8. Unidad de medida	Anotar la unidad de medida en la que se expresará la cuantificación de la Meta Física. Ejemplo: plaza, edificio, oficina, vehículo, mobiliario, equipo de cómputo, etc.
9. Meta anual	Cuantificar la estimación anual de la meta física que se compromete alcanzar la dependencia, órgano desconcentrado y/o entidad.
10. Calendarización	Anotar la distribución mensual de la meta física anual
11. Area responsable	Anotar la Unidad Administrativa responsable de llevar a cabo la instrumentación de las acciones
12. Espacio para los datos de responsabilidad y validación	Anotar los nombres del responsable del grupo de trabajo, así como del responsable de la información, del que se pondrá además el número telefónico.
Este formato y el de seguimiento trimestral están publicados en la siguiente dirección en Internet: www.secodam.gob.mx/usegp/servicios/reducgas/index.html .	

(1) Logo

PROGRAMA DE REDUCCION DEL GASTO 2001 CUANTIFICACION DE LA REDUCCION

CLAVE: 003-B
(RGP-2)

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:	(5) Clave SHCP:	(6) Fecha
(3) Sector:		

(7) Concepto	Presupuesto anual 2001		Compromiso de reducción del gasto		(11) Calendario de reducción											
	(8) Original	(9) Modificado	(10) Monto	(10) %	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Servicios personales (1000)																
Materiales y suministros (2000)																
Materiales y útiles de administración y enseñanza (2100)																
Productos alimenticios (2200)																
Combustibles, lubricantes y aditivos (2600)																
Artículos deportivos (2703)																
Otros																
Servicios generales (3000)																
Servicio telefónico convencional (3103)																
Servicio telefónico celular (3104)																
Servicio de energía eléctrica ((3106)																
Servicio de agua (3107)																
Arrendamiento de edificios y locales (3201)																
Arrendamiento de terrenos (3202)																
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (3204)																
Arrendamiento de vehículos (3206, 3207 y 3209)																
Servicios de asesoría, consultoría, informáticos y servicios de investigaciones (3300)																
Servicios de mantenimiento y conservación (3500)																
Servicios de impresión, publicación, difusión e información (3600)																
Servicios oficiales (3800)																
Otros																
Bienes muebles e inmuebles (5000)																
Mobiliario y equipo de administración (5100)																
Vehículos y equipo de transporte (5300)																
Bienes muebles (5700)																
Bienes muebles e inmuebles (5900)																
(12) TOTAL																
(13) Nombre del responsable del grupo de trabajo					Nombre y teléfono del responsable de la información											

PROGRAMA DE REDUCCION DEL GASTO 2001 CUANTIFICACION DE LA REDUCCION

CLAVE: 003-B
(RGP-2)

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Referencia	Descripción
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas
5. Clave SHCP	Anotar el número de clave asignado por la SHCP a la dependencia o entidad

(4) Hoja de

[illegible]

(12) Nombre del responsable del grupo de trabajo								Nombre y teléfono del responsable de la información							

PROGRAMA DE GENERACION DE INGRESOS ADICIONALES 2001 ACCIONES A DESARROLLAR (METAS FISICAS)		CLAVE: 003-C (GIA-1)
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas	
5. Clave SHCP	Anotar el número de clave asignado por la SHCP a la dependencia o entidad	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información	
7. Acciones propuestas	Explicar las acciones y/o medidas que la dependencia, órgano desconcentrado y/o entidad adoptará para lograr la generación de ingresos adicionales, describiendo dichas acciones conforme a los rubros que integran el Formato GIA-2. Ejemplo: Venta de Bienes y Servicios, Venta de Activos, etc.	
8. Unidad de medida	Anotar la unidad de medida en la que se expresará la cuantificación de la meta física. Ejemplo: venta de mobiliario y equipo (obsoleto y/o en desuso), renta de espacios (espacios ociosos), etc.	
9. Meta anual	Cuantificar la estimación anual de la meta física que se compromete alcanzar la dependencia, órgano desconcentrado y/o entidad	
10. Calendarización	Anotar la distribución mensual de la meta física anual.	
11. Area responsable	Anotar la Unidad Administrativa responsable de llevar a cabo la instrumentación de las acciones	
14. Espacio para los datos de responsabilidad y validación	Anotar los nombres del responsable del grupo de trabajo, así como del responsable de la información, del que se pondrá además el número telefónico.	
Este formato y el de seguimiento trimestral están publicados en la siguiente dirección en Internet: www.secodam.gob.mx/usegp/servicios/reducgas/index.html .		

PROGRAMA DE GENERACION DE INGRESOS ADICIONALES PARA 2001 CUANTIFICACION DE LOS INGRESOS

CLAVE: 003-D
(GIA-2)

(1) Logo

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:					(5) Clave SHCP:			(6) Fecha								
(3) Sector:																
(7) Concepto	Presupuesto anual 2001		Compromiso de generación de ingresos adicionales (*)		(10) Calendario de generación de ingresos											
	(8) Original	(9) Modificado	Monto	%	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Venta de bienes y servicios																
Ajuste en los precios y tarifas de bienes y servicios																
Venta de activos																
Vehículos																
Inmuebles																
Muebles																
Maquinaria y equipo																
Material de desperdicio																
Artículos de consumo lento o nulo movimiento																
Otros																
TOTAL (*)																
(11) Observaciones																
(12) Nombre del responsable del grupo de trabajo					Nombre y teléfono del responsable de la información											

(*) Nota en las instrucciones de llenado

PROGRAMA DE GENERACION DE INGRESOS ADICIONALES PARA 2001 CUANTIFICACION DE LOS INGRESOS		CLAVE: 003-D (GIA-2)
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas	
5. Clave SHCP	Anotar el número de clave asignado por la SHCP a la dependencia o entidad	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información	
7. Concepto	Anotar los datos de acuerdo al concepto que corresponda	
8. Presupuesto original anual	Anotar los ingresos aprobados por la H. Cámara de Diputados en cada concepto que se solicita. Invariablemente poner todas las cifras solicitadas en este formato en miles de pesos	
9. Presupuesto anual modificado	Anotar los montos que resulten de sumar o restar a las asignaciones originales autorizadas, las afectaciones presupuestarias por cada uno de los conceptos contenidos en el formato. En caso de no efectuar modificaciones, se anotarán las cifras del presupuesto original anual	

10. Calendario de generación de ingresos	Anotar la distribución de los ingresos adicionales que se esperan captar mensualmente para cada uno de los conceptos contenidos en el formato. En el concepto de "otros" se consignará la sumatoria de los ingresos adicionales de otros conceptos que no estén considerados en este formato
11. Observaciones	Se informará el desglose del concepto de "otros" relativo a otros rubros de ingreso no consignados en el formato, requisitándolos conforme a las columnas consideradas en el formato
12. Espacio para los datos de responsabilidad y validación	Anotar los nombres del responsable del grupo de trabajo, así como del responsable de la información, del que se pondrá además el número telefónico.
Este formato y el de seguimiento trimestral están publicados en la siguiente dirección en Internet: www.secodam.gob.mx/usegp/servicios/reducgas/index.html .	

Nota: Tanto el renglón de Total como las columnas de Compromiso de generación de ingresos, se calculan automáticamente al incorporar los datos señalados anteriormente.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 REPORTE DE AVANCE DE PROGRAMAS SECTORIALES

CLAVE: 004

(1) Logo

(2) Hoja de

(3) Fecha		

(4) Programa derivado del PND:

(5) Dependencia coordinadora del programa:

(6) Dependencia o entidades participantes:

(7) Otros programas que se vinculan:

(8) Trimestre:

(9) Año:

PRESUPUESTO					
Asignado anual		Programado acumulado al trimestre		Ejercido	
(10) Original:		(12) Original:		(14) Ejercido en el trimestre:	
(11) Modificado:		(13) Modificado:		(15) Ejercido acumulado al trimestre:	
PRESUPUESTO					
(16) Area estratégica:		(17) Asignado al periodo:		(18) Ejercido al periodo:	
(19) Línea de acción:		(20) Asignado al periodo:		(21) Ejercido al periodo:	
(22) Explicación a las variaciones financieras relevantes:					
(23) Antecedente	(24) Aspectos relevantes	(25) Alternativas de solución	(26) Fecha y responsable	(27) Resultados y compromisos	(28) Observaciones

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 EVALUACION DE AVANCES DE PROGRAMAS SECTORIALES		CLAVE: 004
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia	
2. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas	
3. Fecha	Poner con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.	
4. Programa derivado del PND	Se anotará el nombre del Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 de que se trate.	
5. Dependencia coordinadora del programa	Se anotará el nombre de la Dependencia responsable de su ejecución y coordinación, precisándose, en su caso, el órgano desconcentrado que llevará a cabo dichas funciones	
6. Dependencia o entidades participantes	Se anotará el nombre de las Instituciones que participen en la implementación y ejecución del Programa.	
7. Otros programas que se vinculan	Se registrarán otros Programas (sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales) que se vinculen con Programa Sectorial principal.	
8. y 9. Trimestre. Año	Se anotará el trimestre y el año que se esté reportando.	
10. y 11. Original. Modificado	Se registrará, con base en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate, el importe (en miles de pesos con un decimal) del presupuesto anual global asignado originalmente a la dependencia para la ejecución del Programa, así como el importe del presupuesto global anual modificado autorizado por la SHCP al trimestre que se reporte.	
12. y 13. Original. Modificado	Proporcionar el presupuesto programado original y modificado acumulados al trimestre que se reporte. Los importes deberán presentarse en miles de pesos con un decimal.	
14. y 15. Ejercido en el trimestre. Ejercido acumulado al trimestre	Se anotará el importe ejercido en el trimestre que se reporte (en miles de pesos con un decimal), así como en forma acumulada.	
16. Area estratégica	Una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Sectorial correspondiente, la Dependencia responsable deberá anotar el Area Estratégica definida en dicho documento, a la que está incorporada la Línea de Acción objeto de análisis y seguimiento.	
17. y 18. Asignado al periodo. Ejercido al periodo	Señalar el importe presupuestal asignado y ejercido al periodo que se reporte, para la atención del Area Estratégica de que se trate.	
19. Línea de acción	Una vez publicado en el DOF el Programa Sectorial de que se trate, la Dependencia responsable anotará la Línea de Acción identificada en dicho documento, la que será objeto de análisis y seguimiento en este reporte, y que deriva del Area Estratégica señalada.	
20. y 21. Asignado al periodo. Ejercido al periodo	Anotar el importe presupuestal asignado y ejercido al periodo que se reporte, para la atención de la Línea de Acción de que se trate.	
22. Explicación a las variaciones financieras relevantes	En este espacio la Dependencia deberá explicar las causas de las variaciones financieras relevantes (subejercicios o sobregiros) registradas entre el presupuesto global asignado y ejercido al Programa Sectorial de que se trate, y el destinado y aplicado al Area Estratégica y a la Línea de Acción, respectivamente.	
23. Antecedentes	Señalar los incumplimientos más relevantes que se hayan registrado en las metas sustantivas que conforman cada Línea de Acción, así como en las actividades institucionales de carácter administrativo (recursos humanos, materiales y financieros), obra pública y proyectos de inversión, entre otros, vinculados con la operación y desarrollo de cada Programa Sectorial y con la estructura programática autorizada.	

24. Aspectos relevantes	Se deben describir las acciones implementadas para cumplir los compromisos asumidos en cada Línea de Acción, así como sus avances, considerando los resultados de las actividades institucionales que se reportan en los informes de gestión de las Instituciones del Sector, la información derivada de las Reuniones y Acuerdos de Organismos o Grupos de Trabajo Intersecretariales, de los reportes del Sistema Integral de Información y de Acuerdos Presidenciales, entre otros.
25. Alternativas de solución	Describir las alternativas de solución para cada uno de los incumplimientos referidos, identificando aquélla que por su viabilidad ofrezca una solución integral a la problemática detectada.
26. Fecha y responsable	Señalar las fechas compromiso para concluir las acciones derivadas de la alternativa de solución elegida, debiendo precisar las unidades administrativas responsables de su implementación y ejecución; en el entendido de que si la solución involucra a Instituciones de otros Sectores, se señalará cuáles son.
27. Resultados y compromisos	Se deberán anotar los principales resultados de la implementación de la alternativa de solución elegida, vinculándolos con las demandas y necesidades de la población, estableciendo nuevos compromisos a los que se dará seguimiento y evaluación periódicos.
28. Observaciones	Este espacio se destinará para que las dependencias responsables complementen la información reportada, destacando lo relativo a la necesidad de planear y coordinar actividades con otras dependencias y entidades de la APF, y/o sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, y con los particulares, a fin de alcanzar los grandes objetivos definidos en el PND 2001-2006, el cual, conforme al artículo 21 de la Ley de Planeación, deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, por lo que este formato, su instructivo y su sistematización, podrán ser modificados en lo conducente, al igual que cuando sean publicados los Programas Sectoriales correspondientes.

(1) Logo

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES APOYADOS CON SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

CLAVE: 005-A

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:	(5) Clave SHCP:	(6) Fecha		
(3) Sector:				
(7) Ejercicio:				

(8) Lineamientos:

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de lo establecido en el artículo 70, tercer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 (PEF 2001), referente a los informes que deben entregar a la SECODAM las dependencias y entidades sobre los resultados de la evaluación de los Programas Sociales Apoyados con Subsidios y Transferencias, a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, a continuación se presentan los aspectos mínimos que deberán contener dichos informes, sin perjuicio de los que se hayan establecido en las Reglas de Operación de cada Programa.

1. Cobertura del Programa

- Informar en términos absolutos y relativos la población objetivo programada y la que se atendió, tanto en el periodo que se reporta como la acumulada durante el ejercicio.
 - a) Individuos y/o familias programadas y atendidas.
 - b) Municipios programados y atendidos en las zonas geográficas determinadas.
- Señalar las causas que hayan originado los incumplimientos o variaciones que, en su caso, se hayan registrado.

2. Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras

- Informar en términos absolutos y relativos las metas físicas y financieras programadas y las alcanzadas en cada uno de los subprogramas operativos, durante el periodo que se reporta y el acumulado en el ejercicio.
 - a) Metas físicas programadas y su cumplimiento.
 - b) Recursos financieros programados y ejercidos.
- Comentar las causas que originaron los incumplimientos o variaciones que, en su caso, se hayan registrado.

3. Indicadores de Evaluación y de Gestión

- Reportar el comportamiento que observaron los indicadores de evaluación y de gestión del programa, durante el periodo que se reporta y el acumulado en el ejercicio, así como explicar las variaciones que se registraron con relación a los estándares establecidos.

4. Autoevaluación del Programa: Es necesario que la institución informante evalúe en términos cuantitativos y cualitativos, los resultados alcanzados con la ejecución del programa a su cargo, y los compare con las metas previstas, explicando, en su caso, las causas que originaron mayores o menores cumplimientos, considerando entre otros aspectos, los siguientes criterios de autoevaluación previstos en la fracción III del artículo 64 del PEF 2001:

- Que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;
- Que se garantice que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;
- Que se facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales, de su asignación y aplicación, y
- Que se evite destinar recursos a una administración costosa y excesiva.

Asimismo, para los casos en que no se cumplió con lo programado, deberán informarse las medidas implementadas para su solventación y evitar su recurrencia, señalando fechas compromiso y responsables.

CLAVE: 006-A

(4) Hoja de

[illegible]

Otros										
Operaciones ajenas										
Terceros										
Recuperables										
2. GASTO PROGRAMABLE										
Gasto corriente de operación										
Servicios personales										
Materiales y suministros										
Servicios generales										
Otras erogaciones										
Inversión física										
Bienes muebles e inmuebles										
Obras públicas										
Inversión financiera										
Operaciones ajenas										
Terceros										
Recuperables										
3. BALANCE DE OPERACION (1-2)										
Con productos financieros										
Sin productos financieros										
4. INTERESES										
Internos										
Externos										

CONVENIO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

CLAVE: 006-A

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Referencia	Descripción
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la Entidad.
2. Entidad	Anotar el nombre completo de la Entidad correspondiente.
3. Sector	Indicar el nombre del sector correspondiente.
4. Hoja de	Señalar el número de hojas y total de éstas.
5. Clave SHCP	Anotar la clave presupuestaria asignada por la SHCP.
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró el reporte.
7. Ejercicio	Anotar el periodo del ejercicio al que corresponde el reporte.
8. Concepto	Se refiere a los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.
Presupuesto Anual	Se registrará el Presupuesto Original Anual aprobado por la H. Cámara de Diputados, para ser ejercido durante el año en cada uno de los conceptos
9. Original aprobado por la Cámara de Diputados	de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc. Todas las cifras solicitadas en este informe anotar en miles de pesos con un decimal.
10. Modificado	Se registrará el Presupuesto Anual Modificado conforme a las ampliaciones y/o reducciones autorizadas por la SHCP al Presupuesto Original Aprobado por la H. Cámara de Diputados, para ser ejercido durante el año en cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.
En el mes	Se anotarán los montos mensuales convenidos para el mes que se reporta, de cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc., mismos que serán congruentes con el último presupuesto autorizado por la SHCP. No se permiten estimaciones o montos no autorizados por la SHCP.
11. Convenido	Se anotarán los montos mensuales que representaron una entrada o una salida de efectivo en el mes que se reporta, que incluye los movimientos de ejercicios anteriores y el ejercido actual, de cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.
12. Ejercido	Las columnas que conforman las variaciones del mes (relativa y porcentual), el sistema las calculará automáticamente.
13. Variaciones	

14. Acumulado

En el caso de las columnas que conforman el acumulado y sus variaciones, el sistema las calculará automáticamente.

CLAVE: 006-A
(Continuación)[illegible]

Variación neta en saldos (deudores y acreedores)										
Cta. con Gob. estatales y municipales										
Cta. con el sector privado y social										
BALANCE FINANCIERO TOTAL										

*/ Solo lo usarán IMSS e ISSSTE

La variación de los saldos entre paréntesis () significa déficit.

CONVENIO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO		CLAVE: 006-A
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la Entidad.	
2. Entidad	Anotar el nombre completo de la Entidad correspondiente.	
3. Sector	Indicar el nombre del sector correspondiente.	
4. Hoja de	Señalar el número de hojas y total de éstas.	
5. Clave SHCP	Anotar la clave presupuestaria asignada por la SHCP.	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró el reporte.	
7. Ejercicio	Anotar el periodo del ejercicio al que corresponde el reporte.	
8. Concepto	Se refiere a los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.	
Presupuesto Anual	Se registrará el Presupuesto Original Anual aprobado por la H. Cámara de Diputados, para ser ejercido durante el año en cada uno de los conceptos	
9. Original aprobado por la Cámara de Diputados	de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc. Todas las cifras solicitadas en este informe anotar en miles de pesos con un decimal.	
10. Modificado	Se registrará el Presupuesto Anual Modificado conforme a las ampliaciones y/o reducciones autorizadas por la SHCP al Presupuesto Original Aprobado por la H. Cámara de Diputados, para ser ejercido durante el año en cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.	
En el mes	Se anotarán los montos mensuales convenidos para el mes que se reporta, de cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc., mismos que serán congruentes con el último presupuesto autorizado por la SHCP. No se permiten estimaciones o montos no autorizados por la SHCP.	
11. Convenido		
12. Ejercido	Se anotarán los montos mensuales que representaron una entrada o una salida de efectivo en el mes que se reporta, que incluye los movimientos de ejercicios anteriores y el ejercido actual, de cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.	
13. Variaciones	Las columnas que conforman las variaciones del mes (relativa y porcentual), el sistema las calculará automáticamente.	
14. Acumulado	En el caso de las columnas que conforman el acumulado y sus variaciones, el sistema las calculará automáticamente.	

(1) Logo

CONVENIO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

CLAVE: 006-B

(4) Hoja de

(2) Entidad:	(5) Clave SHCP:	(6) Fecha
(3) Sector:		
(7) Ejercicio:		

(8) Nota explicatoria (detallada) de las variaciones presentadas durante el periodo.

CONVENIO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO		CLAVE: 006-B
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la Entidad.	
2. Entidad	Anotar el nombre completo de la Entidad correspondiente.	
3. Sector	Indicar el nombre del sector correspondiente.	
4. Hoja de	Señalar el número de hojas y total de éstas.	
5. Clave SHCP	Anotar la clave presupuestaria asignada por la SHCP.	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró el reporte.	
7. Ejercicio	Anotar el periodo del ejercicio al que corresponda el informe.	
8. Nota explicatoria (detallada) de las variaciones presentadas durante el periodo.	Explicar las causas de las variaciones presentadas en cada uno de los conceptos de ingresos, gasto, subsidios y transferencias, endeudamiento, etc.	

Criterios de integración al sistema: Esta información será transmitida a través del sistema que para tal efecto diseñe la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública de la SECODAM, y será de uso obligatorio para aquellas Entidades que suscriban Convenios.

(1) Logo

CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO

CLAVE: 007

(4) Hoja de

(2) Entidad u Organismo Desconcentrado:	(5) Clave SHCP:	(6) Fecha		
(3) Sector:				
(7) Ejercicio:				

(8) Informe sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad u Organo Desconcentrado en su Convenio o Bases de Desempeño, respectivamente.

CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO		CLAVE: 007
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la Entidad u Organo Desconcentrado.	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la Entidad u Organo Desconcentrado correspondiente.	
3. Sector	Indicar el nombre del sector correspondiente.	
4. Hoja de	Anotar el número de hojas y total de éstas.	
5. Registro SHCP	Se refiere al número de clave o registro asignado por la SHCP a la Entidad u Organo Desconcentrado.	
6. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró el reporte.	
7. Ejercicio	Anotar el periodo del ejercicio al que corresponde la información que se reporta.	

8. Informe sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad u Organo Desconcentrado en su Convenio o Bases de Desempeño, respectivamente.	Describir al periodo que se informa (acumulado al trimestre), en términos cualitativos y cuantitativos, los avances alcanzados o resultados obtenidos, relativos a los compromisos que asumió la Entidad u Organo Desconcentrado, destacando las actividades sustantivas y los compromisos presupuestarios, entre otros aspectos, e incluyendo en su caso, la explicación detallada de las variaciones.

(1) Logo

AVANCE EN LA ATENCION A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACION PROGRAMATICO PRESUPUESTARIA

CLAVE: 008

(2) Dependencia o entidad: (3) Sector:					(5) Clave SHCP:	(6) Año:	(7) Trimestre	(4) Hoja de (8) Fecha		
(9) Concepto	(10) Recomendación	(11) Avance en su atención	(12) % de avance	(13) Fecha compromiso	(14) Responsable		(15) Observaciones			
I. Presupuestales										
II. Programáticas										
III. Operativas										
IV. Financieras										
V. Administrativas										

AVANCE EN LA ATENCION A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACION PROGRAMATICO PRESUPUESTARIAS		CLAVE: 008
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
Objetivo del formato: Conocer el avance en la atención de las recomendaciones emitidas por la SECODAM derivadas de las evaluaciones trimestrales del ejercicio del gasto y cumplimiento de los elementos programáticos, y promover la implementación de medidas preventivas y/o correctivas		
1. Logo	Colocar el logotipo oficial de la dependencia	

2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente
4. Hoja de	Poner el número de hojas y total de éstas
5. Clave SHCP	Señalar la clave presupuestaria asignada por la SHCP
6. Año	Anotar el ejercicio que corresponde al trimestre que se está reportando.
7. Trimestre	Señalar el trimestre al que corresponda la evaluación de la que se derivaron las recomendaciones.
8. Fecha	Anotar con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.
9. Concepto	Esta columna la requisita la SECODAM. Son los rubros en los que clasifica cada una de las recomendaciones que emite en las evaluaciones programático presupuestarias.
10. Recomendación	Esta columna la requisita la SECODAM.
11. Avance en su atención	Incorporar las actividades realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones.
12. Porcentaje de avance	Anotar el porcentaje con que ha avanzado la dependencia o entidad en la atención de la recomendación
13. Fecha compromiso	Señalar la fecha programada para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones
14. Área responsable	Especificar el nombre del área responsable de atender las recomendaciones
15. Observaciones	Incorporar los comentarios que se consideren pertinentes relacionados con el cumplimiento de la recomendación o, en su caso, las dificultades para su atención.

Esta información será transmitida a través del sistema que para tal efecto diseñe la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública de la SECODAM.

(1) Logo

GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL REPORTE ANALITICO

CLAVE: 009-A

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:						(5) Mes		Año		(6) Fecha	
(3) Sector:											
(7) Presupuesto autorizado, partida No.				(7) Monto anual autorizado por SHCP				(8) Presupuesto ejercido acumulado			
(9) Concepto y partida	(10) No. Póliza	(11) Descripción de lo contratado	(12) Unidad de medida	(13) Cantidad	(14) Monto	(15) Fecha de pago	(16) Beneficiario Nombre o razón social y RFC	(17) Persona física o moral	(18) Responsable de la autorización	(19) Observaciones	

(20) Nombre del titular de Comunicación Social							Visto Bueno del titular del Organo de Control Interno			

GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL REPORTE ANALITICO		CLAVE: 009-A
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Poner el número de hojas y total de éstas	
5. Mes y año	Anotar el mes y año en que se realizaron los gastos en materia de las actividades de comunicación social, publicidad, difusión, etc.	
6. Fecha	Poner con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.	
7. Presupuesto autorizado, partida No. Monto anual autorizado por SHCP	Poner el número de la partida del presupuesto autorizado, así como el monto anual autorizado por la SHCP	
8. Presupuesto ejercido acumulado	Anotar la información de las erogaciones acumuladas ejercidas durante el año, en lo referente a la partida correspondiente.	
9. Concepto y partida	Especificar la clasificación por concepto y por partida, apegándose a lo estipulado en el Clasificador por Objeto de Gastos	
10. No. de póliza	Registrar el número de póliza contable que corresponda a la erogación efectuada.	
11. Descripción de lo contratado	Anotar de manera concreta y específica la descripción de lo contratado.	
12. Unidad de medida	Definir y anotar el patrón de medida de referencia, es decir la forma de tiraje, por cinta, cuartilla, impresión, basándose en las especificaciones que señala el PEF.	
13. Cantidad	Indicar la cantidad contratada	
14. Monto	Anotar el monto total por el que asciende el cheque emitido sin incluir el IVA y en pesos. Todos los montos requeridos en este formato ponerlos en pesos	
15. Fecha de pago	Indicar la fecha en que se realizó la erogación.	
16. Beneficiario/Nombre o razón social y RFC	Registrar el nombre completo o razón social del beneficiario con su correspondiente RFC	
17. Persona física o moral	Indicar si el beneficiario es persona física o moral	

18. Responsable de la autorización	Registrar el nombre y puesto del responsable de la autorización de la erogación correspondiente
19. Observaciones	Indicar todas las observaciones pertinentes, así como los motivos por los que se realizó dicha erogación y señalar, en su caso, si la contratación es mediante permuta o intercambio, o en su defecto, comprometido.
20. Datos de responsabilidad y validación	Poner nombre del titular de Comunicación Social de la dependencia o entidad, así como del OCI como visto bueno.

Nota: Se deberá conservar copia de la comunicación, anuncio, video, cinta, etc.

(Continúa en la página 67)

(Viene de la página 46)
(1) Logo

GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL REPORTE CONSOLIDADO

CLAVE: 009-B

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:							(5) Mes	Año	(6) Fecha	
(3) Sector:										
(7) No. de Partida	(8) Presupuesto original anual	(9) Ampliaciones o Reducciones	(10) Presupuesto modificado anual	(11) Ejercido del mes	(12) Ejercido acumulado	(13) Permutas o intercambios	(14) Variación absoluta	(15) Variación relativa	(16) Gastos comprometidos	
3601										
3602										
3603										
3604										
3605										
(7) 3600										
(17) Observaciones										
(18) Nombre del titular de Comunicación Social						Visto Bueno del titular del Organo de Control Interno				

GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL REPORTE CONSOLIDADO		CLAVE: 009-B
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Anotar el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Indicar el número de hojas y total de éstas	
5. Mes y año	Anotar el mes y año en que se realizaron los gastos en materia de las actividades de comunicación social, publicidad, difusión, etc.	
6. Fecha	Poner con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.	
7. Concepto 3600	Identificar cada una de las partidas que conforman el concepto 3600	
8. Presupuesto original anual	Registrar el presupuesto anual autorizado para cada una de las partidas	
9. Ampliaciones o reducciones	Indicar el monto de la ampliación autorizada para cada una de las partidas. Todos los montos requeridos en este formato poner en pesos.	
10. Presupuesto modificado anual	Anotar el resultado de la operación aritmética de las columnas 8 y 9	
11. Ejercido del mes	Anotar lo ejercido mensualmente en cada una de las partidas señaladas	
12. Ejercido acumulado	Anotar la suma de las erogaciones acumuladas por cada una de las partidas al cierre de cada mes que se está reportando	
13. Permutas o intercambios	Cuantificar el valor de las permutas o intercambios acumulados al periodo que se informa	
14. Variación absoluta	Anotar el resultado de la siguiente fórmula: columna 10 menos columnas (12+13)	
15. Variación relativa	Registrar el resultado de la siguiente fórmula: columnas (12+13) entre columna 10	

16. Gastos comprometidos	Anotar los montos comprometidos pendientes de erogar Anotar todas las observaciones o comentarios pertinentes y los motivos por los que se realizaron dichas erogaciones, asimismo, si es el caso, deberán indicarse las razones de sus ampliaciones y los gastos comprometidos. Poner nombre del titular de Comunicación Social de la dependencia o entidad. En el oficio de notificación indicar que la información que se envía en el disco tiene el visto bueno del OCI.
17. Observaciones	
18. Datos de responsabilidad y validación	

CLAVE: 014

BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DE LA FEDERACION

(1) Logo	(4) Folio:
(2) Dependencia o entidad:	(5) Hoja de
(3) Sector.	(6) Fecha

(7) Grupo de bienes muebles SC	(8) Solicitudes de baja número	(9) Tipo de bienes	(10) Cantidad	(11) Valor de adquisición o de inventario	(12) Causa de baja	(13) Destino final	(14) Valor de avalúo	(15) Valor total de venta
Totales	(16)		(17)	(18)			(19)	(20)

(21) Nombre y cargo del responsable de la elaboración del informe	Nombre del Responsable de la Administración General de los Recursos Materiales
Distribución: SECODAM/Responsable de la Administración General de los Recursos Materiales/Organo de Control Interno.	

BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DE LA FEDERACION		CLAVE: 014
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente.	
3. Sector	Poner el nombre del sector correspondiente	
4. Folio	Indicar el número de folio que corresponda.	
5. Hoja de	Indicar el número de hojas y total de éstas.	
6. Fecha	Poner día, mes y año al que corresponde el informe.	
7. Grupo de bienes muebles. SC	Anotar el grupo al que corresponden según catálogo. En el caso de vehículo deberá incluirse el Subgrupo Correspondiente.	
8. Solicitudes de baja número	Anotar el número progresivo de las solicitudes de baja tramitadas (001, 002, 003, 004, etc.).	
9. Tipo de bienes	Hacer descripción abreviada del tipo de bienes al que se refiere la solicitud (Automóviles, escritorios, archiveros, sillas, etc.).	
10. Cantidad	Poner la cantidad total de los bienes.	
11. Valor de adquisición o de inventario	Indicar el valor total de adquisición o inventario de los bienes.	
12. Causa de baja	Indicar la causa de baja de los bienes, según norma séptima.	
13. Destino final	Señalar el destino final que corresponda según norma décimo primera (En actos de licitación anotar número de ésta y fecha de realización).	
14. Valor de avalúo	Especificar el valor actual de los bienes (Precio mínimo o avalúo).	
15. Valor total de venta	Indicar el monto total de la operación realizada conforme al destino final que hubiere procedido.	
16. Total de solicitudes de baja	Poner el total de solicitudes de baja tramitadas	
17. Total cantidad	Poner la cantidad total de bienes dados de baja	
18. Total valor de adquisición o de inventario	Poner el total del valor de adquisición o inventario	
19. Total valor de avalúo	Indicar el total del valor actual de los bienes (Precio mínimo o avalúo)	
20. Total valor total de venta	Poner el monto total de ingreso obtenido de los bienes enajenados	
21. Nombre y cargo de los responsables de la información	Poner el nombre y cargo del responsable de la elaboración del informe, así como del responsable de la administración general de recursos materiales (Se deberá incluir en cada hoja).	

INFORME DE ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

CLAVE: 015

(1) Logo			(4) Hoja de		
(2) Dependencia o entidad:			(5) Registro SHCP:		(6) Fecha
(3) Sector:					
(7) Licitación interna No.		(8) Licitación pública No.	(9) Adjudicación directa No.		(10) Fecha de fallo:
(11) Descripción del vehículo (Marca, tipo, modelo)		(12) Valor mínimo de avalúo	(13) Valor de adjudicación (*)		(14) Nombre o razón social del adjudicado

(15) Elaboró	Revisó	Aprobó	

(*) En caso de no adjudicar el vehículo indicar: "Desierto".

INFORME DE ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES		CLAVE: 015
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial de la dependencia	
2. Dependencia o entidad	Poner el nombre completo de la dependencia o entidad correspondiente	
3. Sector	Poner el nombre del sector correspondiente	
4. Hoja de	Poner el número de hojas y total de éstas	
5. Registro SHCP	Poner el número de registro asignado por la SHCP a la dependencia o entidad	
6. Fecha	Poner con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.	
7. Licitación interna No.	Anotar número de licitación interna	
8. Licitación pública No.	Indicar el número de la licitación pública	
9. Adjudicación directa No.	Determinar el número de adjudicación	
10. Fecha de fallo	Anotar la fecha de fallo	

11. Descripción del vehículo (marca, tipo modelo)	Describir el tipo de vehículo, precisando marca, tipo y modelo.
12. Valor mínimo de avalúo	Anotar el valor de avalúo del vehículo a licitar
13. Valor de adjudicación	Anotar el valor de adjudicación del vehículo licitado
14. Nombre o razón social del adjudicado	Anotar nombre completo o razón social del adjudicado
15. Elaboró, revisó y aprobó	Anotar los nombres completos de los servidores públicos responsables de elaborar, revisar y aprobar la enajenación de vehículos

**INFORME DE CONVENIOS ADICIONALES DE MODIFICACION A CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA (ART. 59 LOPSRM)**

CLAVE: 016

(1) Logo

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:				(5) Fecha		(6) Datos del	
(3) Sector:							
DATOS DEL CONVENIO							
(7) No. de orden	(8) Número o clave			(9) Fecha		(10) Importe	(11) Periodo
							Del: Al:
(12) Contratista y objeto							
DATOS DEL CONTRATO							
(13) Tipo*	(14) Número o clave			(15) Fecha		(16) Importe	(17) Periodo
							Del: Al:

DATOS DEL CONVENIO							
(18) No. de orden	Número o clave			Fecha		Importe	Periodo
							Del: Al:
Contratista y objeto							
DATOS DEL CONTRATO							
Tipo*	Número o clave			Fecha		Importe	Periodo

						Del:
						Al:
(19) Nombre, cargo y teléfono del responsable de la información						

*Se anotará la clave que corresponda al tipo de contrato. OAD: Acuerdo de obra por administración directa. OPA: Contrato de obra pública a precio alzado. OPM: Contrato de Obra Pública mixto. OPU: Contrato de obra pública basado en precios unitarios. SRO: Contrato de servicios relacionados con la obra pública.

INFORME DE CONVENIOS ADICIONALES DE MODIFICACION A CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA (ART. 59 LAOPSRM)		CLAVE: 016
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el logotipo oficial correspondiente	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad	
3. Sector	Indicar el nombre del sector a que pertenece la dependencia o entidad	
4. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe	
5. Fecha	Anotar la fecha indicando el mes y año	
6. Datos al	Indicar la fecha a que corresponde el informe	
7. No. de orden	Anotar el número de orden	
8. Número o clave	Indicar el número o clave del convenio	
9. Fecha	Anotar la fecha de la firma del convenio. Día/Mes/Año	
10. Importe	Anotar el importe en miles de pesos (del convenio)	
11. Periodo	Indicar el periodo al que corresponde el convenio del al. Día/Mes/Año	
12. Contratista y objeto	Anotar el nombre del contratista o razón social, así como el objeto del convenio adicional que modifica el contrato de obra pública y de servicios relacionados con la misma.	
13. Tipo *	Anotar el tipo de contrato *: OAD: Acuerdo de obra por administración directa. OPA: Contrato de Obra pública a precio alzado. OPM: Contrato de Obra Pública Mixto. OPU: Contrato de obra pública basado en precios unitarios. SRO: Contrato de servicios relacionados con la obra pública. Este informe deberá ser enviado por el titular de la dependencia o entidad. Anexos: De cada convenio deberá adjuntarse copia de la información respectiva	
14. Número o clave	Anotar el número o clave del contrato	
15. Fecha	Indicar la fecha del contrato. Día/Mes/Año	
16. Importe	Anotar el importe en miles de pesos del contrato (Miles de pesos sin IVA)	
17. Periodo	Indicar el periodo al que corresponde el contrato. Día/Mes/Año	
18. Llenar igual que los anteriores	Seguir las mismas instrucciones de los cuadros anteriores	
19. Responsable de la información	Anotar el nombre, cargo y teléfono del responsable de la información.	

**INFORME DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SUSPENDIDOS,
RESCINDIDOS O TERMINADOS ANTICIPADAMENTE (ART. 63 LAOPSRM)**

CLAVE: 017

(1) Logo

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:	(5) Fecha	(6) Datos del
(3) Sector:		

DATOS DEL CONTRATO						
(7) Tipo*	(8) Número o clave	(9) Fecha	(10) Importe	(11) Período	(12) Contratista y objeto	(13) Art. 62, Fracción
(14) Nombre, cargo y teléfono del responsable de la información						

*Se anotará la clave que corresponda al tipo de contrato. OAD: Acuerdo de obra por administración directa. OPA: Contrato de obra pública a precio alzado. OPM: Contrato de obra pública mixto. OPU: Contrato de obra pública basado en precios unitarios. SRO: Contrato de servicios relacionados con la obra pública.

INFORME DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SUSPENDIDOS, RESCINDIDOS O TERMINADOS		CLAVE: 017
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial correspondiente	
2. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe	
3. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad	
4. Sector	Anotar el nombre del sector a que pertenece la dependencia o entidad	
5. Fecha	Anotar la fecha indicando el día, mes y año	
6. Datos al	Anotar la fecha a que corresponde el informe	

7. Tipo *	Anotar el tipo de contrato. OAD: Acuerdo de obra por administración directa. OPA: Contrato de obra pública a precio alzado. OPM: Contrato de obra pública mixto. OPU: Contrato de obra pública basado en precios unitarios. SRO: Contrato de servicios relacionados con la obra pública. Anexos para cada contrato: Resolución de la rescisión, suspensión o terminación anticipada; copia de la notificación al contratista; información del último domicilio señalado por el contratista y copia del contrato y de las promociones del contratista derivadas de la resolución.
8. Número o clave	Anotar el número o clave del contrato
9. Fecha	Anotar la fecha del contrato incorporando día, mes y año
10. Importe	Anotar el importe del contrato en miles de pesos sin IVA
11. Periodo	Anotar el periodo que cubre el contrato. Inicio: Día, mes y año. Fin: Día, mes y año
12. Contratista y objeto	Anotar el nombre del contratista o razón social, así como el objeto del contrato de obra pública y de servicios relacionados con la misma, suspendidos, rescindidos o terminados anticipadamente.
13. Art. 62, fracción	Indicar la fracción que tiene relación con el tipo de contrato
14. Responsable de la información	Anotar el nombre, cargo y teléfono del responsable de la información.

**INFORME DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ADJUDICADOS SIN
MEDIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (ART. 41 LAOPSRM)**

017
CLAVE: 018

(1) Logo

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad:						(5) Fecha		(6) Datos del	
(3) Sector:									
DATOS DEL CONTRATO									
(7) Tipo*	(8) Número o clave	(9) Fecha	(10) Importe	(11) Periodo	(12) Contratista y objeto	(13) Art. 42, Fracción	(14) Procedimiento		

(15) Nombre, cargo y teléfono del responsable de la información							

*Se anotará la clave que corresponda al tipo de contrato. OPA: Contrato de obra pública a precio alzado. OPM: Contrato de Obra Pública mixto. OPU: Contrato de obra pública basado en precios unitarios. SRO: Contrato de servicios relacionados con la obra pública.

INFORME DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ADJUDICADOS SIN MEDIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (ART. 41 LAOPSRM)		CLAVE: 018
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial correspondiente	
2. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe	
3. Dependencia o entidad	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que informa	
4. Sector	Indicar el nombre del sector a que corresponde la dependencia o entidad	
5. Fecha	Anotar la fecha en que se elaboró el informe	
6. Datos del	Anotar la fecha a que corresponde el informe	
7. Tipo*	Indicar el tipo de contrato. OPA: Contrato de obra pública a precio alzado. OPM: Contrato de obra pública mixto. OPU: Contrato de obra pública basado en precios unitarios. SRO: Contrato de servicios relacionados con la obra pública. Este informe deberá ser enviado por el titular de la dependencia o entidad. Anexos: De cada contrato relacionado deberá adjuntarse copia del dictamen que fundamente el fallo.	
8. Número o clave	Anotar la clave o número del contrato	
9. Fecha	Anotar la fecha en que se inicia el contrato. Día, mes y año	

10. Importe	Anotar el importe correspondiente al contrato en miles de pesos sin IVA
11. Periodo	Anotar el periodo que cubrirá el contrato. Inicio. Día, mes y año. Fin: Día, mes y año
12. Contratista y objeto	Anotar el nombre o razón social del contratista así como una breve descripción del contrato que se realizará
13. Art. 42, fracción	Relacionar las fracciones del artículo 42 con el tipo de contrato
14. Procedimiento	Describir el procedimiento del contrato
15. Responsable de la información	Anotar el nombre de la persona responsable de la información, firma, puesto y teléfono.

**INFORME DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA,
EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, ADJUDICADOS SIN MEDIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION
PUBLICA (ART. 40 LAASSP)**

CLAVE: 019

(1) Logo

(4) Hoja de

(2) Dependencia o entidad: (3) Sector:						(5) Fecha		(6) Datos del	
(7) No. del contrato	(8) Bienes o servicios	(9) Autorización del comité	(10) Importe	(11) Plazo de entrega	(12) Nombre del proveedor	(13) Art. 40, fracción		(14) Art. TLCAN*	

(15) Nombre, cargo y teléfono del responsable de la información							

*TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Sólo las dependencias y entidades sujetas al mismo)

INFORME DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, ADJUDICADOS SIN MEDIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (ART. 40 LAASSP)

CLAVE: 019

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Referencia	Descripción
1. Logo	Poner el logotipo oficial correspondiente
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre completo de la dependencia o entidad
3. Sector	Anotar el nombre del sector a que pertenece la dependencia o entidad
4. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe
5. Fecha	Anotar la fecha indicando el día, mes y año
6. Datos al	Anotar la fecha a que corresponde el informe
7. Número del contrato	Anotar el número de contrato
8. Bienes o servicios	Anotar el tipo de bienes o servicios describiendo brevemente de qué tipo se trata
9. Autorización del Comité	Anotar la fecha de autorización por parte del comité registrando día, mes y año
10. Importe	Registrar en miles de pesos sin IVA el importe de cada contrato
11. Plazo de entrega	Indicar el plazo de entrega en número de meses

12. Nombre del Proveedor	Anotar el nombre completo del proveedor o razón social
13. Art. 40, fracción	Registrar la fracción que corresponda a cada tipo de contrato
14. Artículo TLCAN*	Registrar el artículo que corresponda al Tratado de Libre Comercio con América del Norte (Sólo las dependencias y entidades sujetas al mismo). Este informe deberá ser enviado por el Titular de la dependencia o entidad o por el presidente del comité de la misma. Anexos: Por cada contrato relacionado deberá adjuntarse copia de dictamen que fundamenta el fallo
15. Responsable de la información	Anotar los datos del responsable de la información registrando el nombre, cargo y teléfono.

CONTROL DEL USO DE AERONAVES Y PASAJEROS

CLAVE: 021

(1) Logo

(4) Folio:
(5) Hoja de
(6) Fecha

(2) Dependencia o entidad:					
(3) Sector:					
(7) Fecha del vuelo:		(8) Tipo de aeronave:		(9) Marca:	
				(10) Modelo:	
(11) Capacidad en pax:		(12) Base:		(13) Matrícula:	
(14) Ruta:			(15) Tiempo total del vuelo:		(16) Pernoctas:
(17) Motivo del vuelo:					
18) Area solicitante:			19) Nombre del solicitante:		
20) Autorizó/nombre:			21) Cargo que desempeña:		
22) Piloto:			23) Copiloto:		

(24) Lista de pasajeros:

CONTROL DEL USO DE AERONAVES Y PASAJEROS		CLAVE: 021
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo de la dependencia correspondiente	
2. Dependencia o entidad	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que utilizará el servicio	
3. Sector	Poner el nombre del sector correspondiente	
4. Folio	Indicar el número de folio que corresponda	
5. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe	
6. Fecha	Indicar la fecha de elaboración del reporte. Día, mes y año	
7. Fecha del vuelo	Indicar la fecha en que se utilizará el servicio	
8. Tipo de aeronave	Anotar el tipo de la aeronave a utilizar	
9. Marca	Especificar la marca de la aeronave	
10. Modelo	Indicar el modelo de la aeronave a utilizar	
11. Capacidad	Anotar el número de personas que pueden ocupar la aeronave	
12. Base	Anotar el lugar de origen de salida de la aeronave	
13. Matrícula	Anotar la matrícula que tiene asignada la aeronave	
14. Ruta	Indicar la ruta que realizará la aeronave de acuerdo al catálogo de claves y destinos	
15. Tiempo total del vuelo	Anotar el tiempo total realizado.	
16. Pernoctas	Anotar el número de días de estancia en el lugar de destino	
17. Motivo del vuelo	Describir brevemente el motivo por el cual se realiza el vuelo	
18. Area solicitante	Anotar el nombre del área solicitante de este servicio	
19. Nombre del solicitante	Anotar el nombre de la persona que solicita el servicio	
20. Autorizó/nombre	Anotar el nombre de la persona que autorizó el vuelo	
21. Cargo que desempeña	Indicar el cargo de la persona que autorizó el vuelo	
22. Piloto	Anotar el nombre del piloto que realizará el vuelo	
23. Copiloto	Anotar el nombre del copiloto que realizará el vuelo	
24. Lista de pasajeros	Anotar el nombre o nombres de las personas que viajarán	

DENUNCIAS PENALES EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS

CLAVE: 022

(1) Logo

(2) Hoja de

					(3) Fecha		
(4) Dependencia o entidad	(5) Síntesis de los hechos	(6) Monto	(7) Inculpad	(8) Delito	(9) No. de Proceso		

DENUNCIAS PENALES EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS		CLAVE: 022
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Poner el logotipo oficial correspondiente	
2. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe	
3. Fecha	Anotar la fecha indicando el día, mes y año	
4. Dependencia o entidad	Anotar el nombre de la dependencia o entidad donde laboraba el servidor público	
5. Síntesis de los hechos	Describir un breve resumen de los hechos por medio de los cuales se cometió el ilícito	

6. Monto	Indicar el importe en pesos del daño causado al erario de la dependencia o entidad, en su caso.
7. Inculpados	Anotar el nombre completo de las personas en contra de las cuales se presentó la denuncia penal
8. Delito	Indicar el tipo de delito por el que se presentó la denuncia
9. No. de proceso	Anotar el número de expediente o de la averiguación previa

**RADICACION Y LIBERACION DE RECURSOS DEL RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

CLAVE: 023

(1) Logo

(3) Hoja de

(2) Fondo:							(4) Fecha	
(5) Entidad federativa	(6) Estado	(7) CLC	(8) Ficha	(9) Importe	(10) Estatus	(11) Fecha	(12) Mes	

(13) Elaboró			Revisó			Aprobó	

RADICACION Y LIBERACION DE RECURSOS DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		CLAVE: 023
INSTRUCCIONES DE LLENADO		
Referencia	Descripción	
1. Logo	Colocar el Logotipo oficial que corresponda	
2. Fondo	Indicar el nombre del fondo correspondiente.	
3. Hoja de	Indicar el número de hoja así como los tantos utilizados en todo el informe	
4. Fecha	Escribir con números arábigos, el día, mes y año en que se elaboró la información.	
5. Entidad federativa	Anotar el nombre de la entidad federativa que corresponda	
6. Estado	Anotar el nombre del estado correspondiente	
7. CLC	Indicar el número de la Cuenta por Liquidar Certificada con la que se radicaron los recursos	
8. Ficha	Anotar el número de la ficha del movimiento	
9. Importe	Indicar el importe total de la ficha en pesos y centavos.	
10. Estatus	Describir la situación en que se encuentra el pago (Liquidado, cancelado, en programación)	
11. Fecha	Indicar la fecha en que se realizó el pago	

12. Mes	Poner el mes en que se llevó a cabo el pago
13. Responsables de la información	Poner el nombre y cargo del responsable de elaborar, revisar y aprobar la información

V. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS

Se ha determinado establecer los lineamientos y acciones que deben atender las áreas centrales de la SECODAM y los Organos de Control Interno para hacer cualquier petición adicional de información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de la Procuraduría General de la República. Los lineamientos establecidos para el efecto son:

1. El Manual de Requerimientos de Información a las dependencias y entidades de la APF, y de la Procuraduría General de la República es el único documento con validez oficial en la materia. Los formatos y reportes incluidos en el Manual deben respetarse totalmente, tanto en su diseño como en el contenido de la información.
2. La transmisión de la información se hará por medios magnéticos, en una primera etapa, y por vía electrónica posteriormente.
3. No existirá ningún requerimiento de información adicional que deba hacerse sin autorización oficial, excepto la información necesaria para llevar a cabo los procesos de auditoría, responsabilidades e inconformidades.
4. Las áreas centrales y los OCI's podrán plantear requerimientos adicionales para su autorización, de acuerdo al procedimiento que se indica enseguida

Ver imagen 08ju-02.bmp

Se muestra enseguida el formato para solicitar el dictamen y la autorización de nuevos requerimientos de información, que deben ser debidamente sustentados para garantizar que tengan utilidad y valor agregado para las dependencias y entidades de la APF, incluida la SECODAM.

Ver imagen 08ju-03.bmp

DIRECTORIO

Unidad Administrativa de SECODAM		Titular del área	Teléfono	Correo electrónico
Siglas	Denominación			
USEGP	Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública	C.P. César Chavira Enríquez	5661 73 04	Simbolo cramirez@secodam.gob.mx
UNAOPSPF	Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal	Pendiente	5662 4512	Simbolo
DGRSP	Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial	Lic. Mario René Escárcega Leos	5662 4014	Simbolo
DGORCS	Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social	C.P. Roberto Pinoncely Proal	5662 8015	Simbolo robertop@secodam.gob.mx Simbolo
OCI	Organo de Control Interno o Interno de Control en las dependencias y entidades	Acceder a esta información a través de la página de SECODAM, Simbolo en la opción de directorio y directorio de contralores.		

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-78-59 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Buenaventura, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.- 059)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/071/00 de fecha 3 de agosto del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-78-59.14 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los

avercindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 3-78-59 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 12 de septiembre de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero de 1930 y ejecutada el 15 de septiembre de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 266-00-00 Has., para beneficiar a 402 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 21 de octubre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1936 y ejecutada el 21 de diciembre de 1936, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 68-00-00 Has., para beneficiar a 8 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 2 de julio de 1963, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de julio de 1963, el ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, permutó con el señor Enrique López Pliego, una superficie de 3-31-91.26 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 3-78-59.14 Has., ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 1980, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 1-04-04 Ha., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de una escuela secundaria y un centro de pre-primaria; por Decreto Presidencial de fecha 25 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio de 1980, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 3-55-74 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica de 150 Kv., Estadio; por Decreto Presidencial de fecha 5 de junio de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de agosto de 1989, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 137-19-95.32 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avercindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 2 de octubre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1997, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 23-38-32 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avercindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0903 de fecha 18 de diciembre del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$36,778.86 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-78-59 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$139,241.08.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la

regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-78-59 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$139,241.08 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-78-59 Has., (TRES HECTÁREAS, SETENTA Y OCHO ÁREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$139,241.08 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-56-19.38 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Toro Mocho, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay. (Reg.- 060)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0025/00 de fecha 10 de enero del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 12-56-19.39 Has., de terrenos del ejido denominado "TORO MOCHO", Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 12-56-19.38 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 18 de marzo de 1953, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo de 1953, se dividió el ejido "MEXCALTITÁN", Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit, en cuatro núcleos ejidales siendo los siguientes: "MEXCALTITÁN" con una superficie de 7,661-85-31 Has., para beneficiar a 266 ejidatarios, más la parcela escolar, "SAN ANDRÉS Y ANEXOS" con una superficie de 8,949-60-00 Has., para beneficiar a 203 ejidatarios, más la parcela escolar, "LOS LIMONES" con una superficie de 2,052-00-00 Has., para beneficiar a 91 ejidatarios, más la parcela escolar y "TORO MOCHO" con una superficie de 2,715-60-00 Has., para beneficiar a 58 ejidatarios, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en lo que se refiere al ejido "TORO MOCHO" el 5 de abril de 1955; y por Decreto Presidencial de fecha 8 de marzo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de abril de 1985, se expropió al ejido "TORO MOCHO", Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit, una superficie de 0-12-00.12 Ha., a favor de la Secretaría de Pesca, para destinarse a la construcción de un centro pesquero, una fábrica de hielo y un embarcadero.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0029 de fecha 26 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$18,109.95 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 12-56-19.38 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$227,496.07.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación

solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 12-56-19.38 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TORO MOCHO", Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$227,496.07 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-56-19.38 Has., (DOCE HECTÁREAS, CINCUENTA Y SEIS ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS, TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TORO MOCHO", Municipio de Santiago Ixcuintla del Estado de Nayarit, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$227,496.07 (DOSCIENOS VEINTISIETE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "TORO MOCHO", Municipio de Santiago Ixcuintla del Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-09-89.62 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nay. (Reg.- 061)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/007/00 de fecha 6 de enero del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 59-09-89.62 Has., de terrenos del ejido denominado "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 59-09-89.62 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de agosto de 1940 y ejecutada el 24 de noviembre de 1943, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 5,400-00-00 Has., para beneficiar a 97 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 12 de marzo de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de enero de 1953 y ejecutada el 13 de julio de 1961, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 4,266-70-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1970, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1970, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 544-00-00 Has., a favor del Gobierno Federal, representado por la Secretaría del Patrimonio Nacional, para destinarse al desarrollo habitacional y turístico en los terrenos que circundan la Bahía de Banderas, ubicados en las costas de los Estados de Nayarit y Jalisco y el mejoramiento de varios centros de población; por Decreto Presidencial de fecha 28 de mayo de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de junio de 1976, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 3-19-91 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la instalación de una unidad de trabajo y aprendizaje del centro reproductivo Conasupo, para la Universidad del Tercer Mundo; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre de 1987, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 20-92-97.51 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Sayulita-Punta Mita; por Decreto Presidencial de fecha 22 de junio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 1994, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 6-39-70.12 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 31 de agosto de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de septiembre de 1999, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 50-42-25 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta

de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; por Decreto Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1999, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 9-79-22 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía de la carretera Sayulita-Punta Mita, tramo Sayulita-Punta Mita; y por Decreto Presidencial de fecha 12 de octubre del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre del 2000, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 66-71-23 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Tepic-Barra de Navidad, tramo Compostela-Puerto Vallarta.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0038 de fecha 26 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$18,424.66 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 59-09-89.62 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$1'088,878.28.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 59-09-89.62 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$1'088,878.28 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-09-89.62 Has., (CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTÍÁREAS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'088,878.28 (UN

MILLÓN, OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-40-31.206 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Senguio, municipio del mismo nombre, Mich. (Reg.- 062)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/058/00 de fecha 16 de junio del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 9-40-31.21 Has., de terrenos del ejido denominado "SENGUIO", Municipio de Senguio, Estado de Michoacán, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 9-40-31.206 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 11 de octubre de 1917, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre de 1917 y ejecutada el 16 de febrero de 1918, se concedió por concepto de dotación de

tierras para constituir el ejido "SENGUIO", Municipio de Senguio, Estado de Michoacán, una superficie de 1,000-00-00 Has., para beneficiar a 300 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 6 de enero de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1937 y ejecutada el 23 de febrero de 1937, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SENGUIO", Municipio de Senguio, Estado de Michoacán, una superficie de 400-00-00 Has., para beneficiar a 179 capacitados en materia agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0036 de fecha 26 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$32,029.78 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 9-40-31.206 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$301,179.88.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 9-40-31.206 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SENGUIO", Municipio de Senguio, Estado de Michoacán, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$301,179.88 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-40-31.206 Has., (NUEVE HECTÁREAS, CUARENTA ÁREAS, TREINTA Y UNA CENTIÁREAS, DOSCIENTOS SEIS MILÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SENGUIO", Municipio de Senguio del Estado de Michoacán, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$301,179.88 (TRESCIENTOS UN MIL, CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de

la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "SENGUIO", Municipio de Senguio del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 50-34-93.37 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Viudas de Oriente, Municipio de Asientos, Ags. (Reg.- 063)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0035/00 de fecha 31 de enero del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 50-34-93.37 Has., de terrenos del ejido denominado "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 50-34-93.37 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1923 y ejecutada el 29 de enero de 1949, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes, una superficie de 1,221-00-00 Has., para beneficiar a 312 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 9 de abril de 1931, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de mayo de 1932 y ejecutada el 17 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes, una superficie de 2,680-00-00 Has., para beneficiar a 272 capacitados en materia agraria;

y por Resolución Presidencial de fecha 14 de abril de 1966, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de julio de 1966 y ejecutada el 17 de diciembre de 1966, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes, una superficie de 56-00-00 Has., para los usos colectivos de 21 capacitados en materia agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0022 de fecha 24 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$31,386.51 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 50-34-93.37 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$1'580,289.97.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 50-34-93.37 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$1'580,289.97 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 50-34-93.37 Has., (CINCUENTA HECTÁREAS, TREINTA Y CUATRO ÁREAS, NOVENTA Y TRES CENTIÁREAS, TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos del Estado de Aguascalientes, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'580,289.97 (UN MILLÓN, QUINIENTOS OCHENTA MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea

aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "VIUDAS DE ORIENTE", Municipio de Asientos del Estado de Aguascalientes, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 102-96-13.01 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Zumpango del Río, Municipio de Eduardo Neri, Gro. (Reg.- 064)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/015/00 de fecha 18 de abril del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 102-96-13.01 Has., de terrenos de la comunidad denominada "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 102-96-13.01 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 13 de febrero de 1946, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1946 y ejecutada el 3 de abril de 1948, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad de "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, con una superficie de 28,601-20-00 Has., para beneficiar a 986 comuneros; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de diciembre de 1993, se expropió a la comunidad "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, una superficie de 98-00-24 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera México-Acapulco (vía corta), tramo Chilpancingo-Río Balsas; y por Decreto

Presidencial de fecha 29 de diciembre de 1995, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de enero de 1996, se expropió a la comunidad "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, una superficie de 1-21-26 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía para la construcción del entronque Tierras Prietas de la carretera México-Acapulco, tramo Chilpancingo-Río Balsas.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0041 de fecha 25 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$7,570.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 102-96-13.01 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$779,417.05.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 102-96-13.01 Has., de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$779,417.05 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 102-96-13.01 Has., (CIENTO DOS HECTÁREAS, NOVENTA Y SEIS ÁREAS, TRECE CENTIÁREAS, UN CENTÍMETRO CUADRADO) de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri del Estado de Guerrero, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$779,417.05 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 05/100 M.N.), suma que pagará a la comunidad afectada o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin

distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos de la comunidad "ZUMPANGO DEL RÍO", Municipio de Eduardo Neri del Estado de Guerrero, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 54-65-51.53 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Dzidzantún, municipio del mismo nombre, Yuc. (Reg.- 065)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/019/00 de fecha 16 de junio del 2000, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 54-65-51.53 Has., de terrenos del ejido denominado "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún, Estado de Yucatán, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 54-65-51.53 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de julio de 1932, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de octubre de 1932 y ejecutada el 23 de junio de 1934, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún, Estado de Yucatán, una superficie de 5,880-00-00 Has., para beneficiar a 420 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 14 de agosto de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1939 y ejecutada el 7 de noviembre de 1979, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún, Estado de Yucatán, una superficie de 2,496-00-00 Has., para beneficiar a 622 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Decreto Presidencial de

fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1994, se expropió al ejido "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún, Estado de Yucatán, una superficie de 29-20-22 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0031 de fecha 26 de enero del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$8,203.23 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 54-65-51.53 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$448,348.79.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 54-65-51.53 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún, Estado de Yucatán, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$448,348.79 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 54-65-51.53 Has., (CINCUENTA Y CUATRO HECTÁREAS, SESENTA CINCO ÁREAS, CINCUENTA Y UNA CENTIÁREAS, CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún del Estado de Yucatán, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$448,348.79 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto

por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "DZIDZANTÚN", Municipio de Dzidzantún del Estado de Yucatán, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 52-26-89 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Las Cumbres, Municipio de Aguascalientes, Ags. (Reg.- 066)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/025/01 de fecha 16 de febrero del 2001, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 52-26-89 Has., de terrenos del ejido denominado "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 52-26-89 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 21 de abril de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1937 y ejecutada el 1o. de mayo de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 820-00-00 Has., para beneficiar a 29 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 6 de agosto de 1947, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 1947 y ejecutada el 27 de mayo de 1948, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de

Aguascalientes, una superficie de 242-40-00 Has., para beneficiar a 20 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 19 de octubre de 1998, en la que determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1974, se expropió al ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 60-00-00 Has., a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la creación de la ciudad militar; por Decreto Presidencial de fecha 7 de mayo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de junio de 1990, se expropió al ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 10-01-40 Has., a favor del Ayuntamiento Municipal de Aguascalientes, para destinarse a la construcción de un panteón municipal; por Decreto Presidencial de fecha 18 de febrero de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1992, se expropió al ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 123-78-73 Has., a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para destinarse a la constitución de reservas territoriales para el futuro crecimiento y conservación de la ciudad de Aguascalientes; por Decreto Presidencial de fecha 23 de julio de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de julio de 1993, se expropió al ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 54-20-52 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de octubre de 1999, se expropió al ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, una superficie de 2-88-91.92 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0224 de fecha 13 de marzo del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$18,967.17 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 52-26-89 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$991,393.11.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 52-26-89 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$991,393.11 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 52-26-89 Has., (CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS, VEINTISÉIS ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$991,393.11 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LAS CUMBRES", Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-37-19.02 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx. (Reg.- 067)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3130/0031/99 de fecha 25 de mayo de 1999, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 12-37-18.30 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 12-37-19.02 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de septiembre de 1924 y ejecutada el 15 de agosto de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 450-00-00 Has., para los usos colectivos de 109 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 16 de octubre de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 1940 y ejecutada el 15 de enero de 1942, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 190-00-00 Has., para beneficiar a 2 capacitados en materia agraria, localizándose la superficie concedida en el Municipio de Atizapán de Zaragoza; por Decreto Presidencial de fecha 16 de mayo de 1951, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 1951, se expropió al ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 10-48-44 Has., a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de la estación central de carga del Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1970, se expropió al ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 422-00-00 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la creación de una zona habitacional; por Decreto Presidencial de fecha 13 de febrero de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 1975, se expropió al ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 31-24-64 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de almacenes y laboratorios; por Decreto Presidencial de fecha 19 de diciembre de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de febrero de 1980, se expropió al ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 7-91-23.23 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía de los oleoductos de 12 y 16 pulgadas de diámetro de la planta de San Juan Ixhuatepec a la refinería de Tula; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de julio de 1980, se expropió al ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 3-77-09 Has., a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la construcción del ramal entronque Tequesquinahua-Ceylán de la carretera México-Querétaro; y por Decreto Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de noviembre de 1997, se expropió al ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una superficie de 3-27-66 Has., localizadas en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 01 0039 de fecha 25 de enero del 2001, con vigencia de seis

meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$32,547.68 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 12-37-19.02 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$402,676.71.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 12-37-19.02 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$402,676.71 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-37-19.02 Has., (DOCE HECTÁREAS, TREINTA Y SIETE ÁREAS, DIECINUEVE CENTIÁREAS, DOS CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$402,676.71 (CUATROCIENTOS DOS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la

legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN BARTOLO TENAYUCA", Municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.1235 M.N. (NUEVE PESOS CON UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 7 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales

Ricardo Medina Alvarez

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	5.78	Personas físicas	5.24
Personas morales	5.78	Personas morales	5.24
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	5.25	Personas físicas	5.67
Personas morales	5.25	Personas morales	5.67
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	5.56	Personas físicas	5.86
Personas morales	5.56	Personas morales	5.86

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 7 de

junio de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 12.1150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de junio de 2001.

Fecha	Valor (Pesos)
11-junio-2001	2.981031
12-junio-2001	2.981472
13-junio-2001	2.981912
14-junio-2001	2.982353
15-junio-2001	2.982793
16-junio-2001	2.983234
17-junio-2001	2.983675
18-junio-2001	2.984116
19-junio-2001	2.984557
20-junio-2001	2.984998
21-junio-2001	2.985439
22-junio-2001	2.985880
23-junio-2001	2.986322
24-junio-2001	2.986763
25-junio-2001	2.987204

México, D.F., a 7 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios
y Productividad
Javier Salas Martín del Campo

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en 1994=100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2001 es de 342.883 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.23 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de abril de 2001, que fue de 342.098 puntos.

Durante la segunda quincena de mayo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor tuvo un incremento de 0.22 por ciento.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante mayo fueron de los siguientes bienes y servicios: cuotas, licencias y otros documentos, jitomate, frijol, vivienda, carne de ave, tortilla de maíz, papaya y naranja. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: electricidad, pepino, gas doméstico, cebolla, calabacita, autobús foráneo, papel higiénico y limón.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base 1994=100, correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2001, es de 343.263 puntos. Este número representa, como ya se mencionó, un incremento del 0.22 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de mayo de 2001, que fue de 342.503 puntos.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios
y Productividad

Javier Salas Martín del Campo

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

SEGUNDA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****ANEXO 14 de la Décima Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 Actualización de Autorizaciones para el ejercicio 2001

Contenido

I.	Autorizaciones para recibir donativos deducibles.
1.	En México
A.	Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)
B.	Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)
C.	Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)
D.	Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
E.	Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
F.	Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
G.	Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)
H.	Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)
I.	Organizaciones que se dedican a la reproducción o conservación de especies protegidas o en peligro de extinción (Artículo 70, fracción XIX de la Ley del ISR)
J.	Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)
K.	Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)
2.	En el extranjero (Artículo 70 fracción VI, X y XI de la LISR)
3.	Cambios de Denominación
4.	Cambios de Rubro
5.	Rectificaciones
6.	Reubicaciones
7.	Actualizaciones
II.	Revocaciones

I. Autorizaciones para recibir donativos deducibles.**1. En México****Estado de Aguascalientes****Administración Local Jurídica de Aguascalientes****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Alianza Cultural, A.C.	Allende Pte. Núm. 218, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
Alianza para los Desamparados, A.C.	Dr. Salvador Quezada Limón Núm. 1105, Col. Curtidores, 20000,
Aguascalientes, Ags.	
Asociación Aguascalentense para la	Olivos Núm. 202, Col. Jardines de la Cruz, Promoción Integral del
Hombre, A.C.	20250, Aguascalientes, Ags.
Asociación de Hemofilia de	José Calvillo Núm. 804, Col. López Portillo, Aguascalientes, A.C.
	20206, Aguascalientes, Ags.
Asociación Mexicana de Ayuda a	Monroy Núm. 109-1, Col. San Marcos, Niños con Cáncer de
	20070, Aguascalientes, Ags. Aguascalientes, A.C.
Asociación Mexicana de	Prol. Zaragoza Núm. 1002, Col. San Pablo, 20050, Diabetes en
Aguascalientes, A.C.	Aguascalientes, Ags.
Benefactores del Grupo	Juan de Montoro Núm. 406-B, Col. La Purísima, Integración, A.C.
	20000, Aguascalientes, Ags.
Bodega de Alimentos de Cáritas	Centro Distribuidor de Básicos, Local 50, de Aguascalientes, A.C.
	20130, Aguascalientes, Ags.
Cáritas de Aguascalientes, A.C.	Emiliano Zapata Núm. 202-4, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
Casa de Amor para Ancianos	Calle 5 de Mayo Núm. 307, 20800, Calvillo, Ags. y Desvalidos, A.C.
Casa de Asistencia Infantil Nuestra	Angel García Núm. 130, Col. Modelo, 20080, Señora de la Asunción
	Aguascalientes, Ags. de Aguascalientes, A.C.
Casa de Descanso y Asilo	Nieto Núm. 414, Col. Centro, para Ancianos San José, A.C. 20000,
Aguascalientes, Ags.	
Casa del Niño Villa de la	Nieto Núm. 117-A, Col. Centro, Asunción, A.C. 20000,
Aguascalientes, Ags.	
Centro de Capacitación para	Manuel Avila Camacho Núm. 231, el Desarrollo Comunitario, A.C.
	Col. Industrial, 20030, Aguascalientes, Ags.
Centro de Promoción Femenina	Allende Núm. 211, 20000, Casa de Jesús, A.C. Aguascalientes, Ags.
Centro de Seguridad Social	20 de Noviembre Núm. 123-B, Col. Centro, Participativo Regional, A.C.
	20408, Rincón de Romos, Ags.
Centro Social Felipe Morones, A.C.	La Mora Núm. 167, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

Centro Social Reffo, A.C. Aguascalientes, Ags. Centros de Integración Centro, 20000 Aguascalientes, Ags. Ciegos Progresistas de 20000, Aguascalientes, Ags. Ciudad de los Niños de Aguascalientes, Ags. Comunidad Agazzi, A.C. Desafío de la Pedagogía Siglo XXI, A.C. Espacios de Esperanza, A.C. Fraternidad de Enfermos y Limitados A.C. Grupo de Enfermos con Problemas Renales, A.C. José Guadalupe Alcalá, A.C.	Carlos Salinas de Gortari Núm. 7501, Col. Solidaridad III, 20270, Emiliano Zapata Núm. 117, Juvenil Aguascalientes, A.C. Zona Navarrete Núm. 909, Col. San Aguascalientes, A.C. Marcos, Carr. a La Cantera km 7, Aguascalientes, A.C. 20371, Pueblito Núm. 514, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags. López Velarde Núm. 103, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags. San Marcos Núm. 539, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags. Nueva Núm. 117, Col. Lindavista, 20420, Físicos de Aguascalientes, Aguascalientes, Ags. Ecuador Núm. 512, Fracc. Las Américas, 20230, Aguascalientes, Ags. Av. López Mateos Ote. Núm. 219, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags. Vasco de Gama Núm. 111-3, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags. Alvaro Obregón Núm. 452, Col. Centro, 20080, Aguascalientes, Ags. Hernando Martell Núm. 213, Fracc. Jardines de la Asunción, 20270, Aguascalientes, Ags. Arqueros Núm. 202, Col. Gómez Portugal, 20250, Aguascalientes, Ags. Priv. Ipacarai Núm. 111-10, Aguascalientes, A.C. Col. Las Américas, Aguascalientes, Ags. Paseo de la Feria Núm. 103-B, Col. Centro, de San Marcos, A.C. 20000, Aguascalientes, Ags. San José de Reynoso Núm. 113, Col. Bosques del Prado, 20127, Eliseo Trujillo Núm. 104, Col. Encino, Aguascalientes, A.C. 20240,
Juntos en el Camino de la Esperanza, A.C. Librada Orozco, A.C. Ministerios de Vida, A.C.	
Orfanatorio Casimira Arteaga Hogar de la Niña Asociación Protectora de la Infancia de Aguascalientes, A.C. Patronato Corazón Amigo en 20230, Reinas de la Feria Nacional	
Vifac Aguascalientes, A.C. Aguascalientes, Ags. Voluntarias Vicentinas de Aguascalientes, Ags.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Bona Terra, A.C. Aguascalientes, Ags. Centro de Estudios Diferenciados, A.C. Centro Educativo José de López y González, A.C. Colegio Independencia de A.C. Cultura Delta Aguascalientes, S.C. Aguascalientes, Ags. Escuela Japonesa de Aguascalientes, A.C. Instituto Mendel, A.C. Promotora Cultural y Educativa de Aguascalientes, A.C.	Carr. Panamericana Sur km 123, Fracc. Calpulli, 20290, Km 10 Carr. a Calvillo, 20000, Aguascalientes, Ags. Colón Núm. 637, Zona Centro, 20240, Aguascalientes, Ags. Jesús Tepezalá s/n, Col. Fátima, 20130, Aguascalientes, Ags. Aguascalientes, Prol. Zaragoza Núm. 3402, Fracc. San José del Arenal, 20130, Hernando Martell Núm. 304, Fracc. Jardines de la Asunción, 20270, Aguascalientes, Ags. Av. Circunvalación Ote. s/n, 20000, Aguascalientes, Ags. Ex Hacienda Ojo Caliente s/n, Carr. a San Luis Potosí, 20190, Aguascalientes, Ags.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Promotora de la A.C.	Manuel M. Ponce Núm. 120, Col. Centro, Educación y de la Cultura, 20000, Aguascalientes, Ags.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cultural Música Aguascalientes, Ags.	Delicias Núm. 242, Col. La Salud, de Cámara, A.C. 20240,

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Exhibición, Reproducción e Flora y Fauna Fundación Produce	El Sauz Núm. 104, Col. Norias de Ojo Caliente, 20367, Investigación de Aguascalientes, Ags. (C.E.R.I.F.F.), A.C. Carr. Aguascalientes Zacatecas km 32.5, 20660, Aguascalientes, A.C. Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, Ags.

H e l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Cultura y Promoción Humana, A.C.	Héroe de Nacozari Núm. 721, Col. La Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.

K.

Estado de Baja California**Administración Local Jurídica de Ensenada****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Cáncer de Baja California, A.C.	Casa Núm. 146-B, Beach y Tennis Club, 22800, Ensenada, B.C.
Asociación de Integración y	Ignacio Zaragoza Núm. 548, Col. Piedras Rehabilitación de Autistas de Negras, 22830, Ensenada, B.C. Ensenada, A.C.
Asociación Nueva Ciudad de Niños, A.C.	Km 103 Carr. Tecate-Ensenada, 22800, El Sauzal, Ensenada, B.C.
Casa Albergue Temporal para Niños, I.B.P.	Matamoros Núm. 59, Fracc. Bahía, 22880, Ensenada, B.C.
Casa Hogar El Reino de los Niños, A.C.	Km 24.5, Maneadero parte alta, 22790, Ensenada, B.C.
Casa Hogar Santa Teresita, I.B.P.	Av. Hidalgo Núm. 787 Bis, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.
Centro de Atención Múltiple de Educación Ensenada, B.C., A.C.	Av. Rayón Núm. 863, Col. Centro, 22800, Ensenada, B.C. Especial de
Centro de Integración para A.C.	Delante Núm. 3210, Col. Terrazas El Gallo, Drogadictos y Alcohólicos, 22850, Ensenada, B.C.
Centro de Orientación a Víctimas Infantil, A.C.	Alvarado Núm. 550, Col. Centro, 22800, Ensenada, B.C. de Violación
Centro de Rehabilitación I.B.P.	Lt. 5, Mza. 42 s/n, Col. Agrícola, Valle de Guadalupe, Libres para Servir, 22800, Ensenada, B.C.
Centro Infantil de Atención Múltiple y Rehabilitación Integral CIAMRI, A.C.	Calle 9a. Núm. 69-1 Col. Bustamante, 22840, Ensenada, B.C.
Cita Instituto para la Salud de México, A.C. Ensenada, B.C.	Blvd. Bucaneros Núm. 246, Col. Playa Ensenada, 22880,
Comité de Voluntarios Pro-Construcción de la Iglesia de San Judas Tadeo de Ensenada, A.C.	Lago Victoria Núm. 535, Fracc. Valle Dorado, 22890, Ensenada, B.C.
Cuerpo de Rescate de 22850, Ensenada, B.C.	Magnolia Núm. 2356, Fracc. Ensenada, A.C. Márquez de León,
Friends of the Poor, A.C.	Casa 20 Sur, Complejo Turístico Baja Beach and Tennis Club, Punta Estero, 22791, Ensenada, B.C.
Fundación de Padres con Niños de Nuevos	Lago Toronto Núm. 414, Fracc. Valle Dorado, Necesidades Especiales 22890, Ensenada, B.C. Horizontes, A.C.
Grupo Reto de Ensenada, A.C.	Av. Manuel M. Ponce Núm. 278, Col. Maestros, 22740, Ensenada, B.C.
Hogar para Niños Necesitados A.C.	Domicilio conocido, km 275 Carr. Transpeninsular, Cristo por su Mundo, Col. Vicente Guerrero, 22920, Ensenada, B.C.
Instituto de Derechos Humanos de Migrantes, A.C.	Calle 7a. Núm. 229, Col. Centro, 22800, Ensenada, B.C. Indigentes y
Patronato de Asistencia Santa María, Col. Lázaro Agrícolas, A.C.	Carr. Transpeninsular km Social para Trabajadores 312, Ejido Cárdenas, 22890, Ensenada, B.C.
Técnicos Especializados en 22800, Ensenada, B.C. Emergencias para Rescate, A.C.	Av. Ruiz Núm. 1714, Zona Servicios de Ambulancia y Centro,
Unidad Blanca de Rescate y 22800, Ensenada, B.C.	Emiliano Zapata s/n, Mpio. Emergencias Médicas, A.C. Maneadero,
Voluntarias Vicentinas de 22860, Ensenada, B.C.	Av. Floresta Núm. 321-D, Zona Baja California, A.C. Centro,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio México de Ensenada, A.C.	Calle 10a. Núm. 179, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.

C.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Tecciztli de Baja California, S.C.	Av. Obregón Núm. 1463, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.

E y F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso de Investigación para del Programa de Delfines y Otros en Torno a Especies Acuáticas Protegidas. Banco Nacional de México, S.A.	Km 107 Carr. Tijuana-Ensenada, Col. El Sauzal, 22860, el Desarrollo Ensenada, B.C. Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección

H e l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Barca, A.C.	Av. de la Marina Núm. 10, Col. Centro, 22800, Ensenada, B.C.

K.

Administración Local Jurídica de Mexicali

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Casa del Migrante I.A.P.	Av. Quino y Cuauhtémoc s/n, Col. Cuauhtémoc, La Divina Providencia, 83400, San Luis Río Colorado, Son.
Asociación Pedagógica para	Isabel Robles Núm. 341, Fracc. Andalucía, la Modificación de la 21180, Mexicali, B.C. Conducta (A.P.M.C.), A.C.
Banco de Alimentos de Sec., 21100, Mexicali, B.C.	Morelos Núm. 192, Zona Cáritas de Mexicali, A.C. Centro, 1a.
Casa Hogar de Niñas Santa	Av. Miguel Alemán y Veracruz Núm. 601, María de Guadalupe, I.A.P. Col. Industrial, 83400, San Luis Río Colorado, Son.
Casa Hogar del Anciano 83400, San Luis Río Colorado, Son.	Parcela Núm. 20, Ejido San Sánchez Mejorada, I.A.P. Luis,
Cáritas de San Luis Río	Av. Zaragoza Núm. 912, Col. Comercial, Colorado Sonora, I.A.P. 83430, San Luis Río Colorado, Son.
Centro de Aprendizaje y	Av. Sierra Encantada Núm. 2699, Fracc. Solidaridad Convivencia, A.C. Virreyes, 21170, Mexicali, B.C.
Centro de Ayuda para la Mujer, A.C.	Cristóbal Colón Núm. 788, Fracc. Hípico, 21200, Mexicali, B.C.
Centro de Intervención Temprana, A.C.	Francisco Sarabia Núm. 598, Col. Mexicali, 21100, Mexicali, B.C.
Centro de Rehabilitación de 21230, Mexicali, B.C.	Av. de los Laureles Núm. 1001, Mexicali, A.C. Fracc. Los Pinos,
Centro de Reintegración Familiar Menores Migrantes, A.C.	Carpinteros Núm. 1515, Col. Industrial, 21010, Mexicali, B.C. de
Centro Local Sida Mexicali, A.C.	Reforma Núm. 625, Col. Centro, 21100, Mexicali, B.C.
Centro Pastoral Maná de Mexicali, I.B.P.	Jesús García s/n, Col. Nacoza, 21030, Mexicali, B.C.
Ciegos y Débiles Visuales de División II, 21740, Mexicali, B.C.	Carr. a San Felipe km 2.5 Núm. 157, Int. 2, Mexicali, A.C. Col.
Comité Pro-Escuela Hogar B.C.	Sansón Flores Núm. 150, 21000, El Buen Pastor, A.C. Mexicali,
Coordinadora Programa de Apoyo Deportado, A.C.	Reforma y Guillermo Prieto s/n, Col. Nueva, al Trabajador Migrante 21100, Mexicali, B.C.
Dale la Mano al Hermano, I.B.P. B.C.	San Carlos Núm. 95, Col. San Isidro (Bellavista), 21150, Mexicali,
Desarrollo Integral Cívico, 21000, Mexicali, B.C.	Pasaje Janitzio Núm. 1088-A, Comunitario de Mexicali, A.C. Col. Centro
Dispensario de Nuestra Señora de la Mexicali, B.C.	Av. Tierra Blanca Núm. 2487, Salud, A.C. Col. Orizaba, 21160,
Educación y Servicios Fracc. Justo Sierra, 21380, Mexicali, B.C.	Honorato de Balzac y Esq. A. Chávez, Comunitarios, A.C. Núm. 1,
Eredal, A.C. Mexicali, B.C.	Av. Naranja y Trigo Núm. 200, Col. Granjas Cecilia, 21350,
Escuadras de Rescate Brigadas	Bld. Lázaro Cárdenas esq. con Calz. Gómez Morin del Sol, A.C. s/n, Col. Rivera, 21395, Mexicali, B.C.
Escuadrón de Rescate de San Colorado, Son.	Av. Juárez Núm. 2797, Col. Burócrata, Luis, A.C. 83450, San Luis Río
Estancia de Rehabilitación Mexicali, B.C.	Av. Tapiceros Núm. 1244, Col. Industrial, Humana, A.C. 21010,
Fundación Villa Esperanza 2000, I.B.P.	Calzada Cetys Núm. 1699, Col. Rivera 21210, Mexicali, B.C.
Hogar para Varones Cristo es Oaxaca, 21700, Mexicali, B.C.	José Ma. Morelos y Pavón Núm. 41, la Respuesta, I.B.P. Ejido
Institución Paccelli, A.C.	Av. Torreón Núm. 399, Col. Ex-Ejido Coahuila, 21360, Mexicali, B.C.
Instituto del Niño Autista	Cjón. Tamaulipas Núm. 351, Aceptación Comunicación (INAAC), A.C. Col. Esperanza, 21140, Mexicali, B.C.

Instituto Down de Mexicali, A.C.
Instituto Pedagógico
Mexicali, B.C.
La Familia de Paco, A.C.
Mexicali Unido, A.C.

Herreros Sur Núm. 112, Col. Industrial, 21010, Mexicali, B.C.
Km 1.5 Carr. a San Felipe Núm. 150, Auditivo Oral, A.C. 21850,

Obregón Núm. 684, Zona Centro, 21000, Mexicali, B.C.
Av. Río Cañitas Núm. 1132, Col. Venustiano Carranza, 21395,
Mexicali, B.C.

Patronato Pro-Asilo del Anciano, A.C.
Mexicali, B.C.

Andalucía y Venecia Núm. 505, Fracc. Villa Fontana, 21180,

Patronato Pro Asilo de
A.C.

Blvd. Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Ancianos de Puerto Peñasco,
Col. Oriente, 83550, Puerto Peñasco, Son.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural de Mexicali, A.C. Institución de Fomento	Cristóbal Colón Núm. 2000, 21000, Mexicali, B.C. Joaquín Moreno Núm. 1423, Col. Solidaridad Educativo Popular, A.C. Social, 21000, Mexicali, B.C.
Instituto Educativo del Noroeste, A.C.	Calz. Cety's s/n, Col. Rivera, 21259, Mexicali, B.C.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité de Vinculación	José María Larroque esq. con Justo Sierra s/n, Pro-Becas, A.C. Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.
Fundación Club Rotario Mexicali, B.C.	Calle 1 Núm. 278, Col. Nueva, Mexicali Suroeste, A.C. 21000,

D. Organizaciones Culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Camino Real Misionero de Mexicali, B.C.	Av. Reforma Num. 1333, Col. Nueva, las Californias, A.C. 21100,

E.

F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Museo Sol del Niño, A.C. Guerrero Zona Centro, 21010, Mexicali, B.C.	Alfonso Esquer Sandes s/n, Interior Parque Recreativo Vicente

G.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato de Reforestación y Desarrollo Serrana del Estado	Pasaje Cozumel Núm. 1191 altos, Col. Centro Cívico, de la Zona 21000, Mexicali, B.C. de Baja California, A.C.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Pro-Mejoramiento de Son.	Benemérito de las Américas Núm. 290, los Patios Fiscales de la Aduana Col. Ejido Hombres Blancos, 83570, de Sonoyta, A.C. Sonoyta,
Patronato Pro-Dirección de Bomberos y Civil de Mexicali, A.C.	Blvd. Lázaro Cárdenas Núm. 1601, Col. Ex Ejido Zacatecas, Protección 21070, Mexicali, B.C.

K.

Administración Local Jurídica de Tijuana

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Adictos en Recuperación, A.C. Asociación de Sordos de California, A.C.	Luis Moya Núm. 2093, Col. Libertad, 22300, Tijuana, B.C. Privada San Mateo Núm. 12532, Col. Lomas de Agua Caliente, Baja 22440, Tijuana, B.C.
Asociación para los Niños de Tijuana, B.C.	Alfonso Gamboa s/n, Col. San Tijuana, A.C. José del Alto, 22430,
Asociación Pro Autismo, A.C. Tijuana, B.C.	Bahía de las Palmas s/n, Fracc. Lomas del Mirador, 22239,
Asociación Pro Salud y Bienestar Infantil	Av. Centenario Núm. 10851, Edif. Hospital General, Carita Feliz, A.C. 6o. piso, Col. Zona del Río, 22320, Tijuana, B.C.
Asociación Tijuana en Apoyo Bello, 22480, Tijuana, B.C.	Ramón López Velarde Núm. 5608 C, al Sordo, A.C. Col. Monte

Asociaciones Unidas para el 22320, Tijuana, B.C. de Tijuana, A.C. Banco de Alimentos 22520, Tijuana, B.C. Cáritas Región Noroeste, A.C. Casa de la Esperanza, I.B.P. Casa del Anciano Inválido Downey, 92080, Tecate, B.C. Casa del Migrante de 21400, Tecate, B.C. en Tecate, A.C. Casa del Migrante en Casa Eudes Promoción a la 22640, Tijuana, B.C. Casa Hogar Belén, A.C. Tijuana, B.C. Casa Hogar El Faro, A.C. Casa Hogar San Inocencio	Salvador Novo Núm. 1071, Zona Desarrollo y Acción Social del Río, San Blas Núm. 18408, Fracc. Campestre de Tijuana, A.C. Murúa, Cayumito Núm. 25, Fracc. Las Huertas, 22730, Tijuana, B.C. Carr. Ensenada km 8.5, Col. del Maestro, 22000, Tijuana, B.C. Calle 12 y Cjón. Carranza San Vicente, A.C. Núm. 121, Col. Av. Hidalgo Núm. 220, Zona Nuestra Señora de Guadalupe Centro, Galileo Núm. 239, Col. Postal, Tijuana, A.C. 22350, Tijuana, B.C. Cayumito s/n, Fracc. Las Mujer, A.C. Huertas 1a. Secc., La Mesa, Francisco I. Madero Núm. 4, Col. Ejido Chilpancingo, 22560, Laurel Núm. 8, Fracc. Praderas de la Mesa, 22559, Tijuana, B.C. Calle 2a. Núm. 1812, Zona para Varones Adolescentes, A.C. Centro, 22100, Tijuana, B.C. Calle Alva Núm. 4226, Col. La Escondida, Invidentes Tijuana", A.C. 22440, Tijuana, B.C. Valle Bonito s/n, Col. La Presa para Adultos y Jóvenes Rodríguez, Domicilio conocido, La Rumorosa, Rumorosa, A.C. Tecate, Maclovio Herrera Núm. 54 Col. Francisco Villa, 22000, Tijuana, B.C. Cantil Núm. 3158, 1a. Secc., Costa Hermosa, Playas de Tijuana, Calle 3a. de Carrillo las Garantías Humanas en Puerto Núm. 1810-11, Centro, 22000, Tijuana, B.C. Vientos Alisios Núm. 120, Fracc. Las Brisas, 22610, Tijuana, B.C. Av. Padre Kino Núm. 10159, Zona Río, de la Ceguera, I.B.P. 22310, Tijuana, B.C. Av. Ensenada Núm. 2831, Col. Cacho, Niños Especiales Jesús 22150, Tijuana, B.C. Eduardo Torres, A.C. Km 48 Carr. federal Tijuana Tecate, 22320, Rancho La Puerta, Dr. Atl Núm. 2031-303, Edif. Tepeyac, Zona del Río, 22380, Quirúrgica, Tijuana, B.C. Misión de San Diego Núm. 1527-207, 22320, las Californias/Hospital Zona del Río, Tijuana, B.C. Infantil de las Californias, I.B.P. Ignacio Comonfort Núm. 15-109, Zona Río, Oftalmología, I.B.P. 22320, Tijuana, B.C. Galileo Núm. 2305, Col. Postal, 22350, Tijuana, B.C. Carr. libre Tijuana-Ensenada km 17.5 Núm. 2002, Col. Carlos Salinas de Gortari, 22710, Playas de Rosarito, B.C. Ciclón Núm. 952, Col. Costa Hermosa Playas Tijuana, 22240, Blvd. 3 de Octubre, Mza. 73, Lt. 1, Col. 3 de Octubre, 22680, Tijuana, B.C. Calle 15 Núm. 1291-2, Col. Libertad parte baja, 22300, Tijuana, B.C. Obsidiana Núm. 5209, Fracc. El Rubí, 22180, Tijuana, B.C. Tapachula Núm. 7, Int. 3-E, Col. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C. Av. Independencia Núm. 1688, del Hospital Colonia Col. Tijuana, B.C. Gral. Ramos Arnaiz Núm. 383, Servicio del Desamparado, I.B.P. Fracc. Soler, 22105, Tijuana, B.C. Av. Madero Núm. 687, Col. Centro, 22000, Tijuana, B.C. Blvd. Federico Benítez Núm. 99, Col. Pedregal, 22430, Tijuana, B.C. Av. Ing. Juan Ojeda Robles Núm. 855, Col. Buena Vista, 22370,
"Centro de Capacitación para Centro de Rehabilitación 22000, Tijuana, B.C. La Esperanza, A.C. Centro de Rehabilitación Mexicali, B.C. Centros de Mejoramiento Familiar, A.C. Cruz Ambar, I.B.P. 22240, Tijuana, B.C. Frente Internacional para Zona Baja California, A.C. Fronteras Unidas Pro Salud, A.C. Fundación Codet para la Prevención Fundación de Apoyo para Fundación La Puerta, A.C. Tijuana, B.C. Fundación Opthalmos A.C. Fundación para los Niños de Instituto Internacional de Instituto Madre Assunta, A.C. La Esperanza del Niño, A.C. Los Tesoros Escondidos, A.C. Tijuana, B.C. Mijema, I.B.P. Nueva Expresión, A.C. Orfanatorio Emmanuel, A.C. Pasitos Pre Escolar Especial, A.C. Patronato Baja California Independencia, 22130, Independencia, I.B.P. Proyecto Hermano al Proyecto Salesiano Tijuana, A.C. Vida Joven de México, A.C. Volver a Nacer, A.C. Tijuana, B.C.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Agustín Ramírez Barba, A.C. Rosarito, B.C. Colegio La Paz, A.C.	Blvd. Benito Juárez s/n, Col. Villa Floresta, 22710, Playas de Mérida y La Paz s/n, Col. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C.

Instituto Cumbres de Tijuana, S.C. Otay, 22575, Tijuana, B.C.	Blvd. Lázaro Cárdenas s/n, Fracc. Misiones de California	Mesa de
Instituto Marista Miramar, A.C. Instituto México de Baja Palmas, 22440, Tijuana, B.C.	Víctor Parra Núm. 611, Col. Miramar, 22230, Tijuana, B.C. Av. Las Palmas y San Diego Núm. 850, California, A.C.	Fracc. Las
Promoción y Docencia, A.C.	Av. Centro Universitario Núm. 2501, Col. Playas de Tijuana, 22200, Tijuana, B.C.	

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cuauhtémoc Hank, A.C. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C.	Blvd. Agua Caliente s/n, Int. Hipódromo de Agua Caliente, Col.
Fundación Limón Padilla, I.B.P.	Blvd. Agua Caliente Núm. 3401, Desp. 804, Col. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Amigos de la Noroeste, A.C.	Berriozábal Núm. 8130, Col. Juárez, 22150, Tijuana, B.C. Opera del
Fundación Rosarito para las	Blvd. Benito Juárez km 25.5, Artes, Educación y la Cultura, A.C. Quinta del Mar, 22710, Playas de Rosarito, B.C.
Patronato Pro-Construcción	Calle 1ra. Art. 123 Núm. 1620, Col. Centro, Catedral de Tijuana, A.C. 22000, Tijuana, B.C.
Promotora de las Bellas Tijuana, 84562, Tijuana, B.C.	Misión de San Diego Núm. 2937-301, Artes, A.C. Zona Urbana, Río

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Museo Interactivo de Tijuana, A.C. B.C.	Blvd. Agua Caliente Núm. 10611-203, Col. Aviación, 22420, Tijuana,

G a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Tabgha, A.C.	Alfonso Gamboa s/n, Col. San José del Alto, 22430, Tijuana, B.C.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. F/23028-4. B.C. Bancomer, S.A.	Paseo de los Héroes Núm. 10200, Zona Fondo Mixto para la Promoción de Río, 22320, Tijuana, B.C. y Publicidad Internacional de Rosarito,

Estado de Baja California Sur**Administración Local Jurídica de La Paz****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de los Niños de Cabo Amigos de los Niños de B.C.S.	Blvd. Marina s/n, 23450, Cabo San Lucas, A.C. San Lucas, B.C.S. Av. Carranza s/n, Col. Centro, Mulegé, A.C. 23920, Santa Rosalía,
Cáritas de Baja California La Paz, B.C.S.	Héroes de Independencia s/n, Sur, A.C. Col. Centro, 23000,
Casa Hogar de Cabo San Cabo San Lucas, B.C.S.	Lázaro Cárdenas s/n, Col. Los Cabos, Lucas, A.C. 23410,
Centro Mujeres, A.C.	Av. Márquez de León Núm. 475, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
Centros de Integración A.C.	Chiapas y Oaxaca s/n, Col. INFONAVIT, Juvenil, Baja California Sur, 23070, La Paz, B.C.S.
Dios Te Ama, A.C.	Jalisco Núm. 291, Col. Pueblo Nuevo, 23000, La Paz, B.C.S.
Guía Mis Pasos, Los Cabos	Barlovento Lt. 3, Col. Rosarito, 23439, Síndrome de Down, A.C. San José del Cabo, B.C.S.
Hogar del Anciano, A.C.	Miramar Núm. 6, Col. Mesa México, 23920, Santa Rosalía, B.C.S.
Patronato de Bomberos de la	Manuel Encinas s/n, Col. Los Olivos, Ciudad de La Paz, B.C.S., A.C. 23040, La Paz, B.C.S.
Patronato de la Ciudad de	Calle 5 de Febrero s/n, Col. Centro, los Niños de La Paz, A.C. 23000, La Paz, B.C.S.

Patronato Pro Menores en Circunstancias	Altamirano Núm. 4723, Col. Pericues, Especialmente Dificiles, A.C. 23070, La Paz, B.C.S.
Retiro La Esperanza, A.C. B.C.S.	Calle 16 de Septiembre s/n, Col. Centro, 23450, Cabo San Lucas,
Superación Integral de La 23060, La Paz, B.C.S.	Calafia Núm. 3020, Col. Pueblo Paz, Manos Amigas, A.C. Nuevo,
Ventana a la Vida, A.C.	Lázaro Cárdenas s/n y Paseo de las Gaviotas, 23000, Cabo San Lucas, B.C.S.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Ugarte de Los Cabos, A.C. Camino Cabo San Lucas, A.C. Lucas, B.C.S.	Miguel Doblado s/n, Col. Centro, 23400, San José del Cabo, B.C.S. El Cjón. del Jorongo Núm. 210, Col. El Pedregal, 23410, Cabo San

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Estudiante de 23000, La Paz, B.C.S.	Marcelo Rubio Ruiz Núm. 1945, Baja California Sur, A.C. Col. Centro,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Jahi, A.C. B.C.S.	Francisco I. Madero Núm. 1145, Col. Centro, 23000, La Paz,
Patronato de la Cultura de 23040, La Paz, B.C.S.	México Núm. 530, Fracc. La Baja California Sur, A.C. Perla,
Yenekamu, A.C.	Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, 23410, Cabo San Lucas, B.C.S.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Investigaciones	Km 0.5, acceso a la telefónica, terrenos Biológicas del Noroeste, S.C. del Conchalito, 23097, La Paz, B.C.S.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Baja California	Av. México Núm. 550, Fracc. para el Desarrollo Sustentable, A.C. Perla, 23040, La Paz, B.C.S.

I y J.**K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Pro-Remodelación y Malecón	Alvaro Obregón s/n, entre 16 de Septiembre y Embellecimiento del 5 de Mayo, 23000, La Paz, B.C.S. Costero de la Paz, B.C.S., A.C.

Estado de Campeche**Administración Local Jurídica de Campeche****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Acompañamiento a Migrantes San Román, 24040, Loyola, A.C.	Av. López Mateos Núm. 250, y Refugiados Ignacio de Barrio de Campeche, Camp.
Asociación Mexicana de Diabetes Campeche, A.C.	Priv. del Sol Núm. 3, Fracc. del Prado, 24030, en la Ciudad de Campeche, Camp.
Banco de Alimentos de Campeche, Camp.	Abasolo Núm. 58, Col. Pensiones, Campeche, A.C. 24040,
Casa Hogar Rancho Camp.	Km 6 Carr. a China s/n, El Palomar, A.C. 24520, Campeche,
Centro de Integración del Carmen, Camp.	Calle 40 por 38 s/n, Col. Tecolutla, Juvenil del Carmen, A.C. 24100, Cd.
Centro de Solidaridad Educación, Cultura y Hopelchén, Camp.	Calle 9 s/n entre 4 y 6, 24090, Juvenil, A.C. Samulá, Camp. Calle 25 Núm. 47, Barrio San Román, Ecología, A.C. 24600,
Fraternidad Cristiana de Enfermos y	Calle 34 Núm. 84, Col. Guanah, Limitados de Ciudad del Carmen, 24130, Cd. del Carmen, Camp. Campeche, A.C.
Fundación Campechana de	Calle 31-A Núm. 26-A, Fracc. Justo Sierra, Desarrollo Social y Grupos 24100, Cd. del Carmen, Camp. Marginados, A.C.

Fundación para el Centro Comercial Ah-Kim-Pech Desarrollo Rural de Núm. 327,
Col. Centro, 24000, Campeche, A.C. Campeche, Camp.
Hermanos Unidos, A.C. Calle 30 Núm. 59 entre 25 y 27, Col. Centro, 24100, Cd. del
Carmen, Camp.
Montepío de Campeche, I.A.P. Calle 49 por 14 s/n, Col. Centro, 24000, Campeche, Camp.
Voluntarias Vicentinas de Calle 10 Núm. 201, Col. Guadalupe, Campeche, A.C. 24010,
Campeche, Camp.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Estudios	Calle 24 Núm. 64 entre 35 y 33, Superiores del Sureste, A.C. Col. Centro, 24100, Cd. del Carmen, Camp.
Preparatoria Fray Angélico, A.C.	Av. José López Portillo s/n, Col. Sascalum, 24070, Campeche, Camp.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Campeche Siglo XXI, A.C.	Calle 61 Núm. 40, Col. Centro, 24000, Campeche, Camp.
Fundación Desarrollo Educativo de Campeche, Camp.	Calle 10 Núm. 329-6, Col. Centro, Campeche, A.C. 24000,
Fundación José Ortiz Avila, A.C.	Av. 2000 Núm. 2, Mza. L, Lt. 1, Col. Fracciorama 2000, 24090, Campeche, Camp.

D a G.**H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de Hampolol, A.C.	Tierra Núm. 4, Fracc. Valle del Sol, 24090, Campeche, Camp.
PEP-UPMP, Desarrollo Ecológico Ciudad del Carmen, A.C.	Calle 38 Núm. 267, Col. Playa Norte, 24100, Cd. del Carmen, Camp.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce Campeche, A.C. Camp.	Av. Pedro Sáinz de Baranda s/n, Col. Centro, 24000, Campeche,
Patronato de la Sala de Pediatría del Vidal en el Estado, A.C.	Av. Central s/n, Col. Santa Ana, 24050, Hospital General "Dr. Alvaro Campeche, Camp. Vera" de los Servicios Coordinados de Salud Pública
Patronato Vida Nueva, A.C.	Calle 10 Núm. 176, Barrio de Guadalupe, 24000, Campeche, Camp.

K.**Estado de Coahuila****Administración Local Jurídica de Piedras Negras****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos y Benefactores de la Saltillo, Coah.	Alfalfa Núm. 735, Col. Las Praderas, Encarnación, A.C. 25295,
Asociación Amiga, A.C.	Hidalgo Núm. 602, Col. Nicolás Torres, 26350, Palau, Coah.
Banco Internacional de Alimentos, A.C.	Madero Ote. Núm. 105, Col. Centro, 26200, Cd. Acuña, Coah.
Cáritas de Acuña, A.C.	Hidalgo Ote. Núm. 375-A, 26200, Cd. Acuña, Coah.
Cáritas de Múzquiz, A.C.	Sta. Rosa Pte. s/n, 26340, Melchor Múzquiz, Coah.
Cáritas de Piedras Negras, Negras, Coah.	Jalisco Núm. 807, Col. Roma, Coahuila, A.C. 26025, Piedras
Cáritas de Sabinas, A.C.	Independencia Sur Núm. 217, Col. Centro, 26700, Sabinas, Coah.
Casa Hogar de Sabinas, A.C.	Carr. 57 km 3 s/n, Col. Las Lomas Residencial, 26748, Sabinas, Coah.
Casa Hogar el Buen Samaritano, A.C. Negras, Coah.	Ejido el Moral s/n, Km. 25 Carretera Acuña, 26120, Piedras
Centro Nigropetense de 26120, Ejido El Moral, Coah.	Carr. Piedras Negras-Acuña s/n, Asistencia Social, A.C. km 25.2,
Integración y Superación Juan de Sabinas, Coah.	Hidalgo entre Múzquiz y Matamoros s/n, Humana, A.C. 26900, San
Orfanatorio de Villa de Piedras	Zaragoza Núm. 406, Col. Villa Fuente, A.C. de Fuente, 26090, Negras, Coah.
Por Amor a su Nombre, A.C. Coah.	Monterrey Núm. 2203, Col. Buenavista, 26040, Piedras Negras,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Formación Integral Piedras Instituto de las Américas, S.C. Coah.	Av. Fidel Villarreal s/n, Negras, S.C. 26080, Piedras Negras, Coah. Av. Jardín Núm. 606, Fracc. Las Fuentes, 26010, Piedras Negras,

C a E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Centro Cultural 26010, Piedras Negras, Coah.	Av. 16 de Septiembre s/n, Fracc. Las Multimedia 2000, A.C. Fuentes,

G a K.**Administración Local Jurídica de Saltillo****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Monclova, A.C.	Río de Janeiro Núm. 707, Col. Guadalupe, 25750, Monclova, Coah.
ADMIC Saltillo, A.C.	Cuauhtémoc Nte. Núm. 135, P.B., 25265, Saltillo, Coah.
Aldea Infantil Pepita de	Primo de Verdad s/n, 25000, Valle Arizpe, A.C. Saltillo, Coah.
Asilo El Buen Pastor, A.C.	Panamá s/n, Col. Los Angeles, 25270, Saltillo, Coah.
Asistencia y Ropero del Saltillo, Coah.	Hidalgo Sur Núm. 637, Zona Pobre, A.C. Centro, 25000,
Asociación Gilberto de Saltillo, Coah.	Miravalle Núm. 825, Fracc. Insurgentes, Coahuila, A.C. 25260,
Asociación Pro Invidentes de	Juan Antonio de la Fuente s/n, Col. 1o. de Mayo, Monclova, A.C. 25760, Monclova, Coah.
Atención para Adolescentes y Crítica, A.C.	Calle Ote. Núm. 1416, Col. Vista Hermosa, Jóvenes en Situación 25010, Saltillo, Coah.
Banco de Alimentos de Saltillo, A.C. Saltillo, Coah.	Nazario Ortiz Garza Núm. 428-A, Col. Saltillo 400, 25090,
Campo San Antonio Fundación Monclova, Coah.	Av. López Mateos Núm. 50, Col. Progreso, Pape, A.C. 25770,
Cáritas de Catedral de Saltillo, Coah.	Bravo Nte. Núm. 126., Zona Santiago, A.C. Centro, 25000,
Cáritas de Saltillo, A.C.	Bravo Núm. 208 y Castelar, 25000, Saltillo, Coah.
Cáritas Región Desértica, A.C.	Juárez Núm. 110, Col. Centro, 25500, San Buenaventura, Coah.
Cáritas Región Siderúrgica, A.C. Monclova, Coah.	Blvd. Harold R. Pape Núm. 102, Col. Rafael De la Fuente, 25700,
Casa Hogar Quinta	Quinta Manuelita s/n, 27980, Manuelita, A.C. Parras, Coah.
"Casa Misionera de Paz y Amor	Privada Quinta Alicia Núm. 5, Zona Centro, María La Dolorosa", A.C. 25000, Saltillo, Coah.
Centro de Neurorehabilitación	Paseo de los Gavilanes Núm. 658-1, Betesda, A.C. Fracc.
Lomas de Lourdes,	25090, Saltillo, Coah.
Centros de Integración Saltillo, Coah.	Purcell Núm. 609, Col. Centro, Juvenil Saltillo, A.C. 25000,
Club Rotario Saltillo Saltillo, Coah.	Hidalgo Sur Núm. 227, Col. Centro, Empresarial, A.C. 25000,
Derechos de la Mujer y del Parras de la Fuente, Coah.	Enrique A. Macías Núm. 5, Col. Centro, Niño, A.C. 27980,
Desarrollo Rural de 25020, Saltillo, Coah.	Presidente Cárdenas Ote. Núm. 1375, Saltillo, A.C. Depto. 5,
Fundación México 2000, A.C.	Campeche Pte. Núm. 380, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
Hospital Guadalupano, A.C.	Viesca Núm. 33, Col. Centro, 27980, Parras, Coah.
Instituto Juvenil 25298, Saltillo, Coah.	Francisco Arizpe y Ramos s/n, Saltillo, A.C. Col. La Libertad,
Ministerios de Amor Eterno, A.C.	Paseo de los Zorros Núm. 314, Col. Lomas de Lourdes, 25070, Saltillo, Coah.
Misiones Esperanza Saltillo, Coah.	Domicilio conocido en Derramadero, A.C. Derramadero, 25300,
Orientación Familiar, A.C.	Chiapas Núm. 375, Col. República, 25280, Saltillo, Coah.
Patronato de la Casa de las Niñas A.C.	Paseo de las Arboledas s/n, Col. Chapultepec, y los Niños de Coahuila, 25050, Saltillo, Coah.
Patronato de la Casa de los Saltillo, Coah.	Hidalgo Nte. Núm. 541, Col. Centro, Niños de Saltillo, A.C. 25000,

Patronato de la Escuela Saltillo, Coah. Dos Nocturna para Trabajadores Benemérito de las Américas, A.C.	Blvd. Nazario Ortiz Garza Secundaria General Número s/n, 25000,
Patronato de la Unidad de Virreyes Obrera, de la Beneficencia Pública en	Blvd. Isidro López Zertuche Administración del Patrimonio s/n, Col.
Patronato de Rehabilitación A.C.	25220, Saltillo, Coah. Coahuila, A.C.
Patronato del Cuerpo de Virreyes Popular, Saltillo, A.C.	Carr. 57 km 13, 25350, y Desarrollo Humano San Arteaga, Coah. Isidro,
Promoción Familiar y Monclova, Coah.	Blvd. Isidro López Zertuche Bomberos de la Ciudad de s/n, Col.
Servicios Asistenciales para 25000, Saltillo, Coah.	25238, Saltillo, Coah.
Unión Coahuilense de	Av. Jardín s/n, Col. Guadalupe, Desarrollo Social, A.C. 25750,
	Moctezuma Sur Núm. 1120, Zona la Comunidad, A.C. Centro,
	Bravo Nte. Núm. 324, Col Saltillo Centro, Discapacitados Visuales, A.C.
	25000, Saltillo, Coah.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centros Educativos Lorenzo, 25040, Saltillo, Coah.	Calz. Antonio Narro Sur Núm. 1454, Saltillenses, A.C. Col. San
Colegio Americano de Colegio Ignacio Zaragoza, A.C.	Av. Américas Unidas s/n, Saltillo, A.C. 25000, Saltillo, Coah.
Colegio La Salle de Monclova, A.C. Monclova, Coah.	Av. La Salle Núm. 552, Col. La Salle, 25240, Saltillo, Coah.
Colegio México de Saltillo, A.C.	Av. La Salle Núm. 600, Col. Jardines de La Salle, 25720,
Educación Integral de Enseñanza y Educación, A.C.	Presidente Cárdenas Ote. Núm. 251, 25000, Saltillo, Coah.
Instituto Alpes, S.C.	Blvd. Harold Pape s/n, 25770, Monclova, S.C. Monclova, Coah.
Instituto Central Coahuila, A.C.	Madero Núm. 72, 27980, Parras de la Fuente, Coah.
Instituto Cumbres de Saltillo, S.C.	Av. Alpes Núm. 1, Fracc. Cumbres, 25254, Saltillo, Coah.
Liceo Fray Juan de Larios, A.C. Coah.	Km 229 de la Carr. a Saltillo Piedras Negras, 25770, Monclova, Coah.
Universidad Autónoma del Saltillo, Coah.	Av. de las Cumbres Núm. 1, Col. Los Angeles, 25270, Saltillo, Coah.
	Salvador González Lobo Núm. 119, Col. República, 25280, Saltillo,
	Monclova Núm. 1561, Col. República, Noreste, A.C. 25000,

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Círculo Cultural María Saltillo, Coah.	Xicoténcatl Nte. Núm. 1125, Zona Centro, Enriqueta, A.C. 25000,
Fundación Mariano 25000, Saltillo, Coah.	General Cepeda Sur Núm. 443, Fuentes Flores, A.C. Col. Centro,
Parque Xochipilli de Monclova, Coah.	Av. López Mateos Núm. 50, Col. Progreso, Monclova, A.C. 25770,

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Desierto de Asociación Cultural Museo Saltillo, Coah.	Av. Fundadores km 3, 25015, Saltillo, Coah. Coahuila, A.C.
Museo Biblioteca Pape, A.C.	Hidalgo Núm. 151, Col. Centro, de las Aves de México, A.C. 25000,
	Blvd. Harold R. Pape Sur Núm. 505, Col. Guadalupe, 25750, Monclova, Coah.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Desarrollo Col. Europa, 25290, Saltillo, Coah.	Blvd. Jesús Valdez Sánchez Económico de Coahuila, A.C. Núm. 2369,
Fundación Ecológica Mexicana, A.C. Saltillo, Coah.	José Cárdenas Valdés Núm. 758, Col. República Oriente, 25280,

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Guardianes de Nuestro Valle, A.C.	Oaxaca Núm. 602, Col. Los Pinos, 25720, Monclova, Coah.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal

Patronato Pro-Limpieza de los
Monclova, Coah. Estado de Coahuila, A.C.

Prol. Juárez s/n, Municipios de la Región Centro del 25700,

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Archivo Monclova, Coah. Coahuila, A.C.	Plaza Aldama s/n, Col. El Pueblo, Municipal de Monclova, 25730,

Administración Local Jurídica de Torreón

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Apoyo al Minusválido, A.C.	Gardenias Núm. 103, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.
Asociación Alzheimer de 27000, Torreón, Coah.	Blvd. Independencia Ote. Núm. 1100, La Laguna, A.C. Col. Centro,
Asociación Pro-Niños con	Blanco Sur Núm. 126, Col. Centro, Leucemia de La Laguna, A.C. 27000, Torreón, Coah.
Asociación Social de Torreón, Coah.	Cítricos Núm. 120, Col. Villa Torreón, A.C. Jardín, 27000,
Beneficencia Española de Torreón, Coah.	Francisco I. Madero Sur Núm. 59, La Laguna, A.B.P. 27000,
Cáritas Diocesanas de Coah.	Av. Allende Pte. Núm. 1545, 27000, Torreón, A.C. Torreón,
Casa de Beneficencia	Huachichiles Núm. 1000, Fracc. El Tajito, de Torreón, A.C. 27100, Torreón, Coah.
Casa de Retiro La Esperanza, S.C.	Domicilio conocido, Ejido San Felipe s/n, 35118, Gómez Palacio, Dgo.
Casa del Anciano Doctor	Calle 16 Nte. Núm. 222, Samuel Silva, A.C. Torreón, Coah.
Casa Saulo, A.C. Coah.	B. General P. Rodríguez s/n, Diagonal de la Fuente, 27000, Torreón,
Casa Sonrisa, A.C. Torreón, Coah.	José María del Bosque Núm. 150 Nte., Col. Centro, 27000,
Cedimse, S.C.	Tenochtitlán Núm. 501, Col. Carolinas, 27040, Torreón, Coah.
Centro de Atención a Madres	Blvd. Miguel Alemán Núm. 100, Col. Constituyentes, Adolescentes y 35158, Cd. Lerdo, Dgo.
Niñez, A.C.	Nicaragua Núm. 105, Col. Aviación, Infantil, A.C. Torreón, Coah.
Centro de Desarrollo Alegría	Av. Matamoros Ote. Núm. 65, Col. Centro, Cuenta Conmigo, A.C. 27000, Torreón, Coah.
Centro de Educación Especial	Morelos Ote. Núm. 2225, Col. Centro, Integral para la Mujer y el Menor 27000, Torreón, Coah. de la Laguna, A.C.
Centro de Formación y Protección	Calz. M. Avila Camacho s/n y Educación Especial, A.C. calle 16,
Centro Lagunero de Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.	Antiguo Campo Experimental "La Paz", 27000, Torreón, Coah.
Ciudad de los Niños, A.C.	Algodonales Núm. 800, Col. Villa Jardín, 35150, Cd. Lerdo, Dgo.
Clínica y Asilo Jesús Médico, A.C.	Francisco I. Madero Nte. Núm. 80, Gratuitos, A.C. 27000,
Comedores Guadalupanos Torreón, Coah.	Río Grijalva Núm. 60, Col. Estrella, 27010, Torreón, Coah.
Da Vida Después de Tu Vida, A.C.	Cabo Pulmo Núm. 222, Col. Nueva California, Nazas, A.C. 27070,
Desarrollo Comunitario del Torreón, Coah.	Calz. Iberoamericana Ote. Núm. 2255, Integral, A.C. 27100,
Desarrollo Comunitario Torreón, Coah.	Rayón Ote. Núm. 166, Col. Centro, 35000, Ciudad Lerdo, Dgo.
Desarrollo Dorado de Milagros, A.C.	Av. Misión Santa María Núm. 975, Col. Las Misiones, 27275, Torreón, Coah.
Espíritu que Danza, A.C.	Av. Morelos Pte. Núm. 46, Torreón, A.C. 27000, Torreón,
Fomento Cultural de Coah.	Mapimí Núm. 155, Col. Parque Industrial Lagunero, 35070, Gómez
Frater Laguna, A.C. Palacio, Dgo.	Prol. Calz. Colón Sur Núm. 1001, Col. Nueva Aurora, 27240,
Fraternidad y Convivencia, A.C. Torreón, Coah.	Av. Morelos Ote. Núm. 43, 27000, Torreón, Coah.
Fundación Down de La Laguna, A.C.	Av. Morelos Pte. Núm. 1320, al Campesino, A.C. Int. D-705, 27000,
Fundación Intermex de Apoyo Torreón, Coah.	Blvd. Independencia Ote. Núm. 880-C, Reintegración Social, 27010, Torreón, Coah. Comarca Lagunera, A.C.
Fundación Mexicana para la	Blvd. Independencia Ote. Núm. 845, de Vida, A.C. 27000,
Fundación Mexicana Regalo Torreón, Coah.	

Fundación México Nuevo de Torreón, Coah.	Priv. Narciso Mendoza Ote. Núm. 50, Coahuila, A.C.	27000,
Grupo Encendamos una Luz, A.C.	Av. Duraznos Núm. 245, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.	
Hogar de la Misericordia de Torreón, Coah.	Jiménez Sur Núm. 370, Col. Centro, Torreón, A.C.	27000,
Hospital Vilaseca de La Laguna, Torreón, Coah.	Av. Morelos Ote. Núm. 514, (Casa de la Madre Lola), A.C.	27000,
Instituto de Desarrollo Torreón, Coah.	Av. Abasolo Ote. Núm. 1848, Integral de La Laguna, A.C.	27000,
Instituto de Integración Torreón, Coah.	Abasolo Ote. Núm. 2840, Col. Centro, Social, A.C.	27000,
Instituto Lagunero de la Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.	Laguna Nte. y Central s/n, Audición y el Lenguaje, A.C.	Col.
Jóvenes Amigos y Solidarios, A.C.	Roma Núm. 74, Col. San Isidro, 27100, Torreón, Coah.	
Ministerios de Cultura y de	Av. Presidente Carranza Ote. Núm. 2780, Asistencia Social " Manos 25000, Torreón, Coah. Ayudadoras", A.C.	
Patronato de Apoyo Casa del	Abasolo Pte. Núm. 459, 35150, Anciano de Ciudad Lerdo, A.C.	
Patronato Profesora Lucinda Torreón, Coah.	Cd. Lerdo, Dgo.	
Patronato Pro-Formación de	Av. Corregidora Ote. Núm. 1333, Mijares Valdés, A.C.	27000,
Pro-Infancia Neurogénica, A.C.	Río Esperanza Núm. 106, Fracc. del Bosque, una Niñez Mejor, A.C.	
Reformatorio Casa de Jesús, A.C. Coah.	35000, Gómez Palacio, Dgo.	
Vida Centro de Salud Mental, A.C. Torreón, Coah.	Eugenio A. Benavides Núm. 13, 27000, Torreón, Coah.	
Voluntarias Vicentinas de Gómez Palacio, Dgo.	Salvador Creel Núm. 100 Col. Las Margaritas, 27130,	Torreón,
Voluntarias Vicentinas de Voluntarias Vicentinas de	Pedro Camino Núm. 145, Col. Ampliación Los Angeles,	27190,
	Puebla Núm. 370, Col. Las Rosas, Gómez Palacio, A.C.	35090,
	Coronado Nte. Núm. 185, Lerdo, A.C. 35150, Cd. Lerdo, Dgo.	
	Av. Escobedo Núm. 1048, 27000, Torreón, A.C. Torreón, Coah.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural	Ugarte Núm. 233, Col. Ampliación Educativa de Torreón, S.C. Los Angeles, 27140, Torreón, Coah.
Asociación Montessori de Torreón, Coah.	Av. San Isidro Núm. 849, Col. San Isidro, La Laguna, A.C.
Centro de Estudios Margaritas, 27130, Humano, A.C.	Salvador Creel Núm. 232, Superiores y Desarrollo Col. Las Torreón, Coah.
Centro de Estudios Técnicos	Prol. Calz. Cuauhtémoc Sur Núm. 1318, Laguna del Rey, A.C. Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
Colegio Americano de Jardín, 27200, Torreón, Coah.	Av. Mayrán y Cda. de Nogal Torreón, A.C. s/n, Col. Torreón
Escuela Francisco González Bocanegra, 27030, Torreón, Coah.	Juan de la Barrera Núm. 245, Bocanegra, A.C. Col. Fco. González
Escuela Técnica Industrial Coah.	Cuauhtémoc Sur Núm. 1480, de Torreón, A.C. 27230, Torreón,
Formación Universitaria y 27000, Torreón, Coah.	Aut. Torreón-San Pedro Humanista de La Laguna, A.C. km 4.5,
Instituto de La Laguna, A.C. Dgo.	Héroe de Nacozari s/n, Col. Bellavista, 35050, Gómez Palacio,
Instituto Mano Amiga de Torreón, Coah.	Av. Universidad s/n, Col. La Merced, Torreón, S.C. 27000,
Instituto Superior de Ciencia	Canatlán Núm. 150, Parque y Tecnología de La Laguna, A.C. Industrial Lagunero, 35078, Gómez Palacio, Dgo.
Universidad Autónoma de La Torreón, Coah.	Av. Juárez Ote. Núm. 87, Col. Centro, Laguna, A.C. 27337,

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Arte, Cultura y Sinfonía de Torreón, Coah.	Cepeda Sur Núm. 370, Col. Centro, La Laguna, A.C. 27000,
Camerata de Coahuila, A.C.	Cepeda Sur Núm. 370-1, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

Patronato del Teatro Isaura
Torreón, Coah.

Galeana Sur Núm. 73, Col. Centro, Martínez, A.C.

27000,

E a l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Centro Cultural de la	Av. Juárez Interior del Bosque s/n, Col. Centro, Laguna, A.C. 27000, Torreón, Coah.
Patronato del H. Cuerpo de	Av. Hidalgo Núm. 161, Col. Centro, Bomberos Voluntarios de San 27800, San Pedro, Coah. Pedro, A.C.
Patronato Pro-Construcción del	Hidalgo Núm. 25, Col. Centro, Cuerpo de Bomberos de 27900, Francisco I. Madero, Coah. Francisco I. Madero, Coah., A.C.
Patronato Promotor de la Cultura y	Cepeda Sur Núm. 450-2, 27000, Mejoramiento de Servicios Públicos y Torreón, Coah. Asistenciales de Torreón, A.C.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Pro Obras de la Plaza y Parroquia de	Cuauhtémoc Ote. Núm. 502, Col. Centro, Matamoros Coahuila, A.C. 27440, Matamoros, Coah.

Estado de Colima

Administración Local Jurídica de Colima

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de Betania: Luis	Doroteo López Núm. 512, Col. Jardines Residenciales Variara, A.C. 28030, Colima, Col.
Asilo de Ancianos de la Purísima	Calle 2 de Abril Núm. 345, Col. Centro, Concepción de Tecomán, A.C. 28100, Tecomán, Col.
Asilo de Ancianos de	Desarrollo Residencial Las Garzas, Col. Valle de Manzanillo, A.C. las Garzas, 28200, Manzanillo, Col.
Asociación Civil Amiga del Niño	Madero Núm. 200-A, Colimense, A.C. 28000, Colima, Col.
Asociación Colimense de	Vicente Guerrero Núm. 63 Lucha contra el Cáncer, A.C. altos,
Asociación de Ayuda, A.C.	
Asociación de Beneficencia	Independencia Núm. 163, Col. La Armonía, 28000, Colima, Col. Calz. La Armonía Núm. 210, Col. La Armonía Privada de Colima, A.C. 28030, Colima, Col.
Asociación Oftalmológica	Independencia Núm. 27, 28860, Santa Lucía, A.C. Manzanillo,
Col.	
Casa Hogar Los Angelitos, A.C.	Reforma Núm. 10, Col. Centro, 28860, Santiago, Col.
Casa Hogar para Menores	Av. Bugambillas s/n, Col. Valle de Liborio Espinoza, A.C. las Garzas,
28219, Manzanillo, Col.	
Centro de Promoción Humana	Matamoros Núm. 213, Col. Centro, y de Cultura de Colima, A.C. 28000, Colima, Col.
Centro de Rehabilitación Vive	Gildardo Gómez Núm. 45, Col. San Isidro, Hoy, A.C. 28140,
Tecomán, Col.	
Centro de Rehabilitación y	Venustiano Carranza Núm. 81, Adaptación del Paralítico 28000,
Colima, Col. Cerebral, A.C.	
Colimenses Pro Personas con	Rubén Darío Núm. 619, Col. Jardines de Discapacidad Mental, A.C. las Lomas, 28010, Colima, Col.
El Buen Samaritano de Tecomán, A.C.	Reforma Núm. 100-D, Col. San Isidro, 28140, Tecomán, Col.
Fundación Reynoso, A.C.	Torres Quintero Núm. 423, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
Grupo de Apoyo Amanecer, A.C.	Ignacio Sandoval s/n, Col. Lomas de Circunvalación, 28010,
Colima, Col.	
Guardería Infantil, Asociación de	Díaz Mirón Núm. 655, Col. San Pablo, Beneficencia Privada, A.C. 28060, Colima, Col.
Hogar de Amistad para el	Francisco Gómez Núm. 11, Niño Manzanillense, A.C. localidad
del Colomo, 28200, Manzanillo, Col.	
Hogar de Amor y Protección	Jorge Washington Núm. 70, Col. San Pablo, al Niño, A.C. 28060,
Colima, Col.	
Hogar del Niño Tecomense, A.C.	H. Colegio Militar Núm. 400, Col. Fátima, 28130, Tecomán, Col.
Instituto Down de Colima, A.C.	Nicolás Bravo Núm. 545, Col. San Pablo, 28000, Colima, Col.
Obras Sociales de San Felipe	San Fernando Núm. 284, 28030, de Jesús, A.C. Colima, Col.
Patronato Colonia Infantil	Degollado Núm. 118, 28000, Niño Sergio, A.C. Colima, Col.

Patronato Pro Educación

Matamoros Núm. 20, Col. Especial al Niño Tecomense, A.C. Centro, 28100, Tecomán, Col.

Proyecto Amigo Rotario, A.C.

Nogal Núm. 3, 28460, Cofradía de Suchitlán, Col.

Santa Fe de Colima, A.C.

Julián Carrillo Núm. 550, Col. del Periodista, 28070, Colima, Col.

Unidos en la Esperanza de

Cuauhtémoc Núm. 43, Local 25, Mercado Quesería, Colima, A.C.

Municipal, 28510, Cuauhtémoc, Col.

Un Paso Hacia la

San Luis Potosí Núm. 508, Col. El Valle, Recuperación, A.C.

28950, Villa de Alvarez, Col.

Una Luz en la Oscuridad, A.C.

Río Coahuayana Núm. 121, Col. Placetas Estadio, 28050, Colima, Col.

Voluntarias Vicentinas de

Guillermo Prieto Núm. 5, Colima, A.C. 28950, Villa de Alvarez, Col.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centros Culturales de Brisas, 28210, Manzanillo, Col.	Eva Sámano de López Mateos Núm. 2, Manzanillo, A.C. Col. Las
Instituto Educativo 28860, Santiago, Col.	Km 15 Blvd. Costero Colimense Calmecac, A.C. Miguel de la Madrid,

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agrupación Ciudadana Manzanillo, Col.	México Núm. 382, Col. Centro, Manzanillense, A.C. 28000,

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato para la 28600, Experimentación Agrícola	Carr. Colima-Manzanillo km 14, Investigación y Col. Los Asmoles, Colima, Col. del Estado de Colima, A.C.

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce Colima, A.C.	Carr. Colima-Manzanillo km 14, Col. Los Asmoles, 28000, Colima, Col.
Patronato Amigo del Hospital A.C.	San Fernando s/n, Col. Lomas de Circunvalación, General de Colima, 28000, Colima, Col.
Patronato del Cuerpo de Colima, Col. Colima, A.C.	Emilio Carranza Núm. 550, Bomberos Voluntarios de 28000,

K.**Estado de Chiapas****Administración Local Jurídica de Tapachula****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Niños del Futuro 30787, Tapachula, Chis.	Iztapalapa Núm. 36, Col. El Buen Samaritano, A.C. Azteca,
Banco de Alimentos del Laureles, 30780, Tapachula, Chis.	Locales 1 y 2 del Mercado Laureles s/n, Soconusco, A.C. Fracc. Los
Centro Cultural Infantil Galaxias, 30729, Tapachula, Chis.	Osa Mayor y Vía Láctea s/n, Fracc. Vida Nueva, A.C. Las
Centro de Orientación s/n, 30700, Tapachula, Chis.	Km 3 de la Carr. a Nueva Familiar de Tapachula, A.C. Alemania
Compartamos lo de Hoy, A.C.	Calle 18-A Pte. Núm. 6, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.
Futuros Radiantes para los Chis.	Av. Central Nte. Núm. 62, Niños, A.C. Col. Centro, 30890, Cacahoatán,
Humana de Huixtla, A.C.	Av. Central Nte. Núm. 65, Col. Centro, 30640, Huixtla, Chis.
Luis Miguel Cantón Marín, A.C.	1a. Av. Nte. s/n, Col. Centro, 30840, Cd. Hidalgo, Chis.
Patronato de Bomberos de Tapachula.	Av. 8 Sur s/n, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.
Patronato Refugio del Niño, A.C.	Calle 4 Ote. Núm. 27, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.
Servicios Auxiliares de	Calle 15 Ote., Núm. 35, Col. Centro, Emergencia Grupo Sae, A.C. 30700, Tapachula, Chis.
Un Corazón Unido por Ti, A.C.	3a. Avenida Norte Núm. 1, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Centro de Educación Juvenil
Tapachula, Chis.

Loma Linda Dos s/n, Col. Loma Linda, de Tapachula, S.C. 30700,

Colegio Miguel Hidalgo, A.C.

Texcuyupán s/n, 30700, Tapachula, Chis.

C a K.

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Infantil Salesiano, A.C.	Uruguay Núm. 502, Col. El Retiro, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Asociación Gilberto Tuxtla	Calle 14 Pte. Nte. Núm. 1690, Col. El Mirador, Gutiérrez, A.C. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Banco de Alimentos del Zona 2, 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Av. de las Torres Núm. 350, Centro de Chiapas, A.C. módulo A,
Casa Hogar Aprendiendo a Gutiérrez, Chis.	Cto. Las Flores s/n, Fracc. La Gloria, Vivir, A.C. 29000, Tuxtla
Casa Hogar Don Bosco y Santo	2a. Av. Ote. Sur, Núm. 45, Col. Comitán de Domínguez Domingo, A.C. Centro, 3000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Casa María de Nazareth, A.C. Gutiérrez, Chis.	Hidalgo y 15 de Mayo, Col. Bienestar Social, 29000, Tuxtla
Cendi 2 Matzá, A.C.	Av. Central Oriente Núm. 338, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Central de Fomento Chiapas, A.C.	Calle 5 Ote. Sur Núm. 1971, Col. San Francisco, Agropecuario de 29080, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Centro de Apoyo para la Palenque, Chis. Indígenas, A.C.	Jiménez s/n, Col. Centro, Defensa de los Derechos 29960,
Centro de Formación Integral	Callejón El Sacrificio s/n, Col. Los Manguitos, Sisemich, A.C. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Centro Operativo y de Comitán de Domínguez, Chis.	7a. Av. Ote. Sur Núm. 27, Prevención de Desastres, A.C. 30000,
Clínica Monte Líbano, A.C. Gutiérrez, Chis.	Calle 3a. Sur Ote. Núm. 1527, Col. Centro, 29000, Tuxtla
Clínica Peña de Horeb, A.C. Cintalapa de Figueroa, Chis.	Carr. Internacional km 980, tramo Cintalapa-Las Cruces, 30400,
Comité de Voluntarios de Cancerología Chiapas, A.C.	San Pedro Núm. 36, Col. La Gloria, 29038, Tuxtla del Estado de Gutiérrez, Chis.
Corazón para un Niño, A.C.	Tonalá Núm. 167, Col. ISSSTE, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Discapacitados Integrados al Frente de Superación	Av. Pinos Núm. 857, Fracc. Parque Madero, 29040, Latino Americano Tuxtla Gutiérrez, Chis. Humana, DIFLASH, A.C.
Eleos, A.C. Chis.	Río Suchiapa Núm. 50, Col. 24 de Junio, 29047, Tuxtla Gutiérrez,
Fundación Chiapaneca para Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Calle 3 Ote. Nte. Núm. 572, la Salud Integral, A.C. 29000,
Fundación de Apoyo Infantil	4a. Av. Nte. Pte. Núm. 790, altos, Col. Centro, Chiapas, A.C. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Fundación Down de 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Medicina Humana Núm. 144, Fracc. Higo Chiapas, A.C. Quemado,
Fundación Proempleo	Blvd. Belisario Domínguez Núm. 1728, Productivo en Chiapas, A.C. Col. Las Arboledas, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Hogar Infantil para	Km 1, Carr. a Malpaso, 29140, Huérfanos y Abandonados, A.C. Ocozocoautla de Espinosa, Chis.
Institución Luz, A.C.	Calle 6 Nte. Pte. Núm. 1770, Col. Covadonga, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Jóvenes al Paraíso Chiapas, A.C.	2a. Nte. y 1a. Ote. Núm. 22, 29140, Ocozocoautla, Chis.
Kalunej, A.C.	Ed. Plaza, 4o. piso, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
María Educadora, A.C. Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Av. Tuxtla Núm. 326, Col. Santa María La Ribera, 29070,
Nefrópatas de Chiapas, A.C. Gutiérrez, Chis.	Gardenias Núm. 322, Fracc. Jardines de Tuxtla, 29020, Tuxtla
Nichim Yu'un Pajel, A.C. Yajalón, Chis.	Calle 6 Ote. Sur y 1a. Av. Sur s/n, Barrio Lindavista, 29930,
Niños de Nueva Independencia, A.C.	Domicilio conocido, Col. Nueva Independencia, 30389, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Patronato de Reconstrucción Villaflores, Chis. Municipio de Villaflores, Chiapas.	Calle Central Sur Núm. 15-A, y Ayuda a Damnificados del 30470,
Patronato de Voluntarias de Urbano, Comunicaciones y Gutiérrez, Chis.	Unidad administrativa, la Secretaría de Desarrollo edificio A, consultorio médico, P.B., Col. Maya, 29000, Obras Públicas, A.C. Tuxtla

Patronato Ludoteca, A.C. Tuxtla Gutiérrez, Chis. Programa 1337 de Ayuda Familiar Cuauhtémoc, A.C. Retos-Chiapas, Instituto de Atención Discapacitado, A.C. Sakubel K'inal, A.C. Sirviendo al Próximo, A.C. Tzoblej Yu'un Alaetik, A.C. 29940, Tuxtla Gutiérrez, Chis. Unidad Nacional por Chiapas, A.C. Unidos en Servicio por Tuxtla Gutiérrez, Chis. Unidos Pro Down, A.C. Gutiérrez, Chis.	Calle 3a. Norte Oriente, Núm. 146, Col. Montebello, 27070, Av. Central Sur s/n, Col. Cd. Cuauhtémoc, Niños de Ciudad 30140, Frontera Comalapa, Chis. Blvd. Belisario Domínguez Núm. 2510, Col. Terán, Integral al 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis. Av. Central s/n, Col. Ejido Petalcingo, 29910, Tila, Chis. 1a. Poniente y 9a. Sur Núm. 804, 30400, Cintalapa, Chis. Carr. Internacional Lázaro Cárdenas-Temo s/n, Municipio de Chilón, 9a. Avenida Sur Ote. Núm. 1286-A, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis. Cto. Terrazas Núm. 1075, Tuxtla, A.C. Fracc. Las Terrazas, 29000, Av. Eliseo Palacios Núm. 23, Col. Magisterial, 29078, Tuxtla

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Educativo Cultural 29230, San Cristóbal de las Casas, Chis. Educación Integral de Tuxtla Gutiérrez, Chis. Fomento Cultural, Médico y	Prol. Ejército Nacional s/n, Barrio del Sureste, A.C. Cuxtitali, Av. Cumbres Núm. 1, Fracc. El Arenal, Tuxtla, S.C. 29050, De los Leñadores s/n, 29200, Asistencial entre Indígenas, A.C. San Cristóbal de las Casas, Chis.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural de Tuxtla Gutiérrez, Chis. Asociación Cultural Na de las Casas, Chis. Fundación para el Col. Centro, 29000, Córdoba, A.C. Vientos Culturales, A.C. Gutiérrez, Chis	Eucaliptos Núm. 1740, Col. Las Arboledas, Chiapas, A.C. 29000, Av. Vicente Guerrero Núm. 33, Bolom, A.C. 29220, San Cristóbal Av. Central Pte. Núm. 1384, Desarrollo Fray Matías de 1er. piso, Tuxtla Gutiérrez, Chis. Av. Colima con Nayarit s/n, Col. Plan de Ayala, 29020, Tuxtla

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Fernando Castañón	Calle 5 Ote. Nte. Núm. 280, 29000, Gamboa, Pro Museo de la Tuxtla Gutiérrez, Chis. Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, A.C.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Espacios Naturales y Tuxtla Gutiérrez, Chis. Pronatura Chiapas, A.C. Casas, Chis.	Central Sur Núm. 138-102, Desarrollo Sustentable, A.C. 29000, Benito Juárez Núm. 11-B, Col. Centro, 29200, San Cristóbal de las

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce Chiapas, A.C. Fundación Universidad Patronato Pro Aeropuerto de Comitán de Domínguez, Chis. Patronato Pro-Conservación Comitán, Chis. Comitán de Domínguez, Estado de Chiapas, A.C.	Blvd. 28 de Agosto Núm. 250, Col. FOVISSSTE 2, 29024, Terán, Chis. Calle 16 Pte. Nte. Núm. 187, local 5, Autónoma de Chiapas, A.C. Fracc. Las Arboledas, 29028, Tuxtla Gutiérrez, Chis. Presidencia Municipal s/n, Comitán, A.C. Col. Centro, 30000, Calle 3 Sur Ote. Núm. 8, y Desarrollo de la Región de 30000,

K.**Estado de Chihuahua****Administración Local Jurídica de Cd. Juárez****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal

Agrupación Educativa, Senecú, 32000, Cd. Juárez, Chih.	Monseñor Baudelio Pelayo s/n, Cultural y Caritativa, A.C.	Col. Partido
Albergue Infantil Nuevo Chih.	Xochimilco Núm. 552, Col. Centro, Camino, A.C.	32000, Cd. Juárez,
Asociación Civil Bermúdez, A.C. Juárez, Chih.	Fray Pedro de Gante Núm. 8820,	Col. San Lorenzo, 32320, Cd.
Asociación Comunitaria de Angeles, 32110, Cd. Juárez, Chih.	Arroyo de la Víboras Núm. 620, Apoyo a la Salud, A.C.	Col. Felipe
Asociación de Padres de Nuevo Casas Inhabilitados, A.C.	Genovevo de la O. Núm. 6259, U.H. Niños con Cáncer y Leucemia Emiliano Zapata, 32320, Cd. Juárez, Chih. de Ciudad Juárez, A.C.	
Asociación de Padres de	Cjón. Chihuahua s/n, Col. Centro, Niños Mentalmente	31700, Grandes, Chih.
Asociación Mexicana de	Fray Agustín Rodríguez Núm. 6559, Personas con Necesidades Col. San Lorenzo, 32320, Especiales, A.C.	Cd. Juárez, Chih.
Asociación para la Magisterial, Menor, A.C.	Fernando Montes de Oca Núm. 761, Diabetes en Chihuahua, A.C.	
Asociación Pro-Integración	Col. La Joya, 32330, Cd. Juárez, Chih.	
Asociación Protectora de Niños A.C.	Francisco Vélez Núm. 1289-A, Protección y Defensa del	Col.
Casa Amiga, Centro de Chih.	32350, Cd. Juárez, Chih.	
Casa de Jesús de Cd. Juárez, A.C.	Del Agua s/n, Fracc. Fuentes del Valle, para Niños con Discapacidad	
Casa de Refugio para	32500, Cd. Juárez, Chih. Auditiva, A.C.	
Casa del Migrante en Chih.	Lago Onega Núm. 5282, Col. Los Lagos, con Cáncer de Ciudad Juárez,	
Casa del Niño y del Anciano Cd. Juárez, Chih.	32360, Cd. Juárez, Chih.	
Casa Hogar Corazón de Jesús, A.C.	Perú Nte. Núm. 878, Col. Hidalgo, Crisis, A.C.	32300, Cd. Juárez,
Casa Triunfo de México, A.C. Juárez, Chih.	La Primavera Núm. 1366, Col. Campestre, 32460, Cd. Juárez, Chih.	
Centro de Desarrollo para el	Belisario Domínguez Núm. 2108, Col. Corregidora, Jovencitas, A.C.	
Centro de Protección para	32080, Cd. Juárez, Chih.	
Centro de Rehabilitación y	Neptuno Núm. 1865, Col. Satélite, Juárez, A.C.	32540, Cd. Juárez,
Centro Mujeres Tonantzín, A.C.	Ignacio Alatorre Sur Núm. 1271, México, A.C.	Col. Obrera, 32050,
Ciudadanos Comprometidos Romero, 32030, Cd. Juárez, Chih.	Brasil Núm. 830, Col. Ex Hipódromo, 32330, Cd. Juárez, Chih.	
Club de la Tercera Edad,	Calle del Ejido Núm. 3265, Col. Melchor Ocampo,	32350, Cd.
Club de Leones de Ciudad Juárez, Chih.	Rancho Las Varas Núm. 3426, Niño Down de Cd. Juárez, A.C.	
Club Rotario Ciudad Juárez	Col. Pradera Dorada, 32618, Cd. Juárez, Chih.	
Comité de Promoción Cívica y	Av. Las Granjas s/n, Col. Las Granjas, Niños Desamparados, A.C.	
Comunidad de Rehabilitación A.C. Chih.	32000, Cd. Juárez, Chih.	
Desarrollo Comunitario	Zihuatanejo y Miguel Ahumada s/n, Asistencia para Enfermos Col. Galeana, 32230, Cd. Juárez, Chih. Mentales, A.C.	
Desarrollo Integral y Chih.	Constitución Sur Núm. 710, Col. El Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.	
Desarrollo Juvenil del 32360, Cd. Juárez, Chih.	Ignacio de la Peña Ote. Núm. 2055, con la Paz, A.C.	Col. Partido
Desarrollo Rural de Ciudad Juárez, Chih.	Río Escondido Núm. 1559, Fracc. Córdoba Epoca de Oro, A.C.	
Despertando a la Vida, A.C. Juárez, Chih.	Américas, 32310, Cd. Juárez, Chih.	
	Uruguay Sur Núm. 950, Col. Juárez, A.C.	Centro, 32000, Cd.
	República de Chile Núm. 184 Sur, Col. Partido Industrial, A.C.	
	Romero, 32030, Cd. Juárez, Chih.	
	Arellano Núm. 92, Col. Chaveña, Moral de Ciudad Juárez, A.C.	
	32060, Cd. Juárez, Chih.	
	Tuna Núm. 7132, Col. Héroes de la Revolución, 32696,	Cd. Juárez,
	Lorenza Avalos Núm. 8926, Col. Santa María, Santa María, A.C.	
	32670, Cd. Juárez, Chih.	
	Ignacio Mejía Núm. 450-A, 32000, Asistencia, A.C.	Cd. Juárez,
	Priv. de Av. de la Raza Núm. 2, Norte, A.C.	Col. Los Lagos,
	Jiquilpan Núm. 7518, Fracc. Eréndira, Juárez, A.C.	32662, Cd.
	Misión Guadalupe Núm. 1915, Col. Las Misiones,	32500, Cd.

Federación Mexicana de Comunitario, A.C.	Av. Plutarco Elías Calles Núm. 744, Asociaciones Privadas de Col. Progresista, 32310, Salud y Desarrollo Cd. Juárez, Chih.
Fomento de Obras Sociales y Chih.	Holanda s/n, Col. Lindavista, de Caridad, A.C. 32000, Cd. Juárez,
Fondo Unido Chihuahua, A.C.	Plutarco Elías Calles Núm. 1210, Col. FOVISSSTE Chamizal, 32310, Cd. Juárez, Chih.
Fondo Unido, I.A.P. Juárez, Chih.	Blvd. Tomás Villalobos Núm. 8255, Col. Los Parques, 32440, Cd.
Fortalecimiento Acacias, 32630, Cd. Juárez, Chih.	Blvd. Oscar Flores Sánchez Núm. 3920, Empresarial, A.C. Col.
Fraternidad Luz y Amor, A.C. Juárez, 32390, Cd. Juárez, Chih.	José María Lafragua Núm. 2337, Unidad Habitacional Benito
Fundación De la Vega, I.B.P. Juárez, Chih.	Plutarco Elías Calles Núm. 744, Col. Progresista, 32310, Cd.
Fundación Habitat y 32040, Cd. Juárez, Chih.	Ejido Núm. 1864, Esq. con Brasil, Vivienda, A.C. Col. Ex Hipódromo,
Fundación Progreso del Valle, I.B.P.	Agapito Terrazas Núm. 229, 32740, Guadalupe, Chih.
Fundación Zaidán México Escobedo, 32310, Problemas de Ortopedia y Hogar de Ancianos "Israel", A.C. Chih.	Av. Ignacio Mejía Núm. 2915-405, para Ayuda al Niño con Col. Partido Cd. Juárez, Chih. Linfagioma, A.C.
Hogar Psiquiátrico San Juan Senecú, 32000, Cd. Juárez, Chih.	Av. Reforma Núm. 2230, Col. Melchor Ocampo, 32380, Cd. Juárez,
Hogares Infantiles Juárez, Chih.	Manuel Gómez Morín Núm. 8007-3, de Dios, A.C. Col.
Instituto de Asesoría y Apoyo Exhipódromo, 32330, Cd. Juárez, Chih.	Ramón Corona Nte. Núm. 761, Dominique, A.C. Zona Centro, Cd.
Instituto Juarense de Rehabilitación Juárez, Chih.	Venezuela Sur Núm. 646, locales 1 y 2, para Ciegos, A.C. Col.
Juventud con Visión, A.C. Los Brazos de Dios, A.C.	Ramón Rayón Núm. 1609, Col. Barrio Alto, Especial, A.C. 32160, Cd.
Ministerio Grupo Pescador, A.C. Juárez, Chih.	Ecatepec s/n, Col. López Mateos, 32220, Cd. Juárez, Chih.
Misericordia y Vida para el Sida, A.C.	Calle 65-A Núm. 7202, Col. Aeropuerto, 31390, Chihuahua, Chih.
Misión con Visión, A.C.	Islas Baleares Núm. 2913, Col. Guadalajara Derecha, 32220, Cd.
Misión Mundial, A.C.	Plutarco Elías Calles Núm. 147 Sur, Col. Monumental, Enfermo con 32310, Cd. Juárez, Chih.
Mujeres Indígenas Tepehuanas y	Plutón Núm. 1698, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
Pro San Agustín, A.C.	Virginia Nte. Núm. 459, Col. Alameda, 32400, Cd. Juárez, Chih.
Residencia San Martín de Juárez, Chih.	Domicilio conocido s/n, Loc. Baborigame, Tarahumaras, A.C. Batopilas, Chih.
Salud y Desarrollo	Domicilio conocido, Col. San Agustín, 32730, Cd. Juárez, Chih.
Semjase, A.C.	Independencia Núm. 420, Zona Porres, A.C. Centro, 32000, Cd.
Techo Comunitario, A.C.	Av. Malecón Núm. 788, Col. Centro, Comunitario de Cd. Juárez, A.C. 32000, Cd. Juárez, Chih.
Un Paso a la Vida, A.C. Chih.	Ignacio Mejía Núm. 370, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.
Vino, Trigo y Aceite, A.C.	Ejido Núm. 1864, Col. Ex-Hipódromo, 32040, Cd. Juárez, Chih.
Voluntarias Vicentinas de	Isla Ascensión Núm. 2734, Col. Fronteriza Baja, 32180, Cd. Juárez,
Voluntarias Vicentinas de	Cerro del Cubilete Núm. 4660, 32650, Cd. Juárez, Chih.
	Saltillo Núm. 1480, Col. Melchor Ocampo, Ciudad Juárez, A.C. 32380, Cd. Juárez, Chih.
	Hidalgo Núm. 405, Col. Centro, Nuevo Casas Grandes, A.C. 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Latino Americano, A.C.	Av. de la Raza s/n, 32380, Cd. Juárez, Chih.
Escuela Isabel C. de Talamás, A.C. Juárez, Chih.	Francisco Pimentel y Ajusco s/n, Col. Díaz Ordaz, 32220, Cd.
Gran Comisión	Av. Insurgentes Núm. 5310, Fracc. Paula, Interdenominacional, A.C. 32340, Cd. Juárez, Chih.
Instituto México de Ciudad Juárez, A.C. Chih.	Colegio México Núm. 1960, Fracc. Misiones, 32580, Cd. Juárez,
Instituto Patria y Cultura, A.C.	Calle 20 de Noviembre Núm. 4393, 32340, Cd. Juárez, Chih.

Instituto Visión México, A.C.
32340, Cd. Juárez, Chih.

Av. Plutarco Elías Calles Sur Núm. 147-B,

Col. Monumental,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Margarita	Niños Héroes Núm. 1240, Col. Miranda de Mascareñas, A.C. Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Arte en el Parque, A.C. Chih.	Juan de la Barrera Núm. 262, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
Centro Humano de Liderazgo, A.C. Chih.	Juan de la Barrera Núm. 262, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
En los Medios a Favor de lo Mejor	Juan de la Barrera Núm. 262, Col. Margaritas, de Ciudad Juárez, A. C. 32300, Cd. Juárez, Chih.
Patronato Amigos del Museo hacia	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Centro, una Nueva Imagen, A.C. 32000, Cd. Juárez, Chih.

E y F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Sociedad Astronómica 32030, Cd. Juárez, Chih.	José Borunda Núm. 2017, Col. Partido Juarense, A.C. Romero,

H e I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Pro-Mejoramiento de	Corte de Córdoba s/n, Area del los Patios Fiscales de la Aduana Chamizal, 32000, Cd. Juárez, Chih. Fronteriza de Ciudad Juárez, A.C.
Fundación Rosario Campos	Simona Barba Núm. 6515, Fracc. Villahermosa, de Fernández 32510, Cd. Juárez, Chih.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Programa de Reactivación 32500, Cd. Juárez, Chih.	Av. de la Raza Núm. 5385-204, Social, A.C. Col. Mascareñas,

Administración Local Jurídica de Chihuahua

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Acción para la Integración Chih.	Mina Núm. 608, Col. Centro, Familiar, A.C. 31000, Chihuahua,
Agmisi de México para las Chihuahua, Chih.	Amapolas Núm. 1500, Col. Campesina, Naciones, A.C. 31410,
Agrupación Chihuahuense	Carlos González Peña Núm. 6117, Ayuda al Niño con Cáncer, A.C. Col. Saucito, 31125, Chihuahua, Chih.
Agrupación de Fe, Esperanza 31500, Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Chihuahua y 6a. Núm. 485 altos, y Caridad, A.C. Col. República,
Albergue Casa Hogar de	Blvd. Libre Comercio s/n, Col. 2 de Octubre, Chihuahua, A.C. 32880, Ojinaga, Chih.
Albergue Club de Leones San Chihuahua, Chih.	Calle 42 Núm. 2008, Col. Pacífico, Felipe El Real, A.C. 31000,
AMAAR de Chihuahua, A.C.	J.J. Calvo Núm. 205, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
Amigos de Asís, A.C.	Calle 15 Núm. 213, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
Antonio Sosa Perdomo, A.C.	Calle 10 Núm. 3406, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
Asilo de Ancianos del Santo Chih.	Corregidora Núm. 411, Col. Centro, Cristo, A.C. 33981, Cd. Jiménez,
Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P.	Calle 5a. s/n, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
Asistencia Privada Cruz	Calle 2a. Núm. 606, Desp. 111, Col. Centro, Ambar, I. de B. P. 31000, Chihuahua, Chih.
Asociación Luterana Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.	Av. 20 de Noviembre Núm. 806, Mexicana de Ayuda, A.C. Col. Santa
Asociación Mexicana Mano Chihuahua, Chih.	Niños Héroes Núm. 1805 altos, Amiga, A.C. Col. Mirador, 31270,

Asociación Pueblos Unidos, A.C. Chih.	Oscar Sandoval Núm. 21, Col. Diego Lucero, 31126, Chihuahua,
Asociación Siloé, A.C.	Calle 12 Núm. 1622, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
Asociación Unión, A.C.	Calle 46 1/2, Núm. 2003, Col. Cuarteles, 31440, Chihuahua, Chih.
Bastión de Vencedores, A.C. Chihuahua, Chih.	Monte de Maro Núm. 12102, Fracc. Quintas Carolinas, 31000,
Brenda Asociación de	Fresno Núm. 1505, Col. Granjas, Esclerosis Múltiple Chihuahua, A.C. 31160, Chihuahua, Chih.
Brindemos Alegría para Chihuahua, Chih.	Calle 2a. Núm. 3607, Col. Santa Vivir, A.C. Rosa, 31050,
Búfalo Negro Mexicana, A.C., I.B.P. Chihuahua, Chih.	Presa de las Garzas Núm. 2510, Lomas del Santuario, 31280,
Cáritas de Chihuahua, I.B.P. Chihuahua, Chih.	Calle 5a. y Priv. de Baunet, Col. Nombre de Dios, 31110,
Cáritas Meoqui, A.C.	Miguel Ahumada s/n, Col. Centro, 33130, Meoqui, Chih.
Cáritas Parral, A.C. Chih.	Parque del Niño y Feliciano Domínguez, 33860, Hidalgo del Parral,
Casa de la Creatividad, A.C.	Calle 12 Núm. 2215, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
Casa del Niño de Cristal, A.C.	Mariano Irigoyen Núm. 2401, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
Casa Hogar de Ancianos	Toribio Ortega Núm. 17, Col. Villa Vieja, Rincón del Amor, A.C. 31100, Chihuahua, Chih.
Casa Hogar de Niñas de Centro, 31000, Chihuahua, Chih.	Venustiano Carranza Núm. 1814, Chihuahua, A.C. Zona
Casa Hogar Jeruel, A.C.	Acetileno s/n, Col. Juan Guereca, 31000, Chihuahua, Chih.
Casa Hogar Lirio de los	Carr. Chihuahua-Aldama km 24, Col. Ejido Aldama, Valles II, A.C. 31160, Aldama, Chih.
Casa Hogar San Agustín, A.C. Chih.	Trasviña y Redes Núm. 3303, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua,
Casa Hogar San Francisco, Chih.	Boquilla de Villa s/n, 31410, Asociación Civil, I.B.P. Chihuahua,
Casas de Cuidado Diario, I.B.P.	Rómulo Escobar Núm. 13, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
Centro Comunitario Loyola, A.C.	Camargo Núm. 101, Col. Revolución, 31107, Chihuahua, Chih.
Centro de Enseñanza y de	Pensamientos Núm. 4013, Col. Campesina, Servicios al Pueblo "Santa 31410, Chihuahua, Chih. Rosalía", A.C.
Centro de Estudios para FOVISSSTE, 31237, Chihuahua, Chih.	Periférico Ortiz Mena Núm. 3807, Invidentes, A.C. Col.
Centro de Orientación e Cuahtémoc, Chih.	Calle 3a. Núm. 679, 31500, Integración Familiar, A.C. Cd.
Centro de Rehabilitación Chih.	Km 7 Carr. a Aldama s/n, El Alfarero, A.C. 31000, Chihuahua,
Centro Educacional del	Facultad de Ciencias del Deporte s/n, Menor con Daño Cerebral, A.C. Campo Universitario, 31170, Chihuahua, Chih.
Centro Victoria de Chihuahua, Chih.	Donato Guerra Núm. 2209, Col. Obrera, Chihuahua, A.C. 31350,
Club de Leones de Delicias, A.C.	Av. 3a. y 4a. Nte. s/n, Col. Centro, 33000, Cd. Delicias, Chih.
Club de Leones de la Ciudad 31230, Chihuahua, Chih.	Av. Los Leones s/n, Col. Ampliación de Chihuahua, A.C. San Felipe,
Club de la Tercera Edad	Av. 16 de Septiembre, Núm. 521, Vencedores de la Vida, A.C. Col. Hidalgo, 33100, Delicias, Chih.
Club Dorados del Aire, A.C.	Av. Heroico Colegio Militar Núm. 6703, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
Club Dorados del Aire, Anáhuac, A.C. Chih.	Av. Francisco I. Madero y calle 9a. s/n, Col. Centro, 31600, Chihuahua,
Club Rotario Guerrero, A.C. Guerrero, Chih.	Francisco I. Madero Núm. 405, Col. Centro, 31680, Cd.
Complejo Asistencial Clínica Bocoyna, Chih.	Parroquia s/n, Col. Centro, Santa Teresita, A.C. 33200, Creel
Conjunto Manresa, A.C. Chih.	Calle Catorce y Media Núm. 2806, Col. Pacífico 31030, Chihuahua,
Cooperación Educativa, A.C. Chih.	Edif. Maquinaria, S.A., Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua,
Desarrollo a la Microempresa, A.C. Chih.	Universidad Núm. 1501-B, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua,
Desarrollo Rural de Chihuahua, A.C. Chih.	Av. 20 de Noviembre Núm. 604, Col. Sta. Rosa, 31020, Chihuahua,

Discapacidad y Excelencia	Calle 5 de Febrero Núm. 4000, Col. Guadalupe, de Chihuahua, A.C. 31400, Chihuahua, Chih.
Educación Integral del	Rudyard Kipling s/n, Col. Complejo Industrial Complejo Industrial, A.C. Chihuahua, 31130, Chihuahua, Chih.
"El Bocado del Pobre", Asilo de Chihuahua, Chih.	Av. Matamoros Núm. 2605, Col. Zarco, Ancianos, I.B.P. 31020,
Familia del Rey, A.C.	Av. 9a. Pte. Núm. 802, Col. Centro, 33000, Cd. Delicias, Chih.
Fátima, I.B.P.	Blvd. Fuentes Mares Núm. 201, Col. Santa Rosa, 31050,
Chihuahua, Chih.	
Fundación Amigos, A.C.	Morelos Núm. 1, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
Fundación Chihuahuense para Chihuahua, Chih. Integración del Ciego, A.C.	Calle 3a. Núm. 1409, Col. Centro, la Rehabilitación e 31000,
Fundación Colmena Chihuahua, Chih.	Méndez Núm. 5204, Col. El Rosario, Internacional, A.C. 31030,
Fundación del Empresariado Felipe, 31170, Chihuahua, Chih.	Av. General J. F. Retana Núm. 201, Chihuahuense, A.C. Col. San
Fundación Gastone Guglielmina, A.C. Chih.	Monte Absaroka Núm. 1835, Col. El Campestre, 31000, Chihuahua,
Fundación Graciela Torres	Camino al Campestre Núm. 4137, Col. Quintas Ornelas, A.C. del Sol, 31250, Chihuahua, Chih.
Fundación Vida Digna, A.C. Granja Hogar Esperanza, A.C.	Av. Universidad Núm. 1304-A, Col. Santo Niño, 31000, Casa de la Domicilio conocido s/n, Col. Anáhuac, 31600, Cuauhtémoc, Chih.
Grupo de Recuperación Total	Elia Núm. 2809, Col. Jardines del Santuario, Reto de Chihuahua, A.C. 31250, Chihuahua, Chih.
Grupo Salvador de Lupus Sistémico, A.C.	República de Panamá Núm. 719, Col. Panamericana, Eritematoso 31270, Chihuahua, Chih.
Helen Keller International	Venustiano Carranza Núm. 803, 1er. piso, Col. Centro, México, A.C. 31000, Chihuahua, Chih.
Hogar de Día Dora de 31153, Chihuahua, Chih.	H. Colegio Militar Núm. 2233, Col. Nombre Lamadrid, A.C. de Dios,
Hospital de San Vicente, A.C.	Anillo Perimetral s/n, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.
Instituto Down de 31238, Chihuahua, Chih.	Av. Mirador Núm. 4307, Residencial Chihuahua, A.C. Campestre,
Juntos lo Lograremos, A.C. Aldama, Chih.	Av. Paseo del Valle s/n, Residencial del Santuario, 31000, Cd.
K-Arre Kaniniga, A.C.	Av. Ocampo s/n, Col. Barrio Viejo, 31500, Cuauhtémoc, Chih.
Ketami Wasara, A.C.	Hacienda del Carrizal Núm. 3402-201, Haciendas III, 31240, Chihuahua, Chih,
La Casa del Buen Pastor, A.C. Chih.	Av. Zarco y Calle 32-A Núm. 107, Col. Zarco, 31020, Chihuahua,
La Gran Familia Casa Juan A.C.	Calz. H. Colegio Militar Núm. 2403, Col. Nombre Antonio de la Fuente, de Dios, 31000, Chihuahua, Chih.
Los Geranios, A.C. 31156, Chihuahua, Chih.	Calz. Heroico Colegio Militar Núm. 2233, Col. Nombre de Dios,
Mano Amiga al Anciano, A.C.	Madrid Núm. 1807, Col. El Mirador, 31270, Chihuahua, Chih.
Mecidi de Ciudad Cuauhtémoc	Guadalupe Victoria Núm. 3910, Col. Francisco Chihuahua, A.C. Villa, 31530, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
Mi Casa Centro de Rehabilitación 31110, Chihuahua, Chih.	Calle 5 Granja Núm. 19, Col. Nombre Chihuahua, A.C. de Dios,
Ministerios Pan y Peces, A.C.	Ochoa Núm. 5808, Col. Rosario, 31490, Chihuahua, Chih.
Misión Médica Independiente, A.C.	Rancho Huápoca, 31940, Cd. Madera, Chih.
Patronato de Bomberos de	Carretera a Chihuahua Km. 4, Col. Agricultores, Ojinaga, A.C. 32881, Ojinaga, Chih.
Patronato de Enfermedades	Dr. Pedro Leal Rodríguez Núm. 1802, Cardiovasculares y Cáncer, A.C. Col. Santa Rosa, 31020, Chihuahua, Chih.
Patronato de la Casa Hogar Chih.	Río Lerma Núm. 13-A, 33800, de Parral, A.C. Hidalgo del Parral,
Patronato Pro Construcción Barrio El Estadio, Ciudad Madera, A.C.	Calle 19 y Abraham González del Asilo de Ancianos de s/n, Col. 31940, Cd. Madera, Chih.
Primavera en Invierno, A.C. Chih.	Calz. del Angel Núm. 2181, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua,
Programas de Desarrollo Comunitario	Primero de Mayo Núm. 1403, Col. Santa Rita YMCA Chihuahua, A.C. 31020, Chihuahua, Chih.
Promotora para el Chihuahua, Chih.	Calle 24 Núm. 3007, Col. Pacífico, Desarrollo del Niño, A.C. 31030,

Pro-Tarahumara, I.B.P. Radar, A.C. Chihuahua, Chih. Renacer Pro Ancianos, Niños y	Calle 24 Núm. 3007, Col. Pacífico, 31030, Chihuahua, Chih. Dakota del Norte Núm. 3409, Col. Quintas del Sol, 31250,
Ríos de Agua, A.C. Chih.	Av. Heroico Colegio Militar Núm. 2233, Servicio Social, I.A.P. Col. Nombre de Dios, 31155, Chihuahua, Chih. Calle 122.5 Núm. 1612, Col. Zootecnia, 31400, Chihuahua,
Santa María de los Niños, A.C. Unión Chihuahuense de Ayuda Chihuahua, Chih. Visión Demográfica	Calle 25 Núm. 1503, Col. Santo Niño, 31320, Chihuahua, Chih. Calle Jiménez Núm. 916, Col. Centro, al Indigente, A.C. 31000,
Voluntariado del Centro	Av. Universidad Núm. 2505, Col. San Felipe, Responsable, A.C. 31240, Chihuahua, Chih. Av. Colón y Canal s/n, Col. Centro, Regional de Oncología, A.C. 31000, Chihuahua, Chih.
Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, Chih. Voluntarias Vicentinas de Jiménez, Chih.	Nicolás Bravo Núm. 910, Col. Centro, Chihuahua, A.C. 31000, Matamoros Núm. 402, Col. Benito Juárez, Jiménez, A.C. 33987, Cd.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amiga de la Obrera, A.C. Chih.	Av. R. Flores Magón y 54-A s/n, Col. Zarco, 31020, Chihuahua,
Asociación Backlash de 31000, Chihuahua, Chih.	Francisco Javier Mina Núm. 1610, Educación Integral, A.C. Col. Centro,
Asociación Montessori de 31246, Chihuahua, Chih.	Antonio de Montes Núm. 4301, Chihuahua, A.C. Col. San Felipe,
Centro de Educación Continua del 31200, Chihuahua, Chih.	República de Uruguay Núm. 707-4, Norte, A.C. Col. Panamericana,
Centro de Educación y Orientación	Av. Colegio Núm. 2000, Col. Haciendas Académica de Chihuahua, S.C. del Valle, 31238, Chihuahua, Chih.
Centro Educativo de Rita, 31020, Chihuahua, Chih.	De la Llave Núm. 1412, Enfermería del Parque, A.C. Col. Santa
Centro Juvenil Parralense, A.C.	Prol. Ojinaga s/n, 31000, Hidalgo del Parral, Chih.
Círculo Cultural Patria, A.C.	Av. Ocampo Núm. 900, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
Colegio Americano de Chihuahua, Chih.	Av. Zarco Núm. 3401, Col. Zarco, Chih., A.C. 31000, Chihuahua,
Colegio Monte Alegre, A.C. 31140, Chihuahua, Chih.	Juan María Salvatierra Núm. 3809, Col. Jardines de San Francisco,
Educación Básica del Norte, A.C. Chihuahua, Chih.	Blas Cano de los Ríos Núm. 305, Col. San Felipe, 31240,
Educación, Cultura, Artes y Chihuahua, Chih.	1o. de Mayo Núm. 1609-D, Col. Sta. Rita, Letras, A.C. 31020,
Escuela de Arquitectura de	Av. Instituto Politécnico Nacional Núm. 2710, Chihuahua, A.C. Fracc. Quintas del Sol, 31250, Chihuahua, Chih.
Escuela de Beisbol Infantil y	C. Bartolomé de Medina Núm. 8301, Juvenil Churubusco, A.C. Col. Infonavit Nacional, 31120, Chihuahua, Chih.
Escuela San Felipe El Real, A.C. Chih.	García Valdez Núm. 2945, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua,
Fundación Sí, A.C. Chihuahua, Chih.	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 2301, Col. Santo Niño, 31320,
Instituto José David, A.C.	Calle 14 Núm. 1210, 31000, Chihuahua, Chih.
Instituto Las Américas de Hidalgo del Parral, Chih.	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 2, Parral, A.C. Col. Centro, 33860,
Instituto Porvenir Bilingüe, A.C. Chihuahua, Chih.	Prol. González Cossío Núm. 10105, Fracc. Santa Elena, 31000,
Instituto Tecnológico	Agustín Melgar Núm. 806, Col. Industrial, Cuauhtémoc, A.C. 31500, Cuauhtémoc, Chih.
Jardín de Niños y Primaria 31290, Incorporada, A.C.	Océano Pacífico Núm. 2325, Particular Bilingüe Col. FOVISSSTE, Chihuahua, Chih.
Universidad La Salle Chihuahua, A.C. Chih.	Blas Cano de los Ríos Núm. 3, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Chihuahua, A.C.	Niños Héroes Núm. 1101, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.

Fundación Unión Ganadera Km 8.5 Carr. a Cuauhtémoc, Regional de Chihuahua, Col. Las Animas, 31000, Isidro Payán Carrillo, A.C. Chihuahua, Chih.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Ballet Clásico del Estado de Chihuahua, Chih.	Coronado Núm. 115-A, Col. Centro, Chihuahua, A.C. 31000,
Casa de la Cultura David Alfaro Chihuahua, A.C.	Callejón Benito Juárez Núm. 105, Col. Centro, Siqueiros de Camargo 33700, Camargo, Chih.
Desarrollo Integral, A.C.	Aldama Núm. 430, 31000, Chihuahua, Chih.
Hacia una Mejor Calidad de Chihuahua, Chih.	Libertad Núm. 1105, Col. Centro, Vida en Chihuahua, A.C. 31000,
Misiones Coloniales de Nombre de Dios, 31300, Chihuahua, Chih.	Heroico Colegio Militar Núm. 4700. Chihuahua, A.C. Col.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Estudios Generales, A.C.	Juan de Dios Peza Núm. 2604, 83000, Chihuahua, Chih.
Centro de Investigación en	León Tolstoi Núm. 166, complejo industrial Materiales Avanzados, S.C. Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chih.
Fundación Mexicana para la Chihuahua, Chih. Ambiente y el Desarrollo Forestal, A.C.	Coronado Núm. 433, Col. Investigación del Medio Centro, 31000,
Fundación para Fomentar el Chihuahua, Chih. Recursos, A.C.	Calle 16-A Núm. 3200, Col. Pacífico, Manejo Holístico de 31030,

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de la Orquesta Filarmónica Chihuahua, A.C.	Ortiz de Campos Núm. 2531, Col. San Felipe, del Estado de 31000, Chihuahua, Chih.
Fideicomiso de la Fundación Felipe, 31240, Maquiladoras y México, S.A.	Periférico Ortiz Mena Núm. 412, Social de la Asociación de Col. San Chihuahua, Chih. Exportadoras de Chihuahua. Banco Bilbao Vizcaya-
Fundación de Egresados de Centro, 31000, Chihuahua, A.C.	Escorza y Vicente Guerrero la Universidad Autónoma de s/n, Col. Chihuahua, Chih.
Fundación Produce	Av. Cuauhtémoc Núm. 2000, Col. Cuauhtémoc, Chihuahua, A.C. 31020, Chihuahua, Chih.
Patronato Pro-Educación de Estado de	J. Eligio Muñoz Núm. 1910, Col. Santo Niño, Jóvenes y Adultos del 31320, Chihuahua, Chih. Chihuahua, A.C.
Patronato Pro Salud Chihuahua, A.C. Chih.	Av. Cuauhtémoc Núm. 1800, Col. Santa Rita, 31020, Chihuahua,

K.**Distrito Federal****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Abriendo Puertas a la Acción San Angel, A.C.	Venecia Núm. 16, Col. Juárez, Niñez, A.C. 06600, México, D.F.
Nápoles, 03810, México, D.F.	Av. Insurgentes Sur Núm. 953, Int. 118, Col. Ampliación
Adeapac-Fundación para el Doctores, 06720, México, D.F. Parálisis Cerebral, I.A.P.	Dr. Fernando Zárraga Núm. 26, Deporte de Personas con Col. I.A.P.
ADMIC Valle de México, A.C.	Av. Chapultepec Núm. 246-302, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Alak, A.C.	Comercio Núm. 39, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
Albergues de México, I.A.P.	Saltillo Núm. 39 altos, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
Aldeas Infantiles y Juveniles México, D.F.	Chicago Núm. 22, Col. Nápoles, S.O.S. de México, I.A.P. 03810,
Alianza de Maestros, A.C. México, D.F.	Francisco Pimentel Núm. 10-10, Col. San Rafael, 06470,
Alianza Nidjei Israel, I.A.P.	Acapulco Núm. 70, 2o. piso, Col. Condesa, 06700, México, D.F.
Amistad Británico-Mexicana, I.A.P.	Río de la Plata Núm. 30, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Amor Pan y Vida, A.C.	Manuel Márquez Sterling Núm. 34-1, Col. Centro, 06070, México, D.F.

"Aproase", A.C. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F. Asilo para Niños Dávalos México, D.F. Asilo Primavera, I.A.P. Asistencia para el 06030, México, D.F. Asociación de Asistencia	Melchor Ocampo Núm. 212, Desp. 504, Esq. Río Yang Tze, Col.
Asociación de Ciegos México, D.F. Asociación de Estudiantes	Palma Núm. 35, 2o. piso, Col. Centro, Cárdenas, I.A.P. 06000, Choapan Núm. 29, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F. José María Iglesias Núm. 49, Desarrollo, A.C. Col. Revolución,
Asociación de Exalumnas del	Gobernador Tibursio Montiel Núm. 81, Privada O.S.E. (Organización Col. San Miguel Chapultepec, de Servicios a Enfermos), I.A.P. 11850, México, D.F. Gante Núm. 8, Desp. 45, Col. Centro, Artesanos. A.C. 06000,
Asociación de Scouts de D.F. Asociación Escuelas Rafael	Regina Núm. 27-26, Col. Centro, 06800, Invidentes de México, A.C. México, D.F. Gómez Farías Núm. 65, Col. San Rafael, 06470, Anglo Español, A.C. México, D.F. Córdoba Núm. 57, Col. Roma, 06700, México, A.C. México,
Asociación Ignacio Trigueros, I.A.P. Asociación Lazarena de México, D.F. Asociación Maka-Weiner, I.A.P. Asociación Menorah, I.A.P. Asociación Mexicana de	Av. Escuadrón 201 s/n, Col. Carola, Dondé del Centro Familiar 01180, México, D.F. Obrero, I.A.P. Benjamín Franklin Núm. 30-2, Col. Escandón, 11800, México, D.F. San Luis Potosí Núm. 44, Col. Roma, México, A.C. 06700,
Asociación Mexicana de A.C. Asociación Mexicana de Escandón, 11800, México, D.F. México, A.C. Asociación Mexicana de Asociación Mexicana de Valle, 03100, México, D.F. Asociación Mexicana de	José María Izazaga Núm. 158-3, Col. Centro, 06090, México, D.F. Tenancingo Núm. 36, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Palma Núm. 13, 4o. piso, Col. Centro, Asistencia a la Niñez, A.C. 06000, México, D.F. Río Tíber Núm. 68-404, Col. Cuauhtémoc, Comunidades Terapéuticas, 06500, México, D.F. Topógrafos Núm. 7, 4o. piso, Diabetes en la Ciudad de Col.
Asociación Mexicana	Liverpool Núm. 25, Col. Juárez, Malta, A.C. 06600, México, D.F. Av. Coyoacán Núm. 513, 4o. piso, Parkinson, A.C. Col. Del
Asociación Mexicana de	Av. Insurgentes Sur Núm. 76-102 y Servicios Asistenciales en 103, Col. Juárez, 06600, México, Vih/Sida, I.A.P. D.F. Calle 27 Núm. 59-Bis, Col. San Pro-Rehabilitación Integral, I.A.P. Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F. Cda. de Salvador Alvarado Núm. 7, Col. Escandón, Voluntarios, A.C. 11800, México, D.F.
Asociación Nacional para A.C. Asociación Organismo Mexicano Integral de los Asociación para la	Nuevo León Núm. 238-402, Col. Hipódromo Enfermos de Parkinson, Condesa, 06100, México, D.F. Av. Insurgentes Sur Núm. 600, Col. Del Valle, Promotor del Desarrollo 03100, México, D.F. Discapacitados Visuales, I.A.P. Calle 5 de Febrero Núm. 30-2, Col. Centro, Orientación e Integración de 06060, México, D.F. la Familia, I.A.P.
Asociación por la Defensa de	Madero Núm. 40-211, Col. Centro, los Derechos Civiles, A.C. 06000, México, D.F.
Asociación Pro-Personas con	Dr. Arce Núm. 104 y 105, Col. Doctores, Parálisis Cerebral, I.A.P. 06720, México, D.F.
Asociación Tutelar, I.A.P. Ayuda al Peregrino, I.A.P. D.F. Best, I.A.P. Bufete Jurídico Gratuito Social, A.C. Cáritas Arquidiócesis de México, D.F. Cáritas Mexicana, I.A.P. Casa Hogar Dr. José Manuel México, D.F. Casa Hogar para Ancianos México, D.F. Béistegui, I.A.P. Central Campesina México, D.F.	Atenas Núm. 42-201, Col. Juárez, 06600, México, D.F. Francisco Díaz Covarrubias Núm. 11, Col. San Rafael, 06470, México, San Luis Potosí Núm. 227, Col. Roma, 06700, México, D.F. Indiana Núm. 42, 3er. piso, Col. Nápoles, 03810, México, D.F. Av. Providencia Núm. 339, Col. Del Valle, México, I.A.P. 03100,
	Tintoreto Núm. 104, Col. Cd. de los Deportes, 03710, México, D.F. El Oro Núm. 11, 5o. Piso, Estrada, A.C. Col. Roma, 06700,
	Regina Núm. 7, Col. Centro, Antiguo Hospital Concepción 06080, Calle Misantla Núm. 11, Col. Roma Sur, Cardenista, A.C. 06760,

Centro Cultural y de	Puebla Núm. 79-101, Col. Roma, Asistencia Sacerdotal, I.A.P. 06700, México, D.F.
Centro de Beneficencia	Citlaltépetl Núm. 56, Desp. 201, Privada Israelita de México, I.A.P. Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D. F.
Centro de Derechos Humanos Juárez, A.C.	Serapio Rendón Núm. 57-B, Col. San Rafael, Miguel Agustín Pro 06470, México, D.F.
Centro de Estudios para la	Av. Insurgentes Sur Núm. 414, 2o. piso, Prevención del Delito y Apoyo Col. Roma, 06760, México, D.F. a Víctimas, I.A.P.
Centro de Estudios y Promoción México, D.F.	Tintoreto Núm. 106, Cd. de los Deportes, Social, A.C. 03710,
Centro de la Creatividad México, D.F. Neuropsicomotriz, Creden, A.C.	Dr. Lucio Núm. 270, P.B., Col. Doctores, para el Desarrollo 06720,
Centro de Orientación para	Angel Urraza Núm. 1122, Col del Valle, Adolescentes, PROA, A.C. 03100, México, D.F.
Centro de Promoción y	Durango Núm. 90, 10o. piso, Col. Roma, Estudios en Alimentación y 06700, México, D.F. Salud, I.A.P.
Centro Eudes Promoción México, D.F.	Bajío Núm. 198, Col. Roma Sur, Integral de la Mujer, A.C. 06760,
Centro Interdisciplinario para el	Dr. Claudio Bernard Núm. 180-24, Desarrollo Social (C.I.D.E.S.), I.A.P. Col. Doctores, 06720, México, D.F.
Centro Juvenil Promoción 03900, México, D.F.	Del Angel Núm. 32, Col. San Integral, A.C. José Insurgentes,
Centro Maguen David, A.C. 06100, México, D.F.	Amsterdam Núm. 255, 5o. piso, Col. Hipódromo Condesa,
Centro Mexicano de México, D.F.	Jalapa Núm. 92, Col. Roma, Educación Sexual, A.C. 06700,
Christel House de México, A.C.	Kansas Núm. 161, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Cinco P Menos, A.C.	Emparan Núm. 16-F, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
Colegio de San Ignacio de México, D.F.	Vizcaínas Núm. 21, Col. Centro, Loyola (Vizcaínas), I.A.P. 06080,
Comité Ciudadano Unificador México, D.F.	San Luis Potosí Núm. 227, Col. Roma, de Esfuerzos, I.A.P. 06700,
Comité de Ciudadanos en México, D.F. Humanos, A.C.	Tuxpan Núm. 68, Col. Roma, Defensa de los Derechos 06700,
Comité Nacional de Consulta y	Hamburgo Núm. 135-304, Col. Juárez, Participación de la Comunidad 06600, México, D.F. en Seguridad Pública, A.C.
Comité Nacional de Lucha Roma, 06700, México, D.F.	Alvaro Obregón Núm. 74, contra la Tuberculosis. Desp. 108, Col.
Comité Promotor de Investigaciones A.C.	Tabasco Núm. 262, Desp. 502, Col. Roma, para el Desarrollo Rural, 06700, México, D.F.
Compañeros en Ayuda	Monterrey Núm. 8-302, Col. Roma, Voluntaria Educativa, A.C. 06700, México, D.F.
Compartir Fundación Social, I.A.P.	Mazatlán Núm. 96, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
Compromiso Joven, A.C. México, D.F.	Concepción Béistegui Núm. 12, Int. 102, Col. Del Valle, 03100,
Comunicación Humana, A.C. D.F.	Francisco Díaz Covarrubias Núm. 11, Col. San Rafael, 06470, México,
Comunicación y Redes para la I.A.P.	Matías Romero Núm. 1463, Col. Letrán Educación Emocional (CORE), Valle, 03650, México, D.F.
Comunidad Camino, A.C.	Atenas Núm. 40, Desp. 607, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Comunidad Participativa	Díaz de León Núm. 15, Col. Morelos, Tepito, A.C. 06200, México, D.F.
Comunidades Terapéuticas de México, D.F.	Río Tíber Núm. 68-404, México A.C. Col. Cuauhtémoc, 06500,
Confederación Mexicana para el A.C.	Calle 5 de Febrero Núm. 132-3, Plaza Apoyo Asistencial Ciudadano, Tlaxcoaque, Col. Obrera, 06800, México, D.F.
Consejo de Desarrollo México, D.F.	Balderas Núm. 95, 1er. piso, Col. Centro, Social, A.C. 06040,
Consejo Interreligioso de México, D.F.	San Luis Potosí Núm. 155, Col. Roma, México, A.C. 06700,
Consejo Mexicano de Mujeres	Acapulco Núm. 70, Col. Condesa, Israelitas, A.C. 06140, México, D.F.
Consejo Regional Col. Centro, 06020, Caribe de la Federación	República de Uruguay Núm. 35, Latinoamericano y del Desp. 301, México, D.F. Mundial de Salud Mental, A.C.
Construcción Social para las A.C.	Av. México Núm. 99, P.B. "A", Col. Hipódromo, Relaciones Pacíficas, 06100, México, D.F.

Crece, Voluntariado, A.C. México, D.F.	Paseo de la Reforma Núm. 116,	9o. piso, Col. Juárez, 06600,
Cruz Azul Pro-Comunidades, A.C. D.F.	Torres Adalid Núm. 517, 7o. piso,	Col. Del Valle, 03100, México,
Cuartel Número Dos Alan Seeger	Celaya Núm. 25, Col. Hipódromo, de la Legión Americana, A.C.	06100, México, D.F.
Damas Proayuda a Hospitales	General Francisco Murguía Núm. 112-1, del Distrito Federal, A.C.	Col. Escandón, 11800, México, D.F.
Desarrollo Sustentable de la México, D.F.	José María Iglesias Núm. 49, Col. Tabacalera, Mujer, A.C.	06030,
Difusora Mariana, A.C.	Génova Núm. 39-102, Col. Juárez,	06600, México, D.F.
Educación, Voces y Vuelos, I.A.P. México, D.F.	Ozuluama Núm. 21, Int. 3, Col. Hipódromo Condesa,	06100,
Educadores Callejeros, A.C.	Parral Núm. 18, Col. Condesa,	06140, México, D.F.
Eishel Nuestro Hogar, A.C.	Mexicali Núm. 7, Col. Hipódromo	Condesa, 06170, México, D.F.
En Busca de una Nueva	Venezuela Núm. 72, Col. Centro, Imagen, A.C.	06020, México, D.F.
Enséñame, A.C.	Durango Núm. 272-5, Col. Roma,	06700, México, D.F.
Escuela Nacional Fundación 2000, A.C.	5 de Febrero Núm. 257, Col. Obrera, 52773, México, D.F.	Sordo-Mudos
Escuela para Entrenamiento	Av. Insurgentes Sur Núm. 600, de Perros Guía para Ciegos, I.A.P.	Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Estudios, Investigación y	Puerto México Núm. 30, Col. Roma Sur, Diagnóstico para Elevar la	06760, México, D.F.
Fideicomiso Fuller para Ayuda a	Calidad de Vida del Anciano, Fuego de Vida, I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 156-10, Chiapas. Banco Internacional, S.A.
Fondation Mexique Canada, A.C.	Col. Juárez, 27000, México, D.F.	Toluca Núm. 5-C, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
Fondo Privado de Socorros	Indiana Núm. 260-402, Col. Cd. de los José María Olloqui, I.A.P.	Deportes, 03710, México, D.F.
Fraterna, I.A.P. México, D.F.	Av. Nuevo León Núm. 22-101, Col. Hipódromo	Condesa, 06100,
Fundación Amigos del Mundo	Xalapa Núm. 35-B, Col. Roma, México, A.C.	06700, México, D.F.
Fundación Andanac, A.C.	Adolfo Prieto Núm. 624	Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Fundación Ande-Apac	Priv. Dr. Arce Núm. 10, Col. Doctores, Iberoamericana, I.A.P.	01060, México, D.F.
Fundación Angeles de Media	Colima Núm. 266, Col. Roma, Noche, I.A.P.	06700, México, D.F.
Fundación Angeles Verdes, I.A.P.	Benjamín Franklin Núm. 132, 1er. piso,	Col. Escandón,
11800, México, D.F.	Parque Lira Núm. 136, Col. Tacubaya, Haghenbeck y De la Lama, I.A.P.	11860, México, D.F.
Fundación Antonio	Nápoles Núm. 48-402, Col. Juárez, y Labastida, I.A.P.	06600,
Fundación Antonio Plancarte México, D.F.	Filomeno Mata Núms. 8 y 10, Col. Centro, Miera Fieytal, I.A.P.	06050, México, D.F.
Fundación Antonio Sáenz de	Puebla Núm. 292, Col. Roma, del Alfarero, I.A.P.	06700, México, D.F.
Fundación Arcilla en Manos	Paseo de la Reforma Núm. 156, Col. Juárez,	06600, México, D.F.
Fundación Bital, A.C.	Amsterdam Núm. 229, 3er. piso A,	Col. Hipódromo Condesa,
Fundación Cambio Oceánica, A.C.	Alvaro Obregón Núm. 73, Col. Roma Sur,	06700, México, D.F.
06170, México, D.F.	La Quemada Núm. 87, Col. Narvarte, y Desarrollo Educativo del	03020, México, D.F.
Fundación Casa del Poeta, I.A.P.	Niño y Adolescente, (C.A.D.E.N.A.), I.A.P.	República de Chile Núm. 43-1C, Edificio San Gerontológica Centro
Fundación Centro de Atención	Jorge, Col. Centro Histórico, Ciudad de México, I.A.P.	06010,
Fundación Centro de Promoción Histórico	Francisco Díaz Covarrubias Núm. 11,	Col. San Rafael, 06470, México,
México, D.F.	Lousiana Núm. 156, Col. Nápoles, Miramón, I.A.P.	03810,
"Fundación Cima", A.C. D.F.	Chimalpopoca Núm. 14, Col. Obrera, Valenciana, I.A.P.	06800,
Fundación Clara Moreno y México, D.F.	Liverpool Núm. 25, Col. Juárez,	06600, México, D.F.
Fundación Conde de	Paseo de la Reforma Núm. 393, Int. 402, Alberto y Dolores Andrade,	Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
México, D.F.	Av. Chapultepec 176-2, Col. Roma, Agustín González de Cosío, I.A.P.	06700, México, D.F.
Fundación de Apoyo Social, I.A.P.		
Fundación de Asistencia Privada I.A.P.		
Fundación de Socorros		

Fundación de Tanatología para el Condesa, Crónicos y Terminales, A.C. Fundación Dr. Fernando	Mexicali Núm. 36, P.B., Apoyo en Padecimientos Col. Hipódromo 06170, México, D.F. Providencia Núm. 922-101, Col. Del Valle, Colchero Rozas, A.C. 03100, México, D.F.
Fundación Ernest James Piper Fundación Francisca Campero México, D.F. Fundación Francisco de Asís	Varsovia Núm. 57, 1er. piso, Haysome, I.A.P. 06600, México, D.F. Av. 5 de Mayo Núm. 17-6, Col. Centro, de Pasquel, I.A.P. 06000, Serapio Rendón Núm. 92-28, Col. San Rafael, para Enfermos de 06470, México, D.F. Alcoholismo, I.A.P.
Fundación Hospital Nuestra	Ezequiel Montes Núm. 135, Col. Revolución, Señora de la Luz, I.A.P. 06030, México, D.F.
Fundación Humberto Ramírez, I.A.P. Fundación Jireh, I.A.P.	Velázquez de León Núm. 24-A, Col. San Rafael, 06470, México, D.F. Venustiano Carranza Núm. 3, 3er. piso, Col. Centro, 06020, México, D.F.
Fundación Justicia y Amor, I.A.P. Fundación Liberal Mexicana, I.A.P. D.F. Fundación Lolita De la Vega, I.A.P. Fundación Mexicana de Apoyo a	Indianápolis Núm. 67, Col. Nápoles, 03810, México, D.F. Manuel Villalongín Núm. 76, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Córdoba Núm. 5, Col. Roma, 06700, México, D.F. Quintana Roo Núm. 118, Col. Hipódromo, la Protección Civil, A.C. 06170, México, D.F.
Fundación Mexicana de Fundación Mexicana de	Xola Núm. 535, Col. Del Valle, Aviación, I.A.P. 03100, México, D.F. Saltillo Núm. 28-201, Col. Condesa, Esclerosis Múltiple, I.A.P. 06100, México, D.F.
Fundación Mexicana de México, D.F. (REINTEGRA), A.C. Fundación Mexicana para la	Amores Núm. 32, Col. Del Valle. Reintegración Social, 03100, Campeche Núm. 278, Col. Roma, Capacitación y Cultura de 06700, México, D.F. los Ciegos, A.C.
Fundación Mexicana para la	Calle 19 Núm. 75, Col. San Pedro Lucha contra el Sida, A.C. de los Pinos, 03800, México, D.F.
Fundación México-Bulgaria, I.A.P. Fundación Mier y Pesado, I.A.P. Fundación Munguía, I.A.P. Fundación Murrieta, A.C. México, D.F. Fundación Nuestros Niños México, D.F. Fundación para el Apoyo de	Zacatecas Núm. 90, Col. Roma, 06700, México, D.F. Av. 5 de Mayo Núm. 27, 10o. piso, Col. Centro, 06000, México, D.F. Cedro Núm. 214, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F. Puente de Alvarado Núm. 42, 5o. piso, Col. Tabacalera, 06030, Tonalá Núm. 205-102, Col. Roma Sur, Ahora, I.A.P. 06760,
Fundación para el Bienestar	Durango Núm. 90, 10o. piso, Col. Roma, la Comunidad, A.C. 06700, México, D.F.
Fundación para el Desarrollo	Providencia Núm. 339, Col. Del Valle, del Adulto Mayor, I.A.P. 03100, México, D.F.
Fundación para la Promoción	Alvaro Obregón Núm. 73, Col. Roma, Social de los Jóvenes de la 06700, México, D.F. Ciudad de México, I.A.P.
Fundación Rafael Dondé, I.A.P. Fundación Rehabilitación e	Alvaro Obregón Núm. 73, Col. Roma, y Defensa de la Legalidad: 06700, México D.F. Causa Común de los Mexicanos, I.A.P. Monte de Piedad Núm. 3, Col. Centro, 06000, México, D.F. Heriberto Frías Núm. 929, Col. Del Valle, Integración Down, A.C. 03100, México, D.F.
Fundación Renacimiento de 06020, México, D.F. Labora, Estudia y Supera, I.A.P. Fundación Rigoberta Menchú México, D.F. Fundación Salud Familiar y México, D.F. Fundación Santa Luisa de México, D.F. Fundación Sears Roebuck de México, D.F. Fundación Señorita Trinidad México, D.F. Fundación Ser Humano	Cjón. del Ecuador Núm.6, Apoyo a la Infancia que Col. Centro, Heriberto Frías Núm. 339, Col. Narvarte, Tum, I.A.P. 03020, Providencia Núm. 339, Col. Del Valle, Comunitaria, I.A.P. 03100, José María Vigil Núm. 67, Col. Tacubaya, Marillac, I.A.P. 11870, San Luis Potosí Núm. 214, Col. Roma Sur, México, I.A.P. 06700, Av. Juárez Núm. 88-509, Col. Centro, Espinosa, I.A.P. 06040, Av. Niños Héroes Núm. 151, Col. Doctores, Internacional, I.A.P. 06720, México, D.F.
Fundación Sí Podemos, A.C. Fundación Surgir con México, D.F. Fundación Telmex, A.C.	Victoria Núm. 97, Local 23, P.B. Col. Centro, 06050, México, D.F. Guillermo Prieto Núm. 90, Col. San Rafael, Servicio, I.A.P. 06470, Parque Vía Núm. 198, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Fundación Veracruzana para el	Milán Núm. 27, Depto. 10, Col. Juárez, Desarrollo Integral, A.C. 06600, México, D.F.
Granja para Niños La	Av. 2 Núm. 38, Col. San Pedro de los Pinos, Esperanza, A.C. 03800, México, D.F.
Grupo de Estudios del	Lucerna Núm. 7, Col. Juárez, Nacimiento, A.C. 06470, México, D.F.
Grupo de los Dieciséis, A.C.	Antonio Solá Núm. 78, 3er. piso, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
Grupo Dinde, A.C.	Serapio Rendón Núm. 63, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
Grupo Latinoamericano de	Calle 27 Núm. 59-Bis, Rehabilitación Profesional Col. San Pedro de los
Pinos, Capítulo Mexicano, I.A.P.	03800, México, D.F.
Grupo Tessera, A.C.	Citlaltépetl Núm. 23, Depto. 2, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
Grupo Valentín Hauy, A.C.	Gante Núm. 11-304, Col. Centro 06000, D.F.
Guardería San Vicente Casa	Indiana Núm. 88, Col. Nápoles, Hogar, A.C. 03020, México, D.F.
Guíame México, I.A.P.	Tuxpan Núm. 46-301, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
Guías de México, A.C.	Río Guadalquivir Núm. 93, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Hogares Providencia, I.A.P.	Mayorazgo de la Higuera Núm. 8, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
Hospital de la Purísima	Av. 20 de Noviembre Núm. 82, Concepción y Jesús Nazareno Col. Centro, 06090, México, D.F. (Hospital de Jesús), I.A.P.
Industrias de Buena	Alvaro Obregón Núm. 178, Col. Roma, Voluntad, I.A.P. 06700,
México, D.F.	
INFOGEN, A.C.	Lucerna Núm. 7, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Instituto Mexicano para la	Tamaulipas Núm. 30, 1er. piso, Prevención y Tratamiento de Col. Condesa, 06140, México, D.F. la Adicción, A.C.
Iztpapalotl, A.C.	Yosemite Núm. 35-Bis, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
José Antonio Peón Sid, A.C.	Alfonso Reyes Núm. 227, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
Korimi Sierra Tarahumara, A.C.	Puebla Núm. 380, Col. Roma, 06700, México, D.F.
La Casa de la Sal, A.C.	Córdoba Núm. 76, Col. Roma, 06700, México, D.F.
La Manta de México, A.C.	Córdoba Núm. 215, Col. Roma Sur, 06700, México, D.F.
La Montaña Albergue Temporal	Tuxpan Núm. 112, Col. Roma Sur, Niños contra el Cáncer, A.C. 06760, México, D.F.
Las Rosas Rojas, I.A.P.	Amberes Núm. 40-C, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Lectura para Todos, I.A.P.	Unión Núm. 27-603, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
Líderes de la Experiencia, I.A.P.	Cuautla Núm. 43, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
Manantial Daya, A.C.	Patriotismo Núm. 110, Col. San Pedro de los Pinos, 03800,
México, D.F.	
Misioneras Gratuitas al	Dakota Núm. 193, Col. Nápoles, Cuidado de los Enfermos, A.C. 03810, México, D.F.
México Ciudad Humana, A.C.	Río Ganges Núm. 47, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Movimiento Pro-Vecino, A.C.	Milwaukee Núm. 42, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Mujeres en Serio, A.C.	Colima Núm. 226, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Nacional Monte de Piedad, I.A.P.	Monte de Piedad Núm. 7, Col. Centro, 02020, México, D.F.
Nobles Tercios, A.C.	Puebla Núm. 144, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Obra Social Regina, A.C.	Sur 128 Núm. 15, Col. América, 01120, México, D.F.
Organización del	Dr. Balmis Núm. 148, Col. Doctores, Voluntariado del Hospital 06720, México, D.F. General de México, A.C.
Organización Nacional de	Emiliano Zapata Núm. 45 altos, Invidentes y Débiles Col. Centro,
06060, México, D.F. Visuales de la República Mexicana, A.C.	
Patronato Auxiliar de Prevención	Obrero Mundial Núm. 76, Col. Alamos, Social para Menores, A.C. 06050, México, D.F.
Patronato Félix Cuevas, I.A.P.	Dr. Navarro Núm. 90, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
Patronato Pro Zona	Río Ganges Núm. 72, Col. Cuauhtémoc, Mazahua, A.C. 06050,
México, D.F.	
Primero México, A.C.	Plaza Miravalle Núm. 8, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Proayuda a Niños con Cáncer,	República de Uruguay Núm. 94, Luz de Vida, A.C. Desp. 113,
Col. Centro, 06090, México, D.F.	
Procesos Participativos, A.C.	República de Ecuador Núm. 103 Int. 201-B, Col. Centro, 06010, México, D.F.
Produciendo Compromisos, A.C.	Dakota Núm. 359-102, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Productividad Social	Juan de la Barrera Núm. 37, Integral, A.C. Col. Condesa, 06140,
México, D.F.	
Programa Niños de la Calle, A.C.	Dr. Erazo Núm. 122, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
Promotores Voluntarios de	Av. Yucatán Núm. 96, Col. Roma, la Formación, I.A.P. 06700,
México, D.F.	
Pvo-México, A.C.	Londres Núm. 188, Desp. 401-A, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Quiera Fundación de la Asociación	16 de Septiembre Núm. 27, Col. Centro, de Banqueros de México, A.C. 06000, México, D.F.

Red Mexicana de Personas que	Astrónomos Núm. 38-1, Col. Escandón, Viven con VIH/SIDA, A.C. 11800, México, D.F.
Salud, Sida, Derechos y Libertad, A.C. Semillero de Esperanza, A.C.	Insurgentes Sur Núm. 216-505, Col. Roma, 06700, México, D.F. Av. Amsterdam Núm. 33-4, Col. Hipódromo Condesa, 06140, México, D.F.
Ser Servicio, Educación y Servicio Social Voluntario 06050, México, D.F.	Venecia Núm. 16, Col. Juárez, Respuesta, A.C. 06600, México, D.F. Plaza de San Pablo Núm. 13, del Hospital Juárez, I.A.P. Col. Centro,
Servicios de Seguridad al Servicios Funerarios San José, I.A.P. Siembra Esperanza, A.C. Sistema Desem, A.C. Sociedad de Beneficencia	Puebla Núm. 112, Col. Roma, Anciano, I.A.P. 06700, México, D.F. San Luis Potosí Núm. 227-1, Col. Roma, 06700, México, D.F. Tabasco Núm. 262, Desp. 501, Col. Roma, 06700, México, D.F. Liverpool Núm. 44-A, Col. Juárez, 06600, México, D.F. Tehuantepec Núm. 118, Col. Roma Privada La Fraternidad, I.A.P. Sur, 06760, México, D.F.
Sociedad Médica Cristiana México, D.F. Sociedad Médica del Hospital México, D.F. Solidaridad Popular, I.A.P. Tocnihuane, I.A.P. "UNACE", A.C. Una Luz de Esperanza para la "Un Hogar para Ti", Fundación Col. Centro, 06010, México, D.F. Unión Bíblica de México, A.C. Valle de Loyola, A.C. Vida y Esperanza de México, I.A.P. VIDIFAM, A.C. México, D.F. Visión sin Límites, A.C. Voluntariado de Choulot, A.C. Yoliguani, A.C.	Venecia Núm. 16, P.B. Col. Juárez, Mexicana, A.C. 06600, Dr. Balmis Núm. 148, Col. Doctores, General, A.C. 06720, Abraham González Núm. 132, Col. Juárez, 06740, México, D.F. San Luis Potosí Núm. 227, Col. Roma, 06700, México, D.F. Hamburgo 301-A, Col. Juárez, 06600, México, D.F. Venecia Núm. 16, Col. Juárez, Niñez, A.C. 06600, México, D.F. Mariana R. del Toro de Lazarín San Lorenzo, I.A.P. Núm. 20, Liverpool Núm. 65-305, Col. Juárez, 06600, México, D.F. Río Duero Núm. 29, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Xalapa Núm. 35-2, Col. Roma, 06760, México, D.F. Dr. Federico Gómez Santos Núm. 155, Col. Doctores, 06720, Guanajuato Núm. 238, Col. Roma, 06700, México, D.F. Tajín Núm. 35-1, Col. Narvarte, 03020, México, D.F. Fray Servando Teresa de Mier Núm. 100, Col. Centro, 06080, México, D.F.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural Carlos México, D.F. Ateneo Filosófico, A.C. Centro de Estudios para la A.C. Centro Universitario de 06080, México, D.F. Centro Universitario Grupo México, D.F. Centro Universitario Grupo	Basilio Badillo Núm. 43, Col. Centro, Septién García, A.C. 06030, Tula Núm. 66, Col. Condesa, 06140, México, D.F. Alvaro Obregón Núm. 99, Col. Roma, Cultura y las Artes Casa Lamm, 06700, México, D.F. Plaza de San Jerónimo Núm. 47, Ciencias Humanas, A.C. Col. Centro, Artículo 123, Núm. 44, Col. Centro, Sol CEM, S.C. 06050, Cuauhtémoc Núm. 60, 2o. piso, Col. Doctores, Sol EPCA, S.C. 06720, México, D.F.
Colegio Fray Pedro de Gante, A.C. Colegio Suizo de México, A.C. Elisa Margarita Berruecos, A.C. Escuela Libre de Derecho.	Manuel Payno Núm. 35, Col. Obrera, 06800, México, D.F. Nicolás San Juan Núm. 917, Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Av. 2 Núm. 46, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F. Vértiz Núm. 12, Esq. Arcos de Belén, Col. Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Fideicomiso de Formación y de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Grupo Cultural Icel en Pro	Cuernavaca Núm. 5, Col. Condesa, Capacitación para Personal 06140, México, D.F. de la Marina Mercante Nacional. Banco Nacional Londres Núm. 38, 3er. piso, Col. Juárez, de la Educación en Todos sus 06600, México, D.F. Tipos y Grados, S.C. Río Nazas Núm. 116, Col. Cuauhtémoc, Cultura, A.C. 06500,
Instituto Anglo Mexicano de México, D.F. Instituto Antares, A.C. Instituto Berlan, A.C. Instituto de Educación Universitaria	Gelati Núm. 62, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F. Indiana Núm. 203, Col. Nápoles, 03810, México, D.F. Acapulco Núm. 70, 5o. y 6o. pisos, en Cultura Hebrea, A.C. Col. Roma Sur, 06700, México, D.F.
Instituto de	Magdalena Núm. 37-303 y 304, Endo-Metaendodoncia, A.C. Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Instituto El Diseñador de la	Liverpool Núm. 59, Col. Juárez, Moda, S.C. 06600, México, D.F.

Instituto María Isabel Dondé, I.A.P.
Instituto Mexicano de la

Instituto Pedagógico Anglo
Normaver, A.C.
Patria y Cultura, A.C.
Profesionistas Asociados, S.C.
Universidad de la
México, D.F.
Universidad del Valle de México,
México, D.F.
Universidad Euroamericana, S.C.
Universidad La Salle, A.C.
Universidad Salesiana, A.C.

Dr. Vértiz Núm. 153, Col. Doctores 06720, México, D.F.
Progreso Núm. 141-A, Col. Escandón, Audición y el Lenguaje, A.C.
11800, México, D.F.
Xalapa Núm. 44, Col. Roma, Español, A.C. 06470, México, D.F.
Sadi Carnot Núm. 13, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
Av. Coyoacán Núm. 615, Col. Del Valle 03100, México, D.F.
Mier y Pesado Núm. 227, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Zacatecas Núm. 120, Col. Roma, Comunicación, S.C. 06700,
Sadi Carnot Núm. 57, Col. San México, A.C. Rafael, 06470,
Paseo de la Reforma Núm. 76, 1er. piso, Col. Juárez, 06600, Méx. D.F.
Benjamín Franklin Núm. 47, Col. Condesa, 06170, México, D.F.
Colegio Salesiano Núm. 35, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Adrián Mora Duhart, A.C. Asociación Amigos de la México, D.F. México, A.C. Asociación de Medicina	Mier y Pesado Núm. 213, Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Monte de Piedad s/n, Col. Centro. Catedral Metropolitana de 06710, Av. Insurgentes Sur Núm. 569, 6o. piso, Interna de México, A.C. Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Asociación Mexicana de Amigos de	Río Tíber Núm. 78, Col. Cuauhtémoc, la Universidad Ben Gurión en el 06500, México, D.F. Neguev, A.C.
Asociación Mexicana de	Av. Cuauhtémoc Núm. 330, Col. Doctores, Insuficiencia Cardíaca, A.C. 06720, México, D.F.
Asociación Nacional de	Cuauhtémoc Núm. 330, 5o. piso, Cardiólogos de México, A.C. Col. Roma Sur, 06725, México, D.F.
Asociación Rafael Banquells, A.C. Becas Rosa María y Facunda México, D.F. Capítulo Mexicano del Mayo 06170, México, D.F. Centro de Aceptación e Integración A.C. Colegio Médico Lasallista, A.C. México, D.F. Colegio Mexicano para el Estudio del Postmenopausia, A.C. Concepción Zepeda Viuda 06920, México, D.F. Consejo Mexicano de	Tonalá Núm. 60, Col. Roma, 06700, México, D.F. Dakota Núm. 39-3, Col. Nápoles, Ch. de Maeda, I.A.P. 03810, Mexicali Núm. 7, Col. Hipódromo Alumni Association, A.C. Condesa, Miguel E. Schultz Núm. 13-39, Col. San Rafael, para el Discapacitado, 06470, México, D.F. Benjamín Franklin Núm. 47, Col. Hipódromo Condesa, 06140, Amsterdam Núm. 214, P.H.-2, Col. Hipódromo Climaterio y la Condesa, 06170, México, D.F. Neptuno Núm. 99 Altos, Col. San Simón de Gómez, I.A.P. Tolnahuac,
Desarrollo Cultural y del	Puente de Piedra Núm. 150-301, Col. Toriello Neurología, A.C. Guerra, 14050, México, D.F. San Luis Potosí Núm. 122, Col. Roma, Bienestar Social, A.C. 06700, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 100568, Col. Juárez, 06600, Académica". Banco Inverlat, Fondo de Becas Prometeo de	Paseo de la Reforma Núm. 510, "Fondo Proyección 6o. piso, S.A. México, D.F. Río Lerma Núm. 171, 1er. piso, Excelencia Académica, A.C. Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Fundación Educar para la Fundación Educativa	Querétaro Núm. 84, Col. Roma, Vida, A.C. 06700, México, D.F. San Francisco Núm. 1005, Col. Del Valle, Canadá-México, A.C. 03100, México, D.F.
Fundación Elías Mina M., I.A.P. Fundación Guillermo Linage 03650, México, D.F. Fundación Pro-Educación en D.F. Fundación Raoul Amillien	Zacatecas Núm. 172, Col. Roma, 06600, México, D.F. Miguel Laurent Núm. 1114, Col. Letrán Olguín, I.A.P. Valle, Patriotismo Núm. 635, Col. Cd. de Turismo, A.C. los Deportes, México, Río Danubio Núm. 12-201, Col. Cuauhtémoc, Lecaud, I.A.P. 06500, México, D.F.
Instituto de Economistas A.C. Sociedad de Cardiología	Dakota Núm. 79, Int. 601, Col. Nápoles, Egresados de Instituciones de 03810, México, D.F. Educación Superior del Estado de Nuevo León, Cuauhtémoc Núm. 330, Col. Doctores, Intervencionista de México, A.C. 06720, México, D.F.
Sociedad Mexicana de A.C.	Av. Cuauhtémoc Núm. 330, Col. Doctores, Endocrinología Pediátrica, 06720, México, D.F.

Superación Humana y Social, I.A.P.

Durango Núm. 90, 7o. piso, Col. Roma,

06700, México, D.F.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia de Música del	Tacuba Núm. 5, mezzanine, Col. Centro, Palacio de Minería, A.C. 06000, México, D.F.
Academia Nacional de	Melchor Ocampo Núm. 306, Int. 7, Arquitectura de la Sociedad
D.F.	Col. Cuauhtémoc, 06500, de Arquitectos Mexicanos, A.C. México,
Asociación Cinematográfica	Av. 5 de Mayo Núm. 32, Desp. 304, Histórica Cultural Can Vill, A.C. Col. Centro, 06000, México, D.F.
Asociación Cultural	Isabel La Católica Núm. 44, 2o. piso, Xquenda, A.C. Col. Centro,
06000, México, D.F.	
Asociación de Valores Universales	Benjamín Franklin Núm. 185, Col. Hipódromo de y Educación Cívica,
A.C.	la Condesa, 06170, México, D.F.
Asociación Mexicana de Arte	Río Amazonas Núm. 17, Col. Cuauhtémoc, y Cultura Popular, A.C. 06500, México, D.F.
Asociación Mexicana para el	Parque España Núm. 13-A, Col. Condesa, Fomento del Libro Infantil y 06140, México, D.F. Juvenil, A.C.
Ateneo Español de México, A.C.	Isabel La Católica Núm. 97, Col. Centro, 06080, México, D.F.
Aurea Luce, A.C.	Tonalá Núm. 53, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Banco de México. Fideicomiso	Av. 5 de Mayo Núm. 2, 2o. piso, Cultural Franz Mayer. Col. Centro,
06059, México, D.F.	
Banco de México. Fideicomiso	Av. 5 de Mayo Núm. 2, 2o. piso, Isidro Fabela. Col. Centro, 06059,
México, D.F.	
Centro Musical Niños	Río Nazas Núm. 77-A, Col. Cuauhtémoc, Cantores de Valle de Chalco 06500, México, D.F. Solidaridad, A.C.
"Centro Suizo Mexicano Cultural y	San Borja Núm. 840, Col. Del Valle, Deportivo", A.C. 03100,
México, D.F.	
Comité en México de la	Marsella Núm. 39, Col. Juárez, Sociedad Dante Alighieri, A.C. 06600, México, D.F.
Comité Organizador del Festival	Alvaro Obregón Núm. 273, 4o. piso, Internacional Cervantino Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
Comité Pro-Revaloración de	Morena Núm. 710, Col. Narvarte, Giordano Bruno, A.C. 03020,
México, D.F.	
Coro del Centro Histórico de la	Concepción Béistegui Núm. 609-B, Ciudad de México, A.C. Col. Del
Valle, 03100, México, D.F.	
Danzart, A.C.	Amberes Núm. 33-103, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Difusión Teotihuacán, A.C.	Río Elba Núm. 10, Int. 303-B, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
División Cultural Torre de	Filomeno Mata Núm. 6-A, Col. Centro, Papel, A.C. 06000,
México, D.F.	
Feria Internacional de Antigüedades, A.C.	Londres Núm. 161, locales 39 y 39 A, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Festival del Centro	Benjamín Franklin Núm. 176, Histórico de la Ciudad de Col.
Escandón, 11800, México, D.F. México, A.C.	
Fomento Cultural Banamex, A.C.	Madero Núm. 17, Col. Centro, 06000, México, D.F.
Fundación Cultural Antonio	5 de Mayo Núm. 10, Desp. 33, Piso 2, Haghenbeck y De la Lama, I.A.P. Col. Centro, 06000, México, D.F.
Fundación Cultural Trabajadores	Av. Insurgentes Norte Núm. 1320, Col. Capultitlán, de Pascual y del 07370, México, D.F.
Arte, A.C.	Acapulco Núm. 70, 2o. piso, Judeo-Mexicanos, A.C. Col.
Fundación de Artistas	
Condesa, 06140, México, D.F.	
Fundación Folklórica	Donceles Núm. 36, Col. Centro, Nacional de México Aztlán, A.C. 06010, México, D.F.
Fundación Panamericana para la	Av. de las Naciones Núm. 1, 25o. piso, Arquitectura y las Artes, A.C. Desp. 13, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Fundación Siqueiros, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 701, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Grupo Cultural	Dinamarca Núm. 34, Col. Juárez, Interacciones, A.C. 06600,
México, D.F.	
Instituto Cultural México-Israel, A.C.	República de El Salvador Núm. 41, Col. Centro, 06080, México, D.F.
Instituto Goethe, A.C.	Tonalá Núm. 43, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Movimiento Pro-Dignificación de la	Chihuahua Núm. 79, Col. Roma, Colonia Roma, A.C. 06700,
México, D.F.	
Organización Cultural	Londres Núm. 259, Col. Juárez, Dinamarca-México, A.C. 06600,
México, D.F.	
Orquesta Juvenil Mexicana, A.C.	Matías Romero Núm. 413, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

Patronato del Museo de	Puente de Alvarado Núm. 50, Col. Tabacalera, San Carlos, A.C. 06030, Cuauhtémoc, México, D.F.	
Patronato por Amor a Programa de Teatro México, D.F. Pro Opera, A.C. México, D.F. Siddha Yoga Dham de México, D.F. Sociedad Bíblica de México, A.C. Sociedad Cultural Federico México, D.F. Teatro-Escuela Abierta, A.C.	Toledo Núm. 22, Col. Juárez, Chiapas, A.C. Av. Coyoacán Núm. 739-5, Callejero, I.A.P. Bosque de Robles Núm. 127, Col. Bosques de las Lomas, Cuernavaca Núm. 109, Col. Condesa de México, A.C. Liverpool Núm. 65, Col. Juárez, 06600, México, D.F. Zacatecas Núm. 98, Col. Roma, Chopin de México, A.C. San Francisco Núm. 338, P.H. 2, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	06600, México, D.F. Col. Del Valle, 03100, 11700, 06140, 06700,

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Banco de México. Fideicomiso	Av. 5 de Mayo Núm. 2, 2o. piso, Museos Diego Rivera Frida Kahlo. Col. Centro, 06059, México, D.F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia Mexicana de Auditoría Nápoles, 03810, México, D.F. Academia Mexicana de México, D.F. Academia Mexicana de Nápoles, 03810, México, D.F. Academia Mexicana de Academia Mexicana de Academia Nacional de Asociación de Ingenieros de Asociación de Ingenieros Petroleros Asociación Mexicana de Asociación Mexicana de Asociación Mexicana de Valle, 03100, México, D.F. Asociación Mexicana de Asociación Mexicana de A.C. Asociación Mexicana de México, D.F. Clínica, A.C. Asociación Mexicana de Asociación Mexicana para la Enfermedades (AMIENPLAC), A.C. Asociación para el Estudio y Tratamiento Envejecimiento Barra Mexicana, Colegio de Centro de Aprendizaje Col. Cuauhtémoc, 06597, México, D.F. Centro de Estudios Económicos Centro de Estudios para la Centro Mexicano de Derecho Colegio de Ingenieros Petroleros 06000, México, D.F.	Av. Insurgentes Sur Núm. 949, 2o. piso, Integral, A.C. Col. Av. Cuauhtémoc Núm. 330, Col. Doctores, Cirugía, A.C. 06725, Montecito Núm. 38, piso 20, oficina 3, Informática, A.C. Col. Tacuba Núm. 5, Col. Centro, Ingeniería, A.C. 06000, México, D.F. Bajío Núm. 203, 1er. piso, Col. Roma, Investigación en Demografía 06700, México, D.F. Médica, A.C. Av. Cuauhtémoc Núm. 330, Col. Doctores, Medicina de México, A.C. 06725, México, D.F. Av. del Parque Núm. 54, Col. Nápoles, Minas, Metalurgistas y 03810, México, D.F. Geólogos de México, A.C. Tacuba Núm. 5, Palacio de Minería, Col. Centro, de México, A.C. 06000, México, D.F. Dr. Vértiz Núm. 464, Col. Buenos Acción contra la Lepra, A.C. Aires, 06780, México, D.F. Torres Adalid Núm. 508, Col. Del Valle, Bioquímica Clínica, A.C. 03100, México, D.F. Ameyalco Núm. 10, Desp. 426, Farmacología, A.C. Col. Del Nicolás San Juan Núm. 233, Col. Del Valle, Gastroenterología, A.C. 03100, México, D.F. Baja California Núm. 311, Col. Hipódromo, Ginecología y Obstetricia, 06100, México, D.F. Xola Núm. 6-201, Col. Del Valle, Infectología y Microbiología 03100, Av. Baja California Núm. 311, Medicina de la Reproducción, A.C. Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F. Av. Revolución Núm. 290-8, Col. Tacubaya, Investigación de 11870, México, D.F. Neurodegenerativas y Plasticidad Cerebral Río Volga Núm. 89, 2o. piso, Col. Cuauhtémoc, del Proceso de 06500, México, D.F. y Deterioro Celular A.C. Varsovia Núm. 1, Col. Juárez, Abogados, A.C. 06600, México, D.F. Manuel María Contreras Núm. 133, Organizacional, S.C. 1er. piso, Lancaster Núm. 15, 5o. piso, Col. Juárez, del Sector Privado, A.C. 06600, México, D.F. Cjón. de Romita Núm.8, Col. Roma, Reforma del Estado, A.C. 06700, México, D.F. Sinaloa Núm. 153, Col. Roma, Ambiental, A.C. 06940, México, D.F. Tacuba Núm. 5, Palacio de Minería, de México, A.C. Col. Centro,

Conservación Humana, A.C. México, D.F.	Av. México Núm. 33, P.H., Col. Hipódromo Condesa, 06100,
Corporación Universitaria para el	Vicente Suárez Núm. 92, Col. Condesa, Desarrollo de Internet, A.C. 06140, México, D.F.
Federación Mexicana de	Nueva York Núm. 38, Col. Nápoles, Ginecología y Obstetricia, A.C. 03810, México, D.F.
Fideicomiso Archivos Plutarco Fernando Torreblanca.	Av. Insurgentes Sur Núm.1971, Col. Guadalupe Inn, Elías Calles y 01020 México, D.F. Nacional Financiera, S.N.C.
Fundación Guillermo González Valle, 03100, México, D.F.	Av. División del Norte Núm. 134-5, Camarena, A.C. Col. Del
Fundación ICA, A.C. México, D.F.	Minería Núm. 145, Edif. G., 3er. Piso, Col. Escandón, 11800,
Instituto de Estrategia y Desarrollo, A.C.	Plaza Río de Janeiro Núm. 50, Col. Roma 06700, México, D.F.
Instituto de Fomento e	Londres Núm. 107, 9o. piso, Col. Juárez, Investigación Educativa, A.C. 06500, México, D.F.
Instituto de Terapia Nápoles, 03810, México, D.F.	Av. San Antonio Núm. 179-102, Ocupacional, A.C. Col.
Investigación y Enseñanza de	Mier y Pesado Núm. 12, Col. Del Valle, la Ortopedia en México, A.C. 03100, México, D.F.
Representación de Texas A & M A.C.	Paseo de la Reforma Núm. 76, University en la República Mexicana, 15o. piso, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Sanut, A.C. D.F.	Viaducto Río Becerra Núm. 461-3, Col. Nápoles, 03810, México,
Sociedad Mexicana de Biología	Cuernavaca Núm. 91, Col. Condesa, de la Reproducción Humana, A.C. 06140, México, D.F.
Sociedad Mexicana de México, D.F. Cirugía de Cabeza y Cuello, A.C.	Eugenia Núm. 13-403, Col. Nápoles, Otorrinolaringología y 03810,
Unidad de Transferencia de	Av. San Antonio Núm. 256, Col. Ampliación Tecnología, A.C. Nápoles, 03849, México, D.F.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Mexicana para la	Indianápolis Núm. 56, Col. Nápoles, Conservación de la Flora y Fauna 03810, México, D.F. Marina y Acuática, A.C.
Fundación Mexicana para la	Indianápolis Núm. 56, Col. Nápoles, Preservación de la Fauna 03810, México, D.F. Marina, A.C.
Fundación Pro-Tetzcotzincó, A.C.	Río Volga Núm. 90, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Teatro de la	Donceles Núm. 36, Col. Centro, Ciudad, A.C. 06000, México, D.F.
Asociación de Ex Alumnos de Histórico, 06010, U.N.A.M., A.C.	República de Cuba Núm. 92, la Facultad de Economía de la Centro México, D.F.
Asociación Franciscana, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur 949-702, Col. Nápoles, 03710, México, D.F.
Asociación Mexicana de	Guadalajara Núm. 46, 3er. piso, Lucha contra el Cáncer, A.C. Col. Roma, 06700, México, D.F.
Asociación Terry Fox, A.C.	San Francisco Núm. 1005, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Becas, Cultura y Estudios, S.C. México, D.F.	Melchor Ocampo Núm. 212-506, Col. Cuauhtémoc, 06500,
Centro Mexicano para la Escandón, 11800, México, D.F.	Cda. de Salvador Alvarado Núm. 7, Filantropía, A.C. Col.
Damas Voluntarias Caaarem, A.C.	Hamburgo Núm. 225, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Fideicomiso "Centro D.F.	República de Chile Núm. 6, Esq. Donceles, Histórico de la Ciudad de Col. Centro, 06010, México". Nacional Financiera, S.N.C. México,
Fideicomiso Núm. 14491-4 Grandes México, D.F.	Bosques de Duraznos Núm. 75, Pent-Office, Fideicomiso para los Col. Bosques de las Lomas, Exconventos de la Mixteca Alta 11700,
Fideicomiso Núm. 125520 en Apoyo Internacional, S.A.	Paseo de la Reforma Núm. 156, 10o. piso, a Chiapas. Banco Col. Juárez, 06600, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 144835 En Banco	Paseo de la Reforma Núm. 156, 10o. piso, Apoyo a Damnificados. Col. Juárez, 06600, México, D.F. Internacional, S.A.

Fideicomiso para el Premio	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, Torre III, Nacional de Exportación Piso 3, Col. Guadalupe Inn, Bancomext. Banco Nacional 01020,
México, D.F. de Comercio Exterior, S.N.C.	
Fideicomiso por los Niños de México,	Av. Paseo de la Reforma Núm. 211 y 213, Todos en Santander
Mexicano Núm.	Col. Cuauhtémoc, F/321241. Banco Santander 06500, México, D.F.
Mexicano, S.A.	
Fomento Social Banamex, A.C.	Isabel La Católica Núm. 44, Col. Centro, 06000, México, D.F.
Fundación el Colegio de la	Río Po Núm. 46, Col. Cuauhtémoc, Frontera Norte, A.C. 06500,
México, D.F.	
Fundación Humanitaria Concamín, I.A.P.	Manuel María Contreras Núm. 133, 7o. piso, Col. Cuauhtémoc,
	06597, México, D.F.
Fundación Mexicana para la	Serapio Rendón Núm. 83, Investigación Agropecuaria Col. San
Rafael, 06470, México, D.F. y Forestal, A.C.	
Fundación Nemi, A.C.	Oaxaca Núm. 96-302, Col. Roma, 06700, México, D.F.
Fundación Universidad Nacional	Pensylvania Núm. 203, Col. Autónoma de México, A.C. Nápoles,
03810, México, D.F.	
Mandato Antiguo Colegio de	Justo Sierra Núm. 16, Col. Centro, San Ildefonso. 06060, México, D.F.
Patronato del Antiguo	Justo Sierra Núm. 16, Col. Centro, Colegio de San Ildefonso, A.C.
	06060, México, D.F.
Patronato del Hospital General de	Dr. Balmis Núm. 148, Piso 4, Col. Doctores, México, A.C. 06726,
México, D.F.	
Patronato del Museo de	Av. México Núm. 187-402, Col. Hipódromo Historia Natural, A.C.
	Condesa, 06100, México, D.F.
Patronato del Museo	Av. Juárez Núm. 4, Piso 4, Col. Centro, Nacional de Arte, A.C.
	06050, México, D.F.
Patronato Mario Moreno	Av. Insurgentes Sur Núm. 377, P.H, Cantinflas, A.C. Col.
Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.	
Patronato San Angel, A.C.	Torre Latinoamericana Madero Núm. 1, Desp. 405, Col. Centro,
	06007, México, D.F.
Sociedad de Amigos de la	Dr. Mora Núm. 7, Col. Centro, Pinacoteca Virreinal, A.C. 06050,
México, D.F.	
Sociedad de Egresados de la	Liverpool Núm. 66, Col. Juárez, Facultad de Contaduría y 06600,
México, D.F. Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	
Sociedad de Ex-Alumnos de	Tacuba Núm. 5, Col. Centro, la Facultad de Ingeniería 06000,
México, D.F. de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	
Symphonya, A.C.	Regina Núm. 52, 2o. piso, Col. Centro, 06080, México, D.F.
Tranquilidad y Esperanza, A.C.	Melchor Ocampo Núm. 212-506, Col. Cuauhtémoc, 06500,
México, D.F.	
Una Noche de Arte, A.C.	Ingenieros Núm. 31, P.A., Col. Escandón, 11800, México, D.F.
Unidos por la Niñez, A.C.	Indiana Núm. 138-A, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Unión de Instituciones de	Marsella Núm. 59-1, Col. Juárez, Asistencia Privada y 06600,
México, D.F. Desarrollo Sociocultural, A.C.	

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.	Manuel Ma. Contreras Núm. 133, 6o. Piso, Col. Cuauhtémoc,
06597, México, D.F.	
Fideicomiso Núm. 1644-1 Paseo de	Av. Paseo de la Reforma Núm. 359, la Reforma. Banco Mercantil del
	Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Norte, S.A.
Fideicomiso Núm. 14393-4,	Bosques de Duraznos Núm. 75, Pent-Office, "Coca-Cola Construye.
Banco	Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F. Nacional de México,
S.A.	
México Unido contra la	Indiana Núm. 260, Desp. 401, Col. Ciudad Delincuencia, A.C.
	de los Deportes, 03710, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Acción Cultural Politécnica, I.A.P.	Av. Insurgentes Nte. Núm. 654, Col. Sta. María Insurgentes, 06430,
México, D.F.	
Acción Infantil, I.A.P.	Clavería Núm. 12, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
Acción Social Universitaria, I.A.P.	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe,
	01219, México, D.F.
Adivac-Asociación para el	Luis G. Vieyra Núm. 23-5, Col. San Miguel Desarrollo Integral de
	Chapultepec, 11850, Personas Violadas, A.C. México, D.F.

Adulam, A.C.	Marina Nacional Núm. 100, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
Agentes Petroleros de	Marina Nacional Núm. 329, edificio A, Participación Social, A.C.
	Col. Huasteca, 11300, México, D.F.
AIASEC México, A.C.	Benjamín Hill, Núm. 56, Col. Hipódromo Condesa, 06170,
México, D.F.	
Albergue Infantil "Inés	José Ceballos Núm. 16, Col. San Miguel María Gasca", A.C.
	Chapultepec, 11850, México, D.F.
Alianza Nacional	Insurgentes Nte. Núm. 59, 7o. piso, Revolucionaria, A.C. Col.
Buenavista, 06350, México, D.F.	
Alimento para Todos, I.A.P.	Temístocles Núm. 33, Col. Polanco, 11530, México, D.F.
Anunciación, I.A.P.	Campos Elíseos Núm. 39, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
Arbol de la Vida, Enfermos en	Clavería Núm. 75, Col. Superación, I.A.P. Clavería, 02080,
México, D.F.	
Armonía Familiar, I.A.P.	Shakespeare Núm. 43, Col. Anzures, 11320, México, D.F.
Asilo Casa Betti, I.A.P.	Cda. de San Sebastián Núm. 82, Col. del Maestro, 02040,
	México, D.F.
Asilo Exclusivo para	Monte Pirineos Núm. 750, Col. Lomas Ancianos Desamparados
	de Chapultepec, 11000, Dr. Gonzalo Cosío Ducoing, I.A.P. México,
D.F.	
Asociación a Favor de lo	Descartes Núm. 519-201, Col. Anzures, Mejor, A.C. 11590,
México, D.F.	
Asociación Amigos de María	
	Prado Nte. Núm. 145, Col. Lomas de Inmaculada, I.A.P.
Asociación Carlos F. Uribe	Chapultepec, 11000, México, D.F.
11520, México, D.F.	Ejército Nacional Núm. 499, 3er. Hidalgo, I.A.P. piso, Col. Granada,
Asociación de Asistencia	
	A. Reyes Núm. 123-6, Col. Condesa, Dental a la Niñez, I.A.P.
Asociación de Familiares y	06170, México, D.F.
Sears, 01120, México, D.F. Esquizofrénicos, AFAPE, A.C.	Camino a Belén Núm. 85, casa Amigos de Pacientes 206, Col.
Asociación de Padres para	
	Aguascalientes s/n, Col. Guadalupe el Desarrollo de sus Hijos
Aprendizaje Guadalupe Chalma, A.C.	Chalma, 07210, México, D.F. con Lesión Orgánica y Problemas de
Asociación de Profesionales en	
Ocupacional, A.C.	Río San Joaquín Núm. 130-17-B-304, Col. Lomas de Terapia
Asociación Programa Lazos, I.A.P.	Sotelo, 11200, México, D.F.
Asociación Franco Mexicana	Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
I.A.P.	Calz. Legaria Núm. 449, Col. Deportiva Suiza y Belga de Beneficencia,
Asociación Gaucher de	Pencil, 11470, México, D.F.
México, D.F.	Temístocles Núm. 314, Col. Polanco, México, A.C. 11550,
Asociación Gilberto, A.C.	
Asociación Humanitaria Pietro	Andrés Bello Núm. 45-13, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
	San Francisco Núm. 139, Col. San José del Olivar, Noris, A.C.
Asociación Jema, A.C.	01770, México, D.F.
México, D.F.	Rivera de Cupia Núm. 54, Col. Lomas de Reforma, 11020,
Asociación Mexicana Casa de	
06200, México, D.F.	Libertad Núm. 26-AC Bvd. Morelos, Reforma y Todos, A.C. Allende,
Asociación Mexicana de	
Asistencia	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Instituciones de
Asociación Mexicana de	Chapultepec, 11000, México, D.F. Privada, A.C.
A.C.	Cerrada de Popotla Núm. 24, Interior 7, Col. Popotla. Trastorno Bipolar,
Asociación Mexicana para	11400, México, D.F.
	Presa del Azúcar Núm. 65, Col. Irrigación, Atención Integral en la
Asociación Nuestro Hogar	11500, México, D.F. Tercera Edad, I.A.P.
11590, México, D.F.	Michilet Núm. 20, P.B., Col. Nueva Anar México, I.A.P. Anzures,
Asociación para la Ayuda	
	3er. Anillo Circunvalación Núm. 34-C, Médica y Hospitalaria para
11200, México, D.F.	Int. 305, Col. Lomas de Niños con Daño Cerebral, A.C. Sotelo,
Asociación Programa	
de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Compartamos, I.A.P. Col. Lomas
Asociación Sueco Mexicana de	
I.A.P.	Presa Salinillas Núm. 178, Col. Irrigación, Beneficencia en México,
Atención Digna, A.C.	11500, México, D.F.
Atención Recreativa para la	Vid Núm. 252, Col. Nueva Santa María, 02800, México, D.F.
P.B., Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Temístocles Castelar y Newton Niñez y la Juventud, I.A.P. Núm. 33,
Audio Amigo, I.A.P.	
	Leibnitz Núm. 34, P.B., Col. Anzures, 11590, México, D.F.

Ayuda y Optimismo, A.C. México, D.F.	León Tolstoi Núm. 22 piso 7, Col. Nueva Anzures,	11590,
Ayuda y Solidaridad con las	Pedro Antonio De los Santos Núm. 70, 2o. piso, Niñas de la Calle, I.A.P.	
Banco Inbursa, S.A., Institución de	San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	
Grupo Financiero	Paseo de las Palmas Núm. 736, EA A1, Col. Lomas Banca Múltiple,	
Beca Shalom 95, A.C.	de Chapultepec, 11000, México, D.F. Inbursa GF1 0894	
Brigada Callejera de Apoyo a la	Homero Núm. 1929-1102, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	
C.C.F. Niños de México, I.A.P.	Hidalgo Núm. 87, Edif. C-304, Col. San Bartolo Mujer E.M., A.C.	
Casa Hogar para Ancianos,	Cacahualtongo, 02720, México, D.F.	
I.A.P.	Serafin Olarte Núm. 24, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	
Casa Hogar Regalo de Amor, A.C.	Homero Núm. 534-202, Col. Polanco, Mujeres de Cotija de la Paz,	
D.F.	06010, México, D.F.	
Casa San Francisco, A.C.	Abasolo Núm. 76-A, Col. San Mateo Tlaltenango, 05600, México,	
Casa Vive A.C.	Monte Alto Núm. 35, Col. Jesús del Monte, 05500, México, D.F.	
Casa Yoliguani, I.A.P.	Auer Núm. 101, Col. Vallejo Poniente, 07790, México, D.F.	
Centro de Amor, A.C.	Rodolfo Gaona Núm. 86-C, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.	
Centro de Apoyo Educativo	Lago Managua Núm. 50, Col. Torre Blanca, 11280, México, D.F.	
A.C.	Privada Lago San Pedro Núm. 13, Col. 5 de Mayo, para la Comunidad,	
Centro de Desarrollo	11470, México, D.F.	
Centro de Educación Especial,	Temístocles Núm. 33, Col. Chapultepec Comunitario Juan Diego, I.A.P.	
Rehabilitación, I.A.P.	Polanco, 11560, México, D.F.	
Centro de Estimulación	Av. Pedro Antonio De los Santos Núm. 104, Depto. 102, Terapia y	
Centro de Formación Familiar	Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	
Centro de Formación para el	Sur 136 Núm. 24, Col. América, Temprana La Gaviota, I.A.P.	
Granjas Navidad, Celerino Yáñez, A.C.	11820, México, D.F.	
Centro de Integración y	Martínez Castro Núm. 13, Col. San Miguel María Dolores Leal, I.A.P.	
A.C.	Chapultepec, 11850, México, D.F.	
Centro de Menores	Noche Buena y 25 de Diciembre Desarrollo de la Familia, s/n, Col.	
Centro de Orientación para	05000, México, D.F.	
Centro Educacional	Sierra Santa Rosa Núm. 37, Col. Lomas San Desarrollo Santa Rosa,	
Centro Flaymar, A.C.	Isidro, 11620, México, D.F.	
Centro Laboral México, I.A.P.	Montes Urales Núm. 470, 1er. piso, Col. Lomas de Pulliam, A.C.	
Centro Salesiano de	Chapultepec, 11000, México, D.F.	
Centro Salesiano Femenino de	Aristóteles Núm. 132, Col. Polanco, Trastornos Afectivos, I.A.P.	
Centros de Capacitación y	11560, México, D.F.	
Centros de Promoción Juvenil, I.A.P.	Fresno Núm. 70, Col. Palo Alto, Tanesque, A.C. 05110, México, D.F.	
Chevra Hatzalah, A.C.	Calz. Azcapotzalco La Villa Núm. 43, Col. El Maestro, 02040,	
Círculo de Expansión	México, D.F.	
Anzures, 11590, México, D.F.	Ximilpa Núm. 88, Col. Argentina Antigua, 11270, México, D.F.	
Comisión Nacional de Atención y	Colegio Salesiano Núm. 35, Capacitación Rafael Dondé, I.A.P.	
A.C.	Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	
Comité Internacional Pro	Laguna de San Cristóbal Núm. 50, Capacitación Rafael Dondé, I.A.P.	
06400, México, D.F.	Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	
Comité Nacional Pro-Vida, A.C.	Villa Margarita Maza de Juárez Producción La Semilla, I.A.P.	
México, D.F.	s/n, Col. La Patera Vallejo, 07700, México, D.F.	
Compartamos Alimentos, A.C.	Extremadura Núm. 72, 4o. piso, Col. Extremadura	
Compromiso Comunitario, A.C.	Insurgentes, 03740, México, D.F.	
Compromiso, Solidaridad y Ayuda	Moliere Núm. 330-101, Chapultepec Polanco, 11560, México, D.F.	
Confederación Mexicana de	Av. Ejército Nacional Núm. 104-107, Sexual, I.A.P. Col.	
Favor de	Mariano Azuela Núm. 121, P.B., Col. Santa Apoyo a Discapacitados,	
	Ma. La Ribera, 06400, México, D.F.	
	Dr. M. Azuela Núm. 218, Col. Santa María Ciegos, I.A.P. La Ribera,	
	Bahía de la Concepción Núm.25, Col. Verónica Anzures, 11300,	
	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec,	
	11000, México, D.F.	
	Francisco Petrarca Núm. 223-905, Col. Chapultepec Morales,	
	11570 México, D.F.	
	Xicoténcatl Núm. 5-5, Col. Centro, Social, A.C. 06010, México, D.F.	
	Carr. México Toluca Núm. 5218, Col. El Yaqui, Organizaciones en	
	05320, México, D.F. la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C.	

Confianza y Desarrollo Social, A.C. México, D.F.	Ignacio M. Altamirano Núm. 27, Col. San Rafael, 06470,
Consejo Popular para el Fe, 01210, México, D.F. Comunidad, A.C.	Priv. de Matamoros Núm. 32, Desarrollo Integral de la Col. Santa
Cooperación y Desarrollo, A.C. 11000, México, D.F.	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec,
Cruz Roja Mexicana, I.A.P. Damas Voluntarias del	Juan Luis Vives Núm. 200-2, Col. Los Morales, 11510, México, D.F.
Defensores por la Protección a la	Montes Urales Núm. 800, Col. Lomas de Instituto Nacional de
Demos, I.A.P.	Virreyes, 11000, México, D.F. Perinatología, I.A.P.
Desarrollo de la Comunidad, A.C. México, D.F.	Tordo Núm. 22, Desp. D, piso 2, Col. Tacubaya, Salud, A.C.
Dianui, A.C.	11870, México, D.F.
Ecología Servicios Integrales para un	Temístocles Núm. 33, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
Educación, Comunicación	Santa Isabel Núm. 48-1 y 3, Col. Molino de Santo Domingo, 01130,
Educadores Integrales, I.A.P. México, D.F.	Mariano Azueta Núm. 194, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
El Proyecto Hambre, A.C.	Hda. de los Portales Núm. 13, Col. Prados Desarrollo Sustentable, S.C.
Encuentros Conyugales, I.A.P.	del Rosario, 02410, México, D.F.
Esclerosis Múltiple, A.C.	Av. Paseo de la Reforma Núm. 2581, planta alta-B, y Cultura, A.C.
Escuela Libre de Homeopatía México, D.F.	Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Escuela Taurina Ponciano F.M.R., Comunidad de los Niños, I.A.P.	S. Vertientes Núm. 605, Col. Lomas de Chapultepec, 11000,
Familiares y Amigos de Enfermos de	Darwin Núm. 68-13-F, Col. Anzures, 11310, México, D.F.
Federación Mexicana de Diabetes, A.C.	Mariano Escobedo Núm. 748, 1er. piso, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
Fideicomiso "Amigos de Oaxaca".	Gaviota Núm. 27, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
Fideicomiso F.A. Núm. 013 "Pro- National Bank of	Santa Lucía Núm. 8, Col. Peralvillo, de México, I.A.P. 06220,
Fideicomiso Núm. F/0058 Fondo	Leibnitz Núm. 47, Col. Anzures, Díaz, I.A.P. 11590, México, D.F.
México, D.F. Banco Inbursa, S.A.	Vasco de Quiroga Núm. 643, Col. Las Cuevitas Sta. Fe, 11560, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 11491-8 Infantiles. Banco	Maestro Rural Núm. 74, Col. Un Hogar la Neurona Motora, A.C.
Fideicomiso Núm. 13744-6 "Ver	para Nosotros, 11330, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 13872-8	Newton Núm. 7-101, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 13913-9 Migrantes	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Banco Nacional de México, S.A.
Fideicomiso Núm. 14476-0 Hidalgo.	Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 14552-8 Coca Escolares Indígenas.	Campos Eliseos Núm. 1-A, Piso 1, Col. Bosque de Vivah". Republic Chapultepec, 11580, México, D.F. New York (México), S.A.
Fideicomiso Pro Construcción de la Puebla,	Paseo de las Palmas Núm. 736, para la Educación y Salud de Col. Lomas de Chapultepec, la Infancia Chiapaneca. 11000,
Fondo para la Asistencia,	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques Desayunos de las Lomas, 11700, Nacional de México, S.A. México, D.F.
Fondo para la Paz, I.A.P.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Bien para Aprender Mejor". Col. Bosques de las Lomas, Banco Nacional de México, S.A.
FRANSAC, A.C.	11700, México, D.F.
México, D.F.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., ¡Por México!, Banco Nacional Col. Bosques de las Lomas, de México, S.A. 11700, México, D.F.
Fundación Activa, A.C.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.O., Oaxaqueños en Beneficio de sus Col. Bosques de las Lomas, Comunidades de Origen. Banco 11700, México, D.F. Nacional de México, S.A.
México, D.F.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H. Col. Bosques Comprometidos por de las Lomas, 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.
	Bosque de duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques Cola Albergues de las Lomas, 11700, México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.
	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Vivienda de la Sierra Norte de Col. Bosques de las Lomas, Banco Nacional de México, S.A.
	11700, México, D.F.
	Temístocles Núm. 33 P.B., Col. Polanco, Promoción y Desarrollo, I.A.P.
	11560, México, D.F.
	Allende Núm. 7, Col. Centro, 06010, México, D.F.
	Explanada Núm. 730, Col. Lomas de Chapultepec, 11000,
	Sierra Ventana Núm. 700-4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000,

Fundación Amanecer Tercer 02130, México, D.F. Fundación Apoyo Real, I.A.P.	Av. Aquiles Serdán Núm. 1231-C, Col. Tierra Milenio, I.A.P. Nueva, Lomas, 11700, México, D.F.
Fundación Ayuda Amiga, I.A.P. Fundación Bertha O. de Osete, I.A.P.	Bosques de Duraznos Núm. 65-701 B2, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F. Rosedal Núm. 48, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Sierra Gorda Núm. 16, Col. Lomas de Chapultepec, 11700, México, D.F.
Fundación	Gelati Núm. 20, Col. San Miguel Bringas-Haghenbeck, I.A.P. Chapultepec, 11850, México, D.F.
Fundación Déficit de Atención	Carr. México-Toluca Núm. 1725, Local e Hiperactividad en Niños y Col. Palo Alto, 05110, México, D.F. Adultos, A.C.
Fundación Cardiovascular	Francisco Petrarca Núm. 133-102, Col. Chapultepec Mexicana, A.C. Morales, 11570, México, D.F.
Fundación Casa Alianza México, D.F. Fundación Daimler Chrysler México, I.A.P. Fundación Dar y Amar (DAYA), I.A.P. Fundación de Apoyo a los Polanco, 11500, México, D.F. Niños de la Calle de la Ciudad de México, I.A.P. Fundación de Apoyo Docente, I.A.P. Fundación de Beneficencia San México, D.F. Fundación de Damas de	Paseo de la Reforma Núm. 111, México, I.A.P. Col. Guerrero, 06300, Lago Alberto Núm. 320, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F. Puebla Núm. 77, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F. Calderón de la Barca Núm. 92, Programas en Favor de los Col. Séneca Núm. 307, Col. Polanco, 11560, México, D.F. Parque Lira Núm. 136, Col. Tacubaya, Rafael, I.A.P. 11860,
Fundación de Fomento a la	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero, Contadero Pro-Ayuda del 05500, México, D.F. Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, I.A.P. Campos Elíseos Núm. 1, 5o. piso, Productividad en el Campo, I.A.P. Col. Chapultepec Morales, 11850, México, D.F.
Fundación de Reintegración Col. Lomas Palo Tarahumara, A.C. Fundación del Agua, I.A.P. Fundación del Inmaculado	Carr. Mexico-Toluca Núm. 1725, Social de la Sierra Lt. 30-A, Alto, 05110, México, D.F. San Luis Potosí Núm. 227, Col. Roma, 06700, México, D.F. Lago Michigan Núm. 14, Col. Tacuba, Corazón de María, A.C. 11410, México, D.F.
Fundación Diarq contra el	Monte Himalaya Núm. 815, Col. Lomas de Sida, I.A.P. Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fundación Dolores Sanz de Fundación El Hogar del Ciego, I.A.P. Fundación Eudes, A.C. Fundación Fomento de Jesús, I.A.P. Fundación Hacer, I.A.P. Fundación Héctor Vélez y de México, D.F. Fundación Humanista de Ayuda I.A.P. Fundación Infantil Ronald 11510, México, D.F. Fundación Internacional CBA para la	Sirio Núm. 12, Col. Guerrero, Lavie, I.A.P. 06300, México, D.F. Thiers Núm. 84, Col. Anzures, 11590, México, D.F. Platanales Núm. 194-B, Col. Nueva Santa María, 02800, México, D.F. Francisco Petrarca Núm. 117, Col. Chapultepec Desarrollo Teresa de Morales, 11570, México, D.F. Galileo Núm. 341, Col. Polanco, 11550, México, D.F. Temístocles Núm. 33, Col. Polanco, la Rosa, I.A.P. 11560,
Bulimia y Comer Compulsivo), A.C. Fundación Isabel de Hungría, I.A.P. 05129, México, D.F. Fundación Jesús García México, D.F. Fundación La Merced, A.C. Fundación Lorena Alejandra de Chapultepec, 11000, México, D.F. Fundación Luis Pasteur, I.A.P.	Vázquez de Mella Núm. 327, 11o. piso, a Discapacitados (FHADI), Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F. Horacio Núm. 1855-302, Col. Los Morales McDonald, I.A.P. Polanco,
Fundación María Ana Mier de México, D.F. Fundación Mexicana de Guadalupe, Organos y Tejidos con Fines Fundación México Unido, A.C. Fundación Nitrógeno de México, D.F.	Hegel Núm. 237-4, Col. Chapultepec Prevención y el Tratamiento de Morales, 11570, México, D.F. Desordenes Alimentarios (Anorexia, Calle 23 de Septiembre Núm. 4, Col. Lomas de Chamizal, 1a. Secc., Calle Nte. Núm. 27-2, Col. Nueva Figueroa, I.A.P. Vallejo, 07750, Cedro Núm. 208, Col. Sta. Ma. La Ribera, 06400, México, D.F. Calle Monte Cáucaso Núm. 915-304, Gallardo, I.A.P. Col. Lomas Bahía de Chachalacas Núm. 75, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F. Gaviota Núm. 33, Col. Tacubaya, Escandón, I.A.P. 11870, Marea Núm. 3, Col. Residencial Donación Altruista de Acueducto 07270, México, D.F. de Transplante, A.C. Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F. Prol. Paseo de la Reforma Núm. 61, Cantarell para el Desarrollo Piso 3-A, Col. Paseo de las Lomas, Comunitario, A.C. 01330,

Fundación para la Promoción Polanco, 11560, México, D.F. Fundación Porvenir, A.C.	Calderón De la Barca Núm. 92, del Altruismo, I.A.P. Col.
Fundación Pro Empleo	Sierra Candela Núm. 111-119, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fundación Promotora de México, D.F.	General Gómez Pedraza Núm. 51, 2o. piso, Productivo, A.C. Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	Tennyson Núm. 223, Ayuda al Indígena, I.A.P. Col. Polanco, 11560,
Fundación Raymond Bell, I.A.P. D.F.	Zaragoza Núm. 277, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P. México, D.F.	Presidente Masaryk Núm. 101-602-A, Col. Polanco, 11570, México,
Fundación Si Tú Quieres, Yo Ribera, 06400, México, D.F.	Jilguero Núm. 44, Col. José María Pino Suárez, 01140,
Fundación Somos Uno, A.C. Chapultepec, 11850, México, D.F.	Salvador Díaz Mirón Núm. 190-A, Puedo, I.A.P. Col. Santa María La
Fundación Teletón, I.A.P.	Gobernador José María Tornel Núm. 68, Col. San Miguel
Fundación Teletón México, A.C.	Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
Fundación Zoma, A.C. México, D.F.	Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
G.E.M. Apoyo a Empresa 11000, México, D.F.	Gral. Mariano Arista Núm. 165-B, Col. Argentina Pte., 11230,
Grupo Compañeros Providencia, 02480, México, D.F.	Palmas Núm. 1025, Col. Lomas Joven, S.C. de Chapultepec,
Grupo Retorno, A.C.	Lucio Blanco Esq. Manuel Salazar s/n, Uno, I.A.P. Col. La
Guardería San Miguel, A.C.	Eugenio Sué Núm. 20, Col. Polanco, 11550, México, D.F.
Guatemala Activa, A.C.	José Morán Núm. 56, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
Hogar de Nuestra Señora de de Chapultepec, Incurables, I.A.P.	Explanada Núm. 1025, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fundación Hogar Dulce Hogar, I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 555, la Consolación para Niños Col. Lomas 01150, México, D.F.
Hábitat para la Humanidad, México, A.C.	Calle Sur 110-A Núm. 56, Col. COVE, 01120, México, D.F.
Halach Vinic, A.C.	Mar Negro Núm. 6, Col. Pueblo de Tacuba, 11410, México, D.F.
Hogar para Ancianos Matías	Presa Sta. Rosa Núm. 30, Col. Irrigación 11500, México, D.F.
Hogar Providencia de	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 179, Col. Santa Romero, I.A.P.
Iberomed, A.C.	María La Ribera, 06400, México, D.F.
Industrias de Rehabilitación	Sierra Picacho Núm. 14, Col. Lomas de Don Vasco, I.A.P.
Institución CONFE en Favor Deficiencia	Chapultepec, 11000, México, D.F.
Instituto de Análisis y	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01310, México, D.F.
Instituto de Beneficencia Larráinzar, I.A.P.	Calz. México Tacuba Núm. 398, y Trabajo para el Inválido, A.C.
Instituto Girasol México, A.C.	Col. Popotla, 11400, México, D.F.
Instituto Mexicano para el 01181, México, D.F. Invidente, I.A.P.	Carr. México Toluca Núm. 5218, Col. El Yaqui, de la Persona con 05320, México, D.F. Mental, I.A.P.
Julita T. Viuda de Del Valle	Temístocles Núm. 33, Col. Polanco, Propuestas Sociales, I.A.P. 11560, México, D.F.
Junior League of Mexico	Plaza de la República Núm. 9, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
Juntos Actuando por la México, D.F.	Thiers Núm. 39, Desp.1, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
Juventud Luz y México, D.F.	Calle Sur 140 Núm. 22, Col. 16 de Desarrollo Integral del Septiembre,
Juventud Pro México, I.A.P. 11000, México, D.F.	Guerrero Núm. 2508, Col. Guerrero, y Antonio Del Valle Talavera, I.A.P. 06300, México, D.F.
Kadima, A.C.	Platón Núm. 211, Col. Polanco, City, I.A.P. 11560, México, D.F.
La Colmena Escuela de	Mariano Escobedo Núm. 18, Col. Popotla, Superación, A.C. 11400,
La Cumbre de la Montaña, I.A.P.	Lago Ginebra Núm. 28, Col. Anáhuac, Esperanza, I.A.P. 11490,
"Laura Vicuña", A.C.	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec,
	General León Núm. 38, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
	Andador del Temolucó Núm. 17, Depto 36-3, Educación Especial, A.C.
	Col. Acueducto de Guadalupe, 07770, México, D.F.
	San Miguel Núm. 28, Col. Xalpa, 05730, México, D.F.
	Laguna San Cristóbal Núm. 64, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.

Lomas Setenta, A.C. México, D.F.	Manríquez de Zúñiga Núm. 224, Col. Lomas Virreyes, 11000,
Mazahui, A.C. México, D.F.	Carr. México-Toluca km 18.5 Núm. 2971, Col. El Molinito, 05000,
Medicina y Asistencia 11830, México, D.F.	Constituyentes Núm. 345-810, Social, A.C. Col. Daniel Garza,
Mensajeros de la Paz-México, I.A.P. Chapultepec, 11860, México, D.F.	José Guadalupe Covarrubias Núm. 78, Piso 1, Col. San Miguel
México, Tierra Mágica, I.A.P. Miel que Vino del Cielo, A.C. Misión Victoria, A.C.	Goldsmith Núm. 351, Col. Polanco, 11560, México, D.F. Calle Nte. 11 Núm. 5129, Col. Panamericana, 07770, México, D.F. Montes Urales Núm. 470, 1er. piso, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Allende Núm. 7, Col. Centro, 06010, México, D.F. Montes Escandinavos Núm. 405, Col. Lomas de Chapultepec, 01000, México, D.F.
Montepío Luz Saviñón, I.A.P. Montes Escandinavos, A.C.	2a. Cda. de Tiro al Pichón Núm. 12, Col. Lomas de Bezares,
Nocaltzín, A.C. 11910, México, D.F.	Begonias Núm. 117-B, Col. Nueva Santa María, 02800, México, D.F.
Nuestras Raíces, A.C. Nuestros Niños, I.A.P.	Diego de Osorio Núm. 135-6, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
Obra Social Dar, A.C. Obra Social Legaria, A.C. Obras Marie de la Ferre, A.C. Oirá: Educación, Psicología y	Presa Endo Núm. 38, Col. Irrigación, 11500, México, D.F. Allende 77, Col. Argentina, 11270, México, D.F. Calle Sur 112 Núm. 106, Col. COVE, 01120, México, D.F. Protasio Tagle Núm. 103, Col. San Miguel Salud, A.C. Chapultepec, 11850, México, D.F.
Olimpiadas Especiales de México, D.F.	Arquímides Núm. 209, piso 6, Col. Polanco México, A.C. 11560,
Operación Sonrisa, A.C. Organización Ort de México, I.A.P.	Calle Sur 136 Núm. 201-313, Col. Las Américas, 01120, México, D.F. Mariano Escobedo Núm. 353-A, Depto. 1201, Col. Polanco, 11550, México, D.F.
Palleti Títeres, A.C. Patronato Cuajimalpa, I.A.P. Patronato Emilio Huerta México, D.F.	Av. Clavería Núm. 172-1, Col. Clavería, 02080, México, D.F. Molinito Núm. 16, Col. El Molinito, 05310, México, D.F.
Patronato Pro-Valle de México, D.F.	Ejército Nacional Núm. 613-206, Corujo, I.A.P. Col. Granada, 11520,
Paz y Alegría, A.C. Proayuda a la Mujer Origen, A.C.	Lago Alberto Núm. 282, Col. Anáhuac, Bravo, A.C. 11320,
Pro-Ayuda de los Enfermos	Galeana Núm. 225, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F. Bosque de Duraznos Núm. 65-206, Col. Bosques de las Lomas, 11580, México, D.F.
Profin V.I.H., A.C. Promotora de Asistencia, A.C. Rafael Anaya Anzures, 11590, México, D.F.	Michelet Núm. 77, Col. Nueva del Hospital de Tepexpan, I.A.P. Anzures, 11590, México, D.F.
Reto a la Juventud México, D.F.	Lago Enare Núm. 40, Col. Torre Blanca, 11480, México, D.F.
Sanlug, I.A.P. Servicios Asistenciales México, D.F.	Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
Servicios Caritativos SUD, A.C. Síndrome de Marfán de Lomas, 11920, México, D.F.	Mariano Escobedo Núm. 752, 8o. piso, De la Peña, I.A.P. Col. Nueva
Sociedad de Beneficencia	Priv. de Reforma, Núm. 8, Col. San Simón, México, I.A.P. 03660,
Sociedad de Beneficencia México, D.F.	Prado Sur Núm. 560, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Sociedad de Beneficencia México, D.F.	Moliere Núm. 450, Col. Granada, Integrales, Pintores, I.A.P. 11520,
Sociedad Mexicana de la	Gutenberg Núm. 44-204, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F. Cda. de Sierra Itambe Núm. 40, Col. Real México, A.C. de las
Somos Iguales, I.A.P. The American Benevolent de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Tennyson Núm. 134, Col. Polanco, Alianza Monte Sinaí, I.A.P. 11560, México, D.F. Av. Ejército Nacional Núm. 613, Española, I.A.P. Col. Granada, 11560,
	Lafontaine Núm. 229, Col. Polanco, Sedaka y Marpe, A.B.P. 11560,
	Othón Mendizábal Núm. 195, Col. Nueva Distrofia Muscular, A.C. Industrial Vallejo, 07700, México, D.F.
	Héroes Núm. 59, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
	Paseo de la Reforma Núm. 1870-201, Society, I.A.P. Col. Lomas

The British and	Montes Escandinavos Núm. 405, Commonwealth Benevolent Lomas de Chapultepec, 11000, Society of Mexico, I.A.P. México,
D.F.	
Trabajadores Lisiados de	Riva Palacio Núm. 45, Depto. 102-A, México, A.C. Col.
Guerrero, 06300, México, D.F.	
Un Kilo de Ayuda, A.C.	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
	Zotitla Núm. 99-3, Col. Abdías García Soto, 05530, México, D.F.
Un Mañana para la Comunidad, A.C.	Av. de las Palmas Núm. 755, 3er. piso, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Un Poco de Ti, A.C.	Cda. La Michoacana Núm. 23, Col. Santo Tomás, 02020,
Vida y Luz, A.C.	
México, D.F.	Temístocles Núm. 210-2F, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
Villas Juan Pablo, A.C.	Sauce Núm. 29, Col. Santa María México, A.C. La Ribera, 06400,
Visión Mundial de	
México, D.F.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Actividades de Alta Cultura en	Lomas de Vista Hermosa Núm. 221, Fracc. Lomas de México, S.C. Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
Alberto Einstein, A.C.	Lafontaine Núm. 339, Col. Polanco, 11320, México, D.F.
Asociación Cultural El Rosedal, S.C.	Rosedal Núm. 48, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Asociación Mexicana de	Arquímides Núm. 3-601, Col. Bosques de Psicoterapia Psicoanalítica, Chapultepec, 11580, México, D.F.
A.C.	Rosedal Núm. 50, Col. Lomas de Garza Barragán, S.C.
Asociación Técnico Cultural	Chapultepec, 11000, México, D.F.
Bet Hayladim, S.C.	Loma del Parque Núm. 182, Col. Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
Casa Amiga de la Madre y del	Av. Insurgentes Núm. 319, Col. Santa Niño, A.C. Cruz Meyehualco,
09700, México, D.F.	
Centro de Educación y Cultura	Antiguo Camino a Acapulco Núm. 287, Ajusco, S.C. 01060,
México, D.F.	
Centro Social Comunitario	Lago San Martín Núm. 10, Col. Argentina, de María Goretti, A.C. 11270, México, D.F.
Claudina Thevenet, A.C.	Calle Sur 128 Núm. 15, Col. COVE, 01120, México, D.F.
Colegio Ana María Gómez	Jilguero Núm. 44, Col. José Campos, A.C. María Pino Suárez,
01140, México, D.F.	
Colegio Eton, A.C.	Santa Lucía Núm. 220, Col. Prados la Montaña, 05619, Cuajimalpa,
México, D.F.	
Colegio Hebreo Maguen	Antiguo Camino a Tecamachalco Núm. 370, David, A.C. Col. Lomas
de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.	
Colegio Hebreo Sefaradi, A.C.	Av. de los Bosques Núm. 292, Col. El Chamizal, 11700, México, D.F.
Colegio Hebreo	Av. Loma del Parque Núm. 216, Col. Lomas de Tarbut, A.C. Vista
Hermosa, 05100, Cuajimalpa D.F.	
Colegio Ignacio L. Vallarta, A.C.	Sierra Gamón Núm. 105, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
	Morelos Núm. 37, Col. Azcapotzalco, Sánchez López, A.C. 02000,
Colegio Ingeniero José	
México, D.F.	Laguna de Tamiagua Núm. 110, Faraday, A.C. Col. Anáhuac, 11320,
Colegio Inglés Michael	
México, D.F.	Lomas del Recuerdo retorno 2 Núm. 44, Col. Lomas de Vista
Colegio Israelita de México, A.C.	
Hermosa, 05100, México, D.F.	Bondojito Núm. 238, Col. Edo. de Hidalgo, 01120, México, D.F.
Colegio Junípero, A.C.	Huizachito Núm. 80-A, Col. Vista Hermosa, 05720, México, D.F.
Colegio Peterson, S.C.	Laguna de Tamiagua Núm. 97, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
Colegio Renacimiento, A.C.	Víctor Hugo A. Núm. 64, Col. Nueva Anzures, 11500, México, D.F.
Colegio Tulum, A.C.	Magüey Núm. 64, Col. San José Moro, A.C. de los Cedros, 05320,
Comunidad Educativa Tomás	
México, D.F.	1a. Cda. de Ignacio Allende Núm. 29, Servicio Social, A.C. Col.
Corporación Mexicana de	
Argentina Antigua, 11280, México, D.F.	Montes Urales Núm. 635, 3er. piso, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Cultural Mimiahuaapan, A.C.	Ignacio Esteva Núm. 24, Col. San Miguel Educativa, S.C.
	Chapultepec, 11850, México, D.F.
Decroly Comunidad	Blvd. Avila Camacho Núm. 605, Col. Periodista, 11220, México, D.F.
Emek Hebrew Dayschool, A.C.	Calle 17 Núm. 220, Col. Pro-Hogar, Colonia Pro-Hogar, A.C. 02600, México, D.F.
Escuela Diez de Mayo	

Escuela Montessori de la Chapultepec, 11000, México, D.F.	Sierra Fría Núm. 355, Col. Lomas Ciudad de México, A.C. de
Escuela Popular de México, D.F.	Nubia Núm. 196, Col. El Recreo, Atzacapotzalco, A.C. 02070,
Estudios Integrados, S.C.	Bosques de Huizaches Núm. 3, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
Fundación Colegio. México, D.F.	Rufina Núm. 49, Col. Tacubaya, Luz Saviñón, I.A.P. 11870,
Gota de Leche, A.C.	Av. Observatorio Núm. 87, Col. Tacubaya, 11860, México, D.F.
Instituto Azcapotzalco, A.C. D.F.	Av. Azcapotzalco Núm. 214, Col. Angel Simbrón, 02080, México,
Instituto Cencalli, S.C.	Ahumada Villagrán Núm. 21, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
Instituto Cultural	Granjas Núm. 45, Col. Palo Alto, Mexiconorteamericano, A.C. 05110, Cuajimalpa Méx.
Instituto de Especialización	Protasio Tagle Núm. 95, Col. San Miguel para Ejecutivos, A.C. Chapultepec, 11850, México, D.F.
Instituto Isabel Grassetreau, A.C. México, D.F.	Jaime Torres Bodet Núm. 166, Col. Santa María La Ribera, 06400,
Instituto Mexicano México, D.F.	Rib. de Cupía Núm. 70, Col. Lomas Reforma, Regina, A.C. 11020,
Instituto Patria Tercer Milenio, A.C.	Séneca Núm. 306, Col. Polanco, 11510, México, D.F.
Instituto Sepya, A.C. D.F.	Santa Lucia Núm. 260, Col. Prados La Montaña, 05610, Cuajimalpa,
La Rosa, A.C. D.F.	Aquiles Elorduy Núm. 16-A, Col. Angel Simbrón, 02070, México,
Liceo Franco Mexicano, A.C.	Homero Núm. 1521, Col. Los Morales, 11500, México, D.F.
Patronato Pro Educación	Sierra Mojada Núm. 626, Col. Lomas Barrilaco, Mexicano, A.C. 11010, México, D.F.
Peterson Lomas	Huizachito Núm. 80-B, Col. Vista Hermosa, Preparatoria, S.C. 052100, Cuajimalpa, D.F.
Preparatoria Ignacio L.	Sierra Gamón Núm. 105, Col. Lomas de Vallarta, A.C. Chapultepec, 11000, México, D.F.
Programa Y.M.C.A. de Col. Anáhuac, 11320, Asistencia Social, A.C.	Ejército Nacional Núm. 253, Desarrollo Comunitario y 1er. piso, México, D.F.
Sociedad Panamericana de	Floresta Núm. 20, Col. Clavería, Estudios Empresariales, A.C. 02080, México, D.F.
The American School	Calle Sur 136 Núm. 135, Col. Las Américas, Foundation, A.C. 01170, México, D.F.
Universidad Iberoamericana, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Médica Mexicana para el A.C.	Pirul Núm. 22-1, Col. Santa María Estudio de la Esclerosis Múltiple, Insurgentes, 06430, México, D.F.
Asociación Mexicana Pro Colegios 11590, México, D.F.	Leibnitz Núm. 270-501, Col. Nueva del Mundo Unido, A.C. Anzures,
Centro Cultural Arte	Vasco de Quiroga Núm. 2000, Col. Sedec Contemporáneo A.C. Santa Fe, 01210, México, D.F.
Comité Palomas Mensajeras	Lago Peypus Núm. 194, Col. Anáhuac, de la Paz Promundial, A.C. 11320, México, D.F.
Emi, Organización Civil para Cuajimalpa, México, D.F.	Palmas Núm. 87, Col. El Molino, la Educación, S.C. 05240,
Fundación México en Harvard, A.C.	Monte Pelvoux Núm. 220, Piso 8, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fondo Nacional de Becas Urbana", A.C.	Mariano Azuela Núm. 121, Col. Sta. María La Rivera, "María Lavalle 06400, México, D.F.
Fundación para la Educación	Antiguo Camino a Tecamachalco Núm. 370, Maguen David, A.C. Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
08-98/99, A.C.	Loma Nevada Núm. 10, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
Amigos de Colombia, A.C.	Paseo de la Reforma Núm. 1620, Col. Lomas de Chapultepec, 11100, México, D.F.

Aprendiendo a Través del 11000, México, D.F. Asociación Mexicana de Lectura, A.C. Azcapotzalco en la Cultura, A.C.	Antonio De Mendoza Núm. 130, Arte, A.C. Col. Lomas Virreyes,
Centro Cultural Arte	General Antonio De León Núm. 37-1, Col. San Miguel Promotores de Chapultepec, 11850, México, D.F.
Centro de Investigación y	Calle 22 de Febrero Núm. 265, Col. Santa María Maninalco, 02050, México, D.F.
Consejo Nacional Adopte una Obra	Vasco de Quiroga Núm. 2000, Piso 1, Col. Sedec Contemporáneo, A.C. Santa Fe, 01210, México, D.F.
Difusión Cultural Corazón México, D.F. Dos Tradiciones, A.C.	Newton Núm. 104-3, Col. Polanco, Difusión del México Antiguo, A.C. 11570, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 13814-0. Banco México, S.A. Fomento Virtual de las Morales, 11570, México, D.F. Fondo Arte y Cultura, A.C. Fondo Mexicano para la Desarrollo, A.C. Fideicomiso Núm. 14512-0 para la	Sierra Mojada Núm. 446, Col. Lomas de Barrilaco, de Arte, A.C. 11010, México, D.F.
Fundación Cadmus, A.C. Fundación Carmen Toscano, I.A.P. México, D.F. Fundación Cultural Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F. Fundación Cultural Televisa, A.C.	Colina Núm. 47, Col. Lomas de Otero, A.C. Bezares, 11910,
Fundación Liceo Sofía México, D.F. Fundación Miguel Alemán, A.C. Fundación Olga y Rufino Chapultepec, 11580, México, D.F. Ideas en Obra, A.C. México, D.F. Niños Cantores de Chapultepec, 11000, México, D.F. Orquesta de Cámara de la Periodista, 11220, México, D.F. Orquesta Típica Juvenil México, A.C. Patronato de la Casa de Tamaulipas, A.C. Patronato de la Industria	Gob. Ignacio Esteva Núm. 20-B, Int. 301, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
Procultura y Desarrollo Artístico, A.C. México, D.F. Sociedad Internacional de A.C. Taller de Teatro La Banda, A.C. México, D.F. Unión de Empresarios para la	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Nacional de Lomas, 11700, México, D.F.
Very Special Arts México, A.C.	Francisco Petrarca Núm. 133-501, Artes, A.C. Col. Chapultepec
E.	Ibsen Núm. 43, Int. 303, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
F.	Paseo de la Reforma 2608, Piso 16, Col. Lomas Altas, Educación y el 11950, México, D.F.
	Bosques de Duraznos Núm. 75, P.H. Promoción Cultural Guadalupe. Col. Bosques de las Lomas, 11700, Banco Nacional de México, S.A. México, D.F.
	Bernard Shaw Núm. 34-901, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
	Prado Nte. Núm. 450, P.H., Col. Lomas de Chapultepec, 11000,
	Bosque de Nogales, Núm. 116, Artensión-Artención, A.C. Col.
	Vasco de Quiroga Núm. 2000, Piso 1, Col. Sedec Santa Fe, 01210, México, D.F.
	Parque Lira Núm. 136, Col. Tacubaya, Labastida, I.A.P. 11860,
	Rubén Darío Núm. 187, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
	Paseo de la Reforma y Gandhi Tamayo, A.C. s/n, Col. Bosques de
	Av. de las Palmas Núm. 1405, Col. Lomas de Chapultepec, 11000,
	Monte Líbano Núm. 16 Int. 4, Col. Lomas Tepotzotlán, A.C. de
	Dolores Jiménez y Muro Núm. 2, Ciudad de México, A.C. Col.
	Hipólito Taine Núm. 253-301, Col. Polanco, 11250, México, D.F.
	Juan O'Gorman Núm. 283, Unidad Profesional Adolfo Cultura de
	López Mateos, Col. Zacatenco Lindavista, 07300, México, D.F.
	Blvd. M. A. Camacho Núm. 164, 9o. piso, Alemana para la Cultura, A.C. Col. Lomas de Barrilaco, 11010, México, D.F.
	Manuel Avila Camacho Núm. 620, Col. Lomas de Sotelo, 11200,
	Monte Camerún Núm. 120, Col. Lomas de Valores de Arte Mexicano, Barrilaco, 11010, México, D.F.
	Bahía de Morlaco Núm. 86-301, Col. Verónica Anzures, 11300,
	Prado Sur Núm. 555, Col. Lomas de Tecnología en la Educación, A.C. Chapultepec, 11000, México, D.F.
	Luis Vives Núm. 200, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.

E.
F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Servi Museos, A.C.	Av. Constituyentes Núm. 268, Col. Daniel Garza, 11111, México, D.F.
Museo Interactivo Infantil, A.C.	Av. Constituyentes, Núm. 268, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia de Estudios	Tabachines Núm. 44, Col. Bosques de Fiscales de la Contaduría las Lomas, 11700, México, D.F. Pública, A.C.
Asociación Mexicana de y Asociación Mexicana de A.C.	Calle Sur 136 Núm. 201, Col. Las Américas, Endoscopía, Ginecológica 01120, México, D.F. Microcirugía, A.C.
Asociación Psicoanalítica	Presa de la Angostura Núm. 37, Psicoterapia, Psicoanalítica Col. Irrigación, 11500, México, D.F. de la Infancia y la Adolescencia,
Capítulo México del Colegio	Bosque de Caobas Núm. 67, Fracc. Bosques de Mexicana, A.C. las Lomas, 11700, México, D.F.
Centro de Desarrollo Humano, A.C.	Calle Sur 136 Núm. 116, Col. Las Americano de Cirujanos, A.C. Américas, 01120, México, D.F.
Centro de Estudios en	Melchor Ocampo Núm. 193, torre C, 3er. piso C, Tecnológico y Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
Centro de Investigación del Bosques de las Lomas, Contadores Públicos, A.C.	Calle Sur 136 Núm. 116-309, Col. Las Américas, Diabetes, A.C. 01120, México, D.F.
Centro de Investigación para Morales, 11510, México, D.F.	Bosque de Tabachines Núm. 44, Instituto Mexicano de Col. 11700, México, D.F.
Centro de Investigación y Económicas, A.C.	Jaime Balmes Núm. 11, Edif. B, 6o. piso, el Desarrollo, A.C. Col. Los
Centro Mexicano de Información A.C.	Km 16 Carr. México-Toluca Núm. 3655, Col. Lomas de Docencia Santa Fe, 01210, México, D.F.
Colegio de Contadores Públicos de 11700, México, D.F.	Montes Urales Núm. 470, 1er. Piso, Col. Lomas de Médico-Científica, Chapultepec, 11000, México, D.F.
Federación Mexicana de A.C.	Tabachines Núm. 44 Fracc. Bosques de las México, A.C. Lomas,
Fideicomiso de los Sistemas	Calle Sur 136 Núm. 116, Col. Las Américas, Endoscopía, Ginecológica, 01120, México, D.F.
Laboral. Nacional Financiera, S.N.C.	Rosaleda Núm. 34, Col. Lomas Normalizado de Competencia
Fideicomiso del Fondo para México, D.F. Nacional de México, S.A.	Altas, 11950, México, D.F. Laboral y de Certificación de la Competencia
Fondo Mario Molina para Altas, 11950, México, D.F.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Estudios e Investigaciones
Fundación Comparte Vida, A.C.	Col. Bosques de las Lomas, Ricardo J. Zevada. Banco 11700,
Fundación Hérdez, A.C.	Av. Constituyentes Núm. 1046, Ciencias Ambientales, A.C. Col. Lomas
Fundación Mexicana para la Valle, 03100, México, D.F.	Galileo Núm. 92-3, Col. Polanco Chapultepec, 11550, México, D.F.
IDF Congreso México 2000, A.C.	Calz. San Bartolo Naucalpan Núm. 360, Col. Argentina Poniente, 11230, México, D.F.
Instituto Biosen, A.C.	Concepción Béistegui Núm. 309, Calidad Total, A.C. Col. Del
Instituto Mexicano de Contadores	Newton Núm. 7-101, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
Instituto Mexicano de	Calzada Legaria Núm. 779-301, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
Instituto Mexicano de de Santa Fe, 01210, México, D.F.	Bosque de Tabachines Núm. 44, Col. Bosques de las Públicos, A.C. Lomas, 11700, México, D.F.
Unión de Empresarios para la Educación, A.C.	Horacio Núm. 124-1301, Col. Polanco, Ingenieros Químicos, A.C. 11550, México, D.F.
	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 880, Investigaciones, A.C. Col. Lomas
	Prado Sur Núm. 555, Col. Lomas de Chapultepec, Tecnología en la 11000, México, D.F.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. 13753-5.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Banco Nacional de México, S.A. Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
Tierra Nueva, Calidad de A.C.	Puerto México Núm. 272, Col. Zentlapatl, Vida, Participación Activa, 05010, México, D.F.
Unidos para la Conservación, A.C.	Prado Nte. Núm. 324, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Museo de Arte	Reforma y Gandhi s/n, Col. Bosque de Moderno, A.C. Chapultepec, 11560, México, D.F.

A.S.I.A. Promoción y Desarrollo, A.C.	Séneca Núm. 306, Col. Polanco Chapultepec, 11510, México, D.F.
Asociación de Amigos del MAP, A.C.	Corregidores Núm. 823-201, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
Asociación de Amigos del Chapultepec s/n, 1a. la Ciudad de México, A.C.	Rampa de Acceso al Castillo Museo Galería de Historia de de Sec. del Bosque de Chapultepec, 11580, México, D.F.
Ayuda Altruista, A.C.	Monte Elbruz Núm. 134-302, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Desarrollo Deportivo Hausleber, A.C.	Presa Salinillas Núm. 300, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
Doctora Adriana Robledo Fundación, A.C.	Euler Núm. 152, Desp. 109, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
Federación Mexicana de	Gral. Antonio Mendoza Núm. 130, Asociaciones de Amigos de Col. Lomas Virreyes, 11000, los Museos, A.C. México, D.F.
Fideicomiso Núm. 1087-3 Fondo	Carpio Núm. 475, Col. Santo de Apoyo al Canal 11. Nacional Tomás, 11340, México, D.F. Financiera, S.N.C.
Fideicomiso Núm. 1167-0 Expo Chapultepec, Financiera, S.N.C.	Prado Nte. Núm. 305, Hannover 2000. Nacional Col. Lomas de 11000, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 14464-7	Bosque de Duraznos Núm. 75 P.H., Preservación de la Memoria de Col. Bosques de las Lomas, México. Banco Nacional de 11700,
México, D.F. México, S.A.	Montes Urales Núm. 620, de Prevención de la 2o. piso, Col. Lomas Chapultepec, 11000, México, D.F. F/ 54801-4. Banco Bilbao Vizcaya,
Fideicomiso para Proyectos de Contaminación (FIPREV) Núm. S.A.	Av. Universidad Núm. 12000, Guadalupe. Bancomer, S.A. Col. Xoco,
Fideicomiso Villa de 03339, México, D.F.	Campos Elíseos Núm. 400, 8o. piso, Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Filantropía Modelo, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 880, Cultura Superior, A.C. Col. Lomas de Sta. Fe, 01210, México, D.F.
Fomento de Investigación y	Bosques de Ciruelos Núm. 160 P.H.-2, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
Fundación Axis, A.C.	Rubén Darío Núm. 115, Col. Bosques de Chapultepec, 11580,
Fundación Coca-Cola, A.C.	Bondojito Núm. 215, Col. Las Educativa Irene Anzaldúa, I.A.P. Américas, 01120, México, D.F.
México, D.F.	Campos Elíseos Núm. 400-10-C, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fundación de Asistencia	Bosque de Jacarandas Núm. 238, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
Fundación Diez Morodo, A.C.	Paseo de Tamarindos Núm. 400-A, Col. Bosques de las Vidaurreta, Lomas, 05120, México, D.F.
Fundación Educa México, A.C.	Av. Río Consulado Núm. 309, Corichi, A.C. Col. Arenal, 02980,
Fundación Emilio Azcárraga A.C.	Paseo de las Palmas Núm. 405-16, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fundación Guillermo Barroso México, D.F.	Campos Elíseos Núm. 400 PH 1, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
Fundación J.P. Morgan, A.C.	Francisco Petrarca Núm. 223-905, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
Fundación Manuel Arango, A.C.	Reforma Núm. 295, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Fundación México Catalunya, I.A.P.	Bosque de Ciruelos Núm. 140-405, Excelencia Educativa, A.C. Col. Bosques de las Lomas, 11000, México, D.F.
Fundación Purina, A.C.	Lago Saima Núm. 78, Col. Granada, 11520, México, D.F.
Instituto Mexicano para la	Herschel Núm. 12, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
Liga Defensora de Animales, A.C.	Manuel Carpio Núm. 471, Col. Santo Tomás, ESCA, A.C. 11340,
Medisend México, A.C.	Bosque de Ciruelos Núm. 140-505, Col. Bosques de las Psiquiátrico Lomas, 11700, México, D.F. Navarro", A.C.
Patronato de Egresados de la México, D.F.	Av. Grande del Bosque Núm. 1, Tecnológico de Comisión Col.
Patronato del Hospital Infantil "Dr. Juan N.	Lamartine Núm. 112, Col. Polanco, Guadalupe, A.C. 11560,
Patronato del Museo Bosque de Chapultepec, Federal de Electricidad, A.C.	Benjamín Hill Núm. 75, 1er. piso, Salle, A.C. Col. Condesa, 06140,
Programa Villa de México, D.F.	Prol. Reforma Núm. 490, 5o. piso, Chapter, A.C. Col. Santa Fe, 01217,
Promoción Universitaria La México, D.F.	
The Elfun Society-México México, D.F.	

Vínculos y Redes, A.C.
México, D.F.

Sierra Gamón Núm. 105, Col. Lomas de

Chapultepec, 11000,

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso de Fomento	Montes Urales Núm. 620, Col. Lomas de Industrial Lanfi. Banco Chapultepec, 11000, México, D.F. Bilbao Vizcaya México, S.A.
Fideicomiso de	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Participación Vecinal de la Col. Bosques de las Lomas, Delegación Azcapotzalco. 11700,
México, D.F. Banco Nacional de México, S.A.	
Fideicomiso Fondo Mixto	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., para la Publicidad Turística Col. Bosques de las Lomas, Nacional e Internacional del 11700,
México, D.F. Programa de Ciudades Coloniales. Banco Nacional de México, S.A.	
Fideicomiso Fondo para la	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Promoción de la Calidad Col. Bosques de las Lomas, Total en los Servicios 11700,
México, D.F. Turísticos. Banco Nacional de México, S.A.	
Fideicomiso Fondo Valle de	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H. Bravo Solidaridad. Banco Col. Bosques de las Lomas, Nacional de México, S.A. 11700,
México, D.F.	
Fideicomiso 13991-0 Consejo de	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Inversión Veracruzano. Banco Col. Bosques de las Lomas, Nacional de México, S.A. 11700,
México, D.F.	
Fideicomiso Núm. 13991-2 Consejo	Bosques de Duraznos Núm. 75, P.O., de Inversión Veracruzano. Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
Banamex, S.A.	
Fideicomiso Núm. 14175-3 Fondo	Bosques de Duraznos Núm. 75, P.H., Estatal de Apoyo para la Col. Bosques de las Lomas, Reconstrucción de Monumentos 11700, México, D.F. Históricos, Templos y Edificios Públicos. Banco
Nacional de México, S.A.	
Fideicomiso Núm. 2004-1	Reforma Núm. 915, Col. Lomas Comité para la Promoción de la de Chapultepec, 11000, México, D.F. Inversión en México. Banco
Internacional, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24089 Fondo	Av. Paseo de la Reforma Núm. 116, Mixto para la Promoción y 16o. piso, Col. Juárez, 6600, México, D.F. Publicidad Nacional e
Internacional de Ensenada, Baja California. Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Privado del	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H., Consejo Mexicano de Col. 11700, México, D.F. Nacional de México, S.A.
Bosques de las Lomas, Promoción Turística. Banco	
Fideicomiso "Pro-Bosque de	Av. Constituyentes, 1a. Sec. del Bosque de Chapultepec". Banco
Inbursa, S.A.	Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, 11000, México,
D.F.	
Patronato Chiapas,	Fray Payo de Rivera Núm. 321, Mejoramiento Integral de Col. Lomas
de Virreyes, 11000, Poblados, A.C.	México, D.F.

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
ABC Prodein, A.C.	Prol. Tajín Núm. 975, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.
Academia Metropolitana	Justo Sierra Núm. 19, Col. Centro, Ciudad de México, I.A.P. 06050,
México, D.F.	
Acanic, A.C.	Transporte Núm. 28 Bis, Col. Postal, 03410, México, D.F.
Agencia Adventista de Desarrollo y	Uxmal Núm. 431, Col. Narvarte, Recursos Asistenciales, A.C. 03020, México, D.F.
Aguilas Reales Pro Dignidad	Ensayistas Núm. 16, Col. Nueva del Discapacitado, A.C. Rosita,
09420, México, D.F.	
Amosac, A.C.	Andador 625 No. 12, Unidad CTM San Juan de Aragón, 17990,
México, D.F.	
Arropa, A.C.	Calz. de Circunvalación Núm. 13, Col. Ampliación 20 de Noviembre, 15260, México, D.F.
Asilo de San Juan de Dios, A.C.	Euskaro Núm. 185, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
Asociación de Jóvenes y Adultos	Cerro de San Antonio Núm. 221, con Parálisis Cerebral, A.C. Col. Petrolera Taxqueña, 04410, México, D.F.
Asociación de Médicos	Alemania Núm. 10, Col. Independencia, Mexicanos en Defensa de la 03630, México, D.F. Salud y la Economía Familiar, A.C.
Asociación de Pacientes	Calz. de la Viga Núm. 991, Local 5, Col. Barrio Reumáticos de México, Santiago, 08820, México, D.F.
A.C.	

Asociación de Voluntarios Kennedy, 15900, México, D.F. Infancia y Juventud, I.A.P.	Dr. Nicolás León Núm. 61-D-3, Salvador Ayala Ramírez Pro Unidad
Asociación Fe, Esperanza y	Prosperidad Sur Núm. 33, Col. Campestre Amor en Pro del Deficiente Aragón, 07530, México, D.F. Mental, A.C.
Asociación Hispano Mexicana, I.A.P.	Tulyehualco Núm. 1004, Col. Lomas Estrella, 09890, México, D.F.
Asociación los Angeles para la México, D.F.	Monte Albán Núm. 151, Col. Narvarte, 3a. Edad, A.C. 03020,
Asociación Mexicana contra	Mitla Núm. 145, Col. Narvarte, la Violencia a las Mujeres, A.C. 03020, México, D.F.
Asociación Mexicana de México, D.F. Educativo, A.C.	Acerina Núm. 69, Col. Estrella, Apoyo y Respaldo Cultural y 07810,
Asociación Mexicana de Ayuda a Navarro, 06870, México, D.F.	San Francisco Tultenco Núm. 41, Niños con Cáncer, I.A.P. Col. Paulino
Asociación Mexicana de	Av. del Peñón Núm. 280, Col. Revolución, Medallistas Paralímpicos 15460, México, D.F. sobre Sillas de Ruedas, I.A.P.
Asociación Mexicana de Niños	Santa Cruz Núm. 15, Interior 1-C, Robados y Desaparecidos, A.C. Col. Portales, 03300, México, D.F.
Asociación Mexicana para la Vicente Guerrero, Discapacidad Visual, I.A.P.	Edificio 24, Ent. 1, Dpto. 2, Atención de Personas con Unidad 09200, México, D.F.
Asociación Mexicana para la	Heriberto Frías Núm. 715, Col. Narvarte, Superación Integral de la 03020, México, D.F. Familia, A.C.
Asociación Nacional de	Calle Sur 111 Núm. 2429, Col. Gabriel Rehabilitación Integral, A.C. Ramos Millán, 08730, México, D.F.
Asociación Nacional de	Cofre de Perote Núm. 158, Col. Pradera, Técnicos en Urgencias y 07500, México, D.F. Rescate Urbano, A.C.
Asociación Padre Pro, I.A.P.	Xochicalco Núm. 677, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
Asociación para el Desarrollo	Av. México Coyoacán Núm. 295, Edif. C, P.B., interior 1, Integral, A.C. Col. General Anaya, 03430, México, D.F.
Asociación Río Subterráneo A.C.	Oriente 158 Núm. 164-1, Col. Moctezuma 2a. Sección, Chontalcoatlán, 15530, México, D.F.
Asociación Teodoro Gildred, I.A.P.	Matanzas Núm. 660, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
Ayuda a Todos, I.A.P.	Cienfuegos Núm. 645, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
Brigada de Auxilio y 09020, México, D.F.	Cto. Plaza Barrilito Núm. 40, Col. Ortiz Salvamento, A.C. Tirado,
Brigada de Rescate del A.C.	Río Churubusco Pta. 9, 3er. piso, 15020, Socorro Alpino de México, Ciudad Deportiva, México, D.F.
Casa Hogar de las Niñas de México, D.F.	Piraña Núm.5, Lt. 13, Col. del Mar, Tláhuac, I.A.P. 13270,
Casa Hogar de Nuestra Señora México, D.F.	Ricarte Núm. 16, Col. Tepeyac de la Paz, A.C. Insurgentes, 07020,
Casa Hogar Judeo Cristiana, A.C.	Miguel Angel Núm. 33, Col. Moderna General Anaya, 03510, México, D.F.
Centro Cultural Juan Diego, I.A.P.	Talara Núm. 133, Col. Lindavista, 07020, México, D.F.
Centro de Apoyo al Menor 09040, México, D.F. Abasto, I.A.P.	Prol. Tolteca s/n, Col. San José Trabajador de la Central de Aculco,
Centro de Atención	Calle Ote. 168 Núm. 210-B, 2a. Sec., Profesional a Personas con Col. Moctezuma, Sida, A.C. 15500, México, D.F.
Centro de Desarrollo México, D.F.	Av. Insurgentes Núm. 68, Col. Las Peñas, Maranatha, A.C. 09750,
Centro de Educación Especial	Calle Ote. 67 Núm. 2908, Col. Asturias, y Rehabilitación, A.C. 06850, México, D.F.
Centro de Estudios y Acción México, D.F.	Calle Nte. 86 Núm. 4507, Col. Nueva Social, A.C. Tenochtitlán, 07890,
Centro de Rehabilitación de	Puerto San Blas Núm. 7, Col. Casas Alcoholismo y Drogadicción Alemán, 07580, México, D.F. Dr. Sergio Berumen Torres, I.A.P.
Centro de Rehabilitación y	Magdalena Mza. 59, Lt. 11, Col. Terapia de San Juan Ixtayopan, I.A.P. Ojo de Agua, 13500, México, D.F.
Centro de Servicios Educativos y	Cornelio Hispano Mza. 45, Lt. 40, Servicios a la Comunidad Ayari, A.C. Col. Zapotitla, 13360, México, D.F.
Centro Especializado en el Narvarte, Adicciones, A.C.	Prol. Canarias Núm. 7-B, Tratamiento de las Dpto. 404, Col. Vértiz 03600, México, D.F.
Centro Transitorio de	Estado de Hidalgo Núm. 68, Col. Providencia, Capacitación y Educación 07550, México, D.F. Recreativa El Caracol, A.C.
Centros Ocupacionales para	Av. del Taller Núm. 709, Col. Balbuena, Deficientes Mentales 15150, México, D.F. Adultos, Asociación de Asistencia Privada, I.A.P.

Círculo Social y Educativo I.A.P.	General Santana Núm.164, Col. Martín Carrera, Antonino Malhomme, 07070, México, D.F.	
Ciudad Vicentina, A.C.	Calle Sur 21 Núm. 230, Col. Vicentina, 09340, México, D.F.	
Club de Mujeres Exitosas del 2000, A.C.	Cumbres de Maltrata Núm. 145-202, Col. Narvarte,	03020,
México, D.F.		
Colabal, A.C.	Amacuzac Núm. 521-403, Col. San Andrés Tetepilco,	09440,
México, D.F.		
Colonias de Vacaciones, I.A.P.	Plaza Mariscal Sucre Núm. 46-32, Col. Del Valle,	03100,
	México, D.F.	
COMEXANI, A.C. Colectivo	Aniceto Ortega Núm. 647, Col. Del Valle, Mexicano de Apoyo a la Niñez	
	03100, México, D.F.	
Comisión Mexicana de	Pestalozzi Núm 855, Col. Narvarte, Derechos Humanos, A.C.	
	03020, México, D.F.	
Comité Ciudadano de Apoyo	Yácatas Núm. 259-303, Col. Narvarte, del Hospital Psiquiátrico	
	03020, México, D.F. Campestre José Sáyo, I.A.P.	
Comité Ciudadano de Apoyo,	Yácatas Núm. 259-303, Col. Narvarte, del Hospital Psiquiátrico	
	03020, México, D.F. Campestre Dr. Samuel Ramírez Moreno, I.A.P.	
Comité de Mujeres en Lucha	Fray Bartolomé de las Casas Núm. 49, Col. Vasco de "Leona Vicario"	
Unión de	Quiroga, 07440, México, D.F. Solicitantes de Vivienda, A.C.	
Comité Nueva Vida de	Unidad Habitacional Chinampac de Juárez VII, frente 7, Secc. G,	
Fármaco Dependencia, A.C.	Edif. K, Col. Chinampac de Juárez, 09225, México, D.F.	
Comité Pro-Construcción y	Plaza Hidalgo Núm. 1, Conservación de las Obras	07850,
México, D.F. Materiales y Sociales de la Basílica de Santa María de Guadalupe, A.C.		
Compassion Internacional de	Cuzco Núm. 650-B, Col. Lindavista, México, I.A.P.	07370,
México, D.F.		
Cuerpo Voluntario de	Congreso Núm. 18, Col. Federal, Emergencias y Salvamento, A.C.	
	15700, México, D.F.	
Cultura y Fraternidad, I.A.P.	Calle Ote. 117 Núm. 4219, 07090, México, D.F.	
Diagnóstico Médico del Sur, A.C.	Cienfuegos Núm. 678, Int. 4, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.	
Dinamismo Juvenil, A.C.	Martín Carrera Núm. 45-403, Col. Martín Carrera, 07070, México, D.F.	
Discapacidad y Tecnología, A.C.	Av. Coyoacán Núm. 321, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	
Drogadictos Anónimos, A.C.	Av. Niños Héroes de Chapultepec Núm. 9, Col. Héroes de Chapultepec,	
	03440, México, D.F.	
Ednica, I.A.P.	Cda. Transportes Núm. 28 Bis, Col. Postal, 03410, México, D.F.	
Educación Especial	Concepción Béistegui Núm. 1354, Humanística Ayocuan, A.C.	
	Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	
El Arca de México, I.A.P.	Tlalatlélli Núm. 27, Col. Santiago Acahualtepec, 09600, México, D.F.	
En Busca de una Nueva	Venezuela Núm. 72, Col Centro, Imagen A.C.	06020, México, D.F.
Escuela Hogar del Perpetuo	Av. Acueducto Núm. 678, Col. San Pedro Zacatenco, Socorro, I.A.P.	
	07360, México, D.F.	
Esfuerzo y Felicidad, I.A.P.	Miguel Lira Núm. 330, Int. 6, Col. Villa de Cortés, 03035, México, D.F.	
Espacios de Desarrollo	Blvd. Puerto Aéreo Núm. 37, Integral, A.C.	Col. Ignacio Zaragoza,
15000, México, D.F.		
Especialistas en Adicciones, A.C.	Veintitrés Núm. 15, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.	
Familia Sopena, I.A.P.	Calle Sur 109 Núm. 278, Col. Héroes de Churubusco,	09090,
México, D.F.		
Fideicomiso F/21284-5, para el	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Bienestar Social y el Buen	
	03339, México, D.F. Gobierno de Tlalpan. Bancomer, S.A.	
Fondo para Niños de México, A.C.	Serafín Olarte Núm. 24, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	
Fondo Unido Rotario de	Pablo Ucello Núm. 13, Col. Cd. de los Deportes México, A.C.	
	Mixcoac, 03710, México, D.F.	
Fundación Agape, I.A.P.	Av. 25 de Septiembre de 1873 Núm. 2206-A,	Col. Leyes de
Reforma 3a. Sección, 09310, México, D.F.		
Fundación Alejandro, A.C.	Calle 25 de Septiembre de 1873 Núm. 68-3,	Col. Leyas de
Reforma, 09310, México, D.F.		
Fundación Dime, A.C.	Playa Hermosa Núm. 550, Col. Reforma Iztaccíhuatl Sur,	08840,
México, D.F.		
Fundación Manuel Manzo, A.C.	Morelos Núm. 90, Col. Peñón de los Baños, 15520, México, D.F.	
Fraternidad de Vecinos	Cda. de Cadmio Núm. 16, Col. Nicolás Bravo, "Aldara", I.A.P.	
	México, D.F.	
Fuente de Luz en el Camino	Palenque Núm. 274, Col. Narvarte, de Jubilados y Pensionados	
	03020, México, D.F. de Hacienda, A.C.	
Fundación Ama la Vida, I.A.P.	Av. Sur 8 Núm. 201, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.	
Fundación Beatriz Velasco	Zoquiapa Núm.148, Col. El Parque, de Alemán, I.A.P.	15960,
México, D.F.		

Fundación Barrio Unido, I.A.P.	Felipe Berriozábal Núm. 48, Col. Centro, 06050, México, D.F.
Fundación Cen-Tri-Fam, I.A.P.	Cjón. de San Antonio Núm. 84-6, Col. Tránsito, 06820, México, D.F.
Fundación de Apoyo Infantil	Sur 75-A Núm. 4339, Col. Viaducto Piedad, Región Centro, A.C. 08200, México, D.F.
Fundación de Servicios	Xochicalco Núm. 510, Col. Narvarte, Legales y Sociales para la 03020, México, D.F. Comunidad Indígena, A.C.
Fundación Déjame Ayudarte, I.A.P. D.F.	Tlalalcayoco Núm. 1, Col. Santa Catarina, 13100, Tláhuac,
Fundación Dignidad, Apoyo	Calle Ote. Núm. 176-220, Col. Moctezuma, al Desarrollo de la 15500, México, D.F. Microempresa, I.A.P.
Fundación Drogadictos	Florines Núm. 275, Col. Aquiles Anónimos en Superación, I.A.P. Serdán, 15430, México, D.F.
Fundación Emeth para la	Calle 43 Núm. 5, Col. Santa Cruz Integración de la Familia, A.C. Meyehualco, 09290, México, D.F.
Fundación Emmanuel, I.A.P.	Cda. Tenexcatitla Núm. 34, Col. Ampliación Santiago, 09608, México, D.F.
Fundación Gildred, I.A.P.	Av. I.P.N. Núm. 1733-B, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
Fundación Humana, I.A.P.	Anaxágoras Núm. 918-501, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
Fundación Los Emprendedores, I.A.P.	Atanacio G. Saravia Núm. 1565, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
Fundación Matrimonio y D.F.	Uxmal Núm. 728, Col. Letrán Familia, I.A.P. Valle, 03600, México,
Fundación Mexicana a Favor México, D.F. Personas con Enfermedad Mental, I.A.P.	Yácatas Núm. 259-303, Col. Narvarte, de la Dignidad de las 03020,
Fundación Mexicana	Zoquiapa Núm. 148, Col. El Parque, Bartolomé de las Casas, A.C. 15960, México, D.F.
Fundación Mexicana de Apoyo	Calle Sur 75-A Núm. 4339, Col. Viaducto Piedad, Infantil, A.C. 08200, México, D.F.
Fundación Mexicana de Lucha	Municipio Libre Núm. 199, Col. Portales, contra la Corrupción, I.A.P. 03300, México, D.F.
Fundación Mexicana para el México, D.F.	La Quemada Núm. 40, Col. Narvarte, Desarrollo Rural, A.C. 03020,
Fundación Mexicana para el I.A.P.	Calle 5 Núm. 181, casa 11, Col. Pantitlán, Mejoramiento de los 08100, México, D.F. Servicios de Salud, Madres y Padres de la Mano,
Fundación Mexicana para la	Yacatas Núm. 296, Col. Narvarte, Rehabilitación del Enfermo 03020, México, D.F. Mental, I.A.P.
Fundación Nacional de	Calle Sur 73-A Núm. 254, Col. Sinatel, Investigaciones de Niños 09470, México, D.F. Robados y Desaparecidos, I.A.P.
Fundación para Asistencia	Atanacio G. Saravia Núm. 1565, Col. Héroes Educativa (FAE), I.A.P. de Churubusco, 09090, México, D.F.
Fundación para el Desarrollo Portales Sur, 03300, México, D.F.	Popocatepetl Núm. 86, Depto. 103, del Cerebro, I.A.P. Col.
Fundación para el Desarrollo A.C.	Oriente 172 Núm. 35-8, Col. Moctezuma, Humano y Social Integral, 2a. Sección, 15530, México, D.F.
Fundación para la Atención Comunidad, I.A.P.	París Núm. 1900, 4o. piso, Int. 1, Col. Olimpia de la Salud en la 04710, México, D.F.
Fundación Reencuentro, I.A.P.	Jujuy 553-Bis, Col. Valle del Tepeyac, 07740, México, D.F.
Fundación "Roberto Pla Narvarte, 03020, México, D.F.	Concepción Béistegui Núm. 1514, Inchausti", I.A.P. Col.
Fundación Rodrigo Montes de Narvarte, 03020, México, D.F.	Concepción Beistegui Núm. Oca, I.A.P. 1810-C, Col.
Fundación un Granito de 07010, México, D.F.	Huitzililuit Núm. 63-204, Col. Santa Isabel Arena, I.A.P. Tola,
Fundación una Mano Amiga, I.A.P.	Av. 5 Núm. 253, Col. Granjas San Antonio, 09070, México, D.F.
Fundación Vida Nueva de México, D.F.	Anaxágoras, Núm. 1419, Col. Del Valle, México, A.C. 03310,
Fuprode, A.C.	Uxmal Núm. 225, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
Gran Apoyo, A.C.	Bulgaria Núm. 142-A, Col. Portales, 03300, México, D.F.
Grupo Altia, I.A.P.	Francisco I. Madero Núm. 102-E, Col. San Miguel Iztacalco, 08650, México, D.F.
Hogar de Amor y Esperanza, A.C.	Tiburón Mza. 30, Lt. 4, Col. del Mar, 13270, México, D.F.
Hogar para Cada Familia, A.C.	Sierra Mojada y Montes Ftanovoi Núm. 517-A, Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

Hogar Rafael Guízar y	Alfajayucan Núm. 2, Col. San Andrés Tetepilco, Valencia, I.A.P. 09440, México, D.F.
Imagen Deportiva Mexicana, S.C. D.F.	Av. Universidad Núm. 126-303, Col. Narvarte, 03020, México,
Instituto de Desarrollo Integral para	Talismán Núm. 100, Col. La Estrella, Atipicidad Múltiple I.D.I.A.M., A.C. 07810, México, D.F.
Instituto Mexicano de Educación	Quemada Núm. 40, Col. Narvarte, para el Desarrollo Rural, A.C. 03020, México, D.F.
Instituto Tlazoehic, A.C.	Francisco Espejel Núm. 28, Col. Moctezuma 15500, México, D.F.
Instituto Tecnológico para el	Sur 73 Núm. 4311-2, Col. Viaducto Piedad Desarrollo y la Integración 08200, México, D.F. Personas con Discapacidad, A.C.
de	Xocongo Núm. 242, Col. Tránsito, 06820, México, D.F.
Hope Worlwide México, I.A.P.	Misterios Núm. 534, Col. Industrial, Prevención del Delito e 07800,
Instituto Mexicano de	
México, D.F. Investigación Penitenciaria, A.C.	
Instituto para la Formación	Heriberto Frías Núm. 711, Col. Narvarte, Integral del Sordo, A.C. 03020, México, D.F.
Instituto Pro Niñez Mexicana, A.C.	Oriente 257 Núm. 204, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
Instituto Psicopedagógico de	Tepetates Núm. 26, Col. Santa Isabel Tola, Integración Especial, A.C. 07010, México, D.F.
Leonardo Murialdo, I.A.P.	Av. 606 Núm. 231-A, Col. San Juan de Aragón, 07979, México, D.F.
Manos de Ayuda, A.C.	El Fénix Núm. 8, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
Maurilio Olivera, A.C.	Miravalle Núm. 209, Col. Albert, 03570, México, D.F.
Mensaje Universal, A.C.	Guanajuato Núm. 206, Mza. 28, Lt. 4, Col. San Felipe de Jesús, 07510, México, D.F.
México Unido Pro-Derechos	Filomeno Mata Mza. 51, Lt. 14-A, Col. Ejidos de Santa Humanos, A.C. María Hastahuacan, 09500, México, D.F.
Obra Beato Luis Guanella, A.C.	Arrayán Lt. 11, Mza. 8, Esq. Nardos, Col. San Miguel Teotongo,
09630, México, D.F.	
Obra Social y Cultural	Providencia Núm. 12, Col. Santa Martha Sopeña, A.C. Acatitla,
09510, México, D.F.	
Obras Don Luis Guanella, A.C.	Río Lerma Núm. 139, Col. San Miguel Teotongo, 09630, México, D.F.
Oír y Remediar, I.A.P	Plaza Hidalgo Núm. 1, Col. La Villa, 07050, México, D.F.
Operación Servir, A.C.	Ferrocarril de Cintura Núm. 15, Col. Morelos, 15270, México, D.F.
Orfanatorio La Paz, A.C.	General Anaya Núm. 68, Col. Martín Carrera, 07070, México, D.F.
Organización de Servicio Social	Calz. Ermita Iztapalapa Núm. 4049, San Agustín, A.C. Col.
Santiago Acahualtepec, 09600, México, D.F.	
Organización Láser, A.C.	Norte 82 Núm. 5104-A, Col. Gertrudis Sánchez, 07830, México, D.F.
Project Concern	Tenayuca Núm. 55-504, Col. Vértiz Narvarte, Internacional, A.C. 03600, México, D.F.
Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	Lucio Blanco Núm. 32, Col. Revolución, 15450, México, D.F.
Promotora de Redes y	Xochicalco Núm. 510, Col. Narvarte, Organismos Sociales, A.C. 03020, México, D.F.
Renacer, Institución Mexicana	Cda. Félix Cuevas Núm. 38-101, para el Tratamiento de Col. Del
Valle, México, D.F. Labio yPaladar Hendido, A.C.	
Residencia Hogar José	Amacuzac Núm. 427, Col. San Andrés Barroso Chávez, I.A.P. Tetepilco, 09440, México, D.F.
Ríos de Misericordia, A.C.	Necaxa Núm. 175 Bis, Col. Portales, 03300, México, D.F.
San Marcos Arteaga	Av. del Taller Retorno 9 Núm. 6, Oaxaca, A.C. Col. Jardín Balbuena,
15900, México, D.F.	
Santa Cruz Altillo, A.C.	Av. Emiliano Zapata Núm. 437, Col. Portales, 06050, México, D.F.
Servicios Funerarios de	Andador 695 Núm. 26, 2a. Secc., Apoyo a la Comunidad, A.C. Unidad C.T.M. Aragón, 07990, México, D.F.
Servicios La Roca Sociales y	Cascada Núm. 514, Col. Banjidal, de Salud, A.C. 09450, México, D.F.
Socioterapia, A.C.	Av. Sinatel Núm. 40, Col. Ampliación Sinatel, 09470, México, D.F.
"Todo en Comunidad", A.C.	Tenayuca Núm. 350, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.
Trabajo Educativo y	Playa Hermosa Núm. 560, Col. Reforma Capacitación en Central de Iztaccihuatl, 08840, México, D.F. Abasto (T.E.C.C.E.D.A.), I.A.P.
Tú y Yo Somos Iguales, A.C.	Playa Manzanillo Núm. 360, Col. Reforma Iztaccihuatl, 08810,
México, D.F.	
Unión entre Amigos para	Calle 69 Núm. 35, Col. Santa Cruz Meyehualco, Siempre, A.C. 09290, México, D.F.
Unión Mexicana de Trasplante	Yácatas Núm. 387, Col. Narvarte, Renal, A.C. 03020, México, D.F.
Unión Mexicana para la Promoción	Yácatas Núm. 359, Col. Narvarte, y Desarrollo de la Cultura Física, el 03020, México, D.F. Deporte, la Recreación y las Ciencias Afines, A.C.

Unión Nacional de Mujeres México, D.F.	Topacio Núm. 4, 2o. piso, Col. Centro, Mexicanas, A.C. 06090,
Unión Nacional de Ecología, A.C.	Plaza Aviación Núm. 75, Col. Moctezuma Organizaciones Mexicanas 1a. Secc., 15700, México, D.F. para el Desarrollo Integral de la
Universo de Gente Pequeña en A.C.	Sur 73 Núm. 4311, Col. Viaducto Piedad, Pro de Justicia y Dignidad, 08200, México, D.F.
Un Compromiso con la Vida, A.C.	Prolongación de Estenógrafos Núm. 11, Col. Magdalena Atlazolpa, 09410, México, D.F.
Vamos FDS, A.C.	Petén Núm. 204, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
Vida Digna Down, A.C. México, D.F.	Av. del Taller Retorno 3 Núm, 19, Col. Jardín Balbuena, 15900,
Voluntarias Vicentinas de la A.C.	Matías Romero Núm. 1412, Col. Vértiz Narvarte, Ciudad de México, 03600, México, D.F.
Voluntarias Vicentinas, A.C.	Matías Romero Núm. 1412, Col. Vértiz Narvarte, 03600, México, D.F.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Administradora de	Av. Eugenia Núm. 1010, Col. Del Valle, Instituciones de Educación 03100, México, D.F. Media Superior y Superior, A.C.
Asociación Civil Filantrópica y Centro Educativo Bernardo Balbuena, 15900, México, D.F.	Uxmal Núm. 437, Col. Narvarte, Educativa, A.C. 03020, México, D.F.
Centro Educativo Teresiano, A.C.	Retorno 45 de Cecilio Robelo Núm. 74, de Balbuena, S.C. Col. Jardín
Colegio Guadalupe, S.C.	Xochicalco Núm. 727, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
Colegio Josefina María 07010, México, D.F.	Managua Núm. 853, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
Colegio Mayapán, A.C.	Av. Morelos Núm. 133, Col. Santa Isabel Valencia, A.C. Tola,
Colegio Mercedes, A.C.	Pernambuco Núm. 790, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
Cultural Masculino Porvenir, A.C. México, D.F.	Arequipa Núm. 796, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
Cultural Sucre y Rafael	Av. Henry Ford Núm. 120, Col. Tablas de San Agustín, 07860,
Escuela Cristóbal Colón, A.C.	Pestalozzi Núm. 546, Col. Narvarte, Rossi, A.C. 03020, México, D.F.
Escuela Cultura y Patria, A.C. México, D.F.	Chulavista Núm. 43, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.
Escuela Vasco de Quiroga de México, D.F.	Calz. de los Misterios Núm. 751, Col. Tepeyac Insurgentes, 07800,
Escuelas y Hospitales, A.C.	Xochicalco Núm. 727, Col. Letrán Valle, Huejutla, A.C. 03650,
Fundación Cefeti, I. A. P.	Talara Núm. 187, Col. Tepeyac Insurgentes, 07300, México, D.F.
Fundación El Peñón, I.A.P.	Henry Ford Núm. 120, Col. Tablas de San Agustín, 07860, México, D.F.
Instituto Patria de México, A.C.	Calz. de Tlalpan Núm. 559, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
Instituto Progreso y Esperanza, A.C.	San Felipe Núm. 72, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
Internado Infantil Guadalupano, A.C.	Avenida 5 Núm. 89, Col. Granjas San Antonio, 09070, México, D.F.
S.J. B., A.C. México, D.F.	Reforma Núm. 471, Col. Lomas Estrella, 09890, México, D.F.
Sociedad Mexicana de Estudios	Cayetano Andrade Núm. 30, Col. Santa Martha Acatitla, 09790,
Universidad Chapultepec, A.C.	Calz. de Tlalpan Núm. 390, Col. Viaducto Piedad, Universitarios, S.C. 08200, México, D.F.
Universidad Insurgentes, S.C.	Av. Eugenia Núm. 1010, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Universidad Insurgentes Plantel México, D.F.	Calz. de Tlalpan Núm. 705, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
Universidad Insurgentes	Acueducto Núm. 13, Col. San Pedro Zacatenco, Norte, S.C. 07360,
Nativitas, 03500, México, D.F.	Calz. de Tlalpan Núm. 1064, 1er. piso, Plantel Sur, S.C. Col.
Universidad Insurgentes	Calz. de Tlalpan Núm. 390, Col. Viaducto Piedad, Plantel Tlalpan, S.C. 08200, México, D.F.
Universidad Insurgentes Plantel México, D.F.	Calz. de Tlalpan Núm. 538, Col. Moderna, Viaducto, S.C. 03510,
Yovecri, A.C.	Av. Río Soto la Marina Núm. 60, Col. Paseos de Churubusco, 09030, México, D.F.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Ex Alumnas del	Managua Núm. 852, Col. Lindavista, Colegio Guadalupe, A.C. 07300, México, D.F.
Antonio Chedraui Caram, A.C.	Av. Rojo Gómez Núm. 400, Col. Barrio San Pedro Iztapalapa, 09360, México, D.F.

Fundación Educa, A.C.
Fundación Scanda, A.C.

Torres Adalid Núm. 1014-102, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Miguel Laurent Núm. 804, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia Mexicana de Artes y Cinematográficas, A.C.	Av. División del Norte 2462, piso 3, Col. Portales, Ciencias 03300, México, D.F.
Alianza Latinoamericana 15210, México, D.F.	Zacualpan Núm. 5, Col. Valle para la Cultura, A.C. Gómez,
Andrés Rodrigo Opera	Sardónica Núm. 27, Col. Estrella, Company, A.C. 07810, México, D.F.
Asociación de Amigos de la Culhuacán, A.C.	Privada 15 de Septiembre Núm. 8, Col. Culhuacán, Cultura de 09800, México, D.F.
Buen Corazón, A.C.	Plutarco Elías Calles Núm. 902-405, Col. Portales Zacahuitzco, 09440, México, D.F.
Fideicomiso F/31359-3, para la	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Cultura México-Estados Unidos. 03339, México, D.F. Bancomer, S.A.
Fundación Alonso García Bravo, A.C.	República de Uruguay Núm. 120, Desp. 11-Bis, Col. Centro, 06000, México, D.F.
Fundación Cultural México, D.F.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Bancomer, A.C. 03339,
Fundación Internacional de	Sur 107-A, Mza. 4, Núm. 21, Col. Juventino Arte y Cultura, A.C. Rosas, 08700, México, D.F.
Identidad Cultura y Educación, A.C.	Talara Núm. 73, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.
La Trova de la Ciudad de México, A.C.	Av. I.P.N. Núm. 19, Edif. 21-301, unidad habitacional Juan de Dios Bátiz, Col. Lindavista, 07360, México, D.F.

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70 fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fondo Histórico Lombardo México, D.F.	San Ildefonso Núm.72, Col. Centro, Toledano, A.C. 06020,

F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Alianza de los Barrios Tizic,	Calz. Tláhuac-Chalco Núm. 63, Barrio Tecpancalco, Atenchincalca y La Magdalena, 13070, México, D.F. Teopancalco, A.C.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Anáhuac 2000, A.C.	Calz. de la Viga Núm. 1416-K-1, Col. Sifón, 09400, México, D.F.
Asociación Mexicana para el 03530, México, D.F. Nosocomiales, A.C.	Bertha Núm. 360, Col. Villa de Estudio de las Infecciones Cortés,
Centro de Instrumentación y	Anaxágoras Núm. 814, Col. Narvarte, Registro Sísmico, A.C. 03020, México, D.F.
Centro de Investigación en	Mónaco Núm. 276-A, Col. San Andrés Geografía y Geomática Ingeniero Zacahuitzco, 03550, México, D.F. Jorge L. Tamayo, A.C.
Colegio de Investigaciones	Calz. de Tlalpan Núm. 390 P.H., de Ciencias Experimentales y Col. Viaducto Piedad, 08200, Humanísticas de la México, D.F.
Universidad Insurgentes, A.C.	Agustín Gutiérrez Núm. 33, Políticas y Administración Col. México, D.F.
Colegio Nacional de Ciencias General Anaya, 03340, Pública, A.C.	Blvd. Puerto Aéreo Núm. 34, Col. Moctezuma, 15500, México, D.F.
Fundación Mar de Cortés, A.C.	Navarra Núm. 131, Col. Alamos, Científica sobre la Obesidad 03400, México, D.F. y Enfermedades Asociadas, A.C.
Instituto de Investigación	Guatemala Núm. 84, Col. Centro, Social Lucas Alamán, A.C. 06020, México, D.F.
Instituto de Investigación Económica y	Priv. Paz Montes de Oca Núm. 19, Investigaciones Desp. F-03340, México, D.F.
Instituto Mexicano de 204, Col. Gral. Anaya, Aerostáticas, A.C.	Av. Dr. Vértiz Núm. 724, Col. Narvarte, Naturales Renovables A.C. 03020, México, D.F.
Instituto Mexicano de Recursos	Alhambra Núm. 706, Int. 1, Col. Portales, Tecnocultural de la 03300, México, D.F. Industria Automotriz, A.C.
Promotora Histórica	

H.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Asociación de Amigos del México, D.F.	Seminario Núm. 8, Col. Centro, Templo Mayor, A.C.	06060,
Educación Teresiana, A.C.	Xochicalco Núm. 727, Col. Vértiz Narvarte,	03600, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 29261 Para la Desarrollo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Seguridad Pública y el	03339, México, D.F. Sustentable de Tlalnepantla de Baz, Estado de
México. Bancomer, S.A.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, "El Fondo de Becas Don	
Fideicomiso Núm. F/29446-2	03339, México, D.F. A. Caballero". Bancomer, S.A.	
Gustavo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Programa Integral Parques	
Fideicomiso Núm. 29759	03339, México, D.F. Zoológicos Bancomer, S.A.	
Patronato de la	Priv. Nuevo León Núm. 347, Universidad Tecnológica de	Col.
Pantitlán, 57460, México, D.F. Nezahualcóyotl, A.C.		
Patronato del Museo de la Ciudad	Pino Suárez Núm. 30, Col. Centro, de México, A.C.	06060,
México, D.F.		
Protectora Nacional de	Pirineos Núm. 120, Col. Portales, Animales, A.C.	03300, México, D.F.
Reserva para la Protección	Centeno Núm. 133, Edif. B 3, de la Flora y Fauna Silvestre	Depto. 94,
Col. Granjas y Esmeralda, Doméstica y del	09810, México, D.F. Medio Ambiente, A.C.	

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Emergencia 080	Av. Universidad Núm. 766, Col. Santa Cruz Ciudad de México, 221628. Atoyac, 03650, México, D.F. Banco Mexicano, S.A.
Fideicomiso Fondo Mixto	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, para la Promoción y Publicidad 03339, México, D.F. Nacional e Internacional de Manzanillo, Colima.
Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/20937-9.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Bancomer, S.A. (Delegación 03330, México, D.F. Cuajimalpa).
Fideicomiso Núm. F/20776-0.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Bancomer, S.A. (Delegación 03339, México, D.F. Iztacalco).
Fideicomiso Núm. F/20834-8.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Bancomer, S.A. (Delegación 03339, México, D.F. Iztapalapa).
Fideicomiso Núm. F/20935-3.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo de Participación para el 03339, México, D.F. Mejoramiento de la Calidad de Vida de la
Delegación Alvaro Obregón. Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/21018-7.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Para el Desarrollo Comunitario 03339, México, D.F. de la Delegación Tláhuac. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/22175-4	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Publicidad 03339, México, D.F. Internacional del Puerto de Mazatlán, Sinaloa.
Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/23176 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad Nacional e Internacional de Monterrey,
N.L. Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/23220 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, de las Naciones Unidas para 03339, México, D.F. la Infancia. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24085-3	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción 03339, México, D.F. y Publicidad de Puerto Vallarta, Jal. Bancomer,
S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24090.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción 03339, México, D.F. y Publicidad de los Cabos, Baja California Sur.
Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24091 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de La Paz. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24092	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción 03330, México, D.F. y Publicidad de Guadalajara. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24154 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Publicidad 03330, México, D.F. de Cancún en el Estado de Quintana Roo.
Internacional	
Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24155 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Acapulco. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24156 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad Nacional e Internacional de Oaxaca,
Oax. Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24157 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad Nacional e Internacional de Puerto
Escondido, Oax. Bancomer, S.A.	

Fideicomiso Núm. F/24160 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Loreto, B.C.S. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24162.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción 03339, México, D.F. y Publicidad de Caminos del Río Tamaulipas.
Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24163 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Puebla, Pue. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24158. Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03339, México, D.F. Ixtapa-Zihuatanejo. Bancomer, S.A.
Publicidad de	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03339, México, D.F. Publicidad de Tampico, Tamps. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24161 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Chihuahua. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24470-7	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Nayarit. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24523 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03339, México, D.F. Publicidad de Mexicali, Baja California. Bancomer,
Fideicomiso Núm. F/24539 Fondo	S.A.
S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24540 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Mexicali en San Felipe, Baja
California, Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/24597-7	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción y 03330, México, D.F. Publicidad de Sonora. Bancomer, S.A.
Fideicomiso Núm. F/24767 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03339, México, D.F. Publicidad Turística del Estado de Michoacán.
Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/25121 Fondo	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Mixto para la Promoción y 03339, México, D.F. Publicidad Nacional e Internacional de Taxco,
Guerrero. Bancomer, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/25725-3	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Fondo Mixto para la Promoción y 03339, México, D.F. Publicidad Nacional e Internacional de Ciudad
Juárez. Bancomer, S.A.	

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
A Favor del Niño, I.A.P.	Av. San Jerónimo Núm. 860, Col. San Jerónimo Lídice, 10200,
México, D.F.	
Academia Mexicana de	Filosofía y Letras Núm. 88, Derechos Humanos, A.C. Col.
Copilco-Universidad, 04360, México, D.F.	
Agrupación de Ancianos, A.C.	Cerro de San Antonio Núm. 54-303, Col. Campestre
	Churubusco, 04200, México, D.F.
Ah Kambal, A.C.	Moras Núm. 376-5, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Alternativas de Comunicación	Comercio y Administración Núm. 29, para Necesidades Col.
Copilco Universidad, 04360, Especiales, A.C.	México, D.F.
Amigos contra el Sida, A.C.	Av. Universidad Núm. 1330-1402-C, Col. El Carmen Coyoacán,
	04100, México, D.F.
Amigos de Locatel, I.A.P.	Miguel Angel de Quevedo Núm. 270, Col. Villa Coyoacán, 01410,
México, D.F.	
Amigos del Estudiante	Calle Chica Núm. 45, Col. Toriello Guerra, Invidente, I.A.P. 14050,
México, D.F.	
Antonio de Mendoza, A.C.	Carrasco Núm. 29, Col. José Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
Ashoka Emprendedores	Convento Núm. 37, C-34, Col. Santa Ursula Sociales, A.C. Xitla,
14420, México, D.F.	
Asilo de Ancianos San Judas	Calz. de Tlalpan Núm. 2443, Tadeo, A.C. Col. Xotepingo,
04610, México, D.F.	
Asilo de Ancianos Santo Niño	Abeja Poblana Núm. 5, Col. Palmas Olivar de Atocha, A.C. del Conde,
01410, México, D.F.	
Asociación Activa para la	Dinamarca Núm. 66-4, Col. Cuauhtémoc, Supresión de la Hidrofobia en
	06600, México, D.F. México, I.A.P.
Asociación Alborada, Grupo	Camino a Santa Teresa, Núm. 287, de Participación Ciudadana, A.C.
	Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
Asociación Canófila Mexicana de	Av. Toluca Núm. 665, Col. Olivar de los Padres, Asistencia Social, A.C.
	01780, México, D.F.
Asociación Carso, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060,
México, D.F.	

Asociación Centro de Rehabilitación I.A.P.	Escocia Núm. 59-C, Col. Parque San Andrés Churubusco, para Ciegos, 04040, México, D.F.
Asociación de Ayuda Social	Aldama Núm. 24, Col. Tepepan de la Comunidad Alemana, I.A.P. Xochimilco, 16020, México, D.F.
Asociación de Damas Insurgentes Cuicuilco, Nacional de Pediatría, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3700, Voluntarias del Instituto Col. 04530, México, D.F.
Asociación de Ex-Alumnas	Camino a Santa Teresa Núm. 950, Colegio del Sagrado Corazón, Col. San Jerónimo, 10710, México, D.F. Ciudad de México, A.C.
Asociación de Ex-Alumnas	Ocotepéc Núm. 39, Col. San Jerónimo del Colegio Francés, A.C. Lídice, 10200, México, D.F.
Asociación de Padres para el 16050, México, D.F. Niño Oculto, A.C.	Portón Núm. 46, Col. Jardines Tratamiento del Autismo, El del Sur,
Asociación de Personas con 14000, México, D.F. Delegación Tlalpan, A.C.	Congreso Núm. 96-C, Col. Tlalpan Discapacidad de la Centro,
Asociación de Procuración y Organos, I.A.P.	Periférico Sur Núm. 3697, C 847, Col. Héroes de Transplante de Padierna, 10700, México, D.F.
Asociación de Promotores	Av. Insurgentes Sur Núm. 3877, Col. La Fama, Voluntarios del Instituto 14269, México, D.F. Nacional de Neurología y Neurocirugía, A.C.
Asociación Dianova México, A.C.	Anaxágoras Núm. 817, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
Asociación Helena y Joaquín México, D.F.	Cóndor Núm. 198, Col. Alpes, Ramírez Cabañas, I.A.P. 01010,
Asociación Humanitaria para Renales, I.A.P.	Av. Copilco Núm. 267, Col. Copilco Universidad, Padecimientos 04360, México, D.F.
Asociación Koyama-Ponce Pro	Sagredo Núm. 33-101-A, Col. San José Cultura del Autismo, A.C. Insurgentes, 03939, México, D.F.
Asociación Manos que Ayudan, I.A.P.	Aniceto Ortega Núm. 1206-201, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Asociación Mexicana contra A.C.	Camino a Santa Teresa Núm. 1055, Col. Héroes de el Cáncer Mamario, Padierna, 10700, México, D.F.
Asociación Mexicana de México, D.F.	Altavista Núm. 21, Col. San Angel, Fibrosis Quística, A.C. 01000,
Asociación Mexicana de la	Pensylvania Núm. 91, Col. Parque de Cruz Blanca Neutral, I.A.P. San Andrés, 04040, México, D.F.
Asociación Mexicana de la I.A.P.	San Carlos Núm. 51, Col. San Angel Inn, Enfermedad de Huntington, 01060, México, D.F.
Asociación Mexicana de	Av. Francisco P. Miranda Núm. 177, Laringectomizados, I.A.P. Col. Lomas de Plateros, 01480, México, D.F.
Asociación Mexicana de Salud	Hidalgo Núm. 33, Col. Tlalpan, Bucal, I.A.P. 14000, México, D.F.
Asociación Mexicana de	Av. Insurgentes Sur Núm. 1160, 3er. piso, Tanatología, A.C. Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Asociación Mexicana para Ayuda	Blvd. de la Luz Núm. 777-20, Col. Jardines del Mental en Crisis, A.C. Pedregal, 01900, México, D.F.
Asociación Mexicana para el	Av. Insurgentes Sur Núm. 3700-C, Crecimiento del Niño, A.C. Col. Cuicuilco, 04530, México, D.F.
Asociación Mexicana para el Belisario Domínguez, Autismo y otros Trastornos	Av. San Buenaventura Núm. 86, Estudio y Tratamiento del Col. 14080, México, D.F. del Desarrollo, I.A.P.
Asociación Mexicana Pro-Niño 10200, México, D.F.	Prol. Calle Chica Núm. 8, Col. Toriello Retardado, A.C. Guerra,
Asociación Nacional de	Av. San Bernabé Núm.115, Col. San Jerónimo Diabetes Insípida, A.C. Lídice, 10100, México, D.F.
Asociación Nacional de México, D.F.	Moras Núm. 739, Col. Del Valle, Servicio Voluntario, A.C. 03100,
Asociación Nuestra Señora de	Revolución Núm. 534-101, Col. San Pedro de la Paz para Niños Débiles los Pinos, 03800, México, D.F. Mentales Profundos, I.A.P.
Asociación para Ayuda de 16050, México, D.F.	Prol. 14 de Julio Núm. 25, Ancianos, I.A.P. Col. Huichapan,
Asociación para Evitar la Lucas, 04030, Col. Coyoacán, D.F.	Vicente García Torres Núm. 46, Ceguera en México, I.A.P. Col. San
Asociación para la Capacitación	Eugenia Núm. 1360-B, Col. Vértiz Narvarte, del Minusválido, A.C. 03600, México, D.F.
Asociación para la Defensa de	Cerezas Núm. 86, Col. Del Valle, la Mujer, I.A.P. 03100, México, D.F.
Asociación para los Pinos, 03800, México, D.F. Alteraciones Motoras	Av. 2 Núm. 290, Col. San Pedro Derechos de Personas con de los (ADEPAM), I.A.P.
Asociación Pide un Deseo México), I.A.P.	Belisario Domínguez Núm. 141-3, Col. del Carmen (Make a Wish, Coyoacán, 04000, México, D.F.

Asociación Pro-Integración	Av. Universidad Núm. 2016, Edif. 11-202, del Hipoacúsico, A.C. Col. Copilco Universidad, 04360, México, D.F.
Atención al Anciano y	Calle 5 Prol. Núm. 94, Ampliación Tepepan, Promoción Social, I.A.P. 16020, México, D.F.
Avance Internacional, A.C.	Venustiano Carranza Mza. 11 Lt. 6, Col. Xalapa, 01260, México, D.F.
Ayuda Integral al Niño	San Felipe Núm. 83, Col. Xoco, Desprotegido, A.C. 03330,
México, D.F.	
Bienestar e Integración	Nogal Núm. 31, Col. La Cruz, Familiar, I.A.P. 10800, México, D.F.
Brigada de Rescate Topos	Canal Nacional s/n, Col. Culhuacán, México, A.C. 04909, México, D.F.
Camino Abierto, I.A.P.	Cda. de Perpetua Núm. 7, Col. San José Insurgentes, 03900,
México, D.F.	
Casa de la Amistad para Niños	Aldama Núm. 2, Col. San Juan con Cáncer, I.A.P. Tepepan,
16020, México, D.F.	
Casa de Protección Infantil	Cuernavaca Núm. 89, Col. Condesa, Femenina, A.C. 06140,
México, D.F.	
Casa del Actor, I.A.P.	Tiziano Núms. 34 y 36, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
Casa Hogar de la Santísima	San Marcos Núm. 92, Col. Tlalpan, Trinidad, I.A.P. 14000,
México, D.F.	
Casa Hogar del Niño Jesús, A.C.	San Lucas Núm. 55, Barrio de San Lucas, 04030, México, D.F.
Casa Hogar Esperanza de una	Priv. de San Victorio Mza. 617, Lt. 28, Nueva Vida, I.A.P. Col.
Pedregales de Santa Ursula, 04600, México, D.F.	
Casa Hogar Instituto Herbert	Remedios Valle Núm. 18-B, Col. Unidad CTM Martínez Escobar, A.C. Culhuacán, 04440, México, D.F.
	Rosa Esmeralda Núm. 62, Col. Molino de Rosas, 01470, México, D.F.
Casa Hogar Marjorie Wurts, A.C.	Renato Leduc Núm. 82, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
Casa Hogar para Madres Solteras, A.C.	Londres Núm. 234, Col. del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.	Miguel Angel de Quevedo Núm. 8-407, Empresarial de Inversión y Col. Ex-Hacienda Guadalupe Chimalistac, Desarrollo del Sureste)
Ceides, A.C. (Consejo	01050, México, D.F.
	Chihuahua Núm. 97, Colonia Progreso Eduardo De la Peza, A.C.
Centro de Acción Social	Tizapán, 01090, México, D.F.
	Av. Insurgentes Sur Núm. 1180 Personal y Social, A.C. P.H., Col.
Centro de Adiestramiento	
Del Valle, 03100, México, D.F.	Patricio Sanz Núm. 232, Col. Del Microempresario, I.A.P. Valle,
Centro de Apoyo al	
03100, México, D.F.	
Centro de Asistencia Social, A.C.	Av. Patriotismo Núm. 580, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
Centro de Atención Especial	Triángulo Núm. 180, Col. Prado Nueva Luz, A.C. Churubusco, 04230,
México, D.F.	
Centro de Capacitación	Tecualiapán Núm. 70, Col. Romero de Especial para Jóvenes, A.C. Terrerros, 04620, México, D.F.
	Av. Periférico Sur Núm. 4929, Cristiana de Bienes, I.A.P. Col. Arenal
Centro de Comunicación	
Tepepan, 14610, México, D.F.	Allende Núm. 3, Col. Cerro del Judío, 10310, México, D.F. Méndez
Centro de Desarrollo Infantil Sergio	
Arceo, I.A.P.	Panzacola Núm. 53, Col. Coyoacán, para el Pueblo, I.A.P. 04000,
Centro de Educación Infantil	
México, D.F.	Roldán Núm. 13, Pueblo de Axotla, Integración para Invidentes, I.A.P. 01030, México, D.F.
Centro de Rehabilitación e	Las Flores Pilaes Núm. 439, Adictos y Familiares, A.C. Col. San
Centro de Integración para	Rancho Las Palmas Núm. 73, Fracc. Santa Sensorial, A.C. Cecilia,
Angel Inn, 01060, México, D.F.	
Centro de Integración	Av. Universidad Núm. 2014-A-3, Difusión de los Valores Col.
04930, México, D.F.	04350, México, D.F.
Centro de Investigación y	Moctezuma Núm. 20, Col. del Carmen Coyoacán, de Educación
Romero de Terreros, Universales, A.C.	04100, México, D.F.
Centro de Investigación y Servicios	San Bernabé Núm. 8219 Bis, Col. Contreras, Cerro del Judío, I.A.P.
Especial, A.C.	10310, México, D.F.
Centro de la Amistad del	Londres Núm. 352, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
	Providencia Núm. 1250, Col. Del Valle, Servicios Juan Diego, I.A.P.
Centro de Pedagogía Especial, A.C.	03100, México, D.F.
Centro de Solidaridad y	Camino Real a Toluca Núm. 1150, Edif. 154, Depto. 101, Las Aguilas,
	Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
Centro Ecuestre de Rehabilitación	Málaga Sur Núm. 44, Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
A.C.	Tejocotes Núm. 220, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Centro Educativo Domus, A.C.	
Centro Monte Albán, A.C.	

Centro para el Desarrollo Tepepan, 14610, México, D.F.	Av. Periférico Sur Núm. 4929, Integral del Campo, I.A.P.	Col. Arenal
Centro San Javier, I.A.P.	Calle 5 Esq. 6 s/n, Ampliación Tepepan, 16029, México, D.F.	
Centro Sor Juana Inés de la Cruz, I.A.P.	Amores Núm. 1318, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	
Centro Técnico Asistencial y 14030, México, D.F.	John F. Kennedy s/n, Col. Isidro Cultural Juan Diego, A.C.	Fabela,
Centros de Integración México, D.F.	Mier y Pesado Núm. 141, Col. Del Valle, Juvenil, A.C.	03100,
Cihuame, A.C.	Cerro de la Miel Núm. 72, Col. Romero de Terreros,	04310,
México, D.F.	Calz. de los Leones Núm. 117, Int. 201-B, Col. Alpes,	01010,
Citlaltizín, A.C.		
México, D.F.		
Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones Desarrollo, A.C.	Santa Ursula Núm. 9-Bis, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.	del
Club de Leones Axilztlí México, A.C.	Gregorio López y Fuentes Núm. 332, Col. Villa de Cortés,	03530,
México, D.F.		
Colegio Jesús de Urquiaga, I.A.P.	Frontera Núm. 40, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	
Comedor Santa María, A.C.	Av. Centenario Núm. 348, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.	
Comedor Santa Luisa de Marillac, A.C.	Chicago Núms. 11 y 13, 2o. Reacomodo del Cuernito,	01289,
México, D.F.		
Comité Ciudadano de Apoyo al Hospital	Puente de Piedra Núm. 29, Col. Toriello Psiquiátrico "Fray Bernardino Guerra, 14050, México, D.F. Alvarez", I.A.P.	
	Extremadura Núm. 51, Col. Insurgentes Mixcoac, I.A.P.	Mixcoac,
Comité de Salubridad de 03910, México, D.F.		
Comité del Voluntariado de INN SZ, A.C.	Vasco de Quiroga Núm. 15, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.	
Comunicaciones Nueva Vida, A.C.	Kantunil Núm. 419, Col. Pedregal de San Nicolás, 14100, México, D.F.	
Comunidad Agropecuaria México, D.F.	Providencia Núm. 1247, Col. Del Valle, Industrial Eas, A.C.	03100,
Comunidad Crecer, I.A.P.		
Comunidad de Desarrollo	Calle 6 Núm. 2, Col. Ampliación Tepepan, 16029, México, D.F.	
	Providencia Núm. 1250, Col. Del Valle, Integral Copilco, A.C.	
	03100, México, D.F.	
Comunidad Down, A.C.	Calz. de las Águilas Núm. 1681, Col. Lomas de Guadalupe, 01720,	
México, D.F.		
Comunidad Especial de		
	Diego Angulo Núm. 21, Col. Olivar de los Desarrollo e Integración, A.C.	
Consejo Nacional de la 04920, México, D.F.	Padres, 01780, México, D.F.	
Consejo Popular Juvenil	Av. Río Churubusco Núm. 428, Publicidad, A.C. P.B., Col. del Carmen,	
Construyamos, I.A.P.	Paso Chacabuco Núm. 40-B, Col. La Mexicana, Santa Fe, A.C.	
	01260, México, D.F.	
Cooperación para el México, D.F.	Priv. Francisco I. Madero Núm. 7, Int. 4, Col. Tizapán San Angel,	
Cooperación para la Asistencia del I.A.P.	01090, México, D.F.	
Corredor Santa María, A.C.	Odontología Núm. 35, Col. Copilco, Desarrollo Integral, A.C.	04360,
Cuestión de Querer, A.C.		
Cultural de la Esperanza, A.C.	Av. Chicago Núms. 11 y 12, Col. Segundo Reacomodo del Necesitado,	
Damas de Tetelpan, A.C.	Curnito, 01220, México, D.F.	
Desarrollo Infantil y Juvenil Clemente, 01740, México, D.F.	Av. Centenario Núm. 348, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.	
Desarrollo Integral	Av. Renato Leduc Núm. 223, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.	
	Hondonada Núm. 75, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.	
	Fresnotitla Núm. 13, Col. Tetelpan, 01700, México, D.F.	
	Calz. Las Águilas Núm. 1214, Depto. 2, Renacimiento, A.C. Col. San	
Desarrollo Integral Noria, 16030, México, D.F.	Rinconada de Santa Teresa Núm. 10, Hermanos Lavat, I.A.P.	
Dignificación Humanitaria del	Col. Bosques del Pedregal, 14210, México, D.F.	
	Camino Real a Xochimilco Núm. 122, Xochimilco, A.C.	Col. La
Discapacitados Unidos en la		
	Centaurus Núm. 144, Col. Prado Churubusco, Débil Mental, A.C.	
Ecce de México, A.C.	04230, México, D.F.	
Edad de Oro de los Abuelos San A.C.	Monserat Núm. 25, PH-8, Col. Los Reyes República Mexicana, A.C.	
Educación Popular Sofía Barat, A.C.	Coyoacán, 04020 México, D.F.	
Educación, Salud y Deporte A.C.	Uxmal Núm. 81, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	
	Av. Insurgentes Sur Núm. 1855-903, Col. Guadalupe Inn, Judas Tadeo, 01020, México, D.F.	
	Plateros Núm. 113, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.	
	Unidad Rinconada del Sur, Edificio Núm. 75, Depto. 102, Siglo XXI, Col. Jardines del Sur, 16050, México, D.F.	

El Rincón de los Niños, A.C.
Enco Mariposa Blanca, A.C.
México, D.F.
Espacios Comunitarios, A.C.

Estancia Infantil Vasco de
Santa Fe, 01260, México, D.F.
Estudios de Administración
Fideicomiso para la Salud de
México, A.C.
Fondo de Asistencia Privada
Tlalpan, 14000, México, D.F.
Fondo de Asistencia Social,

Fondo Privado de Socorros

Fonsida, A.C.
México, D.F.
Formación y Asistencia, A.C.
Fortaleza, Centro de Atención
I.A.P.
Fratesa, A.C.
Fundación 20-30 México, I.A.P.
Fundación Agape, I.A.P.

Fundación Alianza en Favor de
México, D.F.
Fundación Alzheimer, Alguen

Fundación Amigos de

Fundación Angie, I.A.P.
Fundación Azteca, I.A.P.
Fundación Burton Blooms, I.A.P.
Fundación Cáritas San Marón, I.A.P.
Fundación con los Niños y
P.H., Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Fundación Ctduca, Atención
I.A.P.
Fundación Cygnus, I.A.P.
Fundación de Amor para
Minusválidos, I.A.P.
Fundación de Apoyo
México, D.F.
Fundación de Apoyo a la Niñez y
Deporte, A.C.
Fundación de Apoyo al Niño

Fundación de Asistencia
I.A.P.

Fundación de Ayuda a la
México, D.F.

Fundación de Ayuda al Débil
Fundación de Investigaciones
Fundación de Mano Amiga a
Huipulco, 14370, México, D.F.
Fundación de Obras Sociales
Coyoacán, 04000, México, D.F.
Fundación Elena López
Valle, 03100, México, D.F.
Fundación Estancia Sagrado
Concepción, 14500, México, D.F.
Fundación Familiar Infantil, I.A.P.
Fundación Fraternidad sin
Centinela, 04450, México, D.F.

San Pedro de las Joyas Núm. 13, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.
Cerro de las Palomas Núm. 24, Col. Romero de Terreros, 04360,

Av. Centenario Núm. 2301-26, Col. Santa Lucía Chantepec,
01580, México, D.F.
Paso Ancho Núm. 149, Col. Ampliación la Quiroga, I.A.P. Mexicana

Hidalgo Núm. 7, Col. San Angel, Aplicada, A.C. 01000, México, D.F.
Alfonso Pruneda Núm. 12, Col. Copilco El Alto, los Niños Indígenas de
04360, México, D.F.
Plaza de la Constitución Núm. 3, Los Fresnos, I.A.P. Col.

Pedro Luis Ogazón Núm. 32, Convivencia y Bienestar, I.A.P.
Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Detroit Núm.9-804, Col. Noche Buena, Gabriel Mancera, I.A.P.
03720, México, D.F.
Calz. de Tlalpan Núm. 4585, 2o. piso, Col. Toriello Guerra, 14050,

Moneda Núm. 85-A, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
Calle Ote. 116, Esq. Juan Carbonero, Col. Cuchuilla, Integral a la Mujer,
06050, México, D.F.
Yácatas Núm. 460, Col. Vértiz Narvarte, 03020, México, D.F.
Av. Santa Catarina Núm. 217, Col. San Angel, 01060, México, D.F.
Av. 25 de Septiembre de 1873 Núm. 2206-A, Col. Leyes de Reforma
3a. Sección, 09310, México, D.F.
Amargura Núm. 17, Col. San Angel, la Mujer del D.F., I.A.P. 01000,

Franz Halls Núm. 119, Col. Alfonso XIII, con Quien Contar, I.A.P.
01460, México, D.F.
Av. Mazatlán Núm. 119-bis, Col. Condesa, Cuauhtinchán, A.C.
06140, México, D.F.
Nubes Núm. 617, Col. Pedregal de San Angel, 01900, México, D.F.
Periférico Sur 4121, Col. Fuentes del Pedregal, 14141, México, D.F.
Diligencias Núm. 36, Col. San Pedro Mártir, 14650, México, D.F.
Manzano Núm. 29, Col. Florida, 01030, México, D.F.
Av. Insurgentes Sur Núm. 1991, Familias del Campo, I.A.P. torre B,

Patricio Saénz Núm. 1804, Col. Del Valle, Integral de Personas Down,
03100, México, D.F.
Juan Sánchez Azcona Núm. 1447, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Calle de San Gabriel, Mza. 539, Lt. 9, Col. Pedregal de Santa
Ursula Coapa, 04600, México, D.F.
Cuernavaca Núm. 48, Col. Lomas de la Juventud, I.A.P. Becerra,

Indiana Núm. 260-804, Col. Cd. de los Deportes, Juventud a través del
03810, México, D.F.
Vereda de Santa Fe Núm. 42, Hospitalizado y su Familia, I.A.P.
Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
Cóndor Núm. 300, Col. Las Aguilas, Privada Concepción Martínez,
01710, México, D.F.
San Fernando Núm. 104, Col. Tlalpan, Ancianidad, I.A.P. 14000,

Reforma Núm. 58, Col. Campestre, Mental, A.C. 01040, México, D.F.
Francisco Sosa Núm. 230, 04000, Sociales, A.C. México, D.F.
Av. México Xochimilco Núm. 111, Mano Anciana, I.A.P. Col.

1a. Cda. del Pedregal de San Vicente, I.A.P. Núm. 31, Col.

Av. Insurgentes Sur Núm. 1032, Caviedes, I.A.P. Desp. 201, Col. Del

Teximulco Núm. 72, Col. Bosque Corazón de Jesús, I.A.P. de la

Alfonso Cano Núm. 71, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.
Canal de Miramontes Núm. 2137, Fronteras, I.A.P. Col.

Fundación Giordana Nahoul, I.A.P. México, D.F. Fundación GBM, I.A.P.	Paseo del Río Núm. 271, Col. Paseos de Taxqueña, 04250, Av. Insurgentes Sur Núm. 1605, piso 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F. Capulín Núm. 13, Col. Del Valle, Penagos González, I.A.P. 03100,
Fundación Ing. Héctor México, D.F. Fundación John Langdon México, D.F. Fundación José Guadalupe Pedregal de Carrasco, 04700, México, D.F. Fundación Juan Diego, A.C. Fundación León XIII, I.A.P. Fundación Ma. de la Luz	Selva Núm. 4, Col. Insurgentes Down, A.C. Cuicuilco, 04530, Edif. Maracas Rinconada, Instrumentos 2, Posada, I.A.P. Col. Providencia Núm. 1250, Col. Del Valle, 31000, México, D.F. Pedro Luis Ogazón Núm. 56, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F. Av. Insurgentes Sur Núm. 1180-804, Alamán para la Educación de Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Niños y Niñas, I.A.P. Aguascalientes Núm. 181, Col. Hipódromo Cantinflas, I.A.P. Condesa, 06170, México, D.F. Carlos Dolci Núm. 60, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F. Guty Cárdenas Núm. 93, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F. Periférico Sur Núm. 3697-925, Col. Héroes de Padierna, Pro-10700, México, D.F. Av. Universidad Núm. 1093-101, Col. Del Valle, Educativo para la 03100, México, D.F. Oportuna del Cáncer de Mama, A.C. Congreso Núm. 20, Col. Tlalpan, Integración Social, I.A.P. 14000,
Fundación Mario Moreno	Tecoyotitla Núm. 154, Col. Florida, Psicoanálisis, I.A.P. 01030,
Fundación Maya Xipal, I.A.P. Fundación Mazahua, A.C. Fundación Mexicana Altruista Transplante Renal, A.C. Fundación Mexicana de Fomento Prevención Fundación Mexicana de México, D.F. Fundación Mexicana de México, D.F. Fundación Mexicana de Psicoterapia	Insurgentes Sur Núm. 550, Piso 2, Col. Roma Psicoanalítica, A.C. Sur, 06760, México, D.F. Moctezuma Núm. 26, Col. José Toriello Guerra, Fibromialgia Blanca 14050, México, D.F. Casso López, A.C. Parque Centenario Núm. 10, Col. Del Carmen Enfermedades Coyoacán, 04100, México, D.F. Juárez Núm. 208, Col. Tlalpan, Planeación Familiar, A.C. 16000,
Fundación Mexicana para la Montaña Fundación Mexicana para las Hepáticas, A.C. Fundación Mexicana para la México, D.F. Fundación Mexicana para la	Manzanas Núm. 56, Desp. 104, Sustentabilidad Social, A.C. Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Calzada San Buenaventura Núm. 86, Col. Belisario Investigación y Domínguez, 14000, México, D.F. Autismo y otros Trastornos del
Fundación Mexicana Tato para la Tratamiento del Desarrollo, I.A.P. Fundación Misión de Vida, A.C. Fundación Mujer y Familia, A.C. Fundación Michou y Mau, I.A.P. Fundación Monte Tabor, I.A.P. Fundación Palleti Títeres, I.A.P. México, D.F. Fundación para el México, D.F. Pueblos Indios y Comunidades Rurales, A.C. Fundación para el Servicio, I.A.P. México, D.F. Fundación para la Productividad	Amores Núm. 2008, Col. Del Valle, 03400, México, D.F. Risco Núm. 267, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F. Llama Núm. 201, Col. Pedregal de San Angel, 01900, México, D.F. Grullas Núm. 94, Col. Lomas de las Aguilas, 01730, México, D.F. Calz. Desierto de los Leones Núm. 4710-1, Col. Tetelpan, 01700, Basopas Núm. 49, Col. El Caracol, Desarrollo Integral de 04000, Durango Núms. 10 y 15, Col. Héroes de Padierna, 10700,
Fundación para la Protección Guadalupita, 14610, México, D.F. Fundación para la	Av. Universidad Núm. 1953, Edif. 15 Int. 101, en el Campo, A.C. Col. Copilco el Bajo, 04340, México, D.F. Calz. México Xochimilco Núm. 4861, de la Niñez, I.A.P. Col.
Fundación para la Integración	Dulce Olivia Núm. 80, Col. Santa Dignificación de la Mujer, I.A.P. Catarina, 84010, México, D.F. Niños Héroes Núm. 51-B, Col. San Pedro Infantil con Amor y Dignidad Mártir, 14650, México, D.F. (FIAD), I.A.P.
Fundación para la Promoción Fundación Parlas, I.A.P. Fundación Patria para la	Morelos Núm. 11, Col. Tlalpan, Humana, I.A.P. 14000, México, D.F. Gutiérrez Zamora Núm. 153, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F. Cóndor Núm. 268, Col. Las Aguilas, Asistencia Social, I.A.P. 01710, México, D.F.
Fundación Patricio Sanz, I.A.P. Fundación Patronato de	Canadá Núm. 210, Col. Barrio San Lucas, 04030, México, D.F. Amores Núm. 1317, Col. Del Valle, Escuela de Extensión Agustín 03100, México, D.F. Anfossi, I.A.P.

Fundación Permanente de Guerra, María Álvarez".	Puente de Piedra Núm. 29, Asistencia Privada "Doctor José Col. Toriello 14050, México, D.F.
Fundación por Nosotros, I.A.P.	Colegio Núm. 330, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
Fundación Realidad, A.C.	Félix Cuevas Núm. 413, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Fundación Rougier, I.A.P.	Moneda Núm. 85-A, Col. Tlalpan, 1400, México D.F.
Fundación San José de Guerra, 14050, México, D.F. Vicentina, I.A.P.	Xontepec Núm. 105-A, Col. Guadalupe de la Familia Toriello
Fundación Santa Rafaela, A.C.	Duraznos Núm. 32, Col. Santa Inés Xochimilco, 16810, México, D.F.
Fundación Social Anáhuac, I.A.P. México, D.F.	Av. de las Torres Núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780,
Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.	Callejón de Colima Núm. 23, Col. del Carmen, 04000, México, D.F.
Fundación Tagle, I.A.P.	Beta Núm. 65, Col. Romero de Terreros, 04310, México, D.F.
Fundación Todos por el Coyoacán, 04000, México, D.F.	Mar de la Tranquilidad Núm. 200-2, Istmo, A.C. Col. del Parque
Fundación TV Azteca, A.C.	Vereda Núm. 80, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
Fundación Umbral 2000, I.A.P.	Av. Country Club Núm. 190, Col. Churubusco Country Club, 04210, México, D.F.
Fundación Vida Plena Ing.	Camino Real a Tetelpan Núm. 98, Daniel Lozano Aduna, I.A.P. Col. Tetelpan, 01700, México, D.F.
Fundación Vipassana, A.C. Futuro, I.A.P.	Aldama Núm. 15-A, Col. Tizapán-San Angel, 01090, México, D.F.
Grupo de Damas Voluntarias de	Av. Insurgentes Sur Núm. 1605, piso 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
Grupo de Información en Coyoacán, 04100, México, D.F.	Calz. de Tlalpan Núm. 4800, Col. Tlalpan, Na' Amat del Hospital General 14000, México, D.F. Dr. Manuel Gea González, A.C.
Grupo de Participación	Viena Núm. 160, Col. del Reproducción Elegida, A.C. Carmen
Grupo de Recuperación Total México, D.F.	Av. Luis Cabrera Núm. 1, Col. San Jerónimo Ciudadana en Asistencia Lídice, 10580, México, D.F. Social en la Magdalena Contreras, A.C.
Grupo para el Avance de la	Benjamín Franklin Núm. 61-D, Col. Condesa, Reto, A.C. 06140,
Grupo Voluntariado México, D.F.	Camino a Santa Teresa Núm. 1055-602, Psiquiatría en México, A.C. Col. Héroes de Padierna, 10200, México, D.F.
Hogar Integral de Juventud, I.A.P.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Bancomer, A.C. 03339,
Hogar Nuestra Buena Madre, A.C. México, D.F.	Franz Hals Núm. 105, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.
Hogar y Futuro, A.C. México, D.F.	4a. Cerrada Av. del Imán Mz. 10, Lt. 6, Col. de la Zorra, 04660,
Hospital Shriners para Niños, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 2448, Col. San Angel, 01060,
Ignacio Medina Lima, I.A.P.	Súchil Núm. 152, Col. El Rosario, 04380, México, D.F.
In Chan Tana, A.C.	Vallarta Núm. 21, Col. del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
Inroads de México, A.C. México, D.F.	Cerro Negro, Mza. 16, Lt. 3, Col. Cruz del Farol, 14248, México, D.F.
Institución Libertad, A.C.	Tecoyotitla Núm. 412, Col. Ex Hacienda Gpe. Chimalistac, 01050,
Instituto de Cultura para la	Mirador Núm. 32, Col. Granjas El Mirador, 06740, México, D.F.
Instituto Mexicano de D.F.	Ingenio San Gabriel Núm. 146, Prevención de la Violencia en Col. Rinconada Coapa, la Familia, A.C. 14330, México, D.F.
Instituto para la Atención	Av. Universidad Núm. 1589, Tanatología, A.C. Col. Florida, 01050,
Instituto Pedagógico para	Teololco Núm. 325, Col. Jardines del Integral del Niño Quemado, I.A.P. Pedregal, 01900, México, D.F.
Integración Down, I.A.P.	Poussin Núm. 63, Col. San Juan Problemas del Lenguaje, I.A.P. Mixcoac, 03730, México, D.F.
Investigación, Promoción,	Cjón. Congreso Núm. 36, Col. La Joya, 14000, México, D.F.
Justicia para Todos, A.C.	Tenayuca Núm. 350, Col. Santa Cruz Atoyac, Educación, A.C. 03310, México, D.F.
Kardias, A.C.	Av. San Bernabé Núm. 389, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
La Casa de la Divina	Rafael Alducin Núm. 20, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
La Casita de San Angel, I.A.P. 01720, México, D.F.	Independencia Núm. 1, Col. La Angostura, Providencia, I.A.P. 01770, México, D.F.
La Fundación Obdulio Montes México, D.F.	Priv. de los Cedros Núm. 115-J, Col. Lomas de Tetelpan, Alcantarilla,
	Olivarito Núm. 107, Col. Olivar de Molina, I.A.P. de los Padres, 01780,

Las Nieves, A.C.	Calle Chica Núm. 12, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
Los Institutos para el Logro	Empresa Núm. 87-401, Col. Insurgentes del Potencial Humano, Mixcoac, 03920, México, D.F. Oficina Hispano-América, A.C.
Los Sesenta, I.A.P.	Leonardo de Vinci Núm. 185, Col. Mixcoac, 01460, México, D.F.
Los Siervos de los Pobres	Charco Azul Núm. 46, Col. Mixcoac, del Tercer Mundo, A.C. 01460, México, D.F.
Manos Libres, A.C.	Ret. Rancho del Arco Núm. 46-402, Col. Los Girasoles II, 04920,
México, D.F.	
Megavisión, I.A.P.	Francia Núm. 112, Col. Florida, 01030, México, D.F.
Metamorfosis Global, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1783-201, Col. Guadalupe Inn, 01020,
México, D.F.	
Mi Vida por Tu Vida, A.C.	Av. Panamericana, Edif. Güiro, Depto. 302, Col. Pedregal de Carrasco, 04700, México, D.F.
Ministerios de Amor, A.C.	Actipan Núm. 16, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
Movimiento de Ayuda Social, A.C.	Fuego Núm. 618, Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
No Estás Sólo, A.C.	San Marcos Núm. 15, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
Nuestros Pequeños Hermanos, I.A.P.	Mártires Irlandeses Núm. 103, Col. Churubusco, 04100, México, D.F.
Obra Social Auxilio, I.A.P.	Mayorazgo de Orduña Núm. 30, Col. Gral. Anaya Xoco, 03330,
México, D.F.	
Padres de Familia en Acción, A.C.	San Lorenzo Núm. 932, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Pathfinder México, A.C.	Ximilpa Núm. 5, Col. Tlalpan, 14620, México, D.F.
Patronato Casa Hogar	Allende Núm. 177, Col. El Carmen Coyoacán, Amparo, I.A.P. 06740, México, D.F.
Patronato de Apoyo Social, A.C.	Av. México Núm. 337, 1er. piso, Col. del Carmen, 04100, México, D.F.
Patronato Francisco	Plaza San Jacinto Núm. 18, Col. San Angel, Méndez, I.A.P. 01000,
México, D.F.	
Patronato Indígena, A.C.	Av. Revolución Núm. 1279, Col. Tlacopac, 01010, México, D.F.
Patronato para el Fomento	Av. Revolución Núm. 1279, Col. Tlacopac, de Actividades Culturales y 01010, México, D.F. de Asistencia Social a las Comunidades Indígenas,
A.C.	
Patronato Pro Estudiantes	Monte de Antisana Núm. 2, Col. Jardines de la Sonorenses, I.A.P. Montaña, 06050, México, D.F.
Pensamiento, Palabra y	Manuel M. Ponce Núm. 142-A, Acción en Movimiento, A.C. Col.
Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	
Prasad de México, A.C.	La Presa Núm. 123, Col. san Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
Proeducación, I.A.P.	Angel Urraza Núm. 319, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Profesionales en Servicios	Av. Universidad Núm. 2042-904, de Urgencias Médicas, A.C. Col. Copilco, 04359, México, D.F.
Profesionistas Ante la Violencia	Tacubaya Núm. 11, Col. Merced Gómez, Intrafamiliar y Sexual, A.C. 01600, México, D.F.
Programas de Apoyo para la	París Núm. 76, Col. del Carmen Coyoacán, Discapacidad Intelectual, 04100, México, D.F. PROADI, A.C.
Proméxico, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1605, piso 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
Prominent México, A.C.	Madrid Núm. 122, Col. del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
Promoción Humano Integral, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 1181, Col. San Pedro de los
Pinos, 01180, México, D.F.	
Promotores Sociales de	Vízcaínoco Núm. 14, Col. Chimalistac, Horticultura Urbana, I.A.P. 01070, México, D.F.
5a. Asamblea Mundial de la	Congreso Núm. 20, Col. Tlalpan, Organización Mundial para 14000, México, D.F. Personas con Discapacidad, A.C.
"Quinta Santa María" Centro de	Patricio Sanz Núm. 1104-105, Recuperación para Enfermos Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Alcohólicos, A.C.
Reincorporación Social, A.C.	Callejón del Río Núm. 33 bis, Col. del Carmen Coyoacán, 04000,
México, D.F.	
Rescate y Salvamento Coyoacán, A.C.	Mayahuel Núm. 1, P.B., Unidad Habitacional Culhuacán Infonavit,
04480, México, D.F.	
Renovación, Unión de Fuerzas, A.C.	Puente Nacional Núm. 100, Col. Puente Colorado, Unión de Esfuerzos, 01730, México, D.F.
Residencia Reina Sofía, I.A.P.	Calle 5 y calle 6 s/n, Col. Ampliación Tepepan, 16029, México, D.F.
Residencias y Actividades	Volcán Ajusco Núm. 17, Col. Volcanes, Juveniles, A.C. 14640,
México, D.F.	
Salud, Vida y Educación, A.C.	Melchor Ocampo Núm. 16-1, Ejidos de Huipulco, 06050, México, D.F.
San Camilo de Leli, I.A.P.	Triunfo de la Libertad Núm. 6, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.

Servicio Jesuita de Jóvenes	Río Churubusco Núm. 434, Col. del Carmen Voluntarios, I.A.P. Coyoacán, 04100, México, D.F.
Servicio, Educación y Desarrollo	Ocotepéc Núm. 9-B, Col. San Jerónimo Aculco, a la Comunidad, I.A.P. 10400, México, D.F.
Servicios de Alianza y 04010, México, D.F. Sin Fronteras, I.A.P. Sistemas Asistenciales Nuevo	Av. Universidad Núm. 1686, Col. Santa Solidaridad, A.C. Catarina, Ortega Núm. 27-1, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F. Av. Maní Núm. 48, Col. Pedregal San Nicolás Amanecer, I.A.P. Totolapan, 14100, México, D.F. Av. Contreras Núm. 476-301, Col. San Jerónimo Terapéutico al Adicto Lídice, México, D.F. Recuperación, A.C.
Sociedad Mexicana de Apoyo en Sociedad Mexicana Pro	Cuauhtémoc Núm. 23, Col. del Carmen Derechos de la Mujer, A.C. Coyoacán, 04100, México, D.F.
Sociedad Mutualista Ortodoxa, A.C. Sociedad Veintiuno, A.C. Sólo por Ayudar, A.C. Somos Amigos de México, A.C. Techo, Educación y Ayuda, A.C. Terapia y Educación, I.A.P. The American British Cowdray	Pirules Núm. 110-A, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F. Av. Minas Núm. 80, Col. El Pocito, 01280, México, D.F. Colima Núm. 23, Col. del Carmen, 04000, México, D.F. Manzanas Núm. 8, 5o. Piso, Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Guerrero Núm. 104, Col. Santa Teresa, 10710, México, D.F. Malitzin Núm. 91-1, Col. del Carmen, 04030, México, D.F. Calle Sur 136-116, Col. Las Américas, Medical Center, I.A.P. 01120, México, D.F.
Transparencia, S.C. Tu Espíritu Renueva Esfuerzos	Hidalgo Núm. 73, Col. Xochimilco, 16010, México, D.F. Niños Héroe Núm. 51-B, Col. San Pedro Mártir, (TERE), A.C. 14650, México, D.F.
Un Granito de Arena, A.C. Unidos en el Desarrollo Humano, I.A.P. México, D.F. Variety, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur Núm. 3956, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F. Empresa Núm. 163, Int.1, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, Liga Periférico Sur Núm. 4903, 3er. piso, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
Vertebración Social, I.A.P. Vida Humana, A.C. Vida Nueva, A.C. Vida y Diseño, A.C. Vinculación Social, A.C. México, D.F. Vital, A.C. Voluntarias de Zoquiapan, I.A.P. Voluntarias del Instituto Nacional	Pedro Luis Ogazon Núm. 56, Col. Guadalupe Inn, 01020, Méx. D.F. Pedro Luis Ogazón Núm. 6, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F. Calvario Núm. 131, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F. Cerro de Zempoala Núm. 79, Col. Hermosillo, 04240, México, D.F. Av. de las Fuentes Núm. 580, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Taxco Núm. 14-207, Col. Loma Sur, 06760, México, D.F. Cda. de Frontera Núm. 12, Col. San Angel, 01000, México, D.F. Av. de la Imán Núm. 145, Bosque de Tetlameya, de Cancerología, I.A.P. 04730, México, D.F.
Voluntarias Vicentinas Albergue Esperanza, I.A.P. Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz I.A.P. Yo Soy Creciendo, A.C.	Xontepec Núm. 105, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F. La Fraternidad Núm. 4, Col. Tizapán, 01000, México, D.F. del Pedregal, Patricio Sans Núm. 1205-B, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural San Andrés, 04040, México, D.F.	San Andrés Núm. 25, 3er. piso, Internacional, A.C. Col. Parque
Asociación de Superación Familiar de Fertinal (ASFAF), A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 2836, 2o. piso, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.
Cacho y Balcarcel, S.C.	Calle B Mza. 11 Núm. 20, Col. Educación, 04400, México, D.F.
Camécuaro, S.C.	Río Núm. 4, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
Campo y Deporte, A.C.	Manzanas Núm. 56, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Centro Avanzado de Agrícola San Angel, 01050, México, D.F.	Miguel Angel de Quevedo Núm. 16, Comunicaciones, A.C. Col.
Centro Bilingüe Sual, A.C. México, D.F.	Flores Magón Núm. 62, Col. Santa Teresa Contreras, 10740,
Centro de Integración Educativa Pedro Mártir, 14650, México, D.F.	Autopista México-Cuernavaca Núm. 447, Sur, A.C. Col. San
Centro de Protección a la Centro Educativo Boston, S.C.	Reforma Núm. 12, Col. Atizapán, Infancia, A.C. 01090, México, D.F.
Centro Educativo Oxford, S.C. México, D.F.	Farallón Núm. 125, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
Centro Universitario México,	Av. de las Torres Núm. 131, Col. Torres del Potrero, 01780.
	Nicolás San Juan Núm. 728, Col. División Estudios Superiores, A.C. Del Valle, 031100, México, D.F.

Centros Culturales de	Tecoyotitla Núm. 364, Col. Guadalupe México, A.C.
Centros Culturales, S.C.	Chimalistac, 01050, México, D.F.
Centros Educativos Femeninos, A.C.	Río Mixcoac Núm. 125-145, Col. Mixcoac, 03920, México, D.F.
México, D.F.	Cda. Ciudad de León Núm. 54, Col. Miguel Hidalgo, 14410,
Centros Familiares Obreros	Prol. Rosa China Núm. 44, Col. Molino de Rosas, de México, A.C.
	01470, México, D.F.
Colegio Alemán Alexander	Av. México Núm. 5501, Huichapan Von Humboldt, A.C. La Noria,
16030, México, D.F.	
Colegio Federico Salvador, A.C.	Saturnino Herrán Núm. 49, Col. Mixcoac, 03900, México, D.F.
Colegio Francés del	Colegio Núm. 330, Col. Jardines Pedregal, A.C. del Pedregal, 01900,
México, D.F.	
Colegio Internacional	Carr. federal a Cuernavaca km 24, Col. San Andrés Totoltepec, Tlalpan,
S.C.	11920, México, D.F.
Colegio José Salvador, A.C.	Rancho de la Venta Núm. 1, Col. San Miguel Ajusco, 14700,
	México, D.F.
Colegio La Florida, A.C.	Indiana Núm. 165, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
Colegio Madrid, A.C.	Puente Núm. 224, Col. Ex-Hacienda de San Juan, 14380, México, D.F.
Colegio María del Carmen	Aguayo Núm. 43, Col. del Carmen, Muriel, A.C. 04310, México, D.F.
Colegio México	Bordo Núm. 178, Col. Vergel del Sur, Bachillerato, A.C. 14340,
México, D.F.	
Colegio Montesquieu, S.C.	Calle Diez Núm. 110, Col. Espartaco, 04870, México, D.F.
Colegio Pablo M. Guzmán, A.C.	San Bernabé Núm. 276, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
Colegio Simón Bolívar, A.C.	Camino a Santa Teresa Núm. 230, Jardines del Pedregal, 01900,
México, D.F.	
Colegio Subiaco, S.C.	Las Rosas Núm. 32, Col. Barrio de la Magdalena, 04260, México, D.F.
Colegio Superior de	Av. Miguel Angel de Quevedo Neurolingüística y Núm. 362, Int. 103,
Col. Coyoacán, Psicopedagogía, A.C.	03900, México, D.F.
Comunidad Educativa	Puente de Piedra Núm. 29-bis, Col. Toriello Guerra, Montessori, A.C.
	14050, México, D.F.
Comunidad Senda, A.C.	Av. Toluca Núm. 541, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
Educación y Formación, A.C.	Camino a Santa Teresa Núm. 950, Col. Santa Teresa Contreras,
	10710, México, D.F.
Educar, A.C.	Guty Cárdenas Núm. 93, 3er. piso, Col. Guadalupe Inn, 01020,
México, D.F.	
El Colegio Británico (The	Calz. al Desierto de los Leones Edron Academy), A.C. Núm. 5578,
Col. Olivar de los Padres, 01740, México, D.F.	
El Colegio de México, A.C.	Camino al Ajusco Núm. 20, Col. Pedregal de Santa Teresa, 10740,
México, D.F.	
Escuela Hogar María del	Cjón. Negrete Núm. 6, Col. Coyoacán, Refugio Aguilar, A.C. 04000,
México, D.F.	
Escuela Primaria Taller	Rancho Vergel Núm. 54, Col. Prado Coapa, María Montessori, A.C.
	14350, México, D.F.
Escuela Primaria Vespertina	Galicia Núm. 8, Col. Insurgentes Mixcoac, Simón Bolívar, A.C.
	03920, México, D.F.
Familia de María, A.C.	Nattier Núm. 2, Col. Mixcoac, 03920, México, D.F.
Fomento Cultural y	Miguel Laurent Núm. 340, Col. Del Valle, Educativo, A.C. 03100,
México, D.F.	
Formación Completa, S.C.	2da. Cerrada de Galeana Núm. 15, Col. San Angel Inn, 01000,
México, D.F.	
Hogar de la Joven Vicenta Ma., A.C.	Acordada Núm. 99, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
Hogar y Cultura, A.C.	San Andrés Núm. 25, 3er. piso, Col. Parque San Andrés, 04040,
	México, D.F.
Instituto Asunción de	Calz. de las Aguilas Núm. 219, México, A.C. Col. Las Aguilas,
01710, México, D.F.	
Instituto Centro América, A.C.	San Juan Bosco Núm. 24, Col. Huipulco, 14370, México, D.F.
Instituto Cultural, A.C.	Miguel A. de Quevedo Núm. 1190, Col. Atlántida, 04370, México, D.F.
Instituto de Comunicación y	Taxqueña Núm. 1792, Col. Paseos de Taxqueña, Filosofía, A.C.
	04250, México, D.F.
Instituto de Humanidades y	Moneda Núm. 85-A, Col. Tlalpan, Ciencias, A.C. 14000, México, D.F.
Instituto Francisco Possenti, A.C.	Av. Toluca Núm. 621, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
Instituto Internacional de	Av. Insurgentes Sur Núms. 4135 y 4303, Filosofía, A.C. Col. Santa
Ursula Xitla, 14420, México, D.F.	
Instituto Marillac, I.A.P.	Frontera Núm. 60, Col. Tizapán San Angel, 07380, México, D.F.
Instituto México Secundaria, A.C.	Popocatepetl Núm. 545, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.

Instituto Montessori de México, A.C. Instituto para Deficientes	Mixcoac Núm. 43, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F. Av. Insurgentes Sur Núm. 600, sótano, Visuales Valentín Hauy, A.C. Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Calz. de Tlalpan Núm. 5090, Juventud Femenina, A.C. Col.
Instituto Pro-Infancia y Tlalpan, 14000, México, D.F. Instituto San Angel del Sur, S.C. Instituto Tecnológico México, D.F. La Escuela de Lancaster, A.C. Liceo Mexicano Japonés, A.C. 01900, México, D.F. López Ortega Magallanes y	Pensylvania Núm. 19, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F. Río Hondo Núm. 1, Col. San Angel, Autónomo de México. 01000, Av. Insurgentes Sur Núm. 3838, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F. Camino a Santa Teresa Núm. 1500, Col. Jardines del Pedregal,
Los Cafetos, S.C. Primaria Colegio Simón Bolívar, A.C. Provisora Educativa, A.C. Secundaria Colegio Simón Bolívar, A.C. Universidad Anáhuac del Sur, S.C. México, D.F. Universidad Motolinía del	Amargura Núm. 74, Col. San Angel, Asociados Orientadores 01000, México, D.F. Familiares, S.C. Cuicláhuac Núm. 15, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F. Galicia Núm. 8, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F. Madero Núm. 3, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F. Río Mixcoac Núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F. Av. de las Torres Núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780,
Universidad Pontificia de Tlalpan, 14000, México, D.F.	Av. de las Fuentes Núm. 525, Col. Pedregal de Pedregal, A.C. San Angel, 01900, México, D.F. General Guadalupe Victoria México, A.C. Núm. 98, Col.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Mexicana Pro el México, D.F. Comunicación Cultural, A.C. Enlaces Académicos	Cjón. Abasolo Núm. 28, Col. Tepepan, Deporte, A.C. 16020, Teololco Núm. 325, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F. Medicina Núm. 5, Col. Copilco Universidad, Internacionales, A.C. 04360, México, D.F. Lomas del Recuerdo Núm. 44, de México, I.A.P. Col. Lomas de Vista
Fundación Colegio Israelita Hermosa, 05100, México, D.F. Fundación Interuniversitaria de	Periférico Sur Núm. 445-104, Col. Parques Comercio Exterior, A.C. del Pedregal, 14010, México, D.F. Av. Insurgentes Sur Núm. 2387, 3er. piso, Mexicano-Americana, A.C. Col. San Angel, 01000, México, D.F. San Jerónimo Núm. 243, Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F. Av. de la Cúspide Núm. 4755, Marítima Mexicana, A.C. Col.
Fundación Solidaridad	Av. Contreras, Núm. 517-A, Col. San Jerónimo Lídice, 10200,
Institución Ambrosía, A.C. Institución Cultural Parques del Pedregal, 14010, México, D.F. Procura, A.C. México, D.F. Promoción de Enseñanza y México, D.F. Químicos e Ingenieros Químicos, A.C. Residencia Universitaria México, D.F.	Guty Cárdenas Núm. 73, Col. Guadalupe Inn, Ciencia, A.C. 01020, Selva Núm. 13, Int. A y B, Col. Insurgentes Generaciones '40, '41 y '42, Cuicuilco, 04530, México, D.F. Hortensia Núm. 238, Col. Florida, Panamericana, A.C. 01030,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Centro de la Imagen, A.C. Amigos de San Agustín, A.C. Artene, A.C. Asociación de Escritores de México, A.C. México, D.F. Asociación Mexicana de Promoción	Sonora Núm. 174-3, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F. Plaza de la Constitución Núm. 2, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F. Ayuntamiento Núm. 40, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F. Calle 24, Esq. La Pirámide, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, Pedro Luis Ogazón Núm. 56, Col. Guadalupe Inn, y Cultura Social, A.C. 01020, México, D.F.
Asociación México Japonesa, A.C. Centro Cultural Casa de las Campanas, A.C. Centro Cultural Los Talleres, A.C. Centro Cultural Manuel 01000, México, D.F. Centro Libanés, A.C. Circuito Cultural Museos del Sur, A.C.	Fujiyama Núm. 144, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F. General Victoria Núm. 75, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F. Francisco Sosa Núm. 33, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F. Río Hondo Núm. 1, Col. Tizapán Gómez Morín, A.C. San Angel, Hermes Núm. 67, Col. Florida, 03940, México, D.F. Av. México 5843, Col. La Noria Xochimilco, 16030, México, D.F.

Compañía Independiente de Actores y Compañía Teatral En la Tlalpan, 14300, México, D.F.	Eleuterio Méndez Coronel Núm. 11, Col. Churubusco, Dramaturgos, 04210, México, D.F. Literatos, A.C.
Conjunto Cultural Ollín México, D.F.	Fresales Núm. 152-A-9, Col. Villa del Puente Línea, A.C. Cuernavaca,
Coro Académico de la Editorial de la Confederación	Periférico Sur Núm. 5141, Col. Isidro Fabela, Yoliztli, A.C. 14030,
Ensamble Coral Voce In Coyoacán, 14310, México, D.F.	Arco Ote. Núm. 315, Col. Jardines del Sur, Universidad Nacional 16050, México, D.F. Autónoma de México, A.C.
"Equilibrio", A.C.	Av. México Núm. 145, P.H., Col. del Carmen de las Uniones Sociales de Coyoacán, 04100, México, D.F. Empresarios de México, A.C.
ExpresARTE, A.C.	Hacienda de la Gavia Núm. 48, Tempore, A.C. Col. Floresta
Fomento Cultural Fertinal, A.C.	Picacho Núm. 214, Col. Pedregal, 01900, México, D.F.
Fomento Cultural y A.C.	Nathier Núm. 20, Int. 407, Col. Noche Buena, 03720, México, D.F.
Fondo de la Amistad	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 2836, 2o. piso, Col. Tizapán San Ángel, 01090, México, D.F.
Guadalupe Inn, 01020, Financiera, S.N.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 2836, 2o. piso, Deportivo Covarr, Col. Tizapán San Ángel, 01090, México, D.F.
Fundación Cervantina de Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, México-Japón. Nacional Col. México, D.F.
Fundación Cultural Lya y Aragón, A.C.	Miguel Ángel de Quevedo Núm. 8-7, México, A.C. Col. Ex Hacienda
Fundación Letonia México, A.C.	Cjón. Las Flores Núm. 1, Col. Barrio del Niño Jesús, Luis Cardoza y 04330, México, D.F.
Fundación Octavio Paz, A.C.	Paseo del Río Núm. 120, Col. Chimalistac, 01000, México, D.F.
Instituto Cultural Domecq, A.C.	Francisco Sosa Núm. 383, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
Instituto Cultural Helénico, A.C.	Viena Núm. 161, Col. El Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
Instituto Cultural Mexicano 04100, México, D.F.	Av. Revolución Núm. 1500, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Isla Manaria, A.C.	Belisario Domínguez Núm. 70, Libanés, A.C. Col. El Carmen,
Letras Libres, A.C.	Miguel Ángel de Quevedo Núm. 781-6, Col. Barrio del Niño Jesús, 04330, México, D.F.
Onix Nuevo Ensamble de México, D.F.	Presidente Carranza Núm. 210, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
Organos Protege, A.C.	Av. del Convento Núm. 34, Col. San Mateo, México, A.C. 04120,
Patronato de la Orquesta	Paseo del Cantil Núm. 6, Col. Cantil del Pedregal, 04730, México, D.F.
Thomas Jefferson Musical Theatre	Jardín Hidalgo Núm. 1, Col. del Carmen, Sinfónica de Coyoacán 04000, México, D.F. Quecholli, A.C.
	Manuel Payno Núm. 40, Cto. Novelistas, Company Foundation, A.C.
	Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Museo Dolores Olmedo Nacional Financiera, S.N.C.	Av. México Núm. 5843, Col. La Noria, 16030, México, D.F. Patiño.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia Mexicana de	Av. San Jerónimo Núm. 260, Col. Jardines del Ciencias, A.C.
Academia Mexicana de Derecho	Pedregal, 04500, México, D.F.
Academia Mexicana de	Albatroses Núm. 103, Col. Las Águilas, Internacional Privado y 01710, México, D.F. Comparado, A.C.
Asociación Juvenil de Ciencia, A.C.	Centenario Núm. 478-B, Col. Merced Investigación Fiscal, A.C.
Asociación Médica del	Gómez, 01600, México, D.F.
Asociación Mexicana de México, D.F.	Av. Universidad Núm. 2219, Col. Copilco El Bajo, Divulgadores de la 04340, México, D.F.
Asociación Mexicana de Cultura, A.C.	Calle Sur 136 Núm. 201, Col. Las Américas, Hospital A.B.C., A.C.
Asociación Mexicana de Directivos Aplicada y el	01120, México, D.F.
Asociación Mexicana de	Juan Badiano Núm. 1, Col. Tlalpan, Cardiología, A.C. 14080,
	Río Hondo Núm. 1, Col. Progreso, 01000, México, D.F.
	Santa Teresa Núm. 187, Col. Parques del Pedregal, de la Investigación 14010, México, D.F. Desarrollo Tecnológico, A.C.
	Cleveland Núm. 33-101, Col. Noche Buena, Medicina Crítica y Terapia 11800, México, D.F. Intensiva, A.C.

Asociación Nacional para la	Tlapacoya Núm. 61, Col. Atlamaya, Aplicación de las Leyes de 01760, México, D.F. Protección a los Animales, A.C.
Asociación Pro-Consejo Nacional	Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad Técnico Consultivo de Medicina Veterinaria y Zootecnia, C.U., de Sanidad Animal, A.C. Col. Coyoacán, 04510, México, D.F.
Centro de Estudios de 16050, Xochimilco, D.F. Previsión y Prospectiva, A.C.	Cúpulas Núm. 52, Col. Jardines Problemas de Coyuntura, del Sur, México, D.F.
Centro de Estudios Educativos, A.C.	Av. Revolución Núm. 1291, Col. Tlacopac San Angel, 01040,
Centro de Estudios Sobre	Hortensia Núm. 149, Col. Florida, Alcohol y Alcoholismo, A.C. 01030, México, D.F.
Centro de Evaluación México, D.F.	Juárez Núm. 44, Col. San Jerónimo Lídice, Integral, A.C. 10200,
Centro de Investigación Aduanera y A.C.	Av. Revolución Núm. 1005, Col. Mixcoac, de Comercio Internacional, 03910, México, D.F.
Centro de Información y	Av. del Parque Núm. 22, Col. Tlacopac Comunicación Ambiental de San Angel, 01049, Norte América, A.C. México, D.F.
Centro de Investigación Héroes de Padierna, 14200, México, D.F.	Km 5 Carr. Picacho Ajusco Sísmica, A.C. Núm. 203, Col.
Centro Nacional de Evaluación para	José María Rico Núm. 322, Col. Del Valle, la Educación Superior, A.C. 03100, México, D.F.
Colegio Mexicano de Abogados, A.C. México, D.F.	Alborada Núm. 136, 7o. Piso, Col. Parques del Pedregal, 14010,
Comité Nacional de	Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, 7o. piso, Productividad e Innovación Col. Florida, 01030, Tecnológica, A.C. México, D.F.
Consortio Latinoamericano para Microfinanciamiento, S.C.	Av. de las Torres Núm. 131, Col. Olivar Capacitación en de los Padres, 01780, México, D.F.
Fondo Mexicano para la Conservación Naturaleza, A.C.	Damas Núm. 49, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F. de la
Fundación Aventis, A.C.	Av. Universidad Núm. 1738, Col. Coyoacán Centro, 04000, México, D.F.
Fundación Científica José M. García	Londres Núm. 151, Col. Coyoacán, Valdecasas Santa María, A.C. 04100, México, D.F.
Fundación Clínica Médica 14050, México, D.F.	Puente de Piedra Núm. 150, Col. Toriello Sur, A.C. Guerra,
Fundación Heberto Castillo México, D.F.	Lluvia Núm. 254, Col. Jardines Martínez, A.C. del Pedregal, 01900,
Fundación Mexicana para la	Manuel Ma. Contreras Núm. 133, Innovación y Transferencia 8o. piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, de Tecnología en la Pequeña México, D.F. y Mediana Empresa, Funtec, A.C.
Fundación Mexicana para la	Periférico Sur Núm. 4809, Col. El Arenal Tepepan, Salud, A.C. 14610, México, D.F.
Fundación México-Estados	San Francisco Núm. 1626-205, Unidos para la Ciencia, A.C. Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
Gestión de Ecosistemas, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1677-801, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Hombre, Naturaleza, A.C.	Poseidón Núm. 40, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
Instituto Autónomo de	Gladiolas Núm. 56, Col. Cd. Jardín Investigaciones Ecológicas 04370, México, D.F. INAINE, A.C.
Instituto Danone, A.C.	Guillermo González Camarena Núm. 333, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
Instituto de la Familia, A.C.	Av. Jalisco Núm. 8, Col. Progreso, 01080, México, D.F.
Instituto Mexicano de	Patricio Sanz Núm. 1516, Col. Del Valle, Ejecutivos de Finanzas, A.C. 03100, México, D.F.
Instituto Mexicano de	Málaga Nte. Núm. 25, Col. Insurgentes Investigación de Familia y Mixcoac, 03820, Población, A.C. México, D.F.
Instituto Nacional de	Km 14.5, Carr. México-Toluca Núm. 2151, Administración Pública, A.C. Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
Investigación y Capacitación Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.	Camino a Santa Teresa Núm. en Salud Reproductiva, A.C. 1055-235,
Patronato de Apoyo a la Oxtopulco, 04310, México D.F. Experimentación	Av. Universidad Núm. 815-A Int. 401, Investigación y Col. Pecuaria en México, A.C.
Patronato del Parque Ecológico de	Periférico Ote. Núm. 1, Col. Ciénega Grande Xochimilco, A.C. 16070, México, D.F.
Programa de Acción Forestal	Insurgentes Sur Núm. 1677-801, Col. Guadalupe Inn, Tropical, A.C. 01020, México, D.F.

Pronatura, A.C.	Aspérgulas Núm. 22, Col. San Clemente, 01740, México D.F.
Proyecto Camina, A.C.	Calz. de Tlalpan Núm. 4430, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
Sociedad Mexicana de Bioquímica, A.C.	Instituto de Fisiología Celular s/n, Cd. Universitaria, 04510, México, D.F.
Sociedad Mexicana de México, D.F.	Juan Badiano Núm. 1, Sec. 16, Cardiología, A.C. Col. Tlalpan, 14080,
Sociedad Mexicana de Universitaria, 04510, México, D.F.	Edif. de Física, 2o. piso, Facultad de Física, A.C. Ciencias UNAM, Cd.
Sociedad Mexicana de Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.	Camino a Santa Teresa Núm. 187 Ingeniería Sísmica, A.C. Desp. 12,
Sociedad Mexicana de A.C.	Vasco de Quiroga Núm. 15, Col. Tlalpan, Nutrición y Endocrinología, 14000, México, D.F.
Transparencia Mexicana, A.C.	Dulce Olivia Núm. 71, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
Unión Mexicana de Agrupaciones Espeleológicas, A.C.	Prol. Moctezuma Núm. 100-B, Col. Romero de Terreros, 04310, México, D.F.
World Future Society Mexicano, A.C.	José María Rico Núm. 55, Col. Del Valle, 03100, México, D.F. Capítulo

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Alternare, A.C.	José María Velasco Núm. 71, Col. San José Insurgentes, 03100, México, D.F.
Bosque Modelo para el Desarrollo	Periférico Sur Núm. 4209, Col. Jardines Sustentable de la Región de la en la Montaña, 14210, México, D.F. Mariposa Monarca, A.C.
Consejo Civil Mexicano para	Miguel Angel de Quevedo Núm. 103, la Silvicultura Sostenible, A.C. Col. Chimalistac, 01070, México, D.F.
Conservation International México, A.C.	Camino al Ajusco, Núm. 124, 1er. Piso, Fracc. Jardines en la
Montaña, 14210, México, D.F.	Av. San Fernando Núm. 765, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
El Manantial, I.A.P.	Progreso Núm. 3, Col. del Carmen Coyoacán, de México, A.C.
Red para el Desarrollo Sostenible	04100, México, D.F.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Arquitectura Virreinal, A.C.	Miguel Angel de Quevedo Núm. 985-A, Dpto. 103, Col. El Rosedal, 04330, México, D.F.
Asociación de Amigos de México, D.F.	Viena Núm. 161, Col. del Carmen, Teotihuacán, A.C. 04100,
Comité Pro-Animal, A.C.	Cjón. de Colima Núm. 23, Col. del Carmen Coyoacán, 04000,
México, D.F.	Av. Revolución Núm. 1387, Col. Campestre Tlacopac, 01040,
En la Comunidad Encuentro, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1569, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
México, D.F.	Aniceto Ortega Núm. 629, Col. Del Valle, El Colegio de México, A.C. 03100, México, D.F.
Fideicomiso "Fondo para la	La Presa Núm. 212, Col. San Mexicana, A.C. Jerónimo Lídice,
Fideicomiso para el Premio Nacional Exportación Bancomext. Banco Fomento Educativo del Centro, A.C.	2da. Cerrada de Galeana Núm. 15, Col. San Angel Inn, 01000,
Fondo Patrimonial en Beneficio de	Alborada Núm. 124-13, Col. Parques del Pedregal, 14010, la México, D.F.
Fundación Filantrópica 10200, México, D.F.	Periférico Sur Núm. 4194, 2o. piso, Col. Jardines del Pedregal, 01210, México, D.F.
Fundación José Ortega Romero, A.C.	Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Fondo para la Biodiversidad, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
México, D.F.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1605, Oficio del Fuero Común en el 14o. piso, Desp. 3, Col. San José Distrito Federal, A.C.
Fundación Mexicana para la Educación, Tecnología y la Ciencia, A.C.	Insurgentes, 03900, México, D.F.
Labor Fraternal, A.C.	
Nacional Financiera Fideicomiso S.N.C.	
Patronato de Apoyo a la Defensoría de	

Patronato del Instituto de la	Insurgentes Sur Núm. 1605, Col. San José Investigaciones Estéticas de Insurgentes, 03900, México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de
México, A.C.	
Patronato del Instituto Nacional de Cancerología, A.C.	Av. San Fernando Núm. 22, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
Patronato para el Rescate	Pino Núm. 38, Col. Barrio del Centro Histórico de Tlacoapa, 16000,
México, D.F. Xochimilco, A.C.	
Promoción del Desarrollo	Fresas Núm. 60-Bis, Col. Del Valle, Social de México, A.C. 03200,
México, D.F.	
Sociedad de Amigos del Museo	Av. Revolución, Esq. Monasterio San Angel, del Carmen en San Angel, 01000, México, D.F. Distrito Federal, A.C.
Sociedad de Exalumnos de la de la	Circuito Interior s/n, Edificio de la Facultad de Facultad de Arquitectura Arquitectura, Ciudad Universitaria, Universidad Nacional Autónoma México, D.F. de México, A.C.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colonos de Chimalistac, A.C.	Cda. de Viscainoco Núm. 11, Col. Chimalistac San Angel, 01070, México, D.F.
Fideicomiso Consorcio de Comercio Exterior II. Nacional Financiera, S.N.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, torre IV, 6o. piso, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Fideicomiso Expo Lisboa 98 1158-2. Nacional Financiera, S.N.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, Col. Guadalupe Inn, México, D.F.
Fideicomiso FIDERASA Jalisco. Nacional Financiera, S.N.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, torre IV, 6o. piso, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Fideicomiso F-20601-1 Comunidad de la Benito Juárez. Bancomer, S.A.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F. Delegación
Fideicomiso Núm. F/24522 Fondo Mixto Promoción y Publicidad de Guanajuato. Bancomer, S.A.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F. para la
Fideicomiso Núm. F/26040 Fondo Bancomer, S.A.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F. Campeche.
Fideicomiso Núm. F/26266-7 Fondo Promoción y Publicidad de Morelos. Bancomer, S.A.	Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, México, D.F. Mixto para la
Fideicomiso Núm. 1116-4 Centro Desarrollo de la S.N.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, 5o. piso, torre 4, Col. Florida, para el 01030, México, D.F. Competitividad Empresarial. Nacional Financiera, S.N.C.
Fideicomiso para el Rescate de Precios. Nacional Financiera, S.N.C.	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971, torre IV, 6o. piso, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
Juntos Paso a Paso, A.C.	Rada Núm. 10, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F.
NAFIN como Fiduciaria del Fideicomiso Premio Nacional de Calidad	Av. Insurgentes Sur Núm. 1971 Torre 3, Piso 3, Col. Guadalupe Inn, 01020, México D.F.

Estado de Durango

Administración Local Jurídica de Durango

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Durango, A.C.	Independencia Sur Núm. 226, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
Asociación de Damas de la	Paloma Pte. Núm. 157, Col. Centro, Caridad de Durango, A.C. 34000, Durango, Dgo.
Asociación de Padres de Personas	Luna Núm. 528, Col. Barrio de Analco, con Discapacidad Auditiva de 34138, Durango, Dgo. Durango, A.C.
Caminantes Unidos, A.C.	Miguel Angel Barraza Núm. 333, Col. Ley de Asentamientos Humanos, 34145, Durango, Dgo.
Casa Hogar para la Joven, A.C. Durango, Dgo.	Prol. Primo de Verdad Núm. 662, Col. Francisco Villa, 34140,
Centro de Recreación, Durango, Dgo. Especial, A.C.	Victoria Núm. 116, Col. Centro, Educación y Capacitación 34000,
Comunidad Rural Iorema, A.C.	Hernández Pte. Núm. 924, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
Comunidad San José, A.C.	Rayón Sur Núm. 925, 35000, Gómez Palacio, Dgo.
En Busca de un Sueño, A.C.	México Núm. 125, Col. Guadalupe, 34020, Durango, Dgo.
Esperanza y Amor a la Niñez, A.C.	Churubusco Núm. 215, Col. Juan de la Barrera, 34150, Durango, Dgo.
Hogar de los Ancianos	Av. Cuauhtémoc Nte. Núm. 204, Desamparados del Estado de 34000, Durango, Dgo. Durango, A.C.
Movimiento Territorial, A.C.	Av. Cuauhtémoc Sur Núm. 205, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.
Patronato Pro Deficiente	Calle 5 de Febrero Pte. Núm. 1103, Mental, A.C. 34000, Durango, Dgo.

Patronato Pro Hospital Dgo.	Canoas Núm. 205, 34000, Psiquiátrico de Durango, A.C. Durango,
Reto Durango, A.C. Dgo.	Calle 5 de Febrero Pte. Núm. 1109, Col. Centro, 34000, Durango,
Sociedad Promotora para el Durango, A.C.	Venezuela Núm. 309, Col. Francisco Zarco, Desarrollo Integral de 34210, Durango, Dgo.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Educación y Cultura de Durango, Dgo.	Francisco Sarabia No. 412, Zona Centro, Durango, S.C. 34000,
Colegio González y Valencia de Cuanacatlán, Dgo.	Alamedas Núm. 100, Zona Centro, Canatlán Durango, A.C. 34400,
Colegio Guadiana La Salle, A.C.	Volantín Núm. 310, 34000, Durango, Dgo.
Patronato Pro-Escuela Bruno Tayoltita, Dgo.	Av. 16 de Septiembre Núm. 51, Martínez de Tayoltita, A.C. 34690,

C a G.**H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Vida para el Bosque, A.C.	Nogal Núm. 212, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité de Finanzas de la IX	Hidalgo Nte. Núm. 714, Col. Centro, Olimpiada Especial Nacional, A.C. 34050, Durango, Dgo.
Patronato del Hospital	Calle 5 de Febrero y Antonio Norman General de Durango, A.C. Fuentes s/n, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
Patronato Promotor del	Negrete Ote. Núm. 1522, local 4, Desarrollo del Instituto Tecnológico Residencial Las Torres, Col. Nueva de Durango, A.C. Vizcaya,
34080, Durango, Dgo.	
Secundaria Netzahualcóyotl de	Domicilio conocido, 34307, Durango, A.C. El Nayar, Dgo.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Pro Cuerpo de Bomberos A.C.	Cobalto Núm. 104, Col. Ciudad Industrial, del Municipio de Durango, 34229, Durango, Dgo.

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agroreservas, S.C.	Fuente Pirámide Núm. 1, piso 11, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, 53950, Naucalpan, Méx.
Ame a la Niñez, I.A.P. de Juárez, Méx.	Paseo del Otoño Núm. 105, Fracc. La Florida, 53160, Naucalpan
Amor y Buena Voluntad, I.A.P.	Calle 11, Mza. 97, Lt. 10, Col. Valle de los Reyes, 56430, La Paz, Méx.
Asilo de Ancianos Rosa 55885, Tepexpan, Méx.	Niño Artillero Núm. 3, Col. Anáhuac Loroño, I.A.P. 1a. Secc.,
Asociación Banco de Ojos Ciudad Naucalpan, Méx.	Circuito Misioneros Núm. 5, Cd. Satélite, Satélite, I.A.P. 53100,
Asociación Banco de Ojos Tlalnepantla, Méx.	Berriozábal 37, Col. San Javier, Lions Internacional, I.A.P. 54030,
Asociación Casa-Hogar I.A.P.	Arboleda de la Hacienda Núm. 62, Col. Las Arboledas, Guadalupeana, 52950, Atizapán de Zaragoza, Méx.
Asociación de Apoyo Comunitario	Calle 35 Núm. 30, Col. Campestre en el Estado de México, Casa de Guadalupeana, 57120, Nezahualcóyotl, Méx. Día del Anciano Dr. Emilio
Chuaiffet Chuaiffet, I.A.P.	Cda. de la Arboleda Núm. 32, Col. Lomas de Estado de México, I.A.P. Bellavista, 52500, Atizapán, Méx.
Asociación de Hemofilia del	Primera Pda. de Arándanos Núm. 738, Pro-Parálisis Cerebral Col. Villa de las Flores, 55710, (AMPAC), I.A.P. Coacalco, Méx.
Asociación de Motivación	Circuito Ingenieros Núm. 16, 1er.piso, Col. Ciudad Satélite, 53100,
Asociación de Padres y Amigos, A.C. Naucalpan, Méx.	

Asociación Exito en Pro del	Alvaro Obregón Núm. 87, Col. Melchor Múzquiz, Deficiente Mental, A.C. 55240, Ecatepec, Méx.
Asociación Fray Juan de	Leonardo Bravo Núm. 9, Col. Margarita Maza Zumárraga, I.A.P. de Juárez, 52926, Atizapán de Zaragoza, Méx.
Asociación Hogar Infantil Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Av. Fuentes de Satélite Núm. 5, San Luis Gonzaga, I.A.P. Cd.
Asociación Mexicana de Naucalpan, Méx. Neuromusculares, I.A.P.	Tíbet Núm. 11, Col. Cumbres de Enfermedades Himalaya, 53298,
Asociación Mexicana de I.A.P.	Acueducto de Tarragona Núm. 52, Col. Paseos del Esclerosis Múltiple, Bosque, 53270, Naucalpan, Méx.
Asociación Mexicana Pro Naucalpan, Méx.	Cto. Educadores Núm. 63, Adopción, A.C. Cd. Satélite, 53100,
Asociación Misionera de los Amigos, A.C.	Hda. de la Puntada Núm. 1, locales 12 y 13, Fracc. Lomas de la Hacienda, 52925, Atizapán de Zaragoza, Méx.
Asociación para el Rescate de Tlalnepantla, Méx.	San Marino Núm. 145, Col. Izcalli Pirámide, la Niñez, I.A.P. 54140,
Asociación Pro Recuperación A.C.	Av. Valsequillo Núm. 23, Col. Juárez Pantitlán, de Niños Extraviados y 57460, Cd. Nezahualcóyotl, Méx. Orientación de la Juventud de México,
Asociación Pro-Ayuda López Mateos, Méx.	Juárez Núm. 38, Col. Atizapán Familiar, A.C. de Zaragoza, 54500,
Asociación Productiva de la Tercera Edad,	Sahuatlán Núm. 37-6, Col. Centro, Discapacitados y Grupos 54000, Tlalnepantla, Méx. Vulnerables, A.C.
Asociación Silverio Pérez Texcoco, Méx. Paladar Hendido, I.A.P.	Morelos Núm. 103 altos, Col. Centro, Gutiérrez Pro-Labio y 56200,
Ayudante al Niño, I.A.P. Texcoco, Méx.	Prol. Av. 2 de Marzo Núm. 51, Col. San Vicente Chicoloapan, 50370,
Banco de Alimentos de Cuautitlán	Lateral Carr. México-Querétaro Km. 40, Fracc. Industrial Izcalli, A.C. Florece, Bodega 3, 54800, Cuautitlán, Méx.
Bomberos de Tlalnepantla	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 25, Javier Pérez Olagaray, A.C. 54000, Tlalnepantla, Méx.
Capacitación y Desarrollo 54700, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Av. Hidalgo Núm. 7, Col. Granjas de Integral, A.C. Guadalupe,
Caputzhil de Chimalhuacán, I.A.P.	Ixquilt Mz. 43, Lt. 45, Col. Pescadores, 53367, Chimalhuacán, Méx.
Cáritas de la Arquidiócesis	Av. Pdte. Juárez Núm. 42, Col. Centro, de Tlalnepantla, I.A.P. 54000, Tlalnepantla, Méx.
Cáritas de la Diócesis de 55000, Ecatepec, Méx.	Plaza Principal s/n, Col. San Cristóbal Ecatepec, I.A.P. Centro,
Cáritas Satélite, A.C.	Cto. Circunvalación Pte. s/n., Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
Casa de los Niños de Palo	Almazán s/n, Palo Solo, 52778, Solo, I.A.P. Huixquilucan, Méx.
Casa Hogar de San Miguel Méx.	Infiernillo Núm. 109, Col. Electra, Arcángel, I.A.P. 54060, Tlalnepantla,
Casa Hogar del Sagrado Corazón	El Rosario Núm. 1, Col. San Pablo del Niño Jesús de San Pablo Jolalpan, 56070, Tepetlaoxtoc, Méx. Jolalpan, A.C.
Casa Hogar Divina A.C.	Alamo Núm. 15, 56370, San Vicente Chicoloapan, Méx. Providencia,
Casa Hogar Emmanuel, I.A.P. Méx.	Sonora Núm. 3, Col. San Juan Tlalpizahuac, 56576, Chalco,
Casa Hogar los Niños de San Coatlinchán, 56250, Texcoco, Méx.	Lomas de San Camilo s/n, San Francisco de Asís, A.C. Miguel
Casa Hogar Nuevo Sol, A.C. Atizapán, Méx.	Av. Adolfo López Mateos Núm. 73, Col. México Nuevo, 52966,
Casa Hogar Pan de Vida, A.C. la Paz, Méx.	Independencia Núm. 32, Col. Magdalena Atlipac, 56500, Los Reyes
Casa Hogar Villa Nolasco, A.C. Méx.	Prol. Clemátides Núm. 224, Villa de las Flores, 55700, Coacalco,
Casa Nuestra Señora de la Zaragoza, Méx.	Tecolote s/n, Col. Las Águilas, Esperanza, A.C. 52949, Atizapán de
Casasistencia, I.A.P. Zaragoza, Méx.	Cda. de Cholula Núm. 10, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán de
Centro al Servicio de la Comunidad,	Membrillos Núm. 33, Col. Granjas, Fe, Esperanza y Amor, A.C. 56600, Chalco, Méx.
Centro Comunitario 52760, Huixquilucan, Méx.	Zenzontle Núm. 137, Ex-Hacienda Jesús del Acércate, A.C. Monte,

Centro Comunitario de Gordo, 55100, Ecatepec, Méx.	Polonia s/n, Col. Jardines del Atención Psicosocial, I.A.P.	Cerro
Centro Comunitario para el	Sitio de Cuautla Núm. 3, Col. México Desarrollo de la Mujer, I.A.P. Independiente, 55245, Ecatepec, Méx.	
Centro Comunitario San Nezahualcóyotl, Méx.	Ciruelos s/n, Col. Transportistas, Martín de Porres, A.C.	56330,
Centro Cultural Nuevo Cuautitlán Izcalli, Méx.	Archipiélago Núm. 30, Col. Atlanta, Amanecer, A.C.	54740,
Centro de Apoyo y Nezahualcóyotl, Méx. Ayuda a Discapacitados, I.A.P.	4a. Av. Núm. 100, 57210, Rehabilitación Integral de	Cd.
Centro de Atención Múltiple Miguel Naucalpan, Méx.	Av. Naucalpan Núm. 56, Col. El Molinito, Magone, I.A.P.	53530,
Centro de Ayuda y Enseñanza	José María Morelos Núm. 234, Col. Loma Bonita, al Necesitado, A.C. 57940, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.	
Centro de Capacitación	Km 39.5 Carr. Los Reyes-Tlahuelilpan, Agropecuario y Forestal, A.C. Col. La Era, 55660, Apaxco, Méx.	
Centro de Educación y Domingo, 50450, Cerca, A.C.	Tamaulipas Núm. 13-A, Barrio Reencuentro Comunitario de Santo Atlaula de Victoria, Méx.	
Centro de Estudios y	Capulín Núm. 1, Col. Hank González, Atención Psicológica, A.C. 55520, Ecatepec, Méx.	
Centro de Formación Humana, A.C. Naucalpan, Méx.	Av. Conscripto Núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho, 53910,	
Centro de Integración y I.A.P.	Granja Santa Bárbara km 29, Carr. federal Superación Santa Bárbara, México-Puebla, 56530, Ixtapaluca, Méx.	
Centro de Promoción Integral, A.C. Méx.	Fuente de Verona Núm. 29, Col. Tecamachalco, 53950, Naucalpan,	
Centro de Rehabilitación	Primer retorno Villa Nicolás Romero Núm. 16, Especial Peuhcalli, A.C. Col. Cumbria, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.	
Centro de Rehabilitación Naucalpan, Méx.	El Tramonte Núm. 31, Col. Pastores, Integral, A.C.	53340,
Centro de Rehabilitación Apaxco, Méx. Esperanza, I.A.P.	Nueva Reforma s/n, Col. Juárez, María Madre de la Santa	55660,
Centro de Rehabilitación Texcoco, I.A.P. Texcoco, Méx.	Josefa Ortiz de Domínguez Núm. 120, Col. San Pedro,	56120,
Centro de Rehabilitación y Personas	Blvd. Lomas de Cartagena Mza. 11, Lt. 60-2, Educación Especial para Fracc. Lomas de Cartagena, 54900, con Discapacidad ACAMAR, A.C. Tultitlán, Méx.	
Centro Educativo A.C.	Av. Nte. 3 Núm. 26, Col. A. Ruiz Cortines, Especializado Amanecer, 55050, Ecatepec, Méx.	
Centro El Recobro, I.A.P. Ecatepec, Méx.	Barrio 2, plaza 1, Mza. H, Lt. 10, Col. Chiconautla 3000,	55067,
Centro Especial de Segunda Secc. de Villa de las Flores, Carmen Ray, I.A.P.	1a. Priv. de Rocíos Núm. 300, Desarrollo Infantil Mary Col.	
Centro Parroquial La Inmaculada	Francisco Sarabia s/n, Col. Barrio La Conchita, Concepción, A.C. 56170, Texcoco, Méx.	
Centro Pedagógico de INFONAVIT Nte., 54720, Izcalli, A.C.	Sector 44, Ent. E, Dpto. 202, Rehabilitación de Cuautitlán Col.	
Cimentación Humana, I.A.P. 52953, Atizapán de Zaragoza, Méx.	Cuatitlán Izcalli, Méx.	
Ciudadanos Unidos para el	Av. de las Colonias Núm. 6, Edif. A, Int. 305, Fracc. Las Colonias,	
Club de Leones de Tlalnepantla, A.C.	Amado Nervo Núm. 231, Col. Valle Dorado, IV Sección Desarrollo, A.C. Chamapa, 53690, Naucalpan, Méx.	
Club Domingo Savio, I.A.P. 55710, Coacalco, Méx.	Berriozábal Núm. 37, Col. San Javier, 54030, Tlalnepantla, Mex.	
Club Ema Godoy Ojo de Agua, A.C. 55770, Ojo de Agua, Tecámac, Méx.	Blvd. de las Rosas Núm. 604, Col. Villa de las Flores, 1a. Sección,	
Comedor de la Caridad, A.C. Cuautitlán Izcalli, Méx.	Paseo de los Manantiales Mza. 27, Lt. 27, Col. Agrícola Pecuaría,	
Comida para Todos, I.A.P.	Plaza Principal s/n, Col. San Francisco Tepojaco, 54725,	
Hacienda de Portales, 54900, Tultitlán, Méx.	Central de Abastos Tultitlán, nave 3, bodegas 31 y 32,	Ex
Con Amor Ayúdame a Crecer, A.C. Méx.	Av. Naucalpan Núm. 56, Col. El Molinito,	53530, Naucalpan,
Creando Sonrisas, A.C.	Eje 8 Núm. 222, Col. San Rafael Coacalco, 55710, Coacalco, Méx.	
Cruz Ambar, I.A.P.	Av. Atlacomulco 96-102, Col. La Loma Tlalnemex, 54070, Tlalnepantla, Méx.	

Cuerpo de Socorrismo y Nezahualcóyotl, Méx. Accidentes Rescate, A.C. Desarrollo Integral del	Calle 2 Núm. 325, Col. Esperanza, Servicios Preventivos de 57800, Cd.
Discapacitados de Chalco y Zona una Dispensario de Ayuda Social, A.C. Dispensario Inmaculada	Pioneros del Cooperativismo s/n, Col. México Nuevo, Individuo, A.C. 52966, Atizapán de Zaragoza, Méx. Venustiano Carranza Núm. 30, Loc. Miraflores, Oriente en Busca de 56645, Chalco, Méx. Esperanza, A.C. Cóndor Núm. 7, 52950, Atizapán, Méx. San Francisco Núm. 242, Col. Valle Dorado, Concepción, A.C. 54020, Tlalnepantla, Méx. Prol. Chalco Núm. 1, Col. La Loma, 54050, Tlalnepantla, Méx. Km 47.2 Carr. México-Veracruz s/n, Col. N. Joaquín, 56240,
El Mexicanito, A.C. El Niño Feliz, A.C. Texcoco, Méx. El Pobrecillo de Asís, I.A.P. Familia Indígena Pro Naucalpan, Méx. Filantropía para Personas con	Alamos Núm. 54, Col. La Perla, 57820, Cd. Nezahualcóyotl, Méx. Cto. Arquitectos Núm. 16, Cd. Satélite, Chinantla, A.C. 53100,
Frente Mexiquense Pro	Av. de los Arcos Núm. 12-B, Col. Ribera, Discapacidad, A.C. 53460, Naucalpan, Méx. Granito de Sal Núm. 139, Col. Benito Juárez, Derechos Humanos, A.C. 57000, Cd. Nezahualcóyotl, Méx. Carr. Chalco-Mixquic km 2.5, Rancho Bellavista, 56600, Chalco, Méx. Fuente de Santa Hipólita Núm. 49, Hipólita, A.C. Fuentes de Satélite,
Fundación Aloysius, A.C. Fundación Casa de Santa 52998, Atizapán, Méx. Fundación Cedac, A.C. Naucalpan, Méx. Fundación Dar, I.A.P. Chalco, Méx. Fundación de Protección y Méx. Desvalidas, I.A.P. Fundación de Reintegración A.C. Fundación Dibujando un Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Méx. Fundación el Camino, la Verdad y la Méx. Fundación Esperanza para Fuentes, 53115, Naucalpan, Méx. Fundación para Fomentar la A.C. Fundación para la Formación	Cda. Izcalli San Mateo Núm. 22, Santiago Occipaco, 53250, Antonio Díaz Covarrubias, Mza. 5, Lt. 5, Col. Américas 1, Valle de Del Nogal Núm. 37, Asistencia para Ancianas 54800, Cuautitlán, Av. del Trabajo s/n, San Pedro Barrientos, Social del Estado de México, 54110, Tlalnepantla, Méx. Av. Progreso Núm. 6, Fracc. Industrial Mañana, A.C. Alce Calvario s/n, Col. Tecámac, Vida, I.A.P. 55740, Tecámac, Cruz de la Cañada Núm. 43, Col. Lomas Vida, I.A.P. de las Hacienda de la Carbonera Núm. 4, Col. Hacienda de la Cultura Fiscal, Carbonera, 53310, Naucalpan, Méx. Félix Guzmán Núm. 16, Col. El Parque, Integral en Busca de un 53390, Naucalpan, Méx. México Mejor, I.A.P. Fuente de Pirámides Núm. 1-406, Col. Tecamachalco, Mexicana, I.A.P. 53950, Naucalpan, Méx. Av. 16 de Septiembre Núm. 66, Col. Coacalco de Berriozábal, 55700, Coacalco, Méx. Isidro Favela Núm. 27, Col. Centro, 55900, Otumba, Méx. Av. de las Fuentes Núm. 184-517, Educación y el Desarrollo Lomas de Tecamachalco, 53950, Sustentable, A.C. Naucalpan,
Fundación Pro-Niñez	San Joaquín s/n, Ranchería Buenavista, de Zumpango, A.C. 53000, Zumpango, Méx.
Fundación Salesiana, I.A.P.	Cruz del Campanario Núm. 5, Col. Santa Cruz del Monte, de la 52994, Naucalpan, Méx. y uso de Drogas, A.C. Av. Magnolias s/n, Col. San Pablo, Consolación, A.C. 54900,
Grupo Nueva Unión, I.A.P. Grupo para Promover la Méx. Grupo Superación de Discapacitados	América Nte. Núm. 150, Fracc. Las Américas, 53040, Naucalpan, Méx. Predio San Esteban, Molino de Huérfanas o Desamparadas Flores, de Porres y Hogar Infantil Juan XXIII. Sección Niños", A.C. Circunvalación Pte. Núm. 161-B, Col. Jardines de de la Misericordia y Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx. Señora de la Salette, A.C. Los Tulipanes s/n, Fracc. Joyas de Santa Ana, Anciano Las 56100, Texcoco, Méx. Pancho López Núm. 260, Col. Benito Juárez, Protección y Asistencia 57000, Cd. Nezahualcóyotl, Méx. Comunitaria, A.C. Casimiro L. Martínez Núm. 23, Desarrollo del Potencial 55850, San Pirámides, Méx.
Gusome y Asociados en Favor Prevención del Delito Hermanas Agustinas de la Tultitlán, Méx. Hogar Marillac, A.C. Institución para Niñas 56100, Texcoco, Méx. "Hogar Infantil San Martín Instituto Casa Hogar Nuestro Señor Nuestra Instituto de Protección al Bugambilias, I.A.P. Instituto Mexicano de	
Instituto Mexicano para el Martín de las Humano, I.A.P.	

Instituto Mexiquense Pro Ayuda	Nezahualcóyotl Mza. 7, Lote 10, Col. Santa Hospitalaria, I.A.P. Bárbara, 56530, Ixtapaluca, Méx.
Instituto Superior de Ecatepec, Méx. Encarnación Pro-Niñez Huérfana y Desamparada Casa Hogar, A.C.	Av. de las Torres, Mza. 30, Nuestra Señora de la Lt. 14, 55031, Av. Quinto Sol, Mza. 322, Lt. 23, Cd. Azteca, 55120, Ecatepec, Méx.
Internado de Niñas de Emiliano Zapata Núm. 4, Col. San Juan San Juan Ixhuatepec, A.C. Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla, Méx.	
Internado Guadalupano Zaragoza, Méx.	Domingo de Ramos Núm. 4, Calacoaya, A.C. 52900, Atizapán de
Juntos para Crecer, A.C. Chalco, Méx.	Av. Tezozómoc Núm. 2, Col. Alfredo Baranda, 56600, Valle del
La Gran Clínica de Servicio	Av. Belén Núm. 67, Col. Sta. Ma. Coatlán, en Teotihuacán, A.C. 55835, Teotihuacán, Méx.
Misión de Amor, I.A.P. Niños Anónimos con la 53279, Naucalpan, Méx.	Calle 2, Lt. 2, Col. Hank González, 55520, Ecatepec, Méx. Tizoc Núm. 61-3, Col. Bosques Esperanza, I.A.P. de Moctezuma,
Nu Ma Cu, A.C. Méx.	Leandro Valle Núm. 11, Col. El Huizachal, 53840, Naucalpan,
Obra Social Fray Pedro de	Fray Pedro de Gante Núm. 2, Col. Texcoco de Gante Texcoco, A.C. Mora Centro, 56100, Texcoco, Méx.
Organización Femenil de	Calle Fresno, lote 8, Mza. 3, Col. El Olivo, Asistencia y Superación, A.C. 52760, Huixquilucan, Méx.
P.A.R. Casa de Acogida al	Carr. Miraflores s/n, Santa María Huexoculco, Necesitado, A.C. 56646, Chalco, Méx.
Patronato de la Casa de	Agustín Millán Núm. 203, Col. Salinas, Descanso para Ancianas 56109, Texcoco, Méx. Guadalupe Hurtado de Gómez, I.A.P.
Patronato Madre Trinidad, A.C. Patronato Pro-Centro de Méx. Atención Psicopedagógica de Melchor Ocampo, I.A.P.	Calle 30 Núm. 1, Col. Independencia, 53830, Naucalpan, Méx. Corregidora s/n, 54890, Educación Especial y Melchor Ocampo,
Patronato Promotores 56110, Texcoco, Méx.	Juárez Sur Núm. 223 altos, Voluntarios de Texcoco, A.C. Col. Centro,
Por ti Aprendí a Vivir, I.A.P. Chimalhuacán, Méx.	Carrillo Puerto s/n, Col. Ejido de San Agustín, 56630,
Prodignificación de Aragón, 56234, Nezahualcóyotl, Méx.	Valle de Ejutla Núm. 138, 1a. Secc., Penitenciaria, I.A.P. Col. Valle
Programa Real de Obras Tlalnepantla de Baz, Méx.	Av. Morelos Núm. 2, Desp. 4, Sociales, A.C. Col. Centro, 54000,
Renacimiento La Higuera, I.A.P. Atizapán de Zaragoza, Méx.	Prol. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Cristóbal Higuera, 52940,
Rescate Halcones Cuautitlán Izcalli, Méx.	Lago Núm. 11, Col. Atlanta, Izcalli, A.C. 54740, Cuatitlán
Residencia Corpus Christi 2000, A.C. Atizapán de Zaragoza, Méx.	Lago de Guadalupe s/n, Carr. Barrientos km 2.5, Col. El Jaraí, 52670,
San Judas Tadeo I.A.P.	Av. Bosques de las Palmas Núm. 2, Col. Bosques de las Ayuda Social, Palmas, 52787, Huixquilucan, Méx.
Tado, A.C. Méx.	Prol. Lázaro Cárdenas s/n, Ampliación Higuera, 52940, Atizapán,
Talleres Productivos para Tecámac, I.A.P.	Carretera México-Pachuca Km. 39.5, Col. Tecámac, Discapacitados 55740, Tecámac de Felipe Villanueva, Méx.
Un Nuevo Amanecer para	Río Chiquito s/n, Col. Fracción La Capilla, Nuestros Niños, A.C. 54800, Cuautitlán, Méx.
Un Poco de Amor, I.A.P.	Calle 6 de Enero Núm. 6, Col. Ricardo Flores Magón, 54600, Tepotzotlán, Méx.
Unidad de Desarrollo 53660, Naucalpan, Méx.	Av. de las Torres s/n, Col. San Rafael Chamapa, A.C. Chamapa,
Unión de Minusválidos de	Av. Chapultepec Núm. 26, Col. San Cristóbal Rehabilitados del Estado Nexquipayac, 56300, Texcoco, Méx. México, A.C.
Valores para el Tercer Milenio, I.A.P. Méx.	Arcadio Pagaza Núm. 18, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan,
Vida y Familia México, I.A.P.	Cto. Educadores Núm. 63, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
Vida y Familia, A.C.	Cto. Educadores Núm. 63, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
Vive, Centro de Atención y Apoyo Especial, A.C.	Hacienda de Rancho Seco Núm. 349, Fracc. Echegaray, a Educación 53310, Naucalpan, Méx.

Voluntarias Judeo Huixquilucan, Méx.	Fuente del Pescador Núm. 35, Mexicanas, A.C.	Col. Tecamachalco,
Volver al Camino, A.C. Méx.	Calz. del Sol Núm. 30, Col. Fuentes de Satélite, 53120,	Naucalpan,
Yolia Niñas de la Calle, A.C. Coacalco, Méx.	Petunias Núm. 645, Col. Villa de las Flores 2a. Sección,	55710,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Pro-Hogar Tlalnepantla, Méx.	Av. Satélite Núm. 8, Col. Vista Infantil, A.C. Hermosa, 54080,
Bermúdez Mascareñas, S.C. Méx.	Fuente de Leones Núm. 107, Col. Hipódromo, 53900, Naucalpan,
Centro de Asesoría Juvenil, S.C. Naucalpan de Juárez, Méx.	Av. Circunvalación Poniente Núm. 38, Cd. Satélite, 53100,
Centro de Estudios Lomas, S.C. Méx.	Av. Lomas Verdes Núm. 64, Col. Lomas Verdes, 53120, Naucalpan,
Centro de Formación S.C.	Alexander Von Humboldt Núm. 10, Col. Lomas Verdes, De Chiluca, 3a. Secc., 53120, Naucalpan, Méx.
Centro Educativo Femenino Ikal, A.C.	Av. del Paseo Núm. 19, Col. Echegaray, 53300, Naucalpan, Méx.
Centro Escolar del Paseo, A.C.	Av. del Paseo Núm. 19, Col. Echegaray, 53160, Naucalpan, Méx.
Centro Universitario de	Colibrí Núm. 6, Lomas Verdes Integración Humanística, A.C. 1a. Secc., 53120, Naucalpan, Méx.
Centro Universitario Doctor	Av. Atlacomulco Núm. 191, Col. La Loma, Emilio Cárdenas, S.C. 54060, Naucalpan, Méx.
Colegio Atid, A.C. Méx.	Av. de las Fuentes Núm. 394, Tecamachalco, 53950, Naucalpan,
Colegio Atizapán, A.C.	Pioneros del Cooperativismo Núm. 134, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
Colegio Cristóbal Colón, A.C.	Av. Lomas Verdes Núm. 2175, Col. Lomas Verdes, 06470, Naucalpan, Méx.
Colegio José Vasconcelos Naucalpan, Méx.	Av. 4 Núm. 100, Col. Estado de México, Calderón, A.C. 57210,
Colegio Vallarta, A.C. Méx.	Cto. Circunvalación Pte. Núm. 148, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan,
Colegio Vasconcelos	Cucaracha Núm. 147, Col. Benito Juárez, Sociedad Cultural, A.C. 57000, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
Comunidad Educativa Bisik, A.C. Naucalpan, Méx.	Blvd. de La Santa Cruz Núm. 157, Col. Boulevares, 53100,
Emuna, A.C. Méx.	Fuente de Aguilas Núm. 102, Col. Tecamachalco, 53950, Naucalpan,
Escuela de Capacitación Técnica	Vía Morelos Núm. 16, Col. Fuentes de San Cristóbal, Automotriz, S.C. 55000, Ecatepec, Méx.
Escuela Secundaria Doctor Tlalnepantla, Méx.	Galeana Núm. 55, Col. La Loma, Emilio Cárdenas, S.C. 54070,
Escuela Yavne, S.C.	Magnocentro Sur Núm. 2, centro urbano San Fernando, La
Herradura, 52760, Huixquilucan, Méx.	Alamo Plateado Núm. 40, Los Alamos, 52230, Naucalpan, Méx.
Instituto Benjamín Franklin, A.C.	Mariano Azuela Núm. 51, Col. México, Octubre, A.C. 57620, Cd.
Instituto Cultural 12 de Nezahualcóyotl, Méx.	
Instituto Educativo, A.C.	Fernando Montes de Oca Núm. 21, Fracc. Industrial San Nicolás, 54030, Tlalnepantla, Méx.
Instituto Patria de Sta.	Jesús María Sur Núm. 2, Col. Santa María Nativitas, María, A.C. 52230, Calimaya, Méx.
Investigaciones y Estudios	Av. Lomas Anáhuac s/n, Col. Lomas Anáhuac, Superiores, S.C. 52760, Huixquilucan, Méx.
Kinbi, A.C. Méx.	Retorno Novelistas Núm. 35-D, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan,
Mano Amiga, S.C.	Calle 5 de Mayo Núm. 2, Col. San Antonio Zomeyucan, 53750, Naucalpan, Méx.
Mano Amiga de Chalco, S.C.	Cuauhtémoc Mza. 1844, Lt. 2, Col. Concepción, 56600, Chalco, Méx.
Obra Cultural Fray Juan de Tecto	Fray Pedro de Gante Núm. 2, Col. Texcoco de Mora Texcoco, A.C. Centro, 56100, Texcoco, Méx.
Patronatos Escolares, A.C.	Av. Valle Escondido s/n, Predio El Cuchillito Calacoaya, 52990, Atizapán de Zaragoza, Méx.
Trinidad Carrera, A.C.	Calle 30 Núm. 1-1, Col. Independencia, 53830, Naucalpan, Méx.

Universidad Emilio Cárdenas, S.C.
Villa de los Niños, A.C.
Virginia Aguilar, A.C.

Atacomulco Núm. 193, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
Km 2 Carr. Chalco Mixquic s/n, Rancho Bellavista, 56600, Chalco, Méx.
Santiago Tepalcapa s/n, 54900, Tultitlán, Méx.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Ex-Alumnos Miraflores, A.C.	Av. Emilio Gustavo Baz Núm. 51, Col. Rincones del Bosque, 52760, Naucalpan, Méx.
Fundación Gates, I.A.P. Tlalnepantla, Méx.	Cda. de Galeana Núm. 5, Fracc. Industrial La Loma, 54060,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Colonos de A.C.	San Marcos Núm. 33-A, Fracc. Lomas Bulevares, Lomas Bulevares, 54020, Tlalnepantla, Méx.
Coral Infantil del Estado de Atizapán, Méx.	Grulla Núm. 6, Mayorazgos del Bosque, México, A.C. 52957,
Fundación Cultural Baur, A.C.	Misión de Santiago Núm. 6, Col. Misiones, 53140, Naucalpan, Méx.
Fundación Maestro Edgardo	Alce Blanco Núm. 20, Col. Santa María Nativitas, Coghlan, A.C. 53370, Naucalpan, Méx.
Orquesta Sinfónica Infantil de Nezahualcóyotl, Méx.	4ta. Av. s/n, Col. Virgencitas, Nezahualcóyotl, A.C. 57300,
Fundación Sinfónico-Coral del	Av. López Portillo Núm. 593, Col. Lechería, Estado de México, A.C. 54940, Tultitlán, Méx.

E y F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Dr. Leopoldo Río de la Loza, Investigación y Enseñanza Fundación Mexicana para la A.C.	Cto. Misioneros Núm. 4, Fundación para la Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx. Médica, A.C.
Fundación Xochitla, A.C.	Rancho el Morro, Carretera Circunvalación s/n, Educación Ambiental, 54600, Tepotzotlán, Méx.
Instituto Cultural Ludwig	Carr. Circunvalación s/n, 54600, Tepotzotlán, Méx.
Instituto de Investigación Industrial Alce Blanco, la Universidad Tecnológica Investigación y Desarrollo	Av. 27 de Abril Núm. 5-102, Col. Avila Camacho, Von Mises, A.C. 53910, Naucalpan, Méx.
Organización para la y	Calz. de la Naranja Núm. 159, de Tecnología Educativa de Col. 53370, Naucalpan, Méx. de México, A.C.
	Medicina Núm. 19, Col. Lomas Anáhuac, Educativo Aplicado, S.C. 53000, Naucalpan, Méx.
	Calle 22 de Diciembre Núm. 1, Col. Manuel Avila Conservación Estudio Camacho, 53910, Naucalpan, Méx. Análisis de la Naturaleza, A.C.

H e I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Amigos del Museo Tepotzotlán, Méx.	Av. Hidalgo Núm. 99, Nacional del Virreinato, A.C. 54600,
Fundación Chapingo, A.C.	Av. del Trabajo Núm. 10, Col. Pueblo Cooperativo, 56230, Texcoco, Méx.
Fundación Politécnico, A.C. Méx.	Retorno de los Jazmines Núm. 119, Col. La Florida, Naucalpan,
Patronato de la Universidad	Emiliano Zapata s/n, Col. Tráfico, Tecnológica Fidel Velázquez, A.C. 54400, Nicolás Romero, Méx.
Patronato Pro Hospital Tlalnepantla, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 25, Col. Rancho San General de Lorenzo, 54000, Tlalnepantla, Méx.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Reforestación Mexicana, A.C. Carbón, Méx.	Feliciano Antonio s/n, Llano Zacapexco, 54300, Villa del

Administración Local Jurídica de Toluca

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Abba Bosques, A.C.	Camino Rancho Las Joyas s/n, 51200, Valle de Bravo, Méx.

Alcance Juvenil, I.A.P. Méx.	Hidalgo Núm. 13, Col. Santa Ana Tlapatlán, 50160, Toluca,
Amigos de Polotitlán, I.A.P. "APIAMEX", I.A.P.	Cuauhtémoc Núm. 3, Col. Centro 54200, Polotitlán, Méx.
Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C. Toluca, Méx.	Miguel Hidalgo Núm. 208, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.
Asociación de Beneficencia Méx.	21 de Marzo Núm. 101, Tercer Piso, Col. La Merced, 50080,
Asociación de Discapacitados	Jesús Carranza Sur Núm. 248, Privada del Estado de México Col. Universidad, 50130, para Auxilio a Ancianos, I.A.P. Toluca,
Asociación de Lucha contra	Martín Rivero Núm. 115, Col. La Retama, Nuestro Anheló es Vivir, I.A.P. 50050, Toluca, Méx.
Asociación Jonathan Sayil, I.A.P.	Av. 5 de Mayo Núm. 422, Col. 5 de Mayo, el Cáncer del Valle de 50090, Toluca, Méx. Toluca, A.C.
Asociación Los Amigos de San 52000, Lerma, Méx.	Gómez Farías Pte. Núm. 620-A, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
Asociación por Amor y Amistad un	Paseo de los Encinos Núm. 20, Pedro, I.A.P. Fracc. Los Encinos,
Asociación Profuturo del	Prol. Francisco Villa s/n, Col. El Fresno, Rayito de Luz, I.A.P. 54240, Jilotepec, Méx.
Ayuda a Vivir, I.A.P.	Topógrafos Núm. 317-B, Col. Misiones de Niño Down del Estado de Santa Esperanza, 50200, Toluca, Méx. México, A.C.
Banco de Alimentos Cáritas	Eulalia Peñaloza Núm. 233, Col. Federal, 50120, Toluca, Méx.
Brigadas de Amistad, I.A.P. Méx.	Galeana 204, Desp. 4, Col. Centro, del Estado de México, I.A.P. 50000, Toluca, Méx.
Cáritas de la Diócesis de	Alfredo del Mazo Núm. 2914, Col. La Magdalena, 50010, Toluca,
Casa de Ancianos La Sagrada Valle, Méx.	Paseo del Prado Nte. Núm. 226-B, Fracc. Casa Blanca, Toluca, I.A.P. 52140, Metepec, Méx.
Casa de Descanso San Atlacomulco, Méx. Atlacomulco, A.C.	Alvaro Obregón Nte. Núm. 204, Familia, I.A.P. 52300, Tenango del
Casa Hogar Alegría, I.A.P.	Av. Emiliano Zapata s/n, Col. Vicente de Paul de Centro, 50450,
Casa Hogar Servicio y Amor, I.A.P.	Ipiem Núm. 806-1, Rancho Dolores, 50170, Toluca, Méx.
Centro Cultural Piedra Angular, A.C.	Jesús Cardoso Núm. 107, Col. Centro, 50700, Jocotitlán, Méx.
Centro de Educación	Andrés Quintana Roo Núm. 409, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
Centro de Promoción 52176, Metepec, Méx.	Nicolás Bravo Núm. 701, 52600, Santiago Especial Guadalupe Rhon de Tiangustenco, Méx. Hank, I.A.P.
Centro Horizonte para	Durazno Núm. 5, Col. Izcalli Asistencial, I.A.P. Cuauhtémoc V,
Centro Social Niños de San	Jaime Nunó s/n, 51200, Valle Jóvenes, I.A.P. de Bravo, Méx.
Comité Pro Mejoramiento de	Domicilio conocido, Secc. A, San Andrés Andrés, I.A.P.
Nuevo, I.A.P.	Cuexcontitlán, 50200, Toluca, Méx.
Corporación Laboral de	Domicilio conocido, Col. El Pintado Salud, Educación y Bienestar
Toluca, Méx.	Pueblo Nuevo, 50661, El Pintado, Méx. Mazahua El Pintado Pueblo
Desarrolladora de	Irrigación Núm. 101-A, Col. Meteoro, Rehabilitación, I.A.P. 50070,
En sus Manos, Casa Hogar, A.C.	Av. Tezozómoc s/n, Col. Alfredo Baranda, Emprendedores, A.C.
Francisco Xochicauitla Lerma, Méx.	56600, Valle de Chalco, Méx.
Escuela Hogar del Perpetuo	Virreyes Núm. 3, 2a. sección, Col. La Loma Xochicauitla, 52050, San
Fondo Unido Mexiquense, I.A.P.	Isidro Fabela Núm. 937, Col. Los Angeles, Socorro Toluca, I.A.P.
Fundación Adolfo Garduño Toluca, Méx.	50022, Toluca, Méx.
Fundación Agustiniana, I.A.P.	Km 38.5 Carr. La Marquesa-Tenango, 52300, Tenango, Méx.
Fundación Interamericana Anáhuac I.A.P.	Hidalgo Núm. 501, Col. Santa Clara, Olascoaga, I.A.P. 50090,
Fundación para la Ayuda al Merced Alameda, 50080, Personal, I.A.P.	Santuario de Chalma s/n, Col. Centro, 52460, Chalma, Méx.
Fundación Prof. Dantón Canut Valle de Bravo, Méx.	Prol. 20 de Noviembre s/n, Fracc. Manuel para el Desarrollo Social, Villada, 52000, Lerma, Méx.
Fundación San Esteban, A.C. Méx.	Constituyentes Núm. 931-A, Ser Humano y su Excelencia Col. Toluca, Méx.
	Av. Toluca Núm. 436, Col. Barrio Otumba, Martorell, I.A.P. 51200,
	Av. Miguel Hidalgo Núm. 522, Col. Morelos, 50450, Atlacomulco,

Grupo Esperanza, I.A.P. 50200, Sta. María Totoltepec, Méx.	Priv. de Emiliano Zapata Núm. 5, Col Exhacienda del Carmen,
Grupo La Fe, I.A.P.	Av. Colón Núm. 102-B, Col. Centro, 50260, Capultitlán, Méx.
Hogares Providencia Toluca, I.A.P.	Privada de Huitzilopoztli s/n, Col. Santa Bárbara, 50000, Toluca, Méx.
Humanismo Vivo, I.A.P.	Plaza Posadas y Garduño Núm. 102-B, Col. Centro, 50640, San
Felipe del Progreso, Méx.	
Institución Pro-Ayuda	Vergel Núm. 105, Col. Centro, Unidad de Atención Múltiple 51200,
Valle de Bravo, Méx. de Educación Especial Valle	de Bravo, A.C.
Lalmba de México, I.A.P.	Calle principal s/n, Col. El Salitre, 52400, Tenancingo, Méx.
Ministerio Fuente de Vida, I.A.P.	Allende Sur Núm. 1208-B, Col. Universidad, 50130, Toluca, Méx.
Niños de Bobashi, I.A.P.	Domicilio conocido, Centro de Bobashi, 50450, Bobashi de
Guadalupe, Méx.	
Niños para un Mundo Mejor, A.C.	Km 63.5 Carr. México-Toluca s/n, Col. Tlapaltitlán, 50160,
	Toluca, Méx.
Niños Unidos de Tetitla, I.A.P.	Domicilio conocido, Col. Santa María Tetitla, 52080,
	Otzolotepec, Méx.
Patronato de San Vicente del	Benito Juárez García Núm. 315, Col. Centro, Valle, I.A.P. 51200,
Valle de Bravo, Méx.	
Promotoras N̄hahto para un	Fresno s/n, Tlatenango Abajo, Desarrollo Integral Comunitario, I.A.P.
	50850, Temoaya, Méx.
Proyecto San Juan Mazahua, I.A.P.	Domicilio conocido, San Juan de los Jarros, 50450,
	Atlaconulco, Méx.
Proyecto Tziti' U a Mesha A	Domicilio conocido, Mesa de Choossto, Choossto, I.A.P. 50450,
Atlaconulco, Méx.	
Refugio de María, A.C.	Andrés Quintana Roo Núm. 310, Col. La Merced, 50080, Toluca,
Méx.	
Reto a la Juventud del	Independencia Pte. Núm. 202, Col. Barrio Estado de México, I.A.P.
	del Calvario, 51350, Zinacantepec, Méx.
Rosa Mística, I.A.P.	Priv. de Paseo Colón Núm. 315-5, Col. Residencial Colón, 50120,
Toluca, Méx.	
Sociedad Pro-Educación Especial y	Galeana Núm. 707, Col. Francisco Desarrollo de Toluca, I.A.P.
	Murguía, 50130, Toluca, Méx.
Un Amor tan Grande a los	Guerrero s/n, Col. Santa Mónica, Niños, I.A.P. Esq. Emilio Carranza,
52440, Malinalco, Méx.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Formación Personal de	Av. Hidalgo s/n, Col. San Gaspar Tlahuililpa, Toluca, S.C. 52147,
Metepec, Méx.	
Centro Escolar Lerma, S.C.	Clavel Núm. 505, Col. La Mota, 52000, Lerma, Méx.
Unidad Educativa Ernesto	Carr. Panamericana México-Querétaro, km 112, San Antonio Pasteje,
Peralta Q., A.C.	50700, Jocotitlán, Méx.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural	Centro comercial San Carlos, Tollocan, A.C. local 22, 52140,
Metepec, Méx.	
Centro de Proyección	Paseo Tollocan Núm. 1615, Col. Nueva Oxtotitlán, Universitaria, A.C.
	50100, Toluca, Méx.
Patronato Arte y Decoró de	Leandro Valle Núm. 404-241, la Catedral de Toluca, A.C. Col.
Reforma, 50070, Toluca, Méx.	
Patronato de la Orquesta	Av. Lerdo Pte. Núm. 300-329, Sinfónica del Estado de Col. Centro,
50000, Toluca, Méx. México, A.C.	

E a F**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Salvador Sánchez	Palacio Municipal, Altos, Colín Cictamex, S.C. 51700, Coatepec
Harinas, Méx.	
Instituto de Alergias y	E. Zapata Núm. 400-A, Autoinmunidad Dr. Universidad, 50130,
Toluca, Méx. Maximiliano Ruiz Castañeda, A.C.	
Programa Internacional	Conjunto Sedagro, Cooperativo del Tizón Tardío 52142, Metepec, Méx.
de la Papa, A.C.	

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Fundación Nacional para la

Felipe Villanueva Núm. 2207, piso 2 Conservación del Hábitat Boscoso
Col. Seminario 1a. Sección, Sector 55 de la Mariposa Monarca, A.C.
50170, Toluca, Méx.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Amigos del Museo de	Conjunto Eucaliptos Núm. 30, Col. Los Cedros, Zacualpan, A.C. 52154, Metepec, Méx.
Asociación para la Operación y de	Edificio de Agentes Aduanales anexo a la Servicio Optimo de la Aduana Aduana del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, A.C. Toluca s/n, 50000, Toluca, Méx.
Fundación Tecnológica, A.C.	Av. 5 de Mayo Núm. 422, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
Patronato del Instituto	Av. 5 de Mayo Núm. 422, Col. 5 de Mayo, Tecnológico de Toluca, A.C. 50000, Toluca, Méx.
Patronato para la	Conjunto Codagem, Edif. B-1, Investigación Agropecuaria 52140,
Metepec, Méx. del Estado de México, A.C.	

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. F/259 Fondo	Av. Independencia Ote. Núm. 106, Mixto para la Promoción y 1er. piso, Col. Centro, Publicidad de Ixtapan de la 50000, Toluca, Méx.
Sal, Estado de México. Banco Mexicano, S.A.	
Fideicomiso Núm. F/284 Fondo	Av. Independencia Ote. Núm. 102, Mixto para la Promoción y 1er. piso, Col. Centro, Publicidad Nacional e 50000, Toluca, Méx.
Internacional del Estado de México. Banco Mexicano, S.A.	
Movimiento Ambiental	I. Reyes Retana s/n, Col. Centro, Ciudadano de Jilotepec, A.C. 54240, Jilotepec, Méx.
Patronato Pro-Construcción y	Carlos Hank González s/n, Mejoras de San José Mezapa, A.C. 52600, Santiago Tianguistenco, Méx.

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de Celaya****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
A.F.A.P.E. Celaya, A.C.	Guadalupe Núm. 222, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
Agrupación Angeles del Camino, A.C.	Nicolás Bravo Núm. 408, Zona Centro, 38300, Cortázar, Gto.
Apoyo a los San Miguelenses	Pedro Páramo, Lts. 33 y 34 37790, Ancianos Alma, A.C. Col. El
Mirador Los Frailes, San Miguel de Allende, Gto.	
Asilo de Ancianos de	Guadalupe Victoria Núm. 100, Acámbaro, A.C. Col. Centro, 38600,
Acámbaro, Gto.	
Banco de Alimentos de Guanajuato, A.C.	Sección 4 s/n, Col. Noria Alta, 36050, Guanajuato, Gto.
Bomberos de Celaya, A.C.	Pípila Núm. 144-A, 38000, Celaya, Gto.
Bomberos y Paramédicos de	Cuauhtémoc Núm. 40, 38200, Comonfort, A.C. Comonfort, Gto.
Casa Hogar de Nuestra	Raúl León de la Selva Núm. 37790, Señora de Fátima, A.C. Col. Jacinto
López, 38300, Cortázar, Gto.	
Casa Hogar Don Bosco, A.C.	Diez S. Dávalos Núm. 14, 37700, Celaya, Gto.
Casa Hogar Rafael Molina	Bosques de la Alameda 2a. Sección s/n, Mancera, A.C. Col. La
Alameda, 38050, Celaya, Gto.	
Centro Asistencial y	Guadalupe Núm. 127, Col. Planta, Cultural Juvenil Celayense, A.C. 38000, Celaya, Gto.
Centro de Asistencia Infantil	Acapulco Núm. 234, 38050, Antonia Piña de Nieto, A.C. Celaya,
Gto.	
Centro de Crecimiento, A.C.	Zamora Ríos Núm. 6, Col. Allende, 37760, San Miguel de Allende,
Gto.	
Centro de Desarrollo La Mocha, A.C.	Domicilio conocido, Rancho La Mocha, 38480, Cortázar, Gto.
Centro de Rehabilitación Celaya, A.C.	Alhelies Núm. 107, Col. Rosalinda II, 38060, Celaya, Gto.
Centro de Servicios Jocoqui, A.C.	Domicilio conocido, 38160, Mpio. de Apaseo El Grande, Jocoqui,
Gto.	
Centro Familiar de Servicios	Domicilio conocido, poblado Ojo de Agua, A.C. Ojo de Agua, 38500,
Apaseo El Alto, Gto.	
Centro Familiar Parra, A.C.	Domicilio conocido en la comunidad de Parra, 38480, Cortázar,
Gto.	

Centro para los	San Francisco Núm. 57-4, Col. Centro, Adolescentes de San Miguel 37700, San Miguel de de Allende, A.C. Allende, Gto.
Centro Rural Familiar San 38700, Mpio. de Tarimoro, Gto.	Domicilio conocido, comunidad Juan, A.C. San Juan Bautista,
Ciudad de los Niños Gto.	Rancho Mancera s/n, 36700, Salamanca, Guanajuato, A.C. Salamanca,
Clamor en el Barrio de	Prol. Villa de Guadalupe Esq. Sitio de Querétaro, México, A.C.
Cuerpo de Rescate S.O.S. de	Col. Villas del Romeral, 38090, Celaya, Gto.
Dolores Avellanal, A.C.	Morelos Núm. 695, Col. Centro, Acámbaro, Guanajuato, A.C.
Escuela de Educación Especial	38600, Acámbaro, Gto.
Esperanza Especial, A.C.	Juárez Sur Núm. 101-A, 38070, Celaya, Gto.
Fundación de Apoyo Guanajuato, A.C.	Fuente de Neptuno Núm. 208, Col. Las Fuentes, Mariana, A.C.
Fundación Down Moroleón, A.C.	38040, Celaya, Gto.
Fundación Guanajuato para el	Basilio Rojas Núm. 103, Col. La Favorita, 38030, Celaya, Gto.
Fundación Villa de las Rosas, A.C.	Cjón. Ojo de Agua Núm. 5, Col. San Miguel de Allende, Infantil,
Grupo Solidario de Mujeres	37760, San Miguel de Allende, Gto.
Juan De la Vega, Ejido de San Juan de la Vega	Querétaro Núm. 66, Col. Progreso, 38800, Moroleón, Gto.
Hogar del Pobre, A.C.	Manuel Doblado Núm. 102-102, Col. Centro, Desarrollo Rural, A.C.
Misión Caridad, A.C.	38000, Celaya, Gto.
Organización de Niños	Calz. Gabriel López s/n, 38900, Salvatierra, Gto.
Orientación Juvenil Femenina	Madero Núm. 105, Col. Centro, de la Colonia Aurora del 38100, San
Centro, 38000, Celaya, Gto.	Celaya, Gto. Grupo Emiliano Zapata, A.C.
Patronato de la Clínica	Hidalgo Núm. 108, Col. San Antonio, 38020, Celaya, Gto.
Pro Invidentes y Débiles	Manuel Doblado Núm. 220, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
Celaya, Gto.	Domicilio conocido en Rancho Palmillas, Palmillas de San Juan, A.C.
Programa Alimenticio	38200, Comonfort, Gto.
Promoción de Valores	Francisco I. Madero Núm. 316, Casa de Jesús, A.C. Zona
Celaya, Gto.	Prol. Hidalgo s/n, Col. Renacimiento, Oftalmológica de Celaya,
Providencia, Juventud y	38044, Celaya, Gto. Guanajuato, A.C.
Luis de la Paz, Gto.	Aluminio s/n, Fracc. Zona de Visuales, A.C. Oro Dos, 28020,
Proyecto Cara Feliz, A.C.	Salvatierra Núm. 13, Col. Santa María, Nutricional Familiar, A.C.
Radio Ayuda S.O.S. Rescate	38090, Celaya, Gto.
38040, Celaya, Gto.	Sonora Núm. 118, Col. Alameda, Humanos de Celaya, A.C. 38050,
Santuario Hogar	Km 11 de la Carr. San Luis de la Paz, Alegría, A.C. 37900, San
Voluntarias Vicentinas de	Blvd. Alamo Ote. Núm. 904, 38070, Celaya, Gto.
Celaya, Gto.	Manuel Doblado Núm. 673-1, Celaya, A.C. Col. Las Fuentes,
	Carr. Dolores Hidalgo Km. 1.1 Mexiquito, Guadalupeño, A.C.
	37700, Celaya, Gto.
	Av. Benito Juárez Núm. 471, Celaya, A.C. Zona Centro, 38000,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Educativo Margarita, A.C.	Héroe de Nacozari Núm. 402, Col. Alameda, 38050, Celaya, Gto.
Ciudad del Niño de San	Santo Domingo Núm. 55 4-A, Miguel de Allende, A.C. Centro,
37700, San Miguel de Allende, Gto.	
Colegio El Buen Consejo, A.C.	Calle Francisco Ortiz Núm. 4, Col. Centro, 38940, Yuriria, Gto.
Colegio Guanajuato, A.C.	Morelos Núm. 91, 38160, Apaseo El Grande, Gto.
Colegio Rafael Ramírez de	Domicilio conocido, 28940, San José Otonguitiro, San José Otonguitiro,
Gto. Guanajuato, A.C.	
Educación Superior de Celaya, A.C.	Km 269, Carr. Panamericana s/n, 38080, Celaya, Gto.
Escuela Vasco de Quiroga de	Jesús Montañón Núm. 70, Col. Centro, Cerano, Guanajuato, A.C.
	38961, Cerano Yuriria, Gto.
Instituto Yurireño, A.C.	Av. Hidalgo Núm. 188, Col. Centro, 38940, Yuriria, Gto.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Proyección Cultural Sanmiguelense, A.C.	Montitlán Núm. 17, Fracc. Los Balcones, 37720, San Miguel de
Allende, Gto.	

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Biblioteca Pública de San Centro, San Miguel de Allende, Gto.	Insurgentes Núm. 25, 37700, Miguel de Allende, A.C. Zona

F y I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato para el Apoyo y 6, 38010, Celaya, Gto. Agropecuaria y Forestal en el Estado de Guanajuato, A.C.	Carr. Celaya-San Miguel de Fomento de la Investigación Allende km

K.**Administración Local Jurídica de Irapuato****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Infantil de Irapuato, A.C. Irapuato, Gto.	Av. Vasco de Quiroga s/n, Fracc. Villa de las Flores, 36584,
AMSIF, Coordinación 36631, Irapuato, Gto.	Chicoasén Núm. 1269, Col. Laboratorio Nacional, A.C. C.F.E.,
Asilo de Irapuato, A.C.	Calz. Insurgentes Ote. Núm. 74, 36500, Irapuato, Gto.
Asociación de Bomberos del	Av. Tampico s/n, Col. Bellavista, Estado de Guanajuato, A.C. 36730, Salamanca, Gto.
Asilo de la Conferencia de Gto.	Aldama Núm. 300, Col. Centro, Salamanca, A.C. 36700, Salamanca,
Asociación para el Apoyo a	Av. Central Núm. 1890, Fracc. Gámez, Programas Asistenciales de 36650, Irapuato, Gto. Irapuato, A.C.
Asociación Pro-Salud del Irapuato, Gto.	Lázaro Cárdenas Núm. 480, Col. Sta. Julia, Bajío, A.C. 36660,
Asociación Social de Servicio Irapuato, Gto.	Cascada Núm. 1141-205, Col. Las Reynas, Integral, A.C. 36660,
Casa Cuna de Irapuato, A.C. Irapuato, Gto.	Tula 1240, Fracc. Col. Comisión Federal de Electricidad, 36630,
Casa de la Esperanza A.C.	Independencia Núm. 2125, Fracc. Independencia, Compartida Vida, 36550, Irapuato, Gto.
Casa Hogar para Ancianos Paz, 36500, Irapuato, Gto.	Av. Insurgentes Núm. 1291, Desvalidos de Irapuato, A.C. Fracc. La
Centro de Aprendizaje y	Av. Guerrero Núm. 773, Zona Centro, Lenguaje Especial Mi Sol, A.C. 36500, Irapuato, Gto.
Centro de Orientación	Tula Núm. 1530, Fracc. Comisión Federal de Juvenil, A.C. Electricidad, 36631, Irapuato, Gto.
Centro Familiar San Pedro, A.C.	Rancho San Pedro Tolentino s/n, 38260, Villagrán, Gto.
Centro Humanitario para las 36544, Irapuato, Cultural y Educativo, A.C.	Misión Núm. 224, Col. Ciudad de Obras y el Intercambio los Olivos, Gto.
Consejo Coordinador de Gubernamentales	Tula Núm. 1240, Col. C.F.E., 36631, Organizaciones No Irapuato, Gto. de Asistencia Social del Estado de Guanajuato, A.C.
Escuadrón de Rescate Organizado	Av. Benito Juárez Núm. 14, Carr. Irapuato a Pueblo Irapuato, A.C. Nuevo, Rancho Tomelopitos, 36827, Irapuato, Gto.
Formación Infantil, A.C. Gto.	Blvd. Díaz Ordaz Núm. 1373, Col. Santa Julia, 36667, Irapuato,
Hogar para Niñas Casa de Instituto Dermatológico A.C.	Insurgentes Ote. Núm. 545, Jesús, A.C. 36580, Irapuato, Gto.
Irapuato Vive, A.C.	Viveros Revolución s/n, Col. Rodríguez, Guanajuatense de San Lázaro, 36690, Irapuato, Gto.
Jardín de Ancianos y Casa Providencia, A.C.	Matamoros Sur Núm. 25, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.
Patronato del Cuerpo de	Prol. Libertad Pte. Núm. 2-A, Col. Emiliano Zapata, Hogar La Divina 38400, Valle de Santiago, Gto.
Patronato Pro-Invidentes y	Faja de Oro y Tecolutla, Col. Bellavista, Bomberos de Salamanca, A.C. 36730, Salamanca, Gto.
Patronato Pro-Hogar del Niño 36590, Irapuato, Gto.	Príncipe Carlos Núm. 2525, Col. Los Príncipes, Débiles Visuales, A.C. 36640, Irapuato, Gto.
	Daniel Bautista Núm. 171, de Irapuato, A.C. Fracc. Cd. Deportiva,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Desarrollo de Educación	Quinta del Bosque s/n, Fracc. San Antonio de Integral del Bosque, A.C. Ayala, 36500, Irapuato, Gto.

Educación Integral de
Lomas del Pedregal, 36670, Irapuato, Gto.
Fomento Educativo Cultural, A.C.
Liceo Cervantino, A.C.
Mano Amiga de Irapuato, S.C.

Fray Sebastián de Aparicio Núm. 1340, Irapuato, A.C. Fracc.
Calz. Las Águilas Núm. 387, Col. San Miguelito, 36500, Irapuato, Gto.
Av. Guerrero Núm. 275, Zona Centro, 36500, Irapuato, Gto.
Colón Núm. 602, Col. Irapuato Centro, 36500, Irapuato, Gto.

C a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Acción Comunitaria del Bajío, A.C. 36660, Irapuato, Gto.	Av. Escuela Médico Militar Núm. 145, local 3, Col. Las Reynas,

K.**Administración Local Jurídica de León****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Jesús de Nazaret Gto. Amigo Daniel, A.C.	Calle 5 de Mayo, Núm. 132, Zona del Bajío, A.C. Centro, 37000, León, Paseo de los Naranjos Núm. 530, Fracc. Los Naranjos, 37210, León, Gto.
Asilo Pablo Anda, A.C. Asociación Benéfica Asociación de Amigos del Asociación de Minusválidos	Antillón Núm. 401, 37360, León, Gto. Guadalupe s/n, 37510, León, Gto. Pro-Niñez Desvalida, A.C. Zaragoza Núm. 121, Col. Centro, Down, A.C. 37000, León, Gto. Zamora Núm. 245, Col. Michoacán, del Estado de Guanajuato, A.C. 37240, León, Gto. Zapateros s/n, Fracc. Industrial Adaptación del Down, A.C. Julián de
Asociación Leonesa de Obregón, 37290, León, Gto. Asociación Leonesa para la 37340, León, Gto. Asociación Mexicana de León, Gto. Asociación Mexicana para la 37330, León, Gto. Familia León, A.C. Cáritas de León, A.C. Casa de Apoyo a la Mujer, A.C. Casa de Asistencia y 37000, León, Gto. Indigentes, A.C. Casa de Jesús para	Río Ganges Núm.123, Col. Lomas Distrofia Muscular, A.C. de Arbide, Km 5 de la Carr. León-Silao, Diabetes en Guanajuato, A.C. 37290, Soria Núm. 1006, Col. San Juan Superación Integral de la Bosco, Hidalgo Núm. 202, Zona Centro, 37000, León, Gto. Díaz Mirón Núm. 315, Col. Centro, 37000, León, Gto. Donato Guerra Núm. 113, Zona Rehabilitación para Centro,
Casa de los Niños de León, A.C. Casa de Protección Social y Francisco del Rincón, Gto. Casa Hogar Loyola, A.C. Casa Hogar Tepeyac, A.C. Centro Cristiano de la Gto. Centro de Desarrollo Humano de Centro de Rehabilitación a Niños Centro de Renovación y	Pino Suárez Núm. 554, Col. Centro, Rehabilitación Femenil, A.C. 37000, León, Gto. Pino Suárez Núm. 556, Zona Centro, 37000, León, Gto. Presbítero Márquez Núm. 151, Cultural para la Niña, A.C. 36300, San Tierra Blanca Núm. 1007, Col. San Miguel, 37390, León, Gto. Calz. Tepeyac s/n, junto al Instituto América, 37480, León, Gto. Peleteros Núm. 104, Col. Valle Salud, A.C. de León, 37140, León,
Centro Laboral para Ciegos y Débiles Visuales	San Luisito Núm. 20, Guanajuato, A.C. 36020, Guanajuato, Gto. París Núm. 510, Col. Andrade, Hipoacúsica, A.C. 37370, León, Gto. Candelaria Núm. 1515, Col. Coecillo, Promoción Femenina Olaz, A.C. 37260, León, Gto. Barranca Núm. 207, Col. Manzanares, Personas con Deficiencia 37510, León, Gto. Mental, A.C. Dr. Rodolfo González Hurtado Núm. 122, Unidos de León, A.C. Col. Los Paraísos, 37320, León, Gto.
Ciudad del Niño Don Bosco, A.C. Clínica de Epilepsia de León, A.C. Comando de León, A.C. Desarrollo Integral y Martinica, 37500, León, Gto. Desarrollo Rural de Manzanares, 37510, León, Gto. Didaxis Centro de Investigación León, Gto. Doctor Felipe Ortiz, A.C. Gto.	Ex Hacienda de Santa Rosa s/n, 37360, León, Gto. Sol Poniente Núm. 101, Col. Valle del Sol, 37149, León, Gto. Blvd. Torres Landa Núm. 405, Col. San Miguel, 37390, León, Gto. Prol. Calz. de los Héroes Núm. 203, Terapia Visual, A.C. Col. La Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 1806, Guanajuato, A.C. Col. Chopin Núm. 301, Col. León Moderno, Educativa, A.C. 37480, Juan Alvarez Núm. 128, Zona Centro, 37480, Cd. Manuel Doblado,

Escuela de Educación Especial	Camino a Unión de San Antonio Núm. 805, Nueva Esperanza, A.C. Fracc. San Xavier, 36400, Purísima de Bustos, Gto.
Fondo Guanajuato Admic Formación de la Joven León, Gto. Francorrinconense para	Madero Núm. 718, Zona Centro, León, A.C. 37000, León, Gto. Quinta La Paz, Carr. León-Silao, Guanajuatense, A.C. 37000,
Fundación Belém, A.C. Fundación Emmanuel del Bajío, A.C. León, Gto. Fundación Leonesa Servir, A.C. Fundación Rodolfo Padilla León, Gto. Grupo Delta de Emergencia, A.C.	Venustiano Carranza Núm. 236, Centro, Discapacitados, A.C. 36300, San Francisco del Rincón, Gto. Bahía Núm. 402, Int. 2, Col. San Nicolás, León, Gto. Paseo de los Cuervos Núm. 204, Col. San Isidro de Jerez, 37530, San Patricio Núm. 305, Col. La Florida, 37210, León, Gto. Prol. Juárez Núm. 2507-9, Padilla, A.C. plaza de toros, 37340,
Grupo Vives, A.C. Guardería Infantil Ilusión de 37400, León, Gto. Hogar La Sonrisa de los 37330, León, Gto. Instituto de Atención	Juventino Rosas Núm. 506-A, Col. León Moderno, 37480, León, Gto. Lunik Núm. 104, Int. 103, Col. Villas del Moral, 37160, León, Gto. Blvd. Mariano Escobedo Núm. 4120, León, A.C. Col. Cd. Satélite,
Instituto de Ayuda Insurgentes, 37220, León, Gto. Instituto de Rehabilitación	Carr. León-Lagos, km 2.54, Niños, A.C. Col. Vista Hermosa, Blvd. Adolfo López Mateos Ote. Núm. 1810, Especial de León, A.C. Col. Manzanares, 37510, León, Gto. Fuerte del Sombrero Núm. 528, Humanitaria, A.C. Col. Villa
Instituto Especializado en León, Gto. Instituto Leonés de Audición 36000, León, Gto. Instituto Pedagógico de León, A.C. Lluvia Temprana, A.C. Niño de Cristal, A.C. Orientación para Personas	Parque México s/n, Col. León y Educación Especial de León, A.C. Moderno, 37480, León, Gto. Adobe Núm. 106, Col. Lomas del Sol, Adicciones, A.C. 37157, Cto. de la Residencia Núm. 129, y Lenguaje, A.C. Col. del Moral II, Congreso de Chilpancingo Núm. 770, Col. Linares, 37230, León, Gto. Galilea Núm. 920, Col. Jardines del Oriente, 37257, León, Gto. Titania Núm. 221, Col. San Rafael, 37380, León, Gto. Santa Mónica Núm. 710, Col. Santa Clara, Accidentadas y sus 37000, León, Gto. Familiares de Escasos Recursos, A.C. Hidalgo Núm. 317, Col. León de los Aldamas Centro, 37000,
Patio Don Bosco, A.C. León, Gto. Patronato de Asistencia a la A.C. Patronato Estatal para la A.C. Patronato Pro Ancianos de León, Gto. Patronato Pro-Cirugía León, Gto. Estado de Guanajuato, A.C. Programa Nuevo Amanecer de Guanajuato, Gto. Propuesta Educativa León, Gto. Recuperación Infantil de 37530, León, Gto. Rescate y Salvamento de las Gto., A.C. Santa Fe de Guanajuato, A.C.	María Asunta Núm. 103, Col. León Moderno, Ancianidad Desvalida, 37480, León, Gto. Av. Francia Núm. 603-104, Col. Moderna, Educación de Guanajuato, 37320, León, Gto. República de Cuba Núm. 301-7, Col. Bellavista, León, A.C. 37360, Colón Núm. 112 Int. 1, Col. Centro, Cardio-Vascular en el 37000, Paseo de la Presa Núm. 85, Col. Centro, Guanajuato, A.C. 36000, Alhóndiga Núm. 427, Fracc. Hidalgo, Integral, A.C. 37220, Paseo de los Halcones Núm. 101, León, A.C. Fracc. San Isidro, Luis Rocha Núm. 311, Barrio de San Antonio, Ciudades del Rincón, 36340, San Francisco del Rincón, Gto. Blvd. Campestre Núm. 208, Col. Jardines del Moral, 37160, León, Gto. 20 de Enero Núm. 522-3, Col. Obregón, Intensivos, A.C. 37000,
Servicio Móvil de Cuidados León, Gto. Sociedad de Jesucristo y María León, Gto. Sociedad Protectora de la Martinica, 37500, León, Gto. Un Hogar para Cada Niño-	Plata Núm. 102, Col. San José Obrero, Inmaculada, A.C. 37319, Av. San Sebastián Núm. 901, Niñez Desvalida, A.C. Col. La Nueva York Núm. 134, Col. Américas, Cada Niño con un Hogar 37390, León, Gto. Mercurio Núm. 306, Col. Anaya, León, A.C. 37240, León, Gto. Subida al Calvario s/n, Col. Obregón, 37320, León, Gto.
Voluntarias Vicentinas de Yermo y Parres, A.C.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Albanta Universidad para 37230, León, Gto.	Camino a la Soledad Núm. 221, Niños, A.C. Col. San Carlos,
Albino Luciani, A.C. León, Gto.	Av. Cumbres y Plaza del Peñón s/n., Col. Manzanares, 37510,
Asociación de Fomento León, A.C.	Aquiles Serdán Núm. 221, Zona Centro, Educacional y Cultural de 37000, León, Gto.
Centro de Educación y	Blvd. Palmas Núm. 101, Col. Arbide, Cultura Familiar Domingo de 37360, León, Gto. Betanzos, A.C.
Centro de Investigación y León, Gto. Cultural, A.C.	Madero Núm. 422-9, Col. Centro, Promoción Educativa y 37000,
Centro Educativo Alsí, A.C.	Miguel Carrillo Núm. 103, Col. Las Trojes 2a. Secc., 37227, León, Gto.
Colegio Hidalgo de León, A.C. León, Gto.	Km 4 de la Carr. a Ibarilla, Col. Arboledas de Ibarilla, 37206,
Colegio La Salle, A.C.	Av. Roca y Circunvalación s/n, 37370, Col. Panorama, León, Gto.
Colegio La Salle Peñitas de León, Gto.	Loreto Esq. Carmelita s/n, Col. Peñitas, León, A.C. 37180,
Complejo Educativo A.C.	Felipe B. Martínez Chapa s/n, Col. Residencial Real Hispanoamericano, Campestre, 37120, León, Gto.
Educación, Investigación y	Prol. Blvd. Aquiles Serdán s/n, Cultura de San Francisco del Col. El Carmen, 36300, San Francisco Rincón, A.C. del Rincón,
Gto.	
Escuela de Enfermería Pablo	Blvd. Roma Núm. 1001, Col. León Moderno, De Anda del Centro, A.C. 37480, León, Gto.
Eugenio Pacelli, A.C.	Acapulco Núm. 501, Col. Coecillo, 37260, León, Gto.
Fray Servando, A.C. León, Gto.	José María De Yermo y Parres Núm. 3, Col. Los Castillos, 37000,
Instituto América, A.C. León, Gto.	Calz. del Tepeyac Núm. 609, Col. León Moderno, 37480,
Instituto Cultural Leonés, A.C. León, Gto.	Laguna de Meztlán Núm. 401, Col. Lomas de la Trinidad, 37300,
Instituto Cumbres de León, S.C.	Av. Cumbres Núm. 100, Fracc. Cumbres del Campestre, 37160, León, Gto.
Instituto Jassá, A.C.	Av. San Sebastián Núm. 505, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
Instituto Luis Martín de León, A.C.	Mar Negro Núm. 302, Col. Santa María del Granjeno, 37520, León, Gto.
Instituto Lux, A.C.	Prol. Calz. de los Héroes Núm. 308, 37500, León, Gto.
Instituto Niño Obrero, A.C.	Margarita Núm. 325, Col. Loma Bonita, 37420, León, Gto.
Instituto Rosa Virginia León, Gto.	Carr. León-Silao km 7, Fracc. Santa Julia, Pelletier, A.C. 37000,
Instituto Valverde y Téllez de León, Gto.	Bernardo Chávez Núm. 406, Col. Los Fresnos, León, A.C. 37390,
Instituto Villa Educare, A.C.	París Núm. 221, Col. Andrade, 37370, León, Gto.
Jol-Gua-Ver, A.C.	Guatemala Núm. 513, Col. Obrera, 37340, León, Gto.
Mano Amiga de León, A.C.	Candelaria Núm. 1302, Col. El Coecillo, 37260, León, Gto.
María Montessori, A.C.	Alamo Núm. 1305, Col. Valle de León, 37140, León, Gto.
Promoción de la Cultura y la	Prol. Calz. de los Héroes Núm. 308, Educación Superior del Bajío, A.C. Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
Promoción Educativa Campestre, 37120, León, Gto.	Felipe B. Martínez Chapa s/n, Leonesa, A.C. Residencial Real
Santo Tomás de Aquino, A.C.	Av. Chiapas y Palmas s/n, Col. Arbide, 37370, León, Gto.
Tulipanes del Bajío, A.C.	Casa 6, Secc. 9, Col. Noria Alta, 36050, Guanajuato, Gto.
Universidad de La Salle Bajío, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. Lomas del Campestre, 37150, León, Gto.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Desarrollo Integral del Col. Centro, 37000, León, Gto.	Blvd. Adolfo López Mateos Ote. Núm. 210, Trabajador, A.C. 10o. piso,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Guanajuato Patrimonio de la Guanajuato, Gto.	Subida a San José Núm. 28, Humanidad, A.C. Zona Centro, 36000,
Promoción y Difusión 37000, León, Gto.	Francisco I. Madero Núm. 538, Cultural de León, A.C. Col. Centro,

E y F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Investigación y León, Gto. Cuero y Calzado, A.C.	Omega Núm. 201, Fracc. Delta, Asesoría Tecnológica en 37540,
Centro de Investigación en	Callejón Jalisco s/n, Col. Mineral de Matemáticas, A.C.
Centro de Investigaciones en	Valenciana, 36240, León, Gto.
Centro Internacional Lucas 36000, Económico, A.C.	Loma del Pocito s/n, Col. Lomas del Campestre, Optica, A.C. 37000, León, Gto.
	Calz. de Guadalupe s/n, Alamán para el Crecimiento Col. Centro, Guanajuato, Gto.

H e l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación León, A.C. 37270, León, Gto.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 1162, Ote., Col. Los Gavilanes,
Patronato de la Universidad Patronato Educativo Loyola, A.C.	Baratillo Núm. 16, Desp 3, de Guanajuato, S.C. 36000, León, Gto. Libramiento Nte. km 3, 1er. piso, Col. Alfaro, 37238, León, Gto.

K.**Estado de Guerrero****Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Acasida, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán Núm. 2010, Fracc. Club Deportivo, 39690, Acapulco, Gro.
Amigos de Acapulco, A.C. Gro.	Av. Michoacán Núm. 56, Col. Progreso Florida, 39350, Acapulco, Gro.
Amigos Unidos para una Vida Util, A.C.	Aguacate s/n, Col. Centro, 40880, Zirándaro, Gro.
Asociación Huracán Pauline Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.	Av. Miguel Alemán Núm. 133, 1er. piso, Pro Acapulco, A.C. Fracc.
Aspec, Asociación	Castillo Bretón Núm. 8-604, Pro-Estudiantes Ciegos y Col. 39850, Acapulco, Gro.
Balcones de Costa Azul, Débiles Visuales, A.C.	Gran Vía Tropical y Las Américas Núm. 57, Acapulco, A.C. Fracc. Las
Casa Hogar del Niño de Playas, 39630, Acapulco, Gro.	Av. Ruiz Cortines Núm. 128-A, Estado de Guerrero "Dr. Col. Alta Acapulco, Gro.
Centro de Cancerología del Progreso, 39570, Arturo Beltrán", A.C.	Carr. Atoyac "y" Griega km 1, 40930, Atoyac de Alvarez, Gro.
Clínica Betel, A.C.	Carr. nacional Acapulco-Pinotepa km 10.6, 39908, Tres Palos, Gro.
Cristo de la Misericordia, A.C.	Baresford Núm. 7-1, Fracc. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.
Derecho a la Vida, A.C.	Rufo Figueroa Núm. 34, Col. Reforma de Senectud del Estado de Costa Azul, 39810, Acapulco, Gro. Guerrero, A.C.
Frente Ciudadano de la	Juan R. Escudero s/n, Col. Ciudad Guarda, A.C. Renacimiento, 39715,
Fundación El Angel de la Acapulco, Gro.	Baja California C Núm. 73, Col. Hornos Insurgentes, 39350,
Fundación Nancy Elizabeth, A.C. Acapulco, Gro.	Antigua Carretera al Aeropuerto s/n, Fracc. Granjas del Acapulco La Marquez, 39907, Acapulco, Gro.
Granja Hogar para el Niño de Providencia, A.C.	Av. Ruiz Cortines Núm. 128, Col. Alta Progreso, 39560, Acapulco, Gro.
Grupo de Amigos con VIH, A.C. Gro.	Av. Ruiz Cortines Núm. 128, del Centro de Cancerología Col. Alta Acapulco, Gro.
Grupo de Damas Voluntarias Progreso, 39358, del Estado de Guerrero, A.C.	Av. Ruiz Cortines s/n, Hospital General, Depto. de trabajo
Grupo Reto Acapulco, A.C. social, Col. Alta Progreso, 39610, Acapulco, Gro.	Carr. Barra Vieja km 18, 39300, Acapulco, Gro.
Hogar Infantil Marsh, A.C.	Domicilio Conocido s/n, San Francisco, A.C. 41770,
Instituto de Asistencia Indígena Xochistlahuaca, Gro.	Morelos s/n, Col. La Zanja, 39301, Acapulco, Gro.
Los Hermanos del Anciano, A.C.	Prol. Farrallón s/n, Centro Hospitalario de Int. 10, centro
Patronato de Apoyo al comercial Cancerología de Guerrero, A.C.	Marbella, 39450, Acapulco, Gro.
Patronato Procapacitación	Oriente Núm. 7, Fracc. Las Anclas, Integral de la Mujer, A.C. 39630, Acapulco, Gro.
Patronato Pro-Fundación del	Alvarez Pte. Núm. 15, Col. Centro, Hogar para el Anciano, A.C. 40830, Petatlán, Gro.

Piscina de Siloé, A.C.

Av. Constituyentes Núm. 37, 39300, Acapulco, Gro.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Universidad Americana de Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.	Costera Miguel Alemán Núm. 1756, Acapulco, A.C. Fracc.
Universidad Loyola del	Av. Heroico Colegio Militar s/n, Fracc. Cumbres de Pacífico, A.C. Llano Largo, 39820, Acapulco, Gro.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
In Arsis Movimiento por el Gro.	Plan de Ayala Núm. 28, Col. Progreso, Arte, A.C. 39350, Acapulco, Gro.

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Amigos del Costa Azul, 39850, Acapulco, A.C.	Antón de Alaminos Núm. 26, Fuerte de San Diego de Acapulco, Gro. Fracc.
Patronato de la Filarmónica de Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.	Av. Costera Miguel Alemán, Núm. 4455, Acapulco, A.C. Fracc.
Pro Hermanos del Anciano, A.C. Acapulco, Gro.	Av. Insurgentes Núm. 2-B, Fracc. Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco, Gro.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Vivabahía, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 4, Col. Centro, 40880, Zihuatanejo, Gro. (Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Segunda Sección)

Administración Local Jurídica de Iguala**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa Hogar del Niño Desamparado	Cap. Mariano Abasolo Núm.303, de Ciudad Altamirano, A.C. Col. Centro, 40660, Cd. Altamirano, Gro.
Consejo Regional de la Sierra de	Galo Soberón y Parra Núm. 2, 3er. Piso, Col. Centro, Guerrero, A.C. 39000, Chilpancingo, Gro.
Despertar a la Alegría, A.C.	Fundiciones Núm. 10-B, Col. Taxco de Alarcón, 40260, Iguala, Gro.
Gerardo María Mayela, A.C.	Abasolo 56 s/n, 40000, Iguala, Gro.
Honorable Cuerpo de	Lázaro Cárdenas Núm. 36, Col. Centro, Bomberos de Ciudad 40660, Altamirano, Gro. Altamirano Guerrero, A.C.
Patronato H. Cuerpo de Bomberos Taxco, Gro.	Fundiciones Núm. 10, Col. Centro, de Taxco, A.C. 40200,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Escolar Chilpancingo, A.C.	Juan Ruiz de Alarcón Núm. 86, 39089, Chilpancingo, Gro.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Arte Popular Chilpancingo, Gro.	Calle 5 de Mayo Núm. 4-3, Col. Centro, Guerrerense, A.C. 39000,
Sociedad Amigos de la Parroquia de	Del Arco Núm. 13, 40200, Santa Prisca, A.C. Taxco, Gro.

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Biblioteca Pública	Benito Juárez Núm. 27, 40200, Taxco-Canoga Park, A.C. Taxco, Gro.

F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto de Ecología Aplicada de	Juan Ruiz de Alarcón Núm. 109, Col. Temixco, Guerrero, A.C. 39089, Chilpancingo, Gro.

H e l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce de Chilpancingo, Gro.	Km 273.5 de la Carr. México-Acapulco, Guerrero, A.C. 39090,

K.

Estado de Hidalgo

Administración Local Jurídica de Pachuca

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Apoyo Infantil Hñahñu, A.C.	Domicilio conocido en La Vega, Col. La Vega, 42370, Cardonal, Hgo.
Banco de Alimentos del Centro del A.C.	Bodega Núm. 8, Central de Abastos, Col. Cuesco, Estado de Hidalgo, 42080, Pachuca, Hgo.
Casa de la Familia Rural de	Domicilio conocido, Col. Centro, San Bartolo Tutotepec, A.C. 43440, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
Casa de la Familia Rural de Hgo.	Domicilio conocido, 42200, la Sierra Gorda de Hidalgo, A.C. Jacala,
Casa Hogar de la Tercera Col. Noxtongo, 42850, Tepeji Río de Hidalgo, A.C.	Priv. de Melchor Ocampo Edad Ancianos de Tepeji del Río, Hgo. Núm. 24,
Casa Hogar La Buena Madre, A.C.	Covarrubias Núm. 132, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
Casa Providencia Femenil, A.C.	Domicilio conocido en Macuxtepetla, 43000, Huejutla, Hgo.
Centro de Desarrollo y	Nicolás Flores Núm. 400, Col. Centro, Promoción Humano de 42000, Pachuca, Hgo. Hidalgo, A.C.
Centro de Rehabilitación 42083, Pachuca, Hgo.	Iztaccihuatl Núm.113, Col. Ampliación Nueva Vida, A.C. Santa Julia,
Centro de Terapia Educativa	Km 1.5 de la Carr. Pachuca-Tulancingo Num. 180, Hidalguense, A.C. Col. Felipe Angeles, 42090, Pachuca, Hgo.
Centro Especial de Desarrollo Tulancingo, Hgo.	Ricardo Castro Núm. 315, Col. Estrella Neurológico, A.C. 43660,
Centro Infantil Huextetitla, A.C.	Domicilio conocido, Huextetitla, 43020, Orizatlán, Hgo.
Centro Infantil Jonacapa, A.C. Jonacapa, Hgo.	Carr. Panamericana, Domicilio conocido en Jonacapa, 42400,
Centro Pedagógico de 42400, Huichapan, A.C.	Francisco I. Madero s/n, Integración Social Barrio del Calvario, Huichapan, Hgo.
Comisión Nacional de 43990, Cd. Sahagún, Hgo. Sahagún, Hidalgo, A.C.	Carr. Sahagún-Emiliano Zapata Emergencia Delegación km 1,
Comunidad Infantil Nuevo	Hidalgo Pte. Núm. 322, Col. Centro, Amanecer, A.C. 43600, Tulancingo, Hgo.
Coordinadora Hidalguense de	Av. 5 de Mayo Núm. 301, Col. Santa Julia, Servicios Asistenciales, A.C. 42060, Pachuca, Hgo.
Desarrollo Infantil	Domicilio conocido en Taxadho, A.C. Taxadho, 42300, Taxadho, Hgo.
Desarrollo Rural de Hgo.	Av. Juárez Nte. Núm. 606, Hidalgo, A.C. 43600, Tulancingo,
Desarrollo Rural de Tepeji Tepeji del Río, Hgo.	Prol. Melchor Ocampo s/n, Col. Barrio Atengo, del Río, A.C. 42850,
Fundación de Ayuda e Integración Tulancingo, Hgo.	Bravo Ote. Núm. 102, Col. Centro, de la Comunidad, A.C. 43600,
Fundación de Beneficencia Pachuca, Hgo. Vda. de Alvarez", F.B.P.	Parque Hidalgo Núm. 132, Privada "María Domínguez 42060,
Fundación Manuel Sánchez 42060, Pachuca, Hgo.	Vicente Segura Núm. 206-A, Int. 1, Vite, A.C. Col. Periodistas,
Fundación Nicolás García de Tulancingo, Hgo.	Libertad Ote. Núm. 209, San Vicente, F.B.P. Col. Centro,
Guardería Infantil San	Allende Núm. 909, Col. Centro, Francisco, A.C. 42000, Pachuca, Hgo.
Habitat para la Humanidad, Hgo.	Av. Juárez Núm. 12-A, Col. Centro, México, A.C. 42300, Ixmiquilpan,
Hñahñu Batsi Ri Xudi, A.C.	Los Pinos km 6.5, 42300, Ixmiquilpan, Hgo.
Hñahñu Batsi de San Andrés	Domicilio conocido en San Andrés Daboxtha Daboxtha, A.C. s/n, 42370, Cardonal, Hgo.

Hogar de Protección y	Calz. Veracruz Núm. 308, Col. López Portillo, Orientación Juvenil 42020, Pachuca, Hgo. Femenina, A.C.
Inodon, A.C.	Priv. de las Lechuzas Mza. 15, Lt. 143, Depto. 4, Col. Villas de
Pachuca, 42083, Pachuca, Hgo.	Juan Mogica Núm. 11, Col. Barrio Arriba, Cultural, A.C. 43000, Huejutla, Hgo.
Instituto Educativo y	Casa 48, Col. Pemex, km 26.5, Carr. Jorobas-Tula, 42808, Tula
Mujeres Altruistas de Tula, A.C.	Santiago Ixtlahuaca s/n, Col. Santiago Ixtlahuaca, 42380, Tasquillo,
de Allende, Hgo.	Ciudad de los Niños s/n, 42070, los Niños de Pachuca, Hgo., A.C.
Niños Unidos de Ixtlahuaca, A.C.	Pachuca, Hgo.
Hgo.	Av. Juárez Núm. 13, Col. Centro, Integral de Tepeapulco, A.C.
Patronato de la Ciudad de	43970, Tepeapulco, Hgo.
Patronato Pro-Desarrollo	Calle 16 de Septiembre s/n, Barrio San Antonio, 42380, San Antonio Tasquillo, Hgo.
Pequeña Vida Ñañhu, A.C.	Calle 16 de Enero Núm. 111, Col. Centro, 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.
Probomberos Huejutla, A.C.	Arizta costado iglesia San Francisco Núm. 200, Cultural de Pachuca, Col. Centro, 42070, Pachuca, Hgo.
Promotora Cívico, Moral y A.C.	Av. Uno s/n, Col. Ejido de Ahuehuetitla, 43645, Tulancingo,
Proyecto Hormiga, A.C.	Hgo.
Vanguardia 2000 Organización de A.C	Av. La Paz s/n, lote 96, Fracc. Industrial Empresarios del Nuevo Milenio, La Paz, 42092, Pachuca, Hgo.
Vida en Formación, A.C.	Bldv. Luis Donaldo Colosio Núm.128-A, Col. San Cayetano, 42080, Pachuca, Hgo.
Ya Batsi To'Mi Ri Mfats'i, A.C.	Pozuelos s/n, Col. Centro, 42370, Pozuelos, Hgo.
Ya Mfashi Ya Batsi de 42370, Cardonal, Hgo.	Domicilio conocido en la Florida s/n, Florida, A.C. Col. La Florida,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural	Av. Guanajuato Núm. 201, Col. Venustiano Carranza, Hidalguense, A.C. 42030, Pachuca, Hgo.
Asociación Cultural	Arista Núm. 107, Col. Centro, Lestonnac, A.C. 42000, Pachuca, Hgo.
Centro Educativo Cruz Azul, A.C.	Tula Núm. 12, 42840, Cd. Cooperativa Cruz Azul, Hgo.
Colegio Plancarte de Apan,	Reforma Nte. Núm. 2, 43900, Hidalgo, A.C. Apan, Hgo.
Escuela Primaria Alfonso Sahagún, Hgo.	Periférico Sur s/n, Col. Las Haciendas, Reyes Ochoa, A.C. 43990, Cd.
Fomento a la Educación y 42400, Huichapan, Hgo.	Patoni Núm. 42, poblado Recreación de Huichapan, A.C. Huichapan,
Instituto Guadalupe 42300, Ixmiquilpan, Hgo.	Francisco Javier Mina Núm. 3, Victoria, A.C. Col. El Carmen,
José María de Yermo y Parres, A.C.	Km 134 Carr. México-Tuxpan s/n, Pedregal de San José, 43760,
Tulancingo, Hgo.	Veta Vizcaínas Núm. 200, Col. Real de Minas, 42090, Pachuca, Hgo.
Liceo del Nuevo Mundo, A.C.	Prol. Río Papaloapan s/n, Olivares, A.C. 42080, Pachuca, Hgo.
Profesor José Ibarra	Belisario Domínguez Núm. 202, Pachuca, A.C. Col. Centro, 42000,
Universidad La Salle de Pachuca, Hgo.	

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Arturo Herrera	Allende Núm. 113, Col. Centro, Cabañas, A.C. 42000, Pachuca, Hgo.

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Archivo Histórico y Museo de	Mina Núm. 110, Col. Centro, Minería, A.C. 42000, Pachuca, Hgo.

G a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Comunidad Hidalguense, A.C.	Av. Rojo Gómez Núm. 211, Col. Felipe Angeles, Universitaria 42020, Pachuca, Hgo.
Fundación Hidalgo Produce, A.C.	Parque Hidalgo Núm. 130, Col. Centro, 42060, Pachuca, Hgo.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Ecológico	Plaza del Nacionalismo s/n, Col. San Lorenzo, Tula-Tepetitlán, A.C. 42800, Tula de Allende, Hgo.

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Cd. Guzmán****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue para Ancianos de Almas de Cristal, A.C.	Leandro Valle Núm. 3, 48900, Autlán, A.C. Autlán, Jal.
Asilo de Ancianos de Cáritas de Autlán, A.C.	Emiliano Zapata Núm. 146, Col. Ejidal, 49700, Cd. Guzmán, Jal.
Casa de Niños Corazón de Centro de Integración	J. Jesús Carranza Núm. 58, Zapotiltic, A.C. 49600, Zapotiltic, Jal.
Comisión Nacional de Grupo de Ayuda a Niños y Chiquilistlán, Jal.	Av. Hidalgo Núm. 27, 48900, Autlán, Jal.
Hogar del Niño Desprotegido San Institución Las Colonias, A.C.	Moctezuma Núm. 96, 49000, Cd. Guzmán, Jal. Angel, A.C.
Patronato Pro Preparatoria Tonila, Jal.	Abasolo Núm. 288, 49340, Tapalpa, A.C. Tapalpa, Jal.
Pro-Superación Limitados A.C.	Copala Núm. 465, Col. Solidaridad, Emergencia de Cd. Guzmán 49097, Cd. Guzmán, Jal. Jalisco, A.C.
Protección de Ancianos María Luisa	Constitución Núm. 12, Col. Centro, Ancianos, A.C. 48640,
Unión de Enfermos Ayutla, Jal.	Mariano Escobedo Núm. 54, 48900, Isidro, A.C. Autlán, Jal.
Unión de Invidentes de Cd. Guzmán	Calle 16 de Septiembre Núm. 8, 49500, Mazamitla, Jal.
Voluntariado Nacional de	Km 2, Carr. Tonila-Atenquique, de Tonila, Jalisco, A.C. 49840,
Voluntarias Vicentinas de 49000, Cd. Guzmán, Jal.	Av. Colón Núm. 255, 49000, Cd. Guzmán, Jal. Físicos de Zapotlán,
	Vicente Guerrero s/n, 49200, Guzmán de Atoyac, A.C. Atoyac, Jal.
	Zaragoza Núm. 8, Col. Centro, Misioneros de Ayutla, A.C. 48050,
	Guerrero Núm. 118, Col. Centro, y Región Sur de Jalisco, A.C.
	49000, Cd. Guzmán, Jal.
	Crucero de Casimiro Castillo, Carr. Guadalajara-Barra de México, A.C.
	Navidad, Casimiro Castillo, Jal.
	19 de Septiembre s/n, Col. Cruz Ciudad Guzmán, A.C. Roja,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Jalisco Sayula, A.C.	Mariano Escobedo Núm. 78, 49300, Sayula, Jal.
Instituto Educativo del Bosque Col. Centro, 49340, Tapalpa, Jal.	Ma. Dolores González Vda. de Preciado Tapalpa, A.C. Núm. 2,
Pro-Preparatoria Amacueca	Ayuntamiento Núm. 1, Jalisco, A.C. 49370, Amacueca, Jal.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Acción Comunitaria para la	Atargeas Núm. 1, Col. Centro, Restauración del Exconvento y 49370, Amacueca, Jal. Templo de Amacueca, A.C.

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato para la Investigación Experimental, Jal.	Km 204 Carr. a Guadalajara-Barra de Forestal y Agropecuario de Navidad-Puerto Vallarta, 48930, la Costa de Jalisco, A.C. Campo

K.**Administración Local Jurídica de Guadalajara****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Jalisco, A.C.	Manuel M. Dieguez Núm. 91, Esq. Justo Sierra, 44280, Guadalajara, Jal.
Agrupación Social y Cultural	Nicolás Bravo Núm. 121, 47750, de la Región de Los Altos, A.C. Atotonilco El Alto, Jal.

Alfa Amadeus, A.C. Guadalajara, Jal.	Juan Subarán Núm. 2222-1, Col. Jardines Alcalde, 44290,
Albergue Trinitario, A.C. Amigos del Riñón, A.C. Jal.	Río de Janeiro Núm. 2378, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal. Pedro Galván Núm. 711-A, Col. Independencia, 44000, Guadalajara, Jal.
Amigos para Siempre Prodislap, A.C. Amor Casa Hogar, A.C. Ancianitos de Don Bosco, A.C. Asilo San Vicente de	Manuel M. Diéguez Núm. 24-B, Col. Centro, 46400, Tequila, Jal. José Palomar Núm. 140, Sector Hidalgo, 44280, Guadalajara, Jal. Calle 52 Núm. 411, 44100, Guadalajara, Jal. Mariano Navarro Núm. 62, Col. Centro, Atotonilco El Alto, A.C. 47750, Atotonilco El Alto, Jal. Hospital Núm. 290, Sector Hidalgo, Pro-Hospital, A.C. 44280,
Asociación Civil de Damas Guadalajara, Jal. Asociación de Agricultores A.C. Asociación de Distrofia	Av. Circunvalación Agustín Yáñez Núm. 2360, de Acatlán de Juárez, Col. Ruiz de Alarcón, 44520, Guadalajara, Jal. Jesús García Núm. 1779, Sector Muscular de Occidente, A.C. Hidalgo, 44600, Guadalajara, Jal. Plan de San Luis Núm. 1640, Familia con Niños Down, A.C. Col.
Asociación de Padres de Mezquitán Contry, 44260, Guadalajara, Jal. Asociación Deportiva Guadalajara, Jal. Asociación Femenina 44600, Guadalajara, Jal. Asociación Gilberto de Guevara, 44650, Guadalajara, Jal. Asociación Mexicana de	Av. Federalismo Núm. 79, Col. Centro, Interpolicial, A.C. 44100, Martín Casillas Núm. 219, Col. Ladrón de Pro-México, A.C. Guevara, Martín Casillas Núm. 219, Col. Rojas Ladrón Jalisco, A.C. de
Asociación para el Desarrollo del Barrios Unidos, A.C. Cáritas de Guadalajara, A.C.	Enrique Rodó Núm. 3037, Col. Providencia, Espina Bífida, A.C. 44100, Guadalajara, Jal. Mariano Azuela Núm. 78, Col. Ladrón de Centro Médico Nacional para Guevara, 44650, Guadalajara, Jal. Niños, A.C. Damián Carmona Núm. 321, Sector Libertad, 44730, Guadalajara, Jal. Belisario Domínguez Núm. 511, Sector Libertad, 44380, Guadalajara, Jal. López Mateos s/n, Loc. Tequila, Velázquez Medina, A.C. 46400,
Casa Hogar del Anciano Agustín Tequila, Jal. Casa Hogar Ma. Teresa, A.C. Guadalajara, Jal. Casa de Pan Comedor Público, A.C. Jal. Casa Nazareth, A.C.	Aurelio L. Gallardo Núm. 26, Col. Ladrón de Guevara, 44640, José Antonio Torres Núm. 19, Sector Reforma, 44450, Guadalajara,
Casas de Formación, A.C. Centro de Capacitación, Orientación y	Mesa del Norte Núm. 1048, Col. Sector Libertad, 44320, Guadalajara, Jal. Igualdad Núm. 783, Col. La Esperanza, 44300, Guadalajara, Jal. Manuel Acuña Núm. 1017, Sector Hidalgo, Apoyo a la Mujer, A.C. 44200, Guadalajara, Jal.
Centro de Formación para de Guevara, de Personas de la Tercera Centro de Investigación y	Agustín de la Rosa Núm. 545, Especialistas en Atención Col. Ladrón 44600, Guadalajara, Jal. Edad Madre Teresa de Calcuta, A.C. Priv. de Alejandro Dumas Núm. 23, Atención a la Mujer, A.C. Sector Juárez, 44770, Guadalajara, Jal.
Centro de Promoción y	Nicolás Romero Núm. 95, Col. Artesanos, Capacitación para la 44200, Guadalajara, Jal. Dignidad de la Persona, A.C. Av. Vallarta Núm. 2575, Sector Rehabilitación Infantil, A.C. Juárez,
Centro Integral de 44100, Guadalajara, Jal. Centro Ortopédico de	Belisario Domínguez Núm. 4245-B, Rehabilitación Infantil, A.C. Col. La Federacha, 44300, Huentitán El Alto, Jal.
Club de Amigos de la Tercera 44298, Guadalajara, Jal. Club Femenil de Acción Social de Club Social Recreativo y 44300, Desamparados, A.C. Cofradías Vicentinas de 44360, Guadalajara, Jal. Confederación Nacional	Francisco J. Mújica Núm. 867, Edad, A.C. Jardines Alcalde, Ramón Corona Núm. 50, Colotlán, Jal., A.C. 46200, Colotlán, Jal. Puerto Progreso Núm. 2486, Casa Hogar para Col. Esperanza, Guadalajara, Jal. Mariano Jiménez Núm. 242-A, Guadalajara, A.C. Sector Libertad,
Consultoría y Mejoría Guadalajara, Jal. Cultura de la Diversidad, A.C.	López Cotilla Núm. 1274-1, Col. Americana, Niños de México, A.C. 44160, Guadalajara, Jal. Av. Soto y Gama s/n, Col. Rancho Nuevo, Familiar, A.C. 44320, Industria Núm. 567, Col. La Perla, 44360, Guadalajara, Jal.

Desarrollo Amor y 44650, Guadalajara, Jal.	Angulo Núm. 1830-5, Col. Ladrón de Responsabilidad, A.C. Guevara,
Desarrollo Integral Guadalajara, Jal.	Juan Manuel Núm. 1075, Sector Humano, A.C. Hidalgo, 44200,
Educación y Prevención, A.C.	Entre Ríos Núm. 3106-E, Col. Los Colomos, 44620, Guadalajara, Jal.
El Tepeyac, A.C.	Virgen Núm. 5508, Col. Arboledas, 45070, Guadalajara, Jal.
Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C.	Samuel Ramos Núm. 1715, Col. Independencia Pte. 44290, Guadalajara, Jal.
Eugénesis, A.C.	Ottawa Núm. 1139, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
Extra, Fondo de Apoyo a	Nelson Núm. 525-1, Col. Terranova, Trabajadores de los Medios 44670, Guadalajara, Jal. de Comunicación, A.C.
Fondo Unido de Jalisco, A.C.	Calz. González Gallo Núm. 312, Sector Reforma, 44430, Guadalajara, Jal.
Fonocultura, A.C.	Manuel Acuña Núm. 679, Sector Hidalgo, 44200, Guadalajara, Jal.
Formación y Protección de la	Camino Nuevo a los Colomos Núm. 90, Joven, A.C. Sector
Hidalgo, 44630, Guadalajara, Jal.	Pitágoras Núm. 211, Col. Agustín Yáñez, 44790, Guadalajara, Jal.
Fundación ALC-Lupita, A.C.	Reforma Núm. 2647, 2o. piso, Col. Circunvalación Guerra, A.C.
Fundación Alejandro Díaz	Vallarta, 44680, Guadalajara, Jal.
Fundación de Apoyo para la	Francisco Zarco Núm. 29, Col. Santuario, Educación Especial, A.C. 44200, Guadalajara, Jal.
Fundación Emilia de Martha	Av. Américas Núm. 1500, Col. Country de Gherzi, A.C. Club,
44510, Guadalajara, Jal.	Plan de San Luis Núm. 2066, Sector Hidalgo, 44600,
Fundación López Chávez, A.C.	Salvador Quevedo y Zuvieta Medicina Paliativa y Alivio Núm. 750,
Guadalajara, Jal.	10o. piso, Col. Independencia, del Dolor en Cáncer, A.C. 44340, Guadalajara, Jal.
Fundación Mexicana de	Av. México Núm. 2734, Col. Circunvalación Guevara, 44680,
Fundación Nice, A.C.	Av. Américas Núm. 276, Occidente, A.C. Sector Hidalgo,
Guadalajara, Jal.	Mar del Sur Núm. 2065, Col. Lomas del Formación de la Infancia, A.C.
Fundación Oftalmológica de	Country, 44610, Guadalajara, Jal.
44680, Guadalajara, Jal.	Alcamo Núm. 3070, Prados Zapopan, A.C. Providencia, 44670,
Fundación para el Apoyo a la	República Núm. 1255, Sector Libertad, 44380, Guadalajara, Jal.
Fundación Pro-Ayuda	Calz. Lázaro Cárdenas Ote. Núm. 601-5, Social, Artística, Cultural y de
Guadalajara, Jal.	44770, Guadalajara, Jal. Cuidado de Nuestra Herencia Histórica,
Fundación San Elías, A.C.	Severo Díaz Núm. 21, Desp. 1, Asistencia, A.C. Col. Ladrón de
Fundación Sidek de Asistencia	Jesús García Núm. 2731, Col. Lomas de contra el Cáncer, A.C.
Arqueológica y Ecológica, A.C.	Guevara, 44650, Guadalajara, Jal.
Fundación Tapatía de	Pablo Gutiérrez Núm. 474, Col. La Perla, 44360, Guadalajara, Jal.
Guevara, 45110, Guadalajara, Jal.	Hidalgo Núm. 668, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
Fundación Voluntarias	Independencia Núm. 50, Juanacatlán, A.C. 45880, Juanacatlán,
Hermanos del Riñón, A.C.	Juan Manuel Núm. 912, Col. Refugio, Proyección, A.C. 44520,
Hogares de la Caridad, A.C.	Reforma Núm. 362, Col. Sector Seglares, A.C. Hidalgo, 44280,
Hogares Fraternales	Gómez de Mendiola Núm. 13-Z, Villaseñor García, A.C. Sector
Jal.	Av. Alcalde Núm. 586, Sector Hidalgo, 44280, Guadalajara, Jal.
Institución Hermanos Unidos	Garibaldi Núm. 1248, Sector Guadalajara, A.C. Hidalgo, 44100,
Guadalajara, Jal.	Jesús García Núm. 720, Col. El Santuario, 44200, Guadalajara, Jal.
Instituto de Misioneros	Av. Providencia Núm. 2958, Urge, A.C. Col. Providencia, 44620,
Guadalajara, Jal.	Miguel Leandro Guerra Núm. 231, Col. Centro, 47400, Lagos de
Instituto Florencio	Federación Núm. 815, Sector Libertad, 44750, Guadalajara, Jal.
Libertad, 44280, Guadalajara, Jal.	Pedro Buzeta Núm. 870-A4, Col. Chapultepec Country, 44620,
Instituto Monticello, A.C.	
Junior League de	
Guadalajara, Jal.	
Kiekari Parewimamete, A.C.	
La Caridad de Cristo nos	
Guadalajara, Jal.	
Lagos Desarrollo y Fomento, A.C.	
Moreno, Jal.	
Madre Felicitas, A.C.	
Manos Hermanas, A.C.	
Guadalajara, Jal.	

Mesón de la Misericordia 44100, Guadalajara, Jal. Ministerio Efata, A.C. Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal. Misión Mujer, A.C. Mi Último Deseo, A.C. Nosotros por los Niños con Guadalajara, Jal. Nuevos Horizontes de Guadalajara, Jal. Oratorio Salesiano San Luis 44600, Guadalajara, Jal. Orfanatorio Magdalena Libertad, 44750, Guadalajara, Jal. Parvularios de Cáritas, A.C.	Mariano Bárcenas Núm. 232, Divina, A.C. Sector Hidalgo, Pedro Moreno Núm. 1521, Desp. 301, 3er. piso, Esq. Chapultepec, Av. López Mateos Nte. Núm. 427-1, 44130, Guadalajara, Jal. González Ortega Núm. 570, Sector Hidalgo, 44200, Guadalajara, Jal. César Núm. 108, Col. Vallarta San Lucas, Cárter, A.C. 44690, Hidalgo Núm. 2935, Col. Vallarta Norte, Guadalajara, A.C. 44690, José María Vigil Núm. 1718, Gonzaga, A.C. Col. Villaseñor, Josefa Ortiz de Domínguez Núm. 464, Sofía, A.C. Sector Belisario Domínguez Núm. 511, Sector Libertad, 44360, Guadalajara, Jal. Av. Américas Núm. 758, Sector Hidalgo, del Hospital Civil de 44658, Guadalajara, Jal. Dr. Joaquín Baeza Alzaga Núm. 107, de la Secretaría de Salud del Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal. Estado de Jalisco, A.C. Belén Núm. 581, Sector Samaritano, A.C. Hidalgo, 44280, Mariposa Chicharo y Elote Núm. 1280, Sector Juárez, 44100, Alfredo Salmerón Núm. 1967, Col. Santa Cecilia, 44700, Guadalajara, Carlos R. Menéndez Núm. 1342, Desamparados, A.C. Col. La Morelos Núm. 807, Sector Hidalgo, Fray Antonio Alcalde 44100, Plan de San Luis Núm. 1616, Col. Mezquitán Country, 44260, Hacienda Santiago Núm. 2602, Niñez, A.C. Col. Oblatos, 44700, Calle 64 Núm. 290, Sector Presos, A.C. Libertad, 44130, Otranto Núm. 2075, 44680, Guadalajara, Jal. Reforma Núm. 575, Col. Sector Integral a la Persona Inmuno Hidalgo, 44290, Guadalajara, Jal. Deprimida, A.C. Acueducto Núm. 657-301, 44670, Guadalajara, Jal. Ignacio Ramírez 306, Sector Penitenciaria de Jalisco, A.C. Hidalgo, Av. Chapalita Núm. 1315, Col. Chapalita, Admirabilis, A.C. 44100, Andalucía Núm. 2250, Col. Guadalupana, Regina, A.C. 44220, Industria Núm. 623, Sector Libertad, 44360, Guadalajara, Jal. Duque de Rivas Núm. 25-G, Col. Arcos, Guadalajara, A.C. 44100, Morelos Núm. 1590, Int. 206, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal. Federación Núm. 1117, Col. San Martín, Niños Down, A.C. 44380, Andador 3 Núm. 3206, Fracc. Batallón de San Patricio, 44300, Jesús Núm. 380, Zona Artesanos, 44200, Guadalajara, Jal. Aristóteles Núm. 3298, Col. Vallarta San Jorge, 44690, Guadalajara, Jal. Morelos Núm. 845, Col. Centro, Señora de Guadalupe y Señor 44100, Guadalajara, Jal. San José, A.C. Av. Hidalgo Núm. 190, Sector, Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
Patrimonio Pro-Enfermos Desvalidos Guadalajara, A.C. Patronato de Apoyo a los Programas Patronato Pro-Casa del Buen Guadalajara, Jal. Posada Divina Providencia, A.C. Guadalajara, Jal. Posada Santa Cecilia, A.C. Jal. Pro-Ayuda para Ancianos Campesina, 44760, Guadalajara, Jal. Pro Derechos Humanos Guadalajara, Jal. Pro-Dignidad Humana, A.C. Guadalajara, Jal. Programa Mano Amiga a la Guadalajara, Jal. Protección a los Hijos de los Guadalajara, Jal. Protección y Auxilio Social, A.C. Proyecto de Atención Regreso a la Vida, A.C. Rehabilitación Integral 44100, Guadalajara, Jal. Residencia Mater Guadalajara, Jal. Servicios Asistenciales Guadalajara, Jal. Sí, A.C. Tiempo Nuevo de Guadalajara, Jal. Unidos de Guadalajara, A.C. Un Nuevo Sol Instituto para Guadalajara, Jal. 22 de Abril, A.C. Guadalajara, Jal. Vejez Digna, A.C. Vida a Través del Arte, A.C. Villa Infantil de Nuestra Voluntariado del Poder Judicial A.C.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Acción Cultural, A.C.	Pedro Loza Núm. 459, 44200, Guadalajara, Jal.

Centro de Estudios e Bioética, A.C.	Sierra Grande Núm. 1432, Col. Independencia, Investigaciones de 44340, Guadalajara, Jal.	
Centro de Educación Especial 64110, Monterrey, N.L.	Agami Núm. 5702, Col. Valle Verde, Mariana, A.C.	2o. sector,
Centro Educativo San Javier, S.C. Guadalajara, Jal.	Paseo del Edén Núm. 200, Col. Colinas de	San Javier, 45110,
Centro Escolar Torreblanca, A.C.	Pisa Núm. 939, Col. Italia Providencia, 44640,	Guadalajara, Jal.
Colegio Alberto Camus, A.C.	Brasilia Núm. 200, Col. Providencia, 44620,	Guadalajara, Jal.
Colegio Carmen Rosales, A.C.	Carmen Rosales Núm. 8, 45380, Amatitán, Jal.	
Colegio D'Mónaco, A.C.	Morelos Núm. 1537, 44600, Guadalajara, Jal.	
Colegio Independencia, A.C.	Jarauta Núm. 334, Sector Libertad, 44360, Guadalajara, Jal.	
Colegio Juana De Ibarbourou, A.C. Jal.	Manuel M. Dieguez Núm. 131, Sector Juárez,	44680, Guadalajara,
Educación Superior Marista, A.C.	Enrique Díaz De León Núm. 90, Col. Centro, 44200,	Guadalajara, Jal.
Escuela Martín De Coruña, A.C. Guadalajara, Jal.	Fresas Núm. 821, Sector Reforma, Col. Electricistas,	44800,
Escuela Normal Esperanza, A.C.	Federación Núm. 215, 44360, Guadalajara, Jal.	
Escuela Primaria Particular	Zapote Núm. 1460, Col. del Fresno, Trabajo y Hogar de Jalisco, A.C.	
Jardín de Niños Tzitzilacalli, A.C.	44900, Guadalajara, Jal.	
Lincoln School, A.C.	Módena Núm. 1121, Fracc. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.	
The American School Guadalajara, A.C.	Circunvalación Sur Núm. 62, Col. Las Fuentes, 45070,	Guadalajara, Jal.
	Colomos Núm. 2100, Col. Italia Providencia, 44640, Foundation of	Guadalajara, Jal.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Ayuda sin Colinas de San Javier, 45110, Guadalajara, Jal.	Paseo Vía Acueducto Núm. 1618, Fronteras, A.C. Col.
Becas Magdalena O. Vda. de Colinas de la Normal, 44270, Guadalajara, Jal.	Paseo de los Filósofos Núm. 1175, Brockmann, A.C. Col.
Desarrollo Intelectual, A.C.	Leónidas Núm. 3213, Col. Vallarta San Jorge, 44690, Guadalajara, Jal.
IIDA Guadalajara Chapter, A.C.	Av. Vallarta Núm. 2485-B, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Conciertos Guadalajara, A.C. Guadalajara, Jal.	Av. Juárez Núm. 638 altos, Col. Exconvento del Carmen, 44100,
Fundación Jesús Alvarez del	Liceo Núm. 223, Zona Centro, Sector Hidalgo, Castillo, V., A.C. 44100, Guadalajara, Jal.
Fundación Pedro Sarquis Merrewé, A.C. Guadalajara, Jal.	Bernardo de Balbuena Núm. 668, Col. Ladrón de Guevara, 44600,
Instituto Cultural Ignacio 45040, Guadalajara, Jal.	Av. Vallarta Núm. 4095, Col. Don Bosco Dávila Garibi, A.C. Vallarta,
Patronato de Fomento del Acervo A.C.	López Mateos Nte. Núm. 624, Col. Ladrón Cultural del Hospital Civil San de Guevara, 44640, Guadalajara, Jal. Miguel de Belén de Guadalajara,
Rescate Cultural, A.C.	Andrés Terán Núm. 459, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Bosque Tropical 45042, Conservación de la Fundación Mexicana para la Jalisciense, A.C.	López Cotilla Núm. 495-3, Investigación para la Sector Reforma, Guadalajara, Jal. Naturaleza, A.C.
Instituto de Investigaciones Chapultepec Country, 44620, Guadalajara, Jal.	Bernardo de Balbuena Núm. 668, Col. Ladrón de Salud, Capítulo Guevara, Sector Hidalgo., 44600, Guadalajara, Jal.
Registro de Diálisis y Guadalajara, Jal. Jalisco (REDTJAL), A.C.	Av. de los Maestros Núm. 1943-B, para la Ingeniería, A.C. Col.
Sociedad de Ginecología y	Tenerías Núm. 701, Col. Retiro, Transplante del Estado de 44280,
	Hospital Núm. 2438, Sector Obstetricia de Guadalajara, A.C. Hidalgo, 44680, Guadalajara, Jal.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. 28310, Bosque de	Av. Vallarta Núm. 1440, Col. Americana, la Primavera. Bancomer, S.A. 44160, Guadalajara, Jal.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Hogar, Fundación Guadalajara, Jal.	Av. Vallarta Núm. 3040, Int. 301-8, Col. Vallarta Norte, 44690,
Fundación para la Educación	Av. Vallarta Núm. 1312-N, Col. Americana, Especial Esperanza, A.C. 44140, Guadalajara, Jal.
Fundación Produce Jalisco, A.C.	Morelos Núm. 1514, Sector Hidalgo, 44160, Guadalajara, Jal.
Fundación Universidad de Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.	Av. Juárez Núm. 976, 1er. piso, Guadalajara, A.C. Sector

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Ecológica Selva Guadalajara, Jal.	Manuel Acuña Núm. 3359, Col. Monraz, Negra, A.C. 44670,
Fundación Pro-Vialidad y Alcalde, Col. Jardines Medina Guerra	Av. Circunvalación Nte. y Transporte Mayor Alfredo Prol. Av. Alcalde, 44298, Guadalajara, Jal.
Pro Construcción de Escuelas del A.C.	Colomos Núm. 2339, Col. Providencia, Club Deportivo Guadalajara, 44620, Guadalajara, Jal.

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Ana María Casillas Cruz, A.C.	Pedro Moreno Núm. 430, 47600, Tepatitlán, Jal.
Asilo de Ancianos San Felipe Tlaquepaque, Jal.	Andador República de Paraguay de Jesús, A.C. Núm. 97, 45570,
Asistencia al Necesitado, A.C. Salto, Jal.	Fernando Montes de Oca Núm. 18, Col. Las Pintitas, 45693, El
Asociación de Liciados de 44410, Guadalajara, Jal.	Dr. Silverio García Núm. 120, Jalisco, A.C. Sector Reforma,
Atención a Personas en 44400, Guadalajara, Jal.	Matamoros Núm. 225, Sector Situaciones Críticas, A.C. Reforma,
Casa Alberione, A.C.	Alba Núm. 1915, Col. Vista Hermosa, 45540, Tlaquepaque, Jal.
Casa Hogar Madre Luisita, A.C.	Zaragoza Núm. 100, 47750, Atotonilco El Alto, Jal.
Casa Hogar Nacidos para Tlaquepaque, Jal.	Priv. República de Brasil Núm. 22, Depto. 6, Triunfar, A.C. 45500,
Centro de Desarrollo para Tepatitlán de Morelos, Jal. Misericordia", A.C.	Andalucía Núm. 254, Fracc. Española, Jóvenes "Señor de la 47600,
Centro de Nutrición y Asistencia 44963, Tlaquepaque, Jal.	Paseo Buenos Aires Núm. 197, Col. Buenos Infantil, A.C. Aires,
Centro de Rehabilitación	Petróleos Mexicanos Núm. 4988, Anti-Alcohólico Albergue Los Col. San Pedrito, 45625, Reyes, A.C. Tlaquepaque, Jal.
Centro Organizado de Recursos Omnímodos	Las Rosas Núm. 22, Col. El Vergel, Alimentarios y Servicios 45590, Tlaquepaque, Jal. para Niños, A.C.
Cerro del Copo, A.C.	Medrano Núm. 917, Sector Reforma, 44400, Guadalajara, Jal.
Club de Esófagos Nueva Vida, A.C.	Margaritas Núm. 31, Col. El Vergel, 45590, Tlaquepaque, Jal.
Colegio Morelos de Tepatitlán, A.C.	Morelos Núm. 301, 47600, Tepatitlán, Jal.
Espacio Grato para la Estancia para Ancianos	Industria Esq. Hidalgo s/n, Tercera Edad, A.C. 47600, Tepatitlán, Jal. Calz. La Barca estación FFM María Reyna de los Angeles, A.C. s/n, 47910, La Barca, Jal.
Fraternidad Cristiana de	Calle 16 de Septiembre Núm. 227, 47750, Enfermos y Limitados Físicos Atotonilco El Alto, Jal. de Atotonilco El Alto, Jalisco, A.C.
Fraternidad de Enfermos y Limitados Tlaquepaque, Jal.	Periférico Sur Núm. 3199, Físicos de Occidente, A.C. 45080,
Fundación Margarito Alvaro Andrés, 44810, Psicológico del Individuo, la Fundación para el	Carlos González Peña Núm. 113, para el Desarrollo Col. San Guadalajara, Jal. Pareja y la Familia, A.C.
Guarderías Infantiles Providencia, A.C.	Tranquillo Ubiarco Núm. 195, Desarrollo de Tepatitlán, A.C. Col. Aguilas, 47600, Tepatitlán, Jal.
	Juan Alegría Núm. 4, Col. Nueva Santa María 45530, Tlaquepaque, Jal.

Hogares Fraternales, A.C.	Río Colorado Núm. 306, 47890, Ocotlán, Jal.
Hope Worldwide Guadalajara, A.C.	San Antonio Núm. 3, Col. Las Pintas de Abajo, 45619, Tlaquepaque, Jal.
ICAST, A.C.	Juárez Núm. 100, Int. 7, 47200, Teocaltiche, Jal.
Instituto Alteño para el	Ponciano Arriaga Núm. 508, Desarrollo de Jalisco, A.C. Col.
Panteón Viejo, 44720, Arandas, Jal.	
Instituto de Capacitación del	Irineo Paz Núm. 385, Sector Niño Ciego, A.C. Reforma, 44800,
Guadalajara, Jal.	
La Esperanza Sistemas de	Cjón. del Arroyo 160 s/n, Salud, A.C. Fracc. Villanova, 45900,
Chapala, Jal.	
Los Niños de Chapala y Ajijic, A.C.	Chacaltita Núm. 20-A, Col. Colinas del Lago, 45900, Chapala,
Jal.	
Niños de San Antonio, A.C.	Jesús García Núm. 4, 45915, San Antonio Tlayacapan, Jal.
Niños en Ambiente Familiar, A.C.	Zaragoza Núm. 37, 45524, Tlaquepaque, Jal.
Niños y Jóvenes, A.B.P. San	Guadalupe Victoria Núm. 100, Juan Cosala 54820, San Juan
Cosala, Jal.	
Organismo de Nutrición	Marcelino García Barragán Núm. 1280, Infantil, A.C. Sector
Reforma, 44890, Guadalajara, Jal.	
Patronato de Bomberos de	Félix Ramírez Rentería Núm.1221, Lagos, A.C. Col. Moya, 47440,
Lagos de Moreno, Jal.	
Patronato de la Escuela de	Bugambillas Núm. 758, Col. El Refugio, 47470, Educación Especial
Lagos, A.C.	Lagos de Moreno, Jal.
Patronato Hospital Dr.	Manuel Montero Núm. 3, Col. Centro, Manuel Montero, A.C. 47000, San
Juan de los Lagos, Jal.	
Programa Pro Niños	Constitución Núm. 33-A, Col. Ajijic, Incapacitados del Lago, A.C.
	45920, Chapala, Jal.
Promoción Cultural Cruz	Facundo de Quiroga Núm.10, Azul, A.C. Col. Buenos Aires,
44983, Tlaquepaque, Jal.	
Promoción Juvenil Vimar, A.C.	
	Guillermo Vaca Núm. 4207, Col. Lázaro Cárdenas, 45500,
Promotora de Vivienda y	Tlaquepaque, Jal.
45590, Tlaquepaque, Jal.	Ignacio Mejía Núm. 5509, Col. Cerro del Acción Social, A.C. Cuatro,
Promotora Juvenil Don	
44400, Guadalajara, Jal.	Fray Pedro de Ayala Núm. 245, Bosco, A.C. Sector Reforma,
Protección a la Infancia, A.C.	
Rayitos de Sol para la Familia, A.C.	Río Suchiate Núm. 1139, 44430, Guadalajara, Jal.
Rehabilitación Integral	Fray Antonio de Segovia Núm. 1269, 44870, Guadalajara, Jal.
Tlaquepaque, Jal.	Priv. de Cerezo Núm. 260, Fracc. Las Amapas, Macel, A.C. 45500,
Sociedad de Ayuda al Niño	
Jal.	Medrano Núm. 998, Zona Olímpica, Sordo, A.C. 44400, Guadalajara,
Voluntarias Vicentinas de	
Moreno, Jal.	Lic. Verdad Núm. 229, 47400, Lagos de Moreno, A.C. Lagos de

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural Alteño, A.C.	Misioneros Núm. 613, Col. El Carmen, 47180, Arandas, Jal.
Centro Escolar Borrromeo, A.C.	Gante Núm. 332, Col. Sector Reforma, 44280, Guadalajara, Jal.
Colegio Juana de Arco, A.C.	Escobedo Núm. 135, 45950, Poncitlán, Jal.
Colegio Martínez Negrete, A.C.	Constitución Núm. 386, Sector Reforma, 44400, Guadalajara, Jal.
Colegio Morelos de	Morelos Núm. 301, 47600, Tepatitlán, A.C. Tepatitlán, Jal.
Colegio Teresa De Avila	Hernando de Martell Núm. 84, Lagos, A.C. Col. Centro, 47400,
Lagos de Moreno, Jal.	
Escuelas Obrero Mexicano, A.C.	Calle 18 Núm. 2490, Zona Industrial, 44940, Guadalajara, Jal.
Instituto de Enseñanza	Alba Núm. 1914, Col. Vista Secundaria Ramón López Hermosa,
45500, Tlaquepaque, Jal. Velarde, A.C.	
Instituto Tecnológico y de	Periférico Sur Núm. 8585, Estudios Superiores de 45090,
Tlaquepaque, Jal. Occidente, A.C.	

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa de la Cultura de Lagos	Miguel Leandro Guerra s/n, de Moreno, A.C. Col. Centro, 46400,
Lagos de Moreno, Jal.	
Casa para la Cultura, la Lectura y las	Calle 5 de Febrero Núm. 49, Col. Centro, Artes Don Manuel Arellano
	47980, Degollado, Jal. Hernández, A.C.

E a l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Centro	Constitución Núm. 69, 47600, Universitario de Los Altos, A.C. Tepatitlán, Jal.
Patronato del Hospital Regional de Tepatitlán de Morelos, Jal.	Amado Nervo Núm. 1025, Col. La Gloria, Tepatitlán, A.C. 47600,
Patronato para la Tepatitlán de Morelos, Jal. de Los Altos de Jalisco, A.C.	Km 8 Carr. Tepa-Lagos, Investigación Agropecuaria 47600,

K.**Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Femenil	Batallón de San Blas Núm. 107, Col. Niños Vallartense, A.C. Heroes, 48322, Puerto Vallarta, Jal.
Agrupación de Personas con Bahía de Cáritas de Puerto Vallarta, A.C. Jal.	Calle 20 de Noviembre Núm. 4, Col. Loma Bonita, Limitaciones Físicas 63732, Bucerías, Nay. Banderas, A.C. Naranjo Núm. 190, Col. Emiliano Zapata, 48380, Puerto Vallarta,
Clínica de Rehabilitación	Paraguay Núm. 1101, Col. 5 de Vallarta Santa Bárbara, A.C. Diciembre, 48350, Puerto Vallarta, Jal.
Club Internacional de la Vallarta, A.C.	Manuel M. Dieguez Núm. 308, Col. Emiliano Zapata, Amistad de Puerto 48380, Puerto Vallarta, Jal.
Comisión de Apoyo a la Nay.	Carr. Puerto Vallarta Tepic s/n, Salud, A.C. 63738, Mezcales,
Cora de Vallarta, A.C.	Francisca Rodríguez Núm. 258, Col. Emiliano Zapata, 48300, Puerto Vallarta, Jal.
Desayunos para los Niños de Puerto Vallarta, Jal.	Paseo de la Marina Núm. 535, Villa 17, Vallarta, A.C. 48354,
Fundación Asistencial para Puerto Vallarta, Jal. Down, A.C.	Tordo Núm. 158, Col. Aralias, Personas con Síndrome de 48328,
Organización Vallarta contra el Vallarta, Jal.	Hidalgo Núm. 533, Col. Centro, Sida, A.C. 48300, Puerto
Patronato Amigos Vallartenses Puerto Vallarta, Jal. Señora de Guadalupe, A.C.	Hidalgo Núm. 411, Col. Centro, de la Parroquia de Nuestra 48300,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Americano de Puerto Vallarta, Jal.	Albatros s/n, Col. Marina Vallarta, Vallarta, A.C. 48300, Puerto
Instituto de Educación y	Calle 24 de Febrero Núm. 20. Col. San Cultura Patria y Cultura, S.C. Juan de Abajo, 63735, Bahía de Banderas, Nay.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de Vallarta, A.C. Jal.	Sagitario Núm. 107, Col. Conchas Chinas, 48399, Puerto Vallarta,

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Pro Biblioteca de Vallarta, A.C. Puerto Vallarta, Jal.	Av. Francisco Villa Núm. 1001, Col. Los Mangos, 48310,

F a K.**Administración Local Jurídica de Zapopan****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Infantil Los Pinos, A.C. Zapopan, Jal.	Calzada de los Fresnos Núm. 47, Col. Ciudad Granja, 45010,
Alimenta a una Familia, A.C.	Fco. Javier Clavijero Núm. 540, Col. Chapalita, 45050, Guadalajara, Jal.
Antered, A.C.	Arcos Núm. 108, Col. Jardines de los Arcos, 44190, Guadalajara, Jal.

Asilo de Ancianos Jal.	Mexicaltzingo Núm. 1228, Desamparados, A.C. 44180, Guadalajara, Jal.
Asilo Guadalupano de Jal. Juárez, Jalisco, A.C.	La Paz Núm. 22, 45700, Acatlán Ancianos de Acatlán de Juárez,
Asilo San Vicente, A.C.	Pedro A. Galván Núm. 34. Cocula, Jal.
Asociación Anemia Fanconi,	Esmeralda Núm. 3066-1, Residencial Victoria, Esperanza de Vida, A.C. 44560, Zapopan, Jal.
Asociación Chichi Rodríguez, A.C. Zapopan, Jal.	Circuito Atlas Colomos Núm. 50, Fracc. Atlas Colomos, 45110,
Asociación de Familiares y Amigos de Comunitario de	Av. Laureles Núm. 55, Col. El Capullo, Pacientes del Centro 45150, Zapopan, Jal. Salud Mental, A.C.
Asociación Jalisciense de Acción A.C.	Prol. Federalismo Nte. Núm. 3102, 1er. piso, 44220, contra la Lepra, Atemajac del Valle, Zapopan, Jal.
Asociación Mexicana de Zapopan, Jal.	Av. Laureles y Periférico s/n, Diabetes en Jalisco, A.C. 45140,
Asociación Mexicana para la	Malinalco Núm. 2866, Fracc. Pinar de la Rehabilitación, Integración y Calma, 45080, Zapopan, Jal. Readaptación, A.C.
Asociación Mundo Cristiano, A.C. Jal.	Av. Mariano Otero Núm. 5829, Col. Paseos del Sol, 45070, Zapopan,
Asociación Ormsby, I.A.P.	Libertad Núm. 68, Col. Jocotepec, 45811, Huejutitlán, Jal.
Asociación para la Investigación, Asistencia	Beatriz Hernández Núm. 1354, Col. Zoquiapán, Capacitación y 45180, Zapopan, Jal. Wixarica, A.C.
Asociación para la	Hidalgo Núm. 78, Col. Los Gavilanes Protección de Enfermos Sta. Anita, 45645, Desamparados Especialmente Tlajomulco de Zúñiga,
Jal. Incurables, A.C.	Av. Américas Núm. 1600, Col. Country Club, 44637,
Ayuda y Servicio, A.C.	Guadalajara, Jal.
Banco Diocesano de Guadalajara, A.C.	Calle 5 (Betabel) Núm. 2698, Col. Mercado de Abastos, Alimentos 44520, Guadalajara, Jal.
Casa Canisio de Guadalajara, A.C.	Paseo Lomas Altas Núm. 270, Col. Lomas del Valle, 45120, Zapopan, Jal.
Casa de Descanso José Guadalajara, Jal.	Puerto de Guaymas Núm. 19, Col. Miramar, Vicente, A.C. 44200,
Casa Hogar de la Luz, A.C.	Aurelio Ortega s/n, 45150, Zapopan, Jal.
Casa Hogar El Oasis de la Jal.	El Oasis Núm. 80, Col. Colli, Niñez, A.C. 45030, Guadalajara,
Centro de Bienestar y Asistencia	Industria Núm. 265, Cabecera Municipal, Infantil de Jalisco, A.C. 45700, Zapopan, Jal.
Centro de Desarrollo Jocotepec, A.C.	Morelos Oriente Núm. 28, 45800, Jocotepec, Jal.
Centro de Integración Down, A.C.	Simón Bolívar Sur Núm. 129, 44130, Guadalajara, Jal.
Centro de Paz y Unidad, A.C.	Carr. Tesistán y periférico Mod. 9 s/n, 45130, Zapopan Jal.
Centro de Rehabilitación de Zapopan, Jal.	Cáncer Núm. 4008, Col. Lomas Occidente, A.C. Altas, 45120,
Centro Magdalena Sofía, A.C. Zapopan, Jal.	Rincón de las Acacias Núm. 145, Col. Rinconada del Sol, 45050,
Centros de Integración	Camino a Tesistán y periférico "Unidad de Juvenil Jalisco, A.C. Bienestar Social", Mod. 7, Col. Arboledas FOVISSSTE, 45130,
Zapopan, Jal.	Rincón de las Acacias Núm. 145, Col. Rinconada del Sol, 45050,
Centro Magdalena Sofía, A.C. Zapopan, Jal.	Santa Teresa de Jesús Núm. 852, Col. Chapalita, 45040,
Ciudad de los Niños, A.C. Zapopan, Jal.	Puerto Mazatlán Núm. 98, Col. Miramar, 45060, Zapopan, Jal.
Comunidad Crece, A.C.	Calle Las Peras Núm. 943, Col. Rehabilitados, Madres La Tuzania,
Congregación de Ancianos 45130, Zapopan, Jal. Solteras, Enseñanza y Niños	Desamparados, A.C.
Corporativa de Fundaciones, A.C. Jal.	La Noche Núm. 2678, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara,
Da Vida Donando Vida, A.C. Jal.	La Purísima Núm. 3131-A, Col. Chapalita, 45040, Guadalajara,
Doctor Fernando Banda, A.C.	Aurelio Ortega Núm. 842, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.
Dulce Camino, A.C.	Epigmenio González Núm. 1256, 44280, Guadalajara Jal.
Enfermeras Prácticas Gratuitas a	Bellavista Núm. 125, Col. Lindavista, Domicilio de Guadalajara, A.C. 45169, Zapopan, Jal.
Escuela para Niñas Ciegas de Aguila, 45080, Zapopan, Jal.	Av. López Mateos Sur Núm. 3946, Guadalajara, A.C. Col. Las

Escuela para Sordos de Jal.	Priv. González Ortega Núm. 39, Jocotepec, A.C.	45800, Jocotepec,
Estancia Alejandrina, A.C. Zapopan, Jal.	Alejandrina Núm. 2821, Col. Residencial	Victoria, 45560,
Ex-Alumnas del Colegio Nueva Guadalajara, Jal.	Mexicaltzingo Núm. 1238, Galicia, A.C. Sector Juárez,	44150,
Faprobe Jalisco, A.C.	Av. Guadalupe Núm. 1119, Col. Chapalita,	45040, Zapopan, Jal.
Fundación Aloysius Guadalajara, A.C. Juárez, Jal.	Km 10+250 s/n, Carr. libre Guadalajara-Colima,	45700, Acatlán de
Fundación C & A Zapopan, Jal.	Santa Rita Núm. 1060, Col. Jardines de	San Ignacio, 45040,
Fundación David Gutiérrez Guadalajara, Jal.	Av. Topacio Núm. 2419, Fracc. Verde Valle, Carbajal, A.C.	44550,
Fundación de Reintegración Social A.C.	Jesús Aguilar Núm. 14, Col. Nicolás R. Casillas, del Estado de Jalisco,	45645, Tlajomulco, Jal.
Fundación José Cuervo, A.C.	Circunvalación Núm. 44-A, Col. Las Fuentes,	45070, Zapopan, Jal.
Fundación, Juana Casas	Hidalgo Núm. 27, s/c, Orozco Fundación	45300, Tala, Jal.
Fundación Margarita	Av. Américas Núm. 2161, Fracc. Altamira, Sahagún de Montaña, A.C.	45160, Zapopan, Jal.
Fundación Miguel Sánchez del Zapopan, Jal.	San Miguel Núm. 651-A, Col. Chapalita, Río, A.C.	44500,
Fundación Pro Vista, A.C.	Prisciliano Sánchez Núm.881, Sector Juárez,	44160, Guadalajara, Jal.
Fundación Pro-Centro	Domenico Escarlatti Núm. 432, Interdisciplinario para el	Col. Prados
Guadalupe, 45030, Tratamiento e Investigación	Zapopan, Jal. del Autismo, A.C.	
Fundación Santa María del Zapopan, Jal.	Guelatao Núm. 1768, Col. Benito Tepeyac, A.C.	Juárez, 45180,
Galilea 2000, A.C. Guadalajara, Jal.	Hércules Núm. 2525-A, Col. Jardines del	Bosque, 44520,
Hogar Infantil Semilla de Rosario, 44890, Guadalajara, Jal.	Calz. González Gallo Núm. 2290, Esperanza, A.C.	Fracc. El
Hogar Vicentino de Guadalajara, A.C. Zúñiga, Jal.	Hidalgo Núm. 78, Los Gavilanes Santa Anita,	45645, Tlajomulco de
Hogares Betania, A.C.	Fresno Núm. 43-A, Col. Ciudad Granja,	45010, Zapopan, Jal.
Hogares de Ancianos, A.C.	Zoquiapan Núm. 166, 45170, Zoquiapan, Jal.	
Homo Novo, A.C.	López Cotilla Núm. 1479, Col. Americana,	44100, Zapopan, Jal.
Instituto Médico Social El Constitución, 45180, Zapopan, Jal.	Av. Venustiano Carranza Núm. 1230-A, Refugio, A.C.	Col.
Instituto Pro-Infancia y	San Antonio Núm. 73, Col. Las Fuentes, Juventud Femenina de	45070, Guadalajara, Jal. Guadalajara, A.C.
Jalisco Desarrollo y Guadalajara, Jal.	Chapultepec Sur Núm. 590, 2o. piso, Fomento, A.C.	44140,
La Casa Down de Guadalajara, A.C.	A las Praderas Núm. 269, Col. Prados Vallarta,	45020, Zapopan, Jal.
Mi Gran Esperanza, A.C.	Granate Núm. 2422-102, Col. Verde Valle,	45060, Guadalajara, Jal.
Misioneras Franciscanas de Isidro, 45157, Zapopan, Jal.	Av. Avila Camacho Núm. 307, Jesús y María, A.C.	Col. San
Movimiento de Apoyo a la	Av. La Paz Núm. 1746, Col. Americana, Viudez y Orfandad, A.C.	44100, Guadalajara, Jal.
Movimiento de Apoyo a Guadalajara, Jal. "Mamá", A.C.	Montenegro Núm. 1786, Col. A.C. Menores Abandonados	44150,
Niño Progres, A.C.	Andador Pípila Núm. 12, Unidad República,	45140, Zapopan, Jal.
Oasis de NFI México, A.C. Guadalajara, Jal.	Miguel Blanco Núm. 1581, Sector Juárez, Col. Americana,	44160,
Obras Sociales, A.C.	Cuautitlán Núm. 300, Col. Chapalita,	45040, Zapopan, Jal.
Orfanatorio de la Soledad de Jal.	Fresnos Núm. 15, Cd. Granja, María, A.C.	45010, Guadalajara,
Patronato Asistencial Santa 45110, Guadalajara, Jal.	Paseo del Valle Núm. 550, Fracc. Colinas de María, A.C.	San Javier,
Patronato de Apoyo del Hospital	Av. Zoquiapan Núm. 1050, Col. Zoquiapan, General de Occidente, A.C.	45170, Zapopan, Jal.
Patronato Educativo y de del Valle, 45129, Lomas del Valle, A.C.	Paseo Lomas Altas Núm. 265, Obras de Beneficencia de	Col. Lomas
Por los Niños del Planeta, A.C. Jal.	Zapopan, Jal.	
	Paseo del Prado Núm. 387-K, Col. Lomas del Valle,	45120, Zapopan,

Procultura y Capacitación

Proyecto Azomalli, A.C.
Rehabilitación de Inválidos, A.C.
Residencia de Educación

Santa Fe de Jalisco, A.C.
Guadalajara, Jal.
Sociedad de Padres de

Triunfo de México, A.C.

Vida y Familia de
Zapopan, Jal.
Voluntariado Banca Promex, A.C.
Guadalajara, Jal.

Soledad s/n, Fracc. Los Gavilanes, de la Mujer Mexicana, A.C.
45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
Argentina Núm. 303, Sector Juárez, 44170, Guadalajara, Jal.
San Gabriel Núm. 551, Col. Chapalita, 45000, Guadalajara, Jal.
Los Pinos Núm. 17, finca La Esperanza, Especial Esperanza, A.C.
Col. Haciendas La Herradura, 45300, Tala, Jal.

Av. Chapultepec Sur Núm. 590, 2o. piso, Col. Moderna, 44100,

San José Núm. 2907, Col. Chapalita, Familia de la Comunidad
45040, Guadalajara, Jal. Down de Guadalajara, A.C.
Satélite Núm. 2829, Col. Jardines del Bosque, 44150,
Guadalajara, Jal.

Altamira Núm. 251, Col. Loma Blanca, Guadalajara, A.C. 45160,

Uruguay Núm. 2471, Col. Jardines de la Cruz, 44920,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación del Valle de Bugambilias, 45237, Zapopan, Jal.	Cto. de las Flores Nte. Núm. 2137, Guadalajara, S.C. Cd.
Centro de Capacitación para Vestido, A.C.	Arco Alejandro Núm. 506, Col. Arcos de Zapopan, la Industria del 45130, Zapopan, Jal.
Centro Educativo Cumbres Bugambilias, 45237, Guadalajara, Jal.	Cto. de las Flores Nte. Núm. 2137, de Guadalajara, S.C. Cd.
Centro Educativo Victoria, 45089, Zapopan, Jal.	Alejandrina Núm. 2549, Interdisciplinario, A.C. Col. Residencial
Centro Tecnológico y Zapopan, Jal.	Km 4 Carr. a Tesistán s/n, Deportivo de Jarales, A.C. 45130,
Colegio Alemán de Mza. 15-B, Col. San Isidro, 45147, Zapopan, Jal.	Bosques de los Cedros 12 al 31, Guadalajara, A.C. 1a. Secc.,
Colegio Altamira, A.C.	Av. Moctezuma Núm. 2390, Col. Colli, 45058, Zapopan, Jal.
Colegio Cervantes Centro, A.C. Zapopan, Jal.	Av. Marcelino Champagnat Núm. 3875, Col. Loma Bonita, 44190,
Colegio Champagnat, A.C.	Puerto Tampico Núm. 2225, Col. Miramar, 45060, Zapopan, Jal.
Colegio Enrique De Osso, A.C.	Brasilia Núm. 2601, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
Colegio Independencia de Cultura para el Pueblo, A.C. 45058, Zapopan, Jal.	Morelos Núm. 36, 48500, Cocula, Jal. Cocula, A.C.
Escuela Hidalgo de Cocula, A.C.	Playa de Hornos Núm. 1128, Col. INFONAVIT de la Primavera,
Escuela Mixta para el Desarrollo Invidente Helen	Alvaro Obregón Núm. 105, 48500, Cocula, Jal.
Escuela para el Exito, A.C.	Juan Sebastian Bach Núm. 5638, Col. La Estancia, Integral del 45030, Zapopan, Jal. Keller, A.C.
Espacio Educativo, A.C. Jal.	Madero Núm. 5850, Col. Jocotán, 45017, Zapopan, Jal.
Fundación Crisol, A.C.	Miguel de Cervantes Núm. 120, Col. Americana, 44140, Guadalajara,
Instituto Cultural del Valle Corona, Jal.	San Uriel Núm. 671, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
Instituto de Ciencias, A.C.	La Paz Núm. 8, Col. Juan Gil de Ameca, A.C. Preciado, 45730, Villa
Instituto de Fundición y	Avila Camacho Núm. 2935, 45160, Zapopan, Jal.
Instituto de Humanidades y Guadalajara, A.C.	José Guadalupe Zuno Núm. 48 IFM, Maquinado de Jalisco, A.C.
Instituto del Saber, A.C.	Fracc. Industrial Belenes, 44520, Zapopan, Jal.
Instituto Superior Autónomo Tepeyac, 45050, Zapopan, Jal.	Av. Félix Rougier Núm. 3875, Col. Loma Bonita Ciencias de Residencial, 45060, Zapopan, Jal.
Instituto Tecnológico de Granja, 45010, Zapopan, Jal.	Av. B Núm. 588, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.
Liceo del Valle, A.C.	Av. Tepeyac Núm. 4800, Fracc. de Occidente, A.C. Prados
Mano Amiga de Guadalajara, S.C. Zapopan, Jal.	Circunvalación Pte. Núm. 782-B, Artes Férreas, A.C. Ciudad
Mi Colegio de Audición y Lenguaje A.C.	Av. Paseo del Valle Núm. 500, Fracc. Colinas de San Javier, 45110, Zapopan, Jal.
Organización Educativa de Zapopan, Jal.	Calle 2a. Pte. Núm. 275, Col. Jardines de Nuevo México, 45110,
	San Bonifacio Núm. 432, Col. Chapalita, Fray Pedro Ponce de León, 44500, Zapopan, Jal.
	Av. Tizóc Núm. 2383, Col. Ciudad del Sol, Vanguardia, A.C. 45050,

Promoción Cultural de Occidente, A.C. Zapopan, Jal. Promotora de Centros	Av. de los Pinos Núm. 50, Fracc. Rinconada Santa Rita, 45127, López Cotija Núm. 1465, 6o. y 7o. pisos, Educativos de Occidente, A.C. Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.
Promotora de Humanidades, A.C. Proyecto Niños de la Calle, 45067, Zapopan, Jal. República Italiana, A.C. Universidad Autónoma de 45110, Zapopan, Jal.	Colón Núm. 918, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal. Prol. Azaleas Núm. 1520, Col. Mariano Don Bosco, A.C. Otero, Calle 9 Núm. 180, Col. Seattle, 45140, Zapopan, Jal. Av. Patria Núm. 1201, Col. Lomas del Guadalajara, A.C. Valle,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Promotora del Ser Humano, A.C. Zapopan, Jal.	Av. López Mateos Sur Núm. 4186, Col. La Giralda, 44700,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia Internacional de 44130, Guadalajara, Jal. Fundación Cultural Omnilife, A.C. Zapopan, Jal. Patronato Cosmos 2000, A.C.	Arcos Núm. 130, Col. Arcos Música Anatoly Zatine, A.C. Vallarta, Calz. de los Fresnos Núm. 34-B, Col. Ciudad Granja, 45010, Av. Chapultepec Sur Núm. 560-64, Col. Barrera, 44140, Guadalajara, Jal.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Tecnológico para el 5T, Col. Moderna, Manufactura de Guadalajara, A.C. El Colegio de Jalisco, A.C.	Av. Niños Héroes Núm. 1555, Desarrollo de Habilidades de Desp. 502- 44190, Guadalajara, Jal. Calle 5 de Mayo, Núm. 209, 44100, Zapopan, Jal.

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Mexicana de Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara, Jal. Museo de Paleontología de Zapopan, Jal. Solórzano, A.C. Patronato de la Escuela Preparatoria Patronato del Hospital	Av. Mariano Otero Núm. 3433-301, Bancos de Alimentos, A.C. Col. Valle Verde, 45060, Guadalajara, Jal. Granate Núm. 2422, Col. Verde Valle, Guadalajara, A.C. 44550, Avenida B Núm. 563, Col. Seattle, Guadalajara Federico A. 45150, Ahuehuetes Núm. 4575, Col. El Sauz, No. 13 de la Universidad de 45080, Zapopan, Jal. Guadalajara, A.C. Domicilio conocido junto al pueblo del Psiquiátrico de Jalisco, A.C. Zapote, 45640, Tlajomulco, Jal.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cuenca Lerma Lago A.C.	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 2089, Col. Las Torres, Chapala Santiago, 44920, Guadalajara, Jal.

Estado de Michoacán**Administración Local Jurídica de Morelia****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Amigo, I.A.P. 58230, Morelia, Mich. Albergue de Indigentes de Morelia, Mich. Albergue para Ancianos de 61500, Zitácuaro, Mich. Asilo del Divino Redentor, A.C. Asilos de Tacámbaro (ASTA), I.A.P. Asociación de Hemofilia de	Carpinteros de Paracho Núm. 230, Col. Vasco de Quiroga, Av. Ocampo Núm. 121, Col. Juárez, Morelia, I.A.P. 58010, Av. Revolución Sur Núm. 56, Col. Mariano Zitácuaro, A.C. Matamoros, Madero Ote. Núm. 203, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich. Revolución Núm. 483, 61640, Tacámbaro Mich. Sierra de Monte Oscuro Núm. 212, Fracc. Lomas Michoacán, I.A.P. del Tecnológico, 58117, Morelia, Mich.

Asociación Social de Mich.	Calle 18 de Marzo s/n, 61500, Los Reyes Zicuicho, A.C.	Zicuicho,
Banco de Ayuda, A.C. Mich.	Block Núm. 5-A, bodega 1, Mercado de Abastos, 58240,	Morelia,
Banco de Medicamentos "Vasco Morelia, Mich.	Serapio Rendón Núm. 143, Col. Centro, de Quiroga", I.A.P.	58000,
Cáritas Diocesana Morelia, I.A.P.	1o. de Mayo Núm. 335, Col. Centro,	58000, Morelia, Mich.
Cáritas Diocesana Tacámbaro, A.C.	Enrique Aguilar Núm. 84, Col. Centro,	61650, Tacámbaro, Mich.
Casa de Cuna Felicitas del Morelia, Mich.	Lázaro Cárdenas Núm. 974, Río, A.C.	Col. Ventura Puente, 58000,
Casa de Jesús para Protección Mich.	Santiago Tapia Núm. 218, 58000, de la Niña, A.C.	Morelia,
Casa Hogar de Nuestra	Madero Núm. 902, Col. San Pablo, Señora de Guadalupe de 60600, Jacona, Mich. Jacona, A.C.	
Casa Hogar Eugenio Díaz Mich.	Lerdo de Tejada Núm. 279, Barriga, A.C.	61650, Tacámbaro,
Casa Hogar para Ancianos Nuestra	18 de Marzo Núm. 313, Col. La angostura, Señora de Fátima, A.C.	
Casa Hogar Soledad	58610, Zacapu, Mich.	
Centro ASIS Formación Integral del Centro de Liberación y Ayuda Felicitas del Río, 58030, Morelia, Mich.	Hacienda de Corralejo Núm. 12, Gutiérrez de Figaredo, A.C.	
Centro de Promoción Ocumicho, Mich.	Col. Lomas de Hidalgo, 58240, Morelia, Mich.	
Centro de Rehabilitación	Abasolo Núm. 455, Col. Centro, Niño, I.A.P.	58000, Morelia, Mich.
Centro de Rehabilitación un Zitácuaro, Mich.	General J. Alvarez Núm. 30, Vuelve a la Vida, A.C.	Col.
Comisión Cívica Promotora de la Morelia, Mich.	Domicilio conocido, Diurixio Ocumicho, A.C.	Ocumicho, 59750,
Convihve, A.C. Morelia, Mich.	Carr. a Puruándiro-Zináparo 59-3, Integral Puruándiro, I.A.P.	
Damas de Celanese Dame tu Mano, I.A.P.	58502, Puruándiro, Mich.	
Desarrollo Rural de Michoacán, A.C. Mich.	Cuauhtémoc Pte. Núm. 12, Col. Centro, Mundo Mejor, A.C.	61500,
Dispensario Médico	Morelos Nte. Núm. 124-1, Col. Centro, Salud, I.A.P.	58000,
Enfermos del Riñón del	Andador Amatista Núm. 108, Col. La Colina	Infonavit, 58140,
Escuadrón de Salvamento y	Valle de Rocas s/n, Col. Celanese, Zacapu, I.A.P.	58600, Zacapu, Mich.
Fomento Ecológico Rural Morelia, Mich.	Berriozábal Núm. 500, Col. Centro,	58420, Quiroga, Mich.
Fundación Benéfica María	Av. Ventura Puente Núm. 494-A, Col. Cuauhtémoc, 58020, Morelia,	
Fundación Cultural 61060, Tlalpujahua, Mich.	Juan Pablo Aldasoro Núm. 120, Col. A.C. Guadalupano, I.A.P.	
Fundación de Socorros Sara	Guadalupe, 58140, Morelia, Mich.	
Fundación Teresa de Calcuta, I.A.P. Michelena, 58190, Morelia, Mich.	Lago de Camécuaro Núm. 900, Estado de Michoacán, I.A.P.	
H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios,	Col. Cuauhtémoc, 58020, Morelia, Mich.	
Heroico Cuerpo de Bomberos y	Ocolusen Núm. 1225, Col. Jardines del Servicios Especializados, A.C.	
Hogar de Descanso Don Vasco de Pátzcuaro, Mich.	Rincón, 58270, Morelia, Mich.	
Institución Nacional de Mujeres	Calle 1o. de Mayo Núm. 335, Col. Centro, Organizado, A.C.	58000,
Instituto Cultural en Pro de	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 2417, Guadalupe González Cosío de Col. Chapultepec Sur, 58260, Diez, A.C.	Morelia, Mich.
Internado para Niños "Fray Zitácuaro, Mich.	San Francisco Esq. Galeana Tlalpujahua, I.A.P.	s/n, Col. Centro,
	Madero Ote. Núm. 261, Col. Centro, Ramírez de Tena, I.A.P.	
	58000, Morelia, Mich.	
	José Nicolás Michelena Núm. 233, P.A.	Col. Mariano
	Cuartel San Juan s/n, Col. Centro, Rescate y Salvamento de 58000, Morelia, Mich. Michoacán, I.A.P.	
	Priv. de Isaac Arriaga Núm. 258, Rescate de Puruándiro, I.A.P.	
	Fracc. Jacarandas, 58500, Puruándiro, Mich.	
	Calle Morelia s/n, Col. Revolución, Pátzcuaro, I.A.P.	61609,
	Motul Núm. 129, Col. Felipe Carrillo Puerto, Michoacan, I.A.P.	
	58000, Morelia, Mich.	
	Av. Acueducto Núm. 2417, Col. Lomas de la Mujer y la Niñez, A.C.	
	Hidalgo, 58040, Morelia, Mich.	
	Benedicto López Nte. Núm. 4, Manuel Ortiz", A.C.	61500,

Invertir para el Desarrollo, A.C. Chapultepec Sur, 58280, Morelia, Mich. Mese Vasco de Quiroga, I.A.P. "Michoacanos por la Salud y	Teniente Coronel José María Olvera Núm. 159, Col. Nueva Calz. Madero Núm. 138-A, Col. Centro, 58000, Morelia Mich. Ignacio López Rayón Núm. 578, Col. Centro, Contra el Sida"; A.C. 58000, Morelia, Mich. Carr. Guadalajara Km. 45 s/n, Col. Barrio San Pedro I, 58431,
Niños de Santa Fe, A.C. Santa Fe de Laguna, Mich. Patronato de Apoyo al Anciano	Jacarandas Núm. 154, Col. Jacarandas, "Mano Amiga", I.A.P. 58150, Morelia, Mich. Nogal Núm. 6, Col. Moderna, Zacapu, Michoacán, A.C. 58680,
Patronato de Bomberos de Zacapu, Mich. Patronato del Albergue para	Av. Quimsol s/n, Col. Lomas de Quinceo, Indigentes con Transtorno 58300, Morelia, Mich. Mental, I.A.P. La Soledad de Francisco Serrato s/n, Francisco Mazahua, A.C. 61500, Zitácuaro, Mich.
Programa de Apoyo 1338 San	Tercera Mza. s/n, Curungueo Mazahuas, A.C. 61500, Zitácuaro,
Programa 17-64 San Francisco Mich. Reflexión, A.C. Refugio Santa Fe, I.A.P. Residencia Vasco de Quiroga, A.C.	Ocampo Pte. Núm. 23, Col. Centro, 61500, Zitácuaro, Mich. 10. de Mayo Núm. 335, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich. Av. Rector Hidalgo Núm. 600, Col. Residencial Jardines del Toreo, 58080, Morelia, Mich. Venustiano Carranza Núm. 9, Col. Centro, 61420, Tuxpan, Mich. Galeana Núm. 11, 60270, Cherán, Mich. K'Umanchukua para lamindu,
Santiago Tuxpan, A.C. Servicio Comunitario A.C. Servicios Comunitarios de Morelia, Mich. Tocpan, I.A.P. Universo de Amor, I.A.P.	Bolivia Núm. 181, Col. Ampliación Morelia, A.C. Trincheras, 58090, Calle 20 de Noviembre Núm. 22, Col. Centro, 61420, Tuxpan, Mich. Antonio Del Moral Núm. 204, Col. Nueva. Chapultepec, 58280, Morelia, Mich.
Voluntarias Vicentinas de Quiroga, 58230, Morelia, Mich.	Colcheros de Parangaricutiro Núm. 37, Vallisoletanas, A.C. Col. Vasco

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural de Panindícuaro, Mich. Centro de Educación y Cultura de	Alvaro Obregón Núm. 7, Col. Centro, Panindícuaro, A.C. 58570,
Centro Educativo Pátzcuaro, A.C. Mich. Colegio Atenógenes Silva, A.C. Colegio Ignacio Allende de Colegio J. Guadalupe Victoria de Mich. Colegio La Paz de Indaparapeo, A.C. Colegio Vivanco, A.C. Conservatorio de las Rosas, A.C. Escuela Preparatoria Particular	Calzada Ventura Puente Núm. 557, Col. Chapultepec Michoacán, S.C. Norte, 58260, Morelia, Mich. Quinta "La Troje" s/n, Col. FOVISSSTE, 61600, Pátzcuaro, Luis G. Banuet Núm. 257, Col. Cuauhtémoc, 58020, Morelia, Mich. Rayón Núm. 322, Col. Centro, Morelia, A.C. 58000, Morelia, Mich. Artículo 123 Núm. 86, Tacámbaro, A.C. 61650, Tacámbaro, Aldama Núm. 8, Col. Centro, 58970, Indaparapeo, Mich. Abasolo Núm. 102, Col. Centro, 58420, Quiroga, Mich. Santiago Tapia Núm. 334, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich. Madero Ote. Núm. 155, Col. Centro, Fray Alonso de la Veracruz, A.C. 61650, Tacámbaro, Mich. Madero Núm. 1, Col. Centro, de Galeana, Michoacán, A.C. 58501,
Escuela Vasco de Quiroga, Galeana, Mich. Formación Integral Vasco	Morelos Núm. 155, Col. Centro, de Quiroga de Tacámbaro, A.C. 61650, Tacámbaro, Mich. Zaragoza Núm. 191, Col. Centro, Cultural Coeneo, A.C. 58400,
Institución Educativa y Coeneo de la Libertad, Mich. Instituto Colón de Zamora, A.C. Instituto Luis Guerrero Esparza, A.C. Cobre, Mich. Instituto Tata Vasco de Contepec, A.C. Instituto Valladolid, A.C. Isabel de Castilla y José 61650, Tacámbaro, Mich. José María Cázares, A.C. Mariano Jiménez, A.C. Patronato e Impulso Educativo, A.C.	Melchor Ocampo Pte., Núm. 115, 59620, Zamora, Mich. Camino Real s/n, Col. del Artesano, 61800, Santa Clara del Rayón Núm. 21, Col. Centro, 61020, Contepec, Mich. Juan José de Lejarza Núm. 752, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich. José María Morelos Núm. 155, María Morelos, A.C. Col. Centro, Guadalupe Victoria Núm. 78, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich. Morelos Núm. 5, Col. Centro, 58780, Villa Jiménez, Mich. Diego José Abad Núm. 250, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.

Promotora Educacional Morelia, Mich. Santa Clara del Cobre, A.C. Cobre, Mich. Unidad Educativa, Social y	Utume Núm. 280, Col. Lomas de Camino, A.C. Vista Bella, 58090, Virrey de Mendoza Núm. 30, Col. Centro, 61800, Santa Clara del Morelos Núm. 155, Col. Centro, Cultural de Ario de Rosales, 61600, Tacámbaro, Mich. Michoacán, A.C. Fray Antonio de Lisboa Núm. 22, Col. 5 de Mayo, 58000, Morelia,
Universidad de Morelia, A.C. Mich. Universidad La Salle Mich. Universidad Vasco de Mich.	Av. Universidad Núm. 500, Morelia, A.C. 58880, Tarímbaro, Taximaroa Núm. 62, Col. Félix Quiroga, A.C. Ireta, 58070, Morelia,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Formación Integral Morelia, Mich. Promotora de Becas y	Rayón Núm. 292, Col. Centro, La Esperanza, A.C. 58000, Blvd. García de León Núm. 1162-3, Créditos Educativos para los Col. Nueva Chapultepec Sur, Estudiantes de la UNLA, A.C. 58260,
Morelia, Mich. Promotora Socio Cultural José A.C.	Rubén Romero Núm. 208, Col. Centro, Abraham Martínez Betancourt, 61650, Tacámbaro de Codallos, Mich.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Morelia Patrimonio de la Morelia, Mich. Patronato para la Casa de la A.C. Patronato Pro-Rescate del Centro	Madero Ote. Núm. 860, Col. Centro, Humanidad, A.C. 58000, Enrique Aguilar Núm. 160, Col. Vasco de Cultura Marcos A. Jiménez, Quiroga, 61650, Tacámbaro, Mich. Nigromante Núm. 79, Col. Centro, Histórico de Morelia, A.C. 58000, Morelia, Mich.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Estudios Sociales Pátzcuaro, Mich. Patronato para la Centro, 58000, Médicas, A.C.	Navarrete Núm. 50, Col. Centro, y Ecológicos, A.C. 61600, Isidro Huarte y Samuel Ramos Investigación y Educación s/n, Col. Morelia, Mich.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Grupo Ecologista Sierra El Ocampo, Mich.	Ejido El Rosario, San Luis 4a. Mza., s/n, Campanario, A.C. 61450,

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce Morelia, Mich. Patronato Clemencia, A.C. Patronato del Hospital	Av. Ventura Puente Núm. 359, Michoacán, A.C. Col. Centro, 58000, Rayón Núm. 312, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich. Bosque Cuauhtémoc Núm. 313, Infantil Eva Sámano de López 58000, Morelia, Mich. Mateos, A.C.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Pro-Construcción de la Monumental de Morelia, A.C.	Batalla de Cerro Gordo Núm. 229, Col. Chapultepec Bandera Norte, 58262, Morelia, Mich.

Administración Local Jurídica de Uruapan**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Ancianos de Tangancícuaro "Club un Asociación Santa Inés, A.C. Ayuda Voluntaria Educativa, A.C.	Hidalgo Núm. 524, Col. Centro, 59750, Rayo de Luz", I.A.P. Tangancícuaro, Mich. J.J. Fernández Núm. 64, 59970, Santa Inés, Mich. Américas Núm. 48-B, Col. Morelos, 60050, Uruapan, Mich.

Banco de Alimentos Mano Amiga, I.A.P.	Constitución s/n, Col. Platanal, 59840, Cd. de Jacona, Mich.
Cáritas de Zamora, A.C.	Cazares Ote. Núm. 153-105, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
Casa de Oración de Ziracuarétiro, Mich.	Cuahtémoc Núm. 300, Col. Centro, Ziracuarétiro, A.C. 61700,
Casa Francisco de Asís de Mich.	Revolución Núm. 12, Col. Centro, Uruapan, A.C. 60000, Uruapan,
Casa Hogar de la Jacona, Mich.	Javier Mina Núm. 179, Col. Centro, Inmaculada, A.C. 59800,
Casa Hogar de la Tercera Edad de Mich.	Hidalgo Núm. 302, Col. Centro, Purépero, I.A.P. 58760, Purépero,
Casa Hogar José Sánchez de Mich.	Michoacán Núm. 7, Col. Las Brisas, Río, A.C. 59010, Sahuayo,
Casa Hogar Juan Sandoval, A.C. Mich.	Carr. a Pátzcuaro km 2, Fracc. Lomas del Valle, 60110, Uruapan,
Casa Hogar "Una Esperanza para Peribán de Ramos, Mich.	Francisco I. Madero Núm. 111, Col. Centro, Vivir", I.A.P. 60440,
Casa para Ancianos José	Mariano Jiménez Núm. 526, Col. Centro, María Cabadas, A.B.P. 59300, La Piedad, Mich.
Centro Cultural Adonai, A.C.	Vicente López Núm. 14, Col. Banquetes, 59350, La Piedad, Mich.
Centro de Rehabilitación	Priv. I. Ramírez Núm. 394, Fracc. Los Tulipanes, para Invidentes, A.C. 59800, Uruapan, Mich.
Ciudad de las Niñas, A.C.	Carr. Apatzingan-Uruapan, km 4.5, 60600, Apatzingan, Mich.
Club de Leones de Purépero, A.C.	Colón Núm. 19, Col. Centro, 58760, Purépero, Mich.
Cuerpo de Bomberos de Sahuayo, Mich.	José María Gudiño s/n, Col. Popular, Sahuayo, A.C. 59040,
Cuerpo Voluntario de	Nicolás Bravo Núm. 12, 60000, Bomberos de Uruapan, A.C. Uruapan, Mich.
Delegación de Comunidades	Independencia Núm. 26, Col. Centro, Indígenas de la Costa de 60870, Aguila, Mich. Michoacán, A.C.
Forjadores de Esperanza del Zamora, Mich.	Allende Núm. 229, Col. Centro, Valle de Zamora, A.C. 59600,
Formación Integral de la	Emiliano Zapata Núm. 1, Col. Centro, Joven Peribanence, A.C. 60440, Peribán, Mich.
Formación Integral Juvenil, A.C.	Carr. nacional km 1.5, 59800, Jacona, Mich.
Fundación Asilo de Ancianos, I.A.P. Mich.	Madero Nte. Núm. 510, Carr. Zamora-La Barca, 59610, Zamora,
Fundación Felipa Mújica, Vda. Mich.	General Ornelas Núm. 295, 59510, de Ramírez, I.A.P. Jiquilpan,
Fundación para la Educación	Blvd. Adolfo López Mateos y Mariano "Cuenca del Lerma", A.C. Arista s/n, 59300, La Piedad, Mich.
Guardería Infantil "Papirolas", I.A.P.	Av. 20 de Noviembre Núm. 762, Col. Centro, 60250, Paracho, Mich.
Guardería Infantil "Rosario Ortiz de Jacona, Mich.	Hernán Cortés Núm. 101, Col. Centro, Tinoco", I.A.P. 59800,
Hogar para Ancianos de Hospital Civil de Uruapan, Dr. J. Quinta, 60030, Uruapan, Mich.	Jicalan s/n, 60090, Uruapan, Mich. Uruapan, A.C.
Hospital Municipal de Zamora, I.A.P.	Fray Juan de San Miguel Núm 6, Jesús Silva, A.C. Col. La
Instituto de Obras Sociales, I.B.P.	Aquiles Serdán Sur Núm. 256, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
La Gran Familia, A.C.	Uruguay Núm. 150, Col. Los Angeles, 60160, Uruapan, Mich.
Mano Amiga del Valle de Zamora, A.C. Zamora, Mich.	Calz. Zamora-Jacona s/n, Sca Luneta, 59680, Zamora, Mich.
Monasterio de Nuestra Señora de la Tangancícuaro, Mich.	Benito Díaz de Gamarra Núm. 403, Fracc. El Duero, 59690,
Motivos, A.C.	Hidalgo Núm. 198, Col. Centro, Caridad del Cobre, A.C. 59750,
Patronato de Bomberos José	Apatzingán Núm. 46, Col. Vasco de Quiroga, 59380, La Piedad,
Patronato de Menores en Especialmente Mich.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 85, María Cabadas de La Piedad, Col. Centro, 59300, La Michoacán, I.A.P. Piedad, Mich.
Residencia El Buen Mich.	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro, 60950, Circunstancias
Sociedad Médica de Sahuayo	Int. del Palacio Municipal, 60950, Dificiles, A.C. Lázaro Cárdenas,
Brisas, 59010, Sahuayo, Mich.	Salazar Núm. 74, Col. Centro, Samaritano, I.A.P. 60300, Los Reyes,
	Galeana entre Guanajuato y Nayarit s/n, de Morelos, A.C. Fracc. Las

Unidad para la Prevención y

Alfredo B. Bonfil Núm. 50, Col. Ejidal, Rehabilitación Integral del 59660, Zamora, Mich. Niño Desnutrido, I.A.P.

Unificación de

Oyamel Núm. 201, Col. Colorín Discapacitados de Uruapan, Norte, 60120, Uruapan, Mich. Michoacán, A.C.

Voluntarias Vicentinas del Sr. de Mich.

Ocampo Núm. 96, Col. Centro, La Piedad, A.C. 59300, La Piedad,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural Mich.	Ocampo Núm. 605, 60440, Peribanense, A.C. Peribán de Ramos,
Casa del Niño Padre Ochoa, A.C.	Calle del Niño Núm. 11, Col. Casa del Niño, 60090, Uruapan, Mich.
Centro de Educación y 59600, Zamora, Mich. XXI, A.C.	Aquiles Serdán Sur Núm. 131, Desarrollo Integral Siglo Col. Centro,
Centro Educativo de Cotija, S.C.	Degollado Núm. 50, 59940, Cotija, Mich.
Centro Escolar Cristóbal	Melchor Ocampo Núm. 515, Col. Lázaro Colón de Sahuayo, A.C.
	Cárdenas, 59000, Sahuayo, Mich.
Centro Escolar Juana de Villamar, Mich. Michoacán, A.C.	San Francisco Núm. 4, Col. Centro, Arco de Villamar, 59550,
Centro Escolar Nezahualcóyotl Sahuayo, Mich.	Niños Héroes Núm. 522, Col. Cristo Rey, de Sahuayo, A.C. 59000,
Centro Familiar Obrero 59000, Hidalgo, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 225, Sociocultural Miguel Col. Centro, Sahuayo, Mich.
Centro Pedagógico Torres Piedad, Mich.	Belisario Domínguez Núm. 42, Quintero de La Piedad, A.C. 59300, La
Colegio América de Tingüindin, A.C.	Colón Núm. 11, Col. Centro, 59980, Tingüindin, Mich.
Colegio Isabel la Católica de la Mich.	Madero Sur Núm. 26, Col. Centro, Huacana, A.C. 61850, Huacana,
Colegio José Luis Arregui, A.C.	Tepeyac Núm. 121, Col. Centro, 59000, Sahuayo, Mich.
Colegio Juana de Arco de Coalcoman, Mich.	Mariano Escobedo Núm. 95, Col. Centro, Coalcoman, A.C. 60840,
Colegio "La Patria" de Mich.	Juárez Núm. 11, Col. Centro, Numarán, A.C. 59430, Numarán,
Colegio Antonio Plancarte, A.C. Mich.	Constitución Núm. 45, Col. Centro, 59800, Jacona de Plancarte,
Colegio Colón de Jiquilpan, A.C.	Prol. Diego José Abad s/n, 59510, Jiquilpan, Mich.
Colegio Crispina González de Buenavista Tomatlán, Mich.	Av. Morelos Nte. Núm. 28, Col. Centro, Buenavista, A.C. 60500,
Colegio Don Vasco Mpio. de	Hidalgo Núm. 134, Col. Centro, Quiroga, A.C. 58420, Quiroga, Mich.
Colegio Francisco E. Alvarez	Hidalgo Núm. 3, 60201, Corupo, Mich. de Corupo, A.C.
Colegio Guadalupe de San José de Gracia, Mich.	Hidalgo Núm. 2, Col. Centro, José de Gracia, A.C. 59500, San
Colegio Guadalupe de	Madero Núm. 42, 60460, Tancítaro, Mich., A.C. Tancítaro, Mich.
Colegio Guadalupe Victoria de Mich.	Morelos Núm. 25, Col. Centro, Chavinda, A.C. 59850, Chavinda,
Colegio Hidalgo de Cherán, A.C.	Constitución Núm. 11, 60270, Cherán, Mich.
Colegio Hidalgo de Páramo, 60120, Uruapan, Mich.	Calz. La Fuente Núm. 2900, Michoacán, A.C. Col. Arroyo del
Colegio Jacona, A.C.	Zaragoza Ote. Núm. 95, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
Colegio José Ma. Cázarez de Tepalcatepec, Mich.	Av. Las Américas Núm. 43, Col. Centro, Tepalcatepec, A.C. 60540,
Colegio José Ma. Morelos, A.C.	Cuauhtémoc Núm. 55, Col. Centro, 59750, Tangancicuaro, Mich.
Colegio José Mora y Del Río, A.C. Mich.	Juan de Dios Porto Núm. 38, Col. Centro, 59180, Pajacuarán,
Colegio Juana de Arco de Mich.	Morelos Núm. 10, 59981, Tacátzcuaro, Michoacán, A.C. Tingüindin,
Colegio Sor Juana Inés de la Angahuan, Mich. Michoacán, A.C.	Lázaro Cárdenas s/n, Col. La Capilla, Cruz de Angahuan, 60202,
Colegio Sor Juana Inés de la 61680, Santa Cobre, A.C.	Miguel Hidalgo Núm. 287-B, Cruz de Santa Clara del Col. Centro,
Colegio Tata Vazco de	Clara del Cobre, Mich.
Colegio Tata Vasco de Santa Fe de	Hidalgo Núm. 122, 60430, Pamatácuaro, A.C. Pamatácuaro, Mich.
	Domicilio conocido, Col. Centro, 58420, la Laguna, Michoacán, A.C.
	Santa Fe de la Laguna, Mich.
Colegio Vasco de Quiroga de Mich.	Aldama Núm. 51, Col. Centro, Purépero, A.C. 58760, Purépero,

Colegio Victoria de Patambán, Mich.	Juárez Núm. 13, Col. Centro, Patambán, Michoacán, A.C. 59770,
Colegio Victoria de Tangamandapio, Mich.	Juárez Núm. 114, Centro, Tangamandapio, A.C. 59920,
Covaqui La Llave del Saber, A.C.	Clara M. de Valencia Núm. 4, Col San Felipe, 59940, Cotija, Mich.
Dante Cussi, A.C.	Lázaro Cárdenas Núm. 33, Col. Benito Juárez, 61730, Lombardía,
Mich.	
Dr. Belisario Domínguez, A.C.	Av. La Salle Núm. 1, Fracc. Vasco de Quiroga, 59380, La Piedad,
Mich.	
El Colegio de Michoacán, A.C.	Martínez de Navarrete Núm. 505, Col. Las Fuentes, 59690, Zamora,
Mich.	
Escuela de Enfermería de 59600, Zamora, Mich.	Martínez de Navarrete Núm. 611, Zamora, A.C. Fracc. Las Fuentes,
Escuela de Enfermería y 59250, Yurécuaro, A.C.	Blvd. Lázaro Cárdenas Servicios Médicos de Núm. 24, Col. Mora,
Escuela Urbana Estatal Incorporada Purépero, Mich. Michoacán, A.C.	Yurécuaro, Mich.
Formación Integral de la Zamora, Mich.	Galeana Núm. 65, Col. Centro, Morelos de Purépero, 58760,
Gonzalo Calvillo, A.C.	Juárez Ote. Núm. 153, Col. Centro, Joven Campesina, A.C. 59600,
Instituto de Estudios	
	Javier Mina Núm. 16, 59960, Tocumbo, Mich.
	Morelos Sur Núm. 214, Col. Centro, Universitarios del Valle de 59600, Zamora, Mich. Zamora, A.C.
	Emiliano Zapata Núm. 13, Barrio Charapan, A.C. San Miguel, 60240,
Instituto Padre Ochoa de Charapan, Mich.	
Instituto Verdad y Vida, A.C.	Madero Núm. 111, 60440, Peribán de Ramos, Mich.
Miguel Hidalgo de Los Reyes, A.C.	Calle 16 de Septiembre Núm. 209, Col. Centro, 60300, Los Reyes,
Mich.	
Organización 59600, Zamora, Mich. Instituto C. Freinet, A.C.	Madero Sur Núm. 190 altos, Pro-Construcción del Col. Centro,
Patronato de la Escuela Preparatoria por	
	Emilio Carranza Núm. 51-A, Cooperación de Tangancícuaro, 59750, Tangancícuaro, Mich. Michoacán, A.C.
Patronato del Colegio Ixtlán de los Hervores, Mich. Michoacán, A.C.	Plaza Morelos Núm. 30, Col. Centro, Esperanza de Ixtlán, 59280,
Pro-Cultura Michoacán, A.C.	
Mich.	General Marcos W. Méndez Núm. 4, Col. El Arenal, 60070, Uruapan,
Promotora Socio Cultural Ecuandureo, Mich.	Villaseñor Núm. 2, Col. Centro, Leonardo Castellanos, A.C. 59730,
Verduzco Gutiérrez, A.C.	Pino Suárez Nte. Núm. 74, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural Las Truchas, A.C.	Autonomía Universitaria s/n, Col. Centro, 60950, Lázaro Cárdenas,
Mich.	
Centro de Estudios "José Ma.	Samuel Castañón Ote. Núm. 81, Col. Centro, Morelos", A.C. 60600, Apatzingán, Mich.
Fundación María Soledad Prado Jicalán, Mich.	Vicente Guerrero Núm. 49, Col. Centro, Aguilar, A.C. 60090,
Instituto Zamorano de Música, A.C.	Hidalgo Sur Núm. 69, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa de la Cultura de Los Los Reyes, Mich.	Guadalupe Victoria Núm. 128, Reyes, A.C. Col. Centro, 60300,
Centro para la Investigación y el	
	Nicolás Bravo Núm. 1, Col. Centro, Desarrollo de la Guitarra, A.C. 60250, Paracho, Mich.
Cultura Purépecha, A.C.	Caracol Núm. 28, Barrio de San Pedro, 60070, Uruapan, Mich.
Patronato de la Casa de la Cultura de	Camichines s/n, 2o. sector Fideicomiso, Lázaro Cárdenas, Mich., A.C. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
Patronato Pro-Construcción de la	Amado Nervo Ote. Núm. 117, Col. Centro, Obra Inconclusa, A.C. 59600, Zamora, Mich.

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural Uruapan, A.C.	Cupatitzio Núm. 53, Col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.

F y I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación María Soto Murillo de Mich.	Altamirano Núm. 92, Col. Centro, Martínez, I.A.P. 58760, Purépero,

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité de Caminos de Mich.	Hidalgo Núm. 46, Col. Centro, Coalcomán, A.C. 60840, Coalcomán,

Estado de Morelos**Administración Local Jurídica de Cuernavaca****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Acéptame como Soy, A.C.	Nueva Italia s/n, Col. San Cristóbal, 62230, Cuernavaca, Mor.
Alianza Altruista de Jiutepec Jiutepec, Mor.	Benito Juárez Núm. 22-F, Col. Centro, Morelos, A.C. 62550,
Asilo Francisco Díaz de León, I.A.P.	Humboldt Núm. 163, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
Asociación Comunitaria Tlaltenango, 62170, Cuernavaca, Mor.	Av. Emiliano Zapata Núm. 306 Bis, Morelense, A.C. Col.
Asociación Educativa	Nueva Alemania Núm. 45, Col. Lomas de Cultural y Recreativa para Cortés, 62240, Cuernavaca, Mor. Sordos de Morelos, A.C.
Asociación Morelense de	Cjón. Borda Núm. 4, Col. Centro, Lucha contra el Cáncer, A.C. 62000, Cuernavaca, Mor.
Asociación para Niños con	Morelos Núm. 213, Col. Centro, Discapacidad y Educación Especial 62660, Puente de Ixtla, Mor. por una Esperanza Mejor, A.C.
Asociación Senil Morelense A.C.	Cuitláhuac Núm. 298, Barrio 1, Col. Rubén Jaramillo, Otilio Montaña, 62580, Temixco, Mor.
Banco de Alimentos de	Estacionamiento Sur Núm. 372 Bis, Col. Cuernavaca, Cuernavaca, A.C. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
Casa de Reposo Fidelita Ortiz	Tecuitapan Núm. 206, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.
Casa Hogar de Nuestra Trinidad, A.C.	San Juan del Aguila s/n, Col. Las Águilas Chapultepec, Santísima 62000, Cuernavaca, Mor.
Centro Comunitario Infantil	Av. Mariano Matamoros s/n, Col. Lagunilla Encuentro un Techo para los del Salto, 62039, Cuernavaca, Mor. Niños más Necesitados, A.C.
Centro de Investigación y Ahuatitlan, 62100, de Adicciones, A.C.	Guerrero Núm. 7, Col. Santa Rehabilitación para Enfermos María Cuernavaca, Mor.
Centro de Rehabilitación	Jalisco Núm. 230, Col. Las Palmas, Infantil de Cuernavaca, A.C. 62050, Cuernavaca, Mor.
Centro de Rehabilitación para A.C.	Lázaro Cárdenas s/n, Col. Mina 5 Adictos Proyecto Ave Fénix 2000, Ampliación Chipitlán, 62070, Cuernavaca, Mor.
Centro de Salud Valentay Cuernavaca, Mor. Integral Psiconeurológica, A.C.	Galeana Núm. 38, Col. Acapantzingo, para la Recuperación 62440,
Dar con Amor, A.C.	Plaza de la Parroquia Núm. 460, Fracc. Lomas de Cuernavaca, 62589, Temixco, Mor.
Desarrollo Integral Comunitario, A.C. Cuautla, Mor.	Callejón del Ejido Núm. 44, Casa 4, Col. Gabriel Tepepa, 62742,
Dispensario de Santa María, A.C.	Calle 20 de Noviembre Núm.11, Col. Santa María Ahuacatitlan, 62100, Cuernavaca, Mor.
El Taller Artes y Oficios de 62520, Tepoztlán, Mor.	Av. 5 de Mayo Núm. 56-B, Col. Barrio de Tepoztlán, A.C. San Miguel,
FAPRODE, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 20, Col. Acapatzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.
Filos XXI, A.C.	Sendero de la Luz s/n, Col. Real Monte Casino, 62100, Huitzilac, Mor.
Fundación Best, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 20, Col. Acapatzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.
Fundación Camino a la Salud Cuernavaca, 62360, Cuernavaca, Mor.	Priv. Urano Núm. 13, Depto 1003-B, y Vida, A.C. Col. Jardines de
Fundación Comunitaria Cuernavaca, Mor.	Av. E. Zapata Núm. 306 Bis, Morelense, I.A.P. Tlaltenango, 62170,
Fundación de Apoyo Infantil 62742, Cuautla, Mor.	Cjón. del Ejido Núm. 44-4, Cuenca Nexapa, A.C. Col. Gabriel Tepepa,
Fundación de Ayuda al Cuernavaca, Mor.	Manuel León Núm. 18, Col. Gualupita, Anciano, A.C. 62280,

Fundación Don Bosco para el	Av. Jesús H. Preciado Núm. 119-A, Desarrollo del Estudiante Col. San Antón, 62020, Morelense, A.C. Cuernavaca, Mor.
Fundación Integral	Baluarte Núm. 12, Col. Centro, Comunitaria, A.C. 62740, Cuautla, Mor.
Fundación Ixchel Morelos, A.C.	Tetela Núm. 205, Col. Tlaltenango, 62180, Cuernavaca, Mor.
Fundación para el	Av. Alta Tensión Núm. 500-6, Desarrollo Rural de Col. Cantarranas, Cuernavaca, Mor.
62448, Morelos, A.C.	Av. Palmira Núm. 306-3, Col. Palmira, Donn Fuller, A.C. Cuernavaca, Mor.
Grupo de Ayuda a la Niñez	Nacional Núm. 44, Col. Santa María Escuela Hogar Nuestros Ahuacatitlán, 62100, Cuernavaca, Mor. Pequeños Hermanos, A.C.
Institución de Beneficencia Privada	Av. Poder Legislativo Núm. 504, Cuernavaca, A.C. Col. El
Instituto Down de	Priv. Jilgueros Núm. 37, Col. Lomas Alteraciones "El Pequeño Los Jilgueros, 62370, Cuernavaca, Mor. Grupo", A.C.
Empleado, 62250, Cuernavaca, Mor.	Tabasco Núm. 13-B, Col. Ricardo Flores Magón, 62370, Cuernavaca,
Instituto Educativo para Niños con	Av. Morelos s/n, Col. Tepetlaxpita, 62830, Totolapan, Mor.
La Palabra es de Todos, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 20, Col. Acapatzingo, Anticorrupción, A.C. 62440, Cuernavaca, Mor.
Mor.	Blvd. Benito Juárez Núm. 58, local 15, Col. Centro, 62050,
María de la Cruz, A.C.	Galeana Núm. 100, Col. Acapatzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.
Movimiento Nacional	Río Amacuzac Núm. 16, Col. Vista Hermosa, contra la Pobreza 62290, Cuernavaca, Mor.
Mujeres Libres por Morelos, A.C.	Benito Juárez Núm. 1, Col. Cuauhtémoc, Rehabilitación Integral de 62900, Jojutla, Mor.
Cuernavaca, Mor.	Av. Atlacomulco Núm. 174, Abandonada, A.C. Col. Las Águilas,
Nuestros Niños, A.C.	Palmira Núm. 100, Edif. 4, Depto. 3, Desarrollo Comunitario, A.C. Col. Jardines de Palmira, 62000, Cuernavaca, Mor.
Organización Parroquial	Priv. de la Selva Núm. 13, Col. Lomas de la Selva, Asistencia Social, 62270, Cuernavaca, Mor.
Extrema, A.C.	Av. Domingo Díez Núm. 702, Col. El Empleado, 62250, Cuernavaca, Mor.
Patronato del Centro de	Sol Núm. 7, Col. Jardines de Cuernavaca, México, A.C. 62360,
Jojutla, A.C.	Manantial Núm. 7, Casas del Río, 62742, Cuautla, Mor. Familia, A.C.
Pro-Ayuda a la Mujer	Bajada de Chapultepec s/n, Col. Chapultepec, de Morelos, A.C. 62450, Cuernavaca, Mor.
62470, Cuernavaca, Mor.	Río Tamazula Núm. 30, Col. Vista Hermosa, 62290, Cuernavaca, Mor.
Promotoras Franciscanas de	Himno Nacional Núm. 8, Col. Las Palmas, para Ofrecer Soporte, A.C. 62050, Cuernavaca, Mor.
Proyecto María Inés de	Paseo de las Fuentes Núm. 103, Fracc. Pedregal de las Fuentes,
A.C.	
Quien te Quiere, A.C.	
Red de Amigos por	
Cuernavaca, Mor.	
Residencia de la Gran	
San Vicente de Paul del Estado	
Santa Fe de Cuernavaca, A.C.	
Vecinos Asociados Morelenses	
Villa Amanecer, A.C.	
62550, Jiutepec, Mor.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Pro Personas con Jiutepec, Mor. Estado de Morelos, A.C. Centro de Cultura de	Luchadores s/n, Col. Progreso, Parálisis Cerebral en el 62550, Primer retorno Jacarandas Núm. 1, Col. Lomas de Morelos, A.C. Teopanzolco, 62350, Cuernavaca, Mor.
Centro de Educación y Cultura	Ruiz Cortínez Núm. 307, Col. Acapatzingo, de Morelos, S.C. 45880, Cuernavaca, Mor.
Centro de Estudios	Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro, Superiores Acatl-Iccpac, A.C. 62590, Acatlipa, Mor.
Centro Educativo Pedregal	Paseo Cuauhnáhuac s/n, Col. Pedregal de las de San Gaspar, S.C. Fuentes, 62550, Jiutepec, Mor.
Colegio Cristóbal Colón de Cuernavaca, Mor.	Av. Morelos Núm. 345, Col. Centro, Cuernavaca, S.C. 62000,
Escuela Moliere, A.C.	Francisco I. Madero Núm. 315, Col. Ocotepec, 62220, Cuernavaca, Mor.
Fomento Educativo de 62020, Cuernavaca, Mor.	Naranjos Esq. Laurel s/n, Col. Lomas de Morelos, A.C. San Antón,
Fundación Morelos, A.C.	Gutenberg Núm. 3-410, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.

Fundación para el Desarrollo del

Instituto Cultural
62160, Cuernavaca, Mor.
La Luz de Jesús, A.C.

Seminario Conciliar de San
62220, Cuernavaca, Mor.
William Shakespeare, A.C.

C.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de la Música de	Calle de las Flores Núm. 1, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, A.C. 62440, Cuernavaca, Mor.
Campus Cultus, A.C.	Plan de Ayala Núm. 115-A, Col. El Vergel, 62400, Cuernavaca, Mor.
Centro Tepoztlán, A.C.	Torre de Atongo s/n, 62520, Tepoztlán, Mor.
Filarmonía de Cuernavaca, A.C.	Alvaro Obregón Núm. 138-101, Col. Centro las Palmas, 62050,
Cuernavaca, Mor.	
Fundación por Morelos, A.C.	Prol. Leandro Valle Núm. 33, Col. Vista Hermosa, 62290,
Cuernavaca, Mor.	
Fundación Robert Brady, A.C.	Nezahualcóyotl Núm. 4, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
Jóvenes Amigos de la Cultura	Matamoros Núm. 10, Col. Miguel Hidalgo, Musical, A.C. 62550,
Jiutepec, Mor.	
Patronato de Morelos en	Abraham Zepeda Núm. 7, Col. Buenavista, Vivo, A.C. 62130,
Cuernavaca, Mor.	
Proyecto Ciudadano por Amor a	Galeana Núm. 4-104, Col. Centro, Morelos, A.C. 62000, Cuernavaca,
Mor.	

E a l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comunidad, A.C.	Abasolo Núm. 44-B, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
Fundación Produce Morelos, A.C.	Potrero Verde Núm. 202, Fracc. Copa de Oro, 62428, Cuernavaca, Mor.
Grupo Altia Cuernavaca, A.C.	Subida a Chalma Núm. 500, Col. Ruiz Cortines, 62158, Cuernavaca, Mor.
Patronato del Hospital General de	Domingo Diez s/n, Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca Dr. José G.
Parres, A.C.	62270, Cuernavaca, Mor.
Voluntarias del Hospital	Gustavo Gómez Azcárate Núm. 205, del Niño Morelense, A.C. Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca, Mor.

K.

Estado de Nayarit**Administración Local Jurídica de Tepic****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agrupación de Niños en Movimiento, A.C.	Islas Mujeres Núm. 239, Col. Las Islas, 63195, Tepic, Nay.
Anandas, A.C.	Juan Escutia s/n, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
Asociación Nayarita de	Av. Enfermería s/n, Col. Paseo Lucha contra el Cáncer, A.C. de la Loma, 63000, Tepic, Nay
Banco de Alimentos Tepic, A.C.	Durango Nte. Núm. 363, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
Centro de Recuperación Laguna	Domicilio Conocido s/n, Azul para Alcohólicos y 63700, Zacualpan
Compostela, Nay. Drogadictos, A.C.	
Cáritas de Tepic, A.C.	Amado Nervo Núm. 40, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
Círculo de Atención Integral	Paraíso Núm. 269, Col. San Juan, para Personas con Discapacidad 63130, Tepic, Nay. C.A.I.P.D., A.C.
Ciudad del Niño Nayarita, A.C.	Km 3 Carr. Tepic Bellavista s/n, Tepic, Nay.
Club de la Tercera Edad	Jalisco Nte. Núm. 63, Col. Nueva Galicia, La Alegría de Vivir, A.C. 63315, Loc. de las Varas, Compostela, Nay.
Club del Diabético de Nayarit, A.C.	Lerdo Pte. Núm. 664, Col. H. Casas, 63080, Tepic, Nay.
Desarrollo Rural de	Av. Allende Pte. Núm. 189, Col. Centro, Nayarit, A.C. 63000,
Tepic, Nay.	
Fundación Alicia de Nayarit, A.C.	Veracruz Nte. Núm. 265, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.

Fundación Juvenil para el	Mazatlán Sur Núm. 247, Col. Centro, Conocimiento de la Palabra, A.C. 63000, Tepic, Nay.
Movimiento Unificador de Jubilados, Mayores de	Obrerismo Núm. 45, Col. El Mirador Infonavit, Pensionados y Adultos 63038, Tepic, Nay. Nayarit, A.C.
Patronato Casa Materno Infantil	Nogal Núm. 47, Col. San Juan, de la Asunción de María, A.C. 63130, Tepic, Nay.
Patronato del Hospital para	Padre E. Mejía Núm. 314, Col. Centro, Ancianos y Huérfanos Juan 63000, Tepic, Nay. de Zelayeta, A.C.
Plenitud de Vida, A.C.	Olivo Núm. 210-A, Col. Versalles Sur, 63139, Tepic, Nay.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Colegio Tepic, Nay.	Miguel Hidalgo Ote. Núm. 130, Patria, A.C. Col. Centro, 63000,

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Comunidad Cultural Uichol, A.C.	Ing. Aguayo Núm. 83, Col. Santa Teresita, 63020, Tepic, Nay.

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce Nayarit, A.C.	Colima Sur Núm. 17, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.

K.**Estado de Nuevo León****Administración Local Jurídica de Guadalupe****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Alianza Fraternal para Enfermos e Juárez, N.L.	Manzana 64 s/n, Col. Monte Kristal, Indigentes, A.B.P. 67250,
Asilo de Ancianos Luis Elizondo, A.C. García, N.L.	Río Sena Ote. Núm. 108, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza
Asociación de Beneficencia Agustín, A.B.P.	Gustavo Sada Paz Núm. 321, Col. Industrias del Vidrio Privada San (Amp. Nte.), 66470, San Nicolás de los Garza, N.L.
Asociación de Enfermeras y Norte, 64500, Monterrey, N.L.	Manuel Contreras Núm. 1100, Trabajadoras Sociales, A.C. Col. del
Asociación de Hemofílicos	Barcelona Núm. 114, Col. Valles de del Noreste de México, A.C. Lindavista, 67130, Guadalupe, N.L.
Asociación de Minusválidos de 64230, Monterrey, N.L.	Av. Aztlán Núm. 7203, Col. Valle de Santa Monterrey, A.C. Lucía,
Asociación y Morada del Anciano 67450, Cadereyta, N.L.	Blvd. José M. González Núm. 1000, Desvalido, A.B.P. Col. Centro,
Casa de Reposo de San	Dr. Pedro Serna Núm. 1215, Col. Centro, Gregorio de Cerralvo, A.B.P. 65900, Guadalupe, N.L.
Casa Hogar Gotitas de Amor, A.C.	Golondrina Núm. 209, Fracc. Exposición, 67150, Guadalupe, N.L.
Casa Hogar Manantial de Amor, A.C.	Golondrina Núm. 209, Fracc. Exposición, 67150, Guadalupe, N.L.
Casa Simón de Betania, A.C.	Mza. 74, Lts. del 18 al 21, Col. Gloria Mendiola, 64210, Monterrey, N.L.
Centro Cultural Sylvio	Gustavo Adolfo Becker Núm. 550, Col. Anáhuac, Masante, A.C. 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.
Centro de Educación Integral	Av. Lindavista Sur Núm. 196, Col. Lindavista, Avanzada, A.B.P. 67130, Guadalupe, N.L.
Centro de Educación Cadereyta, N.L.	Zaragoza Núm. 206, Col. Centro, Integral Cadereyta, A.B.P. 67450,
Desarrollo Social Pueblo 66600, Apodaca, N.L.	Bernardo Reyes Núm. 103, Nuevo, A.C. Hacienda Huinala,
Efusiba, A.B.P.	Peat. del Sindicalismo Núm. 609, Col. Constitución de Querétaro, 6a. Secc., 66490, San Nicolás de los Garza, N.L.
Fomento Laboral Monterrey, N.L.	Av. Solidaridad s/n, Col. Valle Morelos, Penitenciario, A.C. 64180,
Fomento Prevocacional	Constituyentes de Nuevo León Nte., Severiano Martínez, A.B.P. Núm. 205, Col. Lindavista, 67130, Guadalupe, N.L.
Fomento Social y Cultural, A.B.P.	Prol. Alfonso Reyes Núm. 1000, Col. La Mahuacata, 65100, Mina, N.L.

Fondo Unido Monterrey, A.C. N.L. Formación Integral de Fundación de Beneficencia Popular, 64290, Rodríguez, A.C. Fundación Ricardo Andrés y José González, A.C. Granja Hogar Santa Anita Especial, A.C. Hogar de la Misericordia, A.C. Mita Asistencia Social, A.C. Nogard, A.B.P. N.L. Odhaq Nacional, A.C. Guadalupe, N.L. Operación Gedeón, A.C. Patronato de Bomberos de Patronato de Bustamante, A.B.P. Patronato de Higuera, Nuevo Patronato del Buen Samaritano, A.B.P. Patronato para el Fomento Patronato para el Fomento N.L. Cerralvo, A.B.P. Proser, A.B.P. Garza, N.L. Radio Rescate Halcones, A.C. Sembradores de Vida y San Rafael, 67110, Guadalupe, N.L. Servicios Humanitarios México Guadalupe, N.L. Uniando Esfuerzos para una Apodaca, N.L.	Serafín Peña Núm. 2055, Col. Valles de la Silla, 67180, Guadalupe, Porfirio Barba Jacob Núm. 906, Col. Anáhuac, Monterrey, A.B.P. 66450, San Nicolás de los Garza, N.L. Bernardo Reyes Nte. Núm. 3810, Marina Silva Viuda de Col. Monterrey, N.L. Av. Munich Núm. 195, Interior W, Col. Cuauhtémoc, A. Chapa 66450, San Nicolás de los Garza, N.L. Olivo Núm. 110, Col. Jardines de la Silla Campestre, de Educación 67250, Cd. Benito Juárez, N.L. Zaragoza Sur Núm. 659, 67100, Guadalupe, N.L. Calle Universidad de Coahuila Núm. 801, Col. Villa Universidad, 66420, San Nicolás de los Garza, N.L. Pájaro Azul Núm. 5016, Col. Nuevo Almaguer, 67183, Guadalupe, Camino del Valle Núm. 2240, Residencial Las Avenidas, 67170, Nicolás Bravo Núm. 153, Col. Niños Héroes, 67190, Guadalupe, N.L. Niños Héroes Núm. 1000, Col. Centro, Sabinas Hidalgo, A.C. 65200, Sabinas Hidalgo, N.L. Av. Miguel Alemán Ote. Núm. 6062, Col. Valle Lindavista, Nuevo León, 67130, Guadalupe, N.L. Ruperto Martínez s/n, Col. Centro, León, A.B.P. 65700, Higuera, N.L. Playa Núm. 420, Col. Nueva Morelos, 64180, Monterrey, N.L. Calle 20 de Noviembre Nte. Núm. 102, Educativo Social y Material 66850, Los Herreras, N.L. de Los Herreras, N.L., A.B.P. Rayón y Ocampo s/n, 65900, Educativo y Asistencial de Cerralvo, Av. Los Angeles Núm. 2306-J, 66480, San Nicolás de los Piedras Núm. 533, Col. Villas de San Miguel, 67110, Guadalupe, N.L. Calle 16 de Septiembre Núm. 4703, Libertad, A.B.P. Col. Nuevo Amapola Núm. 7252, Col. Santa María, Amigo, A.C. 67190, Calle S. 12 Núm. 169, Col. Metroplex, Niñez Feliz, A.C. 64000,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Educación Especial 64110, Monterrey, N.L.	Agami Núm. 5702, Col. Valle Verde, Mariana, A.C. 2o. sector,
Centro Escolar Cuauhtémoc, A.C. Garza, N.L.	Circón Núm. 138, Col. Cuauhtémoc, 66450, San Nicolás de los
Colegio Jorge Maldonado, A.C.	Hidalgo Ote. Núm. 201, 64290, Hidalgo, N.L.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Institución Asistencial de Becas	Josefa Ortiz de Domínguez Sur Núm. 207, Alfonso Reyes, A.C. 65600, Hidalgo, N.L.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Educativa y 67000, General Nuevo León, A.C. Promoción y Desarrollo Socio Mina, N.L.	Bernardo Reyes Nte. Núm. 107, Cultural de General Bravo, Col. Centro, Bravo, N.L. Hidalgo Núm. 909, Cultural de Mina, Nuevo León, A.B.P. 65100,

E.**F. Museos abiertos a público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Museo de la Fauna	Av. Alfonso Reyes s/n, Col. Centro y Ciencias Naturales, A.B.P. 66400, Monterrey, N.L.

G.**H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal

Museo Maderas del Carmen, A.C.
Guadalupe, N. L.

Av. Miguel Alemán Ote. Núm. 6062, Col. Valle Lindavista, 67130,

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación para la Colombia s/n, km 34.5 de la Aduana de Colombia Colombia, N.L.	Mod. de exportación puente Operación y Servicio Optimo frontera Carr. Nvo. Laredo-Piedras Nuevo León, A.C. Negras, 65000,
Asociación para la los Garza, N.L. Nuevo León, A.C.	Manuel L. Barragán Núm. 1327, Operación y Servicio Optimo Col. Anáhuac, 66450, San de la Aduana de Monterrey Nicolás de
Patronato del Hospital Cerralvo, N.L.	Dr. Cornelio González Núm. 400, General de Cerralvo, A.C. 65900,
Patronato del Hospital Bellavista, 65270, Sabinas Virginia Ayala de Garza, A.C.	Alberto Chapa Pte. Núm. 550, General de Sabinas Hidalgo Col. Hidalgo, N.L.
Patronato para el Apoyo de la Investigación	Margarita Maza de Juárez Núm. 103, Agropecuaria y Forestal en la Col. Centro, 65030, Cd. Anáhuac, N.L. Zona Norte de Nuevo León, A.C.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fondo Patrimonio Pro-Mejoramiento Aduanera del Mariano Escobedo, A.C.	Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo s/n, de la Operación Int. 4, Aduana, 66600, Apodaca, N.L. Aeropuerto Internacional General

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Nacional, A.C.	General Treviño Pte. Núm. 415, Col. Centro, 64000, Mty., N.L.
Al Servicio de Mis Hermanos, A.B.P.	Zuazua Sur Núm. 1100, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
Alianza Anticáncer Infantil, A.B.P.	Modesto Arreola Núm. 917, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
Alternativas Pacíficas, A.C.	Lázaro Cárdenas Núm. 2400, P.A. 6, Residencial San Agustín,
66220, Monterrey, N.L.	
Amigos de Fuego Nuevo, A.C.	Celulosa Núm. 2554, Col. San Jorge, 64361, Monterrey, N.L.
Amigos de los Hermanos de	Tamaulipas Sur Núm. 774, Col. Independencia, San Juan, A.B.P. 64720, Monterrey, N.L.
Arco Iris de Jesús, A.B.P. N.L.	Próceres Núm. 2352, Fracc. Simón Bolívar, 64270, Monterrey,
Asistencia Social y Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.	Virgilio Garza Núm. 400-B, Formación Juvenil, A.C. Col.
Asociación de Beneficencia Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Padre Mier Pte. Núm. 1423, Privada León Ortigosa, A.B.P. Col.
Asociación de Espina Bífida Monterrey, N.L.	Rayón Sur Núm. 840, Col. Centro, de Nuevo León, A.B.P. 64000,
Asociación de Esposas de Universitario, Medicina de la Universidad	Av. Madero y Gonzalitos, Maestros de la Facultad de Hospital Monterrey, N.L. Autónoma de Nuevo León, A.C.
Asociación Down de Monterrey, N.L.	Av. Pío X Sur Núm. 1100, Col. Pío X, Monterrey, A.C. 64710,
Asociación Gilberto Nuevo N.L.	Padre Mier Pte. Núm. 961, León, A.C. Col. Centro, 64000, Monterrey,
Asociación Mexicana de la Monterrey, N.L. Enfermedades de la Retina, A.B.P.	París Núm. 337, Col. Centro, Retinitis Pigmentosa y 64000,
Asociación Nacional de Ayuda	Priv. Riviera Núm. 104, Col. María Luisa, al Anciano y al Infante, A.C. 64040, Monterrey, N.L.
Asociación Nacional de Monterrey, N.L.	Zapotlán Núm. 116, Col. Mitras Ayuda al Desvalido, A.C. Sur, 64020,
Asociación Regiomontana de	Dr. Cantú Núm. 300, Col. Los Doctores, Esclerosis Múltiple, A.B.P. 64710, Monterrey, N.L.
Asociación Regiomontana de Quística, A.C.	Puerto Castilla Núm. 4508, Núm. 6206, Col. las Brisas, Fibrosis 64780, Monterrey, N.L.
Back 2 Back México, A.C.	Priv. Los Remates Lote 6, M-34, Fracc. Los Cristales, 64985,
Monterrey, N.L. Camino a la Vida, A.B.P.	Aldama Sur Núm. 430, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
Cáritas de Monterrey, A.C.	Francisco G. Sada Pte. Núm. 2810, Col. Deportivo Obispado, 64030, Monterrey, N.L.

Casa Hogar Almas Blancas, A.C.	Jordán Núm. 2519, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.	
Casa Hogar El Refugio de Monterrey, N.L.	Alfonso Reyes Núm. 210, Col. Contry, Monterrey, A.B.P.	64860,
Casa Hogar Niño Jesús de Monterrey, N.L.	Palma Núm. 2602, Col. Moderna, Monterrey, A.B.P.	64530,
Casa Mi Angel, A.B.P.	Allende Pte. Núm. 325, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	
Casa para Ancianos Monte Monterrey, N.L.	La Mosa Núm. 3301, Col. Valle Carmelo, A.C.	del Mirador, 64750,
Centro de Adaptación e Integración Monterrey, N.L.	Camelia Núm. 2457. 2o. piso, Col. Moderna, Familiar, A.C.	64530,
Centro de Apoyo Familiar Obrera, 64010, Monterrey, N.L.	Priv. Felix U. Gómez Núm. 125, México Francés, A.C.	Col.
Centro de Capacitación Industrial, 64440, Intelectual, A.C.	General Miguel Barragán Núm. 1015, Técnica y Desarrollo Monterrey, N.L.	Col.
Centro de Especialidades Obisado, 64060, Monterrey, N.L.	Jardines del Cerro Núm. 147, Neuropsicológicas, A.C.	Col.
Centro de Integración	Av. Las Gracias Núm. 240, Col. Sertoma, Juvenil de Monterrey, A.C.	
Centro de Rehabilitación N.L.	64718, Monterrey, N.L.	
Centro de Rehabilitación 64000, Monterrey, N.L.	Carr. nacional km 268, Infantil Hoga, A.C.	64988, Monterrey,
Centro Integral de Apoyo	Pino Suárez Nte. Núm. 853, 3er. piso, Renacimiento, A.C.	Col. Centro,
Ciudad de los Niños de Guadalupe, 67100, Guadalupe, N.L.	Washington Pte. Núm. 1251, para el Pobre Más Pobre, A.C.	
Clínica del Labio y Paladar Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	
Clínica Santa María de Monterrey, N.L.	Zaragoza Sur Núm. 659, Col. La Pastora, Monterrey, A.C.	Cd.
Clínica y Laboratorio Monterrey, N.L.	Padre Mier Pte. Núm. 321, Desp. 105, Hendido, A.C.	Zona
Clínica y Maternidad Monterrey, N.L.	Sertoma Núm. 300, Col. Los Doctores, Monterrey, A.C.	64710,
Comedor de los Pobres Santa Industrial, 64440, Monterrey, N.L. Infante, A.B.P.	Padre Mier Pte. Núm. 340, 2o. piso, Teresita, A.C.	64000,
Cromo, A.B.P.	Degollado Sur Núm. 540, Col. María Luisa, Conchita, A.C.	64040,
Cultura y Solidaridad Social, A.C.	Bernardo Reyes Núm. 2404-A María Goretti Padre Roberto	Col.
Desafío del Noreste, A.C.	Rayón Sur Núm. 602-201, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	
Desarrollo Empresarial de Tecnológico, 64700, Monterrey, N.L.	Laurel Nte. Núm. 1509, Col. Moderna, 64530, Monterrey, N.L.	
Desarrollo Humano Rotarios	Josefa Zozaya Núm. 108, Col. Roma, 64700, Monterrey, N.L.	
Dispensario San Antonio, A.B.P. N.L.	Av. Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, Monterrey, A.C.	8o. piso,
EFFETA, A.B.P.	Pto. Cancún Núm. 5510, Col. Valle las Monterrey-Cumbres, A.B.P.	
Esquipulas, A.C. N.L.	Brisas, 74780, Monterrey, N.L.	
Familia y Juventud, A.C.	Ignacio Allende Nte. Núm. 253,	Col. Centro, 67700, Linares,
Fomento Educativo y Monterrey, N.L.	Priv. Cholula Núm. 1875, Col. Ma. Luisa, 64040, Monterrey, N.L.	
Fomento para el Desarrollo 64000, Monterrey, N.L.	Pablo A. González Núm.620, Col. Chepevera, 64030,	Monterrey,
Fundación John Douglas, A.C. N.L.	Av. Revolución Núm. 2000 M-15, Col. Buenos Aires, 64800,	
Fundación José Marroquín Leal Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.	
Fundación Melitón Monterrey, N.L.	Hidalgo Pte. Núm. 624, Cultural, A.B.P.	Col. Centro, 64000,
Fundación Montepío del Norte, I.A.P. N.L..	Zaragoza Sur Núm. 1000, Desp. 1008, Educativo, A.B.P.	Col. Centro,
Fundación Pro-Bienestar al Monterrey, N.L.	Carr. Nacional km 265 s/n, Col. Los Cristales, 64985,	Monterrey,
	Aramberri Pte. Núm. 1147, Zona Centro, "PIPO", A.C.	64000,
	Martín de Zavala Sur Núm. 660, Villarreal, I.B.P.	Zona Centro, 64000,
	Jusé Garibaldi Sur Núm. 828, Col. Centro,	64000, Monterrey,
	Matamoros Pte. Núm. 557, Anciano, A.C.	Col. Centro, 64000,

Fundación Santos y De la Florida, 64810, Monterrey, N.L.	E. Garza Sada Núm. 2501, 4o. piso, Garza Evia, I.B.P.	Col. La
Fundación Tarahumara José 64030, Monterrey, N.L.	Daniel Zambrano Núm. 518-8, A. Llaguno, A.B.P.	Col. Chepevera,
Grupo Vihda de Monterrey, A.C. N.L.	Isaac Garza Pte. Núm. 2229,	Col. Centro, 64000, Monterrey,
Guardería Participativa Doña	Av. Ignacio Morones Prieto Pte. Núm. 3000, Consuelo de la Garza Evia	
Hogar Santa María de	Col. los Doctores, 64710, Monterrey, N.L. Viuda de Santos, A.C.	
Hospital de San Vicente, I.B.P. N.L.	Martín de Zavala Sur Núm. 360, Col. Nuevas Guadalupe, A.C.	
Institución Renace, A.B.P.	Colonias, 64710, Monterrey, N.L.	
Instituto de Atención	Ruperto Martínez Pte. Núm. 1200, Col. Centro, 64000,	Monterrey,
Repueblo, 64700, Retos, A.B.P.	Serafín Peña Sur Núm. 746, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	
Instituto de Oftalmología del Monterrey, N.L.	Hilario Martínez Sur Núm. 808, Integral al Discapacitado,	Col. Nvo. Monterrey, N.L.
Instituto Vida Nueva Monterrey, N.L.	Begonia Oriente Núm. 1190-A, Col. Victoria, Noreste, A.C.	64520,
Invidentes Unidos de Monterrey, A.C.	Rayón Sur Núm. 404, Col. Centro, Monterrey, A.C.	64000,
Juan XXIII al Servicio de los	Rayón Sur Núm. 755, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	
Línea Solar del Sur, Gran	Bernardo Reyes Nte. Núm. 2502, Col. Industrial, Pobres, A.C.	
Lo Mejor del Trigo, A.B.P. N.L.	64440, Monterrey, N.L.	
México Genera, A.B.P.	Zaragoza Nte. Núm. 326, 64000, Fraternidad, Fundación Serge	
Movimiento de Promoción Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L. Raynaud de la Ferrieri, A.C.	
Niños de los Cruceros, A.C. Monterrey, N.L.	Vía Andalucía Núm. 2922, Col. Maspalomas, 64780,	Monterrey,
Obra Social Sembradores	Insurgentes Núm. 2101-24, Col. San Jemo, 64630, Monterrey, N.L.	
Ofrendas de Amor, A.B.P.	Washington Pte. Núm. 902, Rural, A.C.	Col. Centro, 64000,
Organización de Ciegos de N.L., A.C.	Paseo de las Colinas Núm. 2069, Col. Las Cumbres	2o. sector,
Padre Pío Asistencia Social, A.C. Monterrey, N.L.	Ocampo Pte. Núm. 250-605, 64000 de Amistad Monterrey, A.B.P.	
Patronato Cruz Verde 64049, Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.	
Patronato de Asistencia	José Juan Tablada Núm. 111, Col. Colinas de San Jerónimo,	
Patronato de Bomberos de Monterrey, N.L.	64630, Monterrey, N.L.	
Patronato del Hospital Centro, 64720, Monterrey, N.L.	Vasco Núñez de Balboa Núm. 210, Col. Las Cumbres, Emprendedores	
Patronato Integral de	tercer sector, 64610, Monterrey, N.L.	
Patronato para el Fomento Educativo	Puerto México Núm. 240, Col. Valle de las Brisas,	64790,
Patronato para la Comunidad	Juventino Rosas Núm. 1445, Monterrey, A.C.	Col. Exseminario,
Patronato Pro-Dr. González, N.L., A.B.P. N.L.	Zuazua Sur Núm. 1100, Col. Centro, Social y Cultural, A.B.P.	
Patronato Prosur, A.C	64000, Monterrey, N.L.	
Patronato Pro-Visión Garza Monterrey, N.L.	Av. Constitución Pte. Núm. 407, Nuevo León, A.C.	64000,
Pro Superación Familiar Monterrey, N.L.	Isabel La Católica Núm. 1100, Infantil de Monterrey, A.C.	Fracc.
Programa de Educación y Country Sol, 67174, Industrial, A.C.	Henri Dunant Núm. 100, Col. del Prado, Calidad de Vida, A.B.P.	
Promoción Comunitaria, A.B.P.	64410, Monterrey, N.L.	
Promotora Femenil de	Jane Racine Núm. 229, Col. Valle de y Desarrollo del Municipio de	
	San Jerónimo, 64634, Monterrey, N.L. Anáhuac, Nuevo León, A.B.P.	
	Bravo Sur Núm. 737, Col. Ex-Seminario, Terapéutica, A.B.P.	
	64049, Monterrey, N.L.	
	Matamoros Zuazua y República s/n, Col. Centro, 66750,	Monterrey,
	Hidalgo Núm. 432, Pte. 432, 64000, Monterrey, N.L.	
	Washington Ote. Núm. 416, Col. Centro, Nieto, A.B.P.	64000,
	Baudelaire Núm. 910, Col. Obispado, Neolonesa, A.C.	64060,
	Martín Luis Guzmán Núm. 2327, Salud Rotarios Monterrey	Col. Guadalupe, N.L.
	Bogotá Núm. 211-A, Col. Alta Vista, 64840, Monterrey, N.L.	
	Paseo del Lago Núm. 4320, Fracc. del Paseo Monterrey, A.C.	
	Residencial, 64920, Monterrey, N.L.	

Reintegración y Libertad, A.C.	Washington Ote. Núm. 1047, 64000, Col. Centro, Monterrey, N.L.
Remar México, A.C.	Isaac Garza Ote. Núm. 231, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
Residencia Alzheimer de la	Argentina Núm. 292, Col. Vista Hermosa, 64620, Doctora Yael, A.C. Monterrey, N.L.
Selider, A.B.P.	Melchor Muzquiz Núm. 2902, Col. Tijerina, 64460, Monterrey, N.L.
Ser Más Tú Eres Importante, A.C.	Lázaro Cárdenas Núm. 1111, local 40, Col. Las Brisas, 64780,
Monterrey, N.L.	
Servicios de Orientación a la	Hidalgo Pte. Núm. 1842, Col. Obispado, Mujer, A.C. 64060,
Monterrey, N.L.	
Sin Límite, A.B.P.	Corpus Christi Núm. 2313, Col. Lomas San Francisco, 64710,
Monterrey, N.L.	
Sociedad de Invidentes de	Privada San José Pte. Núm. 1349, Nuevo León, A.C. Col. Pío X,
64110, Monterrey, N.L.	
Sociedad Nuevoleonesa de	Dr. Guajardo Pte. Núm. 160-101, Acción contra la Lepra, A.B.P.
	Col. Los Doctores, 64710, Monterrey, N.L.
Sueño Regio, A.C.	Ocampo Núm. 250 Pte., P.B., Col. Centro Torre Sicartsa, 64000,
Monterrey, N.L.	
Superación Integral de la	Río de Janeiro Núm. 100, Col. Alta Vista, Familia Mexicana, I.B.P.
	64840, Monterrey, N.L.
Temple, Instituto para la	Francisco Garza Sada Pte. Núm. 2810, Promoción de las Personas
	Col. Deportivo Obispado, 64040, Monterrey, N.L. con Discapacidad de
Nuevo León, A.B.P.	
Ultreya Valores Cultura y Servicio, A.C.	Hacienda San Andrés Núm. 4500, Col. Hacienda Mitras, 64340,
Monterrey, N.L.	
Unidos lo Lograremos, A.C.	Dr. José Luna Ayala Núm. 108, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey,
N.L.	
Unión Femenina de	Degollado Sur Núm. 616 altos, 64000, Promoción, A.C. Monterrey,
N.L.	
Vida y Familia Monterrey, A.C.	Av. Roma Pte. Núm. 704, 3er. Piso, Col. Mirador, 66244, Monterrey,
N.L.	
Viccali, A.C.	Camino de los Quetzales Núm. 322, Col. San Jerónimo, 64640,
Monterrey, N.L.	
Villa Eudes de Monterrey, A.B.P.	Helios Núm. 3317, Col. Contry Tesoro, 64860, Monterrey, N.L.
Viviendo Hoy Estancia para	Allende Ote. Núm. 1231, Col. Centro, Personas de la Tercera Edad,
A.C.	64000, Monterrey, N.L.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Acción Cultural y Social de	Av. San Jerónimo Pte. Núm. 201, Col. San Jerónimo, Monterrey, A.C. 64640, Monterrey, N.L.
Acción Educativa Cultural, A.C.	Hidalgo Pte. Núm. 524, 64000, Monterrey, N.L.
Arte, A.C.	Belisario Domínguez Núm. 2202, Col. Obispado, 64060, Monterrey,
N.L.	
Centro de Educación del Rey, A.B.P.	Alcaldías Núm. 399-1, Col. Rosales, 64764, Monterrey, N.L.
Centro de Educación Especializada	Tapia Ote. Núm. 261, Col. Centro, María Cristina, A.C. 64000,
Monterrey, N.L.	
Centro Educativo	Paseo de los Leones Núm. 1096, Kilimanjaro, S.C. Col. Los
Leones, 64600, Monterrey, N.L.	
Centro Juvenil	Nueva Independencia Núm. 513, Independencia, A.C. Col.
Independencia, 64720, Monterrey, N.L.	
Centro Regiomontano de	Bolivia Núm. 150, Col. Vista Educación Especial, A.C. Hermosa,
64620, Monterrey, N.L.	
Centro Universitario Franco	Gonzalitos Sur Núm. 300, Col. San Jerónimo, Mexicano de Monterrey,
A.C.	64640, Monterrey, N.L.
Colegio Excelsior, A.C.	Washington Pte. Núm. 107, Centro, 64000, Monterrey, N.L.
Colegio Regiomontano Contry, A.C.	Av. Profesor Roberto Garza Zambrano Núm. 333, Col. Contry,
	64860, Monterrey, N.L.
Facultad Libre de Derecho	Priv. Liendo Sur Núm. 712, de Monterrey, A.C. Col. Obispado,
64010, Monterrey, N.L.	
Fomento de Instituciones	Av. Insurgentes, Núm. 2000, Col. Senderos de Educativas, A.C.
	San Jerónimo, 64659, Monterrey, N.L.
Impulsora de Educación	Calle 5 de Mayo Ote. Núm. 114, Col. Centro, Superior, A.C. 64000,
Monterrey, N.L.	
Impulsora para el Desarrollo	Zaragoza Núm. 344, Col. Centro, Integral del Ser Humano, A.C.
	64000, Monterrey, N.L.

Instituto Excelsior de Monterrey, N.L.	Hamburgo Núm. 333, Col. Altavista, Monterrey, A.C.	64840,
Instituto Laurens, A.C. 64630, Monterrey, N.L.	Av. Insurgentes Pte. Núm. 1515, Col. Colinas San Jerónimo,	
Instituto Mano Amiga de	Calz. Mirador Núm. 4050, Col. Mirador Residencial, Monterrey, A.C. 64910, Monterrey, N.L.	
Instituto Motolinía, A.C.	Hidalgo Pte. Núm. 2404, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	
Instituto Regiomontano, A.C. N.L.	Francisco G. Sada Núm. 432, Col. Chepe-Vera, 64030, Monterrey,	
Instituto Tecnológico y de Estudios	Av. Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, Superiores de Monterrey. Col. Tecnológico, 64849, Monterrey, N.L.	
Orientación Social Femenina María, 64650, Monterrey, N.L.	Balcones de Monterrey Núm. 337, de Monterrey, A.C.	Col. Santa
Patronato de Papeleros y Monterrey, N.L.	Ocampo Ote. Núm. 830, Col. Centro, Boleros, A.C.	64000,
Perfeccionamiento Integral, A.C.	Hidalgo Pte. Núm. 624, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	
Promoción Cultural del Monterrey, N.L.	Aguilar Sur Núm. 606, Col. Obispado, Norte, A.C.	64000,
Universidad Mexicana del Noreste	5a. Zona Sur Núm. 409, Col. Caracol, 64810, Monterrey, N.L.	
Universidad Regiomontana, A.C.	Matamoros Pte. Núm. 420, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal	
"Educacentro", A.C. Monterrey, N.L. Fondo Educativo Contador	Blvd. Constitución Núm. 1884-14, Col. Santa María, Calle 20 de Noviembre Núm 415, Público Don Víctor Gómez Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L. Garza, A.B.P.	64650,
Fundación Educativa Monterrey, N.L.	Paricutín Núm. 316, Col. Roma, Monterrey 400, A.B.P.	64700,
Fundación Martínez Sada, I.B.P. Mesa Redonda Panamericana Monterrey, N.L.	Andes Núm. 2714, Col. Jardín, 64050, Monterrey, N.L. Rigel Núm. 266, Col. Contry, Monterrey La Silla, A.C.	64860,
Patronato Cordem, A.B.P. Planeación Ecológica Educativa, A.C. Salve un Niño, A.C.	Quinta Zona Núm. 409, Col. Caracol, 64810, Monterrey, N.L. Av. Guerrero Sur 328, Desp. 409, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L. Av. Fundidora Núm. 501, local 57 P.B., Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.	

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
"Capítulo Monterrey" de la Francisco, Arquitectura de la Sociedad Centro Cultural Loyola de 64010, Monterrey, N.L.	Priv. de San Antonio Núm. 2332, Academia Nacional de Col. de San 64710, Monterrey, N.L. de Arquitectos Mexicanos, A.C.
Consejo Cultural de Nuevo 64000, Monterrey, N.L.	Av. Hidalgo Pte. Núm. 2260, Monterrey, A.C. Col. Obispado,
Coro Metropolitano de Monterrey, N.L.	Miguel Nieto Núm. 660, Col. Monterrey León, A.C. Centro,
Desarrollo Cultural Barrio Monterrey, N.L.	Martín de Zavala Sur Núm. 633, Monterrey, A.C. Zona Centro, 64000,
Difusión y Fomento Cultural, A.C.	Av. Alfonso Reyes Nte. Núm. 2202, Antiguo, A.C. Col. Bellavista, 64442,
Festival Barrio Antiguo, A.C. N.L.	Universidad Nte. Núm. 2202, Col. Bellavista, 64410, Monterrey, N.L.
Opera Metropolitana de Monterrey, N.L.	Francisco Javier Mina Núm. 1116, Zona Centro, 64000, Monterrey,
Patronato para la Educación y Sinfónica, A.C.	México Núm. 312-4, Col. María Luisa, Monterrey, A.C. 64040,
Pro-Cultura de Monterrey, A.C.	15 de Mayo Núm. 1531, Col. María Luisa, Fomento de la Música 64040, Monterrey, N.L.
	Av. San Jerónimo Pte. Núm. 801, 3er. piso, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.

E. Bibliotecas abiertas al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Biblioteca Benjamín Franklin Monterrey, N.L.	Porfirio Díaz Sur Núm. 949, de Monterrey, A.B.P. Zona Centro, 64000,

F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Museo de Arte
N.L. Monterrey, A.C.

Zuazua Nte. s/n, Col. Centro, Contemporáneo de 64000, Monterrey,

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Consejo Cultural Mundial, A.C. Desarrollo de la Cultura	Espinosa Oriente Núm. 610, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L. Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, 8o. piso, Ecológica, A.C. 64700, Monterrey, N.L.
Fundación Mexicana para la	J. Cantú Leal Núm. 1528-2-2-C, Salud Capítulo Nuevo León, A.C. Cerro La Silla, 64810, Monterrey, N.L.
Instituto de Investigación Monterrey, N.L.	José Benítez Núm. 2433, Col. Obispado, Legislativa, S.C. 64000,

H e l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Museo del Monterrey, N.L. Desarrollo Académico, A.C. Desarrollo Integral para la	Rafael José Verguer s/n, Col. Obispado, Obispado, A.C. 64060, Padre Mier Pte. Núm. 467, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L. Belisario Domínguez Núm. 2471, Col Obispado Cruz, Salud, A.C. 64060, Monterrey, N.L.
Enseñanza e Investigación Tecnológico, 64849, Monterrey, N.L. Fundación Produce Nuevo Monterrey, N.L. Fundación Universidad Autónoma	Av. Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, Superior, A.C. Col. Av. Constitución Ote. Núm. 4101, León, A.C. Col. Fierro, 64590, Av. Fundidora Núm. 501, Int. 15, Col. Obrera, de Nuevo León, A.C. 64010, Monterrey, N.L.
Patronato Pro-Vida Silvestre de	Nicolás Bravo Sur Núm. 725, Col. Ex Seminario, México, A.C. 64049, Monterrey, N.L.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. 9000-7. Banca	Padre Mier Ote. Núm. 134, 9o. piso, Serfin, S.A. y Bancreser, S.A. Col. Centro, 64000, Monterrey, N. L.

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amanec, A.C.	Platón Núm. 206, Residencial Chipinque, 66297, San Pedro Garza García, N.L.
Andares, A.B.P. Asilo de Ancianos Luis Pedro Garza García, N.L. Asociación Alzheimer de Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L. Asociación de Ayuda a Niños A.B.P. Asociación de Desarrollo	Carr. Nacional km 255, Col. Los Rodríguez, 67301, Santiago, N.L. Río Sena Ote. Núm. 108, Col. Del Valle, Elizondo, A.C. 66220, San Av. J. Vasconcelos Ote. Núm. 312, Monterrey, A.C. Col. Del Av. Gómez Morín Núm. 400, Desp. 3, Col. Del Valle, en Estado Crítico, 66220, San Pedro Garza García, N.L. Av. Cuauhtémoc Núm. 101, Col. Centro, Comunitario Integral, A.B.P. 66350, Santa Catarina, N.L.
Asociación Mexicana de Diabetes Pedro Garza García, N.L. Asociación Mexicana para la	Juárez Núm. 203 Nte., Col. Centro, en Nuevo León, A.C. 66230, San Francisco Villa Núm. 133, Col. La Barrica, Superación Integral de la 66189, San Pedro Garza García, N.L. Familia de Monterrey, A.C.
Asociación Nacional A.C. Asociación Santa Teresa de Jesús, A.B.P. Garza García, N.L. Benedictinos, A.C.	Río Orinoco Pte. Núm. 102, Col. Del Valle, Pro-Superación Personal, 66220, San Pedro Garza García, N.L. Callejón Los Arizpe Núm. 204, Col. San Pedro, 66230, San Pedro
Casa de Reposo Rodrigo 67700, Linares, N.L. Casa Paterna La Gran Santiago, N.L. Causa Común, A.C. Garza García, N.L.	Bosque de Siberia Núm. 212, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L. Blvd. Rodrigo Gómez Nte. Núm. 200, Gómez, A.B.P. Col. Centro, Km 255 Carr. nacional, Col. Los Rodríguez, Familia, A.C. 67301, Villa Plutarco Elías Calles Núm. 402, Col. Tampiquito, 66240, San Pedro

Centro Cultural y Asistencial López Poniente, A.C.	Rincón Las Mitras Núm. 201, Col. Rincón del Poniente, Mateos 66368, Sta. Catarina, N.L.
Centro de Atención Psicológica y	Manuel Ordóñez Núm. 2900, Col. Cumbres de Santa Familiar, A.C. Catarina, 66350, Santa Catarina, N.L.
Centro de Bienestar Social, A.C. Garza García, N.L.	Juan Ignacio Ramón y Venustiano Carranza s/n, 66220, San Pedro
Centro de Implante Coclear y Sonido	Río Orinoco Ote. Núm. 300, Col. Del Valle, Rehabilitación Auditiva 66220, San Pedro Garza García, N.L. Nuevo, A.C.
Centro de Investigación Pedro Garza García, N.L.	Río Missouri Ote. Núm. 310, Col. Del Valle, Familiar, A.C. 66220, San
Centro Mágico, A.C. Garza García, N.L.	Guadalquivir Pte. Núm. 117, Col. Del Valle, 66220, San Pedro
Centro para el Desarrollo A.C.	Francisco Villa Núm. 102, Col. Jesús M. Garza, del Potencial Humano, 66238, San Pedro Garza García, N.L.
Centro Social Benjamín Pedro Garza García, N.L.	Río Guayalejo Sur Núm. 101, Col. Del Valle, Salinas, A.C. 66220, San
Comenzar de Nuevo, A.C. García, N.L.	Humberto Lobo Núm. 240, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza
Dar y Recibir, A.C. Garza García, N.L.	Plutarco Elías Calles Núm. 343, Col. Tampiquito, 66240, San Pedro
Dar y Servir, A.C. Garza García, N.L.	Puebla Núm. 905, Col. Residencial Palo Blanco, 66236, San Pedro
Desarrollo Humano Integral, A.B.P. Oriente, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Av. Lázaro Cárdenas Pte. Núm. 2400, Desp. A-15, Col. Valle
Destellos de Luz, A.B.P. Garza García, N.L.	Porfirio Díaz Pte. Núm. 126-A, Zona Centro, 66230, San Pedro
Dispensario San Vicente de	Cuitláhuac Sur Núm. 412, Col. Centro, Paul de Montemorelos, A.B.P. 67500, Montemorelos, N.L.
El Elohe, A.C.	Domicilio conocido en la Col. Centro, 67850, Galeana, N.L.
El Niño Fuente de Amor, A.B.P.	Las Cordeladas s/n, Col. Centro, 67850, Galeana, N.L.
Empresas de Buena Voluntad	Plan del Río Núm. 262, Col. Lucio Blanco, del Noreste, A.B.P. 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Familia Integrada en Pedro Garza García, N.L.	Río Missouri Núm. 521, Col. Del Valle, Comunidad, A.C. 66220, San
Filios, A.B.P.	Lázaro Cárdenas Pte. Núm. 2400, C-41, Col. Residencial San
Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.	Amazonas Ote. Núm. 212, Col. Del Valle, Marcos y Sucesora, A.B.P. 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Fundación Amalia Batarse	Montes Apalaches Núm. 101-8, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
Fundación de Beneficencia Maldonado Quiroga, A.B.P.	Hidalgo Nte. Núm. 500, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.
Fundación García Noriega, I.B.P.	Camino al ejido Santa Ana Joaquín R. Toba, A.B.P. Viejo s/n,
Hogar para Ancianos Dr. 67400, General Terán, N.L.	Callejón Capellanía Núm. 400, 66200, San Pedro Garza García, N.L.
Hogar San Pedro, I.B.P.	Juan Ignacio Ramón Núm. 100, Col. San Pedro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Humanismo Nuevo, A.C.	Km 339 Carr. Monterrey Saltillo, Col. Los Treviño, 66150,
Humberto Lobo Villarreal, A.B.P. Santa Catarina, N.L.	Vía Popilia Núm. 106-A, Col. Fuentes del Valle, 66220, San Pedro
"Ingenium", A.B.P. Garza García, N.L.	Prol. Vasconcelos Núm. 115, Col. Centro, 66230, San Pedro
Instituto de Psicoterapia, A.B.P. Garza García, N.L.	Blvd. de la Reforma Nte. Núm. 180, 67700, Linares, A.C. Linares,
Instituto Guadalupe de N.L.	Lázaro Garza Ayala Pte. Núm. 1000, 66238, San Pedro Garza
Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P. García, N.L.	Av. Gómez Morín Núm. 1111, Col. Carrizalejo, la Comunidad, I.B.P. 66254, San Pedro Garza García, N.L.
Integración y Superación de	Gerónimo Siller Sur Núm. 120, Col. Gerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
La Cruz del Sur, A.B.P.	Gómez Morín Núm. 1111, Col. Carrizalejo, 66254, San Pedro
Luz Propia, A.C. Garza García, N.L.	Montes Rocallosos Sur Núm. 505, 7o. piso, Residencial San
Mañana es Hoy, A.B.P.	
Agustín, 66260, San Pedro Garza García N.L.	

Mejor una Vida a Tiempo, A.C.	J. Clouthier s/n, Col. Fomerrey 22, 66210, San Pedro Garza García, N.L.
Misión del Nayar, A.B.P.	Río Sena Núm. 108 Ote., Col. Del Valle, 66220, Garza García, N.L.
Moralización y Acción A.C.	Alfonso Reyes Gómez Morín Núm. 238, Col. Villa Chipinque, Social, 66297, San Pedro Garza García, N.L.
Mujer Nueva, A.C.	Galeana Núm. 528, Col. Mirasierra, 66240, San Pedro Garza
García, N.L.	
Pan Nuestro de Cada Día, A.C.	Reforma Nte. Núm. 202, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza
García, N.L.	
Patronato Cruz Verde de San	Av. Morones Prieto Pte. Núm. 100, Pedro Garza García, A.B.P.
	Col. Centro, 66200, San Pedro Garza García, N.L.
Patronato del Hospital	Carr. Galeana-Linares km 1, General de Galeana, A.C. 67850,
Galeana, N.L.	
Patronato JYM, A.B.P.	Río de la Plata Ote. Núm. 200, Col. Del Valle, 66220, San Pedro
Garza García, N.L.	
Patronato Nuevoleonés de	Calle 5 de Mayo Núm. 709, Col. Centro, la Comunidad Franciscana,
A.B.P.	66200, San Pedro Garza García, N.L.
Patronato para el Fomento Educativo	Pino Suárez Sur Núm. 106, Col. Centro, y Asistencial de Linares, A.B.P. 67200, Linares, N.L.
	Av. José Benítez s/n, 67700, y Mantenimiento del Linares, N.L. Hospital
Patronato Pro-Construcción	Morelos y Zaragoza s/n, 67768, Integral San Francisco de Linares,
General Doctor Atanasio Garza Ríos, A.B.P.	
Promoción y Desarrollo	Los Rosales Núm. 385, Residencial Santa Engracia Comunidad, A.C.
N.L. los Llanos, A.C.	66267, San Pedro Garza García, N.L.
Proyección Integral de la	Rodolfo Garza Madero Núm. 521, Col. La Cieneguilla, 67329, San
Quinta La Fe, A.C.	Calle 5 de Mayo s/n, Residencial Chipinque, Desarrollo Integral, A.C.
Pedro Garza García, N.L.	66297, San Pedro Garza García, N.L.
Taller de Expresión y	Batallón de San Patricio Núm. 111-1604, Santa María, A.C. Col. Valle
Transplantes Mexicanos	Av. José Vasconcelos Pte. Núm. 209, 66230, Adicciones, A.C.
Oriente, 66200, San Pedro Garza García, N.L.	San Pedro Garza García, N.L.
Unidos en la Prevención de	
	Zaragoza Nte. Núm. 321, 66350, María, A.B.P. Santa Catarina, N.L.
Villas Asistenciales Santa	Juárez Núm. 318, Col. Centro, Monterrey, A.C. 66001, San Pedro
Voluntarias Vicentinas de	
Garza García, N.L.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
American School Foundation of Pedro Garza García, N.L.	Río Missouri Ote. Núm. 555, Col. Del Valle, Monterrey, A.C. 66220, San
Centro de Desarrollo y	
Centro de Educación y A.C.	San Juan de los Lagos Núm. 355, Fracc. San Gilberto, Avance, A.C. 66369, Santa Catarina, N.L.
Centro Educativo Himalaya, S.C.	Av. Alfonso Reyes Ote. Núm. 400, Col. San Patricio, Cultura del Valle, 66270, San Pedro Garza García, N.L.
Garza García, N.L.	Alfonso Reyes Núm. 400 Ote., Col. San Patricio, 66270, San Pedro
Centros Educativos y	
Colegio Montessori Sierra Garza García, N.L.	Av. Enrique Herrera Núm. 400, Col. Centro, Culturales, A.C. 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Duxx Escuela de Graduados S.C.	Juárez Sur Núm. 250, Col. Centro, 66230, Madre, A.C. San Pedro
Escuela Bernardo A. Santa Catarina, N.L.	
Fomento Educativo de Linares, A.C.	Calz. del Valle Ote. Núm. 106, Col. Del Valle, en Liderazgo Empresarial, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Instituto del Rey, A.C.	Júpiter Núm. 2300, Col. Puerta del Sol, Grousset, A.C. 66350,
García, N.L.	
Instituto Irlandés de	Marina Silva de Rodríguez Pte. Terminación, 67700, Linares, N.L.
	Porfirio Díaz Pte. Núm. 653, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza
Liceo Anglo Francés de	
Mano Amiga La Cima, A.B.P.	San Patricio Núm. 110, Residencial San Agustín, Monterrey, A.C. 66260, San Pedro Garza García, N.L.
	Río de la Plata Ote. Núm. 114, Col. Del Valle, Monterrey, A.C. 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Patronato Pro Educación Pedro Garza García, N.L.	Tungsteno Núm. 500, Fracc. Fomerrey 22 Norte, 66210, San Pedro Garza García, N.L.
	Av. Santa Bárbara Núm. 540, Col. Centro, Marista, A.C. 66200, San

Patronato Social y
Pedro Garza García, N.L.
Universidad de Morelos, A.C.

Guerrero Nte. Núm. 153, Educativo de Monterrey, A.C. 66230, San

Libertad Pte. Núm. 1300, Barrio Matamoros, 67510,
Montemorelos, N.L.

Universidad de Monterrey

Av. Ignacio Morones Prieto Pte. Núm. 4500, Col. La Barrica,
66189, Santa Catarina, N.L.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Ex Becarios de The Friends of Pedro Garza García, N.L. Fomento Educativo Udem	Abeto Núm. 612, Col. Santa Engracia, St. Francis, A.C. 66250, San
Fondo Educativo Duxx, A.C. Garza García, N.L. Fundación Maldonado Sáenz, A.C.	Dr. Amel Barosio s/n, Col. Barrio Zaragoza, Montemorelos, A.C. 67530, Montemorelos, N.L. Calz. del Valle Ote. Núm. 106, Col. Del Valle, 66220, San Pedro
"Soñar Despierto", A.C. García, N.L.	Montes Apalaches Núm. 101, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L. Río Mississippi Núm. 301, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de la Plástica de Garza	Río Hudson Núm. 408-B Oriente, Col. Del Valle, García, A.C. 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Centro de Ciencias y Artes, A.C.	Av. Roberto Garza Sada Núm. 1000, Col. Carrizalejo, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
Fundación Cívica Cultural Villacero, I.B.P. Organización Ballet de Monterrey,	Av. Ricardo Margáin Núm. 260, 2o. piso, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L. J. Vasconcelos Pte. Núm. 811, Col. Del Valle, Música y Canto, A.C. 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Patronato para el Museo Imágenes de la	Río Missouri Pte. Núm. 521, Int. C, Arquitectura y Sede del Capítulo Col. Del Valle, 66220, San Pedro Monterrey de la Academia Nacional de Garza García, N.L. Arquitectura de la Sociedad de Arquitectos
Mexicanos, A.C. Pro-Parras, A.C. Garza García, N.L.	Río Moctezuma Núm. 110-8, Col. Del Valle, 66220, San Pedro

E.

F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Museo de Autos y del Transporte de Catarina, N.L. Museo de Linares, A.C. Patronato El Blanqueo, Museo	Carr. Monterrey-Saltito km Monterrey, A.C. 339, 66350, Santa Morelos Pte. Núm. 105, Col. Centro, 67700, Linares, N.L. Blvd. Díaz Ordaz Núm. 105, Col. La Fama, Industrial de Santa 66100, Santa Catarina, N.L. Catarina, A.C.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
ISS México 1a. Sección, A.C. Organización Vida Silvestre, A.C. Garza García, N.L. Pronatura Noreste, A.C. Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.	Vía Savotino Ote. Núm. 615, 66220, San Pedro Garza García, N.L. Av. Roble Núm. 660, Col. Valle del Campestre, 66260, San Pedro Av. Vasconcelos Ote. Núm. 209, 2o. Piso, Col. Residencial San

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación ARA, A.C.	Av. Roble Núm. 300, Edif. Torrealta, Desp. 506, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.
Parque Ecológico Chipinque, A.C.	Av. Roble Núm. 660, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.
Tlalej, A.C.	Junípero Serra Núm. 109, Capistrano, 66244, San Pedro Garza García, N.L.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Desarrollo Educacional, A.B.P.	Av. Ignacio Morones Prieto Núm. 4500-9101, Edif. de la Unidad de M., Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Ducks Unlimited de México, A.C.	Av. Vasconcelos Ote. Núm. 209, Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
Fomento Cultural y	Av. Roble 300-506, Col. Valle Campestre, Educativo Pulsar, A.C. 66265, San Pedro Garza García, N.L.
Fomento Moral y Educativo, A.C.	Río Sena Núm. 108 Oriente, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Misión Korima de Monterrey, A.C.	Nueva Carr. a Villa de García km 4.8, 66350, Santa Catarina, N.L.
Patronato de la Facultad	Alfonso Reyes Pte. Núm. 203, Libre de Derecho de Col. San Pedro Garza García, N.L.
Jerónimo Siller, 66250, Monterrey, A.C.	Calle 5 de Mayo Ote. Núm. 301, Col. Palo Blanco Ginec obstetricia, A.C. 66230, San Pedro Garza García, N.L.
Patronato del Hospital de	Vasconcelos Núm. 111, Col. Valle Oriente, Chapter, A.C. 66269, San Pedro Garza García, N.L.
The Elfun Society Monterrey	
Pedro Garza García, N.L.	

K.

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Oaxaca, A.C.	Cosijoeza Núm. 110-A, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
Albergue Infantil Josefino, A.C.	Cuitláhuac Núm. 102, Col. Nacional, 71228, Ixcotel, Oax.
Amistad Coreana Oaxaqueña, A.C.	Alfonso Reyes Núm. 106, Col. Centro, 71246, San Francisco Tutla, Oax.
Asociación Cultural Mixe, A.C.	H. Colegio Militar Núm. 721, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
Asociación de Apoyo contra Oaxaqueña, A.C.	Carr. costera del Pacífico s/n, Col. Granjas del el Sida de la Costa Pescador, 71980, Puerto Escondido, Oax.
Asociación de Ayuda para	Av. Hidalgo Núm. 1003, Col. Centro, Niños con Parálisis Cerebral, A.C. 68000, Oaxaca, Oax.
Asociación de Educación e	Priv. de Gómez Farías Núm. 2, Integración del Niño Down Col. Centro,
68000, Oaxaca, Oax. Oaxaqueño, S.C.	
Asociación Oaxaqueña de	Crespo Núm. 509, Col. Centro, Alzheimer y Enfermedades 68000,
Oaxaca, Oax. Similares, A.C.	
Asociación Oaxaqueña de	Siracusa Núm. 8, 68100, Madres Solteras, A.C. Santa Lucía del
Camino, Oax.	
Asociación Privada de Ayuda a la	Aldama Núm. 418 interior, Col. Centro, Comunidad Oaxaqueña
APACO, A.C.	68000, Oaxaca, Oax.
Banco de Alimentos de	Manuel Ruiz Núm. 111, Col. Reforma, Oaxaca, A.C. 68050,
Oaxaca, Oax.	
Banco de Medicamentos para	Carr. Zimatlán s/n, Reyes Mantecón, Enfermos Mentales, entrada
Hospital Psiquiátrico B.A.M.E.M., A.C.	Cruz del Sur, 68000, Coyotepec, Oax.
Beneficio y Apoyo Mutuo para el	Alianza Núm. 108, Col. Jalatlalco, Bienestar Infantil, A.C. 68080,
Oaxaca, Oax.	
"Brigada Lobo", A.C.	Carretera Internacional Núm. 812, Col. Presidentes de México, 68100, Pueblo Nuevo, Oax.
Caminos de la Esperanza, A.C.	Jazmines Núm. 410, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
"CANICA" Centro de Apoyo al	Priv. 21 de Marzo Núm. 202, Col. Unión y Niño de la Calle de Oaxaca,
A.C.	Progreso, 68050, Oaxaca, Oax.
Cáritas de Huajuapán de	Av. de León Núm. 6, Col. Centro, 69000, León, A.C. Huajuapán
de León, Oax.	
Casa Hogar Acéptame Como Soy, A.C.	Cascada del Angel Núm. 202, Fracc. Lomas de la Cascada,
68040, Oaxaca, Oax.	
Casa Hogar de Integración y	Calle 1o. de Mayo Núm. 11, Col. María Luisa, Rehabilitación de Infantes
y	68300, Tuxtepec, Oax. Adolescentes Chiría, A.C.
Casa Hogar Huajuapán, A.C.	Morelos Núm. 14, Col. Centro, 69000, Huajuapán de León, Oax.
Casa Hogar Nueva Vida, A.C.	Agustín Melgar s/n, Col. Lázaro Cárdenas, 71980, Puerto
Escondido, Oax.	
Casa Hogar Paraíso Infantil, A.C.	Rodolfo Calvo Núm. 15, 68500, Huautla de Jiménez, Oax.
CEDECOAC, Casa Educativa	Reforma Núm. 206, Col. Centro, Ecológica de la Costa 68000,
Oaxaca, Oax. Oaxaqueña, A.C.	
Centro de Atención Infantil Piña	Domicilio conocido, Zipolite, Palmera, A.C. 70902, Puerto Angel,
Oax.	
Centro de Audición y Lenguaje	Venezuela Núm. 412, Col. América del Norte, Lic. Benito Juárez García,
A.C.	68050, Oaxaca, Oax.

Centro de Ayuda Familiar Reforma, 68050, Oaxaca, Oax. Pobres, A.C. Centro de Esperanza Infantil, A.C. Centro de Rehabilitación Segura y Luna, Oax. Centro Guadalupano de	H. Colegio Militar Esq. Sabinos s/n, Nuestra Señora de los Col.
Centro Social Ayu ' Uk", A.C. Colonias Unidas de Oaxaca, A.C. Comunidad de Servicio, A.C. Congregación Mariana Oax. Consejo Estatal de Organizaciones	Jesús Carranza Núm. 112, Col. Centro 68000, Oaxaca, Oax. Miguel Luna s/n, Col. Centro, Tezoatlán, A.C. 69200, Tezoatlán de
Coral Centro Oaxaqueño de	Calle 5a. de García Vigil s/n, Col. Centro, Formación Integral para 68000, Oaxaca, Oax. Indígenas y Campesinos, A.C. Domicilio conocido, San Pedro y San Pablo Ayutla, 68000, Mixe, Oax. Gardenias Núm. 104, Col. Jardín, 68000, Oaxaca, Oax. Colón Núm. 112, Col. Río de los Perros, 70000, Juchitán, Oax. Rancho La Soledad s/n, 71514, Trinitaria, A.C. Ocotlán de Morelos,
Desarrollo Agropecuario Mixe Tepuxtepec, Oax. "D.I.J.O." (Desarrollo 68000, Oaxaca, Oax. Oaxaqueña), A.C. Discapacitados del Istmo Ayúdanos 70000, Juchitán, Oax. Familia Indígena Pro Eugenia, 68350, Tuxtepec, Oax. Frente Común contra el Sida, Oaxaca, Oax. Fundación Comunalidad, A.C. Fundación Padre Angel Oaxaca, Oax. Fundación Pro-Niños	Murguía Núm. 802, Col. Centro, De Personas con Discapacidad del 68000, Oaxaca, Oax. Estado de Oaxaca, A.C. Leandro Valle Núm. 610, Col. Centro, Rehabilitación de Audición y 68000, Oaxaca, Oax. Lenguaje, A.C. Dom. Conocido s/n, (DESA Mixe), A.C. 70206, Santo Domingo
68000, Oaxaca, Oax. Grupo de Estudios sobre la Mujer	Macedonio Alcalá Núm. 801, Integral de la Juventud Col. Centro,
Grupo de Recuperación Total	Av. Allende Núm. 83, Int. 3, Col. Sexta a Ayudar, A.C. Sección,
Grupo de Mujeres Oaxaqueñas	Niños Héroes y Margarita Jiménez s/n, Chinantla, A.C. Col. María
Honorable Cuerpo de Costa Verde, 68300, Tuxtepec, Oax. Instituto Cultural del Tehuantepec, Oax. Instituto para el Desarrollo	Macedonio Alcalá 307-11, Col. Centro, Oaxaca, A.C. 68000, Lázaro Cárdenas Núm. 1, 68770, Guelatao de Juárez, Oax. Morelos Núm. 500, Col. Centro, Vasconcelos, A.C. 68000,
Ixquixóchitl "Arbol de	Andador Hijo del Ahuizote, Mza. 17, Oaxaqueños Desahuciados casa 6, unidad Hab. Ricardo Flores por Cáncer, A.C. Magón,
Libemor, A.C. Oax. Los Propekes, A.C.	Constitución Núm. 301, Col. Centro, "Rosario Castellanos", A.C. 68000, Oaxaca, Oax. H. Cuerpo Médico Oaxaqueño Núm. 102-A, Reto Oaxaca, A.C. Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax. Calle 5 de Mayo Núm. 108, Col. Centro, Mayra Fernández López, A.C. 68000, Oaxaca, Oax. Km 2, Carr. Tuxtepec-Cd. 17, Bomberos de Tuxtepec, A.C. Fracc.
Médicos sin Fronteras Holanda, A.C. Milpas de Oaxaca, A.C.	Av. Ferrocarril Núm. 34, Col. Santo Domingo, Istmo, A.C. 70760,
Mixe Centro de los Niños Morelos Mixe, Oax. Niño a Niño México, A.C. Niños Unidos al Progreso, A.C.	Indio de Nuyoó Núm. 86, Col. El Calvario, de la Mixteca, A.C. 69000, Huajuapán de León, Oax. Mariano Escobedo Núm.19, San Pedro la Muchas Flores", A.C. Reforma, 71250, Zaachila, Oax. Calle 20 de Noviembre Núm. 718-A-1, Col. Centro, 68000, Oaxaca,
Obra Social Excelsa, A.C. Ojos que Ven en la Oscuridad, A.C. Organización de Apoyo y Jerónimo Silacayoapilla, Oax. Patronato del H. Cuerpo de	Carr. a Puerto Angel km 4 Núm. 263, Col. Buenos Aires, 71236, San Antonio de Cal, Oax. Carr. Cristóbal Colón Núm. 66, 71246, San Sebastián Tutla, Oax. 1a. Priv. del Panteón Núm. 106, Int. 2, Col. San Felipe del Agua, 68020, Oaxaca, Oax. Domicilio conocido, 70250, Indígenas, A.C. Totontepec Villa de
	Cda. de Mina Núm. 102-C, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax. Priv. Juan Aldama Núm. 153, Col. Independencia, 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax. Centro Cultural s/n, Col. Totontepec, 70250, Villa de Totontepec, Oax. Aldama Núm. 239, Col. Centro, 68300, Tuxtepec, Oax. Flor de Mayo s/n, Col. Centro Beneficios Saucitlán, A.C. 69055, San
	Efraín R. Gómez s/n, Col. Centro, Bomberos de Juchitán, Oax., A.C. 70000, Juchitán, Oax.

Patronato Pro-Hospital del	Av. Jalisco Núm.15, Col. San Felipe del Agua, Niño Oaxaqueño, A.C. 68020, Oaxaca, Oax.	
Pro-Albergue del Niño Oaxaca, Oax.	Guerrero Núm. 207 altos, Col. Centro, Indígena, A.C.	68000,
Pro-Niños de la Mixteca, A.C. de León, Oax.	Guadalupe Victoria Núm. 9, Col. Los Presidentes,	69000, Huajuapán
Profesionales y Ciudadanos	Calle 5 de Mayo Núm. 112, Col. Jalatlaco, Pro-Asistencia Social, A.C. 68080, Oaxaca, Oax.	
Programa 0548 Desarrollo Domingo Tonalá, Oax.	Prol. 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Tonalá, A.C.	69290, Santo
Programa 0554 San Andrés Sabinillo, Oax.	Morelos s/n, Col. Centro, Sabinillo, A.C.	69290, San Andrés
Programa 1738 Chuma A' Flor Juan Copala, Oax.	Domicilio conocido, Col. Centro, Junto al Río, A.C.	69702, San
Programa de Niños Triqui Tlaxiaco, Oaxaca	Benito Juárez s/n, Col. Centro, 69845, Alta, A.C.	San Martín Itunyoso
Programa Pa Coconitos de	Guerrero s/n, Col. Centro, Tlale-Huaque de Concepción, A.C. 69007, Huajuapán de León, Oax.	
Progreso de Amatitlán, A.C. Huajuapán de León, Oax.	Domicilio conocido, San Miguel Amatitlán, Col. Centro,	69240,
Reto a la Esperanza, A.C. Sembradores de Amor para tu 68120, Oaxaca, Oax.	Carr. Yucudaa km 54, Col. Capulín, 69800, Tlaxiaco, Oax. Av. Vicente Guerrero Núm. 501-B, Col. Miguel Familia, A.C. Alemán,	
Servicio Integral a la Niñez Tepuxtepec Seini, A.C.	Domicilio conocido en Santo Domingo Tepuxtepec, distrito Mixe Mixe, 70206, Oaxaca, Oax.	
Unión de Discapacitados Independientes, A.C.	2da. Privada de Puerto Escondido Núm. 122, Col. Eliseo Jiménez Ruiz, 68120, Oaxaca, Oax.	
Un Nuevo Amanecer en Pro	Chacah Núm. 301, Fracc. La Crucesita, del Discapacitado, A.C. 71980, Bahías de Huatulco, Oax.	
Vivir Juntos-Aprender	Prof. Toribio Martínez Núm. 9, Col. INFONAVIT Juntos, A.C. Magisterial, 70060, Juchitán de Zaragoza, Oax.	
Yu'Xunaxi, A.C. Zaachila, Oax.	Vicente Guerrero Núm. 136, Col. Barrio del Lexio,	71250,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Educación y Cultura de Oaxaca, Oax.	Héroes de Chapultepec 413, Col. Xochimilco, Oaxaca, S.C. 68000,
Colegio Dinamarca, A.C.	Orquídeas Núm. 1606, Col. Antiguo Aeropuerto, 68050, Oaxaca, Oax.
Instituto de Educación Integral y Comunitario, A.C.	Periférico 20 de Noviembre Núm. 8, Col. Loma de la Plaza, Desarrollo 68500, Huautla de Jiménez, Oax.
Universidad Regional del	Calle 20 de Noviembre s/n, Col. Miguel Alemán, Sureste, A.C. 68000, Oaxaca, Oax.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Instituto de 68000, Oaxaca, Oax. del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, A.C.	Macedonio Alcalá Núm. 507, Artes Gráficas de Oaxaca y Col. Centro, A.C.
Asociación Oaxaqueña de Marquezado, 68030, Oaxaca, Oax.	Calz. Madero s/n, Centro Cultural, Televisión, A.C. Col. Ex-
Asociación Radiofónica Marquezado, 68030, Oaxaca, Oax.	Calz. Madero Centro Cultural Oaxaqueña, A.C. s/n, Col. Ex-
Centro de Desarrollo	Bustamante Núm. 19, 71200, Zimatlán Comunitario Centeotl, A.C. de Álvarez, Oax.
Fundación Cultural	Plazuela Antonia Labastida Núm. 117, Bustamante Vasconcelos, A.C. Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
Fundación Cultural Cuicatlán, A.C. Cuicatlán, Oax.	Cuauhtémoc Núm. 2, Col. Centro, 68600, San Juan Bautista
Fundación Cultural Rodolfo Fundación de Pintores Inéditos del Oaxaca, Oax.	Murguía Núm. 105, Col. Centro, Morales, A.C. 68000, Oaxaca, Oax. Colón Núm. 306, Col. San Felipe del Agua, Sureste, A.C. 68020,
Patronato para la Cultura y	Av. Hidalgo Núm. 205, Col. Centro, las Artes de Oaxaca, A.C. 68000, Oaxaca, Oax.

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Museo de la Filatelia de	Reforma Núm. 504, Col. Centro, Oaxaca, A.C. 58100, Oaxaca, Oax.

G.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Estudios para el Manejo	Sabinos Núm. 400-A-5, Col. Reforma, Sustentable de los Recursos 68050, Oaxaca, Oax. Naturales, S.C. Fundación Comunitaria Oaxaca,

A.C.

Fundación para la Reserva de la

A.C.

Domicilio conocido, San Juan Bautista Cuicatlán, Biósfera Cuicatlán, 68600, Oaxaca, Oax.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Comunitaria	Guerrero Núm. 311-2, Col. Centro Oaxaca, A.C. 68000, Oaxaca, Oax.
Fundación Cobao, A.C.	Heroico Colegio Militar Núm. 1009, 2do. Piso, Int. 3, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.

Patronato de Apoyo a la

Agropecuaria

Carr. internacional Cristóbal Colón km 85 s/n, Investigación 69665, San Andrés Sinaxtla, Oax. y Forestal de la Mixteca, A.C.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Pro-Construcción del Puente	Conocido s/n, Loc. Santa María Zoquitlán, Oax. Río del Valle, Santa
María Zoquitlán, Tlacolula Oaxaca, A.C.	

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Aprendiendo a Vivir, A.C.	Av. Maximino Avila Camacho Núm. 2004, Col. La Luz, 72000,
Puebla, Pue.	
Asilo de Ancianos de	Calle 6 Ote. Núm. 705, Col. San Tehuacán, A.C. Pedro Acoquiaco,
75740, Tehuacán, Pue.	
Asilo Particular de Caridad	Calle 2 Ote. Núm. 3-22, Col. Centro, para Ancianos, F.B.P. 72000,
Puebla, Pue.	
Asociación Poblana de Apoyo a	Calle 20 Sur Núm. 4327, Col. Villa Carmel, Personas con Problemas
	72567, Puebla, Pue. Oncohematológicos, A.C.
Asociación Pro Personas con	Calle 3 Sur y 16 de Septiembre s/n, Problemas Neurocerebrales, A.C.
	75000, Rafael Lara Grajales, Pue.
Banco de Quimioterapia, A.C.	Calle 25 Pte. y 13 Sur Núm. 1301, 72270, Puebla, Pue.
Casa de Asís, A.C.	Orquídeas Núm. 6321, Col. Bugambilias, 72580, Puebla, Pue.
Central de Servicios para el	Calle 22 Ote. Núm. 1204, Col. El Alto Puebla, Desarrollo de Puebla,
A.C.	72000, Puebla, Pue.
Central de Servicios para el	Vicente Guerrero Núm. 597, Col. San Lorenzo Teotipilco, Desarrollo de
Tehuacán, A.C.	75855, Tehuacán, Pue.
Centro Cultural Teotipilco, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Núm. 4606, Col. San Lorenzo Teotipilco,
	75855, Puebla, Pue.
Centro de Asesoría,	Calle 16 de Septiembre Núm. 4920-202, Prevención y Tratamiento de
	Col. Las Palmas, 72550, Puebla, Pue. Adicciones, A.C.
Centro de Atención a la Mujer	Río Verde Núm. 5707, Col. San Manuel, CAM, A.C. 72500,
Puebla, Pue.	
Centro de Integración	Calle 30 Nte. Núm. 2800, Fracc. Zona Alta, Juvenil de Tehuacán, A.C.
	75770, Tehuacán, Pue.
Centro de Integración y Educación	Calle 20 Pte. Núm. 635, Col. San Nicolás Tehuacán, A.C. Tetitzintla,
75510, Tehuacán, Pue.	
Centro Infantil Cuautlamingo, A.C.	Domicilio conocido, salida a Tlatlauquitepec s/n, comunidad
Cuautlamingo, 73900, Tlatlauquitepec, Pue.	
Centro Nacional de Estudios	Calle 14 Sur Núm. 5101-208, Col. Jardines de San Jurídicos Urbanos,
A.C.	Manuel, 72570, Puebla, Pue.
Compassion de México, A.C.	Río Tuxpan Núm. 5525, Int. D, Fracc. Jardines de San Manuel,
	72570, Puebla, Pue.
Cuautamazaco, A.C.	Domicilio conocido, salida a Pepexta Cuautamazaco, Cuetzalan,
Pue.	

Daré de Tehuacán, A.C. Tehuacán, Pue.	Av. Portes Gil Núm. 42-1, Col. San Nicolás Tetitzintla, 75700,
Desarrollo Xaltipan, A.C.	Domicilio conocido, Col. Xaltipan, 73560, Cuetzalan, Pue.
Ejército de Salvación, A.C.	Calle 16 Sur Núm. 704-2, Col. Analco, 72000, Puebla, Pue.
Ejército de Salvación Puebla, Pue.	Calle 16 Sur Núm. 704-01, Col. Centro, Internacional, A.C. 72000,
Esperanza Viva, Jóvenes de 72590, Puebla, Pue.	Granjas del Rocío, Lt. 19, Col. Granjas México, A.C. San Isidro,
Fideicomiso 31098-7 Apoyo a los Puebla, Pue.	Blvd. Héroes del 5 de Mayo Núm. 2510, Damnificados del Estado de Col. Ladrillera de Benítez, Puebla. Bancomer, S.A. 72530,
Fondo Rotario de la Ciudad de	Privada 10-A Sur Núm. 3715, Desp. 103, Col. Anzures, Puebla, A.C. 72530, Puebla, Pue.
Fondo 5 de Mayo, A.C.	Calle 11 Ote. Núm. 4, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
Fundación Amparo, F.B.P.	Calle 2 Sur Núm. 708, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
Fundación de Beneficencia	Calle 3 Sur Núm. 3311, Col. Chulavista, Privada Los Sesenta de 72420, Puebla, Pue. Puebla, Ancianos que Producen, I.B.P.
Fundación de Beneficencia	Calle 16 de Septiembre Núm. 3903-2, Privada Villas Juan Diego, F.B.P. Col. Gabriel Pastor, 72420, Puebla, Pue.
Fundación Down de Puebla, A.C. Pue.	Priv. de la 9-A Sur Núm. 3309, Col. Chulavista, 72420, Puebla,
Fundación Empresarios por	Av. Reforma Núm. 2704, Depto. 401-A, Col. Amor, Puebla, I.B.P. 72140, Puebla, Pue.
Fundación Espinosa Rugarcía, I.A.P. Puebla, Pue.	53 Poniente Núm. 1308-202, Col. Prados Agua Azul, 72430,
Fundación Mary Street	Av. 2 Ote. Núm. 201, Col. Centro, Jenkins, I.B.P. 72000, Puebla, Pue.
Fundación Patronato San Pue.	Av. 1 Pte. Núm. 103, Col. Centro, Antonio, I.B.P. 75700, Tehuacán,
Fundación Pro-Ayuda a la	Av. 2 Pte. Núm. 101-421, Col. Centro, Mujer Maltratada, A.C. 72000, Puebla, Pue.
Fundación Soledad Torres Puebla, Pue.	Calle 6 Sur Núm. 1505, Col. Centro, Acosta, F.B.P. 72000,
Fundación Tamariz	Calle 11 Ote. Núm. 1826, Oropeza, I.B.P. 72500, Puebla, Pue.
Fundación Trébol de Puebla, A.C.	Av. San Baltazar Núm. 1820, Col. San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
Industrias de Buena Voluntad	Calle 37 Pte. Núm. 705, Col. Gabriel Pastor, de Puebla, I.A.P. 72425, Puebla, Pue.
Jóvenes y Valores, A.C.	Prolongación 23 Sur, Núm. 4316-3, Fracc. Las Hadas, Col.
Granjas Atoya, 72410, Puebla, Pue.	Av. Juárez Núm. 301, Col. Centro, de Teziutlán, I.B.P. 73800,
Junta Particular de Caridad Teziutlán, Pue.	Domicilio conocido, salida a Vicente Guerrero, 73470, Huehuetla, Pue.
Niños Totonacos, A.C.	Domicilio conocido, Necaxa Cañaditas, 73200, Juan Galindo, Pue.
Omega Olivet, A.C.	Domicilio conocido en Paso del Jardín, 73530, Jonotla, Pue.
Paso del Jardín, A.C.	Antiguo Camino a Guadalupe Núm. 11350, Col. General de Puebla, Hidalgo, 72490, Puebla, Pue.
Patronato del Hospital A.C.	Arias y Boulevard s/n, Col. El Carmen, General Regional de 73800,
Patronato del Hospital Teziutlán, Pue. Teziutlán, A.C.	Av. 29 Pte. Núm. 706-3, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.
Rectificación Mundial, A.C.	Ignacio Aldama Núm. 8, Col. Francisco I. Madero, Desastres Red, A.C. 72130, Puebla, Pue.
Rescate en Emergencias y	Calle 18 Sur Núm. 1909, Col. Bellavista, Puebla, A.C. 72500,
Voluntarias Vicentinas de Puebla, Pue.	Av. Hidalgo Núm. 1104-A, Int. 6, Teziutlán, A.C. Col. Centro, 73800,
Voluntarias Vicentinas de Teziutlán, Pue.	Domicilio conocido, 73520, Caxhuacán, Pue.
Xcaman Limaxken, A.C.	Domicilio conocido, 73740, Xonalpu Huehuetla, Pue.
Xcaman Scunin, A.C.	Domicilio conocido, Col. Centro, 73780, Zautla, Pue.
Yankuik y Olot de In Siamej, A. C.	Domicilio conocido, Col. Yohualichan, 73560, Cuetzalan, Pue.
Yohualichan, A.C.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación para el Fomento	Calle 12 Nte. Núm. 3, Col. Centro, de la Capacitación Infantil, A.C. 72000, Puebla, Pue.
Centro de Integración	Secc. E Núm. 60, Unidad Guadalupe, Psicológica y Aprendizaje, A.C. 72560, Puebla, Pue.
Colegio América de Puebla, A.C.	Calle 39 Pte. Núm. 115, Col. Huexotitla, 72000, Puebla, Pue.

Colegio Juventus de Puebla, A.C.	Calle 21 Pte. Núm. 117, Col. El Carmen, 72000, Puebla, Pue.
Colegio La Salle de Puebla, A.C.	Calle 35 Ote. y 28 Sur s/n, Col. Alseseca, 72540, Puebla, Pue.
Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, A.C.	Calle 2 de Morelos Núm. 306, 75700, Tehuacán, Pue.
Fundación de Beneficencia Privada Emmanuel	Calle 11 Pte. Núm. 715, Col. El Parral, Escuela de Enfermería 72000, Puebla, Pue.
Igino Giordani, A.C.	Calle 4 Ote. Núm. 413, Col. Centro, 75150, Acatzingo, Pue.
Institución Educativa	Calle 9 Sur Núm. 3104, Col. Chulavista, Colegio Miguel Hidalgo, A.C. Puebla, Pue.
Instituto de Superación Puebla, Pue. Empresarial de Puebla, A.C.	Calle 13 Pte. Núm. 902, Col. Centro, Académica, Docente y 72000,
Instituto Superior en Puebla, Pue. Administración, S.C.	Calle 11 Sur Núm. 3308, Col. Chulavista, Computación y 72420,
Investigación y Filosofía, A.C. Puebla, Pue.	Av. 16 de Septiembre Núm. 4102-100, Col. Huexotitla, 72534,
Promoción y Desarrollo Promotora de Cultura y	Capolihtic s/n, 73740, Zautla, Pue. Social, A.C.
Unidad Escolar Benavente, A.C. Pue.	Calle 17 Pte. Núm. 503, Col. El Carmen, Servicio Social, A.C. 72000, Puebla, Pue.
	Av. Lerdo de Tejada Núm. 3613, Fracc. Reforma, 75760, Tehuacán,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Francisco Esqueda Puebla, Pue.	Burgos Núm. 109-A, Col. Las Palmas, Calderón, I.B.P. 72550,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Advento, A.C.	Calle 25 de Agosto Nte. Núm. 8, Col. Centro, 75240, Tecali, Pue.
Centro de Artes Visuales para el Mundial, A.C.	Zona Residencial Udla, Casa 18, Col. Santa Catarina Entendimiento Mártir, 72820, San Andrés Cholula, Pue.
Espacio Espiral, A.C.	Prol. 43 Oriente, Núm. 804-603, Col. Anzures, 72530, Puebla, Pue.

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Administradora de Museos, A.C.	Calle 2 Sur Núm. 708, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

G.**H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Paleuiloni Valsequillo, A.C.	Calle 11 Núm. 2407, Col. Azcárate, 72450, Puebla, Pue.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Comunitaria Puebla, I.B.P. Puebla, Pue.	13 Poniente Núm. 2324, Desp. 302, Col. La Piedad, 72580,
Fundación de la Benemérita Puebla, Pue. de Puebla, A.C.	Calle 4 Sur Núm. 104, Col. Centro, Universidad Autónoma 72000,
Fundación Mexicana para la Salud.-	Calz. Ignacio Zaragoza Núm. 398, Col. Capítulo Regional Puebla, A.C. Los Pinos, 72240, Puebla, Pue.
Fundación Produce Puebla, A.C.	Calle 26 , Norte Núm. 1202, Col. Humboldt, 72522, Puebla, Pue.
Patronato del Hospital General	Av. Oaxaca s/n Ex Hacienda El Riego, de Tehuacán Dependiente de la Col. México, 75764, Tehuacán, Pue. Secretaría de Salud, A.C.
Patronato del Hospital General	16 Sur 1308 Núm. 5, Puebla, Pue. de Valle de Bravo, I.A.P.
Sociedad de Amigos del Museo Puebla, Pue.	Calle 2 Sur Núm. 708, Col. Centro Histórico, Amparo, A.C. 72000,

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. 30226-5 Fondo del	Blvd. 5 de Mayo Núm. 2510, Col. Ladrillera para la Promoción Turística de Benítez, 72530, Puebla, Pue. Estado de Puebla. Bancomer, S.A.

Administración Local Jurídica de Puebla Sur**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal

ADMIC Puebla, A.C.	Reforma Núm. 2704, P.B., Col. Amor, 72160, Puebla, Pue.
Apoyo y Servicio al Hombre, A.C.	Circuito Interior Núm. 505-48, Col. Residencial Boulevares, 72000,
Puebla, Pue.	
Asociación Mexicana de	Monte Olimpo Núm. 32-2, Col. Transformación Rural y Plazas de
Guadalupe, 72260, Urbana, A.C.	Puebla, Pue.
Casa Cuna Palafox y Mendoza, F.B.P.	40 Norte Núm. 1612, Col. América Norte, 72340, Puebla, Pue.
Casa de Solidaridad con los	Calle 24 Pte. Núm. 108-A, Col. San Antonio, Adolescentes, A.C.
	72000, Puebla, Pue.
Casa Hogar de la Tercera Edad San	Miguel Negrete Núm. 610, Francisco de Asís de Calpan, A.C.
	74180, Calpan, Pue.
Casa Hogar Nuestra Señora de	Calle 1-A, Módulo 7, Casa 6, Fracc. Bosques de San Guadalupe, I.B.P.
	Sebastián, 72310, Puebla, Pue.
Centro Betel, A.C.	Prolongación Reforma Sur Núm. 6908, Col. La Libertad, 72260,
Puebla, Pue.	
Centro de Asistencia	Cuauhtémoc s/n, 1a. Sec., Yeloixtlahuaca, A.C. 74960, San Pedro
Yeloixtlahuaca, Pue.	
Centro de Capacitación y	
	Cda. Jacarandas Edif. B, Núm. 7, Asistencia Social, A.C.
Centro de Rehabilitación y	INFONAVIT, Amalucan, 72310, Puebla, Pue.
	Calle 18 Pte. Núm. 2704-3, Col. Las Hadas, Atención Psicológica
Centro de Rehabilitación, Educación,	72070, Puebla, Pue. Betesda, A.C.
	Calle 34 Nte. Núm. 1608, Col. Cristóbal Atención y Desarrollo, A.C.
Comunidad de las	Colón, 72370, Puebla, Pue.
	Convento San Francisco s/n, Col. Ricardo Bienaventuranzas, A.C.
Cruz Ambar del Estado de	Treviño, 74250, Atlixco, Pue.
	Retorno de Magnolias Núm. 40, Unidad Habitacional Puebla, I.B.P.
	INFONAVIT, 74200, Atlixco, Pue.
Cuerpo de Rescate y Auxilio a	Calle 8 Sur s/n, Col. La Libertad, Víctimas de Siniestros y 72000,
Puebla, Pue. Accidentes, (C.R.A.V.S.A.), A.C.	
Discapacidad Adaptada, A.C.	Calle 18 Oriente Núm. 2606-5, Col. Humboldt, 72000, Puebla, Pue.
Familia Fuerza del Futuro de	Cholula Núm. 37, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue. Puebla, A.C.
Fraternidad Teológica	Km 2.5 Carr. al Batán-Centro de Readaptación contra las Adicciones,
A.C.	Social CERESO, 72000, San Miguel, Pue.
Fundación de Abarroteros de	Av. Reforma Núm. 2702, 6o. piso, Col. Amor, Puebla, I.B.P. 72140,
Puebla, Pue.	
Fundación de Asistencia	Río Rabanillo Núm. 314-A, Col. Manantiales, Nacional Gracias por Vivir,
A.C.	72760, Puebla, Pue.
Fundación de Beneficencia	Calle 13 Sur Núm.1701, Col. Santiago, Privada Cáritas de Puebla,
F.B.P.	72580, Puebla, Pue.
Fundación Hernández Villar, I.B.P.	Av. 24 Poniente Núm. 108, Col. San Antonio, 72000, Puebla, Pue.
Fundación Ingeniero Alejo Peralta y	Blvd. Atlixclayotl km 4, 72150, Puebla, Pue. Díaz Ceballos, I.B.P.
Fundación Junto con los	Priv. Volcán de Colima Núm. 2720, Col. Volcanes, Niños de Puebla,
A.C.	72410, Puebla, Pue.
Fundación Gabriel Pastor	Av. 37 Poniente Núm. 705, Col. Gabriel Pastor, 72420, Puebla, Pue.
Fundación Korima, I.B.P.	Calle 18 Ote. Núm. 3021, Col. Humboldt, 72370, Puebla, Pue.
Fundación Rotaria de	Calle 13 Pte. Núm. 503, 72000, Puebla, Pue. Rehabilitación Rómulo
O'Farril Sr., I.B.P.	
Fundación Virgen del	Calle 9 Nte. Núm. 1602, Col. Centro, Camino, I.B.P. 72000,
Puebla, Pue.	
Grupo de Participación	
	Mixteca Núm. 23, Col. Antequera, Ciudadana Mujeres Poblanas
Grupo Voluntario	72000, Puebla, Pue. de Finanzas, A.C.
	Priv. Miguel Hidalgo s/n, a espaldas del Mexicano-Alemán, A.C.
Hospital Vilaseca Esparza, A.C.	Hospital del Niño Poblano, 72150, Puebla, Pue.
Instituto Poblano de	Calle 12 Nte. Núm. 1802, 72280, Xonaca, Pue.
Atlixco, Pue.	Km 25.5 Carr. Puebla-Atlixco, Readaptación, A.C. 74200,
Patronato Pro-Atención del	
Cholula, A.C.	Calle 2 Pte. Núm. 1504, Col. La Chicalotera, Hospital General de
Pro-Niños con Sida, A.C.	72760, Cholula, Pue.
Proan, A.C.	Av. 7 Sur Núm. 312, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
Puebla, Pue.	Prol. Av. Universo Núm. 5, Fracc. Satélite La Calera, 72450,
Programa de Adaptación	
	Calle 5 Sur Núm. 3707, Col. Gabriel Psicosocial Infantil, S.C.
Programa Tizaac 2033, A.C.	Pastor, 72420, Puebla, Pue.
Promotores Voluntarios del	Av. Morelos Núm. 4, Col. Centro, 74860, San Pablo Anicano, Pue.
1.5, Poblano, A.C.	Carr. federal Puebla-Atlixco, Hospital para el Niño Paseo de la Niñez km
	72190, Puebla, Pue.

Proyectos para los Niños	Carretera San Juan Ixcaquixtla Núm. 1, Col. Normal, Acatecos, A.C. 74940, Acatlán de Osorio, Pue.
Rescate a la Sociedad del	Calle 3 Pte. Núm. 1512, Col. Centro, Hermano Cautivo, A.C. 72000, Puebla, Pue.
Rescate y Primeros Auxilios Pue.	Calz. I. Zaragoza Núm. 472, 72210, de Puebla, A.C. Puebla,
Semillitas de Amor, A.C.	Teniente Nieva Núm. 30, Col. California, 74040, San Martín Texmelucan, Pue.
Servicios Benéficos, A.C.	Calle 11 Sur Núm. 1504, Col. Santiago, 72000, Puebla, Pue.
Sociedad Española de	Calle 19 Nte. Núm. 1001, Col. Jesús Beneficencia de Puebla, I.B.P. García, 72090, Puebla, Pue.
Unión de Ciegos y Débiles	Calle 10 Ote. Núm. 410-9, Col. Centro, Visuales de Puebla, A.C. 72000, Puebla, Pue.
Unión Nacional de Jóvenes Col. Real del Monte, Libanesa, A.C.	Blvd. Hermanos Serdán Mexicanos de Ascendencia Núm. 222, 72060, Puebla, Pue.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Educativo Camino Real, A.C.	Av. Camino Real a Cholula Núm. 4009, 72800, Cholula, Pue.
Centro Educativo Familiar, A.C.	Calle 9 Poniente Núm. 2512, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
Centro Educativo Andrés Cholula, Pue.	Prol. 14 Ote. s/n, Ex-Rancho Atzala, Ixtiyólotl, A.C. 72800, San
Centro Escolar Aparicio, A.C.	Av. 10 Ote. Núm. 1005, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
Colegio Humboldt, A.C.	Calle 24 Nte. Núm. 2003, Col. Miguel Alemán, 72370, Puebla, Pue.
Comunidad Universitaria del	Km 3.5 de la Carr. federal Puebla-Atlixco Núm. 35, Golfo Centro, A.C. Ejido Concepción La Cruz, 72197, Puebla, Pue.
Escuela de Enfermería San José, A.C.	Av. 18 Ote. Núm. 611, Col. San Francisco, 72000, Puebla, Pue.
Escuela Profesor Salvador	Paseo San José Vista Hermosa Sur Núm. 38, Carabez González, S.C. Fracc. San José Vista Hermosa, 72190, Puebla, Pue.
Fundación Colegio Americano Puebla, Pue.	Calle 9 Pte. Núm. 2709, Col. La Paz, de Puebla, F.B.P. 72160,
Fundación Universidad de	Ex-Hacienda Santa Catarina Mártir Línea Las Américas, Puebla, F.B.P. Recta s/n, 72000, Cholula, Pue.
Instituto Andes de Puebla, S.C.	Blvd. Niño Poblano Núm. 2509, Col. Unidad Territorial Atlíxcayotl,
72810, Atlíxcayotl, Pue.	
Instituto García de Cisneros, A.C.	Calle 2 Nte. Núm. 4, Col. Centro, 72800, Cholula, Pue.
Instituto México de Puebla, A.C.	Calle 49 Pte. Núm. 5102, Fracc. Estrella del Sur, 72190, Puebla,
Pue.	
Instituto Social y Escolar de	Av. 10 Pte. Núm. 1711, Col. Centro, Puebla, A.C. 72000, Puebla, Pue.
Taller de Educación Pedro	Calle 21 Pte. Núm. 3523, Col. Belisario Domínguez, Claver, A.C. 72160, Puebla, Pue.
Unidad Escolar Particular Matamoros, Pue.	Corregidora Núm. 5, 74400, Miguel Cástulo Alatríste, A.C. Izúcar de
Universidad	
Universidad Popular Autónoma Puebla, Pue.	Calle 15 Sur Núm. 307, Col. Centro, Anglohispanomexicana, A.C. 72000, Puebla, Pue.
	Calle 21 Sur Núm. 1103, del Estado de Puebla, A.C. 72160,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación de Estudios Medios Puebla, Pue.	Calle 21 Sur Núm. 1103, Col. Santiago, y Superiores, A.C. 72160,
Fundación Protectora de Puebla	5 Poniente Núm. 2112, Col. Centro, "Aurora Marín de Taboada", I.B.P. 72000, Puebla, Pue.
Sistema Unico de Becas de Superiores, A.C.	Bosque de los Avellanos Núm. 36, Col. Bosques de Estudios Zerezotla, 72800, San Pedro Cholula, Pue.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Coro Jorge Federico Haendel, A.C.	Montes Balcanes Núm. 27, Col. Plazas de Guadalupe, 72260,
Puebla, Pue.	
Fundación Omar Jiménez Cholula, Pue.	Calle 5 de Mayo Núm. 606, Col. Centro, Espinosa, A.C. 72760,
Nauyaka Atlachinolli, A.C.	
Nexatl, A.C.	Av. del Charro Núm. 21, Col. Ignacio Mariscal, 72920, San Pablo Xochimehuacán, Pue.
	Calle 17 Sur Núm. 103, Col. Solares Grandes, 74230, Atlíxcó, Pue.

Patronato Pro-Restauración

Calle 4 Nte. Núm. 202, Int. A, Col. Centro, del Conjunto Cívico
74200, Atlixco, Pue. Cultural del Carmen, A.C.**E a G.****H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Movimiento Ecologista Paz, 72160, Puebla, Pue.	Av. Chapulco Núm. 1-101, Mexicano de Puebla, A.C. Col. La

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Humboldt, A.C.	Calle 24 Nte. Núm. 2003, Col. Miguel Alemán, 72370, Puebla, Pue.
Fundación Produce Puebla, A.C.	Calle 26 Nte. Núm. 1202, Col. Humboldt, 72522, Puebla, Pue.
Institución de Beneficencia Privada	4 Norte Núm. 204, Col. Centro, de los Servicios de Salud en Atlixco 74200, Atlixco, Pue.
Patronato Dr. Ramón De la Fuente Puebla, Pue.	Blvd. Hermanos Serdán Núm. 141, Col. Amor, Muñiz, A.C. 72140,

K.**Estado de Querétaro****Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Guadalupano, I.A.P. Qro.	Hidalgo s/n, Col. San José Buenavista, 76222, Santa Rosa Jáuregui,
Alimentos para la Vida, I.A.P.	Reforma Núm. 48, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
Asociación Arcoiris Juntos Querétaro, Qro.	Panamá Núm. 328, Col. Carretas, contra el Olvido, I.A.P. 76050,
Asociación de Familiares y las Américas, Col. Carretas, Esquizofrénicos (AFAPE), I.A.P.	Av. Argentina Núm. 99 altos, Amigos de Pacientes Plaza de 76050, Querétaro, Qro.
Asociación de Pacientes	Calle 11 de Laurel Núm. 128, Col. El Laurel, Renales de Querétaro, A.C. 76040, Querétaro, Qro.
Asociación Julio Roldán, I.A.P.	Av. Juárez Núm. 43-11, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
Asociación Mexicana de Diabetes A.C.	Ignacio Mariano de las Casas Núm. 28, Col. Cimatarío, en Querétaro, 1a. Sección, 76030, Querétaro, Qro.
Asociación para la Col. Centro, 76000, Enfermos, A.C.	Corregidora Nte. Núm. 75, Protección de Menores Int. 303, Querétaro, Qro.
Avigahil García Nieto, A.C.	Hidalgo Núm. 115, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
Ayudas, I.A.P.	París Núm. 203, Col. Tejeda, 56900, Corregidora, Qro.
Cáritas de Querétaro, I.A.P.	Vergara Núm. 35-A, 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
Casa de Cuna Oasis del Niño, A.C. Qro.	Calle 16 de Septiembre Ote. Núm. 85, Col. Centro, 76000, Querétaro,
Casa Hogar San Pablo, I.A.P. Qro.	Fray Toribio de Benavente Núm. 28, Col. Cimatarío, 76030, Querétaro,
Casa María Goretti, I.A.P.	Toribio de Benavente Núm. 28, Col. Cimatarío, 76030, Querétaro, Qro.
Casita de San José de los Río, Qro.	Morelos Núm. 34, Col. Centro, Ancianos, A.C. 76800, San Juan del
Centro de Capacitación	Pedro de Gante Núm. 45, Col. Cimatarío, Integral Eas, I.A.P. 76030, Querétaro, Qro.
Centro de Desarrollo	Calle 5 de Mayo Núm. 159, Col. Centro, Deportivo y Laboral para 76000, Querétaro, Qro. Personas Discapacitadas, I.A.P.
Centro de Protección de	Juan de la Barrera Núm. 1, Col. Niños Héroes, Ancianos, A.C. 76010, Querétaro, Qro.
Centro de Rehabilitación 76650, Ezequiel Montes, Qro.	Belisario Domínguez Núm. 165, Divina Infantita, A.C. Col. Centro,
Centro de Rehabilitación La Tequisquiapan, Qro.	Francisco I. Madero Núm. 37, Asunción, I.A.P. Col. Centro, 76750,
Centro de Rehabilitación Colorado, Villa Drogadictos 24 Horas Voluntad, I.A.P.	Adolfo López Mateos Núm. 55, para Enfermos Alcohólicos y sector El del Marqués, Qro. Terapia Intensiva, Grupo Humildad y Buena
Centro para el Desarrollo Integral	Artega Núm. 57-4, Col. Centro, del Campo Querétaro, I.A.P. 76000, Querétaro, Qro.
Centro para Rehabilitación Jacal, 76180, del Aparato Locomotor, I.A.P.	Hacienda Santa Fe Núm. 110, Integral de Minusválidos Fracc. El Querétaro, Qro.

Centros de Resguardo 76000, Querétaro, Qro. Círculo de Integración Querétaro, Qro. Club de Leones de Querétaro, A.C. Consejo Estatal de Organismos Estado Consejo Estatal de Personas Querétaro, Qro. Querétaro, A.C. Damas Azules en	Pirules Núm. 4, interior Hotel Infantil Ecológico, I.A.P. Jurica,
Damas Salesianas de Querétaro, I.A.P. Qro. Damas Voluntarias Pro Asilos Corregidora, 76070, Querétaro, Qro. Educación y Rehabilitación	Plaza de Armas Núm. 39, Col. Las Plazas, Familiar, I.A.P. 76187, Justo Sierra Núm. 7, Col. Las Campanas, 76010, Querétaro, Qro. Andrés de Olmos Núm. 28, Col. Cimatario, No Gubernamentales del 2a. Sección, 76030, Querétaro, Qro. de Querétaro, A.C. Felipe Luna Sur Núm. 10, Col. Centro, Discapacitadas de 76000, Ignacio Ramírez Núm. 10-A, Cancerología de Querétaro, I.A.P. Col. Cerro de las Campanas, 76017, Querétaro, Qro. Diamante Núm. 502, Col. San Pedrito Peñuelas, 76990, Querétaro,
El Arca en Querétaro, I.A.P. El Puente de Esperanza, I.A.P. Elisabetta Redaelli, I.A.P. Enfermeras Prácticas Piedad, Querétaro, I.A.P. Escuadrón de Rescate y Blanca, 76080, Querétaro, Qro. Escucha Centro de Atención Dorada, 76060, Lenguaje, I.A.P. Finca Renacimiento, I.A.P.	Prol. Av. Cuauhtémoc Núm. 179, de Querétaro, I.A.P. Col. Química Núm. 69, Col. Industrial, Pro Parálisis Cerebral, I.A.P. 76130, Querétaro, Qro. Robles Núm. 332, Fracc. Jurica, 76100, Querétaro, Qro. Ocampo Sur Núm. 2-B, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro. Nispero Núm. 101, Col. Arboledas, 76140, Querétaro, Qro. Av. Prol. Tecnológico Gratuitas a Domicilio de Núm. 150, Col. La 76150, Querétaro, Qro. Av. 4 Núm. 80, Col. Lomas de Salvamento Aéreo, A.C. Casa
Fondo Unido Rotario de Universidad, 76000, Querétaro, Qro. Formación Integral de la Querétaro, Qro. Fundación Josefa Vergara y Querétaro, Qro. Fundación Mexicana de Histórico, 76000, Querétaro, Qro. Fundación Queretana para el	Lomas de Ajuchitlán Núm. 45-1, a Problemas de Audición y Col. Loma Querétaro, Qro. Carretera a San Pedro Mártir Km. 2.5, Delegación Félix Osoreo Sotomayor, 76200, Querétaro, Qro. Mariano Reyes Núm. 17, 1er. piso, Querétaro, I.A.P. Cto. Hab.
G-40 y Más, I.A.P. Qro. Grupo El Refugio, I.A.P. Qro. Grupo Pro Vida 3a. Edad, I.A.P. Grupo Reto, Querétaro, I.A.P. Hogar Juvenil del Santísimo Querétaro, Qro. Institución Ana Cristina Pablo, 76130, Querétaro, Qro. Institución de Apoyo al Desarrollo Juan del Río, Qro. Institución para el Desarrollo Marginales, I.A.P. Instituto de Educación Querétaro, Qro. Instituto Mexicano de Querétaro, Qro. Instituto para la Atención	Guerrero Núm. 10, Col. Centro, Mujer, I.A.P. 76000, Santiago de Guerrero Sur Núm. 28, Col. Centro, Hernández, I.A.P. 76000, Gutiérrez Nájera Núm. 51, Población y Cultura, I.A.P. Centro Av. Tecnológico Núm. 118-302, Col. San Angel, Desarrollo Rural, A.C. 76030, Querétaro, Qro. Ejército Republicano Núm. 139-202, Col. Carretas, 76050, Querétaro, 20 de Noviembre Núm. 18, Cadereyta de Montes, 76500, Cadereyta,
Querétaro, Qro. Instituto Queretano para la 76020, Querétaro, Qro. Congénitas, I.A.P. La Alegría de los Niños, I.A.P. La Junior Service League de 76230, Querétaro, Qro.	Independencia Núm. 113, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro. Francisco Kino Núm. 74-201, 76000, Querétaro, Qro. Av. del Roble s/n, Col. del Redentor, I.A.P. Bosque, 76209, 1a. Priv. Corregidora Núm. 22, Juárez Díez Marina, I.A.P. Col. San Aldama Núm. 13, Col. Centro, Social y Comunitario, I.A.P. 76800, San Prolongación Corregidora Norte Núm. 1205, Urbano en Areas Col. Cuauhtémoc, 76000, Querétaro, Qro. Ciruelos Núm. 248, Fracc. Jurica, 76100, Integral, I.A.P. Santiago de Ocampo Núm. 27, Col. Centro, Oftalmología, I.A.P. 76000, Julio María Cervantes Núm. 105, Integral del Niño Quemado Col. Colinas del Cimatario, Unidad Querétaro, A.C. 76040, Priv. del Sol Núm. 13, Col. San Atención de Enfermedades Javier, El Porvenir Núm. 22, Col. El Cerrito, 76000, Querétaro, Qro. Mesón del Prado Núm. 184, Querétaro, I.A.P. Col. Villas del Mesón,

La Rosa Azul, I.A.P. Qro.	Río Grande Núm. 6, Col. San Cayetano, 76807, San Juan del Río,
La Sonrisa de Dios, I.A.P.	Anacleto Badillo Núm.1, Esq. Alvaro Obregón, Fracc. La Guitarrilla, 76801, San Juan del Río, Qro.
Luz de Vida, I.A.P.	Manuel de la Peña y Peña Núm. 217, Col. Presidentes, 76080, Querétaro, Qro.
Mariana Sala, I.A.P.	Nispero Núm. 101, Col. Arboledas, 76140, Querétaro, Qro.
Ministerios Pan de Vida, I.A.P.	Adolfo De la Huerta Mza. 4, Lt. 2, Col. Santa Bárbara, 76905,
Corregidora, Qro.	
Misión de Maconi, I.A.P.	Juan Caballero Núm. 298, Col. Bosques Acueducto, 76020, Querétaro, Qro.
Niños y Niñas de México, A.C.	Hda. La Griega Núm. 113, Col. Jardines de la Hacienda, 76180,
Querétaro, Qro.	
Nuevo Mundo en Educación	Hda. La Griega Núm. 110, Col. Jardines de la Especial Querétaro, I.A.P. Hacienda, 76180, Querétaro, Qro.
Orientación Social Juvenil	Primavera Núm. 31, 76000, Querétaro, Qro. Femenina, A.C.
Patronato Amor y Vida, I.A.P.	Libramiento Roberto Ruiz Núm. 189, Col. Centro, 76850,
Amealco, Qro.	
Patronato del Hospital del Sagrado	Otoño Nte. Núm. 17, Col. Centro, Corazón de Jesús 76000,
Querétaro, Qro.	
Patronato Médico de San	Prol. Constituyentes Núm. 302, P.H.-7, Miguel y San José, A.C.
	Col. El Jacal, 76187, Santiago de Querétaro, Qro.
Previsión y Protección, S.C.	Calz. Zaragoza Pte. s/n, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
Rehabilitación Integral de la	Esq. Av. Arteaga con Carr. Tequisquiapan- Huichapan, Niñez, A.C.
	Barrio de la Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.
Rescate 1 de Querétaro, I.A.P.	Prol. Corregidora Nte. Núm. 935, Col. Villas del Parque, 76140,
Querétaro, Qro.	
Rosario de Guzmán, A.C.	Av. Robles Núm. 114-4, Fracc. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
Santa Fe de Querétaro, A.C.	Vergara Núm. 15, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
Santa María del Mexicano de	Díaz Mirón Núm. 52, Sector Colón, Qro., I.A.P. Colón, 76000,
Querétaro, Qro.	
Senderos, I.A.P.	Sierra Guadalcázar Núm. 107, Col. Villas del Sol, 76040, Querétaro,
Qro.	
Unión de Esfuerzos para el	Río San Juan s/n, Col. La Magdalena, Campo, A.C. 76750,
	Tequisquiapan, Qro.
Unión de Minusválidos de	Calle 15 de Mayo Núm. 109-A, Col. Centro, Querétaro, I.A.P. 76000, Querétaro, Qro.
	Av. 5 de Mayo Núm. 80, 76179, Dolores Martínez, I.A.P. Santiago de
Villa Infantil Jesús y	
Querétaro, Qro.	
Voluntarias Vicentinas de	Cuauhtémoc Núm. 5, Col. Centro, Querétaro, A.C. 76000,
Querétaro, Qro.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural Educación S.C.	Av. El Campanario Núm. 88, Fracc. El Campanario Villa de Querétaro, del Marqués, 76146, Querétaro, Qro.
Centro de Estudios Querétaro, Qro.	Acceso al Aeropuerto Núm. Acueducto, A.C. 1000, 76040,
Centro Universitario de S.C.	Ignacio Pérez Sur Núm. 54, Col. Centro, Educación Contemporánea, 76000, Querétaro, Qro.
CUMDES Campus Querétaro, A.C. Qro.	Ex-Hacienda El Cerrito s/n, Col. Emiliano Zapata, 76921, Querétaro,
Escuela de Gerontología Heberto	Próspero C. Vega Núm. 32, Col. Centro, Alcázar Montenegro, S.C. 76000, Querétaro, Qro.
Escuela John F. Kennedy, A.C.	Av. Sabinos Núm. 272, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
Fundación Pro-Tequisquiapan, A.C.	Calle 5 de Mayo Núm. 45, Col. Centro, 76750, Tequisquiapan, Qro.
Instituto Plancarte de Qro.	Florencio Rosas s/n, Col. Cimatarío, 76000, Querétaro, A.C. Querétaro,
Instituto Plancarte de San del Río, Qro.	Av. 3 Pte., Fracc. Valle de Juan del Río, A.C. Oro, 76800, San Juan
La Salle San Juan del Río, A.C.	
Patronato del Instituto	Rayón Núm. 70, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
	Cda. de la Asunción Núm. 16, Col. Loma Asunción de Querétaro, A.C. Dorada, 76060, Querétaro, Qro.
Sistema Educativo Femenino, A.C.	Camino al Fracc. Vista Real Núm. 119, Col. El Pueblito, 76900, Villa
Corregidora, Qro.	

Unión, Educación y Cultura, I.A.P.
Qro.

Paseo Jurica Núm. 556, Fracc. Jurica Campestre, 76100, Querétaro,

Vasco de Quiroga-Querétaro, A.C.

Arteaga Núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Misioneros Querétaro, Qro.	Av. Zaragoza Pte. Núm. 88-A, Marianos, A.C. Col. Centro, 76000,

D. Organizaciones culturales (artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Grupo Rescate y Difusión del Pirámide del OFEQ, A.C.	Carr. Libre a Celaya Km. 8, s/c, Villa Corregidora Patrimonio de la 76950, Querétaro, Qro. Pueblito, A.C. Hidalgo Núm. 25, Col. Centro 76000, Querétaro, Qro.

E a G.

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.	Juárez Núm. 9, Col. Centro, 76340, Jalpan de Serra, Qro.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Exalumnos de la FCA	Priv. Plaza de la Congregación Núm. 115, interior 1, de Querétaro, A.C. Fracc. Plazas del Sol, 1a. Secc., 76070, Querétaro, Qro.
Fundación Roberto Ruiz Obregón A.C. Querétaro, Qro.	Av. Epigmenio González Núm. 507, Col. Tecnológico, 76158,
Gente del Mundo, A.C.	Bldv. Bernardo Quintana Núm. 124-111, Col. Carretas, 76050, Querétaro, Qro.
Patronato de Fomento Educativo en el Querétaro, A.C.	Luis Vega y Monroy Núm. 302, Plaza del Sol, 76090, Estado de Querétaro, Qro.
Patronato de la	Prol. Corregidora Sur Núm. 21-104, Universidad Autónoma de 76000, Querétaro, Qro. Querétaro, A.C.
Sociedad de Amigos del Querétaro, Qro. Querétaro, A.C.	Corregidora Sur Núm. 3, Col Centro, Museo Regional de 76000,

K.

Estado de Quintana Roo

Administración Local Jurídica de Cancún

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amanecer del Caribe, A.C.	Morelos Núm. 34-B, Mza. 1, Smza. 31, 77508, Cancún, Q. Roo.
Asociación de Ayuda a Niños con	Bojórquez Núm. 23, Smza. 30, Trastornos en el Desarrollo, A.C. 77508, Cancún, Q. Roo.
Asociación de Padres de Cancún, Q. Roo Mentales de Benito Juárez, A.C.	Mza. 10, Lt. 1, Región 94, Familia con Hijos Deficientes 77517,
Asociación Pro Niños	Sisbic Núm. 31, Mza. 24, Smza. 59, Excepcionales, A.C. Col. Unidad
Morelos, 77500, Cancún, Q. Roo.	Región 98, Mza. 20, Lt. 10, Fracc. Ah-Kim Pech, 77537, Cancún, Q.
Cancerología de Quintana Roo, A.C. Roo.	Av. Xel-Ha Núm. 93, Mza. 21, Smza. 25, 77500, Cancún, Q. Roo.
Centro de Apoyo Mariano, A.C.	Calle 1, Mza. 19-2B, 77517, Manantial, A.C. Cancún, Q. Roo.
Centro de Apoyo Terapéutico	Av. Nader Núm. 68-3, 77500, Centro, A.C. Cancún, Q. Roo.
Club de Leones Cancún	Av. Chichén Itzá, Mza. 6, Lt.3, Dpto. 302, Col. Región 98 de Cancún, Unidad Benito Juárez, 77537, Cancún, Q. Roo.
Club Internacional de Damas A.C.	Mza. 15 Lt. 1, Col. Lombardo Humanos de la Mujer y el Toledano,
Defensa de los Derechos 77526, Cancún, Q. Roo. Menor Desvalido, A.C.	Playa Mahahual Núm. 31, Mza. 10 - 34, Pasteur, A.C. Smza. 29,
Educación Especial Louis 77508, Cancún, Q. Roo.	Cholul Mza. 5, Lt. 24, Col. Región 505, VIH+/-Sida, A.C. 77500,
Frente Regional de Ciudadanos Cancún, Q. Roo.	5a. Av. Sur Núm. 120-G, 77600, Cozumel, Q. Roo.
Fundación Cozumel, I.A.P.	Smza. 62 Mza. 1, Lt. 9, Col. Puerto Down de Cancún, A.C. Juárez,
Fundación Pro Síndrome de 77500, Cancún, Q. Roo.	Mza. 12-1, Reg. Núm. 94, 77517, Cancún, Q. Roo.
Fundagen, A.C.	

Parálisis Cerebral de 77500, Cancún, Q. Roo.	Ceibo Núm. 48, Lt. 18, Mza 17, Cancún, A.C.	Smza. 23, retorno 7,
Patronato de Unidad Básica de A.C.	5a. Avenida s/n, Col. Cozumel Centro, Rehabilitación Física Cozumel, 77600, Cozumel, Q. Roo.	
Patronato en Apoyo a Roo. VIH-SIDA, A.C.	Lt. 4, Mza. 5, Smza. 64, 77500, Laboratorio y Personas con	Cancún, Q.
Patronato Merced Playa del Solidaridad, Playa del Carmen, Q. Roo.	Mza. 98, Lt. 42, Fracc. Tohoku, 77710, Carmen, A.C.	Col.
Programa de Desnutrición, A.C. 77500, Cancún, Q. Roo.	Av. Pok Ta Pok, Lt. 19 Núm 21-B, Residencial Isla, Zona	Hotelera,
Sálvate, A.C.	Av. Konhunlich Fracc. San Angel Núm. 5, Col. SMZ. 50,	77533,
Cancún, Q. Roo Unidos por la Vida, A.C.	Av. Xel-Ha, Edif. Siglo XXI Núm. 56 y 57, 3er. piso, Col. 23, 77500, Cancún, Q. Roo.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural Cozumel, S.C. Q. Roo.	Calle 14 Nte. s/n, entre 40 y 45, Col. Centro, 77622, Cozumel,
Centro de Educación y Morelos, 77501, Cancún, Q. Roo.	Kanabché, local 1, Mza. 34, Cultura de Cancún, S.C. Unidad
Universidad Anáhuac de Cancún, S.C. Cancún, Q. Roo	Blvd. Cancún Aeropuerto Km. 7.5, Fracc. Las Américas, 77500,
Universidad La Salle Cancún, A.C.	Km 344, Zona Sascabera, Mza. 1-550, 77535, Cancún, Q. Roo.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Talleres Cero, A.C.	Sagitario Pte. s/n, Col. Centro Solidaridad, 77780, Tulum. Q. Roo.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de Sian Ka' An, A.C.	Crepúsculo Manzana 13, Núm. 18, Supermanzana 44 Fracc.
Alborada Cancún, Cancún, Q. Roo.	
El Corzo San Rafael, A.C.	Carr. Boca Iglesia km 8.6, Bahía Chackmochuk, 77500, Cancún, Q.
Roo.	

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos de la Isla Contoy, A.C.	Mulsai Núm. 27, Mza. 59, Smza. 58, Col. Morelos, 77515, Mocochá, Yuc.
Comité para la Protección Recursos Naturales, A.C.	Av. 10 Sur Núm. 1080 por 15 y 17, Col. Corpus Christie, de los 77600, Cozumel, Q. Roo.
Flora, Fauna y Cultura de A.C.	Av. Nader Núm. 27, Mza. 13, Lote 28-1, Col. Supermanzana 2, México, 77500, Cancún, Q. Roo

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Capacitación Gimnástica de A.C.	Carr. Puerto Juárez Mza. 8, Lt. 19, Alto Rendimiento Peniche Franco, 77500, Cancún, Q. Roo.
Fundación Oasis, A.C.	Blvd. Kukulcán, Lt. 1, Zona Hotelera, 77500, Cancún. Q. Roo.
Patronato para la Reactivación	Chaca Núm.19, Smza. 23, 77500, Económica del Centro de la Ciudad Cancún, Q. Roo. de Cancún, A.C.
Patronato Universidad La Sascabera, 77534, Cancún, Q. Roo.	Mza. 1, Lt. 1 s/n, Reg. 550, Salle de Cancún, A.C. Col. Z.

K.**Administración Local Jurídica de Chetumal****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Unidos por la 77038, Chetumal, Q. Roo	Insurgentes Núm. 480, Col. 20 de Discapacidad, I.A.P. Noviembre,
Centro de Integración Juvenil lo Alto, I.A.P.	Calle Heriberto Frías Núm. 40, Col. Aarón Merino entre Primo de Hacia Verdad y Lucio Blanco, 77070, Chetumal, Q. Roo

Corporación Paramédica de Ruiz, 77013, Chetumal Q. Roo.	Av. Juárez Núm. 383, Col. David Gustavo. Rescate, A.C.	Gutiérrez
El Milagro del Siglo, I.A.P. Guerrero, Q. Roo	Km. 19 Carr. a Chetumal-Laguna Guerrero, 77900,	Laguna
Fundación Rancho Siete Colores, I.A.P. Vista, Q. Roo	Carr. Bacalar Carrillo Puerto Km. 29 Más 100, 77930,	Buena
Sembradores de Amor, I.A.P. Q. Roo	Ignacio Ramírez Núm. 56, Col. Cinco de Abril, 77018,	Chetumal,

B a G.**H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Amigos del Manatí, A.C. Morelos, Col. Centro, 77000, Chetumal, Q. Roo.	Chapultepec Núm. 272 Altos entre Francisco I. Madero y José María
U Yumil-Ceh, A.C.	Av. Insurgentes por Rojo Gómez Núm. 154, Col. FOVISSSTE, Chetumal, Q. Roo.

I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Universidad de Participación Social-Escuela, A.C.	Av. Héroes Núm. 83, local 16, Col. Centro, Quintana Roo, A.C. 77000, Chetumal, Q. Roo.
	Alvaro Obregón Núm. 457, Col. Centro, 77000, Chetumal, Q. Roo.

K.**Estado de San Luis Potosí****Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC San Luis Potosí, A.C.	Provincia de Trento Núm. 153, Col. Arboledas de Tequis, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Andad, Asociación Nacional	Pedernal Núm. 715-A, Col. Piedras, de Ayuda a Discapacitados, A.C. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Asilo de Ancianos Maranhata y San	Constitución Núm. 1820, Col. Centenario, Judas Tadeo, A.C. 78340, San Luis Potosí, S.L.P.
Asilo de Ancianos San Martín Valles, S.L.P.	Blvd. México Laredo Sur Núm. 70, de Porres, A.C. 79050, Cd.
Asociación de Donación para 78269, San Luis Potosí, S.L.P.	Centro comercial Gigante Tangamanga, Dar Vida, A.C. local 14,
Asociación Filantrópica Luis Potosí, S.L.P.	Eje 122 Núm. 200, Zona Industrial, Cummins, A.C. 78395, San
Asociación Filantrópica S.L.P.	Matamoros Núm. 114, 79000, Femenil Cariátide, A.C. Matehuala,
Asociación Juvenil de Ayuda al	Capitán Caldera Núm. 415, Col. Jardín, Niño y al Discapacitado, A.C. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Asociación Potosina de	María Greever Núm. 325, Col. Estadio, Alzheimer y Enfermedades 78280, San Luis Potosí, S.L.P. Similares, A.C.
Asociación Potosina de	Manuel Gutiérrez Nájera Núm. 105, Col. Barrio de Diálisis, A.C. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
Asociación Potosina en Pro Luis Potosí, S.L.P.	Portugal Núm. 509, Fracc. Sol, del Deficiente Mental, A.C. 78390, San
Asociación Potosina	Anáhuac Núm. 212, 78250, San Pro-Paralítico Cerebral, A.C. Luis Potosí, S.L.P.
Asociación Vallense de 79000, Cd. Valles, S.L.P. Similares, A.C.	Blvd. México Laredo Núm. 48, Alzheimer y Enfermedades Col. Centro,
Banco de Alimentos de San Luis	Av. José de Gálvez Núm 160, Fracc. Estrella del Potosí, A.C. Oriente, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Beneficencia Médica Aguilar Luis Potosí, S.L.P.	Vallejo Núm. 640, Col. Barrio de San Ross, A.C. Miguelito, 78330, San
Bienestar para la Vida, Instituto de	Calle 5 Núm. 1111, Col. Industrial Aviación, Apoyo a la Familia, A.C. 78140, San Luis Potosí, S.L.P.
Cabral Obregón, A.C. Luis Potosí, S.L.P.	Pascual M. Hernández Núm. 430, Col. San Miguelito, 78330, San
Casa de mi Hermano, A.C. Luis Potosí, S.L.P.	Av. Venustiano Carranza Núm. 2076-25, Col. Polanco, 78220, San

Casa Hogar San Francisco, A.C. Centro de Estudios de	Ocampo Núm. 1, Col. Centro, 78830, Villa de la Paz, S.L.P. Iturbide Núm. 926, Zona Centro, Promoción Social, Cáritas, A.C. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Centro de Medicina	Antonio Aguilar Núm. 155, Col. Burócratas del Avanzada, A.C. Estado, 78200, San Luis Potosí, S.L.P.
Centro de Orientación y Rioverde, S.L.P.	Escandón Núm. 33, Col. Centro, Desarrollo Infantil, A.C. 79610,
Centro de Promoción de de la Juventud, A.C.	Morelos Núm. 305, 79900, Xilitla, S.L.P. Valores Morales y Espirituales
Centro de Rehabilitación	Av. Lomas del Mezquital Núm. 205, Integral para Personas con Fracc. Lomas del Mezquital, Daño Neurológico, A.C. 78130, San
Luis Potosí, S.L.P. Centro de Rehabilitación	Priv. San Jorge Núm. 38, Col. Pasteurizadora, para Plusválidos, A.C. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Centro de Vida	Primera Priv. de López Núm. 505, Independiente para Mujeres Int. 6-D, Col. Julián Carrillo, con Discapacidad, A.C. 78340, San
Luis Potosí, S.L.P. Casa Don Bosco, A.C.	Carr. San Luis-Querétaro, Km. 7, Fracc. Orquídeas, 78421, San
Luis Potosí, S.L.P. Centro de Terapia Infantil y de Luis Potosí, S.L.P.	Scop Núm. 250, Col. Jardín, Educación Especial, A.C. 78789, San
Clínica Italia Beneficencia S.L.P. Mujer de la Población Desprotegida, A.C.	Uresti Núm. 545, 78000, San Luis Médica al Servicio de la Potosí,
Comité Pro-Cuerpo de Bomberos S.L.P., A.C.	Av. Mariano Jiménez Núm. 810, Col. Jardines del de San Luis Potosí, Estadio, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
Construir en la Fraternidad, A.C. Corazones que Educan, A.C. Potosí, S.L.P.	Plaza Principal, Jardín Hidalgo Núm. 3, 78000, Moctezuma, S.L.P. Benigno Arriaga Núm. 805, Col. Moderna, 78233, San Luis
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de	Guerrero Ote. Núm. 515, Col. Centro, Matehuala, San Luis Potosí, A.C. 78700, Matehuala, S.L.P.
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de A.C.	Leyes de Reforma Núm. 409, Col. Centro, Rioverde, San Luis Potosí, 79610, Rioverde, S.L.P.
Cuerpo de Rescate y Luis Potosí, S.L.P.	Santos Degollado Núm. 186, Salvamento del Altiplano, A.C. 78250, San
"CUNE" (Curación San Luis Potosí, S.L.P.	Manzanos Núm. 245, Int. 7-A, Neurológica), A.C. Col. Jardín, 78270,
Desarrollo Rural de la Zona	Matamoras Núm. 119, 79610, Media de San Luis Potosí, A.C. Rioverde, S.L.P.
Desarrollo Rural de San Luis Luis Potosí, S.L.P.	Vista Hermosa Núm. 155, Col. Jardín, Potosí, A.C. 78270, San
Desarrollo Rural del Norte S.L.P.	Priv. Ramón López Velarde Núm. 5, 78700, Potosino, A.C. Matehuala,
Distrofia Muscular	Fleming Núm. 195, Col. Polanco, Progresiva Ave sin Vuelo, A.C. 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
Escuadrón de Rescate	Aquiles Serdán Núm. 105, Fracc. Tangamanga II, Hermandad, A.C. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.
Hogar, Paz y Alegría, A.C. Potosí, S.L.P.	Mariano Otero Núm. 481, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis
Esperanza para Vivir, A.C.	Manuel José Othón s/n, Col. Centro, 79560, Santa María del Río, S.L.P.
Familia en Movimiento, A.C.	Perfecto Amézquita Núm. 118, Fracc. Tangamanga, 78260, San Luis Potosí, S.L.P.
Fomento Cultural Potosino, A.C. Formación y Protección de la	Julio Verne Núm. 195, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P. Colón Núm. 326, Col. FOVISSSTE 1, Mujer y el Menor, A.C. 78450, Cd. Valles, S.L.P.
Fundación Maná, A.C.	Miguel Barragán Núm. 570, Col. Barrio de San Miguelito, 78330, San Luis Potosí, S.L.P.
Fundación Oirá y Hablará	Vista Hermosa Núm. 198, Col. Jardín, del Tangamanga, A.C. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
Fundación por un Bello Amanecer, A.C. Fundación San Luis 2020, A.C. Luis Potosí, S.L.P.	Chopos Núm. 325, Col. Jacarandas, 78220, San Luis Potosí, S.L.P. Av. Himno Nacional Núm. 1813-104, Col. Burócrata, 78000, San
Grupo de Apoyo Tanatológico, A.C.	Montes Aconcagua Núm. 236, Col. Lomas de San Luis Sur, 78210, San Luis Potosí, S.L.P.

Grupo de Recuperación Total/Reto Alamitos, 78280, San Luis Potosí, S.L.P.	Zenón Fernández Núm. 1107, San Luis Potosí, A.C. Col.
Guardería Matehuala, A.C.	Angel Veral Núm. 701, Zona Centro, 78700, Matehuala, S.L.P.
Guarderías Don Bosco, S.C.	Gral. Fuero Núm. 110, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Hogar de los Niños María Ciudad Valles, S.L.P.	Av. Xilitla y Tancanhuitz, Col. Tantocob, Teresa, A.C. 79060,
Hogar de Protección Juvenil, A.C.	Escontria Núm. 285, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Institución de Beneficencia	Ignacio Comonfort Núm. 306, Col. Centro, Juan H. Sánchez, A.C. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Institución Potosina Pro Luis Potosí, S.L.P.	Miguel N. Acosta Núm. 145, Educación Especializada, A.C. 78000, San
Las Cuatro Flechas de S.L.P.	Cjón. Toltecas Núm. 111, México, A.C. Zona Centro, 79000, Cd. Valles,
Lupus Potosino, A.C.	Priv. Cordillera Occidental Núm. 790, Col. Lomas, 4a. sección, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Oasis Alzheimer Guadalupe Luis Potosí, S.L.P.	Mariano Otero Núm. 830, Col. Tequisquiapan, Palau, A.C. 78237, San
Olimpiadas Especiales del	Bucareli Núm. 203, Col. Jardín, Estado de San Luis Potosí, A.C. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
Otra Oportunidad, A.C.	Priv. de Nicolás Zapata Núm. 185, Col. Tequisquiapan, 78237, San
Luis Potosí, S.L.P.	Trabajadores al Servicio del Estado Núm. 100-14, Neurológicas, A.C. Col. Burócrata, 78200, San Luis Potosí, S.L.P.
Patronato de Enfermedades	Bucareli 203, Col. Jardín, Protrasplantes, A.C. 78280, San Luis
Patronato Potosino Potosí, S.L.P.	Venustiano Carranza Núm. 2140-B, Col. Polanco, Cardio-Vascular, A.C. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Patronato Pro-Cirugía	Eucaliptos Núm. 260, Col. Las Águilas, de San Luis Potosí, A.C. 78260, San Luis Potosí, S.L.P.
Patronato Pro-Paciente Oncológico	Librado Ribera Núm. 405-B, Int. 206, Zona Centro, 78000, San
Promoción Social Integral, A.C.	Carlos Díez Gutiérrez Núm. 654, Barrio de San Sebastián, y Deportivo 78340, San Luis Potosí, S.L.P.
Luis Potosí, S.L.P.	Cuauhtémoc Núm. 475, Col. Tequisquiapan, Luis Potosí, A.C. 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
Pro-Habilitación del Centro Social El Terrenito, A.C.	Hermanos Infante Núm. 240, Col. Parque España, 78250, San Luis
Protección a la Joven de San	Av. C.F.E. s/n, entre Eje 130 y 132, 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
San Luis Adolescente, A.C.	La Lonja Núm. 595, Col. San Juan de Guadalupe, 78359, San Luis
Potosí, S.L.P.	Aurora s/n, Col. Tamtocob, Huasteca, A.C. 79060, Cd. Valles,
Santa Fe de San Luis Potosí, A.C.	Capitán Caldera Esq. con Lic. Agustín Vera s/n, Invidente, A.C. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Sekel, A.C.	Av. Venustiano Carranza Núm. 1090, Española, A.C. 78250, San
Potosí, S.L.P.	Loma Dorada Núm. 546, Col. Loma Dorada, San Luis Potosí, A.C. 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
Servicios Sociales de la S.L.P.	Cordillera de los Alpes Núm. 717-2, Col. Bellas Lomas, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Sociedad Amigos del	Fray Diego de la Magdalena Instituto de Seguridad y Servicios Núm. 550-2, 78200, Tequisquiapan, S.L.P. Sociales de los
Sociedad de Beneficencia Luis Potosí, S.L.P.	Gorriño y Arduengo Núm. 125-A, Col. Polanco, 78220, San Luis
Sociedad Médica Cristiana de	Madre Perla Núm. 435, Fracc. Industrias, 78090, San Luis Potosí,
Tiende una Mano, A.C.	Humboldt Núm. 121, Col. Del Valle, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Unidad de Promoción Voluntaria del	Agustín Vera Núms. 927 y 929, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Trabajadores del Estado de San Luis Potosí, A.C.	Sierra Leona Núm. 405, Col. Lomas 3a. Secc., 78210, San Luis
Urgencias, A.B.C., A.C.	
Potosí, S.L.P.	
Vida, Ayuda a Niños con Cáncer, A.C.	
S.L.P.	
Vida Digna Potosina, A.C.	
Voces Amigas, A.C.	
Wings of Love, A.C.	
Potosí, S.L.P.	

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asilo Infantil Josefino, A.C.	Iturbide Núm. 140, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

Asociación Educativa de San Potosí, S.L.P.	Papagayo s/n, Col. Las Julias, Luis Potosí, A.C. 78139, San Luis
Ateneo Potosino, A.C.	Arista Núm. 960, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
Centro Recreativo Femenino, A.C. Potosí, S.L.P.	Nicolás Zapata Núm. 435, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis
Centros Educativos 78210, San Luis Potosí, S.L.P.	Cordillera Himalaya s/n, Col. Lomas Potosinos, A.C. 4a. Secc.,
Colegio Ana María Gómez	Venustiano Carranza Núm. 2150, Campos de San Luis, A.C.
Colegio Juan de Dios Peza, A.C. Potosí, S.L.P.	Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
Colegio Real del Fraile, A.C.	Calle Tomasa Estévez Núm. 410, Col. Moderna, 78250, San Luis
Desarrollo Estudiantil y Juvenil de	Julián de los Reyes Núm. 63, Col. Centro, 78700, Matehuala, S.L.P.
Educación Integral Potosina, A.C. Luis Potosí, S.L.P.	Av. Venustiano Carranza Núm. 1543, Int. 8, Col. Centro, San Luis, S.C.
Fundación Asilo Gabriel	78237, San Luis Potosí, S.L.P.
Grupo Educativo Potosino, A.C. Potosí, S.L.P.	José Alfredo Jiménez Núm. 450, Col. Jardines del Estadio, 78270, San
Instituto Cervantes, A.C. Potosí, S.L.P.	Damián Carmona Núm. 1365, Col. Santiago del Río, Aguirre, S.C.
Instituto Cultural Manuel José	78040, San Luis Potosí, S.L.P.
Motolinía de San Luis, A.C.	Av. Robles Núm. 600, Fracc. Jacarandas, 78220, San Luis
Potosino Marista, A.C. Potosí, S.L.P.	León García, Núm. 2355, Col. Gral. I. Martínez, 78360, San Luis
Servicios Educativos Potosí, S.L.P.	Capitán Caldera Núm. 75, Col. Tequisquiapan, Othón, A.C. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
Sociedad Educativa Tequisquiapan, S.L.P.	Basalénque Núm. 140, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Universidad Tangamanga, S.C.	Benigno Arriaga Núm. 608, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis
	General I. Martínez Núm. 323, Potosinos, A.C. 78040, San Luis
	Venustiano Carranza Núm. 1003, Champagnat, A.C. 78230,
	Av. Fray Diego de la Magdalena Núm. 455-B, Col. Industrial Aviación, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Educativa Pro	José Vasconcelos Núm. 120, Col. Polanco, Jóvenes del Mañana, A.C. 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
Nuestros Niños de San Luis, A.C. S.L.P.	Carr. a Matehuala km 4.26, Col. Industrial, 78309, San Luis Potosí, S.L.P.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fomento Cultural del Norte de la Paz, S.L.P.	Alvaro Obregón Núm. 2, Col. Centro Potosino, A.C. 78000, Villa
Fundación Pro Preservación	Venustiano Carranza Núm. 990-7B, del Pueblo de Cerro de San Col. Moderna, 78233, San Pedro, A.C. Luis Potosí, S.L.P.
Organización Xilitense para las A.C.	Cuauhtémoc Núm. 205, Col. Barrio Santa Artes, la Cultura y la Ciencia, Mónica, 79900, Xilitla, S.L.P.
Patronato Pro-Reconstrucción del	Universidad Núm. 180, Col. Centro, Templo y Convento de San 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Francisco, A.C.
Patronato Pro-Restauración del	Galeana Núm. 403, Col. Centro, Templo del Sagrado Corazón, A.C. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Patronato Pro-Rehabilitación del	Escobedo Núm. 600, Col. Centro, Templo de San Juan de Dios y 78000, San Luis Potosí, S.L.P. sus Anexos, A.C.
Patronato Pro-Templo San Potosí, S.L.P.	Abasolo Núm. 650, Col. Centro Agustín, A.C. 78340, San Luis
Pro-Música en San Luis Potosí, A.C. Potosí, S.L.P.	Av. Venustiano Carranza Núm. 1815, Col. Jardín, 78270, San Luis

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Educación Superior Potosina, A.C. Potosí, S.L.P.	Av. Robles Núm. 600, Fracc. Jacarandas, 78140, San Luis

Fundación Produce de San A.C.

Av. Santos Degollado Núm. 1015 altos, Col. Cuauhtémoc, Luis Potosí, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Fondo Mixto para Luis Potosí. Banco del Centro, S.A.	Av. Venustiano Carranza Núm. 235, la Promoción y Publicidad Col. Centro, San Luis Nacional e Internacional de Potosí, S.L.P. San

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Pro-Personas con Culiacán, Sin. Culiacán, A.C.	Hidalgo Pte. Núm. 540, Col. Centro, Parálisis Cerebral de 80000,
Asociación Sinaloense de	Batalla de Churubusco Núm. 1241, Col. Chapultepec, Autismo, A.C. 80040, Culiacán, Sin.
Asociación Sinaloense para Defectos al	Blvd. Anaya Núm. 1994, Col. Prol. Chapultepec, la Prevención de 80040, Culiacán, Sin. Nacimiento, A.C.
Banco de Alimentos de Culiacán, A.C.	Calle 2, Módulo N, Bodega 20, Mercado de Abastos, 80299, Culiacán, Sin.
Cáritas Lomita, A.C. Sin.	Mercado de Abastos Mód. N, bodega Núm. 20, 80299, Culiacán,
Casa de La Divina 80220, Culiacán, Sin.	Colombia Ote. Núm. 51-C, Providencia, A.C. Col. Guadalupe,
Casa Hogar para Ancianos de Guamúchil, Sin.	Av. Mariano Matamoros Nte. Guamúchil, A.C. s/n, 81400,
Centro de Rehabilitación	Av. Independencia Núm. 2239, Neurológica y Aprendizaje de Col. Centro, 80120, Culiacán, Sin. Sinaloa, A.C.
Ciudad de los Niños del Chapultepec, 80040, Culiacán, Sin.	Blvd. Pedro M. Anaya Núm. 1371, Centro de Sinaloa, A.C. Col.
Comisión Nacional de 80000, Culiacán, Sin.	Ruperto L. Paliza Sur Núm. 230, Emergencia, A.C. Col. Centro,
Comunidad del Hijo Pródigo, A.C.	Angel Flores Pte. Núm. 658, Col. Centro 80000, Culiacán Sin.
Espacio Educativo Integral	Galileo Núm. 1013, Col. Villa para Personas con Parálisis Universidad, 80010, Culiacán, Sin. Cerebral, A.C.
Estamos Contigo, A.C.	Juan Carrasco Nte. Núm. 27, Desp. 305, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
Fondo Rotario de Asistencia A.C.	Juan de Dios Bátiz Ote. Núm. 663, Col. Lomas de Social y Educativa, Guadalupe, 80250, Culiacán, Sin.
Fundación Ayuda al Próximo, A.C.	Colón Núm. 323, altos Pte., Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
Gad de Sinaloa, A.C.	Antonio Rosales Ote. Núm. 341-502, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
Grupo Amigos de Niños	Av. Independencia Núm. 821 altos, Afectados de Cáncer, A.C. Col. Centro, 80110, Culiacán, Sin.
Heroico Cuerpo de Bomberos Magisterio, 81470, Evora, A.C.	Carr. Internacional km 1524.5, Voluntarios de la Región del Col. Guamúchil, Sin.
Hospital del Carmen Sociedad 80000, Culiacán, Sin. Uriarte, A.C.	Miguel Hidalgo Ote. Núm. 466, de Caridad Jesús María Col. Centro,
Instituto de Capacitación y	Morelos Nte. Núm. 139, Col. Centro, Bienestar para el Menor, A. C. 80000, Culiacán, Sin.
Instituto Sinaloense de	Antonio Rosales s/n, 3er. piso, Asistencia Psicoterapéutica, A.C. Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
Libre y Feliz, A.C. Culiacán, Sin.	Teresa Villegas Nte. Núm. 1261-B, Col. Gabriel Leyva, 80030,
Patronato Asís, A.C.	Río Piaxtla Pte. Núm. 310, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
Patronato de Administración del Bomberos de	Calz. Almada Núm. 279 altos, Col. Centro, Cuerpo Voluntario de 80370, Navolato, Sin. Navolato, A.C.
Promotoriado Voluntario del	Ignacio Aldama s/n, Col. Antonio Rosales, Hospital General, A.C. 80230, Culiacán, Sin.
Proyecto Más Válidos, A.C.	Ruperto L. Paliza Núm. 145-B, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
Servicios de Vida, A.C. Sin.	Calle 29 de Diciembre Núm. 1403, Col. 5 de Mayo, 80230, Culiacán,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Asociación Pro-Danza de Culiacán, Sin.	Morelos Nte. Núm. 775, Col. Centro, Culiacán, A.C.	80000,
Centro de Educación y Cultura de Colegios Sinaloa, A.C.	Ciudades Hermanas Núm. 287 Ote., Col. Guadalupe, Culiacán, S.C.	
Escuela Activa Integral, A.C.	Colombia Andrade s/n, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.	
Instituto de Estudios Pacífico, A.C.	Dr. Romero Pte. Núm. 21, Col. Gabriel Leyva, 80030, Culiacán, Sin.	
Patronato de los Colegios Culiacán, Sin.	Catedráticos Núm. 225, Col. Tierra Blanca, Superiores Vizcaya 80030, Culiacán, Sin.	
Senda del Río, A.C.	Ponce de León Ote. Núm. 115, Chapultepec, A.C.	80040,
Universidad Católica de	Av. El Dorado Ote. Núm. 1405, Col. Las Quintas, 80600, Culiacán, Sin.	
	Catedráticos Ote. Núm. 225, Col. Tierra Blanca, Culiacán, A.C.	
	80030, Culiacán, Sin.	

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Academia Cultural Roberto Quintas, 80060, Culiacán, Sin.	Rafael Buelna Ote. Núm. 1066, Hernández Rodríguez, A.C. Col. Las
Asociación de Amigos de la 80000, Culiacán, Sin.	Nicolás Bravo Nte. Núm. 646, Música de Culiacán, A.C. Col. Centro,
Sociedad Artística Sinaloense, A.C. Culiacán, Sin.	Ignacio Ramírez Núm. 10 Ote., Col. Jorge Almada, 80200,

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce Sinaloa, A.C. Sin.	General Juan Carrasco Nte. Núm. 787, 1er. piso, 80000, Culiacán,
Patronato Caades para la Transferencia de Patronato Culiacán, A.C. Sin.	Juan Carrasco Núm. 787 Nte., Col. Centro, Investigación y 8000, Culiacán, Sin. Tecnología, A.C.
Patronato de la Escuela 80155, Culiacán, Sin.	Benito Juárez Pte. Núm. 13, 1er. piso, Col. Centro, 80000, Culiacán,
Patronato Impulsor de la Cultura 80030, Culiacán, Sin.	Carr. Culiacán-El Dorado Henry Ford Núm. 21, A.C. km 0.600,
Patronato Pro-Remodelación Preparatoria Central, A.C.	Catedrático Ote. Núm. 225, Col. Tierra Humanista, A.C. Blanca,
	Av. Alvaro Obregón Sur Núm. 24, Int. 57, Col. Centro, Escuela 80000, Culiacán, Sin.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Impulsor del Deporte A.C.	Av. 16 de Septiembre Núm. 1584, 1er. piso, Col. Centro, Sinaloense, 80120, Culiacán, Sin.
Sociedad Botánica y de Sinaloa, A.C.	Blvd. Culiacán Núm. 2580, Int. 3, Col. Recursos Hidráulicos, Zoológica 80100, Culiacán, Sin.

Administración Local Jurídica de Los Mochis**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Ahome Visión 2020, A.C. Mochis, Sin.	Cuauhtémoc Poniente Núm. 201, Int. 3, Col. Centro, 81200, Los
Asociación de Promoción del Pacífico, A.C.	Blvd. Antonio Rosales Esq. con Blvd. Rosendo G. Castro s/n, Cultural Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
Casa Hogar Santa Eduwiges, A.C.	Km 4 Carr. Mochis-Ahome s/n, 81233, Los Mochis, Sin.
Centro Comunitario de Salud Breve, A.C.	H. Colegio Militar Núm. 2223, Col. Ayuntamiento Mental de Estancia Setenta y Dos, 81236, Los Mochis, Sin.
Comisión Nacional Defensora de de la A.C.	Alvaro Obregón Núm. 18, Col. Centro, Personas Marginadas, Privadas 81700, Choix, Sin. Libertad, Menores de Edad y Mujeres Maltratadas,
Fundación Félix, A.C. Mochis, Sin.	Independencia Pte. Núm. 1221, altos, Col. Centro, 81200, Los
Fundación Hogar del Anciano A.A.P.	Prol. Madero Ote. Núm. 1611, Col. INFONAVIT María Auxiliadora, Mochicahui, 81257, Los Mochis, Sin.

Patronato Pro-Albergue para
81310, Ahome, Sin.

Predio Santa Rosa, campo 35, Ancianos Santa Rosa, A.C. km 13.5,

Patronato Pro Casa de Recuperación

Alvaro Obregón Núm. 18, Col. Centro, para Alcohólicos, Drogadictos e
81700, Choix, Sin. Indigentes "Doroteo Couret", A.C.

Promotora de Apoyo a la Juventud, A.A.P.
Mochis, Sin.

Santos Degollado Núm. 3300 Nte., Col. Conrado Espinoza, 81218, Los

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Huites, A.C.	Campamento Cna Núm. 20, Fracc. Huites, 81700, Choix, Sin.
Comunidad Educativa de Los Mochis, Sin.	Blvd. Antonio Rosales y Rosendo G. Castro, Mochis, A.C. 81200, Los

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Promotora de Becas, A.C.	Angel Flores Sur Núm. 532, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Fomento Cultural	Boulevard 10 de Mayo Núm. 213, Fracc. Las Conrado Espinoza, A.C. Fuentes, 82223, Los Mochis, Sin.

E a l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Grupo de Amigos del Centro	Degollado Sur s/n, Col. Centro, de Integración Juvenil de Los 81200, Los Mochis, Sin. Mochis, A.C.
Patronato del Valle del Anáhuac, de Los Mochis Sinaloa, A.C.	José María Ochoa y Fuerte del Hospital General Constitución s/n, Col. 81280, Los Mochis, Sin.
Patronato Pro-Educación del A.C.	Flores Magón Núm. 160 Nte., Col. INFONAVIT Municipio de Ahome, Mochicahui, 81257, Ahome, Sin
Patronato Pro-Mejoras	Independencia Pte. Núm. 110 altos, Materiales del Centro de Col. Centro, 81280, Los Mochis, Sin. Salud de Los Mochis, A.C.

K.

Administración Local Jurídica de Mazatlán

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Mazatlán, A.C.	Luis Zúñiga Pte. Núm. 503, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
Angeles Buscando Camino, A.C.	Rafael Buelna Núm. 5604, Col. Benito Juárez, 82180, Mazatlán, Sin.
Asociación de Militares A.C.	Emilio Barragán s/n, Col. Centro, Retirados y Pensionados del 82000, Mazatlán, Sin. Ejército y la Armada del Valle de los Venados,
Asociación de Padres y 82125, Mazatlán, Sin.	Calle de los Angeles Núm. 32, Compadres, A.C. Fracc. Paraíso,
Asociación Femenina	Gutiérrez Nájera Núm. 817, Int. 4, Pro-México de Mazatlán, A.C. Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
Ayuda para una Familia, A.C.	Carr. internacional km 1192 s/n, Col. Anáhuac, 82188, Mazatlán, Sin
Cáritas Mazatlán, A.C.	Toma Celaya Núm. 86, Col. Francisco Villa, 82120, Mazatlán, Sin.
Centros de Integración Mazatlán, Sin.	Av. del Delfín s/n, Col. Periodista, Juvenil Sinaloa Sur, A.C. 80070,
Centros de Rehabilitación	Río Humaya Núm. 808, Col. Lomas del Mar, Redimidos, A.C. 82010, Mazatlán, Sin.
El Camino Más Excelente, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 1, Col. Azteca, 82186, Mazatlán, Sin.
Fraternidad de Personas	Tabasco Núm. 1126, Col. Sánchez Excepcionales de Mazatlán, A.C. Celis, 82120, Mazatlán, Sin.
Fundación Down de Mazatlán, Sin.	Playa Azul Núm. 304, Fracc. Playa Sur, Mazatlán, A.C. 82040,
Fundación Unicornio de Padres	Constitución Núm. 118, Col. Centro, de Niños Autistas, A.C. 82000, Mazatlán, Sin.
Gente Así, A.C.	Lombardo Toledano Núm. 302, Col. Salvador Allende, 82164, Mazatlán Sin.
Hogar San Pablo, A.C.	Paseo Centenario s/n, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
Jóvenes Volviendo a Nacer, A.C.	California Núm. 1228, Col. Sánchez Celis, 82120, Mazatlán, Sin.
Juan Pablo II, A.C.	R. Buelna y J. Kumate s/n, Fracc. Las Cruces, 82110, Mazatlán, Sin.

Organización para Ayudar a la	Av. Pulpo Núm. 17, Fracc. Sábalo Country Club, Comunidad, A.C. 82100, Mazatlán, Sin.
Patronato de Administración del	Av. Gabriel Leyva Núm. 1935, Cuerpo Voluntario de Bomberos de 82040, Mazatlán, Sin. Mazatlán, A.C.
"Trabajadores Jubilados y	Av. del Mar Núm. 500, Col. Reforma, Pensionados del Municipio de 82030, Mazatlán, Sin. Mazatlán y Sur de Sinaloa, Don Eduardo Alonso
Escárcega", A.C.	
Una Luz Hacia el Mundo para	Av. Gabriel Leyva Núm. 2100, Ciegos y Débiles Visuales, A.C. Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
Vida Abundante de Mazatlán, A.C.	Calle Séptima Núm. 3813, Col. Morelos, 82170, Mazatlán, Sin.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Andes de Mazatlán, A.C.	Paseo Clausen s/n, Col. Los Pinos, 82000, Mazatlán, Sin.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación El Cid, A.C.	Cto. El Campeador Núm. 1 altos, Fracc. El Cid, 82110, Mazatlán, Sin.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Catedral Mazatlán, A.C.	Guillermo Nelson y Canizález, 82000, Mazatlán, Sin.

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Hospital General	Av. de las Américas y Av. del Ferrocarril s/n, Col. Mazatlán, A.C. Santa Elena, 82180, Mazatlán, Sin.

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Maratón Pacífico, A.C.	Av. Gutiérrez Nájera Núm. 821, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Cd. Obregón****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agrupación George	Coahuila Sur Núm. 632, Col. Centro, Papanicolau de Ciudad 85000, Cd. Obregón, Son. Obregón, A.C.
Alianza Campesina del Son.	Guadalupe Victoria altos, Noroeste, A.C. 85170, Cd. Obregón,
Asistencia Universitaria, A.C.	Hidalgo y Otero s/n, Depto. 3, Col. Centro, 85800, Navojoa, Son.
Asociación de Profesionistas de la	Tabasco Nte. Núm. 337, Col. Centro, Salud en Ciudad Obregón, I.A.P. 85000, Cd. Obregón, Son.
Casa Franciscana Guaymas, A.C.	Av. Serdán Núm. 899, Col. Punta Arena, 85430, Guaymas, Son.
Casa Hogar María Madre, A.C.	Coahuila y Ponciano Arriaga s/n, Col. Cortinas, 85160, Cd.
Obregón, Son.	
Centro de Atención a Niños de la Navojoa, Son.	Cocorit Núm. 210, Col. Sonora, Calle Betesda, I.A.P. 85223,
Centro Médico San Vicente, I.A.P. Obregón, Son.	Calle 5 de Febrero y calle 300 s/n, Col. Reforma, 85070, Cd.
Clínica de la Vista Club de Prados del Tepeyac, 85170, Cd. Obregón, Son.	Océano Indico Núm. 1840-A esq. con Leones LCIF, I.A.P. París, Col.
Comité de Promoción Social	Esmeralda Ote. Núm. 1822, Col. Valle Verde, del Valle del Yaqui, A.C. 85097, Cd. Obregón, Son.
Comité Internacional de Amigos al A.C.	Chihuahua Núm. 536 Sur, Col. Centro, Servicio de la Niñez Indigente, 85000, Cd. Obregón, Son.
Discapacitados de Ciudad 85090, Cd. Obregón, Son.	Paseo Miravalle Núm. 4826, Obregón, S.C. Col. 1o. de Mayo,
Estoy Contigo, A.C.	Tamaulipas Nte. Núm. 422, Col. Quinta Díaz, 85010, Cd. Obregón,
Son.	
Fundación Amor y Bondad, I.A.P.	Tlaxcala Norte Núm. 118, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
Fundación de Apoyo Infantil Cd. Obregón, Son.	Sufragio Efectivo Sur Núm. 240-B, Sonora, I.A.P. Col. Centro, 85000,

Fundación de Apoyo Social de	Ignacio Comonfort Núm. 163, Col. Campestre, Sonora, I.A.P. 85160, Cd. Obregón, Son.
Fundación para la Salud y la	García Morales Sur Núm. 607, Educación de la Región del Col. Centro,
85800, Navojoa, Son. Mayo, I.A.P.	
Fundación San Pablo, I.A.P.	Sonora Núm. 170 Norte, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
Fundación Vivienda Digna, I.A.P.	Fco. Javier Mina Pte. Núm. 102, Col. Reforma, 85830, Navojoa, Son.
Hogar Paz y Bien, A.C.	Calle 13 y Av. 15 Núm. 406, 85400, Guaymas, Son.
Instituto Santa Fe, I.A.P.	Miguel Alemán Núm. 607-20, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
Junta de Caridad de Guaymas, A.C.	Av. 15 Núm. 131, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
Orfelinato Claret, A.C.	Guillermo Chávez Núm. 46, Col. Rosales, 85850, Navojoa, Son.
Organización Jaguar Radio	Calle 23 Regimiento Núm. 439, Col. Guaymas, A.C. Ayuda, A.C. 85197, Cd. Obregón, Son.
Superación Integral de Cajeme, A.C.	Madero Nte. Núm. 120, Col. Benito Juárez, 85060, Cd. Obregón, Son.
Unión de Discapacitados del	Calle 20 y Malecón Malpica, Municipio y Valle de Edificio DIF, Col.
Centro, Guaymas Sonora, A.C.	85400, Guaymas, Son.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural de	Blvd. Totoaba s/n, Col. La Aurora, Guaymas, A.C. 85420,
Guaymas, Son.	
Instituto La Salle, A.C.	Sonora Cajeme s/n, Col. Centro, 85010, Cd. Obregón, Son.
Patronato del Colegio	Zacatecas Nte. Núm. 158, Col. Cajeme, Progreso, A.C. 85050, Cd.
Obregón, Son.	
Senda del Yaqui, A.C.	Allende Ote. Núm. 823-16, Col. Centro, Cd. Obregón, Son.
Universidad La Salle	Cajeme Ote. Núm. 522, Zona Norte, Noroeste, A.C. 85010, Cd.
Obregón, Son.	

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Luebbert, A.C.	Blvd. Luis Encinas s/n, lateral 3, Fracc. Villa de Miramar, 85450,
Guaymas, Son.	

D a K.**Administración Local Jurídica de Hermosillo****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Agrupación Estatal George	Olivares s/n, 83180, Hermosillo, Son. Papanicolaou, I.A.P.
Agrupación George	Olivares s/n, Col. Olivares, 83180, Hermosillo, Son. Papanicolaou, A.C.
Albergue Señorita Luz	Gastón Madrid s/n, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son. Valencia
Duarte, I.A.P.	
"AMIPAHIS" Amigos, Paisanos,	Tamaulipas Núm. 79-B, Col. 5 de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
Hispanos, I.A.P.	
Apremio, Asociación Pro	Margarita Maza de Juárez y Rehabilitación del Camelia Núm. 564,
Col. Tierra Minusválido, I.A.P.	y Libertad, 83130, Hermosillo, Son.
Asilo de Ancianos Aída S. de	Blvd. Luis Encinas y Reyes s/n, Rodríguez, I.A.P. Col. San Benito,
83000, Hermosillo, Son.	
Asistencia Médica Especializada y	Jalisco Pte. Núm. 10, Int. 6, Col. Centro, 83000, Cirugía, I.A.P.
	Hermosillo, Son.
Asociación de Nefrópatas de	Roberto Romero Núm. 8, Col. Jesús García, Sonora, I.A.P. 83000,
Hermosillo, Son.	
Asociación Estatal para la	Sonora Núm. 35, Col. Centro, Defensa de los Derechos 83000,
Hermosillo, Son. Humanos, I.A.P.	
Asociación Mexicano de Ayuda a	12 de Octubre Núm. 130, Col. San Benito, Niños con Cáncer de
Sonora, I.A.P.	83190, Hermosillo, Son.
Asociación Mexicana para la	Av. Guadalupe Victoria Núm. 1131, Superación Integral de la
	Col. Comercial, 83449, San Luis Río Colorado, Son. Familia de San
Luis Río Colorado, A.C.	
Asociación Mielomeningoceles de	6 de Abril Núm. 520, Fracc. San Diego, 83100, Hermosillo, Son.
Sonora, I.A.P.	
Asociación Sonorense de Diabetes, I.A.P.	Ley Federal del Trabajo s/n, Col. Centro de Rehabilitación, 83140,
Hermosillo, Son.	
Asociación Sonorense para	Michoacán Núm. 198, Col. San Benito, la Salud Reproductiva, A.C.
	83190, Hermosillo, Son.
Asociación Sonorense	San Luis Potosí Núm. 30, Col. Centro, Pro-Personas con Parálisis
	83190, Hermosillo, Son. Cerebral, I.A.P.
Banco de Alimentos	Periférico Pte. y Camelia Loc. 1 y 2-D Mercado, de Hermosillo, I.A.P.
	Col. Libertad, 83130, Hermosillo, Son.

Brigada de Auxilio de Hermosillo I.A.P.	Saturnino Campoy Núm. 414, Col. Olivares, "Fernando Manzanares", 83180, Hermosillo, Son.
Cáritas Hermosillo, A.C.	Dr. Paliza y Ocampo Esq. ala Sur del Edif. Catedral s/n, Col.
Centenario, 83260, Hermosillo, Son.	
Casa Esperanza para Niños, I.A.P.	Calle 14 de Abril Núm. 145, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
Casa Guadalupe Libre, A.C.	Josefina Ortiz de Domínguez Núm. 97, Col. Palo Verde, 83280,
Hermosillo, Son Casa Hogar María Goretti, I.A.P.	Fronteras Núm. 82, Col. Cinco de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
Centro de Formación Pitic, I.A.P.	Rafael Campoy Núm. 206, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
Centro de Rehabilitación e I.A.P.	Jesús Luján Núm. 100, Col. Emiliano Zapata, Intervención Temprana, 83280, Hermosillo, Son.
Centro Rehabilitador Nueva Hermosillo, Son.	Tlaxcala Núm. 105, Col. San Benito, Creación, A.C. 83190,
Colonia Las Ladrilleras del Ladrilleras, 83860, Sáric, Son.	Domicilio conocido, Ejido El Sasabe s/n, Sasabe, I.A.P. Col. Las
Comisión de Protección y	
CRREDA de San Luis, I.A.P.	Pedro Moreno Núm. 22, Col. Centenario, Asistencia del Menor, A.C. 83000, Hermosillo, Son.
Luis Río Colorado, Son.	Av. Zaragoza y Calle 25 Núm. 2503, Col. Residencias, 83448, San
Cuerpo Rural de Bomberos del Río Colorado, Son.	Av. Jalisco y Monterrey s/n, 83400, Río Colorado, A.C. San Luis
Damas del Socorro, A.C.	
D'Corazón, A.C.	Dr. Noriega Núm. 121, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
Desarrollo Rural del Valle del Son.	Ocampo Núm. 35-2, P.A., Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.
Farmacodependientes Amigos Hermosillo, Son.	Morelos Norte Núm. 948-21, Yaqui, A.C. 85010, Hermosillo,
Frensovih, I.A.P.	
Fundación Cultural y Social	Calle 13 Núm. 280, Col. Ley 57, Kolbe de Hermosillo, I.A.P. 83100,
Fundación Esposos Hermosillo, Son.	Zacatecas Núm. 194, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
Fundación Te Escucho, I.A.P.	Dr. Paliza Núm. 231, Col. Las Leonística de Hermosillo, A.C.
Fundación Valle Grande, I.A.P.	Granjas, 83250, Hermosillo, Son.
Género, Medio Ambiente y Son.	Pedro Moreno Núm. 24-2, Col. Centro, Rodríguez, A.B.P. 83000,
Gift of Life Sonora, I.A.P.	
Grupo de Acción Comunitaria	Vallarta Núm. 7, Col. Constitución, 83150, Hermosillo, Son.
	Blvd. E. Kino Núm. 1110, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
Grupo Diabético 2000, I.A.P.	Dr. Paliza Núm. 98, Col. Centenario, Salud, I.A.P. 83280, Hermosillo,
Hogares Sor María de Jesús	
	Comonfort Núm. 104-6, Col. Las Palmas, 83270, Hermosillo, Son.
Horizonte Familiar, I.A.P.	Manuel González Núm. 163, Col. Centro, contra el Sida, I.A.P. 83000, Hermosillo, Son.
Instituto Angel de la Guarda, I.A.P.	Av. José S. Healy Núm. 208, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
	Roberto Romero Núm. 64, Col. Jesús García, Sacramentado, I.A.P. 83000, Hermosillo, Son.
Instituto Francisco Javier Saeta, I.A.P.	Tabasco Nte. Núm. 12, Col. Modelo, 83190, Hermosillo, Son.
Instituto Kino, A.C.	Israel González y Escuela Médico Militar s/n, Col. Los Rosales, 83000, Hermosillo, Son.
Integración y Desarrollo Hermosillo, Son. Visuales, A.C.	Roberto Romero Núm. 64, Col. Jesús García, 83100, Hermosillo, Son.
Intergrupos de Paz y Armonía en la Hermosillo, Son.	Los Pinos s/n, 83000, Hermosillo, Son.
Jóvenes Mexicanos en Hermosillo, Son.	Guillermo Arreola s/n, Col. Olivares, para Ciegos y Débiles 83180,
Juventud Pro Sonora, I.A.P.	
La Posada del Buen Hermosillo, Son.	Alvaro Obregón Núm. 75, Col. Centro, Travesía, A.C. 83000,
Lutisuc Asociación Cultural, I.A.P.	Sangrina s/n, Col. Los Naranjos, Fraternidad, I.A.P. 83060,
Monte Pío de Sonora, I.A.P.	
Patronato de la Costa de Hermosillo, Son.	Alatorre Núm. 407, Col. Pitic, 83150, Hermosillo Son.
Patronato Jineseki, I.A.P.	Dr. Aguilar Núm. 61-G, Col. Centenario, Samaritano, I.A.P. 83260,
Patronato Pro Niños con Bugambilias, 83140, Sonora, I.A.P.	
Vida y Visión para la Hermosillo, Son.	Av. de Anza Núm. 900-A, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
Voluntariado Cima, I.A.P.	Blvd. Eusebio Kino Núm. 1110, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
	Dr. Noriega Núm. 138 altos, Hermosillo, I.A.P. Col. Centro, 83000,
	Ley Federal del Trabajo s/n, Col. Bugambilias, 83140, Hermosillo, Son.
	Calle 1 Esq. Av. 4 Núm. 40, Alteraciones Neuromotoras Col.
	Hermosillo, Son.
	Garmendia Núm. 251-A, Col. Centro, Familia, A.C. 83000,
	Dr. Paliza Núm. 101, Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Cultural Kino, S.C.	Prol. Blvd. Kino Km. 2.2, 83000, Hermosillo, Son.
Colegio Regis, A.C.	Javier de León Núm. 504, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
Desarrollo de Empresas	Plutarco Elías Calles Núm. 124, Juveniles de Sonora, A.C. Int. 2004,
Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	
Fomento Educativo Integral	Blvd. La Joya Núm. 100, de Hermosillo, A.C. Col. La Joya, 83180,
Hermosillo, Son.	
Instituto Vanguardia de	Blvd. Navarrete y Real del Arco s/n, Hermosillo, A.C. Col. Villa
Satélite, Hermosillo, Son.	

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Educación y Cultura de Hermosillo, Son.	San Luis Potosí Núm. 80, Col. San Benito, Sonora, A.C. 83190,
Fundación Educativa y	Sufragio Efectivo y Mina Núm. 71, Cultural Don José S. Healy, A.C.
	Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
Promoción Cultural	Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n, Col. Sonorense, I.A.P. Seminario,
83000, Hermosillo, Son.	

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Cultural de Villa 83200, Hermosillo, Son.	Blvd. Real del Arco y Parroquia s/n, Satélite, A.C. Col. Villa Satélite,

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
La Burbuja Museo del Niño, A.C. Saucedo, 83060, Hermosillo, Son.	Periférico Oriente y Blvd. Fco. Serna, Parque Recreativo la

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Emilio Beraud y Campo Dónico Núm. 6, Col. Centenario, 83300, Hermosillo, Son.
Fundación Mexicana para la	Esq. Av. Veracruz y 14 de Abril Salud Capítulo Sonora, A.C.
	s/n, Col. San Benito, 83150, Hermosillo, Son.

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Ex-Alumnos de	Periférico Pte. y Av. Noreste s/n, la Universidad de Sonora, A.C.
	Col. Las Palmas, 83270, Hermosillo, Son.
Asociación de la Junta de	Blvd. Eusebio Kino Núm. 1110, Asistencia Privada de Sonora, I.A.P.
	83000, Hermosillo, Son.
Fondo de Becas Esposos	Insurgente Pedro Moreno Núm. 24-2, P.B., Rodríguez, S.C. Col. Centro,
83000, Hermosillo, Son.	
Fundación Universidad de	Blvd. del Bosque Núm. 12, Sonora, A.C. Col. Valleverde,
83200, Hermosillo, Son.	

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fideicomiso Núm. F/23433-6.	Blvd. Navarrete Núm. 111, Fondo Mixto para la Promoción y Col.
Valleverde, 83200, Hermosillo, Son.	Publicidad Internacional del Circuito Ecoturístico Mar de Cortés-Barranca del Cobre.
Bancomer, S.A.	

Administración Local Jurídica de Nogales**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Alcanzando a la Juventud, A.C.	Av. Circunvalación s/n, Col. ISSSTESON, 83260, Magdalena, Son.
Asilo de Ancianos San Son.	Kino Núm. 115, Col. Centro, Antonio, A.C. 84160, Magdalena,
Banco de Alimentos Unidos	Plutarco Elías Calles Núm. 1302, por la Vida, A.C. Col. Centro,
84000, Nogales, Son.	

Casa Hogar de Nuestros Lomas de Fátima, Rey, I.A.P.	Regina Oeste s/n, multifamiliar Pequeños Hermanos Cristo H., Col. 84020, Nogales, Son.
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Av. Obregón Núm. 327, Col. Centro, "Gustavo L. Manríquez", I.B.P. 84000, Nogales Son.
Fundación Cultural y de Apoyo	Av. Abraham Zaided Núm. 77, Col. Luis Familiar de Nogales, A.C. Donald Colosio, 84092, Nogales, Son.
Fundación Palestina de Nogales, Son.	Plutarco Elías Calles Núm. 880, Col. Centro, Nogales, A.C. 84000,
Hogar del Niño Esperanza, A.C.	Kino y Tlaxcala s/n, Col. Agropecuaria, 84620, Cananea, Son.
Naco Casa Hogar Emmanuel, A.C. Sonora	Boulevard Aviación Núm. 11, Col. Barrio Nuevo, 84180, Naco,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Educacional La Colegios Particulares, A.C. Preparatoria	La Caridad s/n, 84340, Caridad, A.C. Nacozari de García, Son. Termópilas s/n, Col. Kennedy, 84065, Nogales, Son. Escuela Mississippi Núm. 202, 84330, General Enrique Esqueda, A.C. Esqueda, Son.
Escuela Preparatoria	Cordillera de los Andes y Rocallosas s/n, Profesor Pascual Pérez, A.C. Col. Americana, 84340, Nacozari de García, Son.
Instituto Minerva, A.C.	Calle 6a. Este s/n, 84620, Cananea, Son.

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Proyecciones Culturales de Nacozari, Son.	Plaza Jesús García Núm. 9, Col. Centro, Nacozari, A.C. 84340,

E a K.**Estado de Tabasco****Administración Local Jurídica de Villahermosa****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Sociocultural de	Ignacio Ramírez Núm. 1, Col. Centro, las Zonas Rurales del Estado 86220, Nacajuca, Tab. de Tabasco, A.C.
Banco de Alimentos Tabasco, A.C.	Central de Abasto No. 19 y 20, Col. Carrizal, 86038, Villahermosa, Tab.
Cáritas de Tabasco, A.C.	Doña Fidencia Núm. 502, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
Casa del Estudiante Tabasqueño	Carr. Saloya Nacajuca km 14, Lic. Benito Juárez García, A.C. 86220, Saloya Nacajuca, Tab.
Centro Cultural Villahermosa, A.C.	Ernestina Montes Núm. 122, Col. Pensiones, 86169, Villahermosa, Tab.
Con Tu Ayuda Hay Esperanza, A.C.	Av. 27 de Febrero Núm. 1808, Col. Atasta, 86100, Villahermosa, Tab.
Fomento Cultural Liberal, A.C.	Gregorio Méndez Magaña Núm. 904, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
Fondo Unido de Tabasco, A.C.	Adolfo Ruiz Cortines Núm. 1304, Col. Periodista, 86030, Villahermosa, Tab.
Fundación Ayuda Una Mano Villahermosa, Tab.	Iceota, Edif. 13, Depto. 301, Fracc. Multi 83, Amiga, A.C. 86035,
Fundación en Favor de la	Corregidora Núm. 150-A, Col. Centro, Salud "Unión y Ayuda", A.C. 96980, Emiliano Zapata, Tab.
Fundación Tabasco Hoy, A.C. Tab.	Av. de los Ríos Núm. 206, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa,
Gilberto Tabasco, A.C.	Sánchez Magallanes Núm. 202, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
Grupo de Recuperación Tabasco, A.C.	Gregorio Méndez Magaña Núm. 2838, Col. Tamulte de las Total Reto Barrancas, 86150, Villahermosa, Tab.
Oasis de Paz, A.C. Col. Parrilla, 86000, Villahermosa, Tab.	Carr. Villahermosa-Teapa km 11, entrada Estanzuela, Secc. 2,
Patronato Capacitación	Calle 1a. Cda. Ramón Mendoza s/n, Zona Asistencial, Integral, A.C. Col. El Recreo, 86020, Villahermosa, Tab.
Patronato del Hospital de la	Paseo de la Sierra, Esq. con Cda. del Caminero s/n, Mujer, A.C. Col. 1o. de Mayo, 86190, Villahermosa, Tab.
Patronato del Hospital Juan Col. Atasta, 86150, Villahermosa, Tab.	Av. Gregorio Méndez Magaña Graham Casusus, A.C. Núm. 2838,

Patronato Hospital Gustavo	Av. La Choca y Plaza Diana del Parque La Choca s/n, A. Rovirosa, A.C. Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Tab.
Patronato para la Unidad Pensiones, 86169, Estimulación, A.C. (UNETE)	Manuel Antonio Romero Núm. 203, Especial de Terapia y Villahermosa, Tab.
Personas en Necesidad, A.C.	Carr. Villahermosa a Reforma, 700 m de la glorieta San Villahermosa, Tab.
Joaquín, Ranchería Río Viejo, 1a. Secc., 86280, Proyecto Háblame, A.C.	Yucatán Núm. 165, Fracc. Guadalupe, 86186, Villahermosa, Tab.
Tabasqueña de Hemofilia, A.C.	Lagos Núm. 38, Fracc. Loma Bonita, 86056, Villahermosa, Tab.
Taller de Invidentes Dar, A.C.	Carlos Pellicer Núm. 107, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
Toma mí Mano, A.C.	Carr. Bosque de Saloya km 0.500 s/n, 86039, Villahermosa, Tab.
Unete a Nosotros, A.C.	Campo Samaria Núm. 145-B, Fracc. Carrizal, 86038, Villahermosa, Tab.
Voluntariado Isset, A.C.	Cda. La Ceiba s/n, Col. Atasta de Serra, 86100, Villahermosa, Tab.
Voluntariado Tribunal Villahermosa, Tab.	Independencia s/n, Col. Centro, Superior de Justicia, A.C. 86000,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Estrategia Educativa y Cultural de	Carretera VHSA Teapa Km. .300 s/n, Frac. El Amate, Tabasco, S.C. 86090, Villahermosa, Tab.
Universidad Olmeca, A.C. Villahermosa, Tab.	Km 14 Carr. Villahermosa-Macuspána, Col. Dos Montes, 86280,

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Egresados de altos, Col. Magisterial, Autónoma de Tabasco, A.C.	Encarnación Becerra de Madrazo la Universidad Juárez Núm. 127 86040, Villahermosa, Tab.
Jornadas Internacionales Villahermosa, Tab. Literatura Tabasqueña, A.C.	Sáenz Núm. 122, Col. Centro, Carlos Pellicer sobre 86000,
Juchimanes de Plata, A.C.	Tajín Núm. 302, INFONAVIT Col. Ciudad Industrial, 86015, Villahermosa, Tab.

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Hospital del 86000, Villahermosa, Tab.	Av. Coronel Gregorio Méndez Niño de Tabasco, A.C. Núm. 2832,
Patronato del Hospital General de Comalcalco, Tab.	Reforma Nte. Núm. 460, Comalcalco, Tabasco, A.C. 86300,
Patronato Económico 86098, Villahermosa, Tab.	Antonio R. Ferrer Núm. 34, casa 1, La Ceiba, A.C. Col. Mayito,

K.**Estado de Tamaulipas****Administración Local Jurídica de Cd. Victoria****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Mante, A.C.	Av. Juárez Ote. Núm. 800-201, Col. Centro, 89800, Cd. Mante, Tamps.
ADMIC Victoria, A.C.	Hidalgo Ote. Núm. 950, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.
Amigos de Normita contra el Cd. Mante, Tamps.	Hidalgo Sur Núm. 102, local 28, Cáncer, A.C. Col. Centro, 89800,
Asociación de Bomberos San 87000, Cd. Victoria, Tamps.	Av. Hidalgo Ote. Núm. 413, Marcos de Cd. Victoria, A.C. Col. Centro,
Asociación Falcone para	Miguel Hidalgo Núm. 304, Col. Centro, Niños con Discapacidad, A.C. 87000, Cd. Victoria, Tamps.
Asociación Gilberto Ciudad Arcos, 87040, Cd. Victoria, Tamps.	Priv. José Villarreal Tello Núm. 1058, Victoria, A.C. Fracc. Los
Asociación Victorensis para Victoria, Tamps.	Anaya Ote. Núm. 226, Col. Centro, Niños Autistas, A.C. 87000, Cd.
Cáritas de Ciudad Victoria, A.C. Victoria, Tamps.	Gaspar De la Garza Nte. Núm. 680-A, Col. Centro, 87000, Cd.
Grupo de Rescate Jaguares, A.C. Victoria, Tamps.	Prol. González Núm. 408, Col. Horacio Terán, 87100, Cd.
Mamá Paulita, A.C.	Carr. nacional México-Laredo km 572.5, 89870, Cd. Mante, Tamps.

Voluntad contra el Cáncer, A.C.

Calles 3 y 5 Olivia Ramírez Núm. 1352, Fracc. Las Palmas, 87040, Cd. Victoria, Tamps.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Las Américas del	Manuel José Othón Pte. Núm. 507, Col. Nicolás Moreno, Mante, A.C. 89870, Cd. Mante, Tamps.
Instituto de Educación	Pedro José Méndez Ote. Núm. 1005, Personalizada Montessori de 89800, Cd. Mante, Tamps. Ciudad Mante, A.C.
José de Escandón La Salle, A.C.	Av. Adolfo Ruiz Cortines s/n, Fracc. Sierra Gorda, 87050, Cd.
Victoria, Tamps.	
Nuevo Aliento, A.C.	Roble Núm. 1595, Fracc. Sierra Madre del Sur, 87037, Cd.
Victoria, Tamps.	

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Guillermo Sáenz Muñoz, A.C.	Domicilio conocido, Col. Ing. Aarón Sáenz Garza, 89750,
Xicoténcatl, Tamps.	

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce	Mier y Terán Sur s/n, Zona Tamaulipas, A.C. Centro, 87000, Cd.
Victoria, Tamps.	
Patronato de Apoyo a la	J. B. Tijerina Nte. s/n, Col. Centro, Universidad Autónoma de 87000, Cd. Victoria, Tamps. Tamaulipas, A.C.

K.**Administración Local Jurídica de Matamoros****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue Temporal Nuestra	Juárez Núm. 704, Col. Modelo, Señora de San Juan, A.C. 87360,
Matamoros, Tamps.	
Asilo para Ancianos "El Buen	Allende s/n, Col. Industrial, 87500, Samaritano de Valle Hermoso", A.C. Valle Hermoso, Tamps.
	Calle 7a. Núm. 1802, Col. Tamaulipas, A.C. Centro, 87300,
Asociación Gilberto de	
Matamoros, Tamps.	Morelos Núm. 70, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.
Cáritas de Matamoros, A.C.	Calle 6a. Núm. 99, Col. Centro, Familiar de Matamoros, A.C. 87300, Matamoros, Tamps.
Centro de Orientación	Calle 1a. y Juárez Núm. 38-13, Matamoros, A.C. Col. Modelo, 87360,
Desarrollo Rural de	Roble Núm. 33, Col. Valle Matamoros, Tamps., A.C. Alto, 87380,
Matamoros, Tamps.	
Fundación Down de H.	
Matamoros, Tamps.	Toledo Núm. 62, Col. Buenavista, 87350, Matamoros, Tamps.
Hogar de Niños Angeles de Dios, A.C.	Calle 3a. s/n, Col. Euzkadi, de Parálisis Cerebral Infantil, 87370,
Instituto de Rehabilitación	
Matamoros, Tamps. Filemón Garza, A.C.	González 2 y 4 Núm. 44, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.
Manos Unidas, A.C.	Génova Núm. 25, Fracc. Río, Niño Desamparado, A.C. 87360,
Por un Hogar Digno para el	
Matamoros, Tamps.	
Superación y Servicio Social, A.C.	Zaragoza Núm. 168, Zona Centro, 87500, Valle Hermoso, Tamps.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Formación Humana Integral, A.C.	Calle 2a. Centenario s/n, Col. Centro, 87600, San Fernando, Tamps.
Patronato Gabriela Mistral, A.C.	Calle 4a. Núm. 31, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Japsom, A.C.	Calle 1a. Esq. Juárez Núm. 38, local 6, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.

D a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal

Comisión de Proyectos Av. Alvaro Obregón Núm. 12, Urbanos Regionales y Desp. 311,
Edif. Rebeca, Col. Económicos de Matamoros, A.C. Jardín, 87330, Matamoros, Tamps.

K.**Administración Local Jurídica de Nuevo Laredo****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Nuevo Laredo, A.C.	Héroe de Nacataz Núm. 3304, 1er. piso, P.A., Fracc. Ojo Caliente, 88040, Nuevo Laredo, Tamps.
"Cáritas de Nuevo Laredo", A.C.	5 de Febrero Núm. 1915, Col. Guerrero, 88240, Nuevo Laredo, Tamps.
Damas Hospitalarias de Nuevo Laredo, Tamps.	Baja California Núm. 3828, Col. Jardín, Nuevo Laredo, A.C. 88260,
"Fundación Rotaria de Nuevo Laredo, Tamps.	Campeche Núm. 2133, Col. Madero, Laredo", A.C. 88270,
Patronato Casa Hogar Elim, A.C. Laredo, Tamps.	Unión Núm. 315, Col. Unión del Recuerdo, 88000, Nuevo
Patronato de Damas Voluntarias Aduanales, A.C.	Av. César López de Lara Núm. 3603, Col. Jardín, de los Agentes 88260, Nuevo Laredo, Tamps.
Patronato Femenil de la Nuevo Laredo, Tamps. Enrique Tomás Lozano, A.C.	Arteaga Núm. 1756, Col. Victoria, Casa Hogar Monseñor 88030,
Patronato Pro-Ancianos El Nuevo Laredo, Tamps.	Dr. Mier Núm. 3019, Col. Centro, Buen Pastor, A.C. 88000,
Patronato Pro-Deficiente Col. Anáhuac,	López de Lara y Agustín Mental de Nuevo Laredo, A.C. Melgar s/n, 85260, Nuevo Laredo, Tamps.
Patronato Proindigentes	Guerrero Núm. 1904, Col. Sector Centro, Psiquiátricos de Nuevo 88000, Nuevo Laredo, Tamps. Laredo, A.C.
Voluntarias Vicentinas de Nuevo Laredo, Tamps.	Av. Francisco Márquez Núm. 4015, Nuevo Laredo, A.C. 88000,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Colegio Irlandés de Nuevo	Priv. Morelia Núm. 2055, Col. Plaza Campestre, Laredo, S.C. 88278, Nuevo Laredo, Tamps.
Colegios México de Nuevo Nuevo Laredo, Tamps.	Belisario Domínguez Núm. 1165, Col. Madero, Laredo, A.C. 88270,

C a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Nuevo Laredo 150, A.C. 88260, Nuevo Laredo, Tamps.	Av. Obregón Núm. 3245, Edif. Ofisdeco, 2o. piso, local 9, Col. Jardín,

K.**Administración Local Jurídica de Reynosa****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Avisa Fomento Educativo, A.C.	Argentina Núm. 1025-A, Col. Anzaldúas, 88630, Cd. Reynosa, Tamps.
Cáritas de Reynosa, A.C.	Blvd. Morelos Núm. 617, Col. Altamira, 88630, Reynosa, Tamps.
Casa Hogar Niños de 88910, Río Bravo, Tamps.	Independencia Núm. 214, Fracc. Río El Shadai, A.C. Bravo,
Club Rotario Reynosa 76, A.C.	Victoria Núm. 325 altos, Col. Altamira, 88630, Cd. Reynosa, Tamps.
Estimulación Temprana 88640, Cd. Reynosa, Tamps.	Géminis Núm. 940, Col. Resendis Enrique de Osso, A.C. Fierro,
Fundación Misericordia de Reynosa, Tamps.	Sinaloa y Michoacán s/n, Col. Rodríguez, Reynosa, A.C. 88630,
México, Centros Cristianos para	Oriente Uno Núm. 201, Col. Cuauhtémoc, Sordomudos, A.C. 88950, Río Bravo, Tamps.
Venciendo Barreras, A.C.	Calle DIF s/n, 88300, Miguel Alemán, Tamps.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Alianza en Marcha, A.C. Reynosa, Tamps.	Carretera a Monterrey Km. 105, Fraccionamiento Moderno, 88710, Cd.
Instituto de Cultura Reynosa, Tamps. Reynosa, A.C.	Laredo s/n, Col. La Laguna, Superior Valle del Bravo de 88760,

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Mesa Redonda Panamericana Reynosa, Tamps. Mesa Redonda Panamericana de	Guerrero Núm. 1810, Col. del Prado, de Reynosa, A.C. 88560, Av. de las Américas y Av. México s/n, Río Bravo, Tamaulipas, A.C. Fracc. Río Bravo, 88950, Cd. Río Bravo, Tamps.

D a l.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Comité Pro Mejoramiento de 88500, Cd. Reynosa, Tamps. Aduana Fronteriza de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y de sus Secciones Aduaneras, A.C.	Av. Miguel Alemán s/n, Zona los Patios Fiscales de la Centro, 88500, Cd. Reynosa, Tamps. Aduana Fronteriza de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y de sus Secciones Aduaneras, A.C.

K.

Administración Local Jurídica de Tampico

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Tampico, A.C. Agrupación Bases Populares del A.C. Asilo de Nuestra Señora de Cedros, 89515, Madero y la Región, A.C. Asociación de Beneficencia	Jalisco Núm. 106-1, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps. José de Escandón Núm. 809, Pte., Col. del Pueblo, Sur de Tamaulipas, 89190, Tampico, Tamps. Puerto Marqués Núm. 104, Lourdes de Tampico, Cd. Fracc. Los Cd. Madero, Tamps. Alvaro Obregón Poniente Núm. 209, Col. Centro, Casa Hogar, A.B.P. 89000, Tampico, Tamps. Naranjo Núm. 804, Col. Aguila, Tampico, A.C. 89230, Tampico,
Asociación Gilberto Tamps. Asociación Huasteca de Lucha Tampico, Tamps. Banco de Alimentos del Sur de Nacional, 89410, Cd. Madero, Tamps. Cáritas de Río Bravo, A.C. Cáritas de Tampico, A.C. Casa Amiga de la Tampico, Tamps. Casa del Anciano, A.B.P. Centro Español de Tampico, Tamps. Centro Infantil para el Desarrollo Tampico, Tamps. Compartir con Alegría, A.C. Conde de Sierra Gorda, A.C.	Calle 6 Núm. 105, Col. Los Pinos, contra el Sida, A.C. 89139, Blvd. Adolfo López Mateos Sur Núm. 216, Tamaulipas, A.C. Col. Unidad Tlaxcala Núm. 712, 88820, Río Bravo, Tamps. Emilio Carranza Pte. Núm. 310, Zona Centro, 89000, Tampico, Tamps. Calle 20 de Noviembre Nte. Núm. 505, Obrera, A.C. 89000, Tampico Núm. 1104, Fracc. La Florida, 89118, Tampico, Tamps. Av. Hidalgo Núm. 3909, Col. Guadalupe, Tampico, A.C. 89120, Yucatán Núm. 108, Col. Unidad Nacional, Neurológico, A.C. 89260, Hidalgo Ote. Núm. 301, Col. Arbol Grande, 89490, Cd. Madero, Tamps. República de Cuba Sur Núm. 501, Col. 1o. de Mayo, 89450, Cd. Madero, Tamps. Pachuca Sur Núm. 800-A, Col. 1o. de Mayo, Productivos, A.C. 89400, Cd. Madero, Tamps. Olmo Núm. 107, Col. Altavista, Edgar, I.B.P. 89240, Tampico,
Discapacitados Fundación María Jones de Tamps. Fundación San Francisco de 89000, Tampico, Tamps. Gerardo Gómez 89000, Tampico, Tamps. Leche y Miel, A.C. Los Talleres del Espíritu Madero, Tamps. Patronato del H. Cuerpo de	Afganistán s/n, Col. Solidaridad, Asís, A.C. Voluntad y Trabajo, Benito Juárez Núm. 107, Desp. 408, Castillo, A.C. Col. Centro, Juárez Núm. 111, Col. Campbell, 89260, Tampico, Tamps. Sonora Núm. 503, Col. Unidad Nacional, Santo, A.C. 89410, Cd. Pedro José Méndez Pte. Núm. 300, Bomberos de Ciudad Madero, Zona Centro, 89400, Cd. Tamaulipas, A.C. Madero, Tamps. Guadalajara Núm. 105, Col. Guadalupe, Bomberos de Tampico, A.C. 89120, Tampico, Tamps. Blvd. López Mateos Nte. Núm. 811, Deficientes Mentales, A.C. Col. Esfuerzo Nacional, 89470, Cd. Madero, Tamps. Prol. Jalisco Núm. 120, Col. Esfuerzo Tampico, A.C. Nacional,
Patronato Pro-Cuerpo de Patronato Pro-Escuela de Posada del Peregrino de 89470, Cd. Madero, Tamps. Sociedad Cultural Juan Madero, Tamps. Voluntariado Pro-Industria Tampico, Tamps.	Leo Zúñiga Núm. 305, Col. Arboledas, Calvino, A.C. 89490, Cd. Calle E Núm. 302, Col. Cárdenas, Protegida, A.C. 89309,

Voluntarias Vicentinas de

Guatemala Pte. Núm. 600, Col. Vicente Guerrero, Ciudad Madero, A.C.
87000, Cd. Victoria, Tamps.**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Civil Tampico, Tamps.	Nayarit Núm. 107, Col. Guadalupe, Educacional, A.C. 89120,
Escuela Americana de Tamps.	Guerrero Núm. 2, Col. Campbell, Tampico, A.C. 89260, Tampico,
Fomento Educativo de Tampico, Tamps.	México Núm. 415, Col. Guadalupe, Tampico, A.C. 89120,
Grupo Educativo de Las Tamps.	Fresno Núm. 102, Col. Aguila, Huastecas, A.C. 89230, Tampico,
Instituto Cultural Tampico, Tamps.	Av. Universidad Núm. 904, Col. Lindavista, Tampico, A.C. 89107,
Instituto de Estudios Superiores de 501, 89609, Altamira, Tamps.	Blvd. Divisorio Tampico-Altamira Tamaulipas, A.C. Pte. Núm
Universidad del Noreste, A.C.	Prol. Av. Hidalgo s/n, Carr. Tampico-Mante km 137, 89339,

C.**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto Metropolitano de Centro, 89000, Tampico, Tamps.	Alfredo Gochicoa Núm. 413, la Cultura Huasteca, A.C. Zona
Promotora Artística y Patrimoniales, A.C.	Carranza Ote. Núm. 101 Cultural de Monumentosaltos B, Zona Centro, 89000, Tampico, Tamps.

E a l.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Dr. Burton E. Grossman, A.C.	Av. Hidalgo Núm. 2303, Col. Smith, 89140, Tampico, Tamps.

K.**Estado de Tlaxcala****Administración Local Jurídica de Tlaxcala****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asilo de Nuestra Señora de Ocotlán, Tlax.	Morelos antes Zitalpopócatl Ocotlán, A.C. Núm. 16, 90000,
Asociación de Familiares y Amigos	Aquiles Serdán Núm. 510-3, 90300, de Pacientes Esquizofrénicos Apizaco, Tlax. A.F.A.P.E. en Tlaxcala, A.C.
Asociación Regional Xicoténcatl, Derechos Humanos, Cáritas de Tlaxcala, A.C.	Priv. Niños Héroes Núm. 3115, Liberación en Pro de los Col. 90070, Tlaxcala, Tlax. Económicos y Sociales, A.C.
Centro de Rehabilitación Integral Física y	Lardizábal Núm. 45, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Comité Estatal de Lucha	Calle 5 de Mayo Pte. Núm. 1302, Col. Centro, y Escuela en Terapia 90300, Apizaco, Tlax. Rehabilitación
Tlaxcala, A.C.	Guillermo Valle Núm. 64, Col. Centro, contra la Tuberculosis y 90000, Tlaxcala, Tlax. Enfermedades Respiratorias del Estado de
Fideicomiso para la Prevención	Km 3.5 Carr. Apizaco-Tzompatepec, de las Adicciones. Inverlat, S.A. 90491, San Andrés Ahuashuatepec, Tlax.
Fundación de Servicio Social 90300, Apizaco, Tlax.	Prol. 16 de Septiembre s/n, de Apizaco, A.C. Esq. Marcial Aguila,
Fundación Maldonado Tlax.	Carr. a Sta. María Olvera, I.B.P. Texcalac s/n, 90300, Apizaco,
Gestoría Social, A.C.	Calle 4 Núm. 2907, Col. Xicoténcatl, 90070, Tlaxcala, Tlax.
Hogar Infantil de la Huamantla, Tlax.	Juárez Nte. Núm. 205, Caridad de Huamantla, A.C. 90500,
MDR. Hogar San Luis, A.C.	Cuahtémoc Núm. 401, altos, 90300, Apizaco, Tlax.
Tercera Edad y Discapacitados	Alvaro Obregón Núm. 2, Col. Ejidal, Retablo, A.C. 90250, Tlaxco, Tlax.
Unidad de Promoción Tlaxcala, Tlax. Tlaxcala, A.C.	Muñoz Camargo Núm. 26, Col. Centro, Voluntaria ISSSTE 90000,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Centro Cultural, A.C.
Colegio Franciscano, A.C.
Fundación Técnica y

Ladrillaba Núm. 45, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Allende Sur Núm. 103, Col. Centro, 90500, Huamantla, Tlax.
Libertad Núm. 1508, Col. Centro, Humanística de Tlaxcala, S.C.
90300, Apizaco, Tlax.

Instituto José María Morelos
Tlax.
Instituto María Estela Mora, A.C.
Patronato del Instituto Amado

Iturbide Núm. 10, 90800, Santa de Santana, A.C. Ana Chiautempan,
Panzacola s/n, 90796, Xicoténcatl, Tlax.
Guerrero Nte. Núm. 124, Col. Centro, Nervo de Huamantla, A.C.
90500, Huamantla, Tlax.

Patronato Universitario de
Tlax.

Ignacio Zaragoza Núm. 1, Calpulalpan, A.C. 90200, Calpulalpan,

C.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Unión y Progreso Hueyotlipán, A.C.	Guerrero Núm. 8, 90240, Hueyotlipán, Tlax.

E a I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato de Promotoras Tlaxcala, Tlax. General de Tlaxcala, A.C.	Jardín de la Corregidora s/n, Voluntarias del Hospital 90000,
Patronato del Hospital Apizaco, Tlax.	Ladrillaba y José Arámburu General de Apizaco, A.C. s/n, 90300,

K.

Estado de Veracruz

Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Amigos para Coatzacoalcos, Ver.	Andador Framboyanes s/n, Esq. Jacintos, la Superación Integral del Fracc. Rancho Alegre, Ser Humano, A.C. 96558,
Bomberos de Coatzacoalcos, A.C.	Abasolo Sur Núm. 300, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.
Central de Promoción Rural	Benito Fentanés Núm. 35, Col. La Arrocera, de Acayucan, A.C. 96000, Acayucan, Ver.
Centro de Atención Materno Adolescente, A.C.	Art. 27 Constitucional Núm. 96, Col. Lázaro Cárdenas, Infantil y del 96460, Coatzacoalcos, Ver.
Centro Down de Coatzacoalcos, Ver.	Sonora Núm. 627, Col. Petrolera, Coatzacoalcos, A.C. 96540,
Fundación Casa del Niño Coatzacoalcos, Ver.	Adolfo López Mateos Núm. 506, Portefío, A.C. Col. Petrolera, 96500,
Fundación Rébsamen	Av. Lerdo Núm. 406, Col. Centro, Pro-Deporte Cultura y Ayuda 96400, Coatzacoalcos, Ver. Ciudadana, A.C.
Residencia Asunción de Tokoneme Coatzacoalcos, A.C.	Guillermo Prieto Núm. 14, María, A.C. 95700, San Andrés Tuxtla, Ver. Transísmica Núm. 1154, Col. Benito Juárez Sur, 96580, Coatzacoalcos, Ver.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto Villa del Espíritu Taller Obrero Primero de 96470, Coatzacoalcos, Ver.	Sinaloa s/n, Col. Petrolera, Santo, A.C. 96500, Coatzacoalcos, Ver. Calle 1o. de Mayo Núm. 505, Col. Frutos de la Mayo, A.C. Revolución,

C.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa de la Cultura de Coatzacoalcos, Ver.	Calle John Spark s/n, Col. Centro, Coatzacoalcos, A.C. 96400,
Teatro de la Ciudad de	Av. Ignacio de la Llave Núm. 325-A, Col. Centro, Coatzacoalcos, A.C. 96400, Coatzacoalcos, Ver.

E a K.

Administración Local Jurídica de Córdoba

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal

Asociación de Ciegos 94558, Córdoba, Ver. Asociación de Jubilados, Viudas y Córdoba, Ver. Asociación Orizaba Propone, A.C. Asociación Terrablanquense, A.C. Cáritas de Córdoba, A.C. Cáritas de Orizaba, A.C. Casa Hogar para Niños Ciegos Fundación Roma, A.C. Comunidad Down Guadalupe, A.C. Educación Integral para el Alpatlahuac, Ver. Fondo Córdoba, A.C. Fundación Agua y Fuego, A.C. Fundación Carol, A.C. Fundación de Beneficencia Privada Fundación de Beneficencia Privada Orizaba, Ver. Fundación Rodolfo Perdomo Córdoba, Ver. Fundación Miguel Hidalgo, A.C. Fundación Servihr, A.C. Grupo Peregrinos de la Ver. Hogar Santa Isabel para Orizaba, Ver. La Esperanza del Arbol de la 94590, Córdoba, Ver. Patronato Casa Hogar Córdoba, A.C. Dorado, 94557, Córdoba, Ver. Patronato de Asistencia Patronato de Bomberos de Pro-Guarderías Infantiles de Córdoba, Ver. Vivo en Tí, A.C.	Andador 20 Núm. 2, Col. Rincón Cordobeses, A.C. del Bosque, Andador Demetrio González López Pensionados del I.M.S.S., de la Núm. 18, Col. Erasto Portilla, República Mexicana, A.C. 94687, Poniente 4 Núm. 515, Int. 2, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver. Independencia Núm. 604, Col. Centro, 95100, Tierra Blanca, Ver. Calle 12 s/n, Col. San José, 94560, Córdoba, Ver. Calle Sur 23 s/n, Esq. con Ote. 4-A, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver. Plaza de la Concordia Núm. 1, Desamparados de Orizaba, A.C. 94500, Orizaba, Ver. Av. 5 Núm. 1803, Col. San José Centro, 94560, Córdoba, Ver. Calle Sur 9 Núm. 732-2, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver. Domicilio conocido, 95045, Campo, A.C. Ayahualulco, Av.1 Núm. 2620-65, Fracc. San José, 94560, Córdoba, Ver. Calle 5 Núm. 512-C, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver. Av. 3 Núm. 1309, Dpto. 4, 94500, Córdoba, Ver. Av. Poniente 2 Núm. 585, Col. Centro, Asilo San Luis Gonzaga, I.B.P. 94300, Orizaba, Ver. Prolongación de Norte 2 Núm. 2085, Juan Nicolás, I.B.P. 94310, Calle 14 Núm. 315, Int. 8, Col. San José, Calatayud, A.C. 94560, Calle 16 Núm. 1301, 94560, Córdoba, Ver. Av. 2 Núm. 100, Int. 8, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver. Av. 5 Núm. 2011, 94000, Palabra de Dios, A.C. Col. Centro, Córdoba, Colón Ote. y Nte. Núm. 36, Ancianos Desamparados, I.B.P. 94300, Calle 21 y Av. 17 Núm. 1502, Vida, A.C. Col. Esperanza, Cam. Vecinal, Fracc. Lomas a Fracc. San Nicolás s/n, Unidad el Av. 5 Núm. 413-7, Col. Centro, Social Médica de Fortín, A.C. 94500, Córdoba, Ver. Prol. Ote. 6 Núm. 2625, Orizaba, A.C. 94300, Orizaba, Ver. Cda. de la Av. 15 Núm. 1607, Córdoba, A.C. Fracc. Lomas, 94500, Av. 7 Núm. 404, Col. Centro, 94470, Fortín de las Flores, Ver.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto Cultural Instituto de Estudios Espinal, 94300, Orizaba, Ver. Orizaba, S.C. José Antonio González Peña, A.C. Ver.	Calle Sur 31 Núm. 272, 94300, Veracruz, A.C. Orizaba, Ver. Prol. 20 de Noviembre Núm. 1, Superiores del Valle de Col. El Av. La Salle Núm. 1719, Unidad Shangri-La Fortín, 94470, Córdoba,

C a K.**Administración Local Jurídica de Tuxpan****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Albergue El Trébol, A.C. Asociación Cultural y de Asociación Tlapacoyense, A.C. Bomberos Voluntarios de 93650, Tlapacoyan, Ver. Cáritas de Tuxpam, A.C. Centro Infantil 92060, Tempoal, Ver. Fundación Tokoneme, A.C. Grupo Superación Discapacitados de Poza Rica, Ver.	Vicente Guerrero Núm. 1012, Col. Tepeyac, 93250, Poza Rica, Ver. Valdez Núm. 505, 93650, Asistencia Social Elías Nuñez Tlapacoyan, Ver. Fuentes, A.C. Hidalgo Núm. 115, 93650, Tlapacoyan, Ver. Héroes de Tlapacoyan Núm. 218, Tlapacoyan, A.C. Col. Centro, Rafael Nieto s/n, Col. Lázaro Cárdenas, 92300, Cerro Azul, Ver. Domicilio conocido, Col. Ricardo Flores Tempoalteco, A.C. Magón, Casa de Visitas s/n, Col. Herradura, 93370, Poza Rica, Ver. Av. Limón Núm. 610, Col. Chapultepec, Poza Rica, A.C. 93240,

Mujeres en Atención a Tuxpan, Ver.	Morelos Núm. 30, Col. Centro, Víctimas MUAVI, A.C.	92800,
Te Invito a mi Mundo, A.C.	Melchor Ocampo y Aldama s/n, 1er. Piso, Col. Centro,	93600,
Martínez de la Torre, Ver.		
Unión de Mujeres Martinenses, A.C.	Bravo Núm. 603, Col. Patria, 93600, Martínez de la Torre, Ver.	
Voluntarias Vicentinas de Salto, 95805, Tuxpan, Ver.	Km 17, Carr. Tuxpan-Tamiahua s/n, Tuxpan, Ver., A.C.	Col. El
Voluntarias Vicentinas Santa 92800, Tuxpan, Ver.	Blvd. Reyes Heróles Núm. 35-3, Luisa de Marilla, A.C.	Col. Centro,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto Paidológico	Francisco I. Madero Núm. 605, Veracruz, A.C.
C a l.	93400, Papantla, Ver.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Hospital Digno de Tempoal, A.C.	Eduardo Martínez Núm. 12, Zona Centro, 92060, Tempoal, Ver.
Patronato del Hospital	Juan De la Luz Enríquez Núm. 19, Sub-Zona, "Dr. Manuel I. Avila Col. Maza, 92000, Pánuco, Ver. de Pánuco, Ver.", A.C.

K.**Administración Local Jurídica de Veracruz****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación de Empresarias Veracruz, Ver.	Mario Molina Núm. 465-302, Mexicanas, A.C.
Asociación Gilberto	Col. Centro, 91700,
Asociación Veracruzana de	Zamora Núm. 375, Col. Centro, Veracruz-Boca del Río, A.C.
	91700, Veracruz, Ver.
Caminar con Dios, A.C.	Insurgentes Veracruzanos Núm. 470, Protección a la Infancia, A.C.
Canaco Unidad Infantil de Ver.	91700, Veracruz, Ver.
Cáritas Veracruz, A.C.	Calle 1o. de Mayo Núm. 594-2, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
Casa de los Angeles, A.C.	Av. Pista s/n, Fracc. Hípico, Asistencia, A.C.
Centro de Adopciones Veracruz, Ver.	94296, Boca del Río,
Centro de Estimulación y Enseñanza	Cjón. de Tenoya Núm. 85-3, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
	Cándido Aguilar Núm. 36, Col. Manantial, 94297, Boca del Río, Ver.
Centro de Rehabilitación Veracruz, Ver.	Av. Xicoténcatl Núm. 276, Col. Centro, Candelaria, A.C.
Club Tiburones sobre Silla de Comité de Lucha contra la	91700,
	Mar Adriático Núm. 4, Fracc. Costa Verde, Down Rosa Azul, A.C.
Educación Especializada Laudel, A.C.	94294, Boca del Río, Ver.
Fundación Gómez Sañudo, A.C.	Urbina Núm. 66, Unidad Rono de Veracruz, A.C.
Fundación Tony, A.C.	Veracruzana, 91710,
Veracruz, Ver.	
Grupo de Superación de la Veracruz, Ver.	Calle 2 s/n, Col. 21 de Abril, Ruedas, A.C.
Patronato de Fomento a la Ver. Alvaradeño, A.C	91700, Veracruz, Ver.
Patronato del Comité Veracruzano de A.C.	Víctimas del 25 de Junio Núm. Tuberculosis en Veracruz, A.C.
Residencia La Paz, A.C.	345, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
Sociedad Española de Beneficencia Voluntarias de	Alvarado Núm. 899, Fracc. Moderno, 91918, Veracruz, Ver.
Reforma, 91910, Veracruz, Ver.	Morelos Núm. 121, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
	Carr. México-Veracruz Km. 443, Col. Francisco Villa, 91960,
	Francisco Canal Núm. 793, Col. Centro, Mujer, A.C.
	91700,
	Sánchez Taboada Núm. 13, 95250, Salud y Bienestar
	Alvarado,
	Venustiano Carranza Núm. 542, Col. Veracruz, Lucha contra el Sida,
	91700, Veracruz, Ver.
	Calz. Mocambo s/n, Col. Costa Verde, 94294, Boca del Río, Ver.
	Av. 16 de Septiembre Núm. 955, 91700, Veracruz, Ver.
	Ernesto Domínguez Núm. 242, Rehabilitación, A.C.
	Fracc.

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Civil Pro-Educación	Av. Salvador Díaz Mirón Núm. 2069, Fraccionamiento de Veracruz Moderno, 91918, Veracruz, Ver.
Centro de Desarrollo Infantil Boca del Río, Ver.	Loma Bonita Núm. 17, Fracc. La Tampiquera, R. Spitz, A.C.

Centro de Estudios Cristóbal	Díaz Mirón Núm. 2602, Col. Militar, Colón, A.C. 91930, Veracruz, Ver.
Centro de Estudios	Velázquez de la Cadena Núm. 649, Profesionales Pitman, S.C. Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
Colegio Hernucasli, A.C.	Xicoténcatl Núm. 329, Col Centro, 91700, Veracruz, Ver.
Colegio La Paz de Veracruz, A.C.	Almacén Núm. 87, 94294, Veracruz, Ver.
Colegio La Salle de Veracruz, A.C.	Calz. Costa Verde s/n, Fracc. Jardines de Virginia, 94294,
Boca del Río, Ver.	
Colegio Particular Antonio Caso, A.C.	Calle 2 de Abril Núm. 385, Col. Ignacio Zaragoza, 91910,
Veracruz, Ver.	
Colegio Queen Elizabeth, S.C.	Juan Enríquez Núm. 333, Col. Flores Magón, 91700, Veracruz, Ver.
Instituto América, A.C.	Arista Núm. 38, Esq. 16 de Septiembre, Fracc. Faros, 91700,
Veracruz, Ver.	
Instituto Cultural Alvarado, A.C.	Javier F. Zamudio Núm. 12, 95250, Alvarado, Ver.
Instituto Rougier, A.C.	Horacio Díaz Núm. 69, Col. Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.
Universidad Mexicana Plantel	Juan Enríquez Núm. 1004, Fracc. Zaragoza, Veracruz, S.C. 91700,
Veracruz, Ver.	

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Veracruzana	Av. 5 de Mayo Núm. 8, Col. Centro, Pro-Mejoras Educativas, A.C. 92060, Tempoal, Ver.

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro Nacional de Investigación y	Américo Vespucio Núm. 186, Fracc. Virginia, Difusión del Danzón, A.C. 91910, Boca del Río, Ver.

E y F.**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Acuario de Veracruz, A.C.	Blvd. Avila Camacho s/n, Col. Playón de Hornos, 91700, Veracruz, Ver.

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato de Apoyo a la	Constituyentes Núm. 2459, Col. Cristóbal Investigación Agrícola para Colón, 91750, Veracruz, Ver. el Estado de Veracruz, A.C.
Tamsa, A.C.	Km 433.7 Carr. México-Veracruz vía Xalapa, Cd. Industrial Bruno Pagliai, 91697, Tejería, Ver.

K.**Administración Local Jurídica de Xalapa****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Anvrip, A.C.	Calle 2 Núm. 213, Col. Margarita Maza de Juárez, 91157, Xalapa, Ver.
Apoyo Alfa, A.C.	Municipal Núm. 114, Col. 7 de Noviembre, 91150, Xalapa, Ver.
Asociación de Ciegos del	Mariano Arista Núm. 3, Col. Revolución, Estado de Veracruz, A.C. 91100, Xalapa, Ver.
Asociación Gilberto	Benito Juárez Núm. 71, Col. Centro, Veracruz, A.C. 91000,
Xalapa, Ver.	
Asociación Veracruzana de	Francisco I. Madero Núm. 112, Discapacitados Productivos, A.C. Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
Ayúdame Hermano Tengo	Zamora Núm. 36, Col. Centro, Cáncer, A.C. 91000, Xalapa, Ver.
Banco de Alimentos Maná, A.C.	Salvador Díaz Mirón Núm. 28, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
Beneficencia Amigos, A.C.	Emiliano Zapata Núm. 16, Col. Benito Juárez, 91070, Xalapa, Ver.
Cáritas de Jalapa, A.C.	Altamirano Núm. 98, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
Centro de Formación	Cjón. de los Suspiros Núm. 9, Integral de Veracruz, A.C. Fracc. Las
Animas, 91190, Xalapa, Ver.	
Centro de Integración	Benito Juárez Núm. 135, Col. Centro, Juvenil Salvador Díaz Mirón, A.C. 91000, Xalapa, Ver.
Comité Ciudadano de	Lázaro Cárdenas Núm. 206, Col. Benito Juárez, Acción Social, A.C. 91070, Xalapa, Ver.
Fundación Ave Fénix para	8va. Hernández y Hernández Núm. 279, Adictos Alcohólicos y Col. Lázaro Cárdenas, 91500, Coatepec, Ver. Farmacodependientes,
A.C.	
Fundación Oneida, A.C.	Av. 20 de Noviembre Núm. 499, Int. 7, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

Fundación Veracruzana Pro	Av. Miguel Alemán Núm. 109, Asistencia Social Vera-Sol, A.C. Col. Federal, 91140, Xalapa, Ver.
Hogar de Nazareth, A.C.	Camino a la Laguna s/n, Barrio La Palma, 91158, El Castillo, Ver.
Iyolosiwa, A.C.	Querétaro Núm. 210 altos, Col. 3 de Mayo, 91050, Xalapa, Ver.
Labep, A.C.	Av. Gustavo Díaz Ordaz Núm. 508, Col. Predio de la Virgen, 91150, Xalapa, Ver.
Movimiento de Apoyo a Niños	Azueta Núm. 133, Zona Centro, Trabajadores y de la Calle, A.C. 91000, Xalapa, Ver.
NASEPM, A.C.	Blvd. Cristóbal Colón Núm. 5, torre Animas, Desp. 708, 91190, Xalapa, Ver.
Patronato de Apoyo Voluntario de la	Av. Rafael Murillo Vidal Núm. 228, Subsecretaría de Gobierno del Ver. Col. Cuauhtémoc, 91069, Estado de Veracruz, A.C. Xalapa,
Patronato de Bomberos de	Ernesto Ortiz Medina Núm. 5, Xalapa, A.C. Col. Obrera
Campesina, 91020, Xalapa, Ver.	
Patronato de Corazón, A.C.	Ernesto Ortiz Medina Núm. 57-A, Col. Obrero Campesina, 91020,
Xalapa, Ver.	
Patronato para el Niño	Fidencio Ocaña Núm. 46, Col. Ferrer Guardia, Xalapeño, A.C. 91020, Xalapa, Ver.
Patronato Pro-Asistencia Pública	Hospital Civil Luis F. Nachón s/n, Col. Centro, Veracruz, A.C. 91000, Xalapa, Ver.
Protección Social Femenina	Hidalgo Núm. 20, 91300, de Veracruz para Banderilla, Ver.
Adolescentes y Jóvenes, A.C.	
Vivamos Mejor,	Jazmín Núm. 18, Esq. Emiliano Zapata, Veracruz-México, A.C.
Xochiquétzal Centro de	Col. Benito Juárez, 91070, Xalapa, Ver.
91000, Xalapa, Ver.	Xalapeños Ilustres Núm. 186, Estudios Sociales, A.C. Col. Centro,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Estudios 97097, Xalapa, Ver.	Cto. Arco Sur s/n, Fracc. Lomas Superiores del Golfo, S.C. Verdes,
"Colegio de Xalapa", A.C.	Flor de Gardenias Núm. 5, Col. Las Animas, 91000, Xalapa, Ver.
Colegio Hispano Anglo	Cda. de Pánuco Núm. 45, Francés de Xalapa, A.C. Col.
Obreros Textiles, 91060, Xalapa, Ver.	
Comunidad Educativa Simón	Domicilio conocido, Congregación de Bolívar para Estudiantes Ticuatipan, 91240, Xico, Ver. Destacados de la República Mexicana,
A.C.	
Universidad de Xalapa, A.C.	Km 2 Carr. Xalapa-Veracruz, Col. Las Animas, 91190, Xalapa, Ver.

C**D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Pro-Orquesta Sinfónica de Campesina, 91020, Xalapa, Ver.	Jesús Reyes Heróles Núm. 36, Desp. 915, Xalapa, A.C. Col. Obrero

E.**F. Museos abiertos al público (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato del Museo de Cuauhtémoc, 91069, Estado de Veracruz, A.C.	Av. Rafael Murillo Vidal s/n, Ciencia y Tecnología del Col. Xalapa, Ver.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto de Ciencias Avanzadas, A.C.	Ignacio Allende Núm. 93, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
Laboratorio Nacional de Informática	Rébsamen Núm. 80, Col. Centro, Avanzada, A.C. 91000, Xalapa, Ver.

H e I.**J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación de la Universidad	Lomas del Estadio s/n, Universidad Veracruzana, Veracruzana, A.C. 91000, Xalapa, Ver.
Fundación Produce de Banderilla, Ver.	Frente a la estación del ferrocarril s/n, Veracruz, A.C. 91300,
Patronato Pro-Universidad Xalapa, Ver.	Xalapeños Ilustres Núm. 37, Veracruzana, A.C. Col. Centro, 91000,

K. Organizaciones que destinan donativos y sus rendimientos para obras o servicios públicos (Artículo 14 del Reglamento de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Grupo de Asesoría e Investigaciones Banderilla, Ver.	Almendros Núm. 12, Col. El Capulín, Agropecuarias, A.C. 91300,

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
ADMIC Yucatán, A.C.	Calle 56-A por 37 y 39 Núm. 475-C, Int. 2, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Albergue de San Vicente de Yuc.	Periférico Ote. por 59 y Mérida, A.C. Chichi Suárez, 97160, Mérida, Yuc.
Albergue del Anciano en Yuc.	Carr. Chicxulub anexo Progreso, A.C. Parroquial s/n, 97320, Progreso, Yuc.
Albergue para Ancianos Santa Alianza de Yucatán para el	Calle 65 Núm. 564-A, Col. Centro, Inés, A.C. 97000, Mérida, Yuc. Calle 20 x 33 y 33A, Manzana 2, Lote 8, Mejoramiento de la Niñez, A.C. Col. Polígono 108 Itzimna, 97144 Mérida, Yuc.
Amanecer Nuevamente, A.C.	Calle 7 x 16-A y 18 Núm. 500, Col. Maya, 97134, Mérida, Yuc.
AMSIF, Región Yucatán, A.C.	Calle 36 entre 5 y 7 s/n, Col. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.
Apoyo a los Valores Humanos, A.C.	Anillo Periférico Nte. Km. 24, Carr. a Motul, 97300, Mérida, Yuc.
Aprendamos Juntos, A.C.	Calle 5 Núm. 276 por 38, Fracc. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.
Asilo Brunet-Celaraín, I.B.P.	Cupules X 72 y 62 Núm. 509, 97000, Mérida, Yuc.
Asistencia a la Maternidad	Calle 21-A Núm. 170 x 60, Col. Tecnológico, en Yucatán, A.C. 97126, Mérida, Yuc.
Asistencia y Desarrollo Cinta, 97139, Mérida, Yuc.	Calle 26 x 9 Núm. 250, Col. San Integral de Yucatán, A.C. Antonio
Asociación de Ayuda Alimenticia	Calle 50 x 65 y 67 Núm. 501, Col. Pacabtún, para Personas de Escasos 97160, Mérida, Yuc. Recursos Económicos, A.C.
Asociación Hacia Todos los Mérida, Yuc.	Calle 87 Núm. 487-D x48 y 50 Centro, Caminos, A.C. 97000,
Asociación Mexicana de Ayuda a Peninsular, A.C.	Calle 1-B Núm. 273, Int. 28-A, Plaza Carillón, Niños con Cáncer Col. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.
Asociación Mexicana para la de las	Calle 63 esq. con 66 Núm. 532, Col. Centro Comunicación y Superación 97000, Mérida, Yuc. Personas con Discapacidad Auditiva, A.C.
Asociación para la Equinoterapia, A.C. Yuc.	Calle 60 Polígono Chablekal Núm. 507, Fracc. Parque Industrial, desviación Dzitya km 10.5, Carr. Mérida-Progreso, 97300, Mérida,
Asociación Productiva de Mujeres	Calle 58 Núm. 491 x 57 y 59 altos 102, Col. Centro, Yucatecas, A.C. 97000, Mérida, Yuc.
Asociación Profesor	Calle 60 Núm. 333 por 35 y Av. Santiago Navarro Silva, A.C. Colón, 97000, Mérida, Yuc.
Asociación Regional Sureste Mérida, Yuc.	Calle 55 Núm. 476, Col. Centro, contra el Sida, A.C. 97000,
Asociación Yucateca de	Calle 31 x 22 Núm. 179, Col. Miguel Alemán, Lucha contra el Autismo y 97178, Mérida, Yuc. otros Transtornos del Desarrollo, A.C.
Asociación Yucateca de Mérida, Yuc. Pro-Deficiente Mental, A.C.	Calle 44 Núm. 517-A entre 65 y 67, Padres de Familia 97000,
Asociación Yucateca	Calle 36 Núm. 419-A x 19 y 21, Col. Jesús Pro-Deficiente Auditivo, A.C. Carranza, 97109, Mérida, Yuc.
Banco de Alimentos de	Calle 20 Núm. 109-A, Col. México, Mérida, A.C. 97125, Mérida, Yuc.
Banco de Medicinas, A.C. Yuc.	Calle 72 Núm., Interior A Núm. 342-A Col. Centro, 97000, Mérida,
Banco del Vestido, A.C.	Calle 72 Núm. 342-A por Colón y Cupules, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Bien Cimentado, A.C. Mérida, Yuc.	Calle 1-C Núm. 250, 2o. piso, local B, Fracc. Campestre, 97101,
Cáritas de Yucatán, A.C.	Calle 53 por 58 Núm. 501, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Casa Hogar Cesarita Esparza, A.C.	Calle 53 Núm. 416, Col. Chuminopolis, 97000, Mérida, Yuc.
Casa Hogar Fe, Esperanza y	Calle 53 por 40 y 42 Núm. 421-A, Col. Centro, Caridad, A.C. 97000, Mérida, Yuc.
Casa Infantil El Roble, A.C.	Calle 30-B Núm. 481, Col. Priv. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.
Casa para Ancianos Mérida, Yuc. Providencia", A.C.	Calle 11 por 32 s/n, Col. Maya, Desamparados "La Divina 97134,

Centro Asistencial para la	Calle 44 Núm. 175, Col. Hidalgo, Superación de la Mujer en la 97200, Mérida, Yuc. Familia, A.C.
Centro de Comunicación y Servicios	Calle 64-A Núm. 503 por 75 y 73, Col. Centro, Sociales, A.C. 97000, Mérida, Yuc.
Centro de Integración	Calle 20 Núm. 190-B entre 19 y 21, Col. México Juvenil Mérida, A.C. Oriente, 97131, Mérida, Yuc.
Centro de Terapia Educativa	Calle 59-I Núm. 429 por 102, Col. Bojórquez, de Yucatán, A.C. 97230, Mérida, Yuc.
Centro Ecléctico de Educación A.C.	Calle 24-A Privada Núm. 92-B, Col. Itzimna, Especial, Sarkisyans Heur, 97100, Mérida, Yuc.
Centro Rotary de Alimentación y Desnutridos, A.C.	Calle 27 Núm. 329 x 30 y 32, Col. Centro, Vestido a Infantes 97340, Motul, Yuc.
Centro Social El Porvenir, A.C.	Calle 7 por 6 s/n, Col. El Porvenir, 97226, Mérida, Yuc.
Ciudadanos Unidos por	Calle 62 Núm. 479, Col. Centro, Yucatán, A.C. 97000, Mérida, Yuc.
Club Nueva Vida del Sureste, A.C.	Calle 33 Núm. 364, Col. Emiliano Zapata, 97000, Mérida, Yuc.
Comité para los Problemas de	Calle 27 Núm. 285, 97430, las Adicciones, A.C. Motul, Yuc.
Compartimos Bienestar y	Calle 21 Núm. 143, entre 28 y 30, Salud para los Niños Mayas, A.C. Col. Yucatán, 97050, Mérida, Yuc.
Comunidad Vicentina de	Calle 77 Núm. 570-A, entre 80 y 82, Mérida, A.C. 97000, Mérida, Yuc.
Cottolengo de Yucatán, A.C.	Km 23.5 anillo periférico s/n, Col. Chichidíaz, 97147, Mérida, Yuc.
Dispensario María Soledad, A.C.	Calle 17 Núm. 225, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.
El Hombre Sobre la Tierra, A.C.	Calle 49 Núm. 178-A, Col. San Juan, 97780, Valladolid, Yuc.
Fundación Alborada, A.C.	Calle 32 Núm. 200, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.
Fundación Cultural	Calle 58 Núm. 429-D, entre 45 y 47, Yucatán, A.C. Col.
Santana, 97000, Mérida, Yuc.	
Fundación de Orientación	Calle 23 Núm. 85 entre 14 y 16, Holística, A.C. Col. Yucatán, 97050,
Mérida, Yuc.	
Fundación García Lavín, I.B.P.	Calle 60 Núm. 385 entre 41 y 43, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Fundación Grupo Abraham, A.C.	Calle 52 Núm. 511-C, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Fundación México-Libanesa, A.C.	Calle 1-G X 16 Núm. 101, Col. México Norte, 97128, Mérida, Yuc.
Fundación Progreso Yucatán, A.C.	Calle 33 Núm. 320 por 82, 97320, Progreso, Yuc.
Fundación Rosenthal, A.C.	Calle 59 Núm. 568, Col. Santiago, 97000, Mérida, Yuc.
Fundación Valentina	Calle 62 Núm. 405 entre 47 y 49, Arrigunaga Peón, A.C. Col. Centro,
97120, Mérida, Yuc.	
Fundación Yucatán, A.C.	
Gilberto Yucatán, A.C.	Av. Itzáes Núm. 273, entre 35 y 37, Col. Centro, 97119, Mérida, Yuc.
Grupo Juvenil Palestino, A.C.	Calle 58 por 55 Núm. 483-B, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Grupo Kerigma, A.C.	Calle 129-B, Núm. 269, Col. Serapio Rendón, 97147, Mérida, Yuc.
Mérida, Yuc.	Calle 5 Núm. 67 entre 6 y 8, Col. Reparto Dolores Patrón, 97070,
Hogar de Niñas Mana, A.C.	
Institución Asistencial, A.C.	Calle 33 Núm. 372, Col. Polígono 108, 97144, Mérida, Yuc.
Instituto de Salud Mental	Calle 59-A Núm. 566-C x86 y 90, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Mérida Yuc.	Calle 62 Núm. 499 x 59 y 61, Col. Centro, del Sureste, A.C. 97000,
Instituto para la Orientación y	
A.C.	Calle 19 Núm. 349, Fracc. La Florida, Rehabilitación de Drogadictos, 97138, Mérida, Yuc.
Jóvenes Altruistas, A.C.	Calle 62-A Núm. 457 por 33-A y 33-B, Col. Centro, 97070, Mérida, Yuc.
Libertad en el Barrio, A.C.	Calle 117-A Núm. 526 x 62 y 64, Col. Castilla Cámara, 97278, Mérida, Yuc.
	Calle 21 Núm. 98, Col. Chuburna de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
Luisa María Clar, A.C.	Calle 24 Núm. 315 por 27 y 29, 97430, Motul, Yuc.
Nuestra Señora del Carmen, A.C.	Calle 41 por 34 s/n, Col. San Ramón Norte, 97119, Mérida, Yuc.
Nueva Vida Integral, A.C.	Calle 97 Núm. 344-A x 42 y 40, Col. San José, 97189, Mérida, Yuc.
Oasis de San Juan de Dios, A.C.	Calle 1-B Prol. Montejo s/n, Depto. 9, Plaza Carrillón, Fracc.
"Okí'n Sac de Mérida", A.C.	
Campestre, 97120, Mérida, Yuc.	
Organización de Servicios	Calle 19 Núm. 193-B entre 14 y de Ayuda para la Navidad de 16, Col. García Ginerés, 97070, los Enfermos, A.C. Mérida,
Yuc.	
Pastoral del Amor, A.C.	Calle 53 Núm. 487 x 54 y 56, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Patronato de Asistencia Social y Hunucma, Yuc.	Calle 28 Núm. 203, por 33 y 35, Cultural de Hunucma, A.C. 97350,
Patronato de la del	
Patronato de la Escuela de	Calle 321 Núm. 107 x 21 y 23, Col. Buenavista, Beneficencia Pública 97127, Mérida, Yuc. Estado de Yucatán, A.C.
	Km 10, Carr. Progreso-Temozón Educación Especial Roberto Norte s/n, 97320, Mérida, Yuc. Solís Quiroga, A.C.

Patronato de la Escuela	Calle 17 Núm. 62 x 10 y 12, Col. México, Hogar de Mérida, A.C. 97128, Mérida, Yuc.	
Patronato Peninsular contra Carranza, 97109, Mérida, Yuc.	Calle 50 Núm. 402-I altos, x 31 y 33, el Cáncer, A.C.	Col. Jesús
Patronato Peninsular Pro Oriente, 97178, Mérida, Yuc. Mental, A.C.	Periférico Tc. Núm. 13018, Col. San Niños con Deficiencia	Pablo
Patronato Vida Humana Mérida, Yuc.	Calle 56 Núm. 435 por 49 y 51, Integral, A.C.	Col. Centro, 97000,
Porta Coelli, A.C. Mérida, Yuc.	Calle 21 por 18 y 20 Núm. 98, Col. Chuburna de Hidalgo,	97200,
Protección de la Joven María Mérida, Yuc.	Calle 59 Núm. 447, Col. México, Suárez Molina, A.C.	97000,
Solyluna, A.C.	Calle 57 Núm. 551-C x 70 y 72, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	
Tercera Edad, A.C.	Calle 62 Núm. 500, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	
Un Paso a Tiempo Mérida, A.C. Mérida, Yuc.	Calle 7 x 38 Núm. 267, Depto. 301, Col. Campestre,	97120,
Voluntarias Vicentinas de Mérida, Yuc.	Calle 13-A altos Núm. 223 x 22, Col. Itzimná, Yucatán, A.C.	97100,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Cultural Montecristo, 97128, Mérida, Yuc.	Calle 5 por 18 s/n, glorieta Cumbres, Teotepic, S.C. Fracc.
Asociación Guadalupe Yuc.	Calle 74 por 27 y 29 Núm. 141, Victoria, A.C. 97320, Progreso,
Avelino Montes Linaje, A.C. Mérida, Yuc.	Calle 75 Núm. 563 x 72 y 74, Col. San Sebastián, 97000,
Centro Escolar Miguel Mérida, Yuc.	Calle 27 Núm. 150, Fracc. San Miguel, Alemán, A.C. 97140,
Centro de Estudios del 97000, Mérida, Yuc.	Calle 59 Núm. 627 entre 84 y Mayab, A.C. 84-A, Col. Centro,
Centro Marista de Estudios	Km 7 Carr. a Progreso s/n, x Av. Marcelino Superiores, A.C. Champagnat, 97110, Mérida, Yuc.
Centro Universitario	Calle 30 Núm. 98, Col. México, Montejo, A.C. 97125, Mérida, Yuc.
Colegio América de Mérida, A.C.	Calle 58-A, Paseo de Montejo Núm. 493, 97127, Mérida, Yuc.
Colegio Mérida, A.C.	Km 4 Carr. Mérida Progreso, 97200, Mérida, Yuc.
Colegio Michel Angelus Mérida, Yuc.	Calle 122 Núm. 340, Fracc. Yucalpetén, Bounarroti, A.C. 97248,
Colegio Montejo, A.C.	Calle 19 Núm. 99 por 18 y 20, Col. Itzimna, 97000, Mérida, Yuc.
Colegio Peninsular, A.C.	Calle 21 Núm. 131, Col. Buenavista, 97127, Mérida, Yuc.
Colegio Teresa de Avila de Educación Peninsular, A.C.	Calle 70 Núm. 445 x 35 y 37, Tizimín, A.C. 97700, Tizimín, Yuc.
Educación Profesional	Calle 21 Núm. 131 x 58-A, Col. Buenavista, 97127, Mérida, Yuc.
Educación y Patria, A.C.	Calle 27 Núm. 199-B x 20 y 22, Col. García Ginerés, Peninsular, A.C. 97070, Mérida, Yuc.
Escuela Joaquín Peón, A.C.	Calle 64 Núm. 485 por 57 y 59, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Escuela Vasco de Quiroga, A.C.	Calle 60 Núm. 718 x 91 y 93, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
Gaspar Antonio Xiu, A.C.	Calle 60 Sur Núm. 774 entre 111 y 113, Col. Mercedes Barrera, 97277, Mérida, Yuc.
Grupo Montessori de la	Calle 28 s/n, entre 27 y 31, Col. Centro, 97350, Hunucmá, Yuc.
Instituto de Ciencias Sociales Mérida, Yuc.	Calle 11 por 60 Núm. 332, Fracc. del Norte, Ciudad de Mérida, A.C. 97120, Mérida, Yuc.
Instituto Educativo de Mérida, Yuc.	Calle 58 Núm. 456 entre 53 y 55, de Mérida, A.C. Col. Centro, 97000,
Motolinía de Mérida, A.C.	Calle 15 Núm. 394, Fracc. Villas del Sol, Yucatán, A.C. 97118,
Universidad del Mayab, S.C.	Calle 14 Núm. 100, Col. Chuminopolis, 97158, Mérida, Yuc.
	Carr. Mérida-Progreso km 15.5, 97000, Mérida, Yuc.

C. Organizaciones becantes (Artículo 70-C de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Impulso Universitario, A.C. Mérida, Yuc.	Calle 20 Núm. 203 x 25 y 27, Col. García Ginerés, 97070,

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Asociación Tumben Kinam, A.C.	Calle 19-B Núm. 176 por 24, Col. Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.
Camerata Académica de Mérida, A.C.	Calle 11-A Núm. 310 x 60 y 38, Fracc. del Norte, 97120, Mérida, Yuc.

Fundación Cultural Macay, A.C.
Yuc.

Calle 60 x 61-A y 63 Núm. 502-B altos, Col. Centro, 97000, Mérida,

I.D.T. Productions, A.C.

Calle 72 Núm. 432-D x 45 y 47, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

Juan Acereto, A.C.

Calle 19 Núm. 359 x 40 y 42, Col. Los Pinos, 97138, Mérida, Yuc.

La Casa de España en Mérida, A.C.

Calle 19 Núm. 97-A, Col. Itzimna, 97100, Mérida, Yuc.

Tinglado, A.C.

Calle 56-A Núm. 490-A entre 41 y 43, Col. Centro, 97000, Mérida,

Yuc.

E y F.

G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Biocenosis, A.C. Mérida, Yuc. Centro de Investigación	Calle 15 Núm. 210-B, Int. 1 x 26 y 28, Col. García Ginerés, 97070, Calle 66 entre 59 y 61 Núm. 495-A, Científica de Yucatán, A.C. 97000, Mérida, Yuc.
Ciencia y Tecnología del Mayab, A.C. Yuc.	Calle 31 Núm. 198 x 12 y 14, Col. García Ginerés, 97070, Mérida,
Fundación Mexicana para la Peninsular, A.C.	Av. Itzáes por Jacinto Canek s/n, Int. Hospital Salud Capítulo O'Horan, 97000, Mérida, Yuc.
Pronatura Península de Mérida, Yuc.	Calle 1-D Núm. 254-A, Col. Campestre, Yucatán, A.C. 97120,

H. Organizaciones ecológicas (Artículo 70, fracción XVIII de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Niños y Crías, A.C. Red Ambiental Juvenil de	Calle 39-A Núm. 352, Col. Montealbán, 97113, Mérida, Yuc. Calle 42 Núm. 92 x 1-C y 1-D, Col. Campestre, Yucatán, A.C. 97120, Mérida, Yuc.

I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Consejo Nacional de Cuerpos Mexicanos, A.C. Fundación de la Universidad A.C. Fundación Yucatán, A.C. Patronato de la Facultad de Medicina Autónoma de	Calle 39 Núm. 538-1 x 82-A y 84, Col. Centro, de Conservación 97000, Mérida, Yuc. Calle 58 Núm. 393-A x 37 y 39, Col. Centro, Autónoma de Yucatán, 97000, Mérida, Yuc. Calle 59 x 62 y 64 Núm. 514, Col. Mérida, 97000, Mérida, Yuc. Av. Itzáes Núm. 498 x 59 y 59-A, Col. Centro, de la Universidad 97000, Mérida, Yuc. Yucatán, A.C.

K.

Estado de Zacatecas

Administración Local Jurídica de Zacatecas

A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Casa de Integración Rehabilitadora, A.C. Salinas, Zac.	Emiliano Zapata Núm. 29, Col. Obrera, 99380, Jerez de García
Centro Hospitalario de San Zac.	Constitución Núm. 208, Col. Centro, José, A.C. 98000, Zacatecas,
Patronato Pro-Sostenimiento Fresnillo, Zac. Fresnillo, A.C.	Emiliano Zapata Núm. 103, del Asilo de Ancianos de 99000,

B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Promotora de Educación, A.C. Universidad Autónoma de Fresnillo, Zac.	Donato Guerra Núm. 148, Col. Marianita, 98060, Zacatecas, Zac. Agora José González Echeverría s/n, Fresnillo, A.C. 99000,

C

D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Patronato Mexicano de la Plata, A.C. Guadalupe, Zac.	ExHacienda de Bernardez s/n, Fracc. Lomas de Bernardez, 98600,
Taller de Auto-Producción Zacatecas, Zac.	Calle de Jesús Núm. 1307-1, Col. Centro, Teatral, A.C. 98000,

E a I.

J. Donatarias que se dedican exclusivamente al apoyo económico de otras donatarias autorizadas (Artículo 70-A de la Ley del ISR)

Denominación social	Domicilio fiscal
Fundación Produce	Km 24.5, Carr. Zacatecas-Fresnillo Calera de Zacatecas, A.C. V.R., 99000, Fresnillo, Zac.
Patronato del Centro de Juvenil del Estado de	Parque Magdalena Varela Luján s/n, Col. Buenos Aires, Integración 98056, Zacatecas, Zac. Zacatecas, A.C.

K.**2. En el extranjero (Artículo 70, fracciones VI, X y XI de la LISR)****Estado de Aguascalientes****Administración Local Jurídica de Aguascalientes**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Alianza para los Desamparados, A.C.	Dr. Salvador Quezada Limón Núm. 1105, Col. Curtidores, 20040,	Asistencial Aguascalientes, Ags.
Centro Social Felipe Morones, A.C.	La Mora Núm. 167, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.	Asistencial

Estado de Baja California**Administración Local Jurídica de Mexicali**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Centro de Reintegración de Menores	Carpinteros Núm. 1515, Col. Industrial, 21010, Mexicali, B.C. Migrantes, A.C.	Asistencial Familiar

Administración Local Jurídica de Tijuana

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Adictos en Recuperación, A.C.	Luis Moya Núm. 2093, Col. Libertad, 22300, Tijuana, B.C.	Asistencial
Casa de la Esperanza, I.B.P.	Carr. Ensenada km 8.5, Col. del Maestro, 22000, Tijuana, B.C.	Asistencial
Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	Av. Río Tijuana Núm. 2725, Col. Revolución, 22400, Tijuana, B.C.	Asistencial
Fundación Codet para la Prevención de la Ceguera, I.B.P.	Av. Padre Kino Núm. 10159, Zona Río, 22310, Tijuana, B.C.	Asistencial
Fundación para los Niños de las Californias/Hospital Infantil de las	Alejandro Von Humboldt Núm. 11431, Col. Garita de Otay, 22320, Californias, I.B.P.	Asistencial Tijuana, B.C.
Instituto Internacional de Oftalmología, I.B.P.	Ignacio Comonfort Núm. 15-109, Zona Río, 22320, Tijuana, B.C.	Asistencial
Volver a Nacer, A.C.	Av. Ing. Juan Ojeda Robles Núm. 855, Col. Buena Vista, 22370, Tijuana, B.C.	Asistencial

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Banco Internacional de A.C.	Madero Ote. Núm. 105, Col. Centro, 26200, Cd. Acuña, Coah.	Asistencial Alimentos,

Administración Local Jurídica de Saltillo

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Instituto Juvenil A.C.	Francisco Arizpe y Ramos s/n, Col. La Libertad, 25298, Saltillo, Coah.	Asistencial Saltilloense,

Administración Local Jurídica de Torreón

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Colegio Americano de A.C.	Av. Mayrán y Cda. Nogal s/n, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.	Educativa Torreón,
Da Vida Después de tu Vida, A.C.	Río Grijalva Núm. 60, Col. Estrella, 27010, Torreón, Coah.	Asistencial
Universidad Autónoma de La A.C.	Av. Juárez Ote. Núm. 87, Col. Centro, 27337, Torreón, Coah.	Educativa Laguna,

Estado de Colima**Administración Local Jurídica de Colima**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Hogar de Amor y Protección al	Jorge Washington Núm. 70, Col. San Pablo, 28060, Colima, Col.	Asistencial Niño, A.C.

Proyecto Amigo Rotario, A.C.

Nogal Núm. 3, 28460,
Cofradía de Suchitlán, Col.

Asistencial

Estado de Chiapas**Administración Local Jurídica de Tapachula**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Luis Miguel Cantón Marín, A.C.	1a. Av. Nte. s/n, Col. Centro, 30840, Cd. Hidalgo, Chis.	Asistencial

Estado de Chihuahua**Administración Local Jurídica de Cd. Juárez**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Ciudadanos Comprometidos Paz, A.C.	Ignacio De la Peña Ote. Núm. 2055, Col. Partido Romero, 32030, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial con la
Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Comunitario, A.C.	Av. Plutarco Elías Calles Núm. 744, Col. Progresista, 32310, Salud y Desarrollo	Asistencial Cd. Juárez, Chih.
Salud y Desarrollo Comunitario de Cd. Juárez, A.C.	Av. Malecón Núm. 788, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chihuahua

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Cáritas Parral, A.C.	Parque del Niño y Feliciano Domínguez, 33860, Hidalgo del Parral, Chih.	Asistencial
Centro de Estudios para Invidentes, A.C.	Periférico Ortiz Mena Núm. 3807, Col. FOVISSSTE, 31237, Chihuahua, Chih.	Asistencial

Distrito Federal**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Best, I.A.P.	San Luis Potosí Núm. 227, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
Cáritas Arquidiócesis de I.A.P.	Av. Providencia Núm. 339, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial México,
Centro Universitario Grupo S.C.	Artículo 123, Núm. 44, Col. Centro, 06050, México, D.F.	Educativa Sol CEM,
Centro Universitario Grupo S.C.	Cuauhtémoc Núm. 60, 2o. piso, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Educativa Sol EPCA,
Christel House de México, A.C.	Kansas Núm. 161, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
Comité de Ciudadanos en de los Derechos	Tuxpan Núm. 68, Col. Roma, 06700, México, D.F. Humanos, A.C.	Asistencial Defensa
Educadores Callejeros, A.C.	Parral Núm. 18, Col. Condesa 06140, México, D.F.	Asistencial
Escuela para Entrenamiento	Av. Insurgentes Sur Núm. 600, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial de Perros
Guía para Ciegos, I.A.P.	Quintana Roo Núm. 118, Col. Hipódromo, 06170, México, D.F.	Asistencial la
Fundación Mexicana de Apoyo a Protección Civil, A.C.	Xola Núm. 535, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial Aviación,
Fundación Mexicana de I.A.P.	Amores Núm. 32, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
Fundación Mexicana de Reintegración Social, A.C.	Indiana Núm. 88, Col. Nápoles, 03020, México, D.F.	Asistencial Hogar,
Guardería San Vicente Casa A.C.	Plaza Miravalle Núm. 8, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
Primero México, A.C.	Londres Núm. 188, Desp. 401-A, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial
Pvo-México, A.C.	Venecia Núm. 16, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial Niñez,
Una Luz de Esperanza para la A.C.	Sadi Carnot Núm. 57, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.	Educativa México,

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Acción Infantil, I.A.P.	Clavería Núm. 12, Col. Clavería, 02080, México, D.F.	Asistencial

Adulam, A.C.	Marina Nacional Núm. 100, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	Asistencial
Albergues de México, I.A.P.	Clavería Núm. 75-A, Col. Clavería, 02080, México, D.F.	Asistencial
Asociación de Familiares y Pacientes	Camino a Belén Núm. 85, casa 206, Col. Sears, 01120, México, D.F.	Asistencial Amigos de Esquizofrénicos, AFAPE, A.C.
Asociación Gilberto, A.C.	Andrés Bello Núm. 45, Piso 13, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
Asociación Programa Compartamos, I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec,	Asistencial 11000, México, D.F.
Asociación Programa Lazos, I.A.P.	Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
Beca Shalom 95, A.C.	Homero Núm. 1929-1102, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
Brigada Callejera de Apoyo a A.C.	Hidalgo Núm. 87, Edif. C-304, Col. San Bartolo Cacahualtongo, 02720,	Asistencial La Mujer, México, DF.
Centro de Estimulación La Gaviota, I.A.P.	Sur 136 Núm. 24, Col. América, 11820, México, D.F.	Asistencial Temprana
Centro Mexicano de Información Científica, A.C.	Montes Urales Núm. 470, 1er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec,	Científicas Médico- 11000, México, D.F.
Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	Ejército Nacional Núm. 1032, Col. Los Morales, 11510,	Asistencial México, D.F.
Decroly Comunidad S.C.	Ignacio Esteva Núm. 24, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Educativa Educativa,
Demos, I.A.P.	Temístocles Núm. 33, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
Esclerosis Múltiple, A.C.	Gaviota Núm. 27, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.	Asistencial
Fideicomiso "Amigos de Banco Nacional de Fideicomiso F.A. 013 "Pro- Republic National México, D.F.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H. Col. Bosques de las Lomas, México, S.A.	Asistencial Oaxaca". 11700, México, D.F.
Fideicomiso Núm. 13872-8 México! Banco Nacional de Fondo Arte y Cultura, A.C. México, D.F.	Campos Elíseos Núm. 1-A, Piso 1, Col. Bosque de Chapultepec, Bank of New York (México), S.A.	Asistencial Vivah". 11580,
Fondo para la Paz, I.A.P.	Bosque de Duraznos Núm. 75, P.H. Col. Bosques de las Lomas, México, S.A.	Asistencial ¡Por 11700, México, D.F.
Fundación Apoyo Real, I.A.P.	Ibsen Núm. 43, Int. 303, Col. Polanco,	Cultural 11560,
Fundación Casa Alianza I.A.P.	Allende Núm. 7, Col. Centro, 06010, México, D.F.	Asistencial
Fundación Comparte Vida, A.C.	Bosques de Duraznos Núm. 65-701 B2, Col. Bosques de las Lomas, 11700,	Asistencial México, D.F.
Fundación Déficit de Atención Hiperactividad en Niños y Fundación Diarq contra el I.A.P.	Paseo de la Reforma Núm. 111, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Asistencial México,
Fundación Hogar Dulce I.A.P.	Galileo Núm. 92-3, Col. Polanco, 11550, México, D.F.	Científica o Tecnológica
Fundación Infantil Ronald I.A.P.	Carr. México-Toluca Núm. 1725, Local Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.	Asistencial e
Fundación La Merced, A.C.	Monte Himalaya Núm. 815, Col. Lomas de Chapultepec,	Asistencial Sida, 11000, México, D.F.
Fundación México Unido, A.C.	Calle Sur 110-A Núm. 56, Col. COVE, 01120, México, D.F.	Asistencial Hogar,
Fundación Miguel Alemán, A.C. 11570, México, D.F.	Horacio Núm. 1855-302, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.	Asistencial McDonald,
Fundación Nitrógeno de para el Desarrollo México, D.F.	Cedro Núm. 208, Col. Sta. Ma. La Ribera, 06400, México, D.F.	Asistencial
Fundación para la Promoción Altruismo, I.A.P.	Copérnico Núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
	Rubén Darío Núm. 187, Col. Chapultepec	Cultural Morales,
	Prol. Paseo de la Reforma Núm. 61 Piso 3-A, Col. Paseo de las Lomas, Comunitario, A.C.	Asistencial Cantarell 01330,
	Calderón de la Barca Núm. 92, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial del

Fundación Porvenir, A.C.	Sierra Candela Núm. 111-119, Col. Lomas de Chapultepec,	Asistencial 11000, México, D.F.
Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	Zaragoza Núm. 277, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Asistencial
Industrias de Rehabilitación para el Inválido, A.C.	Calz. México Tacuba Núm. 398, Col. Popotla, 11400, México, D.F.	Asistencial y Trabajo
Instituto de Especialización Ejecutivos, A.C.	Protasio Tagle Núm. 95, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Educativa para
Medicina y Asistencia Social, A.C.	Constituyentes Núm. 345-810, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.	Asistencial
Patronato Cuajimalpa, I.A.P.	Molinito Núm. 16, Col. El Molinito, 05310, México, D.F.	Asistencial
Sociedad Internacional de Arte Mexicano, A.C.	Monte Camerún Núm. 120, Col. Lomas de Barrilaco, 11010, México, D.F.	Cultural Valores de
Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	Prado Sur Núm. 555, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Científica o Tecnológica
Visión Mundial de México, A.C.	Sauce Núm. 29, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Asociación Mexicana de Ayuda a Cáncer, I.A.P.	San Francisco Tultenco Núm. 41, Col. Paulino Navarro, 06870, México, D.F.	Asistencial Niños con
Ciudad Vicentina, A.C.	Calle Sur 21 Núm. 230, Col. Vicentina, 09340, México, D.F.	Asistencial
Ednica, I.A.P.	Cda. Transportes Núm. 28 Bis, Col. Postal, 03410, México, D.F.	Asistencial
Fundación Alonso García Bravo, A.C.	República de Uruguay Núm. 120, Desp. 11-Bis,	Cultural Col. Centro,
06000, México, D.F.		
Fundación de Apoyo Infantil Centro, A.C.	Sur 75-A Núm. 4339, Col. Viaducto, Piedad, 08200, México, D.F.	Asistencial Región
Fundación Dignidad, Apoyo Desarrollo de la	Calle Ote. Núm. 176-220, Col. Moctezuma, 15500, México, D.F. Microempresa, I.A.P.	Asistencial al
Fundación El Peñón, I.A.P.	Calz. de Tlalpan Núm. 559, Col. Alamos, 03400, México, D.F.	Educativa
Fundación Emmanuel, I.A.P.	Cerrada Tenexcatitla Núm. 34, Col. Ampliación Santiago,	Asistencial
Fundación Mar de Cortés, A.C.	Blvd. Puerto Aéreo Núm. 34, Col. Moctezuma, 15500, México, D.F.	09608, México, D.F. Científica o Tecnológica
Fundación Mexicana de las Casas, A.C.	Zoquipa Núm. 148, Col. El Parque, 15960, México, D.F.	Asistencial Bartolomé
Fundación Mexicana para el Rural, A.C.	La Quemada Núm. 40, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial Desarrollo
Servicios La Roca Sociales y A.C.	Cascada Núm. 514, Col. Banjidal, 09450, México, D.F.	Asistencial de Salud,
Universidad Chapultepec, A.C.	Av. Eugenia Núm. 1010, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Educativa
Vamos FDS, A.C.	Petén Núm. 204, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Academia Mexicana de Investigación Fiscal, A.C.	Nebraska Núm. 153, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Científicas
A Favor del Niño, I.A.P.	Av. San Jerónimo Núm. 860 Col. San Jerónimo Lídice, 10200,	Asistencial México, D.F.
Asociación Helena y Joaquín Cabañas, I.A.P.	Cóndor Núm. 198, Col. Alpes, 01010, México, D.F.	Asistencial Ramírez
Asociación Manos que Ayudan, I.A.P.	Aniceto Ortega Núm. 1206-201, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
Asociación Mexicana de Quística, A.C.	Altavista Núm. 21, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	Asistencial Fibrosis
Asociación Nacional para la de las Leyes de Protección a los Animales, A.C.	Tlapacoya Núm. 61, Col. Atlamaya, 01760, México, D.F.	Científica o Aplicación Tecnológica

Ayuda Integral al Niño Desprotegido, A.C.	San Felipe Núm. 83, Col. Xoco, 03330, México, D.F.	Asistencial
Campo y Deporte, A.C.	Manzanas Núm. 56, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Educativa
Casa de la Amistad para Niños Cáncer, I.A.P.	Aldama Núm. 2, Col. San Juan Tepepan, 16020, México, D.F.	Asistencial con
Católicas por el Decidir, A.C.	San Francisco Figuraco Núm. 71-A, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.	Asistencial Derecho a
Centro Cultural Los Talleres, A.C. México, D.F.	Francisco Sosa Núm. 33, Col. Coyoacán,	Cultural 04000,
Centro Ecuestre de Rehabilitación Aguilas, A.C.	Camino Real a Toluca Núm. 1150, Edif. 154, Depto. 101, Col. Santa Fe,	Asistencial Las 01210, México, D.F.
Centro Educativo Domus, A.C.	Málaga Sur Núm. 44, Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Asistencial
Centro Monte Albán, A.C.	Tejocotes Núm. 220, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
Centro Universitario México, Estudios Superiores, A.C.	Nicolás San Juan Núm. 728, Col. Del Valle, 031100, México, D.F.	Educativa División
Centros Culturales de A.C.	Tecoyotitla Núm. 364, Col. Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.	Educativa México,
Comedor Santa María, A.C.	Av. Centenario Núm. 348, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.	Asistencial
Comunidad Especial de e Integración, A.C.	Diego Angulo Núm. 21, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.	Asistencial Desarrollo
Estudios de Administración A.C.	Hidalgo Núm. 7, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	Asistencial Aplicada,
Fundación Dar y Amar (DAYA), I.A.P.	Av. Patriotismo Núm. 110, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.	Asistencial
Fundación Fraternidad sin I.A.P.	Canal de Miramontes Núm. 2137, Col. Centinela, 04450, México, D.F.	Asistencial Fronteras,
Fundación John Langdon A.C.	Selva Núm. 4, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530, México, D.F.	Asistencial Down,
Fundación León XIII, I.A.P.	Pedro Luis Ogazón Núm. 56, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	Asistencial
Fundación Mexicana de Integración Social, I.A.P.	Congreso Núm. 20, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.	Asistencial
Fundación Mexicana de Educativo para la Mama, A.C.	Av. Universidad Núm. 1093-101, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial Fomento Prevención Oportuna del Cancer de
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.	Juárez Núm. 208, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.	Asistencial
Fundación Michou y Mau, I.A.P.	Llama Núm. 201, Col. Pedregal de San Angel, 01900, México, D.F.	Asistencial
Fundación TV Azteca, A.C.	Cañada Núm. 260, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.	Asistencial
Fundación Vipassana, A.C.	Aldama Núm. 15-A, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.	Asistencial
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	Viena Núm. 160, Col. del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.	Asistencial
Instituto de Cultura para la Prevención de la Violencia en Instituto Tecnológico de México	Ingenio San Gabriel Núm. 146, Col. Rinconada Coapa, la Familia, A.C.	Asistencial 14330, México, D.F.
La Casa de la Divina Providencia, I.A.P.	Río Hondo Núm. 1, San Angel, 01000, México, D.F.	Educativa Autónomo
Ministerios de Amor, A.C.	Independencia Núm. 1, Col. La Angostura, 01770, México, D.F.	Asistencial
Pronatura, A.C.	Actipan Núm. 16, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Asistencial
Servicio, Educación y a la Comunidad, I.A.P.	Aspérgulas Núm. 22, Col. San Clemente, 01740, México D.F.	Científica o Tecnológica
Sin Fronteras, I.A.P.	Ocotepéc Núm. 9-B, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.	Asistencial Desarrollo
Sociedad de Amigos del Museo en San Angel,	Ortega Núm. 27-1, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.	Asistencial
	Av. Revolución, esq. Monasterio San Angel, 01000, México, D.F. Distrito Federal, A.C.	Cultural del Carmen

Sociedad Mexicana Pro de la Mujer, A.C.	Juárez Núm. 20, Casa 2, Col. Campestre Tlacopac, 01040, Mex., D.F.	Asistencial Derechos
The American British Cowdray Center, I.A.P.	Calle Sur 136-116, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.	Asistencial Medical
Universidad Anáhuac del Sur, S.C.	Av. de las Torres Núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.	Educativa
Vinculación Social A.C.	Av. de las Fuentes Núm. 580, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.	Asistencial

Estado de Durango**Administración Local Jurídica de Durango**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Esperanza y Amor a la Niñez, A.C.	Churubusco Núm. 215, Col. Juan de la Barrera, 34150, Durango, Dgo.	Asistencial

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Asilo de Ancianos Rosa I.A.P.	Niño Artillero Núm. 3, Col. Anáhuac, 1a. Secc., 55885, Tepexpan, Méx.	Asistencial Loroño,
Asociación Banco de Ojos Satélite, I.A.P.	Cto. Misioneros Núm. 5, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Asistencial Ciudad
Casa Hogar Los Niños de San de Asís, A.C.	Lomas de San Camilo s/n, San Miguel Coatlinchán, 56250, Texcoco, Méx.	Asistencial Francisco
Centro al Servicio de la Comunidad, Fe, Esperanza y Centro de Formación Humana, A.C.	Membrillos Núm. 33, Col. Granjas, 56600, Chalco, Méx. Amor, A.C.	Asistencial
Fundación Casa de Santa A.C.	Av. Conscripto Núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho, 53910, Naucalpan, Méx.	Asistencial
Fundación el Camino, la Vida, I.A.P.	Fuente de Santa Hipólita Núm. 49, Fuentes de Satélite, 52998, Atizapán, Méx.	Asistencial Hipólita,
Fundación Maestro Edgardo A.C.	Calvario s/n, Col. Tecámac, 55740, Tecámac, Méx.	Asistencial Verdad y
Fundación Salesiana, I.A.P.	Alce Blanco Núm. 20, Col. Santa María Nativitas, 53370, Naucalpan, Méx.	Cultural Coghlan,
Fundación Sinfónico Coral del México, A.C.	Av. 16 de Septiembre Núm. 66, Col. Coacalco de Berriozábal, 55700, Coacalco, Méx.	Asistencial
Institución para Niñas o Desamparadas Infantil Juan XXIII. Sección Niños", A.C.	Av. López Portillo Núm. 593, Col. Lechería, 54940, Tultitlán, Méx.	Cultural Estado de
Investigaciones y Estudios S.C.	Predio San Esteban, Molino de Flores, 56100, Texcoco, Méx. "Hogar Infantil San Martín de Porres y Hogar	Asistencial Huérfanas
La Gran Clínica de Servicio Teotihuacán, A.C.	Av. Lomas Anáhuac s/n, Col. Lomas Anáhuac, 52760, Huixquilucan, Méx.	Educativa Superiores,
Programa Real de Obras A.C.	Av. Belén Núm. 67, Col. Sta. Ma. Coatlán, 55835, Teotihuacán, Méx.	Asistencial en
Talleres Productivos para Discapacitados Tecámac, I.A.P. Méx.	Rosario Núm. 237, Fracc. Valle Dorado, 54020, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial Sociales,
Vida y Familia, A.C.	Carretera México-Pachuca Km. 39.5, Col. Tecámac, 55740, Tecamac de	Asistencial Felipe Villanueva,
	Cto. Educadores Núm. 63, Cd. Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
"APIAMEX", I.A.P.	Miguel Hidalgo Núm. 208, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.	Asistencial
Asociación de Discapacitados Anhelo es Vivir, A.C.	Domicilio Conocido en Valle de Bravo, 51230, Valle de Bravo, Méx.	Asistencial Nuestro
Asociación Los Amigos de San I.A.P.	Paseo de los Encinos Núm. 20, Fracc. Los Encinos, 52000, Lerma, Méx.	Asistencial Pedro,
Rosa Mística, I.A.P.	Priv. de Paseo Colón Núm. 315-5, Col. Residencial Colón, 50120, Toluca, Méx.	Asistencial

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de León**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Centro Internacional Lucas para el Crecimiento Económico, A.C. Instituto América, A.C.	Calz. de Guadalupe s/n, Col. Centro, 36000, Guanajuato, Gto. Calz. del Tepeyac Núm. 609, Col. León Madero, 37480, León, Gto.	Científica o Alamán Tecnológica Educativa

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Los Hermanos del Anciano, A.C.	Morelos s/n, Col. La Zanja, 39301, Acapulco, Gro.	Asistencial
Universidad Loyola del A.C. Acapulco, Gro.	Av. Heroico Colegio Militar s/n, Fracc. Cumbres de Llano	Educativa Pacífico, Largo, 39820,

Administración Local Jurídica de Iguala

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Instituto de Ecología Aplicada de A.C.	Juan Ruiz de Alarcón Núm. 109, Col. Temixco, 39089, Chilpancingo, Gro.	Científica o Guerrero, Tecnológica

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Centro de Rehabilitación Nueva	Iztaccíhuatl Núm. 113, Col. Ampliación Santa Julia, 48083, Pachuca, Hgo.	Asistencial Vida, A.C.
Fundación de Ayuda e Integración Comunal, A.C.	Bravo Ote. Núm. 102, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.	Asistencial de la

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Cd. Guzmán**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Grupo de Ayuda a Niños y A.C.	Constitución Núm. 12, Col. Centro, 48640, Chiquilistlán, Jal.	Asistencial Ancianos,

Administración Local Jurídica de Guadalajara

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Amigos para Siempre Prodislap, A.C.	Manuel M. Diéguez Núm. 24-B, Col. Centro, 46400, Tequila, Jal.	Asistencial
Bosque Tropical Investigación Conservación de la Naturaleza, A.C. Centro Educativo San Javier, S.C.	López Cotilla Núm. 495-3, Col. Sector Reforma, 45042, Guadalajara, Jal. Paseo del Edén Núm. 200, Col. Colinas de San Javier, 45110, Guadalajara, Jal.	Científica o para la Tecnológica Educativa
El Tepeyac, A.C.	Virgen Núm. 5508, Col. Arboledas, 45070, Guadalajara, Jal.	Asistencial
Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios Fundación ALC-Lupita, A.C. Guadalajara, Jal.	Nelson Núm. 525-1, Col. Terranova, 44670, Guadalajara, Jal. de Comunicación, A.C. Pitágoras Núm. 211, Col. Agustín Asistencial	Asistencial Yáñez, 44790,
Fundación Tapatía de Asistencia, A.C. Kiekari Parewimamete, A.C.	Severo Díaz Núm. 21, Desp. 1, Col. Ladrón de Guevara, 45110, Jesús García Núm. 720, Col. El Santuario, 44200, Guadalajara, Jal.	Asistencial Guadalajara, Jal. Asistencial
Ministerio Efata, A.C.	Pedro Moreno Núm. 1521, Desp. 301, 3er. Piso, esq. Chapultepec,	Asistencial Col. Americana,
44160, Guadalajara, Jal. Misión Mujer, A.C.	Av. López Mateos Nte. Núm. 427-1, 44600, Guadalajara, Jal.	Asistencial
Rescate Cultural, A.C. 44100, Guadalajara, Jal.	Andrés Terán Núm. 459, Sector	Cultural Hidalgo,

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Instituto Alteño para el Desarrollo de A.C.	Ponciano Arriaga Núm. 508, Col. Panteón Viejo, 44720, Arandas, Jal.	Asistencial Jalisco,

Organismo de Nutrición
A.C.

Marcelino García Barragán Núm. 1280,
Sector Reforma, 44890, Guadalajara, Jal.

Asistencial Infantil,

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Organización Vallarta contra A.C.	Hidalgo Núm. 533, Col. Centro 48300, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial el Sida,

Administración Local Jurídica de Zapopan

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Albergue Infantil Los Pinos, A.C.	Calz. de los Fresnos Núm. 47, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.	Asistencial
Centro de Rehabilitación de A.C.	Cáncer Núm. 4008, Col. Lomas Altas, 45120, Zapopan, Jal.	Asistencial Occidente,
Ciudad de los Niños, A.C.	Santa Teresa de Jesús Núm. 852, Col Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.	Asistencial
Cultura para el Pueblo, A.C.	Playa de Hornos Núm. 1128, Col. INFONAVIT de la Primavera,	Educativa 45058, Zapopan, Jal.
Fundación C & A	Santa Rita Núm. 1060, Col. Jardines de San Ignacio, 45040, Zapopan, Jal.	Asistencial

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Universidad Vasco de A.C.	Taximaroa Núm. 62, Col. Félix Ireta, 58070, Morelia, Mich.	Educativa Quiroga,

Administración Local Jurídica de Uruapan

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Casa Hogar de la Inmaculada, A.C.	Javier Mina Núm. 179, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.	Asistencial

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
FAPRODE, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 20, Col. Acapatzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
Fundación Best, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 20, Col. Acapatzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
Fundación Integral Comunitaria, A.C.	Baluarté Núm. 12, Col. Centro, 62740, Cuautla, Mor.	Asistencial
Fundación por Morelos, A.C. 62290, Cuernavaca, Mor.	Prol. Leandro Valle Núm. 33, Col. Vista	Cultural Hermosa,
Movimiento Nacional Anticorrupción, A.C.	Vicente Guerrero Núm. 20, Col. Acapatzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.	Asistencial

Estado de Nayarit

Administración Local Jurídica de Tepic

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Comunidad Cultural Uichol, A.C. 63020, Tepic, Nay.	Ing. Aguayo Núm. 83, Col. Santa	Cultural Teresita,

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Guadalupe

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Radio Rescate Halcones, A.C.	Piedras Núm. 533, Col. Villas de San Miguel, 67110, Guadalupe, N.L.	Asistencial
Servicios Humanitarios México A.C.	Amapola Núm. 7252, Col. Santa María 67190, Guadalupe, N.L.	Asistencial Amigo,

Administración Local Jurídica de Monterrey

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Cáritas de Monterrey, A.C. N.L.	Francisco G. Sada Pte. Núm. 2810, Col. Deportivo Obispaño,	Asistencial 64030, Monterrey,
Centro Integral de Apoyo para Más Pobre, A.C.	Washington Pte. Núm. 1251, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial el Pobre

Ciudad de los Niños de A.C.	Zaragoza Sur Núm. 659, Col. La Pastora, Cd. Guadalupe, 67100, Guadalupe, N.L.	Asistencial Monterrey,
Desarrollo de la Cultura A.C.	Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, 8o. piso, 64700, Monterrey, N.L.	Científica o Ecológica, Tecnológica
Desarrollo Empresarial de A.C.	Av. Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, 8o. piso, Tecnológico, 64700, Monterrey, N.L.	Asistencial Monterrey,
Dispensario San Antonio, A.B.P.	Ignacio Allende Nte. Núm. 253, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.	Asistencial
Back 2 Back México, A.C.	Priv. Los Remates Lote 6, M-34, Fracc. los Cristales, 64985, Monterrey, N.L.	Asistencial
Camino a la Vida, A.B.P.	Aldama Sur Núm. 430, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
Instituto de Atención Integral al Discapacitado, Retos, A.B.P.	Hilario Martínez Sur Núm. 808, Col. Nuevo Repueblo, 64700, Monterrey, N.L.	Asistencial
Instituto Tecnológico y de Superiores de N.L.	Av. Eugenio Garza Sada Sur Núm. 2501, Col. Tecnológico, Monterrey	Educativa Estudios 64849, Monterrey,
Orientación Social Femenina de A.C.	Balcones de Monterrey Núm. 337, Col. Santa María, 64650, Monterrey, N.L.	Educativa Monterrey,
Remar México, A.C.	Isaac Garza Ote. Núm. 231, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Asilo de Ancianos Luis A.C.	Río Sena Ote. Núm. 108, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial Elizondo,
Asociación de Ayuda a Niños en Crítico, A.B.P.	Av. Gómez Morín Núm. 400, Desp. 3, Col. Del Valle, 66220, San Pedro	Asistencial Estado Garza García, N.L.
Centro de Implante Coclear y Rehabilitación Auditiva Sonido Duxx Escuela de Graduados Liderazgo Empresarial, S.C. García, N.L.	Río Orinoco Ote. Núm. 300, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Nuevo, A.C.	Asistencial Garza García, N.L.
Fundación Amalia Batarse Marcos y A.B.P.	Calz. del Valle Ote. Núm. 106, Col. Del Valle, 66220,	Educativa en San Pedro Garza
Mejor una Vida a Tiempo, A.C.	Amazonas Ote. Núm. 212, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial Sucesora,
Organización Ballet de Monterrey, Canto, A.C. García, N.L.	J. Clouthier s/n, Col. Fomerrey 22, 66210, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
Unidos en la Prevención de Adicciones, A.C.	J. Vasconcelos Pte. Núm. 811, Col. Del Valle, 66220,	Cultural Música y San Pedro Garza
Universidad de Monterrey García, N.L.	Av. José Vasconcelos Pte. Núm. 209, 66230, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
Vida y Familia Monterrey, A.C.	Av. Ignacio Morones Prieto Pte. Núm. 4500, Col. La Barrica, 66189,	Educativa San Pedro Garza
	Priv. Jesús Mata Núm. 120, Col. Mirasierra, 66240, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
Estado de Oaxaca		

Administración Local Jurídica de Oaxaca

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Asociación de Apoyo Contra el Costa Oaxaqueña, A.C. Oax.	Carretera Costera del Pacífico s/n, Col. Granjas del Pescador, 71980,	Asistencial Sida de la Puerto Escondido,
Banco de Alimentos de Oaxaca, A.C.	Manuel Ruiz Núm. 111, Col. Reforma 68050, Oaxaca, Oax.	Asistencial
Centro de Atención Infantil Piña A.C.	Domicilio Conocido, Zipolite, 70902, Puerto Angel, Oax.	Asistencial Palmera,
Centro de Esperanza Infantil, A.C.	Jesús Carranza Núm. 112, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CEDECOAC, Casa Educativa de la Costa	Reforma Núm. 206, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax. Oaxaqueña, A.C.	Asistencial Ecológica
Coral Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Frente Común contra el Sida, A.C.	Leandro Valle Núm. 610, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax. Lenguaje, A.C.	Asistencial
	Macedonio Alcalá Núm. 307-11, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Asistencial Oaxaca,

Médicos sin Fronteras Holanda, A.C.	Carr. Cristóbal Colón Núm. 66, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.	Asistencial
Niño a Niño México, A.C.	Privada de Rancho Escondido Núm. 5, Col. Indeco, 68160, Santa Cruz	Asistencial Xoxocotlán, Oax.
Sembradores de Amor para tu A.C.	Av. Vicente Guerrero Núm. 501-B, Col. Miguel Aleman, 68120, Oaxaca, Oax.	Asistencial Familia,

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Esperanza Viva, Jóvenes de A.C.	Granjas del Rocío, Lt. 19, Col. Granjas San Isidro, 72590, Puebla, Pue.	Asistencial México,

Administración Local Jurídica de Puebla Sur

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Asociación Mexicana de Transformación Rural y Centro Educativo A.C.	Monte Olimpo Núm. 32-2, Col. Plazas de Guadalupe, 72260, Puebla, Pue. Urbana, A.C.	Asistencial
Comunidad Universitaria del Centro, A.C.	Prol. 14 Ote. s/n, Ex-Rancho Atzala, 72800, San Andrés Cholula, Pue.	Educativa Ixtliyólotl,
Fundación de Beneficencia Cáritas de Puebla, F.B.P.	Km 3.5 de la Carr. Federal Puebla-Atlixco Núm. 35, Col. Concepción La Cruz, Calle 13 Sur Núm.1701, Col. Santiago, 72580, Puebla, Pue.	Educativa Golfo 72430, Puebla, Pue.
Grupo Voluntario México-Aleman, A.C.	Privada Miguel Hidalgo s/n, a espaldas del Hospital del Niño Poblano, 72150,	Asistencial Privada Puebla, Pue.

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Damas Azules en Cancerología Querétaro, I.A.P.	Ignacio Ramírez Núm. 10-A, Col. Cerro de las Campanas,	Asistencial de 76017, Querétaro,
Instituto Mexicano de Oftalmología, I.A.P.	Ocampo Núm. 27, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
Niños y Niñas de México, A.C.	Hacienda la Griega Núm. 113, Col. Jardines de la Hacienda, 76180, Querétaro, Qro.	Asistencial
Patronato Médico de San San José, A.C.	Prol. Constituyentes Núm. 302, P.H.-7, Col. El Jacal, 76187, Santiago	Asistencial Miguel y de Querétaro, Qro.
Senderos, I.A.P.	Sierra Guadalcázar Núm. 107, Col. Villas del Sol, 76040, Querétaro, Qro.	Asistencial

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
El Corzo San Rafael, A.C.	Carr. Boca Iglesia km 8.6, Bahía Chackmochuk, 77500, Cancún, Q. Roo.	Científica o Tecnológica

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Casa Don Bosco, A.C.	Carr. San Luis-Querétaro, Km. 7 Fracc. Orquídeas, 78421,	Asistencial San Luis Potosí,
S.L.P. Sociedad de Beneficencia A.C.	Av. Venustiano Carranza Núm. 1090, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial Española,

Estado de Sinaloa**Administración Local Jurídica de Culiacán**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Comisión Nacional de Emergencia, A.C.	Ruperto L. Paliza Sur Núm. 230, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Cd. Obregón**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Centro Médico San Vicente, I.A.P.	Calle 5 de Febrero y calle 300 s/n, Col. Reforma, 85070, Cd. Obregón, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Hermosillo

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Asociación Estatal para la de los Derechos	Sonora Núm. 35, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son. Humanos, I.A.P.	Asistencial Defensa
Banco de Alimentos de Hermosillo, I.A.P.	Periférico Poniente y Camelia Local 1 y 2-D Mercado, Col. Libertad,	Asistencial 83130, Hermosillo
Son.		
Centro Cultural Kino, S.C.	Prol. Blvd. Kino Km. 2.2, 83000, Hermosillo, Son.	Educativa
Horizonte Familiar, I.A.P.	Tabasco Nte. Núm. 12, Col. Modelo, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial
Instituto Francisco Javier I.A.P.	Roberto Romero Núm. 64, Col. Jesús García, 83100, Hermosillo, Son.	Asistencial Saeta,
Patronato de la Costa de Hermosillo, I.A.P.	Dr. Noriega Núm. 138, altos, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial

Estado de Tabasco**Administración Local Jurídica de Villahermosa**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Personas en Necesidad, A.C.	Carr. Villahermosa a Reforma, 700 Metros de la Glorieta San Joaquín, 86280, Villahermosa, Tab.	Asistencial Ranchería Río Viejo,
1a. Sección,		

Estado de Tamaulipas**Administración Local Jurídica de Cd. Victoria**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Mamá Paulita, A.C.	Carr. nacional México-Laredo km 572.5, 89870, Cd. Mante, Tamps.	Asistencial
Nuevo Aliento, A.C.	Roble Núm. 1595, Fracc. Sierra Madre del Sur, 87037, Cd. Victoria, Tamps.	Educativa

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida**

Denominación social	Domicilio fiscal	Objeto
Hogar de Niñas Maná, A.C.	Calle 33- A Núm. 372, Col. Polígono 108, 97144, Mérida, Yuc.	Asistencial
Patronato Vida Humana Integral, A.C.	Calle 56 Núm. 435 por 49 y 51, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	Asistencial
Pronatura Península de A.C.	Calle 1-D Núm. 254-A, Col. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.	Científica o Yucatán, Tecnológica
Universidad del Mayab, S.C.	Carr. Mérida-Progreso km 15.5, 97000, Mérida, Yuc.	Educativa

3 a 7**II. Revocaciones.****Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****D. Organizaciones culturales (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Instituto de Proposiciones Estratégicas, A.C.	Insurgentes Sur Núm. 950, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Vida Digna para México, A.C.	Arquímides Núm. 165-B, Col. Polanco, 11560, México, D.F.

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**G. Organizaciones científicas o tecnológicas (Artículo 70, fracción XI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Centro de Tecnología, Electrónica	Camino Real a Xochimilco, Núm. 60, Col. Xochimilco e Informática, A.C. 16020. México, D.F.

Administración Local Jurídica de Chihuahua**B. Organizaciones educativas (Artículo 70, fracción X de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal

Instituto de Estudios

Ortiz de Campos Núm. 1300, Superiores de Chihuahua, A.C.
Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.**Administración Local Jurídica de Naucalpan****A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Dispensario Señor de Chalma, A.C.	Guerrero Núm. 47, Col. San Miguel Chalma, 54740, Tlalnepantla, Edo. de México

Administración Local Jurídica de Querétaro**A. Organizaciones asistenciales (Artículo 70, fracción VI de la Ley del ISR)**

Denominación social	Domicilio fiscal
Solidaridad para los Niños de Atentamente	Domicilio conocido s/n, 72260, Amazcala, Qro. Amazcala, I.A.P.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de mayo de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica el acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2001, aprobó modificaciones a la denominación de la Vicepresidencia de Administración y Coordinación General de Normatividad, adscritas a esta Comisión, a fin de que en lo sucesivo se les designe como Coordinación General de Administración y Vicepresidencia de Normatividad, respectivamente, por lo que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 12 fracción X de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ha tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Unico.- Se modifica el artículo primero fracciones I, VII y VIII del "Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2000, para quedar como sigue:

"Artículo Primero.- . . .**I. A la Presidencia:**

La Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 1;
La Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2;
La Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3;
La Vicepresidencia de Supervisión Bursátil;
La Vicepresidencia Jurídica;
La Vicepresidencia de Normatividad;
La Coordinación General de Administración, y
La Coordinación General Técnica de la Presidencia.

II. a VI. . . .**VII. A la Vicepresidencia de Normatividad:**

La Dirección General Técnica;
La Dirección General de Autorizaciones, y
La Dirección General de Disposiciones e Instrumentación Legal.

VIII. A la Coordinación General de Administración:

La Dirección General de Administración y Finanzas, y
La Dirección General de Planeación.

IX. a XXXII. . . ."**TRANSITORIO**

Artículo Unico.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 21 de mayo de 2001.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jonathan Davis Arzac**.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica el acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, coordinadores generales, directores generales y directores de la misma Comisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 4, 10, 16 fracciones I y XVI y antepenúltimo y penúltimo párrafos y 17 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con motivo del cambio de denominación de la Vicepresidencia de Administración y Coordinación General de Normatividad, adscritas a esta Comisión, a fin de que en lo sucesivo se les designe como Coordinación General de Administración y Vicepresidencia de Normatividad, respectivamente, según acuerdo adoptado por su Junta de Gobierno en sesión correspondiente al 9 de febrero de 2001, así como con el objeto de detallar las facultades delegadas a la Coordinación General de Administración y de transferir otras de la Vicepresidencia de Normatividad a las Vicepresidencias de Supervisión de Instituciones Financieras "1" y "2", he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LA MISMA COMISION

Artículo Único.- Se REFORMAN los artículos Quinto, párrafo noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo, primer párrafo; se ADICIONAN los artículos Segundo, fracción I, con un inciso b') y con una fracción V, Tercero con las fracciones III a V y Quinto, con un párrafo décimo, y se DEROGAN los artículos Décimo Segundo, fracciones I, inciso g), IV, incisos b) y j), V incisos i), j) y r) y VI inciso d), y Décimo Tercero, cuarto párrafo del "Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Coordinadores Generales, Directores Generales y Directores de la misma Comisión" publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2000, para quedar como sigue:

"Artículo Segundo.- . . .

I. . . .

a) y b) . . .

b') Artículo 4, fracción XI. Determinar el capital mínimo de aquellas entidades que señalan las leyes.

c) y d) . . .

II. a IV. . . .

V. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito:

a) Artículo 8o., fracción I, primer párrafo. Dar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de que determine durante el primer trimestre de cada año, los capitales mínimos necesarios para constituir nuevos almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, así como para mantener en operación a los que ya estén autorizados.

Artículo Tercero.- . . .

I. y II. . . .

III. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito:

a) Artículo 54, fracción V. Aprobar a las organizaciones auxiliares del crédito los avalúos de sus inmuebles urbanos que practiquen los peritos de instituciones de crédito.

IV. Ley del Mercado de Valores:

a) Artículo 26 Bis 1. Autorizar nuevas cuentas a las casas de bolsa que lo soliciten e indiquen en su solicitud las razones que tengan para ello.

b) Artículo 28 Bis en relación con el artículo 26 Bis 1. Ejercer respecto de los especialistas bursátiles la misma atribución mencionada en el inciso a) de esta fracción.

c) Artículo 58, fracción I en relación con el artículo 26 Bis 1. Ejercer respecto de las instituciones para el depósito de valores la misma atribución mencionada en el inciso a) de esta fracción.

V. Ley de Sociedades de Inversión:

a) Artículo 35. Autorizar nuevas cuentas a las sociedades de inversión que lo necesiten e indiquen en su solicitud las razones que tengan para ello."

“Artículo Quinto.- . . .

. . .
. . .
. . .
. . .
. . .
. . .
. . .

Se delegan en el Director de Información las facultades contenidas en el inciso d) de la fracción II, inciso h) de la fracción III, inciso a) de la fracción IV del artículo Primero, en los incisos b') y c) de la fracción I, fracción III, inciso a) de la fracción IV y V del artículo Segundo.

Se delegan en el Director General de Desarrollo y Estudios Económicos las facultades contenidas en las fracciones III a V del artículo Tercero.”

“Artículo Décimo.- Se delegan en el Coordinador General de Administración, las siguientes facultades contenidas en la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- I. Artículo 16, fracción I. Tener a su cargo la representación legal de la Comisión, para intervenir en los procedimientos laborales en que la Comisión sea parte o pueda resultar afectada, en los términos del artículo 17 de esa Ley.
- II. Artículo 16, fracción I. Tener a su cargo la representación legal de la Comisión, para ejercer la facultad de expedir los nombramientos del personal de base y de confianza.
- III. Artículo 16, fracción I en relación con la fracción XVI del mismo artículo. Tener a su cargo la representación legal de la Comisión, para celebrar toda clase de contratos, llevar a cabo las adquisiciones de bienes y servicios y ejercer las facultades que le atribuyen al Presidente de la Comisión la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como sus reglamentos respectivos. Adicionalmente, para gestionar ante las instancias competentes de la Administración Pública Federal o, en su caso, atender, los asuntos relativos a la Ley General de Protección Civil, Ley de Planeación y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y demás disposiciones aplicables en dichas materias.
- IV. Artículo 16, penúltimo párrafo. Notificar para efectos administrativos los acuerdos de la Junta de Gobierno, a fin de llevar a cabo las gestiones ante las instancias competentes de la Administración Pública Federal, en relación con las disposiciones relacionadas con la organización interna de la Comisión, las condiciones generales de trabajo que deban observarse entre la propia Comisión y su personal, así como en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales.

Artículo Décimo Primero.- Se delegan en el Director General de Administración y Finanzas, las facultades contenidas en las fracciones I, II y III, primer párrafo, del artículo Décimo, así como las referidas en la citada fracción III, segundo párrafo, del mismo artículo, respecto de la Ley General de Protección Civil y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y demás disposiciones aplicables en dichas materias.

Se delegan en el Director General de Planeación las facultades contenidas en la fracción III, segundo párrafo, del artículo Décimo, respecto de la Ley de Planeación y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y demás disposiciones aplicables en dichas materias.

Se delegan en el Director General de Administración y Finanzas y en el Director General de Planeación, las facultades contenidas en la fracción IV del artículo Décimo.

Artículo Décimo Segundo.- Se delegan en el Vicepresidente de Normatividad, las facultades contenidas en los siguientes ordenamientos legales:

- I. . . .
 - a) a f) . . .
 - g) Se deroga.
 - h) a ñ) . . .
- II. y III. . . .
- IV. . . .
 - a) . . .
 - b) Se deroga.
 - c) a i) . . .
 - j) Se deroga.

k) a ñ) . . .

V. . . .

a) a h) . . .

i) Se deroga.

j) Se deroga.

k) a q) . . .

r) Se deroga.

s) . . .

VI. . . .

a) a c) . . .

d) Se deroga.

e) . . .

Artículo Décimo Tercero.- . . .

. . .

. . .

Cuarto párrafo.- Se deroga.”

TRANSITORIO

Artículo Único.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 21 de mayo de 2001.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001, Para la captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001, PARA LA CAPTURA, TRANSPORTE, EXHIBICION, MANEJO Y MANUTENCION DE MAMIFEROS MARINOS EN CAUTIVARIO.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la actualidad Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en concordancia con el quinto transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otros ordenamientos legales, publicado en la edición vespertina del **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre del 2000; 3o. de la Ley de Pesca; 5o. fracciones V y XI, 36, 37, 37 BIS, 38, 38 BIS, 79, 80 fracción I, 83, 84, 86, 87, 87 BIS 1, 87 BIS 2, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9o. fracciones I, V, VI, VIII, XII, XIII, XVI, XIX, XX; 19, 26, 29, 30, 37, 50, 52, 53, 54 y 78 de la Ley General de Vida Silvestre; 38 fracción II, 40 fracción I, X, XIII y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la siguiente Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001, Para la captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio.

CONSIDERANDO

Que el artículo 48 en relación con el 40 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, prevé la expedición de normas oficiales mexicanas de emergencia cuando se ponga en riesgo inminente la salud animal.

Que la adhesión de México a diversos tratados y acuerdos internacionales para la protección de delfines y mamíferos marinos, nos compromete como país a salvaguardar la supervivencia de las poblaciones que residen y migran a nuestras aguas.

Que la exposición de motivos de Ley General de Vida Silvestre, considera a las diversas especies de mamíferos marinos en estatus de riesgo.

Que la proliferación inesperada de empresas cuyo objetivo es la exhibición de especies marinas, en particular de delfines y pinípedos constituyen un riesgo grave e inminente para la integridad y la salud de los mamíferos marinos.

Que es necesario establecer los criterios legales mínimos que enmarquen la actividad de captura, manejo, transporte, exhibición y manutención en cautiverio, con el fin de evitar el maltrato, y fomentar la conservación y protección de las especies referidas.

Que sectores representativos de la sociedad civil han denunciado maltrato a los mamíferos marinos en varias ocasiones, y que es de interés del gobierno federal actuar de manera inmediata para atender tal situación, puesto que el maltrato, negligencia, y la falta de lineamientos técnicos ponen en riesgo la supervivencia e integridad física de estas especies.

Que el día 3 de julio de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley General de Vida Silvestre, la cual de acuerdo a su artículo 1o., es de interés de la sociedad en general evitar el maltrato de las especies marinas utilizadas en espectáculos públicos.

Que la Ley General de Vida Silvestre establece que en el aprovechamiento, traslado, entrenamiento y comercialización de fauna silvestre se debe evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor a los animales.

INDICE

0. Objetivo
1. Campo de aplicación
2. Referencias
3. Grado de concordancia con compromisos internacionales
4. Definiciones
5. Lineamientos generales
6. Procedimientos y requisitos
7. Captura
8. Transporte
9. Especificaciones para la construcción y operación de instalaciones
10. Del cuidado y la salud
11. Calidad del agua
12. Bitácoras
13. Régimen sanitario en confinamientos
14. Mantenimiento
15. Registro Nacional de Mamíferos Marinos en Cautiverio
16. Condiciones de exhibición
17. Vigilancia y sanciones
18. Bibliografía
19. Transitorios
20. Anexos
0. **Objetivo**

Proteger y asegurar el bienestar de los mamíferos marinos sujetos a captura, transporte, manejo, exhibición y cautiverio. Tener un marco legal que permita regular la actividad de exhibición y responder a la preocupación de la sociedad civil ante el maltrato, negligencia, abuso y falta de asesoría técnica.

1. Campo de aplicación

La presente Norma es de observancia general en todo el territorio nacional y obligatoria para toda persona física o moral que realice actividades de captura, transporte, manejo y confinamiento de mamíferos marinos con fines de recreativos, educativos o de investigación, así como para la importación y exportación.

2. Referencias

- Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de mayo de 1994, y su modificación publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2000.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio de 1998.

3. Grado de concordancia con compromisos internacionales

- Adhesión de México a la Convención de Ginebra para la protección de ballenas en 1933.
- Aprobación del Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena en 1949.
- Adhesión de México a la Comisión Ballenera Internacional en 1949.

4. Definiciones

4.1 Aislamiento.- Significa la separación física de los animales para prevenir contacto entre ellos, mecanismos que separen la circulación del agua, y sistemas de filtración que operen aparte.

4.2 Área de amortiguamiento.- Dentro del confinamiento primario, es un área intermedia entre el área interactiva y el área de santuario en el diseño de confinamiento primario adonde no se permite la entrada del público en el contexto del Programa de Nado Con Delfines (NCD).

4.3 Área de interacción o área interactiva.- Área dentro del confinamiento primario destinada para las sesiones de interacción entre el público y los cetáceos en el contexto del Programa de Nado Con Delfines.

4.4 Área de santuario.- Es el área de mayor tamaño en el confinamiento primario en el que los cetáceos no son molestados, coersionados, entrenados, sujetos a examen veterinario o ninguna actividad que tenga que ver con interacción humana. A esta área deben tener acceso libre los cetáceos, especialmente los que participen en las sesiones de interacción en el contexto del Programa de Nado Con Delfines.

4.5 Arte de pesca.- El instrumento, equipo o estructura con que se realiza la captura o extracción de las especies.

4.6 Bitácoras.- Documentos de archivo donde sistemáticamente se toman datos en el tiempo, sobre: alimentación, cuidados veterinarios y comportamiento de cada mamífero marino, la calidad del agua, el mantenimiento de los filtros, y el programa de entrenamiento.

4.7 Camilla.- Artefacto fabricado de materiales resistentes (lona sin bordes ásperos y tubos de aluminio) y diseñado anatómicamente para el traslado de cetáceos por distancias cortas; la camilla debe tener aberturas para dejar las aletas pectorales, la aleta caudal y el área genital libre.

4.8 Captura.- Acción llevada a cabo mediante técnicas y metodologías, que permitan el manejo *in situ*, o extracción de individuos de fauna silvestre de su hábitat natural.

4.9 Captura incidental.- La de cualquier especie no comprendida en el permiso o siendo de la misma especie, de sexo distinto al señalado en el permiso, ocurrida de manera fortuita.

4.10 Cetáceo.- Categoría taxonómica que agrupa a todas las especies de delfines, ballenas, toninas y bufeos.

4.11 Confinamiento primario.- Alberca o cualquier estructura usada para el encierro de uno o más mamíferos marinos.

4.12 Confinamiento secundario.- Es cualquier confinamiento que no es el primario, en el cual los requerimientos mínimos de espacio no se cumplen. Estos confinamientos sólo serán utilizados como tanques provisionales por periodos no mayores a 4 horas, para usos variados (cuarentena, tanques de espera, de reproducción, de aislamiento, separación o espera de traslado).

4.13 Contenedor primario.- Es una estructura utilizada para el transporte de mamíferos marinos. En el caso de cetáceos, es de tipo cajón construido de material impermeable, con una plancha de hule espuma gruesa y mojada, adonde se asienta la camilla especial en la que el cetáceo está cómodamente asentado. En el caso de pinípedos es una jaula amplia con ventilación apropiada, y de dimensiones suficientes para permitir al animal que repose sobre su vientre sin tocar sus paredes.

4.14 Contingencia.- Evento de emergencia que requiere de atención rápida (emergencia clínica o meteorológica).

4.15 Confinamiento de aclimatación.- Encierro diseñado con el fin de que el individuo se ajuste a condiciones de cautiverio.

4.16 Cuota de captura.- Tasa de aprovechamiento que se otorga con base en estudios poblacionales arbitrados por los especialistas.

4.17 Dimensión Horizontal Mínima (DHM).- Es el diámetro mínimo de una alberca o confinamiento circular, y en el caso de confinamientos rectangulares, oblongos, o con otra forma que no sea circular, es el diámetro del círculo más grande que se pueda insertar dentro de los límites de esa alberca o confinamiento.

4.18 Entrenamiento.- Actividades encaminadas al adiestramiento de animales silvestres para efectuar cierto tipo de actividades.

4.19 Espectáculo fijo.- Actividad de exhibición basada en la utilización de delfines en instalaciones fijas y de carácter permanente.

4.20 Estado de estrés o shock.- Es el estado en el que entra un mamífero marino que ha sido traumatizado como resultado de las maniobras de captura, manejo, transporte o cautiverio, en el que demuestra un nado rápido, no reconoce los límites del encierro, se estrella contra las paredes del confinamiento, presenta inapetencia, regurgitación, nado errático o parálisis.

4.21 Estudio poblacional.- Es una investigación estacional científicamente avalada y arbitrada, cuyo objetivo es conocer el estatus poblacional de una especie en una localidad determinada.

4.22 Inspección.- Acto que practica la Secretaría para constatar mediante la verificación el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de vida silvestre, haciéndose a través de una acta en la que se harán constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones que se hubiesen.

4.23 Instalaciones abiertas.- Infraestructura necesaria para el confinamiento de especies de mamíferos marinos al aire libre, o en el medio natural como en el caso de confinamientos primarios en mar abierto.

4.24 Instalaciones de aclimatación.- Es un confinamiento primario provisional de 6 x 6 m de ancho y 2 m de profundidad mínima, ubicado en una playa próxima al sitio de captura, construido con tejido de malla de alto grado de resistencia, y los pilotes firmemente enterrados en el fondo sujetando el cerco.

4.25 Instalaciones de apoyo.- Infraestructura de preparado y almacenamiento del alimento, bodegas, baños, laboratorios, y otro tipo de infraestructura que complemente la manutención de mamíferos marinos en cautiverio.

4.26 Instalaciones cerradas.- Infraestructura bajo techo, en el interior de edificaciones provistas de control de temperatura ambiente, que alberguen y confinen mamíferos marinos.

4.27 Instalaciones temporales.- Infraestructura desmontable en las terminales de transporte para albergar mamíferos marinos en tránsito o esperando ser transportados a otro destino, que aseguren un control de la temperatura ambiente, exposición al sol, y ventilación. Los animales no deberán permanecer en las instalaciones por un periodo mayor de 4 horas previas a su traslado.

4.28 Lance de captura.- Acción de lanzar un arte de pesca para la captura de mamíferos marinos.

4.29 Luz de malla.- Abertura del tejido de malla.

4.30 Mamíferos marinos.- Todos aquellos mamíferos que dependen fundamentalmente del agua para su sustentación, hábitat, alimentación, reproducción o permanencia en ella. Incluye a las genéricamente llamadas ballenas, delfines, lobos marinos, focas, elefantes marinos, nutrias, osos polares y manatíes.

4.31 Manada.- Agrupamiento de mamíferos realizando una actividad en común, o de alguna manera ligados por lazos sociales, familiares o conductuales.

4.32 Manejo.- Cualquier actividad, método, técnica o comportamiento desarrollado respecto de la fauna silvestre o en cautiverio; incluye acariciar, alimentar, manipular, cargar, descargar, enjaular, restringir, transferir, inmovilizar, atender, trabajar o cualquier actividad similar.

4.33 Método de pesca.- Conjunto de técnicas que basado en algún principio de captura, aprovecha las características biológicas y ecológicas de las especies y el comportamiento físico de las artes de pesca.

4.34 Muestra.- Porción colectada para realizar análisis físico-químico-biológicos.

4.35 Nado Con Delfines (NCD).- Programa diseñado para promover la interacción entre humanos y cetáceos, donde los miembros del público entran al área interactiva del confinamiento primario para tener la interacción. Esta interacción incluye, pero no se limita a: tocar (en un área poco profunda), nadar, esnorklear, o bucear dentro del área interactiva. Toda interacción excluye, pero no se limita a excluir los siguientes: alimentar, restringir, tocar los ojos y espiráculo, forzar la interacción, y la participación de cualquier miembro del público como parte de una presentación educativa o de exhibición.

4.36 Periodo de preadaptación.- Tiempo destinado para la aclimatación de ejemplares de mamíferos marinos a nuevas condiciones ambientales.

4.37 Permisionario.- Toda persona que tenga un permiso vigente de captura o manutención en cautiverio de mamíferos marinos.

4.38 Permiso de captura.- Es el documento que se solicita a la Secretaría para efectuar la captura de mamíferos marinos en aguas mexicanas, y que está sujeto a requisitos específicos.

4.39 Permiso de operación.- Es el permiso que se solicita a la Secretaría para la construcción y operación de instalaciones para el cautiverio de mamíferos marinos en aguas nacionales, y que está sujeto a requisitos específicos. Se toma en cuenta como la fase 1 del trámite para albergar mamíferos marinos en cautiverio, ya que las instalaciones deben estar en pleno funcionamiento al 100% para poder expedirse el permiso de captura que correspondería a la fase 2.

4.40 Pinípedo.- Categoría taxonómica que agrupa a todas las especies de lobo marino, elefante marino y focas.

4.41 Plan de manejo.- Documento que entrega el solicitante en el que describe el objetivo educacional de su proyecto, las fases de construcción, las fases de operación, la planta de conjunto, los animales, vehículos, equipo, personal que va a emplear, materiales, métodos de manejo, programa de mantenimiento, programa de NCDs en su caso, programa de entrenamiento, especificaciones de alimentación, incluyendo preparación y almacenamiento, programa de cuidados veterinarios, y todo procedimiento, actividad o interacción relativa a cetáceos y pinípedos.

4.42 Plan de contingencia.- Descripción de infraestructura y procedimientos para responder ante cualquier desastre natural y salvaguardar el bienestar e integridad física de los mamíferos marinos en cautiverio.

4.43 Secretaría.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.44 Sesión interactiva.- Sesión de interacción de humanos con cetáceos sujetos al apartado referente a Programas de Nado Con Delfines (NCD).

4.45 Sistema de filtración.- Método utilizado para la depuración y reciclamiento de agua por medios mecánicos, físicos o químicos automatizados a través de filtros especiales para este tipo de instalaciones.

4.46 Temperatura ambiente.- La temperatura del aire que rodea a los animales.

4.47 Transportista.- Cualquier operador de línea aérea, ferroviaria, línea de transporte terrestre, naviera, u otra empresa que se dedique al negocio de transportar animales.

4.48 Vehículo de transporte.- Es cualquier camión, camioneta, tráiler, avión, barco o embarcación, o vagón de tren acondicionado y utilizado para transportar mamíferos marinos.

4.49 Veterinario acreditado.- El médico veterinario con título acreditado por una universidad o institución de educación acreditada en medicina veterinaria, que tenga una licencia válida para practicar su profesión y que tenga experiencia en el manejo veterinario de mamíferos marinos.

5. Lineamientos generales

5.1 Construcción de instalaciones.- Toda persona interesada en efectuar la construcción de instalaciones con fines de confinamiento de ejemplares de delfines, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico, así como a su reglamento en materia de impacto ambiental.

5.2 Importación y exportación temporal o definitiva. Toda persona interesada en efectuar la importación y exportación temporal o definitiva de ejemplares de mamíferos marinos para su confinamiento, deberá acreditar su legal precedencia y solicitar su autorización a la Secretaría de conformidad con el capítulo X de la Ley General de Vida Silvestre y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

5.3 Registro y operación de instalaciones. Las instalaciones para el confinamiento de ejemplares de mamíferos marinos deben contar con el registro establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre.

5.4 Autorizaciones y permisos. La Secretaría podrá otorgar la autorización o permiso para realizar las siguientes actividades: diseño de instalaciones, captura de ejemplares del medio natural, transporte, importación y exportación temporal o definitiva, investigación, registro y operación de instalaciones, así como el funcionamiento de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, ya sea para fines de manejo, reproducción y exhibición.

5.5 Permiso de aprovechamiento para consumo y comercialización. La Secretaría no otorgará ningún permiso relacionado con el consumo o comercialización de productos provenientes de mamíferos marinos, así como ninguna de sus partes.

6. Procedimientos y requisitos

6.1 La Secretaría resolverá las solicitudes de autorización de captura, transporte, manejo, enajenación, importación o exportación de mamíferos marinos, a que se refiere la presente norma considerando la opinión del Instituto Nacional de Ecología en los siguientes términos:

6.2 El particular en cualquier caso presentará una solicitud por escrito que contenga los requisitos a que se refiere los números 6.8.1, 6.8.2 y 6.8.3, así como los correspondientes del numeral 6.8.4.

6.3 Dicha solicitud podrá presentarse en cualquiera de las delegaciones federales de la Secretaría, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

6.4 La Secretaría integrará el expediente en un plazo de 15 días hábiles, dentro del cual requerirá al interesado la información o documentación faltante. En caso de que el solicitante no entregue la documentación completa, se le prevendrá para que en un plazo no mayor a 5 días hábiles, entregue la documentación completa o se tendrá por no iniciado el trámite.

6.5 Integrado el expediente, dentro de los 30 días hábiles siguientes, la Secretaría resolverá autorizando o negando la autorización. La autorización de captura se otorgará cuando las instalaciones estén en pleno funcionamiento y la Secretaría lo verifique dentro del mismo plazo.

6.6 Transcurrido el plazo a que se refiere el numeral anterior sin que la Secretaría haya emitido la resolución, operará la negativa ficta en la que la autorización se considerará negada.

6.7 Para la renovación de la autorización se deberá demostrar que se cumple con todas las condiciones generales y específicas a que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia.

6.8 Requerimientos y solicitud:

6.8.1 En todos los casos el solicitante deberá:

6.8.1.1 Ser mayor de edad.

6.8.1.2 De nacionalidad mexicana o acreditar su legal residencia en el país.

6.8.1.3 Acreditar fehacientemente su capacidad técnica y económica:

6.8.1.3.1 Última declaración de Impuestos.

6.8.1.3.2 Estudio Financiero y de Mercado.

6.8.1.4 Otorgar garantía de salvaguarda a los animales mediante una fianza que se hará efectiva en el caso de abandono de las instalaciones, quiebra de la empresa y alguna otra medida que ponga en riesgo la integridad física de los animales.

6.8.1.5 Designar a un responsable solidario, de preferencia con experiencia técnica en el manejo veterinario o biológico de los mamíferos marinos, junto con una carta de aceptación del mismo.

6.8.1.6 Recibo de pago de derechos.

6.8.1.7 En el caso de traslado o transporte, se someterá la relación de los animales a transportar, su identidad, nombre científico, nombre común, nombre o identidad que le da la empresa, edad, sexo, número de microchip, señas particulares y condiciones de cada ejemplar.

6.8.2 Deberá llenar una solicitud de trámite de permiso con los siguientes datos:

6.8.2.1 Nombre o razón social

6.8.2.2 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

6.8.2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP)

6.8.2.4 Domicilio, número

6.8.2.5 Colonia y delegación o municipio

6.8.2.6 Ciudad y código postal

6.8.2.7 Estado

6.8.2.8 Teléfono y/o fax

6.8.2.9 Correo electrónico

6.8.2.10 Designación de responsable solidario

6.8.2.11 Designación del responsable técnico

6.8.3 Datos generales de las instalaciones

6.8.3.1 Nombre de la empresa

6.8.3.2 Domicilio y número

6.8.3.3 Colonia y delegación o municipio

6.8.3.4 Ciudad y código postal

6.8.3.5 Estado

6.8.3.6 Teléfono y/o fax

6.8.4 El solicitante, de acuerdo a las actividades que pretenda realizar deberá entregar además de los generales señalados por los numerales 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3 los siguientes para cada caso específico:

6.8.4.1 Permiso de captura en general:

6.8.4.1.1 Certificado de verificación expedido por la Secretaría, certificando que las instalaciones están operando al 100%.

6.8.4.1.2 Cetáceos y pinípedos: el solicitante deberá presentar un estudio poblacional avalado por la Sociedad Mexicana para el Estudio de los Mamíferos Marinos (SOMMEMA, A.C.) o por alguna institución académica de reconocido prestigio.

6.8.4.2 Permiso de exhibición:

6.8.4.2.1 Instalaciones fijas

6.8.4.2.1.a Planos de la planta de conjunto de las instalaciones

6.8.4.2.1.b Fotografías de las instalaciones

6.8.4.2.1.c Plan de manejo

6.8.4.2.1.d Plan de contingencias

6.8.4.2.1.e Origen de la posesión o propiedad de las especies (captura, compraventa, importación, otros).

6.8.4.3 Aviso de transporte, enajenación, comercio

6.8.4.3.1 Relación de especímenes a transportar, enajenar o vender.

6.8.4.3.2 Transporte a utilizar, especificaciones sobre el transportista.

6.8.4.3.3 Destino final de los animales, razón social del destinatario y dirección vigente.

6.8.4.3.4 Plan de contingencias y personal que garantizará el bienestar físico de los animales durante el procedimiento.

6.8.4.4 Aviso de importación

6.8.4.4.1 Permiso de importación

6.8.4.4.2 Certificado de legal procedencia

6.8.4.4.3 Certificado CITES

6.8.4.4.4 Certificado fitosanitario

6.8.4.4.5 Relación de especímenes a importar

7. Captura

7.1 La captura de ejemplares de cualquier especie de mamífero marino del medio natural, debe realizarse al amparo de un permiso de la Dirección General de Vida Silvestre en los términos y formalidades establecidos en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento. Los métodos y especificaciones de captura deberán sujetarse a lo establecido en la presente Norma Oficial Mexicana.

7.2 Captura Especificaciones para la captura y aclimatación de delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*) y otras especies de cetáceos:

7.2.1 No se permite realizar dos o más capturas en el mismo sitio, ni a la misma población en un plazo mínimo de un año.

7.2.2 La talla mínima de los ejemplares será de 2.74 m cuando su origen sea el Golfo de México y de 3.0 m para los del Océano Pacífico (tallas correspondientes a ejemplares adultos).

7.2.3 No se debe capturar hembras con cría, crías lactantes, o hembras en un notable estado de gravidez.

7.2.4 Al capturar cualquier animal, se debe realizar, en forma inmediata, una revisión física del mismo y efectuarse los análisis hematológicos de sanidad. Si el organismo muestra un estado de nerviosismo extremo, respiración irregular o estado de shock por estrés, debe ser liberado de manera inmediata.

7.2.5 No se debe efectuar un lance de red sobre manadas de más de cuatro delfines por captura.

7.2.6 Durante el periodo de captura siempre debe estar presente un médico veterinario para auxiliar a los delfines ante cualquier contingencia.

7.2.7 Si algún animal se llegase a enredar, debe ser asistido inmediatamente por una persona que lo mantenga en la superficie del agua; si esto no es posible, se debe cortar la red para su inmediata liberación.

7.2.8 Previo al traslado, los animales capturados y previamente seleccionados, deben ser colocados sobre una superficie plana acolchada con una plancha de hule espuma mojada, con un grosor calculado de tal manera que su cuerpo no se asiente en la superficie dura.

7.2.9 Equipo de captura

7.2.9.1 Las embarcaciones deben ser de eslora no menor a 20 pies (8.53 m) y con motores superiores a los 40 caballos de fuerza y contar con piso plano de fibra de vidrio o madera.

7.2.9.2 La red que se utilizará para la captura de los delfines debe ser del tipo cerco, y medir como mínimo 380 m de largo. El tejido deberá ser de hilo de 2,5 mm. de grosor mínimo y la luz de la malla no deberá exceder las 5 pulgadas (12.7 cm.).

7.2.9.2.1 Deberá ser construida con plomos en forma de barril o esfera, con un peso no mayor a los 30 gr. El plomado podrá sustituirse por una relinga inferior con alma de plomo y con flotadores de forma ovalada, de un tamaño menor a los 20 cm de largo por 8 cm de diámetro.

7.2.9.3 La camilla para transportar a los delfines capturados debe estar diseñada de acuerdo a la morfología del delfín con las aletas pectorales libres y debe ser de lona resistente, con las costuras necesarias para introducir en los extremos los tubos de soporte, y sin bordes rasposos que entren en contacto con la piel del animal.

7.2.9.4 Durante la captura se debe contar con una colchoneta de hule espuma y plataforma plana, y con utensilios menores como cubetas y telas mojadas, y ungüentos humectantes especiales.

7.2.10 Instalaciones de aclimatación:

7.2.10.1 El traslado de los delfines capturados al confinamiento de aclimatación se realizará sobre una camilla que cumpla con las especificaciones del punto 7.2.9.3, sobre una plancha de hule espuma

mojada, y el animal se debe cubrir con telas mojadas que serán humedecidas constantemente para mantener la piel húmeda. Al llegar, se debe llevar al delfín en camilla, posteriormente se le soltará en el confinamiento de aclimatación por personal especializado en el manejo de cetáceos.

7.2.10.2 El periodo de preadaptación al cautiverio (aclimatación), no podrá ser menor a 4 días y un máximo de 8 días, en este lapso de tiempo los animales deben estar en su ambiente natural.

7.2.10.3 El mismo día de su captura se debe alimentar a los ejemplares; si se observa el rechazo de alimento, deben ser liberados en el mismo lugar en que fueron capturados, en un periodo no mayor de 72 horas posteriores a su captura.

7.2.10.4 El confinamiento de aclimatación debe estar ubicado en una playa próxima al lugar de captura y tener dimensiones mínimas de 6 m por 6 m de ancho y 2 metros de profundidad, para una densidad máxima de dos delfines por confinamiento, y contar con los accesos necesarios que permitan libremente la entrada y salida del personal así como del paso de una camilla.

7.2.10.5 El corral de aclimatación debe ser construido con tejido de malla de alto grado de resistencia, y los pilotes deben estar firmemente enterrados en el fondo sujetando la cerca.

7.2.10.6 Para que el delfín reconozca sus nuevos límites, es necesario que el responsable lo guíe dentro del agua, y lo gire dentro del corral. Posteriormente, se le debe soltar en el centro del corral, y si el animal presenta un comportamiento tranquilo, es señal de que el proceso de adaptación está progresando positivamente.

7.2.10.6.1 Si por el contrario, se estrella contra la cerca, se deberá repetir el procedimiento anteriormente descrito hasta que el cetáceo se tranquilice. En caso de que el animal no se calme, se debe evitar que se infrinja heridas y se liberará en el sitio de captura.

7.3 Captura de Lobo marino (*Zalophus californianus*):

7.3.1 La empresa o persona física que solicite el permiso de captura, deberá financiar un estudio anual de la población de lobos, que incluya temporadas de reproducción y no reproducción, ya que esta especie presenta segregación sexual y por edades en dichas temporadas. La evaluación de dicho estudio se realizará con un comité de expertos.

7.3.2 Se deberá realizar un conteo de los lobos previo a la captura, y detectar las zonas adecuadas para realizarla.

7.3.3 Los sitios de captura se seleccionarán con base en:

7.3.3.1 La presencia de agrupaciones de lobos marinos con las características requeridas según las especificaciones del permiso correspondiente. Que en el sitio de captura los juveniles constituyan al menos 20% del total de los animales de la zona.

7.3.3.2 Se recomienda que sean zonas de playa.

7.3.3.3 Su accesibilidad desde el sitio de desembarco.

7.3.3.4 Su posición con respecto a la dirección del viento.

7.3.3.5 La captura se realizará de manera cuidadosa, con un técnico experimentado que organice el procedimiento en el que se evita que los animales lleguen al mar y huyan. Se recomienda que hayan de 3 a 5 individuos del equipo de captura por red y de 1 a 6 personas de apoyo.

7.3.3.6 Se debe evitar la presencia de personal ajeno a los conteos y captura, en un perímetro de 70 a 100 m, y mantener absoluto silencio. Se recomienda el uso de radios de intercomunicación del personal.

7.3.3.7 Se debe evitar la perturbación que motive comportamiento en estampida, ya que provocan mortalidad de crías, y agresión intraespecífica. Las causas de perturbación durante el conteo y la captura por lo general incluyen:

7.3.3.7.1 El viento en contra, que alerta a los animales de la presencia humana desde una distancia mínima de 50 m.

7.3.3.7.2 La detección visual del personal de captura.

7.3.3.7.3 Experiencia previa que los animales hayan tenido con el ser humano.

7.3.3.8 Ya capturados los animales, se deberán sexarlos, medirlos y pesarlos.

7.3.3.9 Pesaje: Se levanta en vilo al animal dentro de la red y se pesa.

7.3.3.10 Medidas: Se sujeta al animal en posición ventro-dorsal para medirlo desde la punta de la nariz hasta la base de la cola.

7.3.3.11 No se permitirá la captura de individuos menores de un año, que sigan amamantando, ni de crías y hembras grávidas.

7.3.3.12 Si los animales no cumplen con las características estipuladas en el permiso y requeridas, se dejarán libres. La talla y peso promedio de los animales generalmente capturados son de 1.18 m y 33.4 Kg. de peso respectivamente.

7.3.3.12.1 Las tallas de animales juveniles o crías, cuyas tallas corresponden a individuos sexualmente inmaduros y posiblemente en periodo crianza y destete con talla menor a 1.31 m y menor a 26 kg. de peso deben liberarse.

7.3.3.13 Los que sí cumplen con las características requeridas, se deberán marcar y meter en las jaulas de transporte.

7.3.3.14 El campamento de aclimatación debe agrupar las jaulas de manera que los animales tengan contacto visual, olfativo y auditivo entre ellos, con el fin de disminuir el estrés del confinamiento. El periodo de aclimatación no debe ser menor a 3 días.

7.3.3.15 Se debe mantener las jaulas en buena ventilación, protección del sol.

7.3.3.16 Se deben mantener en un encierro que les permita mojarse con agua de mar, y las jaulas deben mantenerse libres de excremento y restos de comida.

7.3.3.17 Se debe ofrecer alimento como mínimo 4 horas después de la captura.

7.3.4 Equipo de captura:

7.3.4.1 Redes de cuchara con bocas circulares. Los paños en forma de bolsa y están confeccionadas con hilo de nylon trenzado, con una luz de malla de 1 pulgada en la parte superior, y 0.6 pulgadas en la inferior.

7.3.4.2 Báscula de 100kg de capacidad.

7.3.4.3 Cinta métrica flexible o de tela con longitud mínima de 3 metros.

7.3.4.4 Jaulas Pet Porter (91.4cm x 61 cm x 66 cm, No. SWC 9664) que cumplen con los requerimientos de tamaño y funcionamiento.

8. Transporte

8.1 Los mamíferos marinos sólo podrán ser transportados en contenedores o en cajas adecuadas para ello que cumplan con las especificaciones que se detallan en esta Norma.

8.2 No se debe transportar ningún mamífero marino que requiera de atención médica veterinaria, a menos que el propósito de traslado sea precisamente para obtener dicha atención.

8.3 Los contenedores o cajas de transporte para mamíferos acuáticos deberán estar acompañados del aviso de traslado enviado a Secretaría y un documento con la siguiente información:

I. Nombre común y científico del animal transportado.

II. Número y sexo de los animales transportados.

III. Nombre o razón social del permisionario que envía.

IV. Domicilio de éste.

V. Nombre o razón social del concesionario de transporte

VI. Domicilio de éste.

VII. Nombre o razón social del destinatario.

VIII. Domicilio del destinatario.

IX. Visto bueno y firma del veterinario responsable de la llegada del embarque.

8.4 Ninguna persona podrá transportar mamíferos marinos en contenedor primario que no tengan las siguientes características:

8.4.1 Pinípedos. Para transporte de focas, lobos marinos, y elefantes marinos, los contenedores primarios de transporte deberán:

8.4.1.1 Ser contruidos con materiales estructuralmente fuertes para contener a un mamífero marino con materiales que aguanten el rigor normal de transporte.

8.4.1.2 Material durable, no-tóxico, y que no pueda ser mordido e ingerido por el animal;

8.4.1.3 El interior deberá estar libre de salientes, picos, ganchos, que puedan lastimar al mamífero marino contenido en él;

8.4.1.4 Estar contruidos de manera que ninguna parte de los cuerpos de los animales quede expuesta al exterior del contenedor, que le ocasione heridas y daños físicos o pueda causar daño alguno a personas que se encuentren cerca.

8.4.1.5 Deberán tener aberturas de manera que se pueda tener acceso, pero que estén debidamente cerradas para que no puedan ser abiertas accidentalmente; dichas aberturas estarán localizadas de manera de que haya fácil acceso al interior para atender cualquier emergencia y, si es necesario, sacar al animal de manera expedita.

8.4.1.6 El contenedor debe estar diseñado para que el aire fluya libremente, y las ventilas posicionadas a una altura que permita ventilación cruzada a todos niveles, (especialmente cuando el animal esté boca abajo), y localizados a los cuatro lados del contenedor. Las aberturas de ventilación constituirán no menos de 16% del total del área superficial de cada pared del contenedor.

8.4.1.7 Si se transporta más de un contenedor, o se acomodan junto a una pared, deben tener un mínimo de 5cm entre sí, para asegurar una mínima ventilación.

8.4.1.8 Estar equipados con asas que permitan el alzamiento fácil de manera que los estibadores no entren en contacto con alguno de los mamíferos marinos ahí contenidos.

8.4.1.9 Cuando el contenedor está fijado de manera permanente al vehículo de transporte, de manera que la parte frontal de contenedor sea la única que permita la ventilación, esa pared frontal deberá ser orientada a un pasillo sin obstrucciones. En este caso, la parte frontal de ventilación deberá ser como mínimo 90% del total de la superficie de la pared frontal del contenedor fijo, cubierto con barrotes o cuadrícula de aluminio, o tela alambrada.

8.4.1.10 Los mamíferos marinos transportados en el mismo contenedor deben ser de la misma especie y deben ser compatibles. Los individuos nacidos en cautiverio que no hayan alcanzado la pubertad y dependan de sus madres, no serán transportados en un contenedor con otro adulto que no sea su madre. Asimismo, los animales socialmente dependientes (hermanos, madre, crías nacidas en cautiverio, y otros miembros de un grupo familiar) deben ser transportados de manera que se les permita contacto visual y olfativo. Hembras de mamíferos marinos no podrán ser transportadas en el mismo contenedor primario en que se transporten machos adultos de la especie.

8.4.1.11 Los contenedores primarios referidos en la sección de transporte de mamíferos marinos deberán tener piso sólido para prevenir filtraciones y será limpiado y desinfectado conforme a la sección de salud y cuidados, antes de ser utilizado.

8.4.1.12 Los contenedores deberán tener material limpio de cama que sea absorbente, seguro, no tóxico, para los mamíferos marinos contenidos, y de cantidad suficiente para cubrir y absorber el excremento.

8.4.1.13 Los contenedores que no estén fijos, deberán estar marcados en las cuatro paredes y en el techo, con el letrero "ANIMAL VIVO" en letras no menores a 3 centímetros de altura, y flechas que indiquen la parte superior e inferior del contenedor.

8.4.1.14 Copia de los documentos que acompañan a los animales siendo transportados deberán estar accesibles en la parte externa de los contenedores como parte del contenedor.

8.4.2 Cetáceos. Para la transportación de cetáceos se cumplirá con las siguientes especificaciones:

8.4.2.1 Los contenedores primarios, arneses, camillas y otro equipo utilizado en la sujeción, sostén durante el transporte, deben:

8.4.2.1.1 Ser diseñados para facilitar el acceso del personal veterinario y cuidadores, a los animales durante el transporte con el objeto de dar los cuidados necesarios;

8.4.2.1.2 El interior deberá estar libre de salientes, picos, ganchos, que puedan lastimar al mamífero marino contenido en él;

8.4.2.1.3 El interior deberá estar equipado con un acolchonamiento especial de hule espuma para prevenir trauma o heridas en puntos críticos en el cuerpo, donde la presión por el peso pueden causar lesiones, heridas, asfixia, estallamiento de vísceras, llagas, etc.;

8.4.2.1.4 En el caso de cetáceos, cada animal tendrá que tener suficiente espacio para que su peso sea sostenido por una camilla, arnés, acolchonamiento u otro equipo de apoyo, si es utilizado sin causar heridas y daños físicos debido al contacto corporal con las paredes del contenedor;

8.4.2.2 Equipo tubular con armazón y camilla. Este deberá estar construido de tal modo que la camilla quede protegida y sostenida por un armazón con piso de fibra de vidrio 100% impermeable, que no permita la filtración de agua hacia afuera de la caja de transporte. La camilla deberá estar fabricada con tela resistente pero suave, para las aletas pectorales y para dar salida al excremento y orina. Su interior deberá ser de tela suave y absorbente, que no deberá raspar ni calentar la piel de los ejemplares y preferentemente acolchonado con hule espuma.

8.4.2.3 Equipo de carga rígida. Se requiere de una caja rígida, construida de fibra de vidrio o madera con cubierta impermeable, con los refuerzos necesarios y con tapón en la base para drenar el agua. El piso deberá estar forrado de un colchón de hule espuma recortada a la altura de las aletas pectorales. En la parte donde se acostará el cetáceo, se deberá agregar en sus costados más hule espuma para mantener al animal en posición horizontal recta.

8.4.2.4 Los cetáceos deben contar con espacio suficiente para mantener el cuerpo sin contacto con las paredes del contenedor

8.4.2.5 Los documentos que acompañan al embarque deberán adherirse con cubierta plástica a una de las caras exteriores del contenedor de manera que puedan ser revisados fácilmente.

8.4.2.6 El transporte para cetáceos podrá efectuarse por aire, tierra o agua, escogiéndose siempre el más rápido y cómodo.

8.4.2.6.1 Debe planearse con los transportistas el tiempo de acomodo y transporte de los animales, evitando esperas innecesarias que pudieran poner en peligro la vida del animal.

8.4.2.6.2 El espacio de transporte deberá estar acondicionado de tal manera que exista espacio suficiente para que los operadores puedan proporcionarles cuidados a los animales durante el transporte.

8.4.2.6.3 Estar sostenidos adecuadamente para que al animal no pueda causarle lesiones, así como a sus manipuladores.

8.4.2.7 Si un cetáceo es transportado por vez primera, por ningún motivo su viaje deberá durar más de cuatro horas, pudiendo ampliarse ese lapso si el médico veterinario responsable lo considera pertinente.

8.5 Requerimientos y cuidados durante el transporte:

8.5.1 En todo momento durante el transporte o traslado, los mamíferos marinos (excepto en el caso de osos polares con periodos de traslado menores a 24 horas) deberán estar acompañados por un técnico o médico veterinario especialista en el cuidado de mamíferos marinos que será responsable de vigilar su salud, determinar si hay necesidad de aplicar otro tipo de cuidados veterinarios, y obtenerlos lo antes posible.

8.5.1.1 Durante el transporte de cetáceos, éstos deberán ser acompañados por personal capacitado para mantenerlos húmedos, atender cualquier emergencia, y dado el caso, reacomodarlos si llegasen a salirse de su posición ideal.

8.5.1.2 Ningún mamífero marino quedará expuesto a temperaturas del ambiente que excedan los 24 grados Celsius durante más de 4 horas. Dependiendo de las características biológicas de la especie, se utilizará agua fría o hielo para evitar un sobrecalentamiento o golpe de calor.

8.5.2 Durante el transporte de cetáceos:

8.5.2.1 A los cetáceos se les deberá aplicar en la piel mantas húmedas o intermitentes de agua, y/o crema humectante, para evitar que ésta se reseque. Esta crema puede ser una mezcla de vaselina pura, lanolina pura 50-50 u óxido de cinc. Asimismo, colocar sobre el lomo de los animales una tela mojada para mantenerlos frescos durante más tiempo, utilizando para ello hielo frapé con sal contenidos en plástico para que ni el hielo ni la sal tengan contacto directo con la piel del animal.

8.5.2.2 Vigilar que las aletas pectorales tengan libertad de movimiento durante el periodo de transportación.

8.5.2.3 Cambiar de posición a los animales en caso necesario, para la prevención de necrosis en los puntos que soportan el peso del cuerpo.

8.5.2.4 Calmar y reconfortar a los animales para prevenir movimientos bruscos que puedan ocasionar sobrecalentamiento o traumas físicos.

8.5.3 Requerimientos de alimento durante el transporte:

8.5.3.1 Ningún mamífero marino podrá ser transportado por un periodo mayor a 36 horas sin ofrecerle alimento. El técnico responsable o médico veterinario a cargo de la vigilancia y cuidados durante el transporte deberá alimentar a los animales durante el traslado en caso de ser necesario.

8.5.4 Especificaciones para los vehículos de transporte:

Los vehículos utilizados en la transportación de mamíferos marinos deberán seguir las normas siguientes:

8.5.4.1 Tener el espacio de carga construido de tal manera que proteja la integridad y asegure el bienestar, salud y comodidad de los animales ahí transportados.

8.5.4.2 Tener el espacio de carga adecuadamente limpio, desinfectado, iluminado y protegido del ingreso de gases tóxicos.

8.5.4.3 Estar los contenedores ubicados dentro de los vehículos de transporte de manera que, en caso de emergencia, los animales puedan ser evacuados en forma inmediata.

8.5.4.4 Mantener limpios y desinfectados los espacios de carga.

8.5.4.5 Ningún mamífero marino podrá ser transportado junto con algún material, sustancias o artefacto que pueda ser perjudicial a su salud y bienestar.

8.5.4.6 Ningún mamífero marino deberá ser instalado en un espacio de carga que no tenga aire suficiente para la respiración normal de cada animal, y los contenedores primarios deberán posicionarse de manera que el animal tenga acceso a ventilación cruzada.

8.5.5 Requisitos para los transportistas e intermediarios:

Para el buen cuidado y manejo de los animales los transportistas, curadores o intermediarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

8.5.5.1 Los transportistas, al llegar al destino fijado, deberán notificarlo en forma inmediata al destinatario, asentado en la licencia de embarque la hora de llegada, el nombre de la persona que recibe el envío, así como su nombre y firma.

8.5.5.2 Mover inmediatamente el vehículo de transporte del área de recepción animal al dejar el o los contenedores.

8.5.5.3 Proteger los contenedores de la exposición directa de los rayos solares, debiéndolos mantener a la sombra.

8.5.5.4 Manejar los contenedores y camillas con el cuidado necesario para prevenir traumas físicos o emocionales a los mamíferos marinos que ahí se encuentren.

8.5.5.4.1 En el caso de cetáceos y sirénidos, evitar asentar la camilla en el suelo o cualquier superficie rígida;

8.5.5.4.2 En todos los casos, evitar exponer a los animales a ruidos estruendosos que los lleven a condiciones de estrés o shock;

8.5.5.4.3 Colocar los contenedores de manera que no se muevan o estén en condiciones que pudieran resultar en dañar a los mamíferos acuáticos.

8.6 Instalaciones temporales en terminales previas o posteriores al transporte:

8.6.1 Los transportistas o intermediarios no mezclarán otro tipo de carga con los contenedores para mamíferos marinos.

8.6.2 Todas las instalaciones temporales en las terminales de transporte deberán de ser limpiadas y desinfectados de manera de que no se acumulen excretas, basura, desechos, infecciones, plagas, y prevenir la amenaza de enfermedades y parásitos.

8.6.3 Un programa efectivo de control de insectos, ectoparásitos, y plagas deberá estar vigente en la terminal adonde se encuentren los mamíferos marinos.

8.6.4 Toda área de la terminal de transporte, asignada para mamíferos marinos, deberá tener ventilación abierta por medio de ventanas, puertas, ventilas, aire acondicionado, y deberá tener circulación de aire para prevenir olores, y condensación de humedad.

8.6.5 Toda área asignada en la terminal de transporte deberá tener ventilación auxiliar con ventiladores, aire acondicionado, si la temperatura del aire dentro de las instalaciones temporales llega a 23.9°C y sobrepasa este umbral. Asimismo, la temperatura no deberá bajar más de 7.5°C.

8.6.6 Especificaciones del manejo en las instalaciones provisionales y del proceso de traslado y transporte:

8.6.6.1 Hacer las cargas, descargas, y traslados de la manera más expedita posible.

8.6.6.2 Que los mamíferos marinos y sus contenedores primarios no deberán estar expuestos a la luz directa del sol y a una temperatura mayor a los 29.5°C por más de 30 minutos. Cuando los animales estén expuestos por un periodo mayor a los 30 minutos, la temperatura será medida y leída de la manera descrita anteriormente.

8.6.6.3 Que los mamíferos marinos y sus contenedores primarios sean protegidos de bajas temperaturas cuando la temperatura externa del ambiente baje más de 10°C; estos animales no serán expuestos a temperaturas menores de 7.2°C, a menos que los individuos estén siendo sujetos a un régimen de aclimatación y dichos documentos certificados deberán de ser presentados. La temperatura será medida y leída de la manera descrita anteriormente.

8.6.6.4 Evitar el manejo descuidado, brusco, y negligente de los contenedores primarios y camillas, de manera de que se evite el daño físico o trauma emocional (estrés o shock) a los mamíferos marinos sujetos a este proceso.

8.6.6.5 Los contenedores primarios y camillas no deberán ser aventadas, tiradas, aporreadas, ladeadas, apiladas y movidas de manera de que el animal sufra daños físicos o trauma emocional, y no haya daños a la estructura del contenedor.

8.6.7 Exhibiciones itinerantes y temporales:

8.6.7.1 Ningún cetáceo será sujeto a exhibición temporal o itinerante.

8.6.7.2 Los albergues de exhibiciones temporales para pinípedos, y otros mamíferos marinos que no sean cetáceos, deben cumplir con las especificaciones de espacio, calidad del agua y mantenimiento establecidas para las instalaciones cerradas, así como con las especificaciones para el traslado y manejo de los ejemplares.

8.6.7.3 Se deberá informar a la Secretaría con 30 días de anticipación cualquier traslado de animales, así como el destino de los mismos, con el propósito de inspeccionar y certificar el cumplimiento de las dimensiones de las instalaciones temporales que los albergarán.

9. Especificaciones para la construcción y operación de instalaciones

9.1 Las instalaciones para el confinamiento de los ejemplares de las especies objeto de esta Norma deben seguir las especificaciones técnicas descritas, y contar con el registro de Unidades de Manejo para

Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre en los términos establecidos en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre y presentar una Manifestación de Impacto Ambiental.

9.2 Lineamientos generales: toda instalación que albergue mamíferos marinos debe ser:

9.2.1 Ser estructuralmente fuerte, estar construidas con un tipo de material que evite el daño físico, así como el riesgo a enfermedades, utilizar materiales inoxidables, sin bordes ni superficies filosas que aseguren la integridad física de la estructura y los animales. Tener el diseño apropiado para confinar animales que tienen su permanencia parcial o total en el agua.

9.2.2 Tener energía eléctrica y acceso a agua potable aseguradas en todas las áreas.

9.2.3 Contar con un área de almacenamiento y preparación de alimento y material de "cama" (en el caso de lobos marinos y mamíferos marinos que no son cetáceos ni sirénidos) con refrigeración, agua corriente, suministro de electricidad, temperatura controlada, aislamiento de insectos, control de plagas, y que prevenga su deterioro y descomposición.

9.2.4 Disposición y evacuación de residuos o desechos animales y orgánicos, así como basura en general deberán ser diseñados y operados de manera de que se evite la proliferación de fauna nociva, plagas, olores desagradables, y riesgos de enfermedades para el personal que labora en las instalaciones y para los animales.

9.2.5 Contar con instalaciones de servicios sanitarios y lavabos, así como regaderas serán instalados para mantener la limpieza entre el personal que atiende y cuida a los animales.

9.3 Instalaciones cerradas: toda instalación cerrada en general deberá tener:

9.3.1 Espacio adecuado a la especie que se mantiene en cautiverio.

9.3.2 Temperatura ambiente regulada por aire acondicionado o calentador en su caso, para proteger a los animales de temperaturas extremas. Las temperaturas no deberán subir o bajar más de lo que es compatible con la salud de los animales.

9.3.3 Ventilación constante y adecuada, ya sea por medio natural o mecánica, ya sea por medio de ventanas, y puertas, ventilas, ventiladores o aire acondicionado. Se deberá evitar corrientes de aire, malos olores, y la condensación de humedad en el interior.

9.3.4 Iluminación natural o eléctrica, de buena calidad, con buena distribución, y la exposición a la luz será de acuerdo con el biorritmo del animal. La luz debe ser de suficiente intensidad para efectuar labores de inspección, limpieza y operación normales. En confinamientos primarios debe ser diseñada para no sobreexponer a animales a la iluminación excesiva.

9.3.5 Un sistema de drenaje efectivo y limpio para eliminar rápidamente el exceso de agua y líquidos de las instalaciones, evitar infiltración o inundaciones. Si se utilizan drenes y coladeras, serán debidamente diseñadas y mantenidas en buen estado para prevenir el desbordamiento o saturación del sistema. Deberá seguir los lineamientos de las normas oficiales y legislación vigente sobre residuos.

9.3.6 Para cetáceos y pinípedos en lo general:

9.3.6.1 Las instalaciones cerradas deben contar con al menos un confinamiento primario o alberca principal y los confinamientos secundarios o encierros necesarios para asegurar la salud y el bienestar de los animales, así como instalaciones de apoyo tales como:

9.3.6.1.1 Cuarto de congelación para guardar alimento suficiente para un periodo de hasta 3 meses para el total de animales confinados;

9.3.6.1.2 Cuarto húmedo para la preparación del alimento de los animales, con agua corriente y a presión, refrigeradores, temperatura controlada, y debidamente ventilado, para el cumplimiento de los regímenes sanitarios y evitar la proliferación de fauna nociva;

9.3.6.1.3 Encierros de cuarentena para el tratamiento veterinario que estén debidamente aislados física e hidrológicamente del resto de las instalaciones que permitan el acceso y manejo veterinario sin poner en riesgo al personal médico y al animal.

9.3.6.2 Los confinamientos primarios deben contar con las instalaciones para facilitar la maniobra de los animales en sus contenedores. Las rampas y superficies de acceso deben estar construidas con un material impermeable no poroso que facilite la limpieza y desinfección del área.

9.3.6.3 Los estanques que hayan contenido animales con enfermedades infecto-contagiosas, deben ser lavados y desinfectados de acuerdo a la forma prescrita por el médico veterinario responsable del acuario o lo que determine la Secretaría.

9.3.6.4 Los confinamientos primarios y los secundarios deben contar con:

9.3.6.4.1 Suministros de agua entubada, energía eléctrica y incluyendo sistemas para asegurar su abastecimiento en casos de emergencia;

9.3.6.4.2 Sistema de filtración de agua para el llenado y reciclamiento de la misma;

9.3.6.4.3 Sistema de drenaje, colocado de tal modo que toda el agua contenida pueda ser evacuada eficientemente.

9.3.6.4.4 Sistemas para regular las temperaturas de agua y el aire en las instalaciones interiores utilizando, en su caso, sistemas de acondicionamiento de clima artificial. La temperatura del agua para los ejemplares provenientes de agua fría debe ser entre 5° a 21° C y para los ejemplares provenientes de aguas templadas ente 14° C a 27° C.

9.3.7 Especificaciones de espacio para confinamientos primarios abiertos o cerrados para cetáceos:

9.3.7.1 Con el fin de especificar los requerimientos de cada especie, se dividió a los cetáceos en Grupo I y Grupo II. Para los detalles, ver Anexo I.

9.3.7.2 Todo confinamiento primario en instalaciones abiertas o cerradas, o que utilicen el medio natural deberán tomar en cuenta cuatro factores principales: a) diámetro mínimo horizontal, volumen de agua, la profundidad y la superficie total del confinamiento¹.

9.3.7.3 Los confinamientos primarios deben contemplar una distancia mínima de nado en línea recta o DHM.

9.3.7.4 DMH (Diámetro Horizontal Mínimo):

9.3.7.4.1 Para todas las especies de cetáceos que pertenezcan al Grupo I, el DMH debe corresponder a 3 veces la longitud promedio del adulto de la especie más larga ahí confinada.

9.3.7.4.2 Para los cetáceos del Grupo II el DMH debe ser de corresponder a 4 veces la longitud promedio del adulto de la especie más larga ahí confinada.

9.3.7.4.3 Para una combinación de cetáceos del Grupo I y II, el diámetro mínimo horizontal (DMH) del confinamiento primario o alberca principal debe ser 5 veces la longitud del animal más largo que se confine. La longitud del cetáceo se mide en línea recta paralela desde la punta de la mandíbula superior o rostro, o de la parte más anterior de la cabeza para los animales sin rostro aparente, hasta la hendidura de la cola. En el caso del Narwhal (*Monodon monoceros*), se mide desde la punta de su colmillo hasta muesca de la cola.

9.3.7.4.4 Los encierros en condiciones naturales deben tener un mínimo de DMH, de 3 veces la longitud del animal más largo que se confine y tener una profundidad mínima (en marea baja) de la longitud total de la especie confinada.

9.3.7.4.5 Una vez cubierto el requerimiento de DMH, las dimensiones de los tanques de confinamiento de cetáceos pueden necesitar ser modificados para cubrir con los requerimientos de área superficial y el volumen una vez que sean colocados ahí los ejemplares.

9.3.7.5 Profundidad mínima.

9.3.7.5.1 La profundidad mínima requerida en los tanques de confinamiento para todos los cetáceos debe ser correspondiente a la longitud promedio del adulto de la especie más larga ahí confinada, o cuando la especie es menor de 1.88 m, se tomará esta medida como mínimo.

9.3.7.5.2 Todas las áreas que no cubran la profundidad mínima no serán tomadas en cuenta para calcular los otros parámetros de espacio. Cuando en el confinamiento haya especies del Grupo I y Grupo II, se deberá tener una profundidad mínima equivalente a la longitud máxima del adulto de la especie más larga (Anexo I).

9.3.7.5.3 Los espacios del confinamiento primario que no cumplan con esta profundidad, no deberán ser incluidos en el cálculo total de requerimientos de espacio.

9.3.7.6 Volumen del tanque.

9.3.7.6.1 Un tanque de agua para cetáceos que satisfaga los requerimientos de DMH y de profundidad mínima tendrán suficiente volumen y área superficial para poder mantener en buen estado hasta 2 ejemplares del Grupo I de cetáceos o hasta 4 ejemplares del Grupo II. Si se introducen ejemplares adicionales de cetáceos en el mismo tanque, el volumen y el área superficial deberán ser ajustados para permitir que haya espacio adicional para dichos ejemplares. (Anexo I).

9.3.7.6.2 Cuando haya más de 2 ejemplares del Grupo I de cetáceos en el mismo tanque, el volumen de agua adicional que se necesita para cada ejemplar adicional del Grupo I se debe calcular como se especifica a continuación. Asimismo cuando haya más de 4 ejemplares del Grupo II:

Volumen = (Longitud promedio del adulto / 2)² x 3.14 x profundidad

9.3.7.6.3 Cuando se encuentren en el mismo tanque cetáceos del Grupo I y II, se deben obtener el DMH y la profundidad mínima como se describió anteriormente, y con esas medidas calcular el volumen, para cada uno de los ejemplares ahí confinados.

9.3.7.6.4 El volumen del tanque será calculado sumando los volúmenes requeridos por cada ejemplar. Si la suma de estos datos es mayor al que se obtendría calculándolo con el DMH y la profundidad, será necesario aumentar el tanque en sus dimensiones laterales y/o aumentando la profundidad.

9.3.7.6.5 El cálculo del volumen mínimo de agua requerida para hasta 2 animales del Grupo I en el mismo confinamiento, y hasta 4 animales del Grupo II se calcula:

Volumen = $(DMH / 2)^2 \times 3.14 \times \text{profundidad}$

9.3.7.7 Área superficial mínima: Los cálculos específicos de área superficial mínima por especie se encuentran en el Anexo II.

9.3.7.7.1 Se debe determinar el área de superficie mínima requerida para cada ejemplar de cada especie que se albergará en dicho tanque. Se suman todas y esta suma es comparada con la obtenida mediante el cálculo con el DMH. La cantidad más grande será la adecuada para calcular el área superficial mínima de dicho tanque.

9.3.7.8 Confinamiento secundario.- Es cualquier confinamiento que no es el primario, en el cual los requerimientos mínimos de espacio no se cumplen. Estos confinamientos sólo serán utilizados como tanques provisionales por periodos no mayores a 4 horas, para usos variados (cuarentena, tanques de espera, de aislamiento, *holding*, espera de traslado).

9.3.7.8.1 Rotar a los animales entre los confinamientos secundarios y los primarios no es una rutina aceptable para cumplir con los requerimientos de espacio mínimos estipulados en la sección 9.3.7.

Nota: Las cifras de profundidad y superficie que no cubran con los requerimientos no podrán ser utilizadas para el cálculo directo.

9.4 Instalaciones abiertas para mamíferos marinos en general:

9.4.1 Los requerimientos de espacio deberán cumplir con la sección 9.3.7.

9.4.2 Ningún mamífero marino debe ser confinado en instalaciones al aire libre si no es posible asegurar que las condiciones de temperatura del agua y el aire no serán adversas a su bienestar.

9.4.3 La superficie del agua de los tanques de osos polares y pinípedos de zonas frías debe mantenerse suficientemente libre de hielo para facilitar su desplazamiento en el tanque.

9.4.4 La superficie del agua de los tanques de cetáceos y nutrias deberán mantenerse sin hielo.

9.4.5 Ningún ejemplar de cetáceo y pinípedos de zonas templadas deberá ser confinado en instalaciones exteriores donde no se pueda mantener la variación de temperatura del agua en el rango biológico aceptado para la especie.

9.4.6 Los ejemplares capturados en la región del Pacífico, no deben ser confinados en instalaciones abiertas en la zona del Golfo de México o Mar Caribe y viceversa.

9.4.7 Las instalaciones para el confinamiento de delfines contruidos en el mar deben reunir las mismas dimensiones espaciales que las instalaciones cerradas, durante la marea baja.

9.4.8 Las redes o malla que se instalen no deben modificar de manera significativa la circulación del agua para evitar estancamiento y degradación de la calidad del agua, y deben sujetarse mediante pilotes de material rígido y resistente fijados en el fondo para asegurar la estabilidad de las construcciones.

9.4.9 Las instalaciones abiertas deben contar con por lo menos las siguientes instalaciones de apoyo:

9.4.9.1 Cuarto de congelación para guardar alimento suficiente para un periodo de hasta 3 meses para el total de animales confinados;

9.4.9.2 Cuarto para la preparación de las dietas de los animales, debidamente ventilado que evite la proliferación de fauna nociva;

9.4.9.3 Enfermería para el tratamiento veterinario;

9.4.9.4 Planta de energía eléctrica de emergencia para asegurar la temperatura de congelamiento del alimento de los animales aun en contingencia ambiental como huracán o tormenta tropical.

9.4.10 Los residuos sólidos se deben depositar en contenedores cerrados y dispuestos en los lugares que indique la autoridad competente.

9.4.11 Toda instalación abierta deberá contar en general con:

9.4.11.1 Protección de la luz directa del sol. Cuando la luz directa del sol cause sobrecalentamiento, molestia o sea un factor de daño físico a los animales, se debe diseñar un área de sombra suficiente para proveer al animal de resguardo.

9.4.11.2 Resguardo de lluvia o clima extremo.- Refugio natural o artificial apropiado a las condiciones locales de cada especie de mamífero marino, con el fin de darles protección y asegurar su bienestar. Individuos que lleguen de una localidad a otra que no cumpla con las condiciones locales, serán sometidos a un periodo de aclimatación antes de ser expuestos a las condiciones extremas de su clima local.

9.4.11.3 Drenaje.- Se operará un sistema de drenaje para eliminar el exceso de agua y otros líquidos. El método de drenaje deberá cumplir con los lineamientos de la legislación vigente relativos a aguas residuales, control de contaminación y protección al ambiente.

9.4.11.4 Todas las instalaciones al aire libre deberán contar con una barda perimetral de no menos de 1.83 m (6 pies) de alto que impida el libre acceso a los visitantes y personas no autorizadas y la entrada de fauna nociva. La barda debe ser de construcción segura, duradera y debe dársele mantenimiento regular.

9.4.12 Programas de Nado Con Delfines (NCD): Los Programas NCD deberán cumplir con los requerimientos de esta sección así como los requerimientos aplicables referentes a mamíferos marinos.

9.4.12.1 Requerimiento de espacio: el confinamiento primario para NCD debe tener un área interactiva, un área de amortiguamiento y otra de santuario.

9.4.12.1.1 El movimiento de los cetáceos al área *buffer* y al área de santuario no será restringido en ninguna forma.

9.4.12.1.2 Además de cumplir con los requerimientos de espacio descritos en las secciones 9.3.7 y 9.4 de la presente Norma, los confinamientos primarios para NCD deberán tener:

9.4.12.1.2.a El DMH para cada área deberá ser al menos 4 veces la longitud promedio total del adulto (L) de la especie confinada (Anexo I);

9.4.12.1.2.b El Área Superficial Mínima (ASM) (Anexo III) requerida para cada área se debe calcular como sigue:

I. Hasta dos cetáceos: $ASM = (3 \times \text{longitud promedio adulto } (L) / 2) \times 3.14$.

II. 3 cetáceos: $ASM = (3 \times L / 2) \times 3.14 \times 2$

III. Por cada animal adicionado a los 3 cetáceos, se calculará un $ASM = (2 \times L / 2) \times 3.14$

9.4.12.1.3 La profundidad mínima para los encierros, lagunas, y similares condiciones naturales en marea baja serán de 3.0 m. Los encierros hechos por el hombre y otras estructuras no sujetas a las condiciones de la marea también deberán tener una profundidad de 3.0 m.

9.4.12.1.3.a Si existen áreas de menor profundidad no se deben considerar en los requerimientos de espacio descritos en las secciones 9.4.11.1.2 a y 9.4.11.1.2.b.

9.4.12.2 Volumen: el volumen mínimo requerido para cada animal se calculará de la siguiente manera:
$$\text{Volumen} = ASM \times 9$$

9.4.12.3 Claridad del agua: se deberá mantener una claridad del agua óptima para que el personal pueda observar a los cetáceos y humanos en todo momento mientras estén en el área interactiva. Si la claridad del agua es insuficiente para poder hacer esa observación, se cancelará la sesión interactiva; será cancelada hasta que se llegue a las condiciones de claridad óptimas.

9.4.12.4 Calidad del agua: se cumplirá con los requerimientos de las secciones 11.2.1, 11.2.2,iii, 11.2.4 y 11.2.3 de la presente Norma.

9.4.12.5 Personal empleado y asistentes: se recomienda que en los programas de NCD se cuente con personal capacitado:

9.4.12.5.1 Gerente: al menos un miembro del staff que esté empleado de tiempo completo y que tenga un mínimo de 3 años de experiencia en la administración y gerencia de cetáceos en cautiverio.

9.4.12.5.2 Entrenador: al menos un miembro del staff empleado de tiempo completo con un mínimo de 6 años de experiencia en el entrenamiento de delfines para los comportamientos específicos implicados en el NCD.

9.4.12.5.3 Entrenador suplente/ asistente supervisor: al menos un miembro del staff con al menos 3 años de experiencia en el entrenamiento y/o manejo que involucrado en los programas interactivos entre humanos y delfines.

9.4.12.5.4 Asistente: un adecuado número de miembros del staff que estén adecuadamente entrenados para el cuidado, observación de comportamiento, y entrenamiento de los animales en el programa. Los asistentes serán asignados por el Entrenador en Jefe, y el Gerente, para conducir y monitorear las sesiones interactivas.

9.4.12.5.5 Veterinario: al menos un miembro del staff que sea veterinario acreditado con un título de una Universidad reconocida. Si éste no tiene experiencia en el cuidado de cetáceos y pinípedos en cautiverio, la empresa se hará cargo de un programa de capacitación con un MVZ con un mínimo de 7 años de experiencia en el tratamiento de estos animales.

9.4.12.5.5.a Asimismo, el veterinario residente estará en contacto y consulta continua con un Médico Veterinario con una experiencia mínima de 7 años en el cuidado y salud de cetáceos y pinípedos en cautiverio.

9.4.12.5.5.b El médico realizará evaluaciones de cada cetáceo cuando menos una vez por mes. La evaluación incluirá la inspección visual, examen de las bitácoras de comportamiento, alimentación, y otros registros médicos. En su reporte incluirá el estado reproductivo y nutricional de cada animal. Podrá discutir los resultados con el curador o entrenador, y los asistentes.

9.4.12.5.5.c Asimismo, hará una evaluación física completa de cada cetáceo cuando menos una vez cada 6 meses. Esto incluye medidas morfométricas completas, peso, apetito, comportamiento, así como la evaluación de la condición física: estado de la piel, los ojos, boca, espiráculo, sistema cardiovascular, genitales, análisis coproparasitoscópico, biometría hemática completa, química sanguínea, así como cultivos del espiráculo y las heces fecales para evaluar parásitos e infecciones.

9.4.12.5.5.d El médico observará una sesión interactiva cuando menos una vez al mes.

9.4.12.6 Manejo durante la sesión:

9.4.12.6.1 Los criterios, planes de trabajo y diseño de sesiones interactivas dentro del Programa de NCD serán incluidos en un documento que será entregado a la Secretaría con la solicitud de permiso y los demás documentos. Las sesiones deberán de cumplir con los lineamientos y requisitos de la presente Norma.

9.4.12.6.1.a El Programa NCD deberá tener como objetivo primario la educación; se recomienda que contemple programas educativos para las escuelas de la comunidad más cercana, y tarifas a precios no turísticos.

9.4.12.6.2 El tiempo de interacción asignado a cada delfín no debe exceder 2 horas por día. Cada uno de los delfines programados para participar en la sesión deberá tener un periodo de 24 horas o al menos 10 horas continuas sin interacción con el público.

9.4.12.6.3 Todos los cetáceos que participen en la sesión interactiva deben estar entrenados y condicionados adecuadamente a la interacción humana para que puedan responder a las indicaciones de los asistentes y supervisores en todo momento, y garantizar la seguridad de humanos y animales.

9.4.12.6.4 El Entrenador en Jefe, Entrenador Suplente, Supervisores o Asistentes, deben en todo momento, controlar el tipo y periodo de interacción de los cetáceos con el público durante una sesión, utilizando los comandos de entrenamiento adecuados.

9.4.12.6.5 Todos los cetáceos que participen en la sesión interactiva deberán estar en perfectas condiciones de salud. Los cetáceos que estén bajo tratamiento veterinario no podrán participar en sesiones de interacción, a menos que el Veterinario lo autorice.

9.4.12.6.6 El número de personas del público por cada delfín participando en una sesión de interacción no debe exceder de 3. Debe haber un supervisor por cada 3 personas del público en la sesión.

9.4.12.6.7 Previo a cada sesión de interacción, el público participante deberá tener instrucciones y reglas orales y por escrito, para la sesión. En las instrucciones y reglas por escrito se deberá incluir el teléfono y fax de la Secretaría para reportar cualquier herida, molestia, o queja que surja durante el desarrollo del programa NCD.

9.4.12.6.7.a Los miembros del público participante deberán firmar un documento en el que se comprometan a respetar las reglas e instrucciones especificadas antes de ser admitidos a la sesión.

9.4.12.6.7.b Cualquier participante que viole las reglas y no cumpla con las instrucciones será removido de la sesión y evacuado de las instalaciones.

9.4.12.6.8 Toda sesión interactiva tendrá al menos dos miembros del staff, y al menos uno de ellos deberá estar fuera del agua. Uno o más asistentes deberán estar en el agua.

9.4.12.6.9 Si el Programa NCD tiene más de dos incidentes peligrosos o que hayan resultado en daño físico a cetáceos o humanos durante las sesiones interactivas en el lapso de un año, la Secretaría determinará las sanciones y cambios que se deberán realizar en el Programa.

9.4.12.6.10 Los Programas de NCD limitarán la interacción entre cetáceos y humanos para que la interacción no se vuelva dañina para los animales, y no deberá restringir o coersionar al cetáceo cuando éste no desee la interacción y se aleje al área de santuario.

9.4.12.6.11 Los Programas de NCD deberán prohibir cualquier manera en que el público quiera asirse o restringir el movimiento del animal, a menos que esté relacionada directamente con una instrucción específica del asistente o entrenador. Deberá quedar prohibido tocar el área de los ojos y espiráculo.

9.4.12.6.12 En el caso de que los animales participantes en una sesión exhiban comportamiento no deseado, o comportamiento peligroso, incluyendo (pero no limitado a): morder, empujar con fuerza, y/o contacto sexual con humanos, estos animales serán removidos de la sesión o la sesión se dará por concluida.

9.4.12.6.12.a El Entrenador en Jefe o el Entrenador Suplente determinarán cuándo las sesiones deberán darse por terminadas. Sólo el Entrenador en Jefe podrá decidir si se reanuda la sesión.

9.4.12.7 Bitácoras: Incluido en el documento citado en la sección 12.0.

9.4.12.7.1 Cada Programa NCD deberá entregar una lista de los animales involucrados en el Programa, su identidad, su número de Registro y su identificador, así como datos de sexo y edad. Asimismo, el documento incluirá los siguientes rubros:

9.4.12.7.1.1 El método y contenido de las instrucciones para orientar al público antes y durante la sesión interactiva, así como las restricciones en el contacto físico con los cetáceos.

9.4.12.7.1.2 Una descripción de la planta de conjunto, incluyendo el confinamiento primario, las áreas de santuario, *buffer* e interacción, y los confinamientos secundarios.

9.4.12.7.1.3 Descripción del programa de entrenamiento, las horas a la que cada animal será sujeto de entrenamiento antes de comenzar con el Programa de NCD.

9.4.12.7.1.4 El curriculum vitae del solicitante, gerente, entrenador en jefe, entrenador suplente, y el veterinario.

9.4.12.7.1.5 Protocolo de visitas y monitoreo veterinario.

9.4.12.7.1.6 Para cada animal se llevará una bitácora veterinaria detallada, incluyendo los datos de todo examen médico, análisis de laboratorio, tratamientos, reportes de necropsias efectuadas, que se tendrán en las instalaciones del Programa de NCD por lo menos por 3 años; esta bitácora así como las siguientes estarán al acceso del personal de la Secretaría cuando así lo requiera:

9.4.12.7.1.6.a Bitácora individual de programa de alimentación.

9.4.12.7.1.6.b Bitácora individual de registro de comportamiento.

9.4.12.7.1.6.c Bitácora de Calidad del Agua.

9.4.12.7.1.6.d Resumen del promedio de número de participantes humanos por mes.

9.4.12.7.1.6.e Todo incidente que haya causado traumatismo a seres humanos y/o cetáceos participantes en las sesiones interactivas y en las sesiones de entrenamiento será reportado a la Secretaría en un plazo no mayor de 2 días hábiles. El reporte contendrá los detalles del incidente y se establecerá el plan de acción para prevenirlos.

9.4.12.7.1.6.f En la eventualidad de que un cetáceo muera, se incluirá en su archivo y bitácora personal el reporte y resultado de la necropsia, incluyendo el análisis histopatológico; este reporte será dado a conocer a la Secretaría en un plazo no mayor a 7 días hábiles a partir de la muerte del animal. La necropsia deberá ser realizada por un veterinario con experiencia en cetáceos, en un plazo no mayor a 48 horas de fallecido el animal. Si la necropsia no se realizara dentro de un plazo no mayor a 3 horas de fallecido el cetáceo, se le deberá refrigerar (no congelar) hasta que se realice.

9.4.12.8 Instalaciones para pinípedos:

9.4.12.8.1 El área principal de confinamiento para pinípedos debe contener por lo menos un tanque de agua y una zona seca de descanso o actividad social, la cual debe encontrarse lo suficientemente cerca del tanque como para permitir el fácil acceso y salida.

9.4.12.8.2 Área seca de descanso y actividad social. (Anexo II). El cálculo para determinar el área mínima de la zona seca de descanso o actividad social para los pinípedo, sin incluir el tanque de agua, se debe basar en la longitud promedio del adulto de cada ejemplar de pinípedo ahí confinado, medida en una posición horizontal o extendida, en una línea recta de la punta de la nariz a la punta de la cola y debe ser calculado de la siguiente manera:

$(\text{Longitud promedio del adulto})^2$ de la especie del primer pinípedo + $(\text{longitud promedio del adulto})^2$ del segundo pinípedo = total del área de la zona seca de descanso para dos ejemplares de pinípedos (Anexo II).

9.4.12.8.3 Cuando sólo se cuente con un ejemplar de pinípedo, el cálculo del área de la zona seca de descanso requerida es:

$2(\text{longitud promedio del adulto de la especie})^2 = \text{área de la zona seca requerida}$

9.4.12.8.4 Si sólo se cuenta con un ejemplar, el área mínima requerida para la zona seca de descanso y actividad social de dicho ejemplar debe ser calculada para un mínimo de dos ejemplares de pinípedos.

9.4.12.8.5 Si dos o más machos sexualmente maduros se mantienen en las mismas instalaciones, la zona seca de descanso y actividad social deberá ser dividida en dos o más áreas separadas mediante barreras visuales suficientes, tales como rejas, piedras o follaje para no incitar comportamientos agresivos.

10. Del cuidado y la salud

10.1 Manejo veterinario en confinamiento.

10.1.1 No se debe mantener un solo espécimen aislado en una sola alberca a menos que fuese en forma temporal y bajo la prescripción del veterinario responsable.

10.1.2 Cada seis meses se deben realizar exámenes de biometría hemática completa, química sanguínea con perfiles renales y hepáticos, coproparasitoscópicos, citología del espiráculo y contenido gástrico.

10.1.3 El entrenamiento debe hacerse sin aplicación de castigos físicos u otra clase de abusos que vayan en contra del bienestar de los animales y debe incluir entrenamiento del animal para permitir las revisiones médicas y su identificación.

10.1.4 Los confinamientos primarios, secundarios y contenedores primarios de transporte, para cetáceos y pinípedos deben estar aisladas de los animales de otra especie, niveles de ruido extremo u otras influencias que les provoquen anomalías de comportamiento, enfermedad o tensión nerviosa.

10.1.5 Aquellos organismos que presenten algún síntoma de enfermedad, lesiones o que sufran estados de shock, deben ser aislados y atendidos en forma inmediata por el médico especializado.

10.1.6 Los mamíferos marinos que no sean compatibles entre sí, no deberán ser obligados a convivir en el mismo estanque.

10.1.7 Los estanques que hayan contenido animales con enfermedades infecto-contagiosas, deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo a la forma prescrita por el médico veterinario responsable del acuario o lo que determine la Secretaría.

10.1.8 Se debe contar con confinamientos secundarios de cuarentena, diseñados para proporcionar tratamiento médico y entrenamiento. Debido a que la estancia de los animales en éstos no es permanente, las dimensiones podrán estar por debajo de los requerimientos mínimos especificados anteriormente.

10.1.9 En el caso de fallecimiento de algún mamífero acuático, se realizará una necropsia bajo la supervisión directa del médico veterinario responsable; dichas necropsias deberán de realizarse por personal capacitado para ello y los resultados deberán ser enviados a la Secretaría.

10.1.10 La administración de la empresa deberá archivar los reportes *in situ* que se mencionan en el artículo anterior por un periodo mínimo de 3 años y ponerlos a disponibilidad de las autoridades competentes que lo soliciten.

10.1.11 El suministro adecuado de medicamentos, anestésicos, analgésicos, tranquilizantes, drogas u otros agentes terapéuticos, será bajo la responsabilidad del médico veterinario responsable de la empresa.

10.1.12 En el caso de fallecimiento de algún ejemplar, el médico veterinario debe realizar una necropsia *in situ*, documentarla con fotos y video y expedir el certificado correspondiente con número de cédula profesional.

10.1.13 El responsable del delfinario debe hacer llegar a la Secretaría, en un plazo no mayor de diez días hábiles, copia del certificado de defunción y el microchip o sistema de identificación, para dar de baja el registro del ejemplar.

10.1.14 El periodo de descanso de los animales que realicen exhibiciones públicas, será como mínimo el doble de tiempo de duración del espectáculo o sesión de nado;

10.2 Alimentación

10.2.1 Dentro del término "pescado" se incluyen todos los peces de agua dulce o marina, y otros productos pesqueros (moluscos: calamar, bivalvos) que se suministran como alimento de preferencia descongelado.

10.2.2 Los alimentos que se proporcionen a los mamíferos marinos deberán ser palatables, estar en buen estado y libres de contaminación; en suficiente cantidad y con un valor nutritivo que mantenga a los animales en buen estado de salud.

10.2.3 Se debe tener un programa de alimentación balanceada nutricionalmente, con una dieta anual constituida por varias especies de pescado.

10.2.4 La cantidad mínima de alimento diario que se debe proporcionar a un animal adulto debe ser de 5% de su peso y 9% en juveniles. Se debe proporcionar alimento mínimo 3 veces al día, excepto excepción hecha cuando el médico veterinario encargado establezca otro tipo de tratamiento.

10.2.5 En cada sesión se debe manejar por separado el alimento de cada animal en hieleras herméticas.

10.2.6 Los alimentos que se proporcionen a los mamíferos marinos deben estar en buen estado. La dieta debe establecerse de acuerdo a la edad, condición física, tamaño y peso del organismo, así como al tipo de actividad que desarrolla el delfín y temporada del año.

10.2.7 Alimentación durante el transporte de pinípedos:

10.2.7.1 Se ofrecerá agua potable a todo pinípedo, aproximadamente 4 horas antes de ser transportados. El responsable técnico que supervise el transporte se asegurará de proveer de agua potable a los animales transportados, cuando menos cada 12 horas después de que se realizó el transporte.

10.2.7.2 Asimismo, los animales cuyas especies requieran agua con una mayor frecuencia, se les ofrecerá agua potable a intervalos determinados por el veterinario a cargo.

10.2.7.3 Una cantidad suficiente de alimento y agua deberá acompañar al animal por un periodo de al menos 24 horas, excepto si se estipula lo contrario por estar bajo tratamiento veterinario, ayuno normal, y otra práctica profesional aceptada.

10.2.7.4 Los animales deberán ser alimentados al menos una vez cada 24 horas, excepto si se encuentran bajo tratamiento veterinario, o alguna otra práctica profesionalmente aceptada. Los animales que requieran ser alimentados con mayor frecuencia, lo serán.

10.3 Almacenamiento

10.3.1 Previo al almacenamiento, se debe inspeccionar que el producto esté fresco (descongelado o fresco, el pescado debe de ser turgente, no pastoso; debe de tener las agallas rojas, y al presionar la superficie del cuerpo con el dedo, no debe quedar marca).

10.3.2 Todo alimento almacenado debe estar marcado con la fecha de entrada para utilizar el alimento almacenado previamente y así asegurarse de que siempre esté fresco.

10.3.4 La duración y el método de almacenamiento de alimentos congelados se deberá efectuar de manera que se minimice la contaminación asegurándose que el alimento conserve su valor nutritivo y su buena calidad.

10.3.5 Los refrigeradores y congeladores designados para almacenar el alimento no deben contener sustancias que puedan ser tóxicas o dañinas para mamíferos marinos.

10.3.6 Se debe asegurar el flujo adecuado de aire frío para mantener una temperatura baja uniforme en todas las áreas del congelador y refrigerador donde se almacene o descongele el alimento. Es preciso revisar que los conductos que conducen el aire frío al área de almacenamiento estén libres de obstrucciones.

10.3.7 Las temperaturas a las que se debe refrigerar y congelar el alimento son: congelador de -30 a -18°C o menores, y refrigerador de 4 a 6°C. El alimento será almacenado en el refrigerador por un periodo máximo de 24 horas y en el congelador por un periodo máximo de 5 meses con el propósito de evitar posibles reinfestaciones parasitarias.

10.3.8 Se recomienda elaborar un programa de control de temperaturas y fechas en las que se congeló el alimento.

10.3.9 La humedad relativa debe mantenerse de 85 a 90% en espacios de refrigeración. Humedad alta en los congeladores ayuda a evitar deshidratación del alimento.

10.4 Preparación del alimento

10.4.1 El proceso de descongelamiento de pescado debe llevarse a cabo en un refrigerador, no al aire libre, ya que de otra manera, se incrementa la pérdida de valores nutricionales, se acelera la peroxidación de los lípidos (se vuelve rancia), la proliferación de microorganismos, y pérdida de palatabilidad.

10.4.2 Se puede descongelar el pescado en un horno de microondas siempre y cuando el alimento sea transferido inmediatamente para su consumo. Este método es alternativo, pero no recomendado.

10.4.3 El pescado descongelado debe mantenerse en hielo por periodos máximos de 3 horas o refrigerado hasta 24 horas antes de ser suministrado. Si no es utilizado más allá de este periodo, debe ser eliminado.

10.4.4 El alimento ya descongelado no debe ser recongelado.

10.4.5 Los alimentos, en su preparación, deberán ser tratados de la manera higiénica por personal calificado, minimizando la contaminación bacteriana o química y asegurándose del buen estado y el valor nutritivo de la comida.

10.4.6 El pescado debe ser procesado de manera inmediata después de ser descongelado. Se debe minimizar el periodo en el que el alimento permanece a temperatura ambiente.

10.5 Suministro del alimento

10.5.1 Se deberá llevar una bitácora diaria de la cantidad y tipo de alimento consumido por cada animal, y debe quedar en archivo la bitácora de al menos el último año.

10.5.2 Todo pescado o alimento descongelado deberá ser suministrado dentro de las siguientes 24 horas de haber sido removido del congelador. Si se está descongelando un paquete grande de pescado que no se descongele de manera uniforme en 24 horas, es conveniente ir quitando el pescado ya descongelado del bloque, o romper el bloque en pedazos más pequeños.

10.5.3 La dieta deberá prepararse de acuerdo a la edad, especie, condición, tamaño y peso del mamífero marino. Asimismo, se deberá proporcionar alimento como mínimo 3 veces al día, excepción hecha cuando el médico veterinario encargado de su cuidado establezca otro tipo de tratamiento. Para

considerar un parámetro aceptable se determinará un 9% del peso en animales jóvenes y un 5% en adultos.

10.5.4 Los alimentos deberán ser proporcionados por empleados calificados, asegurándose que cada uno de los animales reciba la cantidad de alimento necesario para mantenerlos en buen estado de salud. La persona calificada para ello deberá tener criterio suficiente para reconocer en forma inmediata, alguna anomalía en la salud de cada mamífero marino.

10.5.5 El alimento y los receptáculos que los contienen, si son utilizados, deben tener suficiente cantidad y estar localizados de manera accesible para todos los animales del confinamiento y serán dispuestos de manera de que se minimice su contaminación. Los receptáculos de alimento deberán de mantenerse limpios y bajo un régimen sanitario en todo momento. Si se utilizan autoalimentadores, se deberán tomar las medidas necesarias para evitar que proliferen hongos, otro tipo de contaminación, y deterioro de la calidad del alimento.

10.5.6 Minimizar el periodo entre el procesamiento del pescado y el suministro.

10.5.7 El pescado debe suministrarse frío, no congelado.

10.5.8 Si los animales son alimentados al aire libre, en un clima húmedo, cálido y soleado, es importante mantener el pescado en bolsas herméticas en una hielera con hielo, o en un congelador cercano a la alberca, para prevenir la proliferación de bacterias, pérdida de valor nutricional, y descomposición. Se debe drenar continuamente el agua de hielo que se derrita.

10.6 Régimen sanitario para el manejo y preparación el alimento.

10.6.1 El equipo, incluyendo los utensilios, tablas para cortar, mesas, envases que contengan el alimento, cubetas, tinas, tanques, hieleras, cuchillos, y otro equipo utilizado para contener, descongelar, preparar o cortar alimento, deberá ser lavado previo y posteriormente a su uso, y por último, lavado y desinfectado al menos una vez al día, de preferencia después del último suministro.

10.6.2 Cocinas, cuartos húmedos, y cualquier otra área de manejo y preparado de alimento, debe ser limpiada frecuentemente y desinfectada cuando menos una vez al día.

10.6.3 El régimen sanitario aplicado a estas áreas cuando menos una vez a la semana, independientemente de la limpieza diaria, incluye: lavado con agua caliente (8°C o mayor) y jabón detergente, aplicados a los receptáculos de comida y agua, las superficies donde se maneja el alimento, los pisos y utensilios. Después de esto, se aplicará un desinfectante efectivo.

10.6.4 El régimen sanitario manual incluye uno de los siguientes métodos:

10.6.4.1 Contacto con una solución de 100 partes por millón (ppm) de cloro por 20 segundos o 50 ppm por un minuto.

10.6.4.2 Contacto con una solución de 25 ppm de yodo por 1 minuto.

10.6.4.3 Contacto con una solución de 200 ppm amonio cuaternario por 1 minuto.

10.6.4.4 Uso de una lavadora de platos (agua caliente y detergente) para los envases, receptáculos y utensilios.

10.6.4.5 Lavado de todas las superficies con detergente en solución, seguido por un desinfectante efectivo.

10.6.5 Las sustancias destinadas al lavado y limpieza de las instalaciones de manejo del alimento, así como pesticidas y otras sustancias tóxicas deberán estar almacenados apropiadamente, en gabetas o lugares cerrados y alejados del alimento para prevenir contaminación directa o la contaminación de las superficies de preparación, con sus etiquetas claras para prevenir confusión.

10.6.6 Se deben tomar provisiones para deshacerse de desechos sólidos, y basura, de manera que se evite la proliferación de insectos, ratas y plagas en general, se eviten olores y riesgo de enfermedad. La basura derivada del alimento debe ser dispuesta en contenedores impermeables, a prueba de ratas e insectos.

11. Calidad del agua

11.1 Calidad del agua de los estanques y su mantenimiento.

11.1.1 Se deben realizar análisis del agua quincenales, en los confinamientos primarios, secundarios y de cuarentena, incluyendo un análisis de bacterias coliformes, que no debe exceder de 1,000 N.M.P. (Número más Probable), por cada 100 ml de agua. En caso de que este número sea excedido, se tomarán dos muestras más a intervalos de 48 horas cada una. Si el número de bacterias sigue siendo elevado, la condición del agua deberá mejorarse de inmediato.

11.1.2 La calidad del agua de los confinamientos en instalaciones cerradas debe reunir las siguientes características:

I. Salinidad: 18 a 36 partes por mil.

II. Potencial de Hidrógeno (pH) entre 6 y 8 unidades.

III. Temperatura: de 5°C a 21°C para ejemplares provenientes de agua fría y de 14° a 27°C para ejemplares provenientes de agua templada.

11.1.3 La salinidad, temperatura y otros productos químicos que se agreguen al agua, deberán sujetarse a un monitoreo mínimo de 3 veces por día.

11.1.4 Las instalaciones que utilicen agua de mar estarán exentas de muestreo de pH y salinidad. Sin embargo, se deberá llevar un control de bacterias coliformes, o determinaciones de algunas sustancias contaminantes en la zona como es el caso de metales pesados y organoclorados y récord anual de temperaturas.

11.1.5 El responsable del delfinario debe asegurar la calidad del agua realizando mínimo 3 monitoreos al día y registrando los resultados en bitácoras o informes. Los registros deben conservarse por un periodo mínimo de los últimos 3 años y estar a disponibilidad de las autoridades competentes que los soliciten.

11.1.6 En caso de utilizarse productos químicos en el agua, éstos deberán ser suministrados por personal altamente calificados, de manera que no cause daño ni malestar a los animales.

11.1.7 Para controlar la higiene del agua de las albercas donde habiten los mamíferos marinos, se hará una limpieza diaria manual de toda materia orgánica e inorgánica visible. Las paredes y el fondo de las albercas se deberán mantener limpias, libres de algas, hongos y otro tipo de contaminantes.

11.1.8 La calidad de las aguas descargadas al drenaje municipal debe apegarse a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996.

11.1.9 El agua que contienen las albercas destinadas para cetáceos, así como para otros mamíferos marinos que requieran agua salada para su subsistencia, deberá mantener una proporción de salinidad en el rango de 18-36 partes por millar, según la especie.

11.1.10 El agua de las albercas deberá mantener su calidad por medio de métodos de filtración y lo menos posible con productos químicos.

11.1.11 Los encierros en mar abierto con redes o malla deberán ser limpiados una vez por semana para prevenir el crecimiento de algas que obstaculice el flujo de agua marina continuamente.

12. Bitácoras

12.1 La administración y gerencia a cargo de las instalaciones deberá tener archivo disponible de los siguientes documentos y bitácoras y guardarlos por lo menos 3 años; todo archivo o bitácora estará disponible para su revisión por el personal de la Secretaría cuando se requiera. Los documentos y bitácoras son los siguientes:

12.1.1 Descripción del programa de entrenamiento, las horas a la que cada animal será sujeto de entrenamiento antes de comenzar con el Programa de NCD.

12.1.2 El curriculum vitae del solicitante, gerente, entrenador en jefe, entrenador suplente y el veterinario.

12.1.3 Protocolo de visitas y monitoreo veterinario.

12.1.4 Para cada animal se llevará una bitácora veterinaria detallada, incluyendo los datos de todo examen médico, análisis de laboratorio, tratamientos, reportes de necropsias efectuadas, que se tendrán en las instalaciones del Programa de NCD por lo menos por 3 años; esta bitácora así como las siguientes estarán al acceso del personal de la Secretaría cuando así lo requiera:

12.1.5 Bitácora individual de programa de alimentación

12.1.6 Bitácora individual de registro de comportamiento.

12.1.7 Bitácora de Calidad del Agua.

12.2 Todo incidente que haya causado traumatismo a seres humanos y/o cetáceos en las sesiones de entrenamiento será reportado a la Secretaría en un plazo no mayor de 2 días hábiles. El reporte contendrá los detalles del incidente y se establecerá el plan de acción para prevenirlos.

12.3 En la eventualidad de que un cetáceo muera, se incluirá en su archivo y bitácora personal el reporte y resultado de la necropsia, incluyendo el análisis histopatológico; este reporte será dado a conocer a la Secretaría en un plazo no mayor a 7 días hábiles a partir de la muerte del animal. La necropsia deberá ser realizada por un veterinario con experiencia en cetáceos, en un plazo no mayor a 48 horas de fallecido el animal. Si la necropsia no se realizara dentro de un plazo no mayor a 3 horas de fallecido el cetáceo, se le deberá refrigerar (no congelar) hasta que se realice.

13. Régimen sanitario en confinamientos

13.1 Eliminación de desechos. Se deberán tomar provisiones para el retiro y confinamiento de los desechos animales o de alimentos, animales muertos, basura y otros desechos sólidos, cuando menos una vez al día, y cuantas veces sea necesario para evitar la contaminación de los animales confinados, minimizar los riesgos de enfermedades, y reducir olores. Los depósitos finales de los desechos deberán

estar ubicados, diseñados y ser operados de manera que se evite o minimice la infestación de fauna nociva, olores o cualquier otra forma de daño potencial a los animales y al ambiente. El manejo y eliminación de desechos deberá sujetarse a todas las normas y reglamentos vigentes federales y locales relativas al control de contaminantes, protección ambiental y salud pública.

13.2 Durante el lavado y limpieza de los confinamientos, se deberá apartar a los animales para que se evite el que sean rociados directamente con el agua a presión y tengan contacto con las sustancias desinfectantes.

13.3 Los estanques, jaulas, o confinamientos que hayan contenido animales con enfermedades infecto-contagiosas, deberán ser lavados y desinfectados por medio del lavado con agua caliente, jabón o detergente en solución, seguido de la aplicación de un desinfectante efectivo.

13.4 Todas las áreas donde se exhiban, mantengan, transporten, o se confinen mamíferos marinos, incluyendo las áreas verdes y de oficinas circundantes, se deberán mantener limpias y en buenas condiciones para proteger a los animales de daños físicos y para facilitar el cuidado de los mismos.

13.5 La administración del acuario establecerá un programa efectivo sobre el control de insectos, ectoparásitos y plagas de aves y mamíferos, que será evaluado por la Secretaría. Para este caso no se deberán utilizar insecticidas ni sustancias químicas, a menos que el médico veterinario responsable lo apruebe por escrito. Asimismo, se deberán establecer programas preventivos de enfermedades, realizando como mínimo un examen clínico semestral sustentado sobre la base de biometría hemática, química sanguínea, exudados y coproparasitoscópicos.

14. Mantenimiento

14.1 Los edificios y el paisaje así como las áreas de exhibición deberán tener un programa de mantenimiento continuo y adecuado. Las cercas o muros deberán igualmente mantenerse operables y en buen estado.

14.2 Todas las instalaciones que resguardaran a los mamíferos marinos, deberán mantenerse en buen estado, evitando bordes filosos y otros obstáculos que pudieran causar molestias o lesiones a los animales.

15. Registro Nacional de Mamíferos Marinos en Cautiverio

15.1 El permisionario deberá elaborar un inventario general de todos los mamíferos que estén o hayan estado bajo su responsabilidad incluyendo la siguiente información y remitirlo a la SEMARNAP deberá además actualizarlo cada seis meses:

- a) Nombre científico
- b) Nombre común
- c) Nombre artístico
- d) Procedencia
- e) Sexo
- f) Edad aproximada
- g) Ubicación al momento de elaboración
- h) Estado del animal (en caso de muerte, reporte de necropsia)
- i) Número de microchip
- j) Número del permiso de captura o Certificado CITES de importación
- k) Lugar y fecha de captura
- l) Principal actividad que realiza el ejemplar

15.2 Dicho inventario será verificado e incorporado al Registro Nacional de Mamíferos Marinos en Cautiverio que estará a cargo de la Secretaría, así como la aplicación de una marca de control correspondiente al registro.

15.3 En el caso de cetáceos y pinípedos, la marca será aplicada por congelación, ya que es un método que no infringe dolor al animal y la marca es duradera. Los archivos así como el acceso a los animales será otorgado cada vez que la autoridad lo solicite.

16. Condiciones de exhibición

16.1 Los mamíferos acuáticos destinados a la exhibición pública, deberán realizar ésta únicamente en condiciones que no interfieran con su bienestar físico y mental.

16.2 Durante el periodo de exhibición, los mamíferos acuáticos deberán ser manipulados de modo que no exista un riesgo tanto para ellos como para sus entrenadores y el público en general.

16.3 El periodo de descanso de los animales que realicen exhibiciones públicas, debe ser como mínimo el doble de tiempo de duración del espectáculo o sesión de nado.

16.4 El manejo de los animales en todo momento se realizará de manera eficiente y cuidadosa, de manera que no le cause trauma físico, emocional, sobrecalentamiento, enfriamiento, o incomodidad innecesaria.

16.5 No se permitirá el abuso físico como método de entrenamiento, o para el manejo de los animales.

16.6 Privar del alimento o agua a un animal no deberá utilizarse como parte del entrenamiento, manejo u otra actividad relacionada con los animales, a menos que sea parte de un tratamiento veterinario.

16.7 Animales jóvenes y crías no deberán exponerse al manejo o exhibición prolongada de manera que afecte el bienestar y comportamiento de los animales.

16.8 Drogas (tranquilizantes) no se utilizarán para facilitar, permitir o proveer al público de una exhibición, nado con delfines o manejo de los animales.

17. Vigilancia y sanciones

17.1 La vigilancia de la presente norma le corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Marina en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

17.2 Las violaciones a la presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia se sancionarán de conformidad con la Ley Federal de Metrología y Normalización, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

18. Bibliografía

18.1 Coakley, J. y R.L. Crawford. 1998. Marine Mammal Water Quality: Proceedings of a Symposium. Animal and Plant Health Inspection Service, United States Department of Agriculture. Technical Bulletin No. 1868.

18.2 Crissey, S.D. 1998. Handling Fish Fed to Fish-Eating Animals. A manual of standard operating procedures. Animal and Plant Health Inspection Service, United States Department of Agriculture.

18.3 DeMaster, D. y J.K. Drevenak. 1988. Survivorship patterns in three species of captive cetaceans. Marine Mammal Science, 4(4):497-511.

18.4 Marino, L. y S.O. Lilienfeld. 1998. Dolphin-assisted therapy: flawed data, flawed conclusions. Anthrozoos, 11(4):194-200.

18.5 Roberts, S.P. y D.P. DeMaster. 2001. Pinniped survival in captivity: annual survival rates of six species. Marine Mammal Science, 17(2):381-387.

18.6 Samuels, A. y T. Spradlin. 1994. Quantitative behavioral study of bottlenose dolphins in Swim-with-the-dolphin Programs in the United States. Final Report to National Marine Fisheries Service, Office of Protected Resources.

18.7 Small, J.R. y D. DeMaster. 1995. Acclimation to captivity: a quantitative estimate based on survival of bottlenose dolphins and California sea lions. Marine Mammal Science, 11(4):510-519.

18.8 Small, J.R. y D. DeMaster. 1995. Survival of five species of captive marine mammals. Marine Mammal Science, 11(2):209-226.

18.9 Spotte, S. 1991. Sterilization of Marine Mammal Pool Waters. Theoretical and health considerations. Technical Bulletin No. 1797. Animal and Plant Health Inspection Service. United States Department of Agriculture.

19. Transitorios

PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana de Emergencia entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Cambios y ajustes en la calidad del agua, temperatura del agua y temperatura ambiente, así como el manejo, almacenamiento y preparado del alimento en un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la publicación de la presente Norma.

TERCERO.- Cambios y ajustes en la calidad de atención veterinaria, cuidados, contratación de personal capacitado en un plazo no mayor a 15 días de la publicación de la Norma.

CUARTO.- Para efectos de la presente Norma, considerando lo establecido en diversos tratados internacionales y en la exposición de motivos de la Ley General de Vida Silvestre, se considerará como especie en "riesgo" a los delfines y otros cetáceos hasta en tanto es modificada la NOM-059-ECOL-1994 para considerarlos con tal estatus.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo de dos mil uno.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

ANEXO I: Longitud promedio del adulto para varias especies de cetáceos.

ESPECIES DE CETACEOS:	NOMBRE COMUN	LONGITUD PROMEDIO (metros)
Grupo I		
<i>Balaenoptera acutorostrata</i>	Ballena Minke	8.50
<i>Cephalorhynchus commersonii</i>	Cefalorrinco	1.52
<i>Delphinapterus leucas</i>	Ballena beluga	4.27
<i>Monodon monoceros</i>	Narwahl	3.96
<i>Globicephala melaena</i>	Calderón de aletas largas	5.79
<i>Globicephala macrorhynchus</i>	Calderón de aletas cortas	5.49
<i>Grampus griseus</i>	Delfín de Risso	3.66
<i>Orcinus orca</i>	Ballena Asesina y Orca	7.32
<i>Pseudorca crassidens</i>	Falsa Orca	4.35
<i>Tursiops truncatus (Atlántico)</i>	Tursión del Atlántico	2.74
<i>Inia geoffrensis</i>	Tursión del Pacífico	3.05
<i>Phocoena phocoena</i>	Marsopa común	1.68
<i>Pontoporia blainvillei</i>	Delfín Franciscana	1.52
<i>Inia geoffrensis</i>	Delfín del Río Amazonas	2.44
<i>Sotalia fluviatilis</i>	Delfín jorobado o Tucuxi	1.68
<i>Platanista (todas las especies)</i>	Delfín de río Indo y Ganges	2.44

Grupo II:

<i>Delphinus delphis</i>	Delfín común de rostro corto	2.59
<i>Feresa attenuata</i>	Orca pigmea	2.44
<i>Kogia breviceps</i>	Cachalote pigmeo	3.96
<i>Kogia simus</i>	Cachalote enano	2.90
<i>Lagenorhynchus acutus</i>	Delfín de costados blancos del Atlántico	2.90
<i>Lagenorhynchus cruciger</i>	Delfín de	1.70
<i>Lagenorhynchus obliquidens</i>	Delfín de costados blancos del Pacífico	2.29
<i>Lagenorhynchus albirostris</i>	Delfín de rostro blanco	2.74
<i>Lagenorhynchus obscurus</i>	Delfín	2.13
<i>Lissodelphis borealis</i>	Delfín liso del norte o septentrional sin aleta	2.74
<i>Neophocaena phocaenoides</i>	Marsopa	1.83
<i>Peponocephala electra</i>	Calderón Pigmeo	2.74
<i>Phocoenoides dalli</i>	Marsopa de Dall	2.00
<i>Stenella longirostris</i>	Delfín Tornillo de hocico largo o Estenela giradora	2.13
<i>Stenella coeruleoalba</i>	Delfín Listado	2.29
<i>Stenella attenuata</i>	Delfín Manchado tropical	2.29
<i>Stenella plagiodon</i>	Estenela moteada del Atlántico	2.29
<i>Steno bredanensis</i>	Delfín Steno o delfín de dientes rugosos	2.44

ANEXO II: Longitud promedio del adulto de ambos sexos para varias especies de pinípedos:

Especie	Nombre común	Longitud promedio del adulto			
		en metros		en pies	
		macho	hembra	macho	hembra
<i>Pinnípedos Grupo I:</i>					
<i>Arctocephalus australis</i>	Lobo fino austral	1.88	1.42	6.2	4.7
<i>Mirounga angustirostris</i>	Elefante marino del norte	3.96	2.49	13.0	8.2
<i>Otaria flavescens</i> (sin. <i>Otaria byronia</i>)	Lobo común del sur	2.40	2.00	7.9	6.6
<i>Phoca vitulina</i>	Foca común o de puerto	1.70	1.50	5.6	4.9
<i>Zalophus californianus</i>	Lobo marino común o de California	2.24	1.75	7.3	5.7

ANEXO III: Area superficial mínima requerida para cada ejemplar de cetáceo.

Longitud promedio del adulto de las especies de cetáceos		Area superficial requerida para cada cetáceo	
metros	pies	metros 2 (1)	pies 2
1.68	5.5	3.31	33.62
2.13	7.0	5.36	57.70
2.29	7.5	6.15	66.23
2.59	8.5	7.90	85.07
2.74	9.0	8.86	95.38
3.05	10.0	10.94	117.75
3.51	11.5	14.47	155.72
3.66	12.0	15.75	169.56
4.27	14.0	21.44	230.79
5.49	18.0	35.44	381.51
5.64	18.5	37.43	403.00
5.79	19.0	39.49	425.08
6.71	22.0	52.94	569.91
6.86	22.5	55.38	596.11
7.32	24.4	63.01	678.24
8.53	28.0	85.76	923.16
1 metros 2 = pies 2 / 9 x 0.8361			

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato

Segunda Sala Civil

Secretaría

EDICTO

Por el presente publíquese por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico Excelsior de circulación nacional, emplazamiento a juicio de garantías, a los terceros perjudicados Virgilio Aguirre Costilla, Margarita González Gutiérrez y César Nistal González, y hágaseles saber que en esta Sala se presentó demanda de amparo directo promovida pro Guadalupe Hernández de Kruk, contra actos de esta Sala, consistentes en la sentencia de fecha 25 de septiembre de 2000, dictada en el Toca 520/99, con motivo de la apelación interpuesta por la nombrada quejosa, en contra sentencia de fecha 14 de junio de 1999, dictada por el Juez de Partido Primero Civil de Allende, Guanajuato, en la Tercería Excluyente de Dominio número 38/98, promovida por Virgilio Aguirre Costilla, apoderado legal de Bancomer, S.A., en contra de la apelante y de Margarita González Gutiérrez, relativa al juicio ejecutivo mercantil número 312/95. Demanda que tocó conocer al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito con sede en Guanajuato, Guanajuato, registrada con número 2/2001. Por tanto se cita a Virgilio Aguirre Costilla, Margarita González Gutiérrez y César Nistal González, para que en el término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente hábil a la última publicación comparezcan al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Circuito a defender sus derechos, en su carácter de terceros perjudicados. Guanajuato, Gto., a 20 de abril de 2001.

El Secretario de la Segunda Sala Civil

Lic. Adolfo Barrón Rangel

Rúbrica.

(R.- 143927)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTOS

Inmobiliaria Ciudad Labor, S.A. de C.V.

Grupo Altec, S.A. de C.V. y/o

Constructora Altec, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, por autos de fechas siete de enero de mil novecientos noventa y nueve y dieciséis de abril del año dos mil uno, respectivamente, se ordenó emplazar por medio de edictos a las morales tercero perjudicadas Inmobiliaria Ciudad Labor, S.A. de C.V. y Grupo Altec, S.A. de C.V. y/o Constructora Altec, S.A. de C.V., a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 558/98, promovido por el comisariado ejidal de San Francisco Chilpan, contra actos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades: se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno en uno, y la moral tercero perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda para efecto de emplazarle.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de mayo de 2001.

La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Josefina Enríquez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 143930)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Séptima Sala Civil

EDICTOS

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 2928/200, sustanciado ante la Séptima Sala Civil, relativo al juicio especial hipotecario promovido por Banco Nacional de México, S.A. en contra de José Vallejo Uribe. Se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado José Vallejo Uribe para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación de los presentes edictos, a recoger copias de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora. Apercebido que de no hacerlo se seguirá el juicio de amparo en su rebeldía.

Publicación que se realizará por tres veces de siete en siete días.

México, D.F., a 8 de mayo de 2001.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 143937)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,078 de 2 de mayo de 2001, ante mí, Regina, Tomasa, Esteban y Bartolo, por sí y David como apoderado de Felipe todos Rangel Granados, aceptaron la herencia en la testamentaria de Toribio Rangel Ascencio y la primera aceptó el cargo de albacea y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 14 de mayo de 2001.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 144076)

LATEX DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que en la asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de abril de 2000, se acordó reducir el capital social de Latex Distribuidora, S.A. de C.V., en su parte fija, en la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 10 de abril de 2000

Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial

Carlos Ramón Gibson Quick

Rúbrica.

(R.- 144272)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.

EDICTOS :

Juicio Amparo 18/2001, promovido Cecilia Guadalupe Robles Santillán, contra actos de la Primera Sala del Tribunal de lo Administrativo en el Estado y otras autoridades. Acto reclamado Impedimento de Prestar Servicio Público; emplácese a la tercera perjudicada María del Carmen Castellanos Orozco, al Juicio de Amparo 18/2001. Audiencia constitucional diez horas con treinta minutos del veintitrés de mayo en curso. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena, notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 8 de mayo de 2001.

Secretario Juzgado Primero Distrito
Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Moises Rodríguez Limón

Rúbrica.

(R.- 144285)

GRUPO CINEMEX, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los acreedores de Grupo Cinemex, S.A. de C.V., que la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el pasado 9 de noviembre de 2000, aprobó una reducción en el capital de la sociedad, mediante reembolso a prorrata a los accionistas de parte del valor en libros por acción, en una cantidad igual a \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), misma que, por determinación del Consejo de Administración de la sociedad, deberá ser pagada durante el mes de marzo de 2001.

México, D.F., a 26 de abril de 2001.

Delegado de la Asamblea

Miguel Angel Dávila Guzmán

Rúbrica.

(R.- 144299)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.

EDICTOS

Juicio Amparo 834/2000, promovido Rosa María Contreras Pelayo, contra actos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades. Acto reclamado expedición de títulos de propiedad, a favor de Héctor Alonso Pelayo Uribe. Emplazamiento al Juicio de Amparo tercero perjudicado Héctor Alonso Pelayo Uribe. Audiencia constitucional diez horas con veinte minutos del dieciocho de junio próximo.

Guadalajara, Jal., a 24 de mayo de 2001.

Secretario Juzgado Primero Distrito
Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Moises Rodríguez Limón

Rúbrica.

(R.- 144763)

BANCO INBURSA, S.A.**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE****GRUPO FINANCIERO INBURSA****DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

H. Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, el Banco está obligado a preparar y presentar los estados financieros con base en los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en dicha Nota, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 28 de febrero de 2001.

Mancera, S.C.

C.P. Jorge Rico Trujillo

Rúbrica.

BANCO INBURSA, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INBURSA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Activo		
Disponibilidades (nota 6)	\$ 4,295,768	\$ 8,990,043
Instrumentos financieros (nota 7)		
Títulos para negociar	11,549,200	6,751,519
Títulos disponibles para la venta	1,893	2,160
Títulos conservados a vencimiento	<u>12,466</u>	<u>2,150,689</u>
	<u>11,563,559</u>	<u>8,904,368</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 8)	827	373,810
Operaciones con instrumentos derivados (nota 9)		<u>12,520</u>
	<u>827</u>	<u>386,330</u>
Cartera de crédito vigente (nota 10)		
Cartera comercial	26,379,443	20,754,507
Créditos a intermediarios financieros	134,465	225,426
Créditos a la vivienda	782,121	520,981
Créditos a entidades gubernamentales	60,786	63,260
Total cartera de crédito vigente	27,356,815	21,564,174
Cartera de crédito vencida (nota 10)	<u>345,482</u>	<u>693,061</u>
Total cartera de crédito	27,702,297	22,257,235
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	<u>(2,223,551)</u>	<u>(1,684,164)</u>
Cartera de créditos neta	<u>25,478,746</u>	<u>20,573,071</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	1,771,233	540,497
Mobiliario y equipo, neto	245,083	166,489
Bienes adjudicados (nota 13)	37,443	1,856,461
Inversiones permanentes en acciones (nota 14)	945,720	899,818
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>87,856</u>	<u>105,795</u>

Total activo	<u>\$ 44,426,235</u>	<u>\$ 42,422,872</u>
Pasivo y capital		
Captación		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 360,680	\$ 330,669
Depósitos a plazo (nota 16)	9,816,533	15,721,258
Bonos bancarios (nota 17)	<u>1,822,481</u>	<u>1,982,668</u>
	<u>11,999,694</u>	<u>18,034,595</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18)		
De corto plazo	999,323	744,810
De largo plazo	6,414,284	4,778,429
De exigibilidad inmediata	<u>150,000</u>	
	<u>7,563,607</u>	<u>5,523,239</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo acreedores en operaciones de reporto (nota 8)	13,696	
Operaciones con instrumentos derivados (nota 9)	<u>73,900</u>	
	87,596	
Otras cuentas por pagar		
ISR por pagar (nota 25)	927,166	635,475
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>3,035,787</u>	<u>832,796</u>
	<u>3,962,953</u>	<u>1,468,271</u>
Impuestos diferidos (nota 15)	1,867,562	1,323,723
Créditos diferidos	<u>1,763</u>	<u>268</u>
Total pasivo	<u>25,483,175</u>	<u>26,350,096</u>
Capital contable (nota 19)		
Capital contribuido		
Capital social	11,409,072	10,365,795
Capital ganado		
Capital ganado		
Reservas de capital	3,195,286	2,709,966
Utilidades retenidas	11,051,651	5,917,981
Superávit o déficit por valuación de títulos disponibles para la venta	(2)	10
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones	4,261	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital	(7,741,396)	(6,194,013)
Utilidad neta	981,570	3,238,052
Interés minoritario	<u>42,618</u>	<u>34,985</u>
Total capital contable	<u>18,943,060</u>	<u>16,072,776</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 44,426,235</u>	<u>\$ 42,422,872</u>
Cuentas de orden		
Avales otorgados (nota 20)	\$ 211,159	\$ 803,239
Otras obligaciones contingentes	8,612,388	9,707,309
Apertura de créditos irrevocables	414,689	576,913
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 21)	88,968,759	101,157,712
Bienes en custodia o en administración (nota 22)	209,707,814	276,187,147
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	2,644,490	624,775
Calificación de la cartera crediticia (nota 11)	24,882,952	21,062,152
Montos contratados en instrumentos derivados	<u>9,822,800</u>	<u>18,501,932</u>
	<u>\$ 345,265,051</u>	<u>\$ 428,621,179</u>
Títulos a recibir por reporto	\$ 11,829,529	\$ 14,331,754
(Menos) acreedores por reporto	<u>11,843,225</u>	<u>13,959,068</u>
Neto (nota 8)	<u>\$ (13,696)</u>	<u>\$ 372,686</u>
Deudores por reporto	\$ 443,861	\$ 2,180,154
(Menos) títulos a entregar por reporto	<u>443,034</u>	<u>2,179,030</u>
Neto (nota 8)	<u>\$ 827</u>	<u>\$ 1,124</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario E. Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor General

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

Director de Auditoría

C.P. Federico Loaiza Montaña

Rúbrica.

BANCO INBURSA, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

	2000	1999
Ingresos por intereses (nota 24)	\$ 8,556,763	\$ 11,911,542
Gastos por intereses	5,710,829	9,197,324
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(995,509)</u>	<u>(1,086,062)</u>
Margen financiero	1,850,425	1,628,156
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>672,606</u>	<u>660,842</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,177,819	967,314
Comisiones y tarifas	474,471	530,506
Resultado por intermediación	<u>580,633</u>	<u>4,126,587</u>
	<u>1,055,104</u>	<u>4,657,093</u>
Ingresos totales de la operación	2,232,923	5,624,407
Gastos de administración y promoción	<u>663,759</u>	<u>690,215</u>
Resultado de la operación	1,569,164	4,934,192
Otros gastos (productos), neto	<u>275,598</u>	<u>115,548</u>
Resultado antes de ISR y PTU	1,293,566	4,818,644
ISR causado (nota 26)	909,538	670,869
ISR diferido (nota 16)	<u>(415,048)</u>	<u>1,058,298</u>
	<u>494,490</u>	<u>1,729,167</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias	799,076	3,089,477
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 25)	190,354	156,918
Interés minoritario	<u>(7,860)</u>	<u>(8,343)</u>
Resultado neto	<u>\$ 981,570</u>	<u>\$ 3,238,052</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario E. Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor General

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

Director de Auditoría

C.P. Federico Loaiza Montaña

Rúbrica.

BANCO INBURSA, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras en miles de pesos)

(notas 1, 2 y 19)

Concepto	Capital social	Reservas de capital	Utilidades retenidas	Superávit o déficit por valuación deResultado por			Utilidad o (pérdida) netaminoritario	InterésTotal capital
				títulos disponibles para la venta	tenencia de activos no monetarios	Exceso o insuficiencia en la actualización		
Saldos al 1 de enero de 1999	\$ 7,910,047	\$ 2,658,606	\$ 7,185,179	\$ 211,500		\$ (5,687,860)	\$ 551,249	\$ 24,918\$ 12,853,639
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Incremento en el capital social pagado, reservas y utilidades retenidas provenientes de la fusión con Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V. (nota 26)	9,681		1,537	608,499			(251,531)	
	368,186							
Incremento en el capital social pagado, y utilidades retenidas provenientes de la fusión con GuardaPass, S.A. de C.V. (nota 26)	4,978		441,096			(254,622)		191,452
Capitalización de utilidades retenidas de ejercicios anteriores	2,441,089		(2,441,089)					
Capitalización de la actualización del capital social	1,197,961							1,197,961
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1998 a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital		49,823	501,426				(551,249)	
Pago de dividendos			(579,532)					(579,532)
Registro de movimientos complementarios por dictamen del ejercicio de 1999 de Afore Inbursa, S.A. de C.V. (9,098)				(9,098)				
Movimientos inherentes a la operación								
Resultado del ejercicio							3,238,052	3,238,052
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos								
Superávit (déficit) por valuación de títulos para la venta y otros			211,500	(211,490)				10

Capitalización de la actualización del capital social(1,197,961)								(1,197,961)
Interés minoritario								<u>10,067</u> <u>10,067</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	<u>10,365,795</u>	<u>2,709,966</u>	<u>5,917,981</u>	<u>10</u>		<u>(6,194,013)</u>	<u>3,238,052</u>	<u>34,985</u> <u>16,072,776</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Incremento en el capital social pagado, reservas y utilidades retenidas proveniente de la fusión con Opefon, S.A. de C.V. (nota 26)	1,043,557	161,515	4,828,334			(1,544,084)		4,489,322
Decremento en el capital social pagado, utilidades retenidas y del ejercicio derivado de la escisión del Banco	(280)		(2,604,109)				(302,604)	(2,906,993)
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 1999 a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital		323,805	2,914,247				(3,238,052)	
Registro de movimientos complementarios por dictamen del ejercicio de 1999 de Afore Inbursa, S.A. de C.V.			(4,802)					(4,802)
Movimientos inherentes a la operación							1,284,174	1,284,174
Resultado del ejercicio								
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos								
Superávit (déficit) por valuación de títulos para negociar y otros				(12)				(12)
Ajuste saldo inicial cambios en políticas contables						(3,299)		(3,299)
Resultado por tenencia de activos, valuación de inversión permanente en acciones					4,261			4,261
Interés minoritario								<u>7,633</u> <u>7,633</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>\$ 11,409,072</u>	<u>\$ 3,195,286</u>	<u>\$ 11,051,651</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ 4,261</u>	<u>\$ (7,741,396)</u>	<u>\$ 981,570</u>	<u>\$ 42,618</u> <u>\$ 18,943,060</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Marco Antonio Slim Domit
Rúbrica.

Director de Administración
Lic. Mario E. Bermúdez Dávila
Rúbrica.

Contralor General
C.P. Eduardo Bravo Hernández
Rúbrica.

Director de Auditoría
C.P. Federico Loaiza Montaña
Rúbrica.

BANCO INBURSA, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS EJERCICIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

	2000	1999
Actividades de operación		
Utilidad neta	\$ 981,570	\$ 3,238,052
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	35,768	42,100
Estimación preventiva para riesgos crediticios	672,606	660,842
Resultado de subsidiarias	(190,354)	(156,918)
Resultados por valuación a mercado	(503,101)	(609,337)
Impuestos diferidos	(415,048)	1,058,298
Condonaciones, quitas y bonificaciones		<u>5,548</u>
	<u>581,441</u>	<u>4,238,585</u>
Variaciones en:		
Captación	(6,034,901)	(4,772,883)
Cartera crediticia	(5,311,843)	4,652,398
Operaciones de tesorería	(1,529,981)	(1,359,318)
Otras cuentas por cobrar	(1,230,736)	(38,927)
Bienes adjudicados	1,819,018	(1,050,867)
Créditos diferidos	1,494	(1,331)
Cargos diferidos	17,939	(7,925)
Préstamos de bancos	2,040,368	(1,163,268)
Impuestos diferidos	543,839	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2,494,682</u>	<u>799,014</u>
Recursos (utilizados) generados por la operación	<u>(6,608,680)</u>	<u>1,295,478</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo		<u>(579,532)</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento		<u>(579,532)</u>
Actividades de inversión		
Incremento de capital social, utilidades retenidas y reservas por fusión	1,880,131	1,045,263
Inversión permanente en acciones	144,452	386,734
Adquisición o venta de activo fijo	<u>(110,178)</u>	<u>(23,527)</u>
Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión	<u>1,914,405</u>	<u>1,408,470</u>
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes	(4,694,275)	2,124,416
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>8,990,043</u>	<u>6,865,627</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 4,295,768</u>	<u>\$ 8,990,043</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario E. Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor General

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

Director de Auditoría

C.P. Federico Loaiza Montaña

Rúbrica.

BANCO INBURSA, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO INBURSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

1. Marco de operaciones

Banco Inbursa, S.A. (el Banco), es una Institución de Banca Múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, de las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión), así como por la Ley del Banco de México.

El Banco forma parte del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la estructura de operación del Banco incluye el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Sinca Inbursa, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (nota 4).

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el Banco ha participado en diferentes operaciones de fusión y escisión que han modificado su estructura financiera. Las características de estas operaciones se mencionan en la nota 26.

Para la ejecución de sus actividades, el Banco no cuenta con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realizan a través de los servicios que le proporcionan tres compañías filiales.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio social del año 2000 han sido formulados con base en los criterios contables establecidos en la Circular 1448 de la CNBV. Los estados financieros consolidados dictaminados por el ejercicio de 1999 fueron preparados con base en los criterios contables que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de ese año. Para efectos de comparabilidad con las cifras de 2000, se realizaron algunas reclasificaciones en la presentación de los estados financieros de 1999, que no modifican las cifras netas del activo, pasivo y capital. La Circular 1448 establece adecuaciones sobre las reglas particulares relativas al registro, valuación, presentación y revelación de ciertos rubros de los estados financieros de las instituciones de crédito. La adopción de esta nueva circular no generó un efecto significativo en los estados financieros del Banco.

Los criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados, difieren en algunos casos, de los principios de contabilidad emitidos por el IMCP. Las principales diferencias se refieren al reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para la venta y a la no obligatoriedad de consolidar los estados financieros de subsidiarias no pertenecientes al sector financiero, así como de las sociedades de inversión en las que se tiene influencia significativa.

A continuación se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por el Banco, en la preparación de sus estados financieros consolidados por los ejercicios de 2000 y 1999.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Hasta el 31 de diciembre de 1999 el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera se realizó con base en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). A partir del 1 de enero de 2000, las instituciones bancarias deben actualizar su información financiera considerando el valor de la Unidad de Inversión (UDI). El efecto financiero de este cambio no es importante.

- El capital social, las utilidades acumuladas y las reservas de capital se actualizan mediante factores resultantes del valor de la UDI relativos al periodo transcurrido entre la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas, y la fecha de los últimos estados financieros que se presentan. Los rubros denominados Exceso o insuficiencia en la actualización de capital y Resultado por tenencia de activos no monetarios, se actualizan como partidas adicionales del capital contable.

- Las inversiones en subsidiarias se valúan con base en el método de participación y la diferencia contra el valor actualizado mediante factores derivados de la UDI se registra en el rubro del capital Resultado por tenencia de activos no monetarios. Hasta el 31 de diciembre de 1999 el efecto se registró dentro el exceso o insuficiencia en la actualización del capital.

- Las partidas no monetarias incluidas en el balance general (activos fijos, depreciación, cargos diferidos, etc.), se presentan actualizadas de acuerdo con factores resultantes del valor de la UDI.

- Los activos y pasivos monetarios generan utilidades o pérdidas por la disminución del poder de compra de la moneda. El efecto de la inflación sobre la posición monetaria del Banco se reconoce mensualmente en resultados. Se consideran como partidas monetarias, entre otras los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera, los instrumentos financieros, los bienes adjudicados, y las posiciones activas y pasivas de instrumentos derivados y reportos.

- Las cifras del estado de resultados se presentan a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, utilizando el factor resultante de dividir el valor de la UDI al final del periodo entre el valor de la UDI del mes en que las transacciones ocurrieron. Hasta el 31 de diciembre de 1999 la base para este cálculo era el INPC.

b) Inversiones permanentes en acciones

En los casos en que no se tiene una participación significativa, las acciones se valúan a costo y se actualizan mediante la aplicación de los valores de la UDI. Cuando existe evidencia de que el valor de realización es menor al costo, se castiga el valor de la inversión original.

La información financiera de las entidades en que el Banco es propietario de más de 50% del capital se consolidan (nota 4), exceptuando las inversiones en SINCA Inbursa, S.A. de C.V., que de acuerdo con las disposiciones de la CNBV se reconocen contablemente utilizando el método de participación.

c) Valuación de divisas

Se mantienen registros contables por tipo de divisa de los activos y pasivos en moneda extranjera, contratados por el Banco y se valúan al tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera de cierre que fija el Banco de México, reconociéndose las fluctuaciones en cambios como un cargo o crédito a resultados.

d) Instrumentos financieros

El registro y la valuación de los instrumentos financieros se sujeta a los siguientes lineamientos:

• **Títulos para negociar**

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, proporcionado por un proveedor de precios, excepto en los casos de acciones no cotizadas en las cuales se utiliza el método de participación. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio sin embargo, se considera realizado hasta el momento de la venta de los títulos. Los valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios incorporan los intereses devengados de los títulos de deuda.

• **Títulos disponibles para la venta**

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios. Las variaciones resultantes se registran en el capital contable. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. Los valores de realización incorporan los intereses devengados de los títulos.

• **Títulos conservados a vencimiento**

Los títulos de deuda que el Banco adquiera con la intención de conservarlos a vencimiento, se registran inicialmente a su costo de adquisición, y el devengamiento de los rendimientos se reconoce como realizado en el estado de resultados.

• **Dividendos en efectivo**

Los dividendos que pagan las empresas emisoras se registran contablemente disminuyendo el valor de la inversión en acciones.

e) Operaciones de reporto

Los títulos a recibir y a entregar de las operaciones de reporto se registran al valor pactado, ajustándose al valor proporcionado por un proveedor de precios al cierre de cada mes.

Las cuentas por cobrar y por pagar, se valúan considerando el valor presente del precio más el premio al vencimiento. El rendimiento devengado de los títulos objeto de los reportos se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. Las plusvalías y minusvalías de las operaciones de reporto se reconocen dentro del estado de resultados con el carácter de no realizadas.

f) Cartera de créditos

Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha en que los acreditados disponen de los fondos. Cuando las amortizaciones de los créditos o de los intereses que devengan, no se pagan en la fecha de su vencimiento, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida al siguiente día de su vencimiento, por lo tanto el Banco considera que los créditos emproblemados son todos aquellos que caen en cartera vencida.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican a resultados conforme se devengan independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida, no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que deben ser reservados en su totalidad.

Las políticas y métodos seguidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito y por identificar créditos emproblemados se describen en la nota 3.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina de acuerdo a las Reglas para la calificación de la cartera crediticia de las Instituciones de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y las metodologías generales y específicas establecidas por la Comisión para cada tipo de crédito. En la nota 11 se muestra el resumen del resultado de la calificación.

El castigo de créditos se efectúa cuando existe imposibilidad práctica de cobro. La cobranza de créditos castigados previamente se reconoce afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

h) Mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y se actualizan aplicando los factores derivados del valor de la UDI.

Las depreciaciones se calculan sobre el valor actualizado de los bienes considerando la vida útil estimada.

i) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran al costo de adjudicación o al valor neto de realización del bien, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre el monto del avalúo practicado y el precio convenido por las partes. Los bienes adjudicados se consideran partidas monetarias, de conformidad con las disposiciones de la CNBV.

j) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de adquisición y se aplican a resultados a la tasa de 15% anual.

k) Impuestos diferidos

Las diferencias originadas por la comparación de los valores contables contra los fiscales de los activos y pasivos, se consideran como base para la determinación de los impuestos diferidos, los cuales se calculan aplicando las tasas correspondientes al Impuesto Sobre la Renta. Cuando existen pérdidas fiscales por amortizar, sobre las mismas se calculan impuestos diferidos. Las cifras determinadas conforme a este proceso se reconocen en el estado de resultados y su efecto acumulado se presenta como un activo o pasivo del Banco (nota 15).

l) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos, a través de cuentas de cheques, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos a plazo y préstamos de bancos nacionales y extranjeros, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a pagar se cargan a resultados conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

m) Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI'S)

Banco de México autorizó a las instituciones de crédito a denominar en UDI'S depósitos, préstamos, bonos bancarios, obligaciones subordinadas, aceptaciones bancarias, papel comercial con aval bancario, así como pasivos en moneda nacional derivados de operaciones interbancarias, créditos e inversiones en valores.

Los activos y pasivos denominados en UDI'S se presentan en el balance general, al valor en pesos de las UDI'S determinado a la fecha de los estados financieros por el Banco de México. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2000 y 1999 fue de \$2.909158 y \$2.671267, respectivamente.

n) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida, se registran en resultados al momento de su cobro. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas, se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

o) Resultado por intermediación

Proviene principalmente de valuaciones a mercado de instrumentos financieros, operaciones cambiarias, quebrantos, valuaciones de UDI'S, así como de la compraventa de valores y derivados a negociar.

p) Operaciones con instrumentos financieros derivados

La posición de contratos adelantados y futuros con fines de negociación, se registra en su parte activa y pasiva al precio pactado multiplicado por el monto de referencia del contrato. En el balance general se presenta el saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta de instrumentos derivados. La garantía (margen) que el Banco otorga para la celebración de contratos de futuros, se presenta por separado en otras cuentas de activo.

El efecto por valuación de las posiciones, resultante de la variación entre el precio pactado y el valor de mercado se reconoce como no realizado en el estado de resultados. Los valores de mercado en instrumentos no listados se obtienen a través de modelos de paridad en tasas de interés; en el caso de instrumentos listados en mercados extranjeros estos valores se obtienen de las cotizaciones de los mercados que los operan (CME).

• Derivados de cobertura

En los contratos derivados de cobertura la posición principal (compra o venta) se registra a precio spot multiplicado por el número de unidades del bien subyacente, valuándose conforme al valor razonable del mismo y reconociéndose este efecto en el resultado de la posición primaria.

La posición de contraparte se mantiene registrada al precio pactado del contrato. Por otra parte se registra como cargo o crédito diferido, la diferencia entre la posición inicial y la contraparte, aplicándose a resultados, al cierre de cada mes, la parte devengada.

q) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el ejercicio en que se generan, dependiendo de la operación que le dio origen. Las comisiones son independientes de la tasa de interés que se cobre o que se pague.

3. Administración de riesgos

a) Entorno

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VAR), adicionalmente se efectúan análisis de sensibilidad y pruebas de presión (stress testing).

El Comité de Riesgos del Banco, analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, conjuntamente la Dirección de Riesgos y las áreas operativas. Respecto a los riesgos crediticios, se tiene en proceso de implementación una base de datos (data warehouse).

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones, que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banco de México, así como con otros participantes, mismos que deben garantizar las obligaciones que adquieran, las cuales se encuentran contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

Dentro de las políticas del Banco, apegadas a las disposiciones que emite Banco de México, se establece no realizar operaciones con aquellas personas que controlen directa o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado del Banco o del Grupo Financiero Inbursa.

b) Valor en riesgo

Un resumen de la determinación del valor en riesgo determinado por Banco Inbursa, S.A. al 31 de diciembre de 2000 en relación con sus operaciones de mercado de dinero y capitales es el siguiente:

Instrumento	Plazo	Tasa costo	Valor nominal	Tasa mercado	Valor mercado	Plusvalía (minusvalía)	Valor en riesgo (1)
Derivados	57	18.03	3,497,749	18.43	3,497,749	(2,093)	(2,435)
Tasa nominal	22	18.64	13,458,242	17.68	13,338,821	7,917	(5,075)
Mercado de dinero	29	18.51	\$ 16,955,991	17.84	\$ 16,836,570	\$ 5,824	\$ (7,060)
Renta variable	-	-	745,245	-	5,664,949	4,919,704	(96,665)
Total (*)			\$ 17,701,236		\$ 22,501,519	\$ 4,925,528	\$(106,779)

(*) Sumas de mercado de dinero y renta variable

(1) El valor en riesgo de \$(106,779), representa la pérdida máxima esperada a un día con un 95% de confianza.

Descripción	Monto USD	Plazo revisión	Tasa ponderada	Plazo vencimiento
Activos	1,674,155	66	9.39	288
Pasivos	1,674,155	84	7.49	432

Para la medición del riesgo de mercado el Banco utiliza el modelo VAR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de back testing. La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de estrés con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días, que simula como si el efecto de los movimientos adversos impactaran acumuladamente el portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c) Riesgos de crédito

El Banco aplica de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

El Banco para realizar pruebas de estrés determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Las pruebas de estrés pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

Adicionalmente el Area de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación.

Banco Inbursa realiza un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México por parte del Area de Análisis de Crédito; junto con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no sólo por acreditado o Grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

4. Consolidación de subsidiarias

El Banco es propietario de 94.2996% de las acciones de Afore Inbursa, S.A. de C.V. y de 99.9999% de Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., por lo tanto en cumplimiento de las disposiciones de la CNBV, los activos, pasivos y resultados de estas subsidiarias han sido consolidados en los estados financieros. El resumen de la información financiera de estas subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Afore Inbursa	Inmobiliaria Inbursa
Activo	771,717	656,610
Pasivo	24,084	119,291
Capital	747,633	537,319
Resultados del ejercicio	137,882	(50,487)

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2000, el Banco es accionista mayoritario de la sociedad de inversión de capitales denominada Sinca Inbursa, S.A. de C.V. De acuerdo con las disposiciones de la Circular 1448 de la CNBV, esta entidad no es sujeta de consolidación en los estados financieros (nota 14).

5. Posición en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la posición en moneda extranjera se integra como sigue:

	Dólares americanos	
	2000	1999
Activo	\$ 1,953,706	\$ 2,286,915
Pasivo	<u>1,474,414</u>	<u>1,294,276</u>
Posición larga	479,292	992,639
Tipo de cambio	<u>9.6098</u>	<u>9.5143</u>
	4,605,900	9,444,265
Actualización		<u>841,064</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 4,605,900</u>	<u>\$ 10,285,329</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el dólar americano fue equivalente a \$9.6098 y \$9.35143, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por el Banco de México.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banco de México, la posición de riesgo cambiario que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto de 15% del capital neto. Este porcentaje se calcula sobre la posición operativa reportada a Banco de México, la cual difiere de la contable por la posición en instrumentos derivados (futuros y forwards).

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2000	1999
Efectivo	\$ 262,630	\$ 208,594
Depósitos en Banco de México (a)	845,048	919,832
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	185,977	40,509
Depósitos a la vista (b)	2,967,169	7,818,295
Call Money	183,579	
Futuros 24/48 horas	(288,294)	(411)
Margen de futuros 24/48 horas	128,309	
Otras disponibilidades	<u>11,350</u>	<u>3,224</u>
	<u>\$ 4,295,768</u>	<u>\$ 8,990,043</u>

a) Los saldos por depósitos efectuados en Banco de México, se integran al 31 de diciembre de 2000 y 1999 por las siguientes cuentas:

	2000	1999
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares valorizados	\$ 474	\$ 938
Cuentas especiales (1)		
Depósitos de regulación monetaria	838,900	913,609
Intereses devengados	<u>5,674</u>	<u>5,285</u>
	<u>\$ 845,048</u>	<u>\$ 919,832</u>

(1) Banxico requirió a las instituciones constituir depósitos de regulación monetaria, determinado en función a la captación de recursos del público en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos de América. Dicho depósito tiene una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro; y devenga intereses a TIIE promedio para el plazo de 28 días sobre el saldo promedio diario de los depósitos a ese mismo plazo.

b) Estos depósitos corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería, los cuales están denominados en dólares y se integran valorizados en moneda nacional como sigue:

2000		1999	
Importe	Tasa %	Importe	Tasa

Instituciones Mexicanas				
Banco Internacional, S.A.	\$ 144,147	7.00		
Instituciones del extranjero				
Barclay' Bank	1,441,470	6.50		
Bank of America	961	6.00	\$ 111,411	4.00
First Union National Bank	21,112	6.33	13,142	4.70
Bank of Montreal	1,354,982	6.38	165,823	4.00
Bear Stearns			518,218	4.80
Citiliquid			3,108,953	5.48
Bank of America			1,035,960	3.50
Chase Manhattan Bank			259,098	4.00
J.P. Morgan			2,071,972	3.00
Bank of America			12,953	4.14
Lehman Brothers			518,218	4.80
Otros	4,497	Varias	2,547	Varias
	<u>\$ 2,967,169</u>		<u>\$ 7,818,295</u>	

c) Al 31 de diciembre de 2000 mediante una operación de Call Money se asignó \$183,300 a Banamex a la tasa de 18.25% con plazo de 4 días. Los intereses devengados al cierre del ejercicio fueron de \$279.

7. Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las inversiones en instrumentos financieros se integran de la siguiente forma:

	Inversión	2000 Valuación	Total
Títulos para negociar			
Certificados de la Tesorería de la Federación	\$ 1,650,234	\$ (2,142)	\$ 1,648,092
Deuda corporativa	587,700	30,659	618,359
Deuda soberana en el extranjero	53,286	2,056	55,342
Bonδες	1,123,635	(846)	1,122,789
Acciones *	2,552,346	5,528,844	8,081,190
Intereses por cobrar	<u>23,428</u>		<u>23,428</u>
	<u>\$ 5,990,629</u>	<u>\$ 5,558,571</u>	<u>\$ 11,549,200</u>
Títulos disponibles para la venta			
Certificados de la Tesorería de la Federación	1,834	(2)	1,832
Intereses por cobrar	<u>61</u>		<u>61</u>
	<u>1,895</u>	<u>(2)</u>	<u>1,893</u>
Títulos conservados a vencimiento			
Obligaciones industriales y comerciales	<u>\$ 12,466</u>		<u>\$ 12,466</u>
	Inversión	1999 Valuación	Total
Títulos para negociar			
Certificados de la Tesorería de la Federación	\$ 324,721	\$ 2,323	\$ 327,044
Deuda corporativa	558,754	35,272	594,026
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	165,528	(90)	165,438
Acciones *	976,566	4,660,911	5,637,477
Intereses por cobrar	<u>27,534</u>		<u>27,534</u>
	<u>\$ 2,053,103</u>	<u>\$ 4,698,416</u>	<u>\$ 6,751,519</u>
Títulos disponibles para la venta			
Certificados de la Tesorería de la Federación	<u>\$ 2,150</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 2,160</u>
Títulos conservados a vencimiento			
Títulos de deuda	\$ 170,151		\$ 170,151
Acciones	1,619,192	\$ 288,175	1,907,367
Obligaciones industriales y comerciales	69,428		69,428
Intereses por cobrar	<u>3,743</u>		<u>3,743</u>
	<u>\$ 1,862,514</u>	<u>\$ 288,175</u>	<u>\$ 2,150,689</u>

Al 31 de diciembre de 2000 dentro del rubro acciones para negociar, existe evidencia de riesgos de valuación asociados a una inversión en acciones de una empresa norteamericana no cotizada denominada Technology & Internet, cuya minusvalía se ha reconocido hasta el 30 de noviembre de 2000 de conformidad al valor del capital contable del último balance del emisor conocido a la fecha de formulación de los estados financieros del Banco. Se estima que en el curso del mes de diciembre de 2000 la minusvalía podría incrementarse en \$23,000.

El plazo de vencimiento de los instrumentos de deuda clasificados como títulos a negociar en un 45% es inferior a un año. El plazo de los títulos clasificados como conservados a vencimiento son inferiores a tres años.

Los títulos de deuda clasificados como valores no cotizados corresponden a papel colocado en el extranjero emitidos por empresas mexicanas y la base para su valuación fue el costo de adquisición.

8. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se integran como sigue:

	2000		1999	
	Títulos	Importe	Títulos	Importe
Reportada				
Acreeedores por reporto				
Valores gubernamentales	660,437,533	\$ 6,720,624	471,871,214	\$ 13,944,861
Títulos bancarios	5,116,150,000	5,101,599		
Premios por pagar		<u>21,002</u>		<u>14,207</u>
		<u>11,843,225</u>		<u>13,959,068</u>
Títulos a recibir en reporto				
Títulos gubernamentales	660,437,533	6,727,164	471,871,214	14,331,754
Títulos bancarios	5,116,150,000	<u>5,102,365</u>		
		<u>11,829,529</u>		<u>14,331,754</u>
Saldo deudor en operaciones como reportada		<u>(13,696)</u>		<u>372,686</u>
Reportadora				
Deudores por reporto				
Valores gubernamentales	23,380,117	441,428	138,001,665	2,178,111
Premios por cobrar		<u>2,433</u>		<u>2,043</u>
		<u>443,861</u>		<u>2,180,154</u>
Títulos a entregar en reporto				
Títulos gubernamentales	23,380,117	<u>443,034</u>	138,001,665	<u>2,179,030</u>
Saldo deudor en operaciones como reportadora		<u>827</u>		<u>1,124</u>
Saldo deudor en operaciones de reporto		<u>\$ (12,869)</u>		<u>\$ 373,810</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el resultado de las valuaciones por las operaciones de los reportos activos y pasivos generaron (minusvalías) y plusvalías por \$(12,105) y \$378,662, respectivamente, las cuales de acuerdo con las disposiciones de la CNBV se encuentran registradas en resultados como no realizadas. El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 días tanto en la posición de reportada como en la de reportadora.

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, estos rubros se integran de la siguiente forma:

a) Futuros y contratos adelantados

	2000	1999
i) Futuros		
Posición venta divisas		
Divisas a entregar	\$ (2,091,792)	\$ (292,555)
Utilidad (pérdida) valuación		1,774
Menos		
Divisas a recibir (valuación en pesos)	<u>2,091,792</u>	<u>292,555</u>
	-	<u>1,774</u>
Posición de compra divisas		
Divisas a recibir	99,500	75,808
Utilidad (pérdida) valuación		944
Menos		
Divisas a entregar (valuación en pesos)	<u>(99,500)</u>	<u>(75,808)</u>
	-	<u>944</u>
Posición neta total en futuros	<u>\$ -</u>	<u>2,718</u>
ii) Contratos adelantados		
Posición de compra divisas		
Dólares a recibir (valuación en pesos)	624,291	502,610
Utilidad (pérdida) valuación	(4,566)	(3,386)
Menos		
Pesos a entregar (nota 9b)	<u>(624,291)</u>	<u>(502,610)</u>
	<u>(4,566)</u>	<u>(3,386)</u>
Posición de venta divisas		
Dólares a entregar (valuación en pesos)	(3,072,317)	9,629,546
Utilidad (pérdida) valuación	(36,916)	(12,546)

Menos		
Pesos a recibir (nota 9b)	<u>3,072,317</u>	<u>9,629,546</u>
	<u>(36,916)</u>	<u>(12,546)</u>
Posición de venta divisas cobertura		
Dólares a entregar (valuación en pesos)	(3,276,953)	
Utilidad (pérdida) valuación	(59,569)	
Premios por devengar	(57,029)	
Menos		
Pesos a entregar	<u>3,361,133</u>	
	<u>(32,418)</u>	
Posición compra TIIE		
Valor a mercado (activo)	300,000	
Valor pactado (pasivo)	<u>(300,119)</u>	
(Pérdida) valuación	<u>(119)</u>	
Posición compra TIIE		
Valor pactado (activo)	300,000	
Valor a mercado (pasivo)	<u>299,881</u>	
Utilidad valuación	<u>119</u>	
Posición compra UDI's		
Valor a mercado (activo)		3,540,070
Valor pactado (pasivo)		<u>3,542,412</u>
Utilidad (pérdida) valuación		<u>(2,342)</u>
Posición venta UDI's		
Valor pactado (activo)		3,754,326
Valor a mercado (pasivo)		<u>3,726,250</u>
Pérdida valuación		<u>28,076</u>
Posición neta total en contratos adelantados	<u>(73,900)</u>	<u>9,802</u>
Neto en operaciones con instrumentos derivados	<u>\$ (73,900)</u>	<u>\$ 12,520</u>

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco, conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (ver nota 3).

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la posición en futuros de divisas celebrados con el Chicago Mercantil Exchange (CME) y el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), está integrada de la siguiente manera:

2000**No. de contratos**

	CME	MexDer	Vencimiento
Compra		1,000	Marzo 2001
Venta	2,105		Enero 2001
	2,150		Marzo 2001

1999**No. de contratos**

	CME	MexDer	Vencimiento
Compra		700	Junio 2000
Venta	100	1,950	Marzo 2000
	60		Junio 2000

La posición de futuros en 2000 y 1999, está referida a un valor nocional actualizado de \$2,191,292 y \$361,798, respectivamente. Por la adquisición de estos contratos se realizaron depósitos (margen) en efectivo por \$75,929 y \$20,283, respectivamente.

Los contratos de futuros y forwards de tasas se celebran con fines de negociación y se registran tanto en su parte activa como pasiva a los montos de referencia pactados.

Las utilidades obtenidas en 2000 y 1999 por instrumentos derivados son los siguientes:

	2000	1999
Futuros CME	\$ 33,474	\$ 632,482
Futuros MexDer	8,838	3,064
Futuros TIIE	729	4,351
Forwards dólares	(34,589)	(93,551)
Forwards TIIE	(696)	32,655
Forwards UDI's	(146)	11,806
Swaps		447
	<u>\$ 7,610</u>	<u>\$ 591,254</u>

b) Los vencimientos de los contratos adelantados valorizados en moneda nacional, se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2000:

Fecha de vencimiento	Importe dólares norteamericanos	Moneda nacional
Compra		
Enero 2001	10,000,000	\$ 97,900
Marzo 2001	<u>53,000,000</u>	<u>\$ 526,391</u>
	<u>63,000,000</u>	<u>\$ 624,291</u>
Ventas		
Enero 2001	221,840,000	\$ 2,111,744
Marzo 2001	<u>443,500,000</u>	<u>\$ 4,321,706</u>
	<u>665,340,000</u>	<u>\$ 6,433,450</u>

Al 31 de diciembre de 1999:

Fecha de vencimiento	Importe dólares norteamericanos	Moneda nacional
Compra		
Febrero 2000	38,116,942	\$ 369,925
Marzo 2000	2,178,111	23,415
Mayo 2000	<u>10,890,555</u>	<u>109,270</u>
	<u>51,185,608</u>	<u>\$ 502,610</u>
Venta		
Enero 2000	595,800,479	5,710,514
Febrero 2000	157,913,047	1,529,660
Marzo 2000	220,784,220	2,135,890
Abril 2000	54,453	560
Mayo 2000	14,157,721	144,572
Junio 2000	<u>10,890,555</u>	<u>108,350</u>
	<u>999,600,475</u>	<u>\$ 9,629,546</u>

El efecto por valuación por las operaciones de futuros y contratos adelantados, se reconoce en el rubro de Resultados por Valuación a Mercado, que al 31 de diciembre de 2000 y 1999 ascienden a \$(73,900) y \$12,520, respectivamente.

c) Políticas de riesgo en productos derivados

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas, es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

El Banco da seguimiento al riesgo de crédito potencial sobre las posiciones derivadas entendido éste como la valuación a mercado favorable al Banco evaluada a valor presente.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador, la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos del Banco definió que las posiciones de la institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5

(*) Veces capital neto del trimestre inmediato anterior computado por el Banco de México.

Los objetivos del Banco en la celebración de derivados con fines de cobertura, son cubrir las posiciones en dólares y la captación de recursos en esa moneda de manera sintética. Esa estrategia permite obtener tasas competitivas de captación en dólares tomando un riesgo mínimo en pesos, moneda en la cual el Banco tiene cobertura natural.

Las operaciones derivadas que el Banco realiza con fines de negociación, tienen como objetivo aprovechar las condiciones de arbitraje en los mercados, siempre y cuando la posición neta que se deriva de estas operaciones sea favorable.

Con objeto de vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, el Banco tiene establecidas, entre otras las siguientes medidas de control:

- Se cuenta con un Comité de Crédito involucrado en el seguimiento de los diversos riesgos a los que se encuentra afecto el Banco.

- El Banco cuenta con una Unidad Integral para la Administración de Riesgos, independiente de las áreas tomadoras de riesgo, que da seguimiento de manera continua a los riesgos a que está expuesto.

- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes corporativos, previamente autorizados por el Comité de Crédito Institucional.

10. Cartera de créditos

a) La cartera vigente y vencida por tipo de crédito se integra en la siguiente forma:

2000

Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Descuentos	\$ 3,313,052	\$ 9,580	\$ 3,322,632	\$ 87		\$ 87
Quirografarios	12,428,463	87,497	12,515,960			
Prendarios	664,234	10,537	674,771			
Simples y Cta. Cte.	7,305,454	106,498	7,411,952	150,226	\$ 506	150,732
Refaccionarios	105,652	2,653	108,305			
Otros con garantía						
inmobiliaria	20,884	422	21,306	6,365		6,365
Vivienda	769,587	12,534	782,121	3,681		3,681
Arrendamiento	389,325	(82,820)	306,505	2,443	47	2,490
Reestructurada						
(nota 10b)	1,540,123	17,626	1,557,749	180,544	7	180,551
Otros renovados	231,165	952	232,117	1,446	130	1,576
Gobierno federal	53,779	7,007	60,786			
Redescuento	<u>362,487</u>	<u>124</u>	<u>362,611</u>			
Total cartera	<u>\$ 27,184,205</u>	<u>\$ 172,610</u>	<u>\$ 27,356,815</u>	<u>\$ 344,792</u>	<u>\$ 690</u>	<u>\$ 345,482</u>

Al 31 de diciembre de 2000 la cartera vencida, de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

De 1 a 180 días	\$ 139,523
De 180 a 365 días	5,065
De 1 a 2 años	1,576
Más de 2 años	<u>199,318</u>
	<u>\$ 345,482</u>

El impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión del reconocimiento contable de interés, por cartera vencida en el ejercicio de 2000 ascendió a \$59,799.

1999

Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Descuentos	\$ 952,180		\$ 952,180			
Quirografarios	10,340,879	\$ 84,173	10,425,052	\$ 380,941	\$ 4,669	\$ 385,610
Prendarios	1,081,336	6,202	1,087,538			
Simples y Cta. Cte.	6,765,616	47,257	6,812,873	93,349	1,057	94,406
Refaccionarios	165,468	2,956	168,424			
Otros con garantía						
inmobiliaria	24,320	545	24,865	6,677		6,677
Vivienda	512,441	8,541	520,982	4,827	4	4,831
Arrendamiento	436,912	65	436,977	89	36	125
Reestructurada						
(nota 10b)	141,714	1,045	142,759	184,885	13,527	198,412
Otros renovados	723,011	23,730	746,741	2,999	1	3,000
Gobierno federal	58,561	4,700	63,261			
Redescuento	<u>182,522</u>		<u>182,522</u>			
Total cartera	<u>\$ 21,384,960</u>	<u>\$ 179,214</u>	<u>\$ 21,564,174</u>	<u>\$ 673,767</u>	<u>\$ 19,294</u>	<u>\$ 693,061</u>

b) La cartera de créditos reestructurada vigente y vencida se integra como sigue:

2000

Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 105,793	\$ 806	\$ 106,599			
Créditos simples con garantía prendaria	1,350,338	15,383	1,365,721	\$ 177,633		\$ 177,633
Créditos simples con aval	83,990	1,437	85,427	2,693		2,693
Créditos simples sin garantía real	<u>2</u>		<u>2</u>	<u>218</u>	<u>7</u>	<u>225</u>
Cartera reestructurada	<u>\$ 1,540,123</u>	<u>\$ 17,626</u>	<u>\$ 1,557,749</u>	<u>\$ 180,544</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 180,551</u>

Al 31 de diciembre de 2000 las garantías adicionales otorgadas sobre los créditos reestructurados, es la siguiente:

Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		

Simple con aval	\$ 21,526	Aval
Créditos en dólares americanos		
Simple con aval	62,464	Aval y cuentas por cobrar
Simple con garantía prendaria	1,346,986	Hipotecaria
Simple con garantía hipotecaria	103,698	Caución bursátil y facturas sobre bienes muebles
	<u>1,513,148</u>	
Créditos en UDI's		
Simple sin garantía real	2	
Simple con garantía prendaria	3,352	Caución bursátil y aval
Simple con garantía hipotecaria	<u>2,095</u>	Hipotecaria
	<u>5,449</u>	
	<u>\$ 1,540,123</u>	

1999

Concepto	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Préstamos quirografarios						
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 132,434	\$ 998	\$ 133,432			
Créditos simples con otras garantías	1,346	2	1,348			
Créditos simples con garantía prendaria	6,404	34	6,438	\$ 179,933	\$ 13,518	\$ 193,451
Créditos simples con aval	675	7	682	4,713		4,713
Créditos simples sin garantía real	85	1	86	239	9	248
Préstamos para la vivienda	<u>770</u>	<u>3</u>	<u>773</u>			
Cartera reestructurada	<u>\$ 141,714</u>	<u>\$ 1,045</u>	<u>\$ 142,759</u>	<u>\$ 184,885</u>	<u>\$ 13,527</u>	<u>\$ 198,412</u>

c) Acuerdos de beneficios a los deudores de los créditos

Los Programas y Acuerdos de beneficios a los deudores suscritos entre el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México; vigentes a partir del 1 de enero de 1999 (Punto Final), sustituyeron a los Programas y Acuerdos celebrados en años anteriores (ADE, FOPYME, FINAPE, entre otros).

Al 31 de diciembre de 2000 la integración de los créditos otorgados al amparo de los Programas de Apoyo del Gobierno Federal, es la siguiente:

Punto final empresarial	\$ 4,604
Punto final vivienda	737
Programa EDAVI	<u>10,101</u>
	<u>\$ 15,442</u>

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios que aparece registrada al 31 de diciembre de 2000 se determinó de acuerdo con los lineamientos que se explican a continuación:

- Cartera de crédito (excepto hipotecaria)

La estimación para riesgos crediticios que aparece registrada al 31 de diciembre de 2000, se determinó de acuerdo a la calificación de la cartera existente al 30 de septiembre, y se actualiza con base en los saldos de los acreditados al 31 de diciembre, considerando el grado de riesgo asociado determinado en esa calificación.

- Cartera hipotecaria

Se realizó con base en la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2000. A partir de junio de 2000 la calificación y constitución de reservas preventivas de la cartera crediticia hipotecaria se realiza mensualmente de acuerdo a la metodología establecida en la Circular 1460, la cual requiere que la cartera sea estratificada de acuerdo a la morosidad en los pagos, el tipo de crédito, la probabilidad de incumplimiento y la relación en el saldo de adeudo y la garantía del crédito.

Al 31 de diciembre de 1999 la calificación de esta cartera se realizaba y registraba en forma trimestral basándose únicamente en el número de pagos vencidos. El efecto en resultados por la aplicación de este cambio de metodología no fue cuantificado, sin embargo no se considera importante.

El resumen de la calificación total de la cartera se muestra a continuación:

2000

Riesgo	Monto de responsabilidades al 30 de septiembre	Estimación de la provisión	
		% de reserva	Importe
A	\$ 13,769,409		

B	3,670,533	1	\$ 36,705
C	5,567,498	20	1,113,500
D	1,768,857	60	1,061,314
E	<u>46,749</u>	100	<u>46,749</u>
Cartera calificada	24,823,046		2,258,268
Cartera exceptuada	<u>59,906</u>		
Cartera total	<u>\$ 24,882,952</u>		
Menos:			
Actualización de reservas y otros, neto			<u>34,717</u>
Provisión requerida			2,223,551
Provisión constituida			<u>2,223,551</u>
Exceso o insuficiencia			=

1999

Riesgo	Monto de responsabilidades al 30 de septiembre	Estimación de la provisión	
		% de reserva	Importe
A	14,228,199	0	
B	353,565	1	\$ 3,535
C	5,518,158	20	1,103,631
D	811,489	60	486,894
E	<u>88,391</u>	100	<u>88,391</u>
Cartera calificada	20,999,802		1,682,451
Cartera exceptuada	<u>62,351</u>		
Cartera total	<u>21,062,153</u>		

Más:

Actualización de reservas	<u>1,046</u>
Provisión requerida	1,683,497
Provisión constituida	<u>1,684,164</u>
Exceso	<u>(667)</u>

La estimación preventiva para riesgos crediticios incluye \$89,000 y \$7,279 que corresponden a intereses vencidos al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se presentan a continuación:

	2000	1999
Saldo al 1 de enero	\$ 1,684,164	\$ 1,215,138
Cancelación de la actualización del saldo al cierre del ejercicio anterior	(137,719)	(133,271)
Incremento nominal a la reserva con cargo a resultados	662,822	644,238
Aplicación de créditos incobrables	(12,392)	(17,441)
Valuación de cartera en moneda extranjera	<u>26,676</u>	<u>(24,500)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 2,223,551</u>	<u>\$ 1,684,164</u>

12. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los saldos de las operaciones relevantes con partes relacionadas son las siguientes:

	2000	1999
Saldos		
Préstamos otorgados (artículo 73 Ley de Instituciones de Crédito)	\$ 2,614,058	\$ 11,069,810
Inversión en Sinca Inbursa, S.A. serie A (ver nota 14)	662,717	625,485
Inversión en Sinca Inbursa, S.A. serie B	2,277,117	1,881,463
Inversión en Inbursa Siefre, S.A.	273,800	262,298
Operaciones (gastos administrativos)		
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	93,390	86,796
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.		
(Cía. Servicios Inbursa)	12,872	

Los principales conceptos de gastos, corresponden a servicios de personal, renta de inmuebles y mantenimiento.

Al 31 de diciembre de 2000, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas en 2000 representan el 76% del monto permitido para este tipo de operaciones (87% en 1999).

13. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, los bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

	2000	1999
Terrenos	\$ 31,270	\$ 34,056

Inmuebles	3,570	3,948
Fideicomiso Televisa		1,070,902
Derechos carreteros		747,555
Otros	<u>2,603</u>	
	<u>\$ 37,443</u>	<u>\$ 1,856,461</u>

Los bienes adjudicados no están sujetos a incremento de su valor de registro por reconocimiento de efectos de la inflación.

14. Inversiones permanentes en acciones

Los valores de estas inversiones se determinan aplicando el método de participación sobre el capital contable de las empresas emisoras, de conformidad a los últimos estados financieros conocidos, los cuales se encuentran en proceso de dictaminación. Las partidas que integran este rubro se analizan como siguen:

2000					
Emisora	Importe Dic. 1999	Adiciones del ejercicio	Participación en resultados	Otros movimientos	Importe Dic. 2000
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	\$ 262,298		\$ 34,255	\$ (22,753)	\$ 273,800
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. *	625,485		88,380	(51,148)	662,717
Asoc. Banqueros de México	5,723				5,723
Procesar, S.A. de C.V.	5,519		(1,629)	(1,181)	2,709
Otras	<u>793</u>			<u>(22)</u>	<u>771</u>
Total	<u>\$ 899,818</u>		<u>\$ 121,006</u>	<u>\$ (75,104)</u>	<u>\$ 945,720</u>
1999					
Emisora	Importe Dic. 1999	Adiciones del ejercicio	Participación en resultados	Otros movimientos	Importe Dic. 2000
Siefore Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 273,862		\$ 49,027	\$ (60,591)	\$ 262,298
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. *	995,741	\$ (326,717)	57,049	(100,588)	625,485
Asoc. Banqueros de México	5,723				5,723
Procesar, S.A. de C.V.	11,113		(2,879)	(2,715)	5,519
Otras	<u>113</u>	<u>509</u>		<u>171</u>	<u>793</u>
Total	<u>\$ 1,286,552</u>	<u>\$ (326,208)</u>	<u>\$ 103,197</u>	<u>\$ (163,723)</u>	<u>\$ 899,818</u>

* Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 en este rubro sólo se incluye la inversión en el capital fijo de esta Sociedad y las inversiones en el capital variable se registran como instrumentos financieros.

15. Impuestos diferidos

De acuerdo con las disposiciones legales relativas al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) algunas partidas se reconocen para efectos fiscales en periodos anteriores y posteriores a los de su registro contable, generándose, en consecuencia, partidas de impuestos diferidos. Los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2000	1999
Impuesto diferido pasivo		
Plusvalía de instrumentos financieros	\$ 1,676,078	\$ 1,020,010
Operaciones con productos derivados		9,007
Inversión en SINCA	101,158	40,407
Reportos	6,331	135,090
Otros	<u>121,098</u>	<u>152,333</u>
Subtotal	<u>1,904,665</u>	<u>1,356,847</u>
Impuesto diferido activo		
Exceso en reserva preventiva crediticia	5,954	24,388
Minusvalía de instrumentos financieros	5,284	
Operaciones con productos derivados	25,865	5,721
Otros		<u>3,015</u>
Subtotal	<u>37,103</u>	<u>33,124</u>
Impuesto diferido neto pasivo	<u>\$ 1,867,562</u>	<u>\$ 1,323,723</u>

El Banco determinó un impuesto diferido en relación con su inversión en Sinca Inbursa, S.A. de C.V. en base a la diferencia entre el valor fiscal de la inversión y el valor de participación a la fecha de los estados financieros.

Durante el ejercicio de 2000 el monto de los impuestos diferidos sufrió modificaciones, derivadas de las operaciones de escisión y fusión a que se hace referencia en la nota 26.

En el estado consolidado de resultados, se reconocieron por concepto de impuestos diferidos en el ejercicio de 2000 beneficios por \$415,048 y en el ejercicio de 1999 costos por \$1,058,298.

16. Depósitos a plazo

Dentro de este rubro, se presentan los depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y los PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de descuento de los Cetes y con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

(TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la referencia es la tasa Libor. Los intereses devengados se cargan a resultados con crédito a cuentas de pasivo.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2000	1999
Depósitos a plazo fijo:		
Moneda nacional	\$ 50,245	\$ 291,134
Dólares americanos	948,694	1,755,510
Depósitos a plazo por préstamos de bancos extranjeros:		
Dólares americanos		3,144,032
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado	8,467,105	10,240,821
Colocados a través de ventanilla	350,489	289,761
	<u>\$ 9,816,533</u>	<u>\$ 15,721,258</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$9,381,139 y \$12,365,195, respectivamente.

17. Bonos bancarios

El 20 de agosto de 1999, el Banco realizó la colocación de 18,000,000 de bonos bancarios, con valor nominal de cien pesos cada uno. Estos bonos vencen el 14 de agosto de 2003, y devengan intereses referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), con periodos de pago de 28 días. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	2000	1999
Emisión de bonos BINBUR 98-1	\$ 1,800,000	\$ 1,960,300
Intereses devengados no pagados	22,481	22,368
	<u>\$ 1,822,481</u>	<u>\$ 1,982,668</u>

18. Préstamos de bancos y otros organismos

Este rubro se integra por créditos recibidos de instituciones financieras, a tasas vigentes en el mercado y por operaciones de Call Money. Los intereses se cargan a resultados con crédito a cuentas de pasivo.

	2000	1999
Instituciones bancarias del exterior		
Dólares americanos (valuación en pesos)	\$ 7,048,732	\$ 5,131,241
Instituciones bancarias del país		
Moneda nacional	150,737	377,780
Dólares americanos (valuación en pesos)	364,138	14,218
	<u>\$ 7,563,607</u>	<u>\$ 5,523,239</u>

Para efectos de prestación en el balance general, los préstamos interbancarios se encuentran clasificados en consideración al plazo originalmente pactado con el acreedor, independientemente de que su fecha de exigibilidad corresponda al año 2001.

Al 31 de diciembre de 2000 dentro de los préstamos bancarios el 43% se concentra con una institución extranjera denominada COBANK ACB.

Dentro de los préstamos de instituciones bancarias del país, se incluye el Call Money, que fue pactado con la siguiente Institución:

Banco	2000 Monto	Plazo	Tasa de interés
Inverlat, S.A.	\$ 150,000	4 días	18.60%

19. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones serie O. Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el capital social nominal pagado asciende a \$6,189,038 y \$5,600,000, y su valor reexpresado de acuerdo con el valor de la UDI, es \$11,409,072 y de \$10,365,795, respectivamente.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito, ningún accionista puede poseer más de 5% del capital pagado del Banco, con excepción del Gobierno Federal, las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y otras instituciones expresamente previstas en el artículo antes mencionado.

b) Reservas de capital y utilidades retenidas

Los saldos de las cuentas de reservas de capital y utilidades retenidas provienen de utilidades obtenidas en ejercicios anteriores, las cuales han sido actualizadas de acuerdo con el valor de la UDI. La integración de estas cuentas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es como sigue:

	Valor nominal		Valor reexpresado	
	2000	1999	2000	1999
Reservas de capital	\$ 1,500,185	\$ 1,203,067	\$ 3,195,286	\$ 2,709,966
Utilidades retenidas	6,005,491	2,925,296	11,051,651	5,917,981

Durante 1999, el Banco distribuyó dividendos por un importe histórico de \$512,755, los cuales no fueron gravados por el Impuesto Sobre la Renta, en virtud de provenir de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta. En el ejercicio de 2000 no se distribuyeron dividendos.

c) Superávit por valuación de títulos disponibles para la venta

Dentro de esta cuenta, en el año de 2000 se presentan los efectos de la valuación de instrumentos disponibles para la venta.

d) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital

Este rubro se integra principalmente por los efectos de la inflación provenientes de la actualización del capital contable y de la tenencia de activos no monetarios correspondiente a años anteriores a 1999; asimismo incluye algunos efectos originados por las operaciones de fusión. La integración de esta cuenta es la siguiente:

	2000	1999
Saldo año anterior	\$ 6,194,013	\$ 5,576,968
Efecto por tenencia de activos no monetarios		130,169
Ajuste al saldo inicial por cambio en políticas contables	3,299	
Efecto proveniente de fusiones	<u>1,544,084</u>	<u>486,875</u>
Total	<u>\$ 7,741,396</u>	<u>\$ 6,194,013</u>

e) Resultado por tenencia de activos no monetarios

A partir del ejercicio de 2000 se incluye en este rubro la diferencia entre la valuación de las inversiones permanentes, por el método de participación y la actualización de esas inversiones mediante los factores resultantes del valor de la UDI.

f) Restricciones al capital

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, de la utilidad neta del año se deberá separar por lo menos el 10% para incrementar las reservas de capital hasta que éstas alcancen una suma equivalente al capital pagado.

g) Dividendos

La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que las personas físicas que perciban dividendos provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), serán sujetas de 5% de retención sobre el monto que resulte de multiplicar el dividendo por el factor de 1.5385. Los dividendos percibidos en efectivo por personas morales residentes en territorio nacional, no estarán sujetos a retención excepto que éstos provengan de conceptos diferentes de la CUFIN.

h) Índices de capitalización

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido por la SHCP es de 8%. Al 31 de diciembre de 2000, el índice de capitalización del Banco aprobado por el Banco de México es de 25.05% (22.67% en diciembre de 1999) y se determinó como sigue:

Capital neto	\$ 17,235,552
Entre: Total activos en riesgo	<u>68,804,991</u>
Índice de capitalización	<u>25.05%</u>
Los activos en riesgo están integrados de la siguiente forma:	
Activos en riesgo de crédito	\$ 37,310,059
Activos en riesgo de mercado	<u>31,494,932</u>
	<u>\$ 68,804,991</u>

i) Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como sigue:

Capital básico	
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 18,900,442
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(1,367,732)
Inversiones en acciones de empresas no cotizadas comprendidas en el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito	(594,564)
Gastos de organización y otros intangibles	<u>(153,396)</u>
Total	<u>16,784,750</u>
Capital complementario	

Reservas preventivas por riesgos crediticios
generales computables como complementario
Total
Capital neto

450,802
450,802
\$ 17,235,552

j) Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,866,552	\$ 309,324
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS	806,590	64,527
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	678,227	54,258
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	15,551	1,244
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,268,075	181,446
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>23,859,937</u>	<u>1,908,795</u>
Total	<u>\$ 31,494,932</u>	<u>\$ 2,519,594</u>
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito		
Grupo I (ponderados al 0%)		
Grupo II (ponderados al 20%)	\$ 942,486	\$ 271,905
Grupo III (ponderados al 100%)	35,121,644	2,613,225
Requerimiento de capital por: acciones permanentes, muebles, inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	<u>1,245,929</u>	<u>99,674</u>
Total	<u>\$ 37,310,059</u>	<u>\$ 2,984,804</u>

k) Gestión

Banco Inbursa cuenta con una Unidad Integral de Riesgo, la cual diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones que lleva a cabo el Banco se realicen conforme a la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades regulatorias.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgo es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración.

Los cambios en la estructura del capital contable más representativos que se presentaron durante el ejercicio de 2000 se relacionan directamente con las operaciones de fusión y escisión (nota 26).

20. Aavales

Este rubro al cierre del ejercicio de 2000 y 1999 incorpora aavales por operaciones de importación de bienes de capital que ascienden a 21,973,298 y 77,520,829 dólares norteamericanos, equivalentes a \$211,159 y \$803,239, respectivamente. Durante los ejercicios de 2000 y 1999, el Banco no reconoció pérdidas por incumplimiento de aavales.

21. Fideicomisos o mandatos

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como Fiduciario se integran en la siguiente forma:

	2000	1999
Fideicomisos		
Garantía	\$ 48,177	\$ 709,626
Administración	88,718,960	100,344,756
Traslaticos de dominio	<u>77,511</u>	<u>62,492</u>
	88,844,648	101,116,874
Mandatos	<u>124,111</u>	<u>40,838</u>
Total	<u>\$ 88,968,759</u>	<u>\$ 101,157,712</u>

Los ingresos del Banco por sus actividades fiduciarias durante 2000 y 1999 ascendieron a \$14,428 y \$12,744, respectivamente.

Las operaciones en que el Banco actúa como Fiduciario, se registran y controlan en cuentas de orden. De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco como Fiduciario, es responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos que bajo su administración realicen actividades empresariales.

22. Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el saldo de la cuenta bienes en custodia o administración se integra como sigue:

	2000	1999
Valores en custodia	\$ 193,546,221	\$ 265,553,480
Valores en garantía	16,106,341	10,586,347
Documentación salvo buen cobro	18,339	21,161
Documentos por mercancía a entregar contra aceptaciones	34,929	24,198
Cheques de viajero en custodia	1,984	1,961
	<u>\$ 209,707,814</u>	<u>\$ 276,187,147</u>

Los valores recibidos en custodia o en administración se registran a su costo de adquisición y se valúan tomando como base valores de mercado.

23. Ingresos por intereses

La integración de los ingresos por intereses contabilizados durante los ejercicios de 2000 y 1999 es la siguiente:

	2000	1999
Por depósitos en Banco de México	\$ 152,257	\$ 202,188
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero	499,949	982,908
Sobre inversiones en instrumentos financieros	688,107	727,220
Por títulos de deuda soberana	74,642	61,277
Premios por reporto	3,126,278	3,997,060
Valorización en dólares y UDIS	456,994	2,077,933
Cartera de créditos (*)	3,307,923	3,551,645
Otros	250,613	311,311
Total	<u>\$ 8,556,763</u>	<u>\$ 11,911,542</u>

(*) Los ingresos por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2000	1999
Descuento	\$ 267,785	\$ 70,220
Quirografarios	1,461,760	1,518,361
Prendarios	74,190	307,806
Simples	993,777	1,161,865
Refaccionarios	10,420	14,066
Para la vivienda	147,605	132,516
Otros con garantía inmobiliaria	5,077	7,677
Arrendamiento financiero	64,220	67,415
Reestructurados	121,833	78,173
Renovados	99,473	149,731
Cred. vivienda Benef. Adicionales	8,828	481
Agropecuario y pesquero		9,518
Empresariales		3,138
Sujetos a IVA	19,445	9,260
Otra cartera descontada	33,510	21,418
Suma	<u>\$ 3,307,923</u>	<u>\$ 3,551,645</u>

24. Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2000	1999
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	\$ 34,255	\$ 49,027
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (Abr.-Dic. 98)	88,380	57,049
Procesar, S.A. de C.V.	(1,629)	(2,879)
Fusión con Opefon, S.A. de C.V. (Ene.-Jun. 00)	69,348	
Fusión con Guardapas, S.A. de C.V. (Ene.-Sep. 99)		53,721
	<u>\$ 190,354</u>	<u>\$ 156,918</u>

25. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de las Utilidades a los Trabajadores

a) Impuesto Sobre la Renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta difiere del resultado contable debido a: **1)** diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el valor de las acciones que se enajenan, la depreciación de los activos fijos, y **2)** diferencias de carácter temporal relativas al periodo en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, como son la valuación de productos derivados y valores, el interés devengado sobre títulos en reporto y algunas provisiones. Con respecto a las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos del Banco, se determinan impuestos diferidos (nota 15).

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondiente al Banco, sin incluir a sus subsidiarias.

	2000	1999
Resultado contable	\$ 981,570	\$ 3,238,052
Más		
Ingresos fiscales no contables	5,807,202	7,503,768
Menos		
Deducciones fiscales no contables	2,428,166	4,841,895
Menos		
Ingresos contables no fiscales	10,660,573	16,763,471
Más		
Deducciones contables no fiscales	<u>8,766,745</u>	<u>12,679,190</u>
Utilidad fiscal	2,466,778	1,815,644
Tasa de Impuesto Sobre la Renta	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Impuesto Sobre la Renta causado	863,372	635,475
Complemento por actualización	<u>46,090</u>	<u>35,394</u>
Impuesto Sobre la Renta actualizado	<u>\$ 909,462</u>	<u>\$ 670,869</u>

A la fecha de la formulación de los estados financieros, la declaración definitiva del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a 2000, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto la conciliación anterior puede ser modificada.

En el estado de resultados de 2000, se incluyeron \$909,538 (valor actualizado) por concepto de Impuesto Sobre la Renta causado y \$(415,048) por concepto de impuestos diferidos, cifras que incluyen el impuesto correspondiente a las subsidiarias.

b) Impuesto al Activo

El Impuesto al Activo se determina aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio del activo no afecto a intermediación financiera (activos fijos, terrenos, gastos y cargos diferidos), disminuidos de las deudas contratadas para la adquisición de los activos mencionados, y se paga únicamente por el monto en que exceda al Impuesto Sobre la Renta del año. En los ejercicios de 2000 y 1999 este impuesto fue inferior al Impuesto Sobre la Renta.

c) Participación de Utilidades

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se determina de conformidad con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo. En el ejercicio de 2000 el Banco y las subsidiarias no determinaron base para PTU en virtud de que no cuentan con empleados.

26. Operaciones de escisión y fusión

a) Con fecha 30 de noviembre de 2000 el Banco escindió \$4,807,794 de sus inversiones en valores, creándose una nueva Sociedad denominada Banesci2000, S.A. de C.V., cuyas acciones fueron distribuidas entre los accionistas del Banco con proporción al porcentaje original de su tenencia accionaria.

b) En el curso de 2000 el Banco fusionó a la empresa Opefon, S.A. de C.V. y en 1999 a la empresa Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V. y Guardapas, S.A. de C.V. Los balances condensados a las fechas de fusión eran los siguientes :

	2000	1999	
		(cifras nominales a la fecha de fusión)	
	Opefon, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V.	Guardapas, S.A. de C.V.
Activo	6,092,560	345,589	261,850
Pasivo (impuestos diferidos)	1,708,319		40,002
Capital contable	4,384,241	345,589	221,848

Los resultados de las entidades financieras correspondientes del periodo comprendido entre el 1 de enero y la fecha de fusión, se incluyen en el rubro de participación en el resultado de subsidiarias (nota 24).

27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en el ejercicio de 2000 son los que se resumen a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Miles de pesos

2000**a) Operación crediticia**

Ingresos	
Intereses créditos	\$ 3,307,922
Intereses bancarios	652,206
Cambios	349,969
Comisiones	71,349
Actualización	155,014
UDIS	<u>42,450</u>
	<u>4,578,910</u>
Egresos	
Reservas	672,606
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	17,847
Intereses bancarios	896,300
Intereses captación	611,792
Resultado por posición monetaria	1,172,541
Actualización	94,849
Otros intereses	<u>26,675</u>
	<u>3,492,610</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 1,086,300</u>

Los activos y pasivos totales de crédito al 31 de diciembre de 2000 ascendían a \$25,478,747 y \$3,386,089, respectivamente.

b) Operación de mercado de dinero

Ingresos	
Inversiones	782,223
Cambios y derivados	47,665
Premios por reporto	3,126,278
Intereses de valores en reporto	20,350
Actualización	<u>41,071</u>
	<u>4,017,587</u>
Egresos	
Intereses por captación	961,927
Premios por reporto	3,060,049
Intereses pagados	2,544
Actualización	112,728
Resultado por posición monetaria	(281,910)
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	<u>65,500</u>
	<u>3,920,838</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero	<u>\$ 96,749</u>

Los activos y pasivos totales de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2000 ascendían a \$19,434,067 y \$22,872,259, respectivamente.

c) Operación de mercado de capitales

Compraventa de valores	634,652
Valuación de acciones	(142,019)
Opciones	56,449
Resultado por operaciones de mercado de capitales	<u>\$ 549,082</u>
Margen total por segmentos	<u>\$ 1,732,131</u>
Para el mercado de capitales los activos totales al 31 de diciembre de 2000 ascendían a \$8,081,191.	
Conciliación	
Margen financiero según estado de resultados	\$ 1,266,396
Costo IPAB	(83,347)
Resultado por operaciones de mercado de capitales	549,082
Margen total por segmentos	<u>\$ 1,732,131</u>

28. Eventos subsecuentes (disposiciones de la CNBV para 2001)

a) Como resultado de la entrada en vigor de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB dejará de garantizar las obligaciones a cargo de las instituciones de crédito. El periodo de transición para la aplicación del nuevo régimen de obligaciones garantizadas considera las siguientes fechas:

Fecha

1/Ene./01	Por operaciones financieras derivadas realizadas en bolsas reconocidas.
1/Ene./02	Por depósitos en garantía, de recaudaciones de impuestos, de contribuciones a favor de la Tesorería de la Federación y de cuentas liquidadoras de valores.

- 1/Ene./03 El importe máximo que pagará el IPAB por las obligaciones que no hayan quedado excluidas en las fechas anteriores, será el equivalente a diez millones de unidades de inversión por personas física o moral.
- 1/Ene./04 Únicamente quedarán garantizados los depósitos bancarios de dinero, préstamos y créditos hasta por un importe de cinco millones de unidades de inversión por persona física o moral.
- 1/Ene./05 Sólo se pagará el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, por los depósitos bancarios de dinero, préstamos y créditos hasta por un importe equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión.

b) A partir del primer trimestre de 2001, la calificación de cartera que realice el Banco se ajustará a las disposiciones establecidas en la Circular 1480 emitida por la CNBV. La nueva metodología comprende reglas de evaluación de la cartera comercial con base en los siguientes aspectos:

- Calidad crediticia del deudor conforme al análisis y calificación de distintos riesgos, tales como: Riesgo de país, Riesgo financiero y Riesgo de industria, así como la experiencia de pago.
- Relación del crédito con el valor de las garantías

Adicionalmente, los niveles de riesgo que a partir de 2001 las instituciones de crédito utilizarán para determinar las reservas preventivas, comprenden cuatro nuevos niveles de calificación de cartera crediticia.

29. Revisión de los estados financieros por la CNBV

La CNBV dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros no consolidados podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio fueren fundamentales para su publicación.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica

Director de Administración

Lic. Mario E. Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor General

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

Director de Auditoría

C.P. Federico Loaiza Montaña

Rúbrica.

(R.- 144900)

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

H. Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado el balance general de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2000 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el periodo del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2000. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base suficiente para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios y reglas contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el periodo

del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con los criterios contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
México, D.F., a 26 de febrero de 2001.
Mancera, S.C.

C.P. Jorge Rico Trujillo

Registro No. 01235 ante la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal
Rúbrica.

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA

H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros por el periodo del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2000, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí o en mi ausencia asistió mi suplente, a las Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado, y obtuve de la administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como se explica en la nota 2, la sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios y reglas contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, por los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por tanto, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el periodo del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 26 de febrero de 2001.

Comisario

C.P. Víctor Aguilar Villalobos

Rúbrica.

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA

BALANCE GENERAL

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

Activo

Disponibilidades	\$ 405
Instrumentos financieros	
Títulos recibidos en reporto (nota 3)	29,057
Cartera de arrendamiento	
Cartera de arrendamiento capitalizable (nota 4)	2,012
Pagos anticipados	<u>235</u>
Total activo	<u>\$ 31,709</u>

Pasivo

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 337
Impuestos diferidos (nota 2d)	<u>12</u>
Total pasivo	<u>349</u>
Capital contable (nota 5)	
Capital contribuido	
Capital social	30,926
Capital ganado	
Resultado neto	<u>434</u>
Total capital contable	<u>31,360</u>
Total pasivo más capital contable	<u>\$ 31,709</u>

Cuentas de orden

Otras cuentas de registro

\$ 7,682

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Véanse las notas que se acompañan.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE AGOSTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

Ingresos financieros	
Ingresos por intereses	\$ 42
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	(947)
Margen financiero	(905)
Comisiones y tarifas	1,818
Resultado por intermediación	(70)
Ingresos totales de la operación	843
Gastos de administración	197
Resultado de la operación	646
Otros (productos), (neto)	(1)
Resultado antes de I.S.R.	647
I.S.R. causado (nota 7)	201
I.S.R. diferidos (nota 2d)	<u>12</u>
	213
Resultado neto	<u>\$ 434</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Véanse las notas que se acompañan.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)
 (notas 1 y 2)

	Capital social pagado	Resultado neto	Total capital contable
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas			
Aportación inicial de los accionistas según Acta Constitutiva del 22 de agosto de 2000	\$ 30,926		\$ 30,926
Movimientos inherentes a la operación			
Resultado del ejercicio		\$ 434	434
Saldos al 31 de diciembre de 2000 (nota 5)	<u>\$ 30,926</u>	<u>\$ 434</u>	<u>\$ 31,360</u>

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Véanse las notas que se acompañan.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE AGOSTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

Actividades de operación	
Resultado neto	\$ 434
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos	
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	337
Impuestos diferidos	<u>12</u>
	783
Incremento o disminución en	
Instrumentos financieros	(29,057)
Cartera de arrendamiento	(2,012)
Pagos anticipados	(235)
Recursos utilizados en la operación	<u>(30,521)</u>
Actividades de financiamiento	
Aportaciones de capital	30,926
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>30,926</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	405
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 405</u>

El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Arrendadoras Financieras, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 84 fracción VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente,

encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Véanse las notas que se acompañan.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

ARRENDADORA FINANCIERA INBURSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

GRUPO FINANCIERO INBURSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

1. Constitución y objeto social

Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa (la Arrendadora) se constituyó el 22 de agosto de 2000, obteniendo autorización para operar como Organización Auxiliar del Crédito y observando por tanto, los ordenamientos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El principal objeto social de la Arrendadora consiste en otorgar en arrendamiento financiero y puro, toda clase de bienes muebles e inmuebles.

La Arrendadora forma parte del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. y no cuenta con personal propio por lo que los servicios administrativos le son proporcionados por compañías relacionadas (nota 6).

2. Políticas y prácticas contables

La CNBV es el organismo que tiene la facultad para establecer los criterios contables que deben observar las arrendadoras financieras, los cuales, en algunos casos, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las principales diferencias se relacionan con: **a)** la determinación de la posición monetaria con base en saldos diarios; **b)** la aplicación obligatoria de UDIS en la actualización de la información financiera, y **c)** en lo relativo a la consolidación, se establece la obligación de incluir sólo a aquellas subsidiarias que pertenezcan al sector financiero. Las diferencias mencionadas no tienen efectos relevantes en las cifras de los estados financieros.

Los estados financieros de las arrendadoras son preparados conforme a los criterios contables emitidos por la CNBV, a través de la Circular 1458. Estos criterios comprenden reglas de valuación, de registro y de presentación y revelación de la información financiera.

A continuación se describen las principales políticas contables aplicadas por la Arrendadora para la preparación de su información financiera:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Arrendadora incorpora los efectos de la inflación en su información financiera con base al Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos tomando en consideración las adecuaciones establecidas en el Criterio Contable A-2 Aplicación de reglas particulares de la Circular 1458, consecuentemente las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general del último ejercicio. Los conceptos más importantes derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera son los que se señalan a continuación:

- Capital contable

El capital contable se reexpresa usando factores derivados del valor de la UDI relativos al periodo transcurrido entre la fecha en que el capital fue aportado y la fecha del balance general.

- Resultado por posición monetaria

Este concepto representa el efecto de la inflación sobre la tenencia de activos y pasivos monetarios, los cuales mantienen su valor nominal ante la disminución del poder adquisitivo de la moneda. El efecto de la inflación sobre la posición monetaria de la sociedad se registra en los resultados del ejercicio, formando parte del margen financiero.

b) Instrumentos financieros

- Títulos recibidos en reporto

Estas operaciones se refieren a inversiones de los recursos disponibles de la arrendadora, las cuales se registran al valor pactado, ajustándose a su valor de mercado al cierre de cada mes, el cual es

proporcionado por un proveedor de precios. El reconocimiento del premio del reporto se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación. Durante el plazo del reporto los rendimientos devengados se registran en los resultados del periodo.

c) Operaciones de arrendamiento capitalizable

En la fecha de inicio del contrato, las operaciones de arrendamiento financiero se registran en la cartera a su valor contractual incluyendo la carga financiera, contra la salida de efectivo o activo correspondiente. El ingreso financiero por devengar se registra como un crédito diferido.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, correspondientes a la celebración de contratos de arrendamiento, se registran en otras cuentas por pagar, los cuales son aplicados a las últimas amortizaciones o rentas contratadas.

Al término de los contratos de arrendamiento y cuando se ejerce la opción de compra, si existe, su importe se reconoce como un ingreso para la Arrendadora.

d) Impuestos diferidos

Las diferencias temporales originadas por la comparación de los valores contables contra los fiscales de los activos y pasivos originan impuestos diferidos, los cuales se calculan aplicando las tasas correspondientes al Impuesto Sobre la Renta. Las cifras determinadas conforme a este proceso se reconocen en el estado de resultados y su efecto acumulado se presenta como un activo o pasivo de la Arrendadora. Al 31 de diciembre de 2000, el efecto en resultados por el reconocimiento de este concepto, generó un cargo de \$12.

e) De conformidad con las disposiciones de la Circular 1458 dentro de este rubro se incluyen registros que proporcionan información complementaria para el control de ciertas operaciones contenidas en las cuentas de activo y pasivo del balance.

3. Instrumentos financieros

a) Títulos recibidos en reporto

Al 31 de diciembre de 2000 la Arrendadora tenía una inversión a través de un contrato de reporto con vencimiento el 2 de enero de 2001, según se muestra a continuación:

	Precio pactado	Plus (minus) valía	Valor razonable
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	\$ 29,081	\$ (24)	\$ 29,057
Al 31 de diciembre de 2000, el total de rendimientos cobrados ascendía a \$1,781 y fue registrado en el estado de resultados en el rubro Comisiones y Tarifas.			

4. Cartera de arrendamiento

La cartera de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2000 se clasifica como arrendamiento capitalizable de acuerdo con los criterios contables de la CNBV, y se integra por un solo acreditado de la siguiente forma:

Cartera de arrendamiento	\$ 2,423
Intereses devengados vigentes	<u>2</u>
	2,425
Menos	
Intereses por devengar	<u>(413)</u>
	<u>\$ 2,012</u>

5. Capital contable

a) Capital social

El capital social fijo sin derecho a retiro asciende a \$50,000, el cual está representado por 50,000,000 de acciones serie A nominativas sin expresión de valor nominal. Al 31 de diciembre de 2000 el capital social se integra como sigue:

	Valor histórico	Complemento por actualización	Valores actualizados
Capital social autorizado	\$ 50,000	\$ 926	\$ 50,926
Menos			
Capital social no exhibido	<u>(20,000)</u>		<u>(20,000)</u>
Capital social suscrito	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 926</u>	<u>\$ 30,926</u>

La SHCP determinará durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado necesario para operar como empresa de arrendamiento financiero.

El capital mínimo establecido mediante acuerdo publicado el 31 de marzo de 2000, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las arrendadoras financieras por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2000 asciende a \$28,868.

b) Restricciones al capital contable

a) De las utilidades obtenidas por la Arrendadora se deberá separar como mínimo un 10% para constituir la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

b) Las reglas básicas de operación establecen que las arrendadoras financieras deberán tener un capital contable no inferior a la cantidad que resulte de aplicar el 6% a la suma de sus activos.

6. Contratos y convenios

La Arrendadora forma parte del Grupo Financiero Inbursa y ha realizado diversas operaciones relacionadas con su actividad con compañías pertenecientes al Grupo Financiero. A continuación se describen los principales contratos celebrados con partes relacionadas:

a) Intermediación bursátil

El 22 de agosto de 2000 la Arrendadora celebró un contrato de intermediación bursátil con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

b) Servicios administrativos

La Arrendadora celebró por conceptos de servicios administrativos, contratos con las siguientes compañías:

- Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.
- Inversora Bursátil, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa

- Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Al 31 de diciembre de 2000, la Arrendadora no ha recibido ningún servicio por parte de estas empresas.

7. Régimen fiscal

a) Impuesto Sobre la Renta

Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se derivan principalmente del efecto del componente inflacionario y de la actualización del costo de los bienes otorgados en arrendamiento financiero.

Para el ejercicio de 2000 la tasa del Impuesto Sobre la Renta es de 35%, estableciéndose la posibilidad de optar por diferir en términos generales hasta un 5% del impuesto hasta la fecha de distribución de las utilidades a terceros. Las empresas que opten por diferir parte del impuesto deberán constituir la Cuenta de Utilidad Fiscal Reinvertida (CUFIR) para controlar el importe de las utilidades con el beneficio de su diferimiento, subsistiendo la obligación de llevar la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

b) Impuesto al Activo

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo, la Arrendadora no está sujeta al pago de este impuesto en el año de constitución y en los tres ejercicios siguientes.

c) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

En virtud de que la Arrendadora no cuenta con personal propio, no está sujeta al cálculo de este concepto.

8. Revisión de los estados financieros por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV, quien tiene facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio fueren fundamentales para acordar su publicación.

Director General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Rúbrica.

Director de Administración

Lic. Mario Bermúdez Dávila

Rúbrica.

Contralor

C.P. Eduardo Bravo Hernández

Rúbrica.

(R.- 144902)

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.

H. Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la

presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Compañía es subsidiaria de un grupo financiero y en tal virtud formula sus estados financieros siguiendo los criterios de registro contables y presentación establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 23 de febrero de 2001.

Mancera, S.C.

C.P. Jorge Rico Trujillo

Rúbrica.

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.

H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2000, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí o en mi ausencia asistió mi suplente, a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Compañía es subsidiaria de un grupo financiero y en tal virtud formula sus estados financieros siguiendo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la Compañía y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 23 de febrero de 2001.

Comisario

C.P. Víctor Aguilar Villalobos

Rúbrica.

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

	31 de diciembre de	
Activo	2000	1999
Disponibilidades	\$163,466	\$39,791
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 4)	218,471	650,711
Otras cuentas por cobrar (neto)	9,244,267	37,352
Mobiliario y equipo (neto) (nota 5)	55,406	68,496
Otros activos		<u>21,669</u>
Total activo	<u>\$9,681,610</u>	<u>\$818,019</u>
Pasivo y capital contable		
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar (nota 7)	\$561,730	\$95,986
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,355,322	88,277
Impuestos diferidos	<u>7,079</u>	
Total del pasivo	<u>5,924,131</u>	<u>184,263</u>
Capital contable (nota 6)		
Capital contribuido		
Capital social pagado	<u>175,728</u>	<u>175,728</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	42,922	42,922

Resultado de ejercicios anteriores	5,850,132	5,718,061
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital contable	(5,435,026)	(5,435,026)
Resultado neto	<u>3,123,723</u>	<u>132,071</u>
	<u>3,581,751</u>	<u>458,028</u>
Total capital contable	<u>3,757,479</u>	<u>633,756</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$9,681,610</u>	<u>\$818,019</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Contralor General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

Rúbrica.

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

(notas 1 y 2)

Años terminados el 31 de

diciembre de

	2000	1999
Ingresos por intereses	\$539,056	\$119,735
Ingresos por servicios (nota 2f)	87,734,499	
Resultado por posición monetaria (neto)	<u>(93,184)</u>	<u>(53,146)</u>
Ingresos netos de la operación	88,180,371	66,589
Gastos de administración y promoción	<u>82,731,453</u>	<u>242,379</u>
Resultado de la operación	5,448,918	(175,790)
Otros productos	<u>167,433</u>	<u>396,060</u>
Resultado antes del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de Utilidades a los Trabajadores	5,616,351	220,270
ISR y PTU causados (nota 7)	<u>2,492,628</u>	<u>88,199</u>
	<u>2,492,628</u>	<u>88,199</u>
Resultado neto	<u>\$3,123,723</u>	<u>\$132,071</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Contralor General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

Rúbrica.

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE****(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)**

(notas 2 y 6)

	Capital contribuido	Capital ganado				
	Capital social pagado	Reserva s de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 1999	\$ 175,728	\$ 42,922	\$ 5,990,983	\$ (5,435,026)	\$ (55,111)	\$ 719,496
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación de la pérdida del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1998 según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 16 de abril de 1999			(55,111)		55,111	
Pago de dividendo en efectivo según acuerdo de la Junta de Consejo de Administración celebrada el 25 de enero de 1999			(217,811)			(217,811)
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado del ejercicio					<u>132,071</u>	<u>132,071</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	175,728	42,922	5,718,061	(5,435,026)	132,071	633,756
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1999 según acuerdo de Asamblea de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2000			132,071		(132,071)	
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado neto					<u>3,123,723</u>	<u>3,123,723</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>\$ 175,728</u>	<u>\$ 42,922</u>	<u>\$ 5,850,132</u>	<u>\$ (5,435,026)</u>	<u>\$ 3,123,723</u>	<u>\$ 3,757,479</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Contralor General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

Rúbrica.

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA****(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)**

(notas 1 y 2)

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Operación		
Resultado neto	\$3,123,723	\$132,071
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	<u>13,091</u>	<u>13,096</u>
	3,136,814	145,167
Aumento (disminución) en		
ISR diferido	7,079	
Títulos para negociar	432,239	132,577
Otras cuentas por cobrar (Neto)	(9,206,915)	94,201
Otros activos	21,669	176,774
I.S.R. y P.T.U. por pagar	465,744	(88,267)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>5,267,045</u>	<u>(296,509)</u>
Recursos generados (utilizados) por la operación	<u>123,675</u>	<u>163,943</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	<u>0</u>	<u>(237,646)</u>
Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>(237,646)</u>
Aumento y/o disminución de efectivo	123,675	(73,703)
Efectivo al principio del año	<u>39,791</u>	<u>113,494</u>
Efectivo al final del año	<u>\$163,466</u>	<u>\$39,791</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Contralor General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

Rúbrica.

OUT SOURCING INBURNET, S.A. DE C.V.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999****(cifras en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)****1. Objeto social**

Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., en lo subsecuente (la Compañía), tiene como objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, de informática y gerenciales. La Compañía forma parte de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. y sus servicios son prestados exclusivamente a compañías afiliadas.

Durante el ejercicio social de 1999 la Compañía no tuvo personal propio y en el curso del ejercicio 2000 la Compañía contrató personal para el ejercicio de sus operaciones.

2. Políticas y prácticas contables

Debido a que la Compañía es subsidiaria de una agrupación financiera, adopta las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) aplicables a esas agrupaciones.

A continuación se presentan las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la sociedad:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Compañía incorpora los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente, las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general del último ejercicio, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

El capital social, reserva de capital y utilidades acumuladas fueron actualizados mediante factores de ajuste derivados de los valores de las Unidades de Inversión (UDIS) que determina el Banco de México, considerando la fecha de la aportación del capital o bien la fecha de generación de las utilidades.

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles fueron actualizadas mediante factores de ajuste derivados de las UDIS, tomando como cifras base los montos y las fechas de adquisición.

Los conceptos más importantes derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, son los que se señalan a continuación:

Efecto monetario

Este concepto representa el efecto de la inflación por la tenencia de activo y pasivos monetarios, los cuales mantienen su valor nominal ante la disminución del poder adquisitivo de la moneda. El efecto por la

posición monetaria registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 asciende a \$ (93,184) y \$ (53,146) respectivamente.

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable

Esta cuenta representa el efecto monetario acumulado determinado por el reconocimiento inicial de los efectos de la inflación en el balance general, más los efectos del mantenimiento de actualizaciones de años posteriores. El saldo de esta cuenta se relaciona con la actualización de los saldos de la cuenta Resultados de ejercicios anteriores (ver nota 6a).

b) Inversiones en valores

Títulos para negociar

Los títulos para negociar se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por el proveedor de precios. La diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición se registra en resultados, conforme a las disposiciones de la CNBV.

c) Mobiliario y equipo

Las inversiones en mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas máximas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

d) Indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus trabajadores que fueran despedidos en ciertas condiciones. La Compañía tiene la práctica de registrar las indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Primas de antigüedad

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los empleados que se retiren o separen en ciertas condiciones, o los que fallezcan, tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio. Se considera como tope máximo dos veces el salario mínimo vigente en el área geográfica correspondiente.

La Compañía constituyó un fideicomiso irrevocable para la creación de un fondo para el pago de primas de antigüedad cuyas aportaciones se efectuaron de conformidad con un cálculo actuarial practicado para esos efectos. Al 31 de diciembre de 2000, los recursos del fideicomiso son de \$ 136,402.

f) Ingresos por servicios

Para la facturación de la prestación de sus servicios, la Compañía considera como base los sueldos y salarios, gratificaciones, prima vacacional, fondo de ahorro y otros conceptos de naturaleza análoga que paga a sus empleados, así como los impuestos y contribuciones patronales que cubre por estos conceptos, más un margen de utilidad.

3. Partes relacionadas

Las operaciones de la Compañía por prestación de servicios a sus compañías afiliadas son las siguientes:

	2000
Ingresos por servicios	
Afore Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 72,693,857
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,	
Grupo Financiero Inbursa	13,171,886
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<u>1,868,756</u>
	<u>\$ 87,734,499</u>

Durante el ejercicio 1999 la Compañía no realizó operaciones con compañías afiliadas.

4. Títulos para negociar

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Valores bancarios	\$215,742	\$647,739
Acciones	<u>2,729</u>	<u>2,972</u>
	<u>\$218,471</u>	<u>\$650,711</u>

5. Mobiliario y equipo (neto)

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Mobiliario y equipo de oficina	\$130,965	\$130,965
Depreciación de mobiliario y equipo	<u>(75,559)</u>	<u>(62,469)</u>
	<u>\$ 55,406</u>	<u>\$ 68,496</u>

6. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el capital social está representado por 50,000 acciones serie A con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas, que constituyen el capital social

mínimo fijo sin derecho a retiro. La parte variable del capital social tendrá un límite de doscientas veces el capital mínimo fijo.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el capital contable se integra como sigue:

2000			
	Valor	Complemento	
	histórico	por	Valores
		actualización	actualizados
Capital social pagado	\$50,000	\$125,728	\$175,728
Reservas de capital	12,259	30,663	42,922
Resultados de ejercicios anteriores	127,845	5,722,287	5,850,132
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital contable	(3,775,527)	(1,659,499)	(5,435,026)
Resultado neto	<u>3,123,723</u>	<u>3,123,723</u>	<u>3,123,723</u>
	<u>\$ (461,700)</u>	<u>\$4,219,179</u>	<u>\$3,757,479</u>
1999			
	Valor	Complemento	
	histórico	por	Valores
		actualización	actualizados
Capital social pagado	\$50,000	\$125,728	\$175,728
Reservas de capital	12,259	30,663	42,922
Resultados de ejercicios anteriores	6,502	5,711,559	5,718,061
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital contable	(3,775,527)	(1,659,499)	(5,435,026)
Resultado neto	<u>121,343</u>	<u>10,728</u>	<u>132,071</u>
	<u>\$ (3,585,423)</u>	<u>\$4,219,179</u>	<u>\$633,756</u>

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

El capital contable está sujeto a las siguientes restricciones:

- Restricciones legales

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía está obligada a separar un mínimo de 5% de las utilidades del ejercicio para constituir e incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea equivalente al 20% del capital social. Hasta el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000, la reserva constituida importa \$42,922.

c) Dividendos

Cuando la sociedad pague dividendos que provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) y de la cuenta de utilidad fiscal reinvertida (CUFIR) no efectuará retención de Impuesto Sobre la Renta a las personas morales. Cuando los dividendos se paguen a personas físicas o residentes en el extranjero estarán sujetos a una retención de 5% sobre el monto distribuido. En el caso de que los dividendos no provengan del saldo de las cuentas antes mencionadas, deberá pagarse un impuesto de 35%.

7. Impuesto Sobre la Renta, Participación de Utilidades a los Trabajadores e Impuesto al Activo

a) Impuesto Sobre la Renta

Las principales diferencias entre el resultado contable y el fiscal se derivan del componente inflacionario. En los ejercicios 2000 y 1999, el Impuesto Sobre la Renta causado ascendió a \$1,913,068 y \$88,199, respectivamente.

A partir de 1999, la tasa corporativa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) se incrementó de 34% al 35% estableciéndose la posibilidad de optar por diferir el 5% del impuesto hasta la fecha de distribución de las utilidades a terceros (por el año de 1999 se podrá diferir solamente un 3%). Las empresas que opten por diferir parte del impuesto corporativo deberán constituir la Cuenta de Utilidad Fiscal Reinvertida (CUFIR), subsistiendo la obligación de seguir llevando la tradicional Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los pagos de utilidades que se efectúen en exceso al saldo de estas cuentas están sujetos, una vez piramidados, a la tasa de 35%.

b) Participación de Utilidades a los Trabajadores

La participación de Utilidades a los Trabajadores (PTU) se determina de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y por el ejercicio de 2000 asciende a \$579,560. En el ejercicio de 1999 la Compañía no tenía personal por lo que no estuvo sujeta al cálculo de PTU.

c) Impuesto al Activo

La Ley del Impuesto al Activo establece un gravamen de 1.8% sobre el valor promedio en el ejercicio de algunos activos, disminuidos con los promedios de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto en que excede al Impuesto Sobre la Renta.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 el Impuesto al Activo fue inferior al Impuesto Sobre la Renta.

Contralor General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

Rúbrica.

(R.- 144922)

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

H. Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales individuales no consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los estados individuales no consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios y reglas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a Grupos Financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los que en los casos que se señalan en la nota 2, no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con disposiciones legales aplicables al Grupo como entidad jurídica independiente, por lo tanto, la inversión en acciones de empresas subsidiarias se valuó mediante el método de participación (nota 5). Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales en esta misma fecha emitimos nuestro dictamen.

Con fecha del 1 de diciembre de 2000, surtió efecto la escisión del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. acordada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 24 de agosto de 2000, creándose la Sociedad denominada GT2000, S.A. de C.V. Como resultado de esta escisión, el capital contable de Grupo Financiero disminuyó en \$ 2,384,985 miles (ver nota 1f).

De acuerdo con lo que se menciona en la nota 7g), la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1999 acordó iniciar trámites para la desincorporación de las subsidiarias Seguros Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., mediante la escisión del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. A la fecha no se han efectuado los trámites y operaciones necesarios para formalizar la desincorporación de estas empresas.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales no consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 12 de marzo de 2001.

Mancera, S.C.

C.P. Jorge Rico Trujillo

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros, al 31 de diciembre de 2000, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí o en mi ausencia asistió mi suplente, a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado, y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los que en los casos que se señalan en la nota 2, no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con disposiciones legales aplicables al Grupo como entidad jurídica independiente, por lo tanto, la inversión en acciones de empresas subsidiarias se valuó mediante el método de participación (nota 5). Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales en esta misma fecha emitimos nuestro dictamen.

Con fecha del 1 de diciembre de 2000, surtió efecto la escisión del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. acordada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 24 de agosto de 2000, creándose la Sociedad denominada GT2000, S.A. de C.V. Como resultado de esta escisión, el capital contable de Grupo Financiero disminuyó en \$ 2,384,985 miles (ver nota 1f).

De acuerdo con lo que se menciona en la nota 7g), la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1999 acordó iniciar trámites para la desincorporación de las subsidiarias Seguros Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., mediante la escisión del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. A la fecha no se han efectuado los trámites y operaciones necesarios para formalizar la desincorporación de estas empresas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Grupo y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 12 de marzo de 2001.

Comisario

C.P. Víctor Aguilar Villalobos

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES NO CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

(cifras en miles de pesos)

(notas 1 y 2)

Activo	2000	1999
Disponibilidades	\$ 42	\$ 105
Inversiones en valores (nota 3)		
Títulos para negociar	7,674	269,192
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	53	79
(nota 4)		
Inversiones permanentes en acciones	22,452,063	24,017,391
(nota 5)		
Otras cuentas por cobrar (neto)	3,063	5,748
Total activo	<u>\$ 22,462,895</u>	<u>\$ 24,292,515</u>
Pasivo y capital		
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	\$ 87	\$ 8,491
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		45,747
Impuestos diferidos (neto)	<u>727</u>	<u>791</u>
Total pasivo	814	55,029
Capital contable (nota 7)		
Capital contribuido		
Capital Social	10,787,471	10,814,307
Primas en venta de acciones	<u>731,449</u>	<u>731,449</u>
	11,518,920	11,545,756
Capital ganado		
Reservas de capital	1,989,993	2,327,814
Resultados de ejercicios anteriores	21,005,455	19,970,705
Exceso e insuficiencia en la actualización del capital contable	(12,334,612)	(12,334,612)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
por valuación de inversiones permanentes en acciones	(1,040,819)	(2,640,725)
Resultado neto	<u>1,323,144</u>	<u>5,368,548</u>
	10,943,161	12,691,730
Total capital contable	<u>22,462,081</u>	<u>24,237,486</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 22,462,895</u>	<u>\$ 24,292,515</u>
Cuentas de orden		
Acciones entregadas en custodia	2,212,324,789	2,002,464,077

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales individuales no consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de observancia general y

obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron, con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden al catálogo autorizado en vigor.

Los presentes balances generales individuales no consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director de Administración y Finanzas	Contralor General
Lic. Marco Antonio Slim Domit	Lic. Mario E. Bermúdez Dávila	C.P. Francisco Díaz Bocanegra
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS INDIVIDUALES NO CONSOLIDADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

(cifras en miles de pesos)

(notas 1 y 2)

	2000	1999
Ingresos por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas e intereses (nota 8)	\$ 1,334,751	\$ 5,406,874
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	<u>(5,647)</u>	<u>(23,680)</u>
Ingresos totales de la operación	\$ 1,329,104	\$ 5,383,194
Gastos de administración y promoción	<u>5,934</u>	<u>5,041</u>
Resultado de la operación	\$ 1,323,170	\$ 5,378,153
Otros gastos	(367)	(61)
Otros productos	<u>341</u>	<u> </u>
Resultado antes de ISR	\$ 1,323,144	\$ 5,378,092
ISR causado (nota 9)	0	8,727
ISR diferido	<u>0</u>	<u>817</u>
Resultado por operaciones continuas	\$ 1,323,144	\$ 5,368,548
Resultado neto	<u><u>\$ 1,323,144</u></u>	<u><u>\$ 5,368,548</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados individuales no consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron, con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo autorizado en vigor.

Los presentes estados de resultados individuales no consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director de Administración y Finanzas	Contralor General
Lic. Marco Antonio Slim Domit	Lic. Mario E. Bermúdez Dávila	C.P. Francisco Díaz Bocanegra
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE INDIVIDUAL NO CONSOLIDADO****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999****expresado en moneda de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000****(cifras en miles de pesos)****(notas 1, 2 y 7)**

	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado por	Exceso	Resultado	Total
	Capital social fijo	Prima sobre acciones	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	tenencia activo no monetario (por valuación de las inversiones permanentes en acciones	(insuf) en la actualización del capital contable	neto	capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1998	\$ 10,851,477	\$ 731,449	\$ 1,310,055	\$ 20,276,127	\$ (2,247,000)	\$ (12,334,612)	\$ 1,123,377	\$ 19,710,873
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso de utilidades de 1998			32,828	1,090,549			(1,123,377)	0
Creación de reserva para adquisición de acciones propias			1,395,971	(1,395,971)				0
Recompra de acciones propias	(37,170)		(411,170)					(448,210)
Movimientos inherentes a la operación								
Resultado neto							5,368,548	5,368,548
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos								
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(393,725)			(393,725)
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 10,814,307	\$ 731,449	\$ 2,327,814	\$ 19,970,705	\$ (2,640,725)	\$ (12,334,612)	\$ 5,368,548	\$ 24,237,486
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Traspaso de utilidades de 1999				5,368,548			(5,368,548)	0
Traspaso de efectos de valuación				(1,621,824)	1,621,824			0
Recompra de acciones propias	(26,836)		(337,821)					(364,657)

Escisión 1 diciembre de 2000	(2,278)			(2,707,851)		325,144	(2,384,985)
Capitalización 1 diciembre de 2000	2,278			(2,278)			0
Movimientos inherentes a la operación							
Resultado neto						998,000	998,000
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos							
Resultado por tenencia de activos no monetarios				(21,918)			(21,918)
Reconocimiento de Imptos. diferidos subsidiarias				(1,845)			(1,845)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ 10,787,471	\$ 731,449	\$ 1,989,993	\$ 21,005,455	\$ (1,040,819)	\$ (12,334,612)	\$ 1,323,144
							\$ 22,462,081

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable individuales no consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron, con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden al catálogo autorizado en vigor.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable no consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Lic. Marco Antonio Slim Domit
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Mario E. Bermúdez Dávila
Rúbrica.

Contralor General
C.P. Francisco Díaz Bocanegra
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA NO CONSOLIDADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

expresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

(cifras en miles de pesos)

(notas 1 y 2)

	2000	1999
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 1,323,144	\$ 5,368,548
Partidas aplicables a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Resultados por valuación a valor razonable	(1,330,688)	(5,351,807)
Depreciación y amortización	<u>12</u>	<u>29</u>
	\$ (7,532)	\$ 16,770
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación		
Disminución o aumento por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	261,518	(264,267)
Aumento o disminución cuentas por cobrar	2,685	(5,211)
Aumento o disminución por pagar	<u>(54,215)</u>	<u>54,985</u>
	209,988	(214,493)
Recursos generados o utilizados por la operación	<u>\$ 202,456</u>	<u>\$ (197,723)</u>
Actividades de financiamiento		
Dividendos recibidos en efectivo (nota 6)	193,100	645,981
Emisión de capital (recompra de acciones propias)	<u>(364,657)</u>	<u>(448,212)</u>
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	<u>\$ (171,557)</u>	<u>\$ 197,769</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de acciones (Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V. y Asesoría Especializada Inbursa, S.A. de C.V.)	<u>(30,962)</u>	—
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	<u>\$ (30,962)</u>	—
Aumento de efectivo y equivalentes	<u>\$ (63)</u>	<u>\$ 46</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>105</u>	<u>59</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 105</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera individuales no consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron, con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo autorizado en vigor.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera individuales no consolidados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Director de Administración y Finanzas

Contralor General

Lic. Marco Antonio Slim Domit

Lic. Mario E. Bermúdez Dávila

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

Rúbrica.

Rúbrica.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES NO CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

expresados en moneda de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000

(cifras en miles de pesos)

1. Objeto social y estructura de operación

El principal objetivo del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. (el Grupo o Controladora) es adquirir y administrar las acciones emitidas por las sociedades integrantes del Grupo, las cuales se señalan a continuación:

Empresas del Sector Bancario y Bursátil

* Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, actúa como institución de banca múltiple en los términos de las leyes aplicables.

* Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, actúa como intermediaria en operaciones de valores y financieras en los términos de las leyes aplicables.

* Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Inbursa, otorga en arrendamiento financiero toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Empresas del Sector Asegurador y Afianzador

* Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, opera como institución de seguros, en los ramos de vida, accidentes, enfermedades, daños y pensiones, efectuando operaciones de reaseguro en los mismos ramos y reafianzamiento tomado (ver nota 7g).

* Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, se dedica al afianzamiento y reafianzamiento en operaciones de fidelidad, judicial y de tipo diverso, siendo responsable del pago de las reclamaciones que surjan por las fianzas otorgadas (ver nota 7g).

Empresas de Servicios Complementarios

* Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. (antes Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V.), presta servicios administrativos a las subsidiarias del Grupo.

* Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V., presta servicios de promoción para venta de productos financieros.

Otras Empresas

* Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, presta servicios de administración y codistribución de acciones a sociedades de inversión.

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, la Controladora responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de las entidades integrantes del Grupo.

En el curso de los ejercicios de 2000 y 1999, el Grupo y sus empresas subsidiarias han realizado las operaciones de escisión y fusión que a continuación se resumen:

a) La subsidiaria del Grupo denominada Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V., se fusionó el 30 de abril de 1999 con la subsidiaria del mismo Grupo denominada Banco Inbursa, S.A. (ver nota 5).

b) La subsidiaria del Grupo Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., escindió una parte de sus activos y pasivos, creándose a partir de octubre de 1999, Guardapas, S.A. de C.V., la cual se fusionó con Banco Inbursa, S.A.

c) La subsidiaria del Grupo denominada Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., escindió una parte de sus activos y pasivos, creándose a partir del 30 de junio de 2000, Opefon, S.A. de C.V., la cual a su vez se fusionó en esa misma fecha con Banco Inbursa, S.A.

d) La subsidiaria del Grupo denominada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., escindió una parte de sus activos y pasivos, creándose a partir del 1 de diciembre de 2000, la sociedad denominada Inveresci 2000, S.A. de C.V. (ver nota 5).

e) La subsidiaria del Grupo denominada Banco Inbursa, S.A., escindió una parte de sus activos y pasivos, creándose a partir del 1 de diciembre de 2000, la sociedad denominada Banesci 2000, S.A. de C.V. (ver nota 5).

f) Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., escindió una parte de sus activos y pasivos, creándose a partir del 1 de diciembre de 2000 la sociedad denominada GT2000, S.A. de C.V., cuyas acciones fueron distribuidas entre los accionistas del Grupo en proporción al porcentaje original de su tenencia accionaria, generándose una reducción del capital contable del Grupo por \$2,384,985 (ver estado de variaciones en el capital contable).

Los estados financieros adjuntos reflejan las cifras individuales no consolidadas del Grupo, utilizando el método de participación para reconocer el valor de las subsidiarias. Por separado se han formulado estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el Grupo Financiero no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realizan a través de compañías subsidiarias.

2. Políticas y prácticas contables

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es el organismo que, de acuerdo con la Ley de Agrupaciones Financieras, tiene las facultades para determinar las políticas contables que debe observar el Grupo Financiero.

A partir del 1 de enero de 2000, los estados financieros de Grupo Financiero son preparados conforme a los nuevos criterios contables emitidos por la Comisión, en sus circulares 1456 y 1477; las principales diferencias con los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 1999 son las siguientes:

- Para efectos del cálculo de impuestos diferidos, se deben reconocer en los estados financieros impuestos diferidos por las diferencias temporales originadas por la comparación de los valores contables contra los fiscales de los activos y pasivos, así como por pérdidas fiscales pendientes de amortizar que se estimen recuperables.

- La actualización de cifras, así como el cálculo del resultado por posición monetaria, se realiza utilizando el valor de las Unidades de Inversión (UDIS) y no el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- El saldo remanente en la cuenta transitoria corrección por reexpresión una vez efectuados los ajustes por actualización de los activos no monetarios y del resultado por posición monetaria, se incorpora al resultado por posición monetaria del ejercicio y no al exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable como se hacía hasta el 31 de diciembre de 1999.

Los criterios contables vigentes a partir del 1 de enero de 2000 difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las principales diferencias son:

- Las reglas de consolidación excluyen algunas empresas (ver nota 5b).

- La forma de agrupación y presentación de algunos rubros de los estados financieros.

- Los impuestos diferidos no se calculan en todas las subsidiarias por el método de activos y pasivos, tal es el caso de Seguros Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas por el Grupo Financiero para el registro de sus operaciones:

a) Inversiones permanentes en acciones

Para efecto de la formulación de los estados financieros adjuntos, la inversión en acciones de empresas subsidiarias se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas subsidiarias. Los resultados de dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en el Grupo en forma proporcional a su participación accionaria. Cuando una subsidiaria decreta dividendos estos se registran disminuyendo el saldo del rubro de Inversión en acciones de empresas subsidiarias.

Los principios contables requieren consolidar estados financieros de las subsidiarias donde se tenga control operativo y financiero o se posea más de 50% de las acciones en circulación con derecho a voto. Por separado el Grupo Financiero ha formulado estados financieros consolidando las subsidiarias del sector bancario y bursátil y servicios complementarios y otras empresas (ver nota 5).

b) Reconocimientos de los efectos de la inflación en la información financiera

De acuerdo a las disposiciones de la CNBV, los Grupos Financieros están obligados a registrar los efectos de la inflación en su información financiera, lo que implica: **1)** actualizar el valor del capital contable y los activos no monetarios aplicando los valores de la unidad de inversión que determina el Banco de México; **2)** reconocer la utilidad o pérdida derivadas de mantener posición monetaria activa o pasiva y; **3)** expresar las cifras de los estados financieros en pesos constantes a la fecha del cierre del último ejercicio social.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores en instrumentos de deuda se presentan a su costo y se valúan utilizando precios actualizados para valuación. Esta cifra es similar al valor de mercado de las inversiones.

d) Acciones entregadas en custodia

En cuentas de orden se controlan las acciones de empresas subsidiarias y propias del Grupo, que se encuentran depositadas en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., por conducto de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, valuadas en un peso cada una.

e) Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

La parte proporcional de las utilidades o pérdidas de subsidiarias que corresponde a la tenencia accionaria del Grupo se registra en el estado de resultados; en el caso de superávit o déficit provenientes de las subsidiarias se reconocen en el balance general de la Controladora como parte del capital contable.

f) Agrupación de cuentas

Los estados financieros se elaboran de acuerdo a los criterios de agrupación de cuentas establecidos por la CNBV.

3. Inversiones en valores

La integración de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:

2000	Valor	Valor de	Resultado por
Títulos a negociar	histórico	mercado	valuación
Aceptaciones bancarias	\$ 7,670	\$ 7,674	\$ 4
	<u>\$ 7,670</u>	<u>\$ 7,674</u>	<u>\$ 4</u>
1999	Valor	Valor de	Resultado por
Títulos a negociar	histórico	mercado	valuación
PRLV'S	\$ 268,580	\$ 269,192	\$ 612
	<u>\$ 268,580</u>	<u>\$ 269,192</u>	<u>\$ 612</u>

Los intereses devengados no cobrados se registran en los resultados del ejercicio, conforme se devengan. El plazo de vencimiento de estas inversiones es en enero de 2001 y 2000.

4. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 esta cuenta representa el valor actualizado del mobiliario y del equipo de cómputo que asciende a \$237 y \$237 y su depreciación acumulada es de \$184 y \$158, respectivamente.

5. Inversiones permanentes en acciones

a) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el Grupo Financiero mantiene las siguientes inversiones en acciones:

	2000		
	Capital contable		
	de la	Porcentaje de	Inversión en
	subsidiaria	participación	subsidiarias
Banco Inbursa, S.A. (3) (4)	\$ 18,900,442	99.9996%	\$ 18,900,361
Seguros Inbursa, S.A.	2,640,624	100.0000%	2,640,624
Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.	222,997	100.0000%	222,997
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. (5)	469,758	99.9956%	469,735

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. (3)	183,205	99.9985%	183,200
Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V. (7)	31,360	100.0000%	31,360
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (6)	31	100.0000%	31
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	3,757	99.9980%	3,755
Total de Inversiones de subsidiarias	<u>\$ 22,452,174</u>		<u>\$ 22,452,063</u>

1999

	Capital contable de la subsidiaria	Porcentaje de participación	Inversión en subsidiarias
Banco Inbursa, S.A. (1) (2)	\$ 16,037,791	99.9999%	\$ 16,037,773
Seguros Inbursa, S.A.	2,665,746	99.9999%	2,665,739
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A. (2)	204,989	99.9999%	204,989
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	382,372	99.9956%	382,350
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	4,725,979	99.9985%	4,725,908
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	634	99.9980%	632
Total de Inversiones de subsidiarias	<u>\$ 24,017,511</u>		<u>\$ 24,017,391</u>

(1) El 30 de abril de 1999, Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V., se fusionó con Banco Inbursa, S.A.

(2) En octubre de 1999 se desincorporó una parte de Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., creándose una entidad denominada Guardapas, S.A. de C.V., que a su vez se fusionó con Banco Inbursa, S.A.

(3) El 30 de junio de 2000 se desincorporó una parte de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., creándose una entidad denominada Opefon, S.A. de C.V., que a su vez se fusionó con Banco Inbursa, S.A.

(4) El 1 de diciembre de 2000 se desincorporó una parte de Banco Inbursa, S.A. creándose una entidad denominada Banesci 2000, S.A. de C.V.

(5) El 1 de diciembre de 2000 se desincorporó una parte de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, creándose una entidad denominada Inveresci 2000, S.A. de C.V.

(6) El 11 de octubre de 2000, se constituye Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.

(7) El 22 de agosto de 2000, se constituye Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Inbursa.

b) Las principales disposiciones de la CNBV relativas a inversiones en acciones de subsidiarias son las siguientes:

La Circular 1456 de la CNBV establece la consolidación de la información financiera de todas sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero así como las de aquellas subsidiarias que le presten servicios complementarios y auxiliares. En la misma circular se precisa que las inversiones permanentes en compañías de seguros y fianzas deberán valuarse a través del método de participación, sin quedar sujetas a consolidación.

Para efecto de formulación de los estados financieros no consolidados adjuntos, las inversiones en acciones de subsidiarias se encuentran valuadas a través del método de participación. Por separado de acuerdo a las disposiciones de la Circular 1456 de la CNBV se han formulado estados financieros consolidados.

c) A continuación se incluye la información financiera condensada de las empresas subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y 1999:

	2000 Activo total	Pasivo total	Capital contable	Utilidad neta
Banco Inbursa, S.A.	\$ 44,649,029	\$ 25,748,587	\$ 18,900,442	\$ 981,570
Seguros Inbursa, S.A.	16,407,849	13,767,225	2,640,624	(14,629)
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	504,006	281,009	222,997	48,439
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	717,224	247,466	469,758	241,600
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	237,405	54,200	183,205	70,175
Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V.	31,709	349	31,360	434
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	34	3	31	(20)
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	9,681	5,924	3,757	3,123
	<u>\$ 62,556,937</u>	<u>\$ 40,104,763</u>	<u>\$ 22,452,174</u>	<u>\$ 1,330,692</u>
	1999 Activo total	Pasivo total	Capital contable	Utilidad neta
Banco Inbursa, S.A.	\$ 42,493,521	\$ 26,455,730	\$ 16,037,791	\$ 3,238,052
Seguros Inbursa, S.A.	13,256,336	10,590,590	2,665,746	346,995

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.	508,300	303,311	204,989	54,149
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	801,092	418,720	382,372	148,387
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	6,552,158	1,826,179	4,725,979	1,564,135
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	818	184	634	133
	<u>\$ 63,612,225</u>	<u>\$ 39,594,714</u>	<u>\$ 24,017,511</u>	<u>\$ 5,351,851</u>

6. Transacciones con partes relacionadas

a) En el curso de los ejercicios de 2000 y 1999, se recibieron dividendos de las empresas subsidiarias por \$193,100 y \$645,981, respectivamente, los cuales en congruencia con el método de participación se acreditaron al valor de las inversiones. Los pagos fueron realizados por las siguientes subsidiarias:

2000

Subsidiaria	
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	\$ 123,703
Seguros Inbursa, S.A.	12,310
Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.	31,195
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	<u>25,892</u>
Total de dividendos recibidos	<u>\$ 193,100</u>

1999

Subsidiaria	
Banco Inbursa, S.A.	\$ 579,532
Seguros Inbursa, S.A.	4,997
Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.	1,432
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	59,781
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	<u>239</u>
Total de dividendos recibidos	<u>\$ 645,981</u>

b) Las inversiones en instrumentos financieros que efectúa el Grupo son operados a través de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

7. Capital contable**a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social está integrado por 1,025,286,988 acciones serie O con expresión de valor nominal de \$3.000683194689 cada una, el capital social nominal pagado asciende a \$3,076,561. El valor reexpresado del capital social de acuerdo a factores derivados de índices de las UDIS al 31 de diciembre de 2000 es de \$10,787,471. En el curso del año 2000 se recompraron 8,359,000 acciones con cargo al capital social y a la reserva para adquisición de acciones propias.

El capital social adicional estará representado por acciones serie L que de acuerdo con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario previa autorización de la CNBV.

En el ejercicio 2000, por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas se aprobó un aumento al capital social del Grupo, mediante capitalización de \$2,278 con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

Con fecha del 1 de diciembre de 2000 se escindió una parte de los activos y pasivos de la sociedad generándose como efecto una reducción del capital contable por un monto de \$2,384,985, que incluye una disminución en el capital social de \$2,278 (ver el estado de variaciones en el capital contable).

b) Características de las acciones representativas del capital social

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales.

Ninguna persona física o moral podrá adquirir directa o indirectamente, el control de las acciones serie O por más de 5% del capital social. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar cuando a su juicio así se justifique un porcentaje mayor, sin exceder de 20%.

Las acciones de la serie O sólo podrán adquirirse por los inversionistas institucionales señalados en el Artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. Las acciones representativas de la serie L serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

c) Reservas de capital

Las reservas de capital tienen su origen en los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas para constituir con parte de las utilidades obtenidas, la reserva legal que estipula la Ley General de Sociedades Mercantiles y la reserva para adquisición de acciones propias.

Las reservas de capital fueron actualizadas usando factores derivados de las UDIS. El análisis al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 1998	\$ 1,310,055
Creación de reserva legal	32,828
Creación de reserva para adquisición de acciones propias (*)	1,395,971
Recompra de acciones propias	<u>(411,040)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2,327,814
Recompra de acciones propias	<u>(337,821)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>\$ 1,989,993</u>

(*) La compra de acciones propias no podrá exceder de \$135,000, del capital social a valor nominal.

La utilidad neta del Grupo Financiero está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a una reserva de capital, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

d) Resultado de ejercicios anteriores

Los resultados provenientes de ejercicios anteriores han tenido los siguientes movimientos:

Saldo al 31 de diciembre de 1998	\$ 20,276,127
Acumulación de las utilidades de 1998 disminuidas de la aplicación a la reserva legal	1,090,549
Creación de la reserva para adquisición de acciones propias	<u>(1,395,971)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	19,970,705
Traspaso de utilidades de 1999	5,368,548
Efectos de escisión	<u>(2,707,851)</u>
Capitalización de utilidades	(2,278)
Aplicación del resultado por tenencia de activos no monetarios	(1,621,824)
Reconocimiento de impuestos diferidos en subsidiarias	<u>(1,845)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>\$ 21,005,455</u>

Los resultados de ejercicios anteriores están sujetos a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que establece que las personas físicas que perciban dividendos provenientes del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), serán sujetas de 5% de retención sobre el monto que resulte de multiplicar el dividendo por el factor de 1.5385 (1.515 para 1999). Los dividendos percibidos en efectivo por personas morales residentes en territorio nacional, no estarán sujetos a retención.

e) Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable

Este rubro se integra por el déficit acumulado por posición monetaria y por la tenencia de activos no monetarios determinados en la aplicación inicial del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y por otros efectos relacionados con la actualización de las cifras de las empresas subsidiarias.

f) Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones

El resultado por tenencia de activos no monetarios representa el incremento o decremento en el valor actualizado de los activos no monetarios (inversiones permanentes en acciones) por encima o por debajo de los valores determinados con base en el índice derivado de la UDI. Por acuerdo de la asamblea de accionistas en el ejercicio 2000 se traspasaron \$1,621,824 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los saldos acumulados ascienden a \$(1,040,819) y \$(2,640,725), respectivamente.

g) Desincorporación de subsidiarias

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1999 se acordó efectuar los trámites necesarios ante las autoridades hacendarias para realizar la escisión de las inversiones de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V en las subsidiarias Seguros Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. En el caso de que la escisión se formalice, el capital contable del Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., se reducirá en la cantidad que represente el capital contable de las subsidiarias escindidas.

h) Utilidad por acción

El resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones en circulación del Grupo en los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2000 y 1999, arroja una utilidad por acción de \$1.289790 y \$5.142888 (pesos), respectivamente.

8. Ingresos por participación patrimonial en subsidiarias y asociadas e intereses

Los resultados de las empresas subsidiarias se reconocen de acuerdo al método de participación y los intereses se registran conforme se devengan. La integración de este rubro es la siguiente:

	2000	1999
Subsidiaria		
Banco Inbursa, S.A.	\$ 981,570	\$ 3,238,043
Seguros Inbursa, S.A.	(14,629)	346,995

Fianzas Guardiana Inbursa, S.A.	48,439	54,148
Inversora Bursátil, S.A. de C.V.	241,596	148,379
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	70,175	1,564,109
Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V.	434	
Asesoría Especializada Inbursa, S.A. de C.V.	(20)	
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	<u>3,123</u>	<u>132</u>
Total de participación en subsidiarias	\$ 1,330,688	\$ 5,351,806
Intereses y otros productos	<u>4,063</u>	<u>55,068</u>
Total de participación en subsidiarias y asociadas e intereses	<u>\$ 1,334,751</u>	<u>\$ 5,406,874</u>

9. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

El Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Activo de cada una de las subsidiarias del Grupo se encuentran registrados en los resultados de tales empresas, por lo tanto, el rubro Ingresos por Participación Patrimonial en Subsidiarias que aparece en el estado de resultados, está disminuido por los impuestos relativos a cada subsidiaria.

Las diferencias más significativas entre el resultado contable y fiscal del Grupo se originan por el efecto del componente inflacionario y por la participación en el resultado de compañías subsidiarias (las utilidades reconocidas a través del método de participación no son ingresos acumulables). En el ejercicio 2000, el Grupo tuvo pérdida fiscal, por lo que no causó impuesto, mientras que en el ejercicio de 1999, el impuesto causado ascendió a \$8,727.

En el ejercicio 1999, el Grupo optó por diferir el 3% del pago del impuesto conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Este diferimiento se controla a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINR), en adición a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

El Impuesto al Activo (IMPAC) se determina sobre el 1.8% del promedio de los activos financieros disminuidos de ciertos pasivos y se paga únicamente cuando su monto excede al Impuesto Sobre la Renta del año.

10. Compromisos

De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un Convenio Unico de Responsabilidades, por el cual el Grupo responderá subsidiaria e ilimitadamente al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Igualmente, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

11. Revisión de los estados financieros por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV, quien tiene las facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

Director General
Lic. Marco Antonio Slim Domit
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Mario E. Bermúdez Dávila
Rúbrica.

Contralor General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra
Rúbrica.

(R.- 144926)

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.

A los accionistas:

Hemos examinado los estados de situación financiera de Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por lo años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con la normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios y reglas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en virtud de ser subsidiaria de

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, los cuales en los casos que se mencionan en la nota 2 no coinciden con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como se menciona en la nota 2d a los estados financieros en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2000, la compañía cambió el método que venía utilizando para la actualización del valor de los inmuebles, mobiliario, equipo y capital contable, del de reconocimiento de la inflación con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) por el de reconocimiento de la inflación con base en Unidades de Inversión (UDIS). Este cambio no tuvo un efecto importante en virtud de que el reconocimiento de los efectos de la inflación de ambos son similares.

Como se indica en la nota 2c a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2000, la compañía adoptó los lineamientos de nuevo Boletín D-4 Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad. El efecto al inicio del ejercicio en las utilidades acumuladas fue de \$3,830 y en el resultado del año de \$16,843.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. México, D.F., a 16 de febrero de 2001.

Alfonso Camacho y Asociados, S.C.

Consultores Corporativos

C.P. Julio Hernández Martínez

Rúbrica.

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.

A la Asamblea General de Accionistas:

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2000.

He obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he asistido a las juntas del Consejo de Administración y he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2000 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitieron los señores Alfonso Camacho y Asociados, S.C., auditores independientes de la sociedad, en cuyo trabajo también me he apoyado para rendir este informe.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a las reglas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.

A partir del 1 de enero de 2000, la compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4 Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad.

b) Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha.

México, D.F., a 6 de marzo de 2001.

Comisario

C.P. Alfonso Camacho Salazar

Rúbrica.

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

miles de pesos

Activo	2000	1999
Disponibilidades	\$ 685	\$ 64
Instrumentos financieros	510,462	646,890
Otras cuentas por cobrar (neto)	6,809	608
Inmuebles (neto)	138,654	91,061
Mobiliario y equipo (neto)		4
Total activo	<u>\$ 656,610</u>	<u>\$ 738,627</u>
Pasivo y capital		
Préstamos bancarios		
Otras cuentas por pagar	\$ 50	\$ 57
Impuestos diferidos	<u>118,335</u>	<u>150,764</u>

Total pasivo	<u>118,385</u>	<u>150,821</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	131,996	131,996
Capital ganado		
Reserva legal	4,231	
Utilidades retenidas	661,160	573,819
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(205,751)	(205,751)
(Pérdida) utilidad del ejercicio	<u>(53,411)</u>	<u>87,742</u>
Total capital contable	<u>538,225</u>	<u>587,806</u>
Total pasivo más capital contable	<u>\$ 656,610</u>	<u>\$ 738,627</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

En el presente balance general se encuentran reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad inmobiliaria hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Facultado para firmar estados financieros

Contador General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

C.P. L. Mireya Correa Figueroa

Rúbrica.

Rúbrica.

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

miles de pesos

	2000	1999
Ingresos de la operación propia e intereses	\$ 18,414	\$ 5,421
Gastos de la operación propia, depreciación de inmuebles e intereses	2,113	8,865
Resultado por posición monetaria originado por partidas relacionadas con la operación propia	<u>52,026</u>	<u>51,182</u>
Pérdida de la operación propia	(35,725)	(54,626)
Resultado por valuación y compraventa de valores	<u>(45,425)</u>	<u>191,725</u>
(Egresos) ingresos totales de la operación	(81,150)	137,099
Gastos de administración y promoción	536	445
(Pérdida) utilidad de la operación	(81,686)	136,654
Otros gastos (neto)	37	
Resultado por posición monetaria originado por partidas no relacionadas con la operación propia	<u>11,469</u>	<u>16,045</u>
(Pérdida) utilidad antes de ISR	(70,254)	152,699
Impuestos causados y diferidos	<u>(16,843)</u>	<u>64,957</u>
(Pérdida) utilidad neta	<u>\$ (53,411)</u>	<u>\$ 87,742</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

En el presente estado de resultados se encuentran reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad inmobiliaria por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Facultado para firmar estados financieros

Contador General

C.P. Francisco Díaz Bocanegra

C.P. L. Mireya Correa Figueroa

Rúbrica.

Rúbrica.

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
miles de pesos

	Capital social	Utilidades por aplicar	Reserva legal	Insuficiencia en la actualización del capital	Resultado neto	Total capital contable
SalDOS al 31 de diciembre de 1998	\$	\$ 633,152	\$	\$ (205,721)	\$ (59,333)	\$ 368,068
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso pérdida de 1998		(59,333)			59,333	
Movimientos inherentes a la operación						
Capitalización	131,996					131,996
Resultado del ejercicio					<u>87,742</u>	<u>87,742</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 1999	131,996	573,819		(205,751)	87,742	587,806
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso utilidad de 1999		83,511	4,231		(87,742)	
Movimientos inherentes a la operación						
Resultado del ejercicio					(53,411)	(53,411)
Efecto inicial del Impuesto Sobre la Renta diferido		<u>3,830</u>				<u>3,830</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2000	<u>\$ 131,996</u>	<u>\$ 661,160</u>	<u>\$ 4,231</u>	<u>\$ (205,751)</u>	<u>\$ (53,411)</u>	<u>\$ 538,225</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

miles de pesos

	2000	1999
Actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta	\$ (53,411)	\$ 87,742
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos		
Impuestos diferidos	(16,843)	64,957
Depreciación	1,182	737
Aumento o (disminución por operaciones de tesorería (instrumentos financieros)	<u>136,428</u>	<u>(241,404)</u>
Recursos generados (utilizados) por la operación	<u>67,356</u>	<u>(87,968)</u>
Actividades de financiamiento		
Emisión de obligaciones subordinadas		
Amortización de obligaciones subordinadas		
Aumento cuentas por cobrar	(5,812)	(139)
Disminución cuentas por pagar	(12,153)	(43,893)
Aumento de capital social	—	<u>131,996</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de financiamiento	<u>(17,965)</u>	<u>87,964</u>
Actividades de inversión		
Adquisición o ventas de activo fijo, de acciones de empresas con carácter permanente	<u>48,771</u>	—
Recursos generados utilizados en actividades de inversión	<u>48,771</u>	
Aumento de efectivo y equivalentes	<u>620</u>	<u>(5)</u>
Efectivo y equivalente al principio del periodo	<u>65</u>	<u>70</u>
Efectivo y equivalente al final del periodo	<u>\$ 685</u>	<u>\$ 65</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

INMOBILIARIA INBURSA, S.A. DE C.V.(SUBSIDIARIA DE BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, excepto número de acciones)

Nota 1.- Fusión

a) Por asambleas generales extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, y de Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V., celebradas el 14 de diciembre de 1998, se acordó la fusión de la segunda de ellas como fusionada y Banco Inbursa, S.A., como fusionante.

b) La fusión surtió efectos al 30 de abril de 1999, fecha en la que quedaron debidamente inscritos los acuerdos de fusión en el registro público de comercio de esta ciudad, bajo los folios mercantiles números 179934 y 196154, tal como consta en la escritura pública número 96905 de fecha 16 de febrero de 1999 ante la Notaría Pública número 129 del Distrito Federal.

c) Que derivado de la fusión, las 24,999 acciones emitidas por Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., propiedad de Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V. y que representan la totalidad de las acciones menos una del capital social de la Inmobiliaria, pasaron a ser propiedad de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, y consecuentemente Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., cambió de régimen a Inmobiliaria Bancaria.

Nota 2.- Resumen de políticas de contabilidad significativas

La principal actividad de la compañía es la compraventa, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, así como la compraventa de acciones y títulos de crédito de los que se colocan entre el gran público inversionista. La compañía es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales difieren en la presentación con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

A continuación se describen las políticas seguidas por la compañía:

a) La compañía sigue las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en virtud de ser subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

b) Las inversiones en valores se constituyen principalmente de acciones y valores de los que se cotizan en bolsa y se expresan originalmente a costos promedios, posteriormente se valúan utilizando precios actualizados para valuación, proporcionados por el proveedor de precios, a la fecha de la preparación de los estados financieros, de conformidad con lo que establece la Circular número 1475 emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El efecto resultante de la actualización de las acciones se reconoce como plusvalía (minusvalía) en la valuación de valores, la que se acredita contra los resultados del año.

c) A partir del 1 de enero de 2000, la compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4 Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo, de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, que incluyen el importe causado y el efecto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre las diferencias temporales no recurrentes que llegarán a realizarse en un plazo previsible.

Al 31 de diciembre de 2000, las partidas temporales con estas características fueron originadas por la plusvalía de las inversiones en acciones que adquirió la compañía y las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. El efecto del ISR diferido al inicio del ejercicio se aplicó a las utilidades acumuladas y ascendió a \$3,830 y el del año aplicado a resultados ascendió a \$16,843.

d) Los inmuebles, propiedades y equipo se expresaron hasta el 31 de diciembre de 1996 a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes, a partir del ejercicio 1998, se aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación a estas cifras mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Posteriormente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió la circular número 1448, en la cual se establece que a partir del 1 de enero de 2000 el reconocimiento de los efectos de la inflación se realice a través de las Unidades de Inversión (UDIS). El efecto resultante de este cambio no es significativo.

e) La actualización del capital social y de los resultados acumulados representa la cantidad necesaria para mantener las partidas que lo integran en términos de poder adquisitivo al final del ejercicio, y se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados de las UDIS.

f) La insuficiencia en la actualización del capital se integra por el resultado acumulado por posición monetaria y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

g) El resultado por posición monetaria incluido en el estado de resultados representa el efecto por inflación, medido en términos de las UDIS, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

h) La compañía no tiene empleados a su servicio.

Nota 3.- Análisis de inmuebles, propiedades y equipo

	2000		1999	
	Histórico	Actualizado	Total	Total
Terrenos	\$ 14,528	\$ 64,765	\$ 79,293	\$ 66,003
Obras en proceso	<u>76</u>	<u>76</u>	<u>76</u>	<u>76</u>
	14,604	64,765	79,369	66,003
Edificios	38,801	36,901	75,702	40,348
Equipo de oficina	<u>14</u>	<u>13</u>	<u>27</u>	<u>28</u>
	38,815	36,914	75,739	40,376
Depreciación acumulada	<u>1,294</u>	<u>15,150</u>	<u>16,444</u>	<u>15,318</u>
	<u>37,521</u>	<u>21,764</u>	<u>59,285</u>	<u>25,058</u>
	<u>\$ 52,125</u>	<u>\$ 86,529</u>	<u>\$ 138,654</u>	<u>\$ 91,061</u>

La compañía practicó avalúos físicos a sus inmuebles al 31 de diciembre de 2000 a través de perito independiente autorizado, con el objeto de conocer el valor de mercado de los mismos. Los avalúos reflejan un excedente de \$6,932 en relación con la inflación reconocida con base en UDIS por la compañía. Dichos avalúos no fueron registrados en los estados financieros.

Nota 4.- Inversión de los accionistas

El capital social al 31 de diciembre de 2000 está representado por acciones ordinarias nominativas, como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Porcentaje	Importe histórico
25,000	Acciones ordinarias nominales serie A con valor nominal de \$0.001 representando el capital social fijo.	.001%	\$
120,000,000,000	Acciones ordinarias nominales serie B con valor nominal de \$0.001 representando el capital social variable.	99.99%	120,000
<u>120,000,025,000</u>		<u>100.00%</u>	<u>\$ 120,000</u>

Las disminuciones del capital provenientes de utilidades y de actualizaciones capitalizadas, así como cualquier reparto de dividendos distinto al de acciones que excedan a las utilidades fiscales netas (UFIN) que marca la ley de ISR, están sujetas a las tasa de impuesto de 35%.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Nota 5.- Aspectos ficales

a. De acuerdo con las leyes fiscales vigentes, la compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerado como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre.

La ley del IMPAC establece un impuesto de 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados en algunos casos) y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda del ISR del año, cualquier pago que se efectúe es sujeto a devolución y/o compensación contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

La compañía gozó de la exención del Impuesto al Activo por el ejercicio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el decreto por el que se otorgan estímulos a diversas contribuciones, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del día 21 de febrero de 2000.

b. Las principales partidas permanentes que afectaron el resultado fiscal de la compañía fueron las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación, las cuales tienen un tratamiento diferente para efectos contables y fiscales y la depreciación de activos.

La compañía calculó su resultado fiscal de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, determinando una utilidad fiscal de \$7,901, la cual fue amortizada totalmente con pérdidas fiscales pendientes de amortizar de ejercicios anteriores.

(R.- 144929)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala Civil

EDICTO

En cuaderno de amparo, relativo al toca 622/97/4/5, del juicio ordinario civil, promovido por Inmobiliaria y Arrendadora de Cuautitlán, S.A. de C.V., en contra de Amin Guindi Cohen, Investigación Industrial Americana, S.A. y otro, se dictó un acuerdo de fecha cuatro de abril del año dos mil uno, que en síntesis ordena. "Emplácese al tercero perjudicado Juan Eduardo Revelo Carranza y Jorge Revelo Carranza, en términos de ley, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos."

México, D.F., a 16 de abril de 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. Carmen Sanvincente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 144982)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil

EDICTO

En los autos del expediente 593/99, relativo al procedimiento de cancelación de títulos de crédito promovido por Café el Marino, S.A. de C.V. La ciudadana Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil uno, ordenó se publicara por una sola vez un extracto de la sentencia definitiva dictada en autos que a la letra dice.- "... SEGUNDO.- Se ordena la cancelación de los títulos nominativos consistentes en: 1.- Letra de cambio número 18018697 con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.; 2.- Letra de cambio número 18018698, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de trece mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.; 3.- Letra de cambio número 18018699, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de un mil veinte pesos 00/100 M.N.; 4.- Letra de cambio número 18018700, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.- TERCERO.- Notifíquese al emisor Nueva Wal-Mart de México, S.A. de C.V. para que de no existir oposición a la cancelación decretada ordene el pago a la solicitante Café el Marino, S.A. de C.V. de los documentos descritos en el punto procedente, en un plazo de sesenta días, contados a partir de la notificación que se realice, así como de la publicación de un extracto de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de mayo de 2001.

Secretaría de Acuerdos

Lic. María de Lourdes Gutiérrez Pérez

Rúbrica.

(R.- 145005)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil

EDICTO

En los autos del expediente 594/99, relativo al procedimiento de cancelación de títulos de crédito promovido por Café el Marino, S.A. de C.V. La ciudadana Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil uno, ordenó se publicara por una sola vez un extracto de la sentencia definitiva dictada en autos que a la letra dice.- "... SEGUNDO.- Se ordena la cancelación de los títulos nominativos consistentes en: 1.- Letra de cambio número 10066765 con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.; 2.- Letra de cambio número 10066766, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de seis mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.; 3.- Letra de cambio número 10066767, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de seis mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.; 4.- Letra de cambio número 10066768, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de un mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.; 5.- Letra de cambio número 10066760, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de treinta mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.; 6.- Letra de cambio número 10066770, con fecha de expedición veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, con fecha de vencimiento veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, por un monto de cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.- TERCERO.- Notifíquese al emisor Tiendas Aurrerá, S.A. de C.V. para que ordene el pago a la solicitante Café el Marino, S.A. de C.V. de los documentos descritos en el punto procedente, en un plazo de sesenta días,

contados a partir de la notificación que se realice, así como de la publicación de un extracto de esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de mayo de 2001.

Secretaría de Acuerdos

Lic. María de Lourdes Gutiérrez Pérez

Rúbrica.

(R.- 145008)

TEMASCAL, S.A.

(EN LIQUIDACION)

AVISO INFORMATIVO

Para los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante el presente se informa, que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de la propia Sociedad celebrada el día 24 de marzo del presente año, se determinó que dentro del procedimiento de liquidación de la Sociedad que se ha iniciado, se transmita a los socios los bienes inmuebles propiedad de la misma Sociedad.

Se hace, lo anterior, del conocimiento público para cumplir con la mencionada disposición.

Atentamente.

México, D.F., a 19 de abril de 2001.

Liquidador

Lic. Julio Flores Luna

Rúbrica.

Liquidador

Jorge Trejo Colmenero

Rúbrica.

(R.- 145042)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala Civil

EDICTO

En cuaderno de amparo, relativo al toca 1565/00/1, del juicio ordinario civil, promovido por Zenteno Calderón Francisco José y otro, en contra de Horneado Cubillas Eduardo y su Suc. y otro, se dictó un acuerdo de fecha veintiuno de mayo del año dos mil uno, que en síntesis ordena. "Emplácese al tercero perjudicado Eduardo Hornedo Cubillas, su sucesión en términos de ley, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos."

México, D.F., a 29 de mayo de 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. Carmen Sanvincente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 145063)

TOYOMEX COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De conformidad con lo establecido en las cláusulas vigésima séptima y vigésima octava de los estatutos sociales, en mi carácter de comisario de la Sociedad, me permito convocar a los accionistas de Toyomex Comercio Internacional, Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las 13:00 horas del día 15 de junio de 2001, en el domicilio social, ubicado en Manuel Gutiérrez Nájera número 1, segundo piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en este Distrito Federal, para tratar los asuntos a que se refiere el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Remoción del administrador único de la Sociedad.

II.- Nombramiento del administrador único de la Sociedad.

III.- Renuncia del comisario de la Sociedad.

IV.- Nombramiento del comisario de la Sociedad.

México, D.F., a 31 de mayo de 2001.

Comisario

Héctor Jikichiro Ueno

Rúbrica.

(R.- 145068)

COMERCIAL RYS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales, en mi carácter de administrador único de la Sociedad, me permito convocar a los accionistas de Comercial Rys, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las 10:00 horas del día 15 de junio de 2001, en el domicilio social, ubicado en Doctor Olvera número 15 interior 1, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en este Distrito Federal, para tratar los asuntos a que se refiere el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Ratificación del administrador único de la Sociedad.

II.- Renuncia del comisario de la Sociedad.

III.- Nombramiento del comisario de la Sociedad.

México, D.F., a 31 de mayo de 2001.

Administrador Unico

Roberto Yukihiro Shmizu Kaneko

Rúbrica.

(R.- 145074)

INMOBILIARIA MEDICA LONDRES, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de abril de 2001, se resolvió la reducción de capital de la sociedad en la cantidad de \$550.00 en la parte fija y \$109,260.10 en la parte variable, mediante el reembolso de 5,500 acciones de la serie A, 455,672 acciones de la serie B y 636,929 acciones de la serie B1, con valor nominal de 0.10 (diez centavos cada una 10/100 M.N.), reintegrando a los señores accionistas como valor de reembolso 0.85 (ochenta y cinco centavos 85/100 M.N.) por acción amortizada, importando la cantidad de \$937,777.00.

El presente aviso se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en cumplimiento y para efectos de lo acordado conforme al primer punto de la orden del día de la asamblea general extraordinaria de mención.

México, D.F., a 17 de mayo de 2001.

Delegado de la Asamblea

C.P. Sergio Pablo González Soto

Rúbrica.

(R.- 145109)

AVISO A LOS ACCIONISTAS

LIBERACION DE ACCIONES DE TESORERIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 a de los estatutos sociales, se hace del conocimiento de los accionistas de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, que mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 30 de mayo del año 2001, se acordó poner en circulación 8'969,177 (ocho millones novecientas sesenta y nueve mil ciento setenta y siete) acciones de tesorería, bajo las siguientes reglas:

1.- La totalidad de las acciones liberadas corresponden a la serie O.

2.- De conformidad con lo establecido por el artículo 14 a de los estatutos sociales, los accionistas contarán con un plazo de 15 quince días hábiles, contado partir de la publicación de este aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, para ejercer su derecho de preferencia en proporción a aquellas de las que sean titulares, para la suscripción de las de nueva colocación. Una vez transcurrido el plazo mencionado, los accionistas que hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho de preferencia adicional que podrán ejercer dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de acciones.

3.- El precio por acción se determinara tomando como base el último capital contable conocido del banco, entre el número total de acciones suscritas y pagadas, mas el incremento que hubiere que realizar, en su caso, en la misma proporción en que se incremente el valor de la UDI, por los días que transcurran entre la fecha del último capital contable conocido y la de suscripción.

4.- Ninguna persona física o moral podrá adquirir directa o indirectamente el control de acciones de la serie O por más de 5% del capital social pagado de la sociedad, salvo los casos en que haya autorización

expresa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito.

5.- Las acciones deberán ser suscritas contra el pago total en efectivo de su valor.

6.- En lo no previsto en estas reglas, se estará a lo dispuesto en los estatutos sociales en su parte conducente.

León, Gto., a 1 de junio de 2001.

Presidente del Consejo de Administración

Salvador Oñate Ascencio

Rúbrica.

(R.- 145165)

GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los accionistas de Grupo Financiero Santander Serfin, S.A. de C.V., que mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de noviembre de 2000, entre otros, se acordó aumentar el capital social de la sociedad, en la cantidad de \$12,804'011,413.00 M.N.

Por lo anterior se hace del conocimiento de los accionistas tenedores de acciones de la serie B representativas del capital social de la sociedad que, de conformidad con lo establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuentan con un plazo de 15 (quince) días naturales, contado a partir de día siguiente a la fecha de publicación del presente aviso, para suscribir y pagar las 366'545,226 acciones serie B, representativas del citado aumento, en proporción al número de acciones que detentan, en el entendido de que por cada acción que se detente se podrán suscribir .2317560 Acciones de las nuevas que se emiten para representar el aumento.

Conforme a lo acordado en la propia asamblea antes indicada el precio de suscripción y pago de dichas acciones será de \$7.10 M.N. por acción el cual corresponde a \$3.780782962 del valor nominal de cada una de las acciones y la cantidad restante por concepto de prima por acción.

Los accionistas que determinen suscribir y pagar dicho aumento, deberán hacerlo a través de la S.D., Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, dentro del plazo establecido.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 145210)